

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

# DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES

# VALOR DE FUTURO

Europa invierte en las zonas rurales

VERSIÓN .1

2017

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Los Pedroches es redactada por el Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Los Pedroches.

Dos Torres (Córdoba), 20 de octubre de 2016

*Elaboración de la EDL Los Pedroches*

**Gerencia Asociación ADROCHES**
Manuel Salas Garrido
**Equipo técnico Asociación ADROCHES**
Francisca Murillo Garcia
Pedro López Calero
Manuela Moreno Ramos

*Asistencia Técnica Equipo Funámbula*

**Dirección técnica:**
Manuel C. Rodríguez Rodríguez
**Coordinación y maquetación:**
Gracia M. Puga Vargas
**Apoyo técnico:**
Isabel Sáiz Manzanares
Carmen Blánquez Amate

**EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL). 6**
1.1. INTRODUCCIÓN
**EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER. 8**
2.1. INTRODUCCIÓN
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL
**EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 79**
3.1. INTRODUCCIÓN
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO
3.5. RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN
**EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO. 126**
4.1. INTRODUCCIÓN
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE
4.4. ANÁLISIS DAFO
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO
LITADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
**EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES. 307**
5.1. NECESIDADES
5.2. POTENCIALIDADES
5.3. ASPECTOS INNOVADORES2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN
**EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL. 343**
6.1. INTRODUCCIÓN
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL
**EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL 366**
7.1. INTRODUCCIÓN
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA
7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL
7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO
7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
7.6. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS
7.7. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTO Y OPERACIONES
7.8. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

**EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL 445**
8.1. INTRODUCCIÓN
8.2. ANTECEDENTES
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL
**EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL. 459**
9.1. INTRODUCCIÓN
9.2. ANTECEDENTES
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL
**EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL. 470**
10.1. INTRODUCCIÓN
10.2. ANTECEDENTES
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
**EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. 485**
11.1. INTRODUCCIÓN
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN
**EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE. 500**
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS
**EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL. 512**
13.1. INTRODUCCIÓN
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO
**EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL. 536**
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL
14.4. TOMA DE DECISIONES
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD
**EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL. 558**
15.1. INTRODUCCIÓN
15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES
15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) – CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS
**ANEXOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 567**
CUADRO RESUMEN DE ANEXOS
ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ANEXO II. OTROS ANEXOS



# 1. TÍTULO DE LA EDL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

# 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

## 1.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivo a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural Candidato responsable.

**Título:** ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES. VALOR DE FUTURO.

**Datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural candidato responsable:**

| NOMBRE GDR CANDIDATO | |
|---|---|
| Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches | |
| DIRECCIÓN | Ronda de Los Pedroches, s/n |
| POBLACIÓN - CP | Dos Torres (Córdoba) - 14460 |
| EMAIL | adroches@adroches.org |
| FAX | 957 135 015 |
| TELÉFONO | 957 135 014 / 957 135 015 |

| NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO | |
|---|---|
| Juan Díaz Caballero | |
| DIRECCIÓN DE CONTACTO | Ronda de Los Pedroches, s/n |
| POBLACIÓN - CP | Dos Torres (Córdoba) - 14460 |
| EMAIL | adroches@adroches.org |
| FAX | 957 135 015 |
| TELÉFONO | 957 135 014 / 957 135 015 |

| NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO | |
|---|---|
| Manuel Salas Garrido | |
| DIRECCIÓN DE CONTACTO | Ronda de Los Pedroches, s/n |
| POBLACIÓN -CP | Dos Torres (Córdoba) - 14460 |
| EMAIL | adroches@adroches.org |
| FAX | 957 135 015 |
| TELÉFONO | 957 135 014 / 957 135 015 |



# 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

**2.1. INTRODUCCIÓN** **10**
2.1.1. Esquema general 10
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 10
2.1.3. Esquema general del epígrafe 12
**2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO** **14**
2.2.1. La comarca de Los Pedroches. Un acercamiento al territorio 14
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A) 18
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio 27
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio 47
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía 50
**2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER** **56**
**2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO** **61**
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos 62
2.4.2. Análisis del impacto de género en la relación con la articulación institucional 68
**2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO** **68**
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos 69

**LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS** **73**
**DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL** **74**

# 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

## 2.1. INTRODUCCIÓN

### 2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la "Descripción general de la Zona Rural LEADER" de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

En relación al epígrafe que plantea los mecanismos de organización y participación (Epígrafe 3 de la EDL), obtenemos en el mismo un mapa social que nos permite describir el territorio como un conjunto de agentes que participan en el mismo, ilustrados en el listado de relaciones, que constituye un reflejo del capital relacional del territorio.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la "Definición de la zona" es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el "Diagnóstico y análisis DAFO". No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos "Análisis territorial y detección de necesidades". Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el "Diagnóstico Cuantitativo"

### 2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[1]

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.
b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

[1] Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación[2].

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR[3] para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)[4]
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

[2] La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.
[3] Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"
[4] Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

### 2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

| A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| A.1. Superficie | x | x | | IECA[5] |
| A.2. Altitud | x | x | | IECA |
| A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15% | x | x | | IECA |
| A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio | x | x | | IECA |
| A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio | x | x | | IECA |
| B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| B.1. Población total | x | x | x | IECA |
| B.2. Densidad demográfica | x | x | | IECA |
| C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| C.1. Saldo poblacional | x | x | x | IECA Padrón – INE[6] Nomenclátor |
| C.2. Tasa bruta de natalidad | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| C.3. Tasa bruta de mortalidad | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| C.5. Saldo migratorio | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| C.6. Crecimiento demográfico total | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| D.1. Población total mujeres/hombres | x | x | x | IECA Padrón – INE Nomenclátor |
| D.2. Índice feminización general | x | x | x | IECA Padrón – INE Nomenclátor |
| D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.) | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| D.4. Proporción de mujeres en edad fértil | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| E.1. Porcentaje de población en diseminados | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.2. Tasa de juventud | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.3. Tasa de envejecimiento | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.4. Tasa de longevidad | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.5. Índice de potencialidad | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.6. Índice de tendencia | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.7. Índice de juventud de la población activa | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.8. Índice de renovación de la población activa | x | x | | IECA-Padrón municipal |
| E.9. Pirámide de población | x | | | IECA-Padrón municipal |
| F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| F.1. Renta media neta/año | x | x | | IECA- Renta declarada |
| F.2. Tasa de paro | x | x | | IECA- Paro registrado |

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

[5] Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
[6] Instituto Nacional de Estadística

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

| A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS[7] | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal* | x | x | x | POTA |
| G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2* | x | x | | POTA |
| G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1* | x | x | | POTA |
| G.4. Distancia a ciudad media tipo 2* | x | x | | POTA |
| G.5. Distancia a ciudad media tipo 1* | x | x | | POTA |
| G.6. Distancia a centro regional* | x | x | | POTA |
| | | | | |
| **ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| H.1. Integración en Sistema de Ciudades* | x | x | | POTA |
| H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales* | x | x | | POTA |
| H.3. Integración en Redes Territoriales* | x | x | | POTA |

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, entre la cual se han detectado datos incorrectos que se han comentado en su mayoría y en otras ocasiones se archivan con el objeto de informar a la fuente oficial, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma, permitirán obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

[7] La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

## 2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

### 2.2.1. La Comarca de Los Pedroches. Un acercamiento al territorio

La Comarca de Los Pedroches se ubica al norte de la provincia de Córdoba (Andalucía). Su superficie geográfica total es de 3.612 Km², lo que constituye aproximadamente el 0,04% del territorio total de la Comunidad Autónoma Andaluza (87.597 km²) y el 26,2% de la superficie total de la provincia de Córdoba (13.771 km²). La Comarca cuenta con una población de 54.448 habitantes (Fuente INE 2015) lo que nos arroja un dato de una densidad media de 15,07 habitantes/Km². Esto hace que uno de los primeros retos de nuestro territorio es el de frenar el despoblamiento.

Forman parte de esta comarca 17 municipios y dos pedanías:

- Alcaracejos
- Añora
- Belalcázar
- Cardeña (Azuel y Venta del Charco)
- Conquista
- Dos Torres
- El Guijo
- El Viso
- Fuente la Lancha
- Hinojosa del Duque
- Pedroche
- Pozoblanco
- Santa Eufemia
- Torrecampo
- Villanueva de Córdoba
- Villanueva del Duque.
- Villaralto

Estos 17 municipios conforman una unidad ecológica y cultural, por lo que se suele decir que Los Pedroches constituye una auténtica comarca natural, con una fuerte personalidad de territorio. Los Pedroches, al ser un territorio andaluz de frontera, posee la peculiaridad de compartir rasgos de identidad comunes con los pueblos extremeños y manchegos con los que limita (arquitectura, gastronomía, cultura, paisaje, etc.), factor que enriquece de una forma peculiar a la Comarca. Otra característica básica en el desarrollo histórico de la comarca ha sido su condición de paso obligado en las antiguas comunicaciones entre la Meseta y Andalucía Occidental.

Los Pedroches limita al sur con un conjunto de sierras pertenecientes al conjunto de Sierra Morena; al Oeste y Noreste, con el río Zújar; al norte con el río Guadalmez; y al este con el río Yeguas. Todos ellos, apoyados en conjuntos de cadenas montañosas de escasa altitud que contrastan con la amplia llanura que constituye toda la comarca, sólo alterada por pequeñas ondulaciones del terreno. Los Pedroches se encuentran enmarcados por una peculiar orografía que la define en todos su límites.

La caracterización climática de la Comarca de Los Pedroches está determinada por un clima de tipo Mediterráneo Subhúmedo, aunque marcado por rasgos de Continentalidad, debido al aislamiento de la Comarca por Sierra Morena y las Cordilleras Béticas, con inviernos fríos e irregularmente lluviosos, y veranos calurosos y secos. El carácter continental se manifiesta, principalmente, en el régimen de lluvias y en la oscilación térmica diaria y anual, siendo ésta última bastante amplia y con marcadas diferencias entre el verano y el invierno.

La hidrografía de nuestra Comarca queda caracterizada por la pertenencia a las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir, separadas por la línea de relieve que atraviesa el centro de la misma en dirección noroeste – sudeste. Los principales cauces son los formados por los ríos Zújar, Guadalmez y Yeguas. El resto son cursos de poco caudal marcados por una acusada estacionalidad. En lo que respecta a las aguas subterráneas, hay que señalar que éstas han sido tradicionalmente un bien escaso en la Comarca de Los Pedroches. Únicamente mediante el contacto del bloque de Sierra Morena con la depresión del Guadalquivir, se generaron dispositivos deltaicos y abanicos aluviales que dieron como resultado el depósito de formaciones de arenas, gravas y calcarenitas relativamente potentes que constituyen un acuífero (Acuífero de Mioceno de Base" del Plan Hidrológico del Guadalquivir) capaz de suministrar caudales de importancia, superiores incluso a los 100l/s. Hay que destacar la presencia de los embalses de Buenas Hierbas, Cascajoso, Navalespino y La Colada.

La llanura que conforma Los Pedroches se asienta sobre un batolito granítico, predominando los materiales palezoicos y precámbicos. El batolito está atravesado por numerosos filones de cuarzo y pórfido, más resistentes a la erosión, responsables de las ondulaciones del terreno. Los materiales

metamórficos que bordean el batolito están formados por pizarras, cuarcitas y calizas, principalmente. La erosión es el principal factor causante de la degradación del suelo y aunque es un proceso natural, se ve acelerado por la actividad humana que altera las condiciones físicas del suelo o su cubierta vegetal protectora.

La comarca de Los Pedroches se caracteriza por disponer de un patrimonio natural de gran valor medioambiental y paisajístico, sobre todo, marcado por una estructura agraria de aprovechamiento sostenible de sus recursos y de cuya fusión surge la especificidad de este territorio: la dehesa. Además de la dehesa, situada a lo largo de la llanura central de la comarca, destacan otros cinco espacios naturales por su extensión y valores ecológicos y agrobiológicos: la sierra de Santa Eufemia, al norte de Los Pedroches; la seudoestepa, ocupando casi enteramente los municipios de Belalcázar e Hinojosa del Duque al oeste; el olivar de la Sierra de Alcaracejos, Añora, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba en el sur de la comarca; los ríos y arroyos con su riqueza faunística (en especial invertebrados y aves), y el Parque Natural de la Sierra de Cardeña y Montoro.

- La Dehesa: se trata del paisaje más característico de Los Pedroches sin lugar a dudas. Ocupando casi un 60% de la superficie de la comarca, es una de las dehesas de encinar más extensas y mejor conservadas de Europa. Este ecosistema, producto de la intervención del ser humano sobre el medio natural, constituye un paisaje cultural donde prima el equilibrio entre la explotación y la conservación de los recursos naturales. Es decir, nos referimos a los sistemas de uso del suelo orientados a la producción simultánea y combinada de cerdo ibérico, ganado ovino, ganado vacuno, caza mayor y menor, leña, carbón y tradicionalmente corcho; pero también al mantenimiento del recurso paisajístico y de la calidad medioambiental. De este modo, la evolución del paisaje de la comarca se explica a través de la evolución de la Dehesa, aprovechada por el hombre desde tiempos remotos y que en las últimas décadas se ha visto alterada mediante talas masivas y entresacado de encinas, derivando su origen (según las zonas) hacia la Seudoestepa, zonas de pastizales y terrenos de labor al oeste de la Comarca. En cuanto al recurso natural, la dehesa de Los Pedroches sustenta una de las comunidades faunísticas y vegetales más peculiares de Europa, a la vez que posee valores propios de gran interés. Los árboles más representativos son la encina (principalmente), el quejido, el alcornoque, y el melojo. La fauna que la puebla está ligada a su potencial biológico: carboneros, oropéndolas, herrerillos, gateadores, pinzones, verderones, escribanos y un largo listado de aves que se reproducen o invernan en este medio, entre las que destacan las grullas, que aprovechan el recurso que ofrecen las encinas. También numerosos mamíferos habitan en la dehesa como son, el tejón, la jineta, el zorro, etc.

- La Sierra de Santa Eufemia, se describe por la singularidad de los afloramientos de pizarras y cuarcitas. Las aguas que discurren por sus laderas vierten aguas hacia los ríos Zújar y Guadalmez que a su vez constituyen un ecosistema continuo a lo largo de cauces y riberas. La vegetación se constituye de bosque mixto mediterráneo donde predomina el matorral tipo maquis de coscoja, madroño, jaras y lentiscos, que alternan en las laderas de umbría encinas y alcornoques. En este bosque se desarrolla una fauna aislada pero de cierta importancia como el águila real, el búho real, búho ratonero, cárabo, zorro, tejón, comadreja y nutrias. La caza menor y mayor es frecuentemente practicada en este entorno natural, predominando las especies como el conejo, la liebre, la perdiz, el jabalí, el ciervo y algunas poblaciones de corzos.

- La Seudoestepas y zonas cultivadas: Se localizan en los términos municipales de Belálcazar, Hinojosa del Duque, El Viso y Villaralto. Es un hábitat muy característico porque la Dehesa pierde protagonismo como ecosistema, en una zona predominada por una llanura más abierta donde las tierras de pastos y las tierras de labor conviven en cierta sintonía con lo que antes fue un bosque. Destacan por su interés ornitológico, siendo abundantes especies como el sisón, la carraca, ortega y calandria, y rapaces como los aguiluchos cenizo y pálido. La cigüeña blanca encuentra aquí los pastizales, barbechos y arroyos idóneos para su alimentación, junto con los cernícalos primillas, pequeño halcón que tiene en Belálcazar una de las colonias de cría más importante de la Península.

- El Olivar de Sierra situado sobre una orografía abrupta y de altas pendientes, ha limitado la implantación de explotaciones agrarias modernas y por otro lado ha desarrollado una agricultura en cierta forma más

tradicional. Este espacio natural ocupado en gran parte por olivares, se ve salpicado de numerosas "manchas" de monte, vestigios del originario bosque mediterráneo. En este hábitat se suelen asentar aquellas especies que se han visto relegadas a ocupar zonas más abruptas como consecuencia de la transformación de áreas más bajas, siendo éste uno de los medios menos alterados por el hombre. Gracias a su buen estado de conservación, alberga varias especies de rapaces como el águila perdicera, el águila real y el alimoche. Es posible también observar al buitre leonado, buitre negro o incluso en alguna ocasión al águila imperial. La avifauna se completa con la comunidad de paseriformes, con la particularidad de contar con el roquero solitario, la chova piquirroja, la collalba negra y el colirrojo tizón.

- El Parque Natural de sierra de Cardeña y Montoro: la vegetación, es la típica del área mediterránea y está compuesta por un bosque de encinas entre el que podemos encontrar algunos acebuches, quejigos y en menor proporción alcornoques. El matorral presente en este espacio natural es el típico del bosque mediterráneo, estando presentes, madroños, lentiscos, coscojas, jaras y brezos. El lugar más interesante desde el punto de vista botánico, es la zona corresponde al pequeño bosque de roble melojo, situado en las cercanías de Cardeña. Se caracteriza por ser uno de los puntos más húmedos de la sierra. En el sur del espacio se han realizado repoblaciones de pino marítimo y pino piñonero. La fauna que habita en el bosque es muy rica y variada, encontrando desde piezas muy apreciadas en la caza mayor como el ciervo, gamo y jabalí, hasta otra serie de mamíferos propios del área mediterránea pero de distribución restringida como el gato montés, zorro, lobo, tejón... En cuanto a las aves destacan el azor, gavilán, águila calzada, águila culebrera, búho real, cárabo... Asimismo, el lince encuentra aquí uno de sus últimos reductos. En el matorral se hallan el conejo, el zorro, el meloncillo, la jineta, el cernícalo vulgar, el cernícalo primilla, la lagartija colilarga, etc. Esta sierra, surcada por los ríos Yeguas y Arenoso, contiene, junto con el Parque Natural de la Sierra de Andújar, la población de lince ibérico más importante del mundo. El lobo, prácticamente extinguido en Sierra Morena, cuenta con un pequeño núcleo.

- Ríos y arroyos: los ecosistemas generados a través de los cauces y riberas de los ríos y arroyos de la comarca de Los Pedroches sin presentar una gran superficie en relación a otros hábitat existentes, disponen de un gran valor medioambiental. La flora se describe a través de especies leñosas como el fresno, aliso, álamo, mimbrera, majuelo. Entre los arbustos destacan el tamujo, lentisco, adelfa, lambiérnago, rusco, cornicabra, rosal zarza, majuelo y romero. El matagallo, junto con especies como el poleo, ranúnculo, junco y lirio son las especies herbáceas más abundantes. Destaca el valle del río Yeguas que dispone de un espléndido bosque galería que está formado por adelfas, tarajes, zarzas, fresnos y algunos sauces. Otros ríos que presentan un magnífico bosque en galería y una vegetación de ribera en excelente estado de conservación, son los ríos, Cuzna y Gudalbarbo. Los ríos Guadalmez, Zújar y Yeguas delimitan nuestra Comarca, a la vez que albergan una gran cantidad de especies autóctonas, compuestas por bogas, rutilos, bordillos, bogardillas, lamprehuelas y barbos, ausentes en otros ríos deteriorados, y que a su vez, son presas del mamífero más representativo de los ríos de la Comarca, la nutria. Entre los reptiles locales más exóticos se encuentra una especie de tortuga acuática muy escasa, el galápago europeo. Dentro de los anfibios destaca el tritón ibérico. Las aves más frecuentes asociadas a estas zonas son el ánade real, la garceta común, la garza real, el martín pescador, la cigüeña blanca y la cigüeña negra, localizándose aquí una de las concentraciones premigratorias más importantes del país. Otros ríos de interés faunístico son el Guadamatilla, el Cuzna, el Gato y el Guadalbarbo y los arroyos Cigüeñuela y Santa María, en todos los cuales se desarrollan una serie de numerosos invertebrados.

Destaca también en toda la zona la actividad cinegética, debido a la presencia de especies como el jabalí, el ciervo, el corzo, el gamo, la paloma torcaz, los zorzales, la liebre, el conejo, la tórtola, la perdiz y demás especies que hacen abundante el recurso cinegético en Los Pedroches.

La Comarca de Los Pedroches cuenta con un listado importante de zonas incluidas en la RED Natura 2000, con las siguientes Zonas de Especial Conservación (ZEC), entre las que se encuentra el Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro, que son: Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Santa Eufemia, Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmellato, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar, Río Guadamatilla,Río Zújar, Arroyo de Ventas Nuevas y Río Guadalbarbo.

La base de la actividad económica de Los Pedroches está representada por el sector agrario y, en concreto, en el agroganadero y las agroindustrias existentes en la comarca. La estructura empresarial de dicho sector se caracteriza por un gran conjunto de empresas agrarias (o explotaciones) productoras –principalmente- de productos derivados de la ganadería, complementadas por los sectores olivarero, cinegético y turismo rural. La comarca cuenta con explotaciones tanto de ganadería extensiva como intensiva. La primera se fundamenta en grandes superficies de dehesa y pasto destinadas en su gran mayoría al cerdo ibérico, el vacuno de carne y el ovino. La ganadería intensiva, por su parte, se ha desarrollado durante los últimos 15 años, centrándose en la explotación del vacuno de leche y, en menor medida, especies avícolas. El porcino está representado por el cerdo de raza ibérica en explotaciones de régimen extensivo. De la importancia de la ganadería deriva la relevancia de las industrias agroalimentarias en Los Pedroches.

En este marco, son las sociedades cooperativas las que aportan un mayor valor económico global a nuestra comarca, destacando por volumen de negocio y asociados las cooperativas agroalimentarias.

En cuanto a otros sectores económicos, el comercio cobra especial relevancia en los municipios de mayor población como Pozoblanco, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque.

Las inversiones exógenas en Los Pedroches son escasas y se limitan a franquicias de pequeñas empresas del sector comercio. La actividad exportadora en la comarca es muy poco relevante en comparación con la actividad importadora, aunque cada vez tiene más peso, especialmente en el sector agroalimentario.

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches
- Mancomunidad de Los Pedroches
- Mancomunidad Zona Centro Valle de Los Pedroches.
- Mancomunidad Zona Noroeste Valle de Los Pedroches.
- Consorcio Feria Agroganadera Valle de los Pedroches
- Consorcio. Provincial Desarrollo Económico
- Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil
- Consorcio. Provincial Centros Comerciales Abiertos de Córdoba
- Federación Española de Municipios y Provincias
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- Asociación Red de Ciudades AVE

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Comarca de Los Pedroches supera los 54.000 habitantes, distribuidos en 17 municipios. La estructura de asentamientos de estos municipios resulta homogénea ya que, exceptuando el caso de Cardeña con tres núcleos poblacionales, Cardeña y sus dos pedanías Azuel y Venta del Chaco, los otros dieciséis municipios cuentan con una sola unidad poblacional.

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Pozoblanco (17.380 habitantes), en la zona central de la Comarca, es el municipio más poblado y ejerce de cabecera de comarca. Villanueva de Córdoba (9.141), al este, e Hinojosa del Duque, al oeste, (7.054) son las poblaciones que la siguen en importancia por número de habitantes.
  Con poblaciones intermedias se encuentran tres municipios: Belalcázar (3.437 habitantes), El Viso (2.651 habitantes) y Dos Torres (2.457 habitantes) y en un rango que va de los dos mil a lo mil habitantes están Pedroche (1.624 habitantes), Cardeña (1.604 habitantes), Añora (1.563

habitantes), Villanueva del Duque (1.553 habitantes), Alcaracejos (1.523 habitantes), Villaralto (1.238 habitantes) y Torrecampo (1.177 habitantes).
No alcanzan los mil habitantes cada uno de los municipios restantes: Santa Eufemia (859 habitantes), Conquista (438 habitantes), Fuente la Lancha (377 habitantes) y El Guijo (372 habitantes).

- Cardeña cuenta con otras dos unidades poblacionales o pedanías: Azuel (240 habitantes) y Venta del Charco (169 habitantes).
- El tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada, Pozoblanco, en coche supera los 20 minutos (26 min.). Los municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Belalcázar (42 min.), Cardeña (39 min.) Hinojosa del Duque (35 min.), Conquista (32 min.) y Santa Eufemia (30 min.).

En el subepígrafe dedicado a la descripción demográfica del territorio abordaremos aspectos relativos a la evolución de la población de estos núcleos de población inframunicipales, analizando también sus índices de feminidad.

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de Los Pedroches (habitantes y minutos)

| MUNICIPIO | POBLACIÓN MUNICIPIO | DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL. | UNIDAD POBLACIONAL | POBLACIÓN 2015 | | | DISTANCIA (Minutos) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | A CABECERA* | A UN. PRINCIPAL |
| Alcaracejos | 1.523 | 0 | ALCARACEJOS | 731 | 792 | 1.523 | 15 | 0 |
| Añora | 1.563 | 0 | AÑORA | 768 | 795 | 1.563 | 10 | 0 |
| Belalcázar | 3.437 | 0 | BELALCÁZAR | 1.647 | 1.790 | 3.437 | 42 | 0 |
| Cardeña | 1.604 | 8 | AZUEL | 127 | 113 | 240 | 50 | 11 |
| | | | CARDEÑA | 595 | 600 | 1.195 | 39 | 0 |
| | | | VENTA DEL CHARCO | 88 | 81 | 169 | 50 | 11 |
| Conquista | 438 | 0 | CONQUISTA | 219 | 219 | 438 | 32 | 0 |
| Dos Torres | 2.457 | 0 | DOS TORRES | 1.219 | 1.238 | 2.457 | 15 | 0 |
| Fuente la Lancha | 377 | 0 | FUENTE LA LANCHA | 192 | 185 | 377 | 24 | 0 |
| El Guijo | 372 | 0 | GUIJO (EL) | 195 | 177 | 372 | 18 | 0 |
| El Viso | 2.651 | 0 | VISO (EL) | 1.307 | 1.344 | 2.651 | 19 | 0 |
| Hinojosa del Duque | 7.054 | 0 | HINOJOSA DEL DUQUE | 3.442 | 3.612 | 7.054 | 35 | 0 |
| Pedroche | 1.624 | 0 | PEDROCHE | 785 | 839 | 1.624 | 14 | 0 |
| Pozoblanco | 17.380 | 0 | POZOBLANCO | 8.496 | 8.884 | 17.380 | 0 | 0 |
| Santa Eufemia | 859 | 0 | SANTA EUFEMIA | 433 | 426 | 859 | 30 | 0 |
| Torrecampo | 1.177 | 0 | TORRECAMPO | 581 | 596 | 1.177 | 22 | 0 |
| Villanueva de Córdoba | 9.141 | 0 | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | 4.523 | 4.618 | 9.141 | 27 | 0 |
| Villanueva del Duque | 1.553 | 0 | VILLANUEVA DEL DUQUE | 777 | 776 | 1.553 | 22 | 0 |
| Villaralto | 1.238 | 0 | VILLARALTO | 608 | 630 | 1.238 | 25 | 0 |
| TOTAL | 54.448 | 0,00 | | 26.733 | 27.715 | 54.448 | | |

* Distancia en minutos a ayuntamientos

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

### 2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15%.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la "Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)", primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la "Superficie Agraria Útil municipal", obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

### 2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie del territorio LEADER Los Pedroches es de 3.612,4 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (212,49 Km²) superior al que presenta la provincia de Córdoba (183,62 Km²) y Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

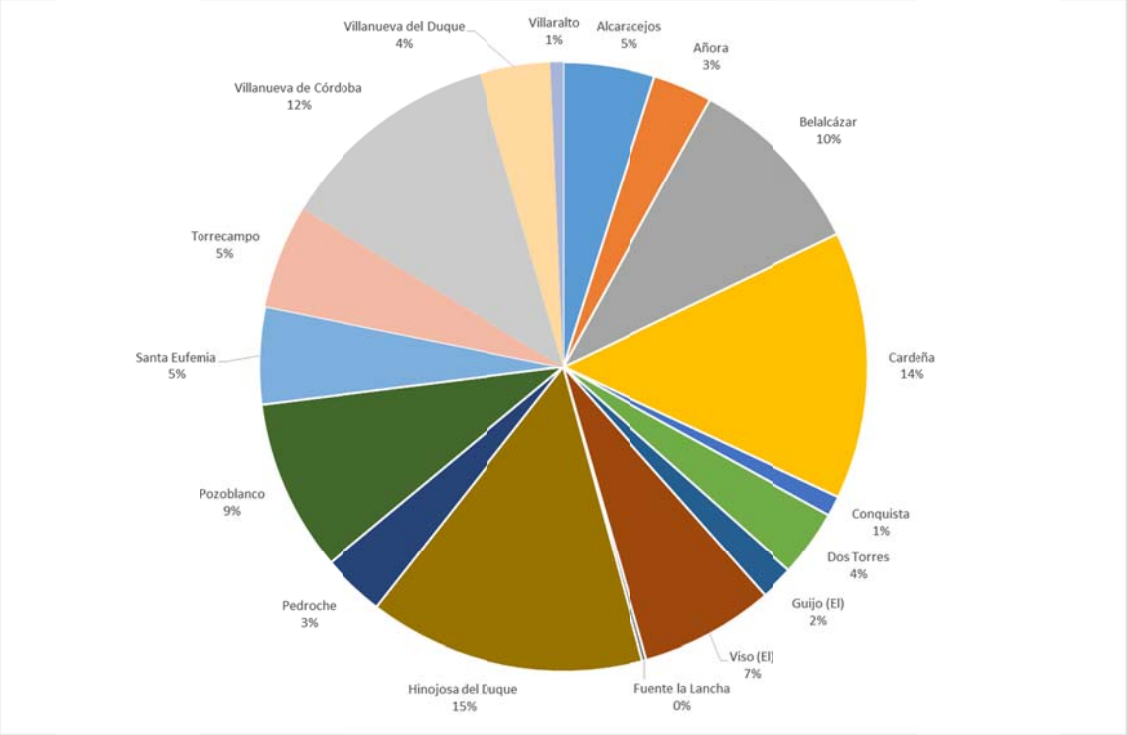
Tabla 4. Superficie municipios de Los Pedroches (kilómetros cuadrados)

| Territorio | Extensión superficial |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 87594,20 |
| PROMEDIO MUNICIPAL ANDALUCÍA | 112,59 |
| CÓRDOBA | 13.771,6 |
| PROMEDIO CÓRDOBA | 183,62 |
| **LOS PEDROCHES** | **3612,40** |
| **PROMEDIO LOS PEDROCHES** | **212,49** |
| Alcaracejos | 175,6 |
| Añora | 112,6 |
| Belalcázar | 356 |
| Cardeña | 512,9 |
| Conquista | 38,6 |
| Dos Torres | 129,1 |
| El Guijo | 67,3 |
| El Viso | 254,4 |
| Fuente la Lancha | 7,8 |
| Hinojosa del Duque | 531,5 |
| Pedroche | 121,7 |
| Pozoblanco | 329,9 |
| Santa Eufemia | 187,3 |
| Torrecampo | 196,5 |
| Villanueva de Córdoba | 429,5 |
| Villanueva del Duque | 137,6 |
| Villaralto | 24,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Ordenados en base a su extensión, destaca la extensión de los municipios de Hinojosa del Duque (531,5 Km²) y de Cardeña (512,9 Km²), dos de los municipios con más extensión de Andalucía, donde ocupan el quinceavo y decimoctavo lugar respectivamente, y quinto y sexto municipios más extensos de la provincia de Córdoba. La suma de la extensión de los municipios que están del promedio de Los Pedroches; Hinojosa del Duque, Cardeña, Villanueva de Córdoba (429,5 Km²), Belalcázar (356 Km²), Pozoblanco (329,9 Km²) y El Viso (254,4 Km²) supera el 69% de la superficie del territorio LEADER Los Pedroches.

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio Los Pedroches
(Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)




Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Entre los promedios de extensión municipal dela provincia de Córdoba y de Andalucía se encuentran Torrecampo (196,5 Km²), Santa Eufemia (187,3 Km²), Alcaracejos (175,6 Km²), Villanueva del Duque (137,6 Km²), Dos Torres (129,1 Km²), Pedroche (121,7 Km²) y Añora (112,6 Km²)

En el otro extremo una serie de municipios que no alcanzan los cien kilómetros cuadrados: El Guijo (67,3 Km²), Conquista (38,6 Km²), Villaralto (24,1 Km²) y Fuente la Lancha (7,8 Km²).

### 2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15% de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal[8]. Destaca la altitud media comarcal que supera los mil metros (615 metros), superando las altitudes medias de la provincia de Córdoba (428 metros) y de Andalucía (463 metros).

Considerada la comarca en su conjunto, ésta destaca por su elevada y relativamente constante altitud media formando la comarca una penillanura casi uniforme, con ligeras desnivelaciones producto de una prolongada erosión y de la coalescencia de las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, originada en un modelado horizontal. Las dos cuencas hidrográficas se unen en la divisoria de aguas que parte la comarca en dos de este a oeste casi por su zona central y que también sirve de eje para que la altura vaya decreciendo de este a oeste. La máxima altitud de la comarca está en el Pico de la Chimorra con 958 m en el municipio de Alcarcejos, mientras que la mínima se localiza en la confluencia del arroyo del Madroñal con el río Cuzna con tan sólo 220 m en su salida de la Comarca en el municipio de

8 Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

Villanueva de Córdoba. Es esta disposición de penillanura en altura encajada entre sierras y divisoria entre dos cuencas hidrográficas lo que le confiere las características edáficas, geológicas y ecológicas propias que le identifican al territorio. Esta disposición también define la caracterización climática de la Comarca de Los Pedroches que está determinada por un clima de tipo mediterráneo subhúmedo, aunque marcado por rasgos de continentalidad, debido al aislamiento de la Comarca por Sierra Morena y las Cordilleras Béticas, con inviernos fríos e irregularmente lluviosos, y veranos calurosos y secos. El carácter continental se manifiesta, principalmente, en el régimen de lluvias y en la oscilación térmica diaria y anual, siendo ésta última bastante amplia y con marcadas diferencias entre el verano y el invierno. Son predominantes los días despejados o con escasa nubosidad, superando el número medio de horas de sol las 2.500 al año.

Tabla 5. Altitud municipios de Los Pedroches (metros)

| Territorio | Altitud sobre el nivel del mar |
|---|---|
| **ALTITUD MEDIA ANDALUCÍA** | **463** |
| **ALTITUD MEDIA CÓRDOBA** | **428** |
| **ALTITUD MEDIA LOS PEDROCHES** | **615** |
| Alcaracejos | 608 |
| Añora | 626 |
| Belalcázar | 492 |
| Cardeña | 748 |
| Conquista | 598 |
| Dos Torres | 587 |
| El Guijo | 566 |
| El Viso | 575 |
| Fuente la Lancha | 559 |
| Hinojosa del Duque | 546 |
| Pedroche | 621 |
| Pozoblanco | 644 |
| Santa Eufemia | 544 |
| Torrecampo | 574 |
| Villanueva de Córdoba | 724 |
| Villanueva del Duque | 582 |
| Villaralto | 582 |

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

Destacan en altitud los municipios de Cardeña (478 m.) y de Villanueva de Córdoba (724 m.), mientras que el municipio con menos altitud es Belalcázar con 492 metros; siempre, en todo caso, todos los municipios de Los Pedroches presentan una altitud superior a la de la media provincial y regional. Com se puede apreciar, la altitud en la comarca desciende siguiendo el este-oeste que se apuntaba anteriormente. Además de Cardeña y Villanueva de Córdoba se encuentran por encima de la altitud media de Los Pedroches los municipios de Pozoblanco (644 m.), Añora (626 m.) y Pedroche (621 m.)

A modo anecdótico, dejar constancia que esta disposición relativamente plana con relieves suaves y entre sierras ha hecho que tradicionalmente se conozca a la Comarca de Los Pedroches, Valle de Los Pedroches sin ser un valle. Esta peculiar disposición, junto a su riqueza natural, ha hecho que, pese a ser tradicionalmente Los Pedroches una comarca de paso a lo largo de la historia por su excelente disposición geográfica en el eje norte-sur de la península, se haya derivado en un progresivo abandono a la hora de dotar de infraestructuras viarias a la Comarca que la comuniquen con el exterior.

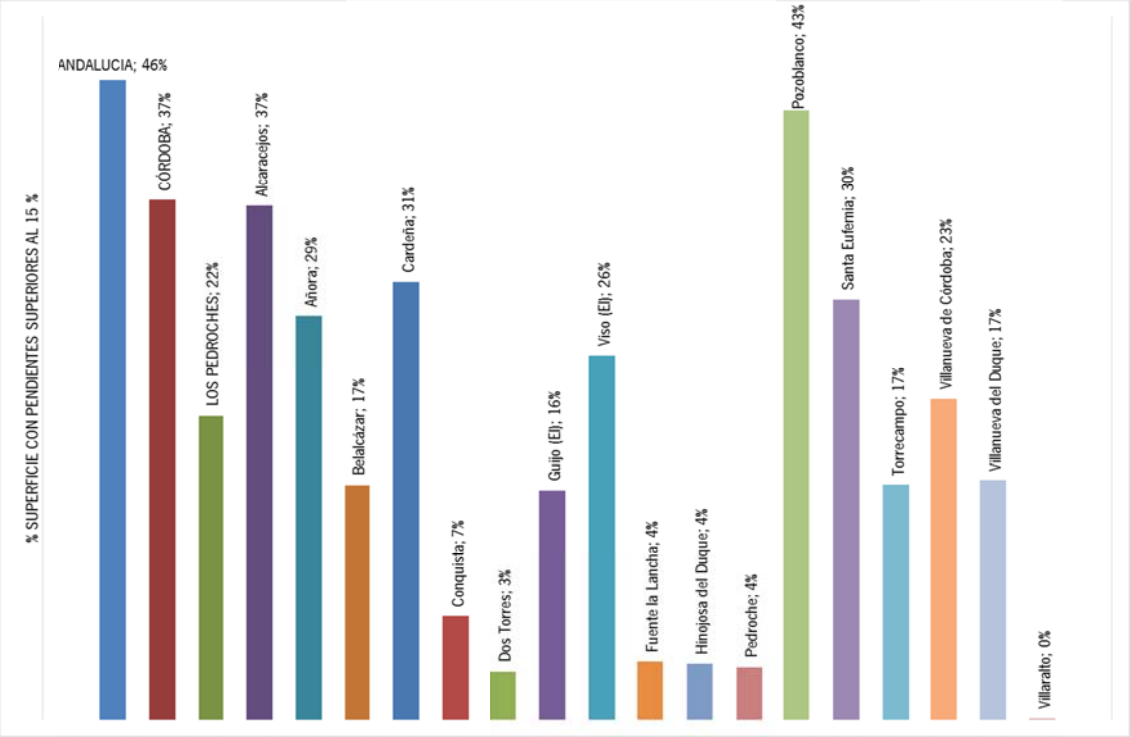
### 2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15% (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15% es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la

media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15%). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Gráfico 2. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15%
(Unidad de medida:% sobre superficie total)




Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15% o este mismo dato en relación a la provincia de Córdoba, un 46% y un 37% de la superficie respectivamente, comprenderemos el suave relieve de la Comarca de Los Pedroches, con un 22% de su superficie con pendientes por encima del 15%.

El carácter suave del relieve del territorio propicia la actividad agrícola, sin embargo, ésta tiene la limitación de la escasa riqueza y el poco perfil edáfico de los suelos de Los Pedroches, de un mayor riesgo de erosión en algunas zonas alta pendiente y en dificultades de comunicación que, analizadas las distancias intracomarcales y extracomarcales, resultan más que evidentes.

Municipalmente, destaca el municipio de Pozoblanco con un 43% de su superficie con pendientes acusadas, por encima de la media provincial y cerca de la regional. Otros municipios con un porcentaje elevado de pendientes superiores al 15% son los de Alcaracejos (37%), Cardeña (31%), Santa Eufemia (30%), Añora (29%), El Viso (26%) y Villanueva de Córdoba (23%).

En las sierras de algunos de estos municipios de carácter más abrupto, tales como Pozoblanco, Alcaracejos, Santa Eufemia y Villanueva de Córdoba o Villanueva del Duque (17%) es donde se cultiva el olivar de montaña, cultivo que ayuda a evitar la erosión y mantener productivas estas zonas de alta pendiente, además de proporcionar un aceite de gran calidad.

Los municipios que presentan valores muy bajos tanto de pendiente com ode porcentaje de superficie con pendientes mayores del 15%, son Fuente la Lancha (4%), Hinojosa del Duque (4%), Pedroche (4%), Dos Torres (3%) y Villaralto (0%). Tanto Hinojosa como Belalcázar (17%), dos de los municipios más extensos de la comarca, son los que más actividad agrícola presentan favorecidos por su superficie llana, libre de arbolado y mejores suelos.

### 2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Está red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC). En la Comarca de Los Pedroches, todos los espacios que fueron declarados LIC en su día han obtenido la calificación de ZEC.

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede

ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como "aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural".

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, nos centramos a continuación en el análisis de los Lugares de Interés Comunitario, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

Tabla 6. Superficie LIC municipios de Los Pedroches (Has y%)

| TERRITORIO | HECTÁREAS | SUPERFICIE LIC (%) |
|---|---|---|
| Alcaracejos | 0,00 | 0,00% |
| Añora | 0,00 | 0,00% |
| Belalcázar | 1.221,06 | 3,43% |
| Cardeña | 30.421,54 | 59,31% |
| Conquista | 1.221,06 | 31,63% |
| Dos Torres | 155,18 | 1,20% |
| El Guijo | 977,19 | 14,52% |
| El Viso | 2.211,32 | 8,69% |
| Fuente la Lancha | 0,50 | 0,06% |
| Hinojosa del Duque | 27,91 | 0,05% |
| Pedroche | 0,00 | 0,00% |
| Pozoblanco | 811,41 | 2,46% |
| Santa Eufemia | 10.068,29 | 53,75% |
| Torrecampo | 3.894,25 | 19,82% |
| Villanueva de Córdoba | 939,05 | 2,19% |
| Villanueva del Duque | 0,00 | 0,00% |
| Villaralto | 0,00 | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de tratamiento cartográfico de la información ofrecida por la REDIAM, 2016

Iniciábamos esta descripción del territorio que abarca la comarca de Los Pedroches subrayando la función ecológica del mismo, como consecuencia de su riqueza natural, explícita en el peso que la

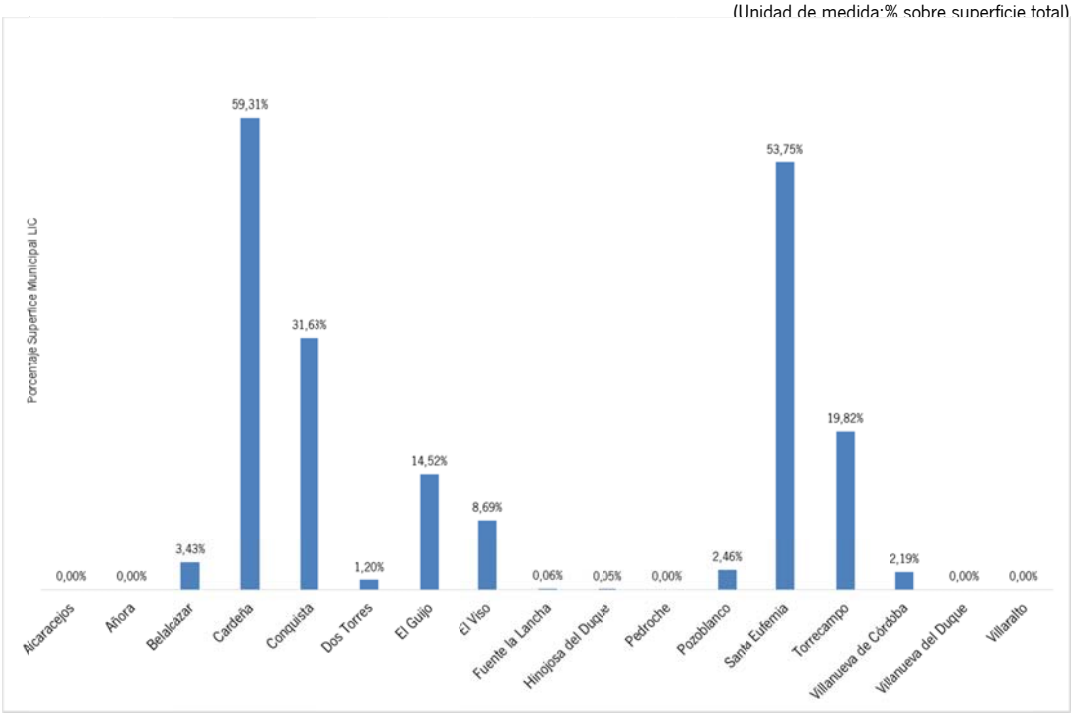
comarca tiene en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, ZEPA y ZEC además de LIC, y en los otros diez LIC, que son también ZEC (Arroyo de Ventas Nuevas, Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmellato, Río Guadamatilla y Arroyo del Tamújar, Ríos Cuzna y Gato, Río Zújar, Río Guadamatilla, Río Guadalbarbo y Sierra de Santa Eufemia) de la Comarca. Sin embargo, en el diagnóstico cualitativo se hace referencia a una necesidad detectada en la Comarca y que es la ausencia de más figuras de protección en un espacio de la riqueza natural de Los Pedroches: la Comarca de Los Pedroches pierde oportunidades en cuanto a la construcción de infraestructuras viarias con la excusa de que es una comarca de alto valor ecológico pero oficialmente no cuenta con figuras de protección que lo justifiquen.

La comparativa del porcentaje de superficie considerado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) de la Comarca (14,08%) supone la mitad del porcentaje de superficie LIC sobre la superficie total andaluza (29,57%) y es ligeramente superior al valor alcanzado para esta variable en la provincia de Córdoba (13,80%).

El análisis municipal nos muestra municipios, como el de Santa Eufemia, que superan el 50% de su superficie declarado como Lugar de Interés Comunitario y como el de Cardeña donde se alcanza prácticamente el 60% de la superficie del municipio.

Considerado en este análisis el peso que cada municipio tiene en la superficie LIC comarcal, observamos como existen municipios con porcentajes que oscilan entre el 31,63% de Conquista, el casi 20% de Torrecampo, el 14,52 de El Guijo o el 8,69% de El Viso. Destacar también municipios como Belalcázar (3,43%), Pozoblanco (2,46%) o Villanueva de Córdoba (2,19%) que pese a su superficie tienen una superficie significativa.

Gráfico 3. Porcentaje superficie LIC comarcal que ocupa cada municipio
(Unidad de medida:% sobre superficie total)




Fuente: Elaboración propia a partir de tratamiento cartográfico de la información ofrecida por la REDIAM, 2016

### 2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un

territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La orografía de la comarca determina en gran parte sus funciones, destacando como hemos indicado la función ecológica o medioambiental.

En la Comarca de Los Pedroches (58%) se supera la media andaluza de porcentaje de Superficie Agraria Útil (50%) pero este dato es inferior a la media provincial (61%).

Tabla 7. Superficie Agraria Útil municipios de Los Pedroches (Has y%)

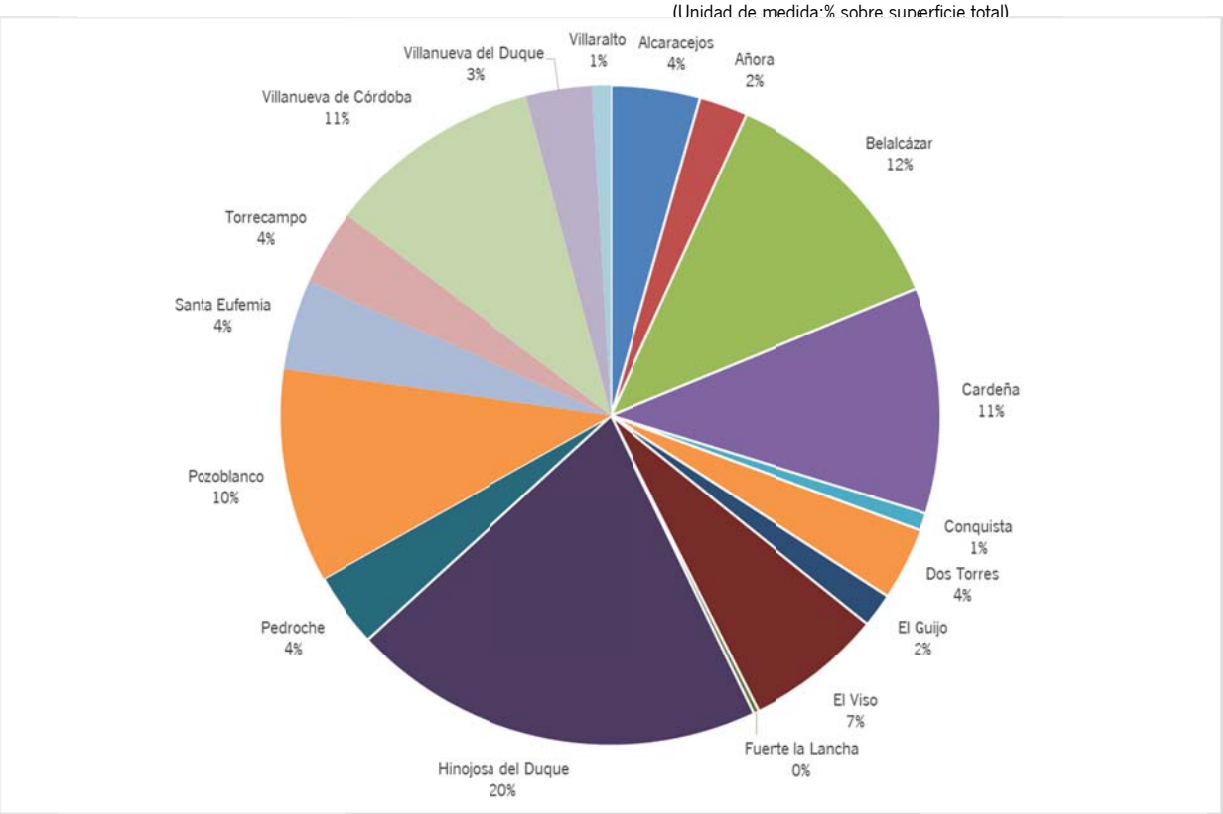
| TERRITORIO | Extensión superficial Km2 | Extensión superficial (has) | Superficie agraria útil (has) | Superficie agraria útil (has) |
|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 87.594,2 | 8.759.420,0 | 4.402.760,35 | 50% |
| CÓRDOBA | 13.771,6 | 1.377.160,0 | 844.019,4 | 61% |
| LOS PEDROCHES | 1.654,3 | 165.430,0 | 95.192,21 | 58% |
| Alcaracejos | 175,6 | 17.560,0 | 9.659,07 | 55% |
| Añora | 112,6 | 11.260,0 | 5.237,48 | 47% |
| Belalcázar | 356 | 35.600,0 | 26.639,42 | 75% |
| Cardeña | 512,9 | 51.290,0 | 24.550,13 | 48% |
| Conquista | 38,6 | 3.860,0 | 1.914,45 | 50% |
| Dos Torres | 129,1 | 12.910,0 | 7.867,3 | 61% |
| El Guijo | 67,3 | 6.730,0 | 3.664,72 | 54% |
| El Viso | 254,4 | 25.440,0 | 15.071,52 | 59% |
| Fuente la Lancha | 7,8 | 780,0 | 588,12 | 75% |
| Hinojosa del Duque | 531,5 | 53.150,0 | 44.875,76 | 84% |
| Pedroche | 121,7 | 12.170,0 | 8.079,35 | 66% |
| Pozoblanco | 329,9 | 32.990,0 | 23.192,75 | 70% |
| Santa Eufemia | 271,6 | 27.160,0 | 9.794,99 | 36% |
| Torrecampo | 196,5 | 19.650,0 | 8.181,24 | 42% |
| Villanueva de Córdoba | 429,5 | 42.950,0 | 23.395,79 | 54% |
| Villanueva del Duque | 137,6 | 13.760,0 | 7.053,05 | 51% |
| Villaralto | 24,1 | 2.410,0 | 2.051,69 | 85% |

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Los municipios de Hinojosa del Duque (84%), Belalcázar (75%) y Pozoblanco (70%), superan ampliamente la media regional y provincial lo que unido a su gran extensión, les confiere un gran peso relativo en la Superficie Agraria Útil comarcal.

Destacan pese a su menor extensión Villaralto (85%), Fuente la Lancha (75%) y los municipios de superficie relativa media de Pedroche (66%) y Dos Torres (61%) que superan las medias regionales y provincial de superficie territorial dedicada a la agricultura.

Gráfico 4. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio
(Unidad de medida:% sobre superficie total)




Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

### 2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

#### 2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca[9] y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta distribución demográfica

[9] La metodología de la **OCDE**, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:

la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,...).

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca de Los Pedroches, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La baja densidad de la comarca (15,07 hab./Km$^2$) es muy inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab./Km$^2$), siéndolo también en relación a la provincia de Córdoba (57,8 hab./Km$^2$). En esta diseminación de la población juega un importante papel el carácter extensivo de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La estructura de asentamientos muestra un gran número de unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblaciones que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

---

Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.
Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km2 y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística** (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley** 45/2007, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km$^2$.
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Tabla 9. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de Los Pedroches con menos de 100 habitantes

| TERRITORIO | Población | Densidad | | | OCDE EUROSTAT | PR ZONA INTERMEDIA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 8.399.043 | 95,9 | | | | | |
| CÓRDOBA | 795611,0 | 57,8 | | | | | |
| LOS PEDROCHES | 54.448,0 | 15,07 | OCDE | | INE (MUNICIPIOS) | LDSMR | |
| Alcaracejos | 1.523 | 8,7 | PR | 1523 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Añora | 1.563 | 13,9 | PR | 1563 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Belalcázar | 3.437 | 9,7 | PR | 3437 | Intermedio Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Cardeña | 1.604 | 3,1 | PR | 1604 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Conquista | 438 | 11,3 | PR | 438 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Dos Torres | 2.457 | 19,0 | PR | 2457 | Intermedio Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| El Guijo | 372 | 5,5 | PR | 372 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| El Viso | 2.651 | 10,4 | PR | 2651 | Intermedio Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Fuente la Lancha | 377 | 48,3 | PR | 377 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Hinojosa del Duque | 7.054 | 13,3 | PR | 7054 | Intermedio Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Pedroche | 1.624 | 13,3 | PR | 1624 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Pozoblanco | 17.380 | 52,7 | PR | 17380 | Urbano | ZONA RURAL | NO MRP |
| Santa Eufemia | 859 | 4,6 | PR | 859 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Torrecampo | 1.177 | 6,0 | PR | 1177 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Villanueva de Córdoba | 9.141 | 21,3 | PR | 9141 | Intermedio Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Villanueva del Duque | 1.553 | 11,3 | PR | 1553 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |
| Villaralto | 1.238 | 51,4 | PR | 1238 | Pequeño Rural | ZONA RURAL | NO MRP |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab./Km$^2$. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera "Zona Intermedia", al concentrar más de 50.000 habitantes (54.448 habitantes) aunque no se supere la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En la Comarca de Los Pedroches los municipios de Alcaracejos, Añora, Cardeña, Conquista, El Guijo, Fuente la Lancha, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva del Duque y Villaralto tienen la clasificación de "pequeño rural" (población inferior a 2.000 habitantes; los de Belalcázar, Dos Torres, El Viso, Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba la categoría de "medio rural" (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes) y Pozoblanco la categoría de "urbano" (municipios que cumplan que al menos un núcleo de población dentro del municipio tenga más de 10.000 habitantes).

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica a la comarca como "Zona Rural".

### 2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

Tabla 10. Saldo poblacional.

| | SALDO POBLACIONAL 04-14 ABSOLUTO | | | SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRES | MUJERES | AMBOS | HOMBRES | MUJERES | AMBOS |
| ANDALUCÍA | 348.493 | 366.294 | 714.787 | 9,17% | 9,42% | 9,30% |
| CÓRDOBA | 10.431 | 9.101 | 19.532 | 2,73% | 2,29% | 2,50% |
| LOS PEDROCHES | -608 | -1.124 | -1.732 | -2,20% | -3,88% | -3,06% |
| Alcaracejos | 31 | 50 | 81 | 4,40% | 6,74% | 5,60% |
| Añora | 17 | 2 | 19 | 2,24% | 0,26% | 1,24% |
| Belalcázar | -82 | -93 | -175 | -4,73% | -4,98% | -4,86% |
| Cardeña | -94 | -76 | -170 | -10,48% | -8,65% | -9,57% |
| Conquista | -18 | -26 | -44 | -7,50% | -10,32% | -8,94% |
| Dos Torres | -76 | -91 | -167 | -5,93% | -6,85% | -6,40% |
| Guijo (El) | -4 | -6 | -10 | -2,01% | -3,11% | -2,55% |
| Viso (El) | -77 | -125 | -202 | -5,45% | -8,50% | -7,00% |
| Fuente la Lancha | -18 | -44 | -62 | -8,78% | -19,82% | -14,52% |
| Hinojosa del Duque | -213 | -304 | -517 | -5,77% | -7,69% | -6,76% |
| Pedroche | -60 | -36 | -96 | -7,00% | -4,11% | -5,54% |
| Pozoblanco | 439 | 293 | 732 | 5,40% | 3,39% | 4,37% |
| Santa Eufemia | -82 | -61 | -143 | -15,47% | -12,06% | -13,80% |
| Torrecampo | -82 | -112 | -194 | -12,17% | -15,51% | -13,90% |
| Villanueva de Córdoba | -207 | -307 | -514 | -4,33% | -6,19% | -5,28% |
| Villanueva del Duque | -12 | -97 | -109 | -1,49% | -11,01% | -6,45% |
| Villaralto | -70 | -91 | -161 | -10,10% | -12,43% | -11,30% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014,** considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos una disminución de la población de un 3,06% (lo que supone un saldo negativo de 1.732 personas en estos 10 años), merma algo mayor en el caso de la población femenina, un 3,8% (saldo negativo de 1.124 mujeres en los 10 años de estudio)

A diferencia de la Comarca la provincia de Córdoba crece en este período (2,5%) y la comunidad andaluza lo hace de forma más evidente (9,3%).

Municipalmente, la sangría demográfica en la década considerada es severa en municipios como Fuente la Lancha (14,52%) Torrecampo (13,90%), Santa Eufemia (13,80%) o Villaralto (con un 11,30% de descenso demográfico acumulado). En términos absolutos los dos municipios que más habitantes han perdido en estos 10 años han sido Hinojosa del Duque (517 personas) y Villanueva de Córdoba (514 personas).

A tener en cuenta es el caso de Fuente la Lancha que ha perdido el 20% de su población de mujeres.

Por el contario, municipios como Pozoblanco (732 habitantes lo que supone un 4,37% en términos relativos), Alcaracejos (81 habitantes, un 5,60%) y Añora (19 habitantes, un 1,24%) han visto aumentar su población en dicho período.

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años,

siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Córdoba y de la comarca de Los Pedroches.

Tabla 11. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

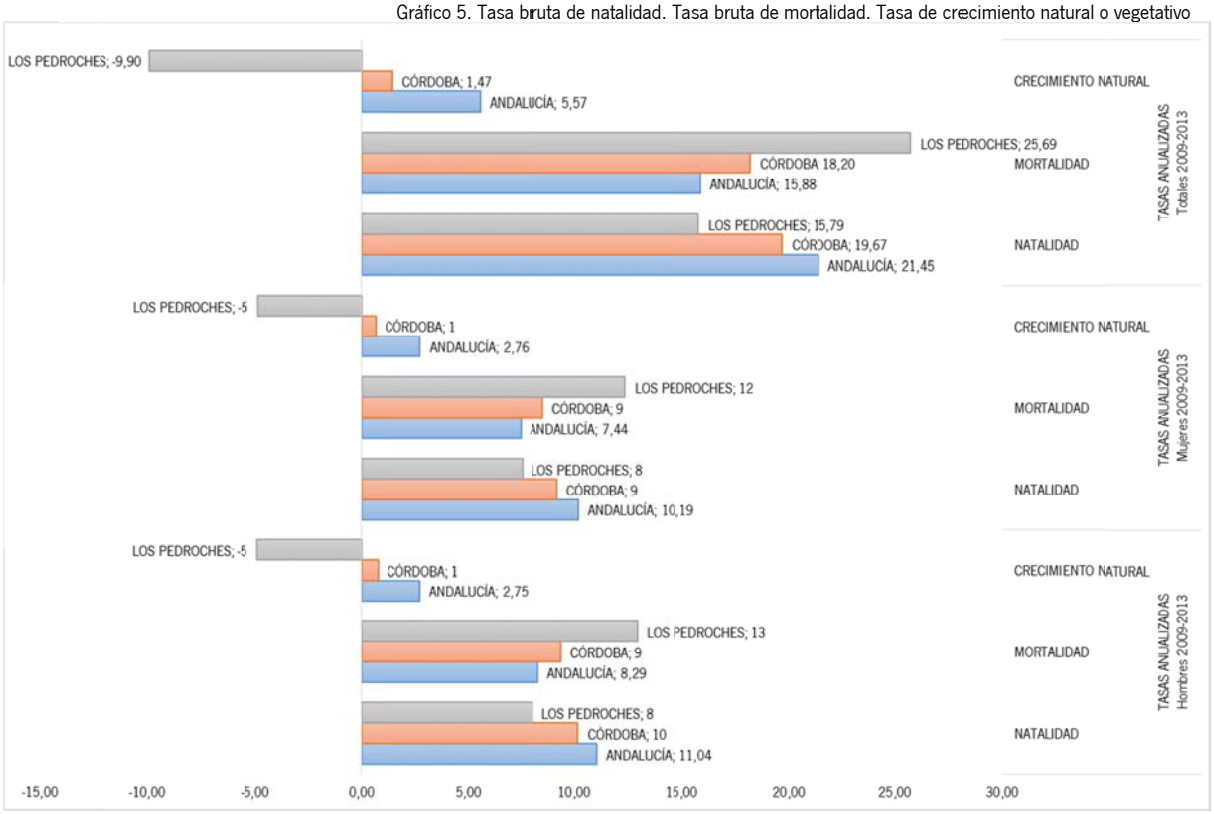
| | TASAS ANUALIZADAS Hombres 2009-2013 | | | TASAS ANUALIZADAS Mujeres 2009-2013 | | | TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NATALIDAD | MORTALIDAD | CRECIMIENTO NATURAL | NATALIDAD | MORTALIDAD | CRECIMIENTO NATURAL | NATALIDAD | MORTALIDAD | CRECIMIENTO NATURAL |
| ANDALUCÍA | 11,04 | 8,29 | 2,75 | 10,19 | 7,44 | 2,76 | 21,45 | 15,88 | 5,57 |
| CÓRDOBA | 10,15 | 9,37 | 0,78 | 9,20 | 8,53 | 0,67 | 19,67 | 18,20 | 1,47 |
| **LOS PEDROCHES** | **8,02** | **12,92** | **-4,89** | **7,50** | **12,35** | **-4,84** | **15,79** | **25,69** | **-9,90** |
| Alcaracejos | 6,15 | 21,93 | -15,78 | 7,43 | 23,32 | -15,89 | 13,90 | 46,26 | -32,35 |
| Añora | 10,66 | 11,44 | -0,78 | 13,42 | 13,42 | 0,00 | 24,19 | 24,97 | -,78 |
| Belalcázar | 8,05 | 14,54 | -6,49 | 7,69 | 11,48 | -3,79 | 16,35 | 26,92 | -10,58 |
| Cardeña | 7,16 | 12,42 | -5,25 | 5,08 | 9,43 | -4,35 | 12,18 | 21,73 | -9,55 |
| Conquista | 3,55 | 15,96 | -12,42 | 1,64 | 14,75 | -13,11 | 5,32 | 31,93 | -26,61 |
| Dos Torres | 7,54 | 11,86 | -4,33 | 9,19 | 11,52 | -2,34 | 16,99 | 23,73 | -6,73 |
| Guijo, El | 4,83 | 15,46 | -10,63 | 8,18 | 14,32 | -6,14 | 12,56 | 28,99 | -16,43 |
| Viso, El | 7,18 | 14,51 | -7,33 | 4,28 | 13,84 | -9,56 | 11,58 | 28,73 | -17,15 |
| Fuente la Lancha | 8,56 | 11,76 | -3,21 | 5,54 | 15,51 | -9,97 | 13,90 | 26,74 | -12,83 |
| Hinojosa del Duque | 8,19 | 12,54 | -4,35 | 6,67 | 14,57 | -7,90 | 15,25 | 27,95 | -12,70 |
| Pedroche | 5,13 | 25,67 | -20,54 | 5,44 | 23,88 | -18,44 | 10,76 | 50,37 | -39,61 |
| Pozoblanco | 10,00 | 9,12 | 0,88 | 9,27 | 7,51 | 1,76 | 19,66 | 16,94 | 2,72 |
| Santa Eufemia | 3,36 | 19,31 | -15,95 | 2,60 | 18,66 | -16,05 | 5,88 | 37,36 | -31,48 |
| Torrecampo | 3,59 | 13,38 | -9,79 | 4,05 | 16,20 | -12,15 | 7,83 | 30,34 | -22,51 |
| Villanueva de Córdoba | 7,04 | 13,28 | -6,24 | 6,74 | 11,67 | -4,94 | 13,87 | 25,12 | -11,24 |
| Villanueva del Duque | 6,50 | 17,74 | -11,24 | 7,66 | 25,96 | -18,29 | 14,24 | 43,97 | -29,73 |
| Villaralto | 6,29 | 20,75 | -14,47 | 4,84 | 18,76 | -13,92 | 11,32 | 40,25 | -28,93 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un descenso demográfico por causas naturales (-9,9 por mil), mientras que la provincia de Córdoba crece levemente (1,47 por mil) y en Andalucía lo hace más acusadamente (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que la Comarca de Los Pedroches presenta una tasa de mortalidad superior (25,69 por mil, frente al 18,20 por mil de Córdoba y el 15,88 por mil de Andalucía) a la provincial y autonómica. Es significativa la diferencia con la de Andalucía a la que supera en 10 puntos por mil.
  En relación al otro componente, la natalidad es claramente inferior en Los Pedroches, unos 4 y 6 puntos por mil, en relación a Córdoba y Andalucía, respectivamente.
- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad masculina (en un punto por mil) en la comarca, replicando la situación autonómica.
  Sin embargo, en la Comarca de Los Pedroches hombres y mujeres presentan la misma tasa de natalidad, mientras que a nivel provincial y autonómico la natalidad de mujeres supera en un punto por mil a la de los hombres.

Gráfico 5. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo




Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a un único municipio sin decrecimiento vegetativo en el período considerado, nos referimos a Pozoblanco (2,72 por mil. Apenas pierde población por esta causa Añora (-0,78 por mil) y lo hace levemente Dos Torres (-6,73 por mil).

Entre los municipios con mayor pérdida de población encontramos por motivos naturales nos encontramos Pedroche, Alcaracejos y Santa Eufemia, todos ellos con tasas de crecimiento vegetativo o natural superiores al - 30 por mil.

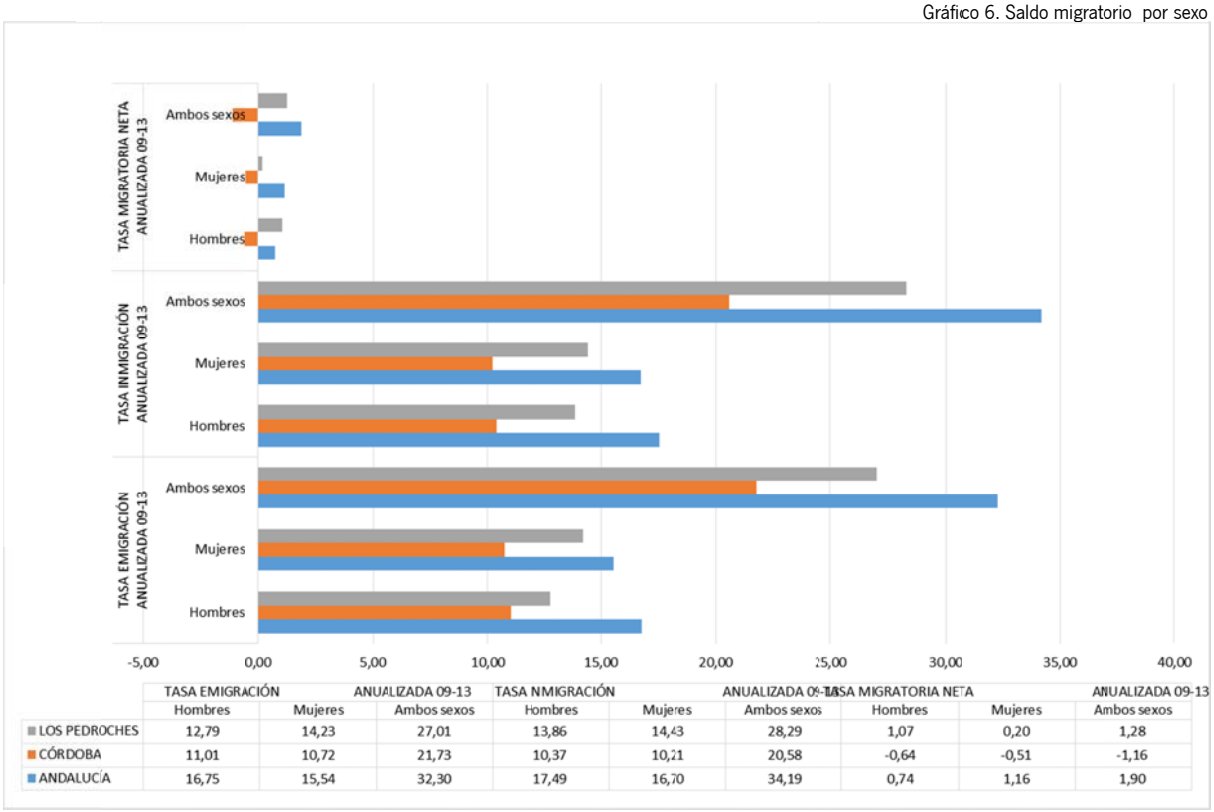
La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013[10], hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal.

[10] Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*
Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

Como resultado, una tasa neta migratoria ligeramente positiva en la comarca de Los Pedroches (1,28 por mil) ligeramente inferior a la andaluza (1,90 por mil) en contraposición a la ligeramente negativa en la provincia de Córdoba (-1,16 por mil) .

Gráfico 6. Saldo migratorio por sexo




| | TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| LOS PEDROCHES | 12,79 | 14,23 | 27,01 | 13,86 | 14,43 | 28,29 | 1,07 | 0,20 | 1,28 |
| CÓRDOBA | 11,01 | 10,72 | 21,73 | 10,37 | 10,21 | 20,58 | -0,64 | -0,51 | -1,16 |
| ANDALUCÍA | 16,75 | 15,54 | 32,30 | 17,49 | 16,70 | 34,19 | 0,74 | 1,16 | 1,90 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En la comarca de Los Pedroches se da el caso contrario a lo que sucede en Andalucía y la provincia de Córdoba: mientras que en todas los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración) en la provincia y el resto de Andalucía interviene con un mayor peso el saldo masculino, en la comarca de Los Pedroches la feminización del proceso es más acusada; siendo en la comarca de Los Pedroches mayor el número de mujeres que emigran y que inmigran, pero más compensado, que el de los hombres (tasa migratoria neta de 1,07 por mil de los hombres frente al 0,20 por mil de las mujeres).

Tabla 12. Saldo migratorio por sexo

| | TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| ANDALUCÍA | 16,75 | 15,54 | 32,30 | 17,49 | 16,70 | 34,19 | 0,74 | 1,16 | 1,90 |
| CÓRDOBA | 11,01 | 10,72 | 21,73 | 10,37 | 10,21 | 20,58 | -0,64 | -0,51 | -1,16 |
| LOS PEDROCHES | 12,79 | 14,23 | 27,01 | 13,86 | 14,43 | 28,29 | 1,07 | 0,20 | 1,28 |
| Alcaracejos | 13,87 | 16,36 | 30,23 | 20,54 | 25,52 | 46,06 | 6,67 | 9,16 | 15,83 |
| Añora | 11,14 | 11,01 | 22,15 | 12,95 | 13,73 | 26,68 | 1,81 | 2,72 | 4,53 |
| Belalcázar | 8,67 | 11,45 | 20,12 | 10,75 | 11,85 | 22,61 | 2,08 | 0,40 | 2,49 |
| Cardeña | 19,59 | 18,14 | 37,73 | 18,38 | 17,06 | 35,45 | -1,20 | -1,08 | -2,28 |
| Conquista | 16,61 | 20,02 | 36,63 | 20,02 | 16,19 | 36,21 | 3,41 | -3,83 | -0,43 |
| Dos Torres | 11,06 | 13,27 | 24,33 | 8,45 | 9,56 | 18,01 | -2,61 | -3,71 | -6,32 |
| Guijo (El) | 19,88 | 24,84 | 44,72 | 17,39 | 21,37 | 38,76 | -2,48 | -3,48 | -5,96 |
| Viso (El) | 13,52 | 14,53 | 28,05 | 14,75 | 13,30 | 28,05 | 1,23 | -1,23 | 0,00 |
| Fuente la Lancha | 16,87 | 12,52 | 29,39 | 17,41 | 15,78 | 33,20 | 0,54 | 3,27 | 3,81 |
| Hinojosa del Duque | 9,85 | 10,48 | 20,33 | 9,36 | 9,88 | 19,23 | -0,49 | -0,60 | -1,10 |
| Pedroche | 10,94 | 12,74 | 23,68 | 16,23 | 19,11 | 35,34 | 5,29 | 6,37 | 11,66 |
| Pozoblanco | 13,99 | 13,47 | 27,46 | 13,54 | 12,72 | 26,26 | -0,45 | -0,75 | -1,20 |
| Santa Eufemia | 15,57 | 14,93 | 30,51 | 16,21 | 17,28 | 33,49 | 0,64 | 2,35 | 2,99 |
| Torrecampo | 18,49 | 17,85 | 36,33 | 15,46 | 15,30 | 30,76 | -3,03 | -2,55 | -5,58 |
| Villanueva de Córdoba | 8,83 | 9,35 | 18,18 | 7,79 | 7,33 | 15,12 | -1,03 | -2,02 | -3,05 |
| Villanueva del Duque | 13,67 | 15,28 | 28,95 | 15,91 | 15,53 | 31,44 | 2,24 | 0,25 | 2,49 |
| Villaralto | 15,11 | 13,72 | 28,84 | 16,50 | 15,42 | 31,92 | 1,39 | 1,70 | 3,08 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Una lectura municipal del saldo migratorio arroja las siguientes evidencias:

- El saldo migratorio negativo se da en los municipios de Villanueva de Córdoba (-3,05 por mil) y Cardeña (-2,28 por mil) y, en mayor medida, en los municipios de Dos Torres (-6,32 por mil), El Guijo (-5,96 por mil) y Torrecampo (-5,58 por mil).
- El saldo es prácticamente nulo o nulo en los municipios de El Viso (0,00 por mil), Conquista (-0,43 por mil), Hinojosa del Duque (-1,1 por mil) y Pozoblanco (-1,2 por mil)
- El saldo migratorio positivo concurre en el resto de municipios, destacando con valores próximos al 16 por mil de tasa migratoria neta actualizada de Alcaracejos (15,83 por mil) y la de Pedroche de un 11,66 por mil.
- Como indicábamos, tanto la inmigración como la emigración son procesos con mayor peso femenino.

Tabla 12. Saldo migratorio por edad

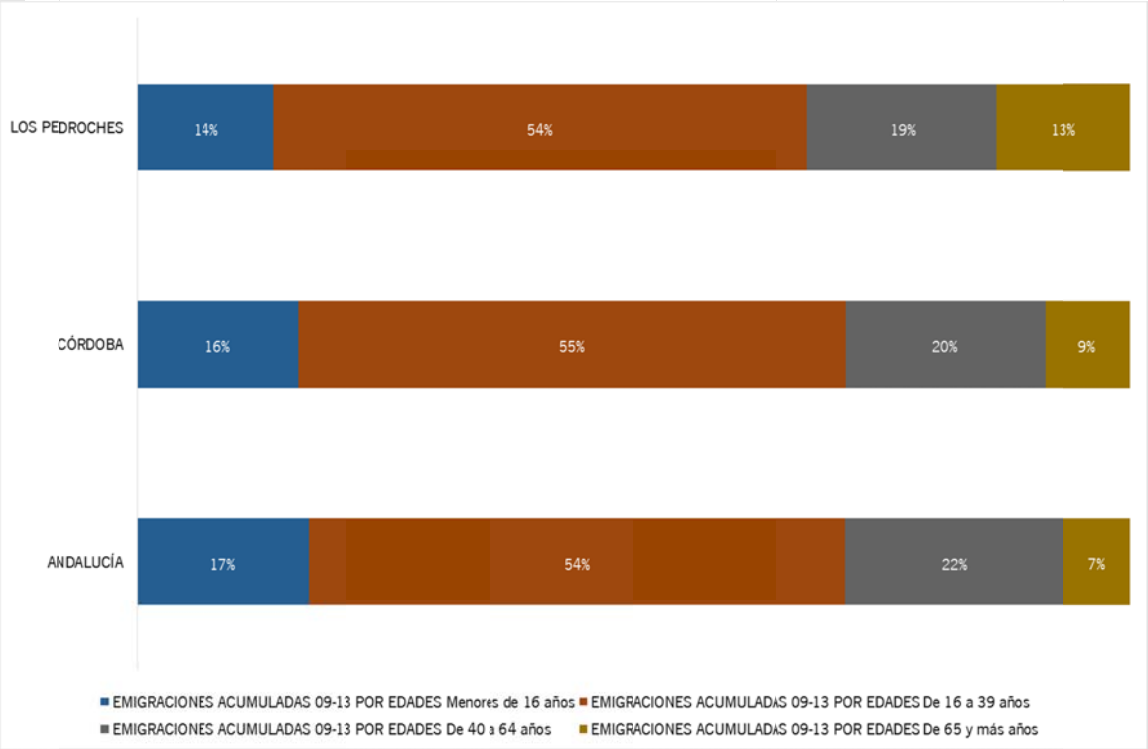
| | EMIGRACIONES ACUMULADAS 09-13 POR EDADES | | | | INMIGRACIONES ACUMULADAS 09-13 POR EDADES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Menores de 16 años | De 16 a 39 años | De 40 a 64 años | De 65 y más años | Menores de 16 años | De 16 a 39 años | De 40 a 64 años | De 65 y más años |
| ANDALUCÍA | 17% | 54% | 22% | 7% | 18% | 53% | 22% | 7% |
| CÓRDOBA | 16% | 55% | 20% | 9% | 18% | 53% | 20% | 8% |
| LOS PEDROCHES | 14% | 54% | 19% | 13% | 14% | 49% | 22% | 15% |
| Alcaracejos | 12% | 57% | 16% | 15% | 9% | 39% | 19% | 32% |
| Añora | 12% | 64% | 16% | 8% | 14% | 57% | 17% | 11% |
| Belalcázar | 11% | 49% | 17% | 24% | 17% | 43% | 23% | 17% |
| Cardeña | 12% | 49% | 22% | 16% | 13% | 43% | 34% | 10% |
| Conquista | 5% | 41% | 22% | 33% | 0% | 53% | 27% | 20% |
| Dos Torres | 12% | 56% | 16% | 16% | 15% | 51% | 19% | 14% |
| Guijo (El) | 13% | 41% | 27% | 19% | 10% | 47% | 24% | 18% |
| Viso (El) | 15% | 51% | 17% | 17% | 14% | 44% | 22% | 20% |
| Fuente la Lancha | 11% | 52% | 15% | 22% | 11% | 67% | 15% | 7% |
| Hinojosa del Duque | 14% | 58% | 16% | 12% | 14% | 50% | 21% | 15% |
| Pedroche | 14% | 45% | 21% | 20% | 9% | 25% | 18% | 49% |
| Pozoblanco | 15% | 56% | 21% | 8% | 18% | 55% | 21% | 7% |
| Santa Eufemia | 10% | 56% | 19% | 15% | 8% | 44% | 24% | 24% |
| Torrecampo | 15% | 48% | 17% | 20% | 10% | 41% | 27% | 21% |
| Villanueva de Córdoba | 15% | 52% | 19% | 14% | 16% | 52% | 21% | 11% |
| Villanueva del Duque | 14% | 53% | 16% | 17% | 13% | 43% | 24% | 20% |
| Villaralto | 11% | 49% | 16% | 24% | 9% | 42% | 22% | 28% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, observamos que en la comarca es menor la proporción de las personas menores de 16 años que emigran, como también es menor la proporción de la personas de 40 a 64 años que lo hacen.

Sin embargo, es mayor la proporción de personas mayores de 65 años que emigran.

Gráfico 7. Emigración acumulada por edad



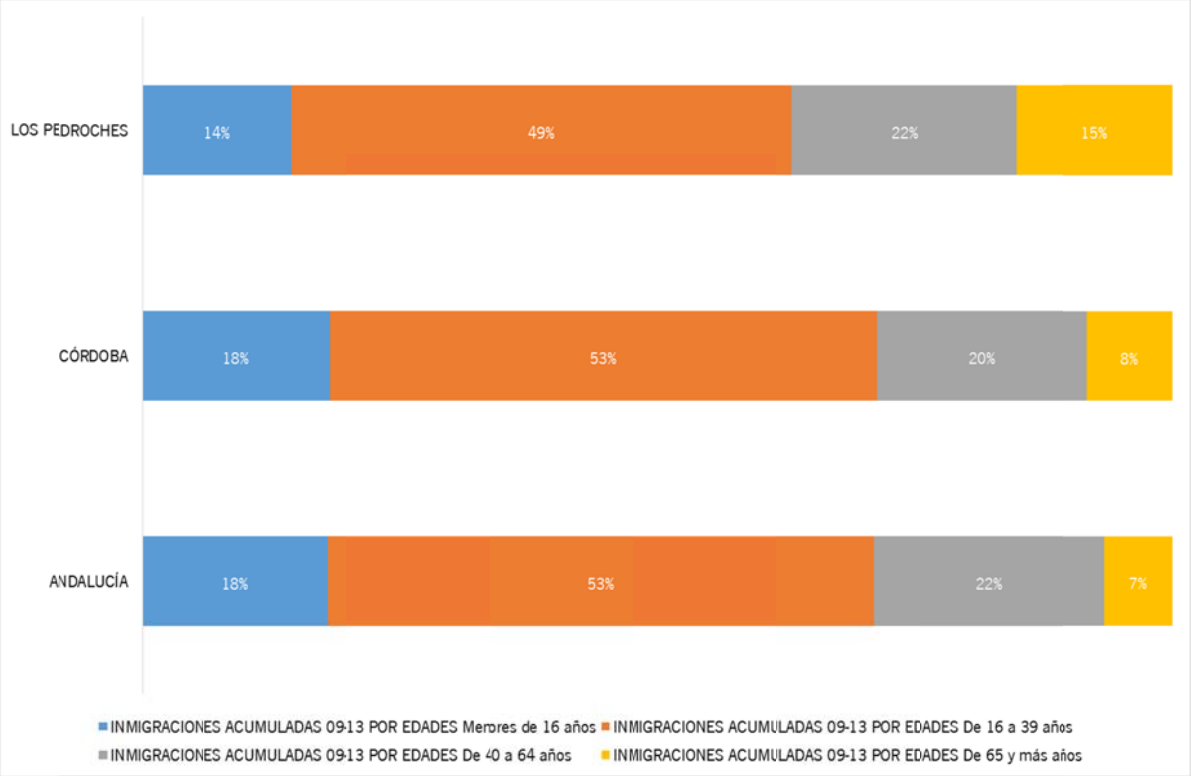

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Por otro lado, analizado el proceso migratorio inverso (la inmigración), observamos que también es menor la proporción de personas menores de 16 años que cambian su lugar de residencia a un municipio de la comarca, como lo es la proporción de personas de entre 16 y 39 años.

También es mayor el número de personas inmigrantes de entre 40 y 64 años con respecto a la provincia y de más de 65 años hacia nuestra Comarca con respecto al resto de la provincia y Andalucía..

La comparación siempre se establece en relación las proporciones que concurren en la provincia y Andalucía con las de la Comarca.

Gráfico 8. C.5. Inmigración acumulada por edad




Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Tanto en el caso de la emigración como la inmigración, el mayor peso es el de los tramos de edad adultos previos a la edad que marca estadísticamente el envejecimiento o, lo que es lo mismo, los 65 años de edad. El análisis de este tramo de edad, el de las personas mayores de 65 años, reviste un especial interés, debido a que los movimientos migratorios pudieran guardar relación con la dotación de servicios a la dependencia o con los efectos del retorno de emigrantes oriundos.

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia cordobesa acumula saldos negativos por causas migratorias siendo positivo para las causas naturales pero que no compensan, sin embargo, el saldo total que es negativo para la provincia.

En el caso de Los Pedroches, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto positivo en el período 2009-2013 que compensa levemente el descenso por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo.

Añora (20 personas), el único municipio que crece demográficamente en la Comarca de Los Pedroches, lo hacen por mol de las migraciones.

Los mayores descensos de la población se producen en Villanueva de Córdoba (-337 personas) y en Hinojosa del Duque (-235), municipios éstos que presentan el saldo migratorio negativo más acusado.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Tabla 13. Crecimiento demográfico

| | CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013 | | | VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013 | | | SALDO MIGRATORIO 2009-2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| ANDALUCÍA | 56988 | 58272 | 115260 | 57271 | 80106 | 137377 | 283 | 21834 | 22117 |
| CÓRDOBA | 1539 | 1365 | 2904 | -1036 | -540 | -1576 | -2575 | -1905 | -4480 |
| LOS PEDROCHES | -672 | -688 | -1.360 | -587 | -687 | -1.274 | 85 | 1 | 86 |
| Alcaracejos | -59 | -62 | -121 | -18 | 19 | 1 | 41 | 81 | 122 |
| Añora | -3 | 0 | -3 | 8 | 12 | 20 | 11 | 12 | 23 |
| Belalcázar | -54 | -34 | -88 | 2 | -16 | -14 | 56 | 18 | 74 |
| Cardeña | -22 | -18 | -40 | -23 | -38 | -61 | -1 | -20 | -21 |
| Conquista | -14 | -16 | -30 | -7 | -22 | -29 | 7 | -6 | 1 |
| Dos Torres | -27 | -15 | -42 | -33 | -43 | -76 | -6 | -28 | -34 |
| Guijo, El | -11 | -6 | -17 | -10 | -11 | -21 | 1 | -5 | -4 |
| Viso, El | -50 | -67 | -117 | -33 | -54 | -87 | 17 | 13 | 30 |
| Fuente la Lancha | -3 | -9 | -12 | -6 | -9 | -15 | -3 | 0 | -3 |
| Hinojosa del Duque | -77 | -148 | -225 | -90 | -145 | -235 | -13 | 3 | -10 |
| Pedroche | -84 | -78 | -162 | -12 | 0 | -12 | 72 | 78 | 150 |
| Pozoblanco | 38 | 79 | 117 | -109 | -41 | -150 | -147 | -120 | -267 |
| Santa Eufemia | -38 | -37 | -75 | -21 | -22 | -43 | 17 | 15 | 32 |
| Torrecampo | -30 | -39 | -69 | -38 | -52 | -90 | -8 | -13 | -21 |
| Villanueva de Córdoba | -147 | -118 | -265 | -150 | -187 | -337 | -3 | -69 | -72 |
| Villanueva del Duque | -45 | -74 | -119 | -9 | -46 | -55 | 36 | 28 | 64 |
| Villaralto | -46 | -46 | -92 | -38 | -32 | -70 | 8 | 14 | 22 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

### 2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

Tabla 14. Grado de Feminización de la población

| | POBLACIÓN HOMBRES | | POBLACIÓN MUJERES | | ÍNDICE FEMINIDAD | | EN EDAD FÉRTIL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 3.800.208 | 4.148.701 | 3.887.310 | 4.253.604 | 50,57% | 50,62% | 52,34% | 48,42% |
| CÓRDOBA | 382.213 | 392.644 | 397.657 | 406.758 | 50,99% | 50,88% | 50,01% | 46,32% |
| **LOS PEDROCHES** | **27.591** | **26.983** | **28.994** | **27.870** | **51,24%** | **50,81%** | **44,49%** | **43,04%** |
| Alcaracejos | 704 | 735 | 742 | 792 | 51,31% | 51,87% | 42,18% | 40,53% |
| Añora | 758 | 775 | 778 | 780 | 50,65% | 50,16% | 45,89% | 40,77% |
| Belalcázar | 1.733 | 1.651 | 1.869 | 1.776 | 51,89% | 51,82% | 40,61% | 42,85% |
| Cardeña | 897 | 803 | 879 | 803 | 49,49% | 50,00% | 44,48% | 40,72% |
| Conquista | 240 | 222 | 252 | 226 | 51,22% | 50,45% | 32,14% | 36,73% |
| Dos Torres | 1.281 | 1.205 | 1.328 | 1.237 | 50,90% | 50,66% | 45,41% | 44,46% |
| Guijo (El) | 199 | 195 | 193 | 187 | 49,23% | 48,95% | 38,34% | 34,76% |
| Viso (El) | 1.414 | 1.337 | 1.471 | 1.346 | 50,99% | 50,17% | 41,26% | 39,00% |
| Fuente la Lancha | 205 | 187 | 222 | 178 | 51,99% | 48,77% | 41,44% | 44,38% |
| Hinojosa del Duque | 3.689 | 3.476 | 3.954 | 3.650 | 51,73% | 51,22% | 43,53% | 42,58% |
| Pedroche | 857 | 797 | 875 | 839 | 50,52% | 51,28% | 40,11% | 38,97% |
| Pozoblanco | 8.125 | 8.564 | 8.634 | 8.927 | 51,52% | 51,04% | 49,46% | 46,78% |
| Santa Eufemia | 530 | 448 | 506 | 445 | 48,84% | 49,83% | 39,72% | 31,46% |
| Torrecampo | 674 | 592 | 722 | 610 | 51,72% | 50,75% | 38,64% | 38,36% |
| Villanueva de Córdoba | 4.784 | 4.577 | 4.956 | 4.649 | 50,88% | 50,39% | 44,11% | 43,24% |
| Villanueva del Duque | 808 | 796 | 881 | 784 | 52,16% | 49,62% | 39,05% | 39,16% |
| Villaralto | 693 | 623 | 732 | 641 | 51,37% | 50,71% | 36,89% | 34,01% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50% en Andalucía, en la provincia de Córdoba, y en la comarca de Los Pedroches. Es resaltable el dato de que en 2004 el índice de feminidad en Los Pedroches era superior al de Andalucía y al del resto de la provincia de Córdoba y, además, es significativo que haya bajado en un 0,43% hasta llegar al 50,81% en 2014 casi igualándose al de la provincia pero superando aún al de Andalucía.

Encontramos dos municipios con índices de feminidad próximos o superiores al 52%, es el caso de Alcaracejos (51,87) y Belalcázar (51,82%) y las fuertes bajadas de 2004 a 2014 de los municipios de Fuente la Lancha (Del 51,99% al 48,77%) y de Villanueva del Duque (del 52,61% al 49,62%)[11].

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 43,04%, tres y cinco puntos por debajo de la media provincial y autonómica, respectivamente. Muy significativa es la bajada de este porcentaje desde 2004 (44,49%) a 2014 (43,04% aunque, a pese de esta caída, ha reducido la diferencia con la región y el resto de la provincia.)

Superan la media comarcal Pozoblanco (supera a la provincial con 46,78%), Dos Torres (44,46%, Fuente la Lancha (44,38%) y Villanueva de Córdoba (43,24%).

### 2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

[11] La información relativa al indicador D.3. "Grado de feminización por tramos" se aborda en otros pasajes de esta estrategia: La proporción de mujeres de más de 64 años se refleja en la tasa de envejecimiento femenino. La proporción de mujeres de 30 a 44 años figura ya recogida en el modelo de datos relativo a Índice de Feminidad y se reflejará en las tablas indicadas por el Manual Técnico, que se aportarán como apartado final de este epígrafe.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es menor en la comarca de Los Pedroches (2,22%) que en la provincia de Córdoba (3,28%) y que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta que se repite en ambos sexos.

Tabla 15. Población en diseminado

| | Proporciones residen en diseminado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | | | Mujeres | | | Ambos sexos | | |
| | 2004 | 2014 | 2014-2004 | 2004 | 2014 | 2014-2004 | 2004 | 2014 | 2014-2004 |
| ANDALUCÍA | 3,17% | 3,54% | 0,37% | 2,60% | 3,02% | 0,42% | 2,88% | 3,28% | 0,40% |
| CÓRDOBA | 3,12% | 3,54% | 0,42% | 2,70% | 3,03% | 0,34% | 2,90% | 3,28% | 0,38% |
| LOS PEDROCHES | 1,66% | 2,22% | 0,57% | 1,64% | 2,21% | 0,57% | 1,65% | 2,22% | 0,57% |
| Alcaracejos | 4,97% | 7,07% | 2,10% | 4,18% | 5,56% | 1,38% | 4,56% | 6,29% | 1,72% |
| Añora | 0,13% | 0,77% | 0,64% | 0,00% | 0,51% | 0,51% | 0,07% | 0,64% | 0,58% |
| Belalcázar | 2,19% | 2,18% | -0,01% | 2,25% | 2,82% | 0,57% | 2,22% | 2,51% | 0,29% |
| Cardeña | 3,68% | 4,61% | 0,93% | 4,66% | 5,11% | 0,44% | 4,17% | 4,86% | 0,69% |
| Conquista | 0,00% | 0,90% | 0,90% | 0,00% | 1,33% | 1,33% | 0,00% | 1,12% | 1,12% |
| Dos Torres | 0,08% | 0,33% | 0,25% | 0,08% | 0,24% | 0,17% | 0,08% | 0,29% | 0,21% |
| Guijo (El) | 0,00% | 1,54% | 1,54% | 0,00% | 1,60% | 1,60% | 0,00% | 1,57% | 1,57% |
| Viso (El) | 1,06% | 1,35% | 0,29% | 0,82% | 1,04% | 0,22% | 0,94% | 1,19% | 0,26% |
| Fuente la Lancha | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Hinojosa del Duque | 0,16% | 0,14% | -0,02% | 0,13% | 0,11% | -0,02% | 0,14% | 0,13% | -0,02% |
| Pedroche | 0,00% | 0,25% | 0,25% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,12% | 0,12% |
| Pozoblanco | 0,39% | 0,51% | 0,12% | 0,24% | 0,32% | 0,08% | 0,32% | 0,42% | 0,10% |
| Santa Eufemia | 5,85% | 6,70% | 0,85% | 5,34% | 6,52% | 1,18% | 5,60% | 6,61% | 1,01% |
| Torrecampo | 0,15% | 0,34% | 0,19% | 0,14% | 0,16% | 0,03% | 0,14% | 0,25% | 0,11% |
| Villanueva de Córdoba | 0,29% | 0,48% | 0,19% | 0,20% | 0,32% | 0,12% | 0,25% | 0,40% | 0,15% |
| Villanueva del Duque | 2,85% | 3,89% | 1,05% | 2,04% | 2,17% | 0,13% | 2,43% | 3,04% | 0,61% |
| Villaralto | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad,** así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014[12], nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es la Comarca de Los Pedroches, se observa una tasa de juventud comarcal (11,88%) inferior a la provincial (15,35%) o a la autonómica (16,37%).

2º. Los municipios con tasas de juventud mayores y, por lo tanto, más próximas a las tasas provincial y autonómica son Pozoblanco (15,13%), Añora (13,70%) y Dos Torres (13,23%) diferencias que resultan sustanciales si se comparan con el 6,47% de Conquista.

3º. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende de forma apreciable en relación a la misma tasa del año 2014 (De 14,37% se pasa a un 11,88%) siendo esta caída más acusada que en la región y en la provincia.

[12] Para ofrecer una lectura más ágil de este pasaje del análisis las diferencias entre las tasas se ofrecen a niveles autonómicos, regionales y comarcales, al margen de la explotación de los datos municipales desarrollada por el Grupo Coordinador para obtener los datos comarcales.

Tabla 16. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

| | TASA JUVENTUD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 17,19% | 17,04% | 15,85% | 15,71% | 16,51% | 16,37% |
| CÓRDOBA | 17,29% | 16,12% | 15,61% | 14,61% | 16,43% | 15,35% |
| **LOS PEDROCHES** | **15,37%** | **12,05%** | **13,41%** | **11,71%** | **14,37%** | **11,88%** |
| Alcaracejos | 14,63% | 12,79% | 11,05% | 10,61% | 12,79% | 11,66% |
| Añora | 14,12% | 13,16% | 12,34% | 14,23% | 13,22% | 13,70% |
| Belalcázar | 14,77% | 13,14% | 14,77% | 12,84% | 14,77% | 12,99% |
| Cardeña | 15,05% | 10,83% | 11,72% | 10,46% | 13,40% | 10,65% |
| Conquista | 15,00% | 5,41% | 7,54% | 7,52% | 11,18% | 6,47% |
| Dos Torres | 18,27% | 12,28% | 16,49% | 14,15% | 17,36% | 13,23% |
| Guijo (El) | 12,06% | 9,74% | 7,77% | 8,02% | 9,95% | 8,90% |
| Viso (El) | 15,63% | 12,04% | 14,00% | 9,51% | 14,80% | 10,77% |
| Fuente la Lancha | 12,68% | 9,09% | 9,46% | 8,99% | 11,01% | 9,04% |
| Hinojosa del Duque | 16,62% | 13,03% | 13,91% | 11,23% | 15,22% | 12,11% |
| Pedroche | 15,40% | 10,41% | 15,66% | 9,42% | 15,53% | 9,90% |
| Pozoblanco | 19,03% | 16,00% | 17,26% | 14,29% | 18,12% | 15,13% |
| Santa Eufemia | 12,83% | 6,92% | 8,30% | 8,09% | 10,62% | 7,50% |
| Torrecampo | 12,31% | 8,61% | 12,47% | 8,36% | 12,39% | 8,49% |
| Villanueva de Córdoba | 16,62% | 13,20% | 14,33% | 12,00% | 15,45% | 12,59% |
| Villanueva del Duque | 14,23% | 12,31% | 10,10% | 7,65% | 12,08% | 10,00% |
| Villaralto | 8,37% | 9,15% | 8,61% | 6,71% | 8,49% | 7,91% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

4º. La tasa de juventud masculina en la comarca superaba en casi dos puntos a la de las mujeres en 2004, habiéndose rebajado en 2014 a una diferencia de 0,34%. Si bien en Andalucía y en la provincia de Córdoba la diferencia se ha mantenido.

5º. El envejecimiento en la comarca (25,78%) es claramente más acusado que el envejecimiento de la provincia de Córdoba (18,16%), más aún en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92%).

6º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera sensiblemente a la de los hombres (casi 7 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Córdoba se observa (en la provincia de Córdoba hasta con una diferencia de 5 puntos) dicha relación, en la comarca es bastante más acusada.

7º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, en los que supera ampliamente el 30% como son Santa Eufemia (37,85%) y El Guijo (37,17%) y otros como Villaralto (33,39%), Torrecampo (33,36%), Conquista (33,04%) Villanueva del Duque (32,22%) que están en torno a esa cifra.

En el otro extremo, Pozoblanco (16,99%) cuenta con tasas de envejecimiento que no superan el 17% por debajo de la cifra de la provincia de Córdoba.

8º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas decrecen en la comarca (-0.97%), al contrario de la tendencia ligeramente creciente observada en el contexto provincial (0,93%) o en el autonómico (1,16%).

9º. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, también es más acusada en la comarca, alcanza un 61,15%, frente al 53,08% provincial o el 48,09% autonómico.

10º. Municipalmente, destaca el municipio de Santa Eufemia (68,93% de tasa), el único municipio que no supera el 50% es Fuente la Lancha (49,45%).

11º. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca habiéndose reducido de casi 10 puntos en 2004 a la mitad en 2014.

Tabla 17. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

| | TASA ENVEJECIMIENTO | | | | | | TASA LONGEVIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 12,68% | 13,87% | 16,80% | 17,91% | 14,76% | 15,92% | 38,46% | 43,58% | 46,37% | 51,51% | 43,01% | 48,09% |
| CÓRDOBA | 14,76% | 15,51% | 19,60% | 20,72% | 17,23% | 18,16% | 41,24% | 48,83% | 49,01% | 56,16% | 45,75% | 53,08% |
| **LOS PEDROCHES** | **23,27%** | **22,31%** | **30,10%** | **29,16%** | **26,75%** | **25,78%** | **44,94%** | **58,20%** | **53,74%** | **63,34%** | **49,99%** | **61,15%** |
| Alcaracejos | 25,00% | 24,08% | 31,40% | 29,92% | 28,28% | 27,11% | 48,30% | 53,11% | 58,37% | 63,29% | 54,03% | 58,94% |
| Añora | 21,37% | 19,48% | 26,99% | 27,31% | 24,22% | 23,41% | 48,15% | 63,58% | 57,14% | 61,03% | 53,23% | 62,09% |
| Belalcázar | 22,10% | 22,29% | 29,96% | 29,50% | 26,18% | 26,03% | 39,69% | 57,07% | 54,11% | 60,69% | 48,25% | 59,19% |
| Cardeña | 23,08% | 21,05% | 29,24% | 29,39% | 26,13% | 25,22% | 47,83% | 57,40% | 52,14% | 61,44% | 50,22% | 59,75% |
| Conquista | 27,92% | 29,28% | 45,24% | 36,73% | 36,79% | 33,04% | 44,78% | 52,31% | 58,77% | 67,47% | 53,59% | 60,81% |
| Dos Torres | 21,23% | 19,42% | 26,73% | 23,61% | 24,03% | 21,54% | 48,16% | 60,68% | 52,96% | 67,47% | 50,88% | 64,45% |
| Guijo (El) | 30,65% | 34,87% | 36,79% | 39,57% | 33,67% | 37,17% | 45,90% | 57,35% | 45,07% | 68,92% | 45,45% | 63,38% |
| Viso (El) | 25,25% | 23,34% | 31,14% | 31,80% | 28,25% | 27,58% | 43,98% | 61,22% | 51,09% | 65,65% | 47,98% | 63,78% |
| Fuente la Lancha | 21,46% | 22,46% | 31,53% | 27,53% | 26,70% | 24,93% | 38,64% | 47,62% | 52,86% | 51,02% | 47,37% | 49,45% |
| Hinojosa del Duque | 20,90% | 20,83% | 27,59% | 27,32% | 24,36% | 24,15% | 45,53% | 54,97% | 53,90% | 61,18% | 50,43% | 58,57% |
| Pedroche | 23,22% | 25,47% | 32,11% | 34,21% | 27,71% | 29,95% | 43,72% | 62,07% | 54,45% | 71,78% | 50,00% | 67,76% |
| Pozoblanco | 14,10% | 14,05% | 19,69% | 19,82% | 16,98% | 16,99% | 41,71% | 51,04% | 50,65% | 59,07% | 47,05% | 55,82% |
| Santa Eufemia | 33,21% | 35,27% | 37,15% | 40,45% | 35,14% | 37,85% | 46,02% | 67,72% | 51,60% | 70,00% | 48,90% | 68,93% |
| Torrecampo | 27,00% | 30,07% | 34,21% | 36,56% | 30,73% | 33,36% | 44,51% | 58,99% | 57,89% | 59,64% | 52,21% | 59,35% |
| Villanueva de Córdoba | 20,13% | 18,44% | 27,54% | 26,93% | 23,90% | 22,72% | 45,07% | 55,09% | 51,06% | 62,30% | 48,58% | 59,40% |
| Villanueva del Duque | 27,10% | 27,64% | 31,78% | 36,86% | 29,54% | 32,22% | 42,01% | 58,64% | 56,43% | 58,48% | 50,10% | 58,55% |
| Villaralto | 33,62% | 29,05% | 37,70% | 37,60% | 35,72% | 33,39% | 54,94% | 65,75% | 55,80% | 69,71% | 55,40% | 68,01% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

12º. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en más de diez puntos (11,16%) a la obtenida en el año 2004, siguiendo la tónica de la provincia cordobesa (7,34%) y de la comunidad autónoma andaluza (5,08%).

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura**.

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica.

Tabla 18. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

| | ÍNDICE DE POTENCIALIDAD | | | | | | ÍNDICE DE TENDENCIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 112,36% | 81,31% | 108,72% | 80,34% | 110,55% | 80,83% | 96,02% | 89,84% | 93,78% | 89,88% | 94,92% | 89,86% |
| CÓRDOBA | 104,59% | 86,43% | 101,78% | 82,47% | 103,19% | 84,46% | 93,09% | 88,93% | 94,40% | 89,55% | 93,72% | 89,23% |
| **LOS PEDROCHES** | **86,22%** | **86,88%** | **95,66%** | **89,70%** | **90,68%** | **88,25%** | **73,75%** | **97,86%** | **86,38%** | **88,46%** | **79,55%** | **93,12%** |
| Alcaracejos | 107,81% | 93,29% | 108,59% | 109,56% | 108,20% | 101,05% | 53,85% | 90,63% | 35,14% | 74,36% | 44,74% | 81,69% |
| Añora | 105,92% | 87,64% | 107,59% | 92,05% | 106,69% | 89,67% | 55,56% | 88,10% | 100,00% | 129,03% | 75,38% | 105,48% |
| Belalcázar | 95,81% | 76,52% | 110,44% | 84,57% | 102,67% | 80,46% | 90,91% | 95,83% | 101,20% | 106,15% | 96,25% | 100,73% |
| Cardeña | 80,47% | 71,73% | 107,14% | 75,00% | 92,17% | 73,26% | 66,04% | 90,00% | 120,83% | 56,25% | 83,12% | 72,58% |
| Conquista | 62,00% | 115,38% | 72,50% | 108,11% | 66,67% | 111,84% | 62,50% | 133,33% | 125,00% | 42,86% | 83,33% | 70,00% |
| Dos Torres | 70,85% | 100,00% | 76,95% | 84,23% | 73,78% | 91,67% | 73,75% | 123,68% | 77,78% | 88,89% | 75,66% | 101,98% |
| Guijo (El) | 120,00% | 67,50% | 130,77% | 90,00% | 125,00% | 77,14% | 128,57% | 62,50% | 50,00% | 150,00% | 92,31% | 91,67% |
| Viso (El) | 71,79% | 92,72% | 78,23% | 100,86% | 74,88% | 96,56% | 76,71% | 96,15% | 88,52% | 66,67% | 82,09% | 83,52% |
| Fuente la Lancha | 123,68% | 107,50% | 112,50% | 75,00% | 117,95% | 91,25% | 75,00% | 175,00% | 85,71% | 100,00% | 80,00% | 130,00% |
| Hinojosa del Duque | 90,33% | 99,00% | 98,02% | 84,10% | 94,10% | 91,34% | 79,51% | 114,39% | 79,89% | 93,18% | 79,69% | 103,79% |
| Pedroche | 76,80% | 103,31% | 69,71% | 95,04% | 73,44% | 99,32% | 97,14% | 48,57% | 66,00% | 109,09% | 78,82% | 71,93% |
| Pozoblanco | 88,50% | 86,66% | 90,16% | 82,05% | 89,32% | 84,35% | 82,77% | 93,19% | 90,20% | 102,25% | 86,33% | 97,43% |
| Santa Eufemia | 70,48% | 106,58% | 81,72% | 82,61% | 75,76% | 95,17% | 71,43% | 58,33% | 91,67% | 60,00% | 80,77% | 59,26% |
| Torrecampo | 92,96% | 65,12% | 105,83% | 68,60% | 98,85% | 66,80% | 76,92% | 65,00% | 67,74% | 72,22% | 71,93% | 68,42% |
| Villanueva de Córdoba | 91,78% | 96,41% | 93,54% | 95,10% | 92,61% | 95,78% | 94,38% | 83,25% | 91,82% | 88,83% | 93,18% | 85,97% |
| Villanueva del Duque | 95,51% | 82,24% | 117,91% | 79,61% | 105,86% | 80,92% | 87,18% | 76,47% | 59,38% | 152,94% | 74,65% | 101,96% |
| Villaralto | 114,75% | 88,24% | 95,00% | 126,44% | 104,96% | 104,37% | 106,25% | 105,26% | 57,14% | 83,33% | 78,38% | 94,59% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90%), Córdoba (algo más del 89%) y la comarca de Los Pedroches (93,12%). Este dato nos dice que, como veíamos antes, y pese a que la población de Los Pedroches disminuye y lo hace a un ritmo mayor que el de Andalucía y la provincia de Córdoba, el análisis de la tendencia nos dice que el ritmo de descenso de los nacimientos comparados con el del último lustro es menor que el autonómico y el provincial.

A nivel intracomarcal son evidentes las diferentes tendencias demográficas, presentan un mayor dinamismo municipios como Añora (105,48%), Hinojosa del Duque (109,79%), Dos Torres (101,98%) y Villanueva del Duque (101,96%). Destaca de forma muy evidente el municipio de Fuente la Lancha (130%), aunque la menor población del municipio aconseja ser prudente en valoraciones de esta precisión. En el otro extremo, encontramos a Torrecampo (68,42%) o Conquista (70%).

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice de tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella eclosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

A los municipios indicados como más dinámicos al analizar el índice de tendencia añadimos Conquista (111,84%), Villaralto (104,37%) y Alcaracejos (101,05%); si bien, subrayando lo indicado en pasajes anteriores, las diferencias de estos indicadores relacionados con municipios de pequeña dimensión siempre han de interpretarse con la suficiente prudencia.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

| | ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA | | | | | | ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 373,06% | 286,15% | 348,42% | 269,63% | 360,52% | 277,77% | 158,94% | 106,60% | 142,99% | 96,87% | 150,75% | 101,64% |
| CÓRDOBA | 367,30% | 267,02% | 338,26% | 252,38% | 352,37% | 259,63% | 157,77% | 108,52% | 136,83% | 98,44% | 146,83% | 103,41% |
| **LOS PEDROCHES** | **316,06%** | **219,88%** | **300,09%** | **232,64%** | **308,09%** | **225,90%** | **123,51%** | **101,88%** | **118,64%** | **102,62%** | **120,98%** | **102,23%** |
| Alcaracejos | 279,46% | 238,69% | 274,56% | 214,00% | 276,99% | 225,78% | 124,05% | 98,78% | 126,32% | 95,45% | 125,16% | 97,06% |
| Añora | 393,94% | 243,42% | 310,43% | 230,43% | 349,07% | 237,24% | 183,64% | 96,94% | 136,71% | 79,27% | 155,97% | 88,89% |
| Belalcázar | 293,53% | 242,77% | 277,01% | 289,35% | 285,33% | 264,11% | 108,79% | 103,74% | 102,46% | 136,42% | 105,45% | 118,34% |
| Cardeña | 374,36% | 225,60% | 305,47% | 209,62% | 338,37% | 217,90% | 136,49% | 103,26% | 116,28% | 81,37% | 125,63% | 91,75% |
| Conquista | 197,83% | 173,58% | 213,16% | 193,02% | 204,76% | 182,29% | 62,07% | 94,12% | 85,19% | 80,77% | 73,21% | 88,33% |
| Dos Torres | 387,42% | 193,93% | 399,34% | 250,00% | 393,23% | 218,60% | 147,52% | 111,76% | 156,00% | 125,20% | 151,74% | 117,75% |
| El Guijo | 200,00% | 237,50% | 224,24% | 196,97% | 211,27% | 216,92% | 81,48% | 66,67% | 126,32% | 76,19% | 100,00% | 71,11% |
| El Viso | 301,92% | 200,00% | 303,50% | 198,11% | 302,70% | 199,10% | 114,93% | 101,25% | 117,02% | 91,39% | 116,00% | 96,46% |
| Fuente la Lancha | 246,15% | 236,84% | 235,90% | 232,35% | 241,03% | 234,72% | 124,00% | 100,00% | 77,42% | 85,00% | 98,21% | 92,50% |
| Hinojosa del Duque | 315,32% | 227,03% | 290,71% | 225,54% | 302,62% | 226,29% | 141,50% | 104,58% | 110,89% | 96,00% | 125,03% | 100,24% |
| Pedroche | 320,80% | 200,59% | 331,13% | 223,97% | 325,54% | 211,39% | 140,00% | 83,19% | 131,94% | 118,82% | 136,05% | 98,48% |
| Pozoblanco | 389,02% | 255,76% | 363,71% | 244,78% | 376,02% | 250,24% | 165,45% | 116,91% | 148,45% | 108,13% | 156,60% | 112,49% |
| Santa Eufemia | 308,57% | 201,16% | 268,00% | 157,30% | 287,59% | 178,86% | 123,53% | 103,85% | 126,53% | 60,38% | 125,00% | 81,90% |
| Torrecampo | 278,70% | 190,40% | 263,21% | 229,41% | 271,03% | 207,93% | 92,86% | 81,08% | 84,62% | 92,86% | 88,51% | 86,81% |
| Villanueva de Córdoba | 378,80% | 247,28% | 314,53% | 242,46% | 345,14% | 244,97% | 152,38% | 108,38% | 127,18% | 102,02% | 138,91% | 105,30% |
| Villanueva del Duque | 238,57% | 202,53% | 204,76% | 239,84% | 220,13% | 219,23% | 97,73% | 84,31% | 85,48% | 83,87% | 90,57% | 84,10% |
| Villaralto | 255,75% | 171,13% | 219,51% | 156,83% | 236,86% | 164,06% | 133,33% | 56,98% | 105,00% | 57,78% | 117,81% | 57,39% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación de población activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100%, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino. Esta tendencia se repite tanto a nivel andaluz como a nivel provincial pero aún de forma más acusada.

Como en el caso del índice de renovación de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de juventud de la población activa. En este caso a nivel andaluz el descenso ha sido de 88 puntos, en el cordobés de 92 puntos y en el de la Comarca de Los Pedroches de 82 puntos entre los periodos 2004-2014.

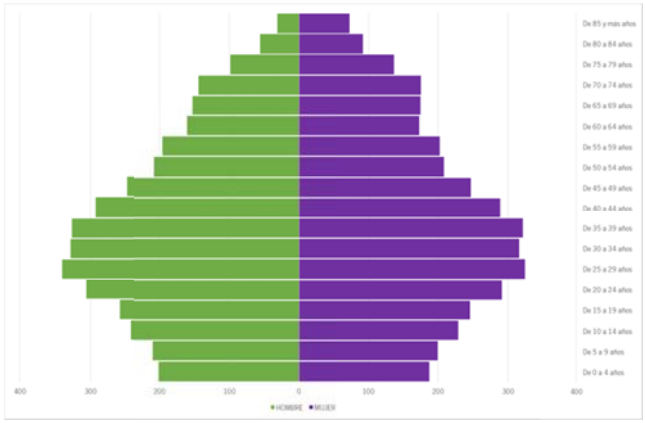
Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2914, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

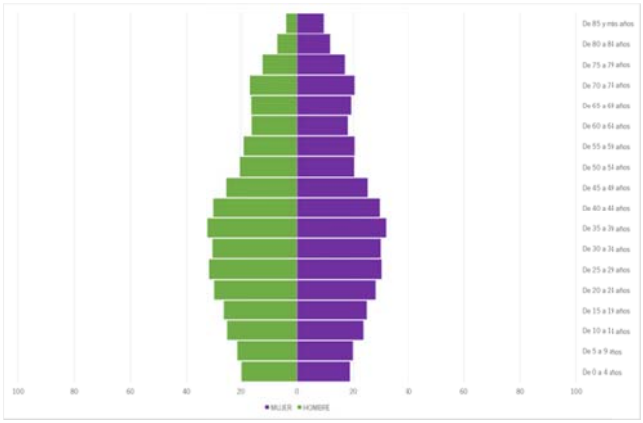
- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).
  Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.
  Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.
- La provincia de Córdoba muestra la misma pauta en relación a los tramos inferiores e intermedios que el modelo andaluz, salvo en el segundo tramo, el que va de los 49 a los 64 años con una muesca o convexidad más pronunciada, fruto de los saldos migratorios negativos de décadas anteriores.
  Destaca la mayor proporción de los tramos superiores, los relacionados con el envejecimiento, pudiendo contribuir al mismo el efecto retorno de personas emigradas oriundas de la provincia (de 70 a 74 años).
  El tramo de edad de mayor longitud se traslada dos tramos superiores (de 45 a 49 años) en relación al perfil piramidal demográfico andaluz (35 a 39 años) en 2014 con respecto a 2004.
- La comarca Sierra de Los Pedroches muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca predominantemente rural, donde los tramos superiores igualan, e incluso en algunos tramos de edad superan, a los tramos inferiores, fruto de las dificultades de crecimiento natural o vegetativo y de envejecimiento, más pronunciado aún si consideramos la longevidad de la población.
  La muesca indicada en el caso de la provincia de Córdoba es en la escala comarcal más pronunciada, elevando también el tramo intermedio de mayor longitud al tramo de edad de 45 a 49 años en 2014 con respecto a 2004

Gráfico 9. Pirámides de población 2004

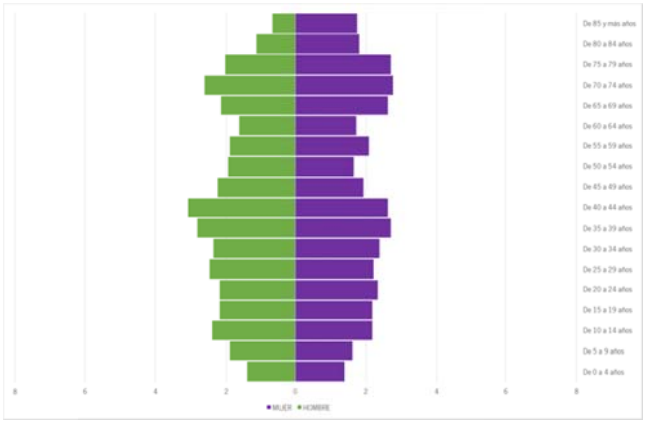
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ANDALUCÍA 2004



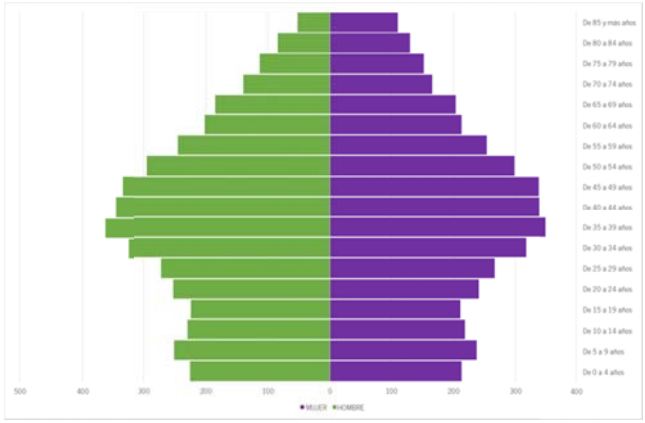
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA 2004



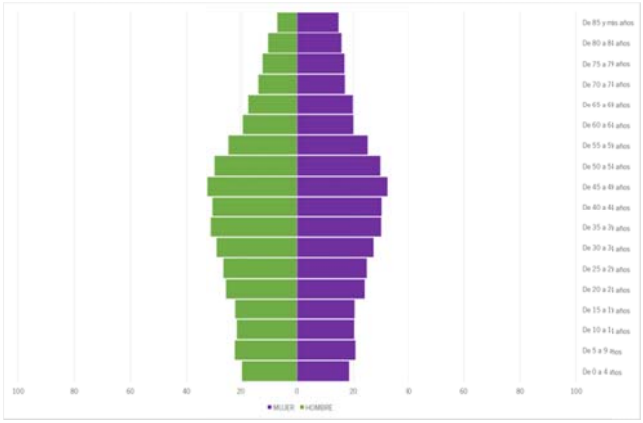
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN LOS PEDORCHES 2004



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ANDALUCÍA 2014



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA 2014



PIRÁMIDE DE POBLACIÓN LOS PEDROCHES 2014

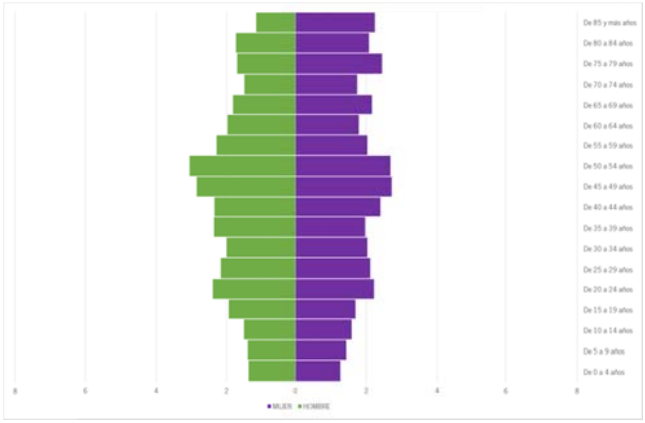


Gráfico 10. Pirámides de población 2014

### 2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

#### 2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este supepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 21. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita

| | Rentas netas declaradas | Población | Renta Neta Declarada p.c. |
|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 49.048.123.288,85 € | 8.449.985 | 5.804,52 € |
| CÓRDOBA | 4.644.509.331,16 € | 804.498 | 5.773,18 € |
| **LOS PEDROCHES** | **271.423.586,29 €** | **55.853** | **4.859,61 €** |
| Alcaracejos | 6.154.345,85 € | 1.545 | 3.983,40 € |
| Añora | 8.596.963,55 € | 1.556 | 5.525,04 € |
| Belalcázar | 12.388.992,81 € | 3.486 | 3.553,93 € |
| Cardeña | 5.969.731,90 € | 1.669 | 3.576,83 € |
| Conquista | 1.767.533,41 € | 461 | 3.834,13 € |
| Dos Torres | 10.512.694,03 € | 2.524 | 4.165,09 € |
| El Guijo | 1.295.937,66 € | 411 | 3.153,13 € |
| El Viso | 11.245.968,48 € | 2.763 | 4.070,20 € |
| Fuente la Lancha | 1.300.386,60 € | 369 | 3.524,08 € |
| Hinojosa del Duque | 30.541.665,19 € | 7.250 | 4.212,64 € |
| Pedroche | 6.235.315,90 € | 1.633 | 3.818,32 € |
| Pozoblanco | 114.993.243,05 € | 17.683 | 6.503,04 € |
| Santa Eufemia | 3.604.203,90 € | 921 | 3.913,36 € |
| Torrecampo | 5.241.214,71 € | 1.249 | 4.196,33 € |
| Villanueva de Córdoba | 39.983.999,62 € | 9.440 | 4.235,59 € |
| Villanueva del Duque | 6.899.494,76 € | 1.611 | 4.282,74 € |
| Villaralto | 4.691.894,87 € | 1.282 | 3.659,82 € |

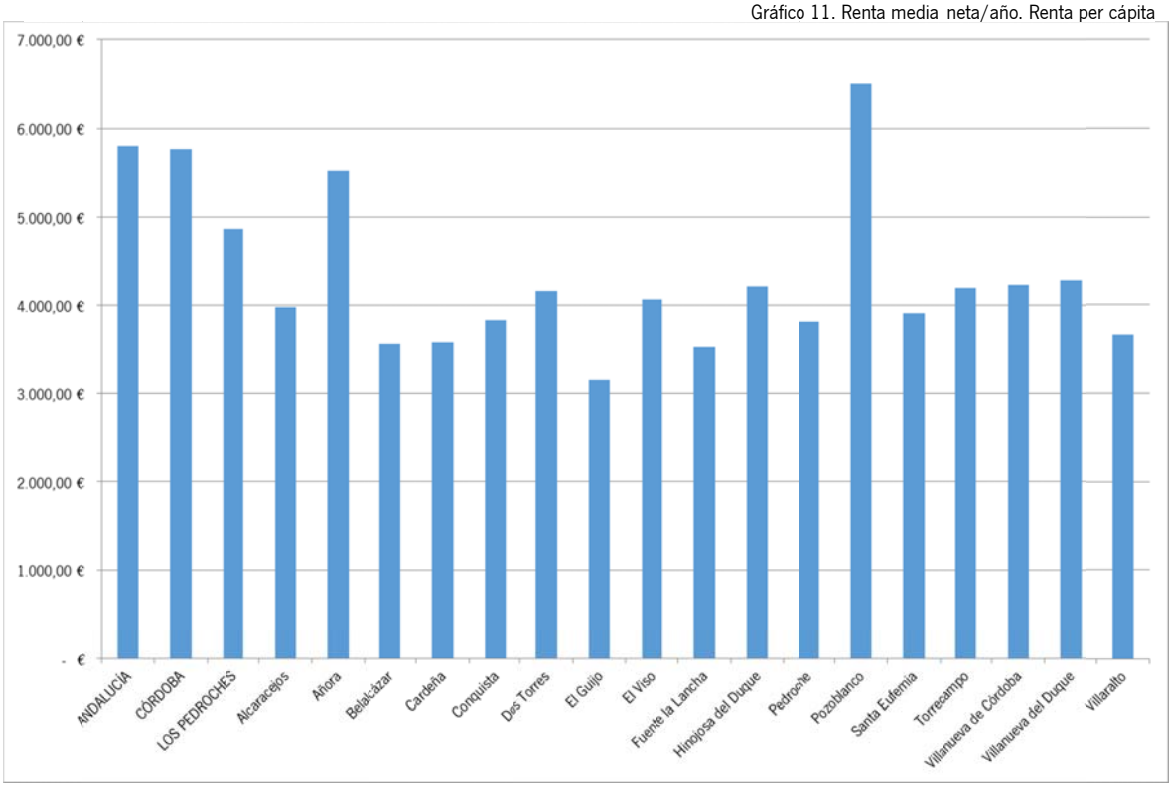
Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (4.860 €) es inferior al de la media cordobesa (5.773 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Si bien algún municipio como Pozoblanco (6.503 €) supera con creces la media provincial y autonómica y como el de Añora (5.525 €) que se acerca la media, observamos niveles superiores a 4.000 € en Villanueva del Duque (4.283 €), Villanueva de Córdoba (4.236 €), Hinojosa del Duque (4.213 €), Torrecampo (4.196 €), Dos Torres (4.165 €) y El Viso (4.070 €) todos ellos con importante presencia ganadera.

Gráfico 11. Renta media neta/año. Renta per cápita




Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria

### 2.2.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

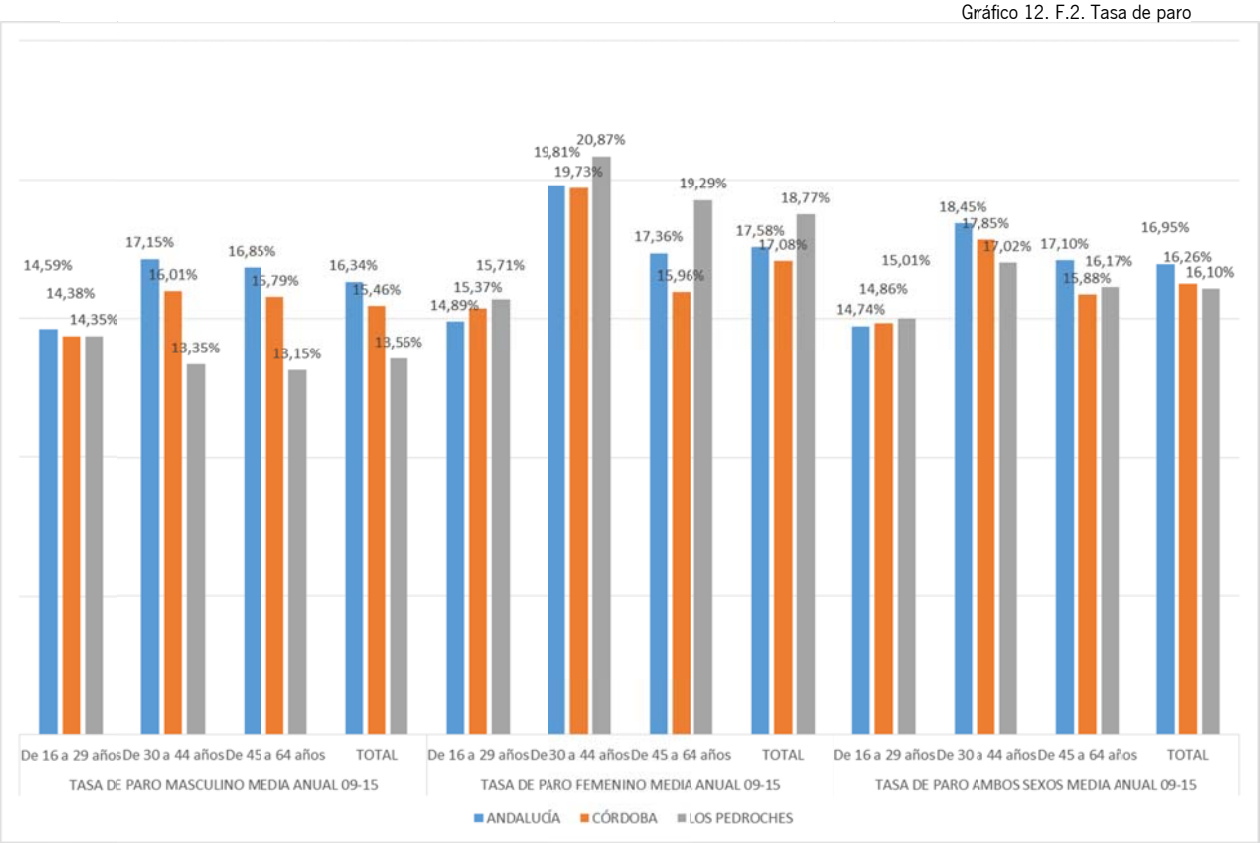
La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años[13], considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

[13] Consideraremos el período 2009-2015

Gráfico 12. F.2. Tasa de paro




Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,95%) supera el nivel de esta misma tasa en la provincia de Córdoba (16,26%) y en la comarca de Los Pedroches (16,1%). Si bien pudiera parecer una ventaja de la provincia y de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, no computando como paro registrado, haciéndolo como personas inscritas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, más conocido como PFEA. A este dato volveremos al abordar el diagnóstico cuantitativo.

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

Si miramos la tasa de empleo por edad, obtenemos otro dato significativo: en la comarca de Los Pedroches se supera la tasa de paro andaluza y la provincia justo en los tramos de edad de población activa (de los 16 años a los 65).

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en los municipios de Fuente la Lancha (22,55%), Hinojosa del Duque (21,91%), Santa Eufemia (21,19%) y Belalcázar (20,47%). En el otro extremo se encuentran los municipios de Pozoblanco (14,90%), El Viso (14,52%), Villanueva de Córdoba (12,62%), Cardeña (12,52%) y Villaralto (10,55%).

Tabla 22. F.2. Tasa de paro

| | TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL |
| ANDALUCÍA | 14,59% | 17,15% | 16,85% | 16,34% | 14,89% | 19,81% | 17,36% | 17,58% | 14,74% | 18,45% | 17,10% | 16,95% |
| CÓRDOBA | 14,38% | 16,01% | 15,79% | 15,46% | 15,37% | 19,73% | 15,96% | 17,08% | 14,86% | 17,85% | 15,88% | 16,26% |
| **LOS PEDROCHES** | **14,35%** | **13,35%** | **13,15%** | **13,56%** | **15,71%** | **20,87%** | **19,29%** | **18,77%** | **15,01%** | **17,02%** | **16,17%** | **16,10%** |
| Alcaracejos | 15,19% | 16,37% | 19,14% | 17,11% | 17,38% | 17,57% | 21,20% | 19,02% | 16,28% | 16,93% | 20,18% | 18,05% |
| Añora | 14,90% | 14,37% | 14,72% | 14,65% | 19,65% | 22,60% | 24,27% | 22,47% | 17,11% | 18,19% | 19,26% | 18,32% |
| Belalcázar | 18,92% | 14,89% | 14,80% | 15,97% | 19,39% | 26,66% | 28,23% | 25,10% | 19,16% | 20,81% | 21,16% | 20,47% |
| Cardeña | 11,36% | 9,16% | 10,09% | 10,14% | 14,04% | 18,32% | 13,60% | 15,22% | 12,58% | 13,54% | 11,73% | 12,52% |
| Conquista | 12,00% | 10,70% | 4,37% | 8,12% | 14,45% | 14,56% | 12,17% | 13,39% | 13,16% | 12,51% | 8,14% | 10,63% |
| Dos Torres | 12,50% | 11,81% | 13,34% | 12,67% | 14,46% | 24,14% | 22,76% | 20,67% | 13,47% | 17,93% | 17,74% | 16,54% |
| El Guijo | 17,94% | 19,45% | 15,67% | 17,50% | 19,33% | 18,80% | 19,43% | 19,21% | 18,64% | 19,16% | 17,49% | 18,32% |
| El Viso | 15,31% | 16,67% | 14,83% | 15,47% | 14,61% | 21,44% | 7,75% | 13,51% | 14,97% | 19,01% | 11,40% | 14,52% |
| Fuente la Lancha | 25,62% | 17,29% | 12,98% | 17,93% | 25,86% | 28,76% | 28,23% | 27,86% | 25,72% | 22,74% | 20,40% | 22,55% |
| Hinojosa del Duque | 16,36% | 16,51% | 15,40% | 16,02% | 18,26% | 28,81% | 33,71% | 27,92% | 17,26% | 22,72% | 24,59% | 21,91% |
| Pedroche | 16,31% | 11,22% | 10,65% | 12,48% | 16,93% | 27,63% | 19,35% | 20,81% | 16,61% | 18,95% | 14,72% | 16,43% |
| Pozoblanco | 12,61% | 11,93% | 12,63% | 12,40% | 14,14% | 18,83% | 18,62% | 17,44% | 13,35% | 15,36% | 15,65% | 14,90% |
| Santa Eufemia | 16,24% | 17,14% | 16,27% | 16,47% | 18,92% | 34,11% | 26,16% | 26,80% | 17,21% | 25,61% | 21,12% | 21,19% |
| Torrecampo | 18,18% | 15,78% | 14,04% | 15,55% | 15,94% | 23,23% | 16,62% | 18,45% | 17,03% | 19,41% | 15,26% | 16,96% |
| Villanueva de Córdoba | 13,54% | 12,74% | 12,21% | 12,77% | 14,26% | 14,89% | 9,22% | 12,46% | 13,89% | 13,75% | 10,76% | 12,62% |
| Villanueva del Duque | 17,30% | 14,23% | 11,18% | 13,66% | 19,76% | 20,29% | 23,34% | 21,40% | 18,53% | 17,23% | 16,80% | 17,39% |
| Villaralto | 13,83% | 10,96% | 7,59% | 10,14% | 15,19% | 15,41% | 6,06% | 10,98% | 14,54% | 12,85% | 6,83% | 10,55% |

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

### 2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información
b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al

mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

#### 2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno[14]. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
d. El resto de asentamientos, el POTA los clasifica en tres niveles:
    - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
    - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
    - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTA, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida[15].

14 No siempre una población con más habitantes prevalece en esta jerarquía, influyen factores relacionados con la posición geográfica relativa.

[15] Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps

Tabla 23. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Los Pedroches (habitantes y minutos de distancia)

| POBLACIÓN | Sistema de Ciudades | Población 2015 | CR2 más próximo | Distancia a CR2 | CR1 más próximo | Distancia a CR1 | CM2 más próxima | Distancia a CM2 | CM1 más próxima | Distancia a CM1 | CR más próximo | Distancia a CR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alcaracejos | Asentamiento cabecera municipal | 1.523 | Hinojosa del Duque | 19 | Peñarroya-Pueblonuevo | 29 | Pozoblanco | 18 | NR | NR | Córdoba | 58 |
| Añora | Asentamiento cabecera municipal | 1.563 | Villanuevca de Córdoba | 27 | Peñarroya-Pueblonuevo | 37 | Pozoblanco | 14 | NR | NR | Córdoba | 67 |
| Belalcázar | Asentamiento cabecera municipal | 3.437 | Hinojosa del Duque | 13 | Peñarroya-Pueblonuevo | 36 | Pozoblanco | 44 | NR | NR | Córdoba | 83 |
| Cardeña | Asentamiento cabecera municipal | 1.604 | Villanueva de Córdoba | 24 | Montoro | 26 | Pozoblanco | 40 | NR | NR | Córdoba | 59 |
| Conquista | Asentamiento cabecera municipal | 438 | Villanueva de Córdoba | 16 | Montoro | 46 | Pozoblanco | 32 | NR | NR | Córdoba | 79 |
| Dos Torres | Asentamiento cabecera municipal | 2.457 | Hinojosa del Duque | 28 | Peñarroya-Pueblonuevo | 38 | Pozoblanco | 18 | NR | NR | Córdoba | 68 |
| El Guijo | Asentamiento cabecera municipal | 372 | Villanueva de Córdoba | 35 | Peñarroya-Pueblonuevo | 53 | Pozoblanco | 20 | NR | NR | Córdoba | 81 |
| El Viso | Asentamiento cabecera municipal | 2.651 | Hinojosa del Duque | 19 | Peñarroya-Pueblonuevo | 40 | Pozoblanco | 26 | NR | NR | Córdoba | 70 |
| Fuente La Lancha | Asentamiento cabecera municipal | 377 | Hinojosa del Duque | 12 | Peñarroya-Pueblonuevo | 29 | Pozoblanco | 28 | NR | NR | Córdoba | 67 |
| Hinojosa del Duque | Centro rural o pequeña ciudad 2 | 7.054 | NR | 0 | Peñarroya-Pueblonuevo | 26 | Pozoblanco | 38 | NR | NR | Córdoba | 76 |
| Pedroche | Asentamiento cabecera municipal | 1.624 | Villanueva de Córdoba | 26 | Peñarroya-Pueblonuevo | 49 | Pozoblanco | 15 | NR | NR | Córdoba | 74 |
| Pozoblanco | Ciudad media tipo 2 | 17.380 | Villanueva de Córdoba | 26 | Peñarroya-Pueblonuevo | 39 | NR | 0 | NR | NR | Córdoba | 64 |
| Santa Eufemia | Asentamiento cabecera municipal | 859 | Hinojosa del Duque | 31 | Peñarroya-Pueblonuevo | 50 | Pozoblanco | 34 | NR | NR | Córdoba | 79 |
| Torrecampo | Asentamiento cabecera municipal | 1.177 | Villanueva de Córdoba | 28 | Peñarroya-Pueblonuevo | 58 | Pozoblanco | 23 | NR | NR | Córdoba | 82 |
| Villanueva de Córdoba | Centro rural o pequeña ciudad 2 | 9.141 | NR | 0 | Montoro | 53 | Pozoblanco | 27 | NR | NR | Córdoba | 85 |
| Villanueva del Duque | Asentamiento cabecera municipal | 1.553 | Hinojosa del Duque | 17 | Peñarroya-Pueblonuevo | 27 | Pozoblanco | 23 | NR | NR | Córdoba | 61 |
| Villaralto | Asentamiento cabecera municipal | 1.238 | Hinojosa del Duque | 20 | Peñarroya-Pueblonuevo | 34 | Pozoblanco | 26 | NR | NR | Córdoba | 67 |
| DATOS COMARCALES | | | | 16,6 | | 39,3 | | 20 | | 0 | | 71,7 |

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1
CR: Centro Regional - NR: No Relevante[1].

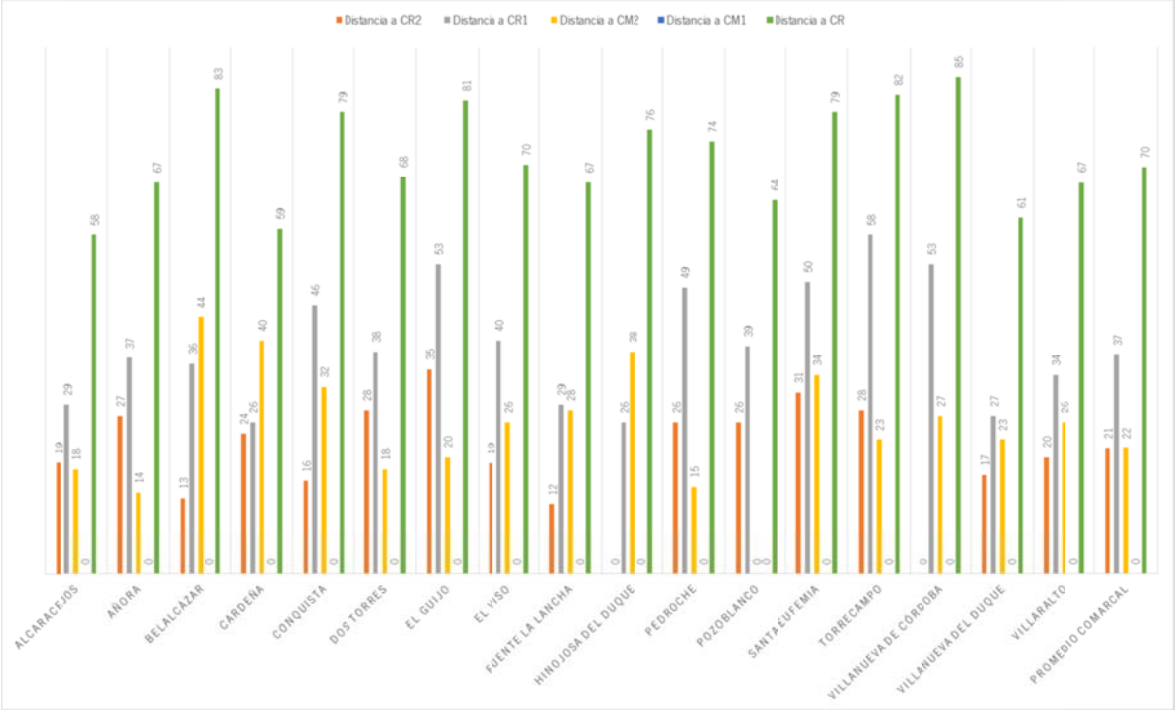
Fuente: Elaboración propia

En relación a la comarca de Los Pedroches, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades[16] que establece el Sistema de Ciudades del POTA muestran un territorio con dificultades de comunicación, fruto de su posición geográfica y de las dificultades en las comunicaciones que determinan su orogenia y la ausencia de infraestructuras viarias de primer orden a lo largo de su extensión.

En este sentido, el Centro Regional (Córdoba), se encuentra a casi una hora y cuarto por término medio (71,7 minutos). Mejora algo la situación en niveles inferiores de ciudad si atendemos a los 20 minutos de distancia media a que existe a la única Ciudad Media 2 del norte de Córdoba y que se encuentra en la Comarca, Pozoblanco, y a los 17 minutos que tardan los habitantes de la comarca por término medio para llegar a Villanueva de Córdoba o Hinojosa del Duque, las dos pequeñas ciudades de término 2 de Los Pedroches (cada municipio está más cerca de una u otra y en el cuadro se recoge la distancia a la más cercana). También se recogen los valores y el tiempo que se tarda por término medio a Peñarroya-Pueblonuevo y Montoro, las dos pequeñas ciudades 1 más cercanas.

[16] La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media el número de habitantes de cada municipio.

Gráfico 13. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía
(Unidad de medida: Minutos)




Fuente: Elaboración propia.

En la Comarca de Los Pedroches se obtienen las siguientes evidencias relacionadas con el Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía:

1º. El bajo nivel de población, no sólo de la Comarca de Los Pedroches sino el del norte de Córdoba, lleva a la no existencia de ciudades medias de tipo 1 y por ende ninguna red de ciudades medias, sí una red de asentamientos rurales que conecta los núcleos más pobladas del norte de Córdoba.

2ª En la comarca de Los Pedroches existe una ciudad media de tipo 2, Pozoblanco, y que es el núcleo más alto en la jerarquía del sistema de ciudades del norte de Córdoba establecido por el POTA. Su caracterización resulta evidente si atendemos a sus más de diecisiete mil habitantes.

3º Existen dos centro rurales o pequeñas ciudades del tipo 1 fuera de la comarca de Los Pedroches, Peñarroya-Pueblonuevo y Montoro, a las que se tarda una media de 39 minutos en llegar desde los núcleos de Los Pedroches

4º. Existen dos centros rurales o pequeñas ciudades del tipo 2: Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque. Su caracterización en esta tipología resulta evidente si atendemos a los más de nueve mil habitantes de Villanueva de Córdoba y a los siete mil de Hinojosa del Duque.

Considerado el tiempo que tarda por término medio cada residente de la zona rural LEADER Los Pedroches en llegar a cada tipo de ciudad que establece el Sistema de Ciudades del POTA, podemos concluir que estamos ante un territorio con dificultades de comunicación, fruto de su posición geográfica y de las dificultades en las comunicaciones que determina la ausencia de infraestructuras viarias de primer orden a lo largo de su extensión.

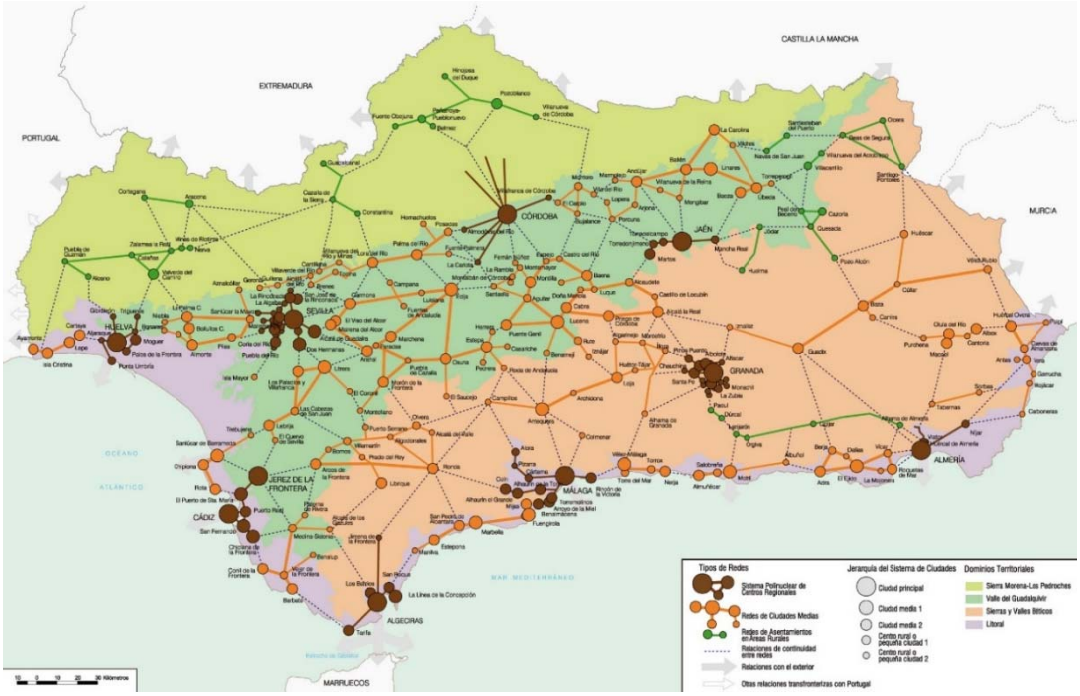
### 2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las

unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,...

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

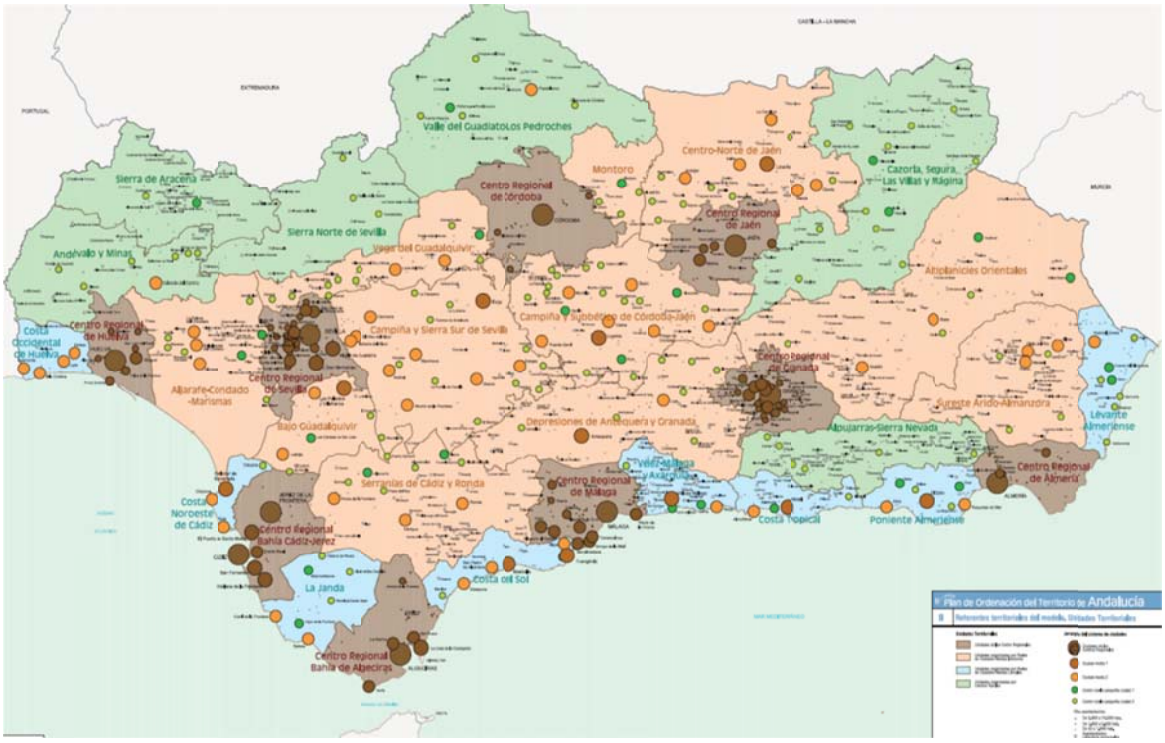
Mapa 1. Unidades Territoriales de Andalucía




Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Los dominios Territoriales son descritos en el POTA como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTA determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucia. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes




Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Todos los municipios de la comarca de Los Pedroches forman parte de la Unidad Territorial Valle del Guadiato-Los Pedroches, dentro del Dominio Territorial Sierra Morena-Los Pedroches según el Título IV del Plan recoge la Zonificación del POTA.

Esta Unidad Territorial no llega a organizarse en base a Centros Rurales, circunstancia que hemos podido corroborar al analizar el Sistema de Ciudades de la comarca de Los Pedroches, detectando una Ciudad Media de tipo 2 y dos Centros Rurales o Pequeñas Ciudades del tipo 2. Además, hemos podido observar que la distancia promedio a Córdoba, Centro Regional de Córdoba, se aproxima a los setenta y dos minutos de trayecto.

En relación a la articulación territorial, la Unidad Territorial Valle del Guadiato-Los Pedroches forma parte de una Red de Asentamientos en Áreas Rurales organizada alrededor de una ciudad media de tipo 2 y centros rurales de tipo 1 y 2.

En concreto, el POTA considera a la Comarca de Los Pedroches dentro de la categoría "Redes Organizadas por Ciudades Medias". En este tipo de organización se agrupan todas aquellas redes en las que la existencia de Centros Rurales con algunas funciones supralocales, no supone necesariamente la opción por formas de organización netamente centralizadas.

Este tipo de redes se organizan fuera de los ámbitos de campiña y litoral. Existen Ciudades Medias localizadas en áreas rurales de montaña, en las cuales la aplicación de la propuesta de Red resulta menos inmediata. Son Ciudades Medias representativas de ámbitos territoriales muy centralizados y con predominio de asentamientos rurales. Su papel es particularmente decisivo en la configuración territorial de Andalucía, por cuanto constituyen nodos urbanos vitales para la organización de extensos ámbitos rurales andaluces, si bien deben tender a ir conformando estructuras en red aunque éstas se presentan reducidas a un número limitado de hechos urbanos: Los Pedroches-Guadiato (donde Pozoblanco es la única ciudad media de tamaño demográfico y funcional, aun cuando existen determinados Centros Rurales y Pequeñas Ciudades con cierto potencial: Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba o Peñarroya-Pueblonuevo, en el valle del Guadiato).

El Dominio Territorial en el que se integra esta Unidad Territorial es el de Sierra Morena-Los Pedroches y el POTA lo describe como zonas de montaña que han sufrido desde mitad del siglo XX hasta los años ochenta un fuerte descenso demográfico, motivado en gran parte por causas comunes al resto de otras áreas de montaña andaluzas que aquí se vieron agravadas por la crisis de sus distritos mineros. La baja densidad poblacional y la decadencia de sus principales núcleos urbanos han sido las principales consecuencias. Desde los años ochenta, sin embargo, se asiste a la aparición de nuevos procesos y tendencias que son los que hoy conforman el conjunto de problemas territoriales de este gran ámbito geográfico de Andalucía.

Se aprecian ciertos desarrollos más autónomos que tienen que ver con la puesta en valor de recursos naturales propios (de manera muy particular el sistema agrario de la dehesa, envolvente común de toda la zona y elemento identificador de su paisaje) y de oportunidades específicas de las economías urbanas de las poblaciones de Sierra Morena y Los Pedroches.

En su conjunto Sierra Morena-Los Pedroches se muestra, sin embargo, fuertemente desestructurada como consecuencia de la baja densidad de población, la ausencia de ciudades medias (con la excepción de Pozoblanco), la debilidad de las tramas de poblamiento rural (escasos Centros Rurales con capacidad de organización del mundo rural, de lo que resultan amplias zona rurales desarticuladas) y la existencia de un sistema viario que prima la conexión exterior (hacia los Centros Regionales y los flujos de turismo y segunda residencia de ellos provenientes) más que su articulación interna.

Por último hay que mencionar el carácter del ámbito como espacio limítrofe con los territorios de otras Comunidades Autónomas y en su área más occidental con Portugal, lo que plantea la necesidad de considerar aspectos tales como la gestión de sistemas agrarios y ecosistemas comunes, la articulación de las redes de transporte, la vinculación de sistemas productivos locales, o la existencia de centralidades y ámbitos de organización funcional para la prestación de servicios que traspasan los límites autonómicos.

## 2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos.
  La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios.
  La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
  Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa.
  En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios.
  Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria

agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.

- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
  Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020[17]?

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza.

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

1º. Los resultados de la descripción del territorio

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales entre las distintas categorías de municipios.

En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.

Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado veinte indicadores de referencia. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

- Demográficos (4): Población, crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Geográficos (3): Altitud, pendiente y% LIC (no se han tenido en cuenta para esta zonificación por no tener relevancia significativa entre los municipios de Los Pedroches)
- Distancia y estructura de asentamientos (4): Distancia Unidades Poblacionales a principal, % población en diseminados, distancia a Ciudad Rural 2 y a Centro Regional.
- Actividad económica general (5): Renta declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita, densidad empresarial y porcentaje TEA.
- Actividad económica sectorial (4): Plazas turismo, UTA/SAU, industria agroalimentaria y Unidades Ganaderas (no se ha tenido en cuenta por estar el ganado en intensivo muy presente en algunos municipios lo que podría desvirtuar el resultado).
- Programa Lidera 2007-2013 (1): Se tiene en cuenta de forma positiva la menor inversión pública media por municipio en el programa LEADER 2007-2013:

[17] Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016

| MUNICIPIO | INVERSIÓN PÚBLICA CERTIFICADA LIDERA |
|---|---|
| Alcaracejos | 153.088,77 € |
| Añora | 325.701,90 € |
| Belalcázar | 123.297,17 € |
| Cardeña | 263.370,09 € |
| Conquista | 0,00 € |
| Dos Torres | 360.387,36 € |
| El Guijo | 50.374,36 € |
| El Viso | 446.188,17 € |
| Fuente la Lancha | 26.259,22 € |
| Hinojosa del Duque | 516.320,21 € |
| Pedroche | 296.278,14 € |
| Pozoblanco | 592.910,88 € |
| Santa Eufemia | 77.054,64 € |
| Torrecampo | 0,00 € |
| Villanueva del Duque | 185.832,57 € |
| Villanueva de Córdoba | 588.946,78 € |
| Villaralto | 89.884,69 € |

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han plantado distintos niveles, indicadores recogidos en el siguiente cuadro:

-- Claramente inferior a la media

- Inferior a la media

= En torno a la media

+ Superior a la media

++ Claramente superior a la media

El indicador industrias agroalimentarias se ha planteado en base al número de industrias.

Se ofrece el indicador a nivel comarcal salvo en los indicadores Altitud, Pendiente, %LIC, %Diseminado, Plazas Turismo y Unidades de Ganado por no ser relevantes y MWh per cápita por no haber datos disponibles actualizados.

En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

Los datos medios y municipalizados para todos y cada una de las variables se pueden ver encontrar en los epígrafes 2, Descripción del Territorio y 4, Diagnóstico y Análisis DAFO

| INDICADORES REFERENCIA | Población | Distancia Cabecera | Altitud | Pendiente | % LIC | ΔDemográfico | % Diseminado | Envejecimiento | Renovación PA | Renta | Distancia CM2 más próxima | Distancia CR | MWh per cápita | Rentas Trabajo | Densidad emp. | Plazas Turismo | UTA/SAU | Ind. Agroalim. | UG | % TEA | Inversión pública Lidera 2007-2013 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alcaracejos | - | + | NR | NR | NR | ++ | NR | = | = | - | + | ++ | NR | - | - | NR | + | (0) - - | NR | + | = |
| Añora | - | ++ | NR | NR | NR | + | NR | = | -- | + | ++ | + | NR | + | = | NR | ++ | (3) - - | NR | + | + |
| Belalcázar | = | - | NR | NR | NR | = | NR | = | ++ | - | - | -- | NR | - | - | NR | -- | (2) - - | NR | = | - |
| Cardeña | - | -- | NR | NR | NR | - | NR | = | - | - | -- | ++ | NR | - | = | NR | = | (2) - - | NR | - | = |
| Conquista | -- | - | NR | NR | NR | - | NR | - | -- | - | - | - | NR | - | - | NR | -- | (0) - - | NR | = | -- |
| Dos Torres | = | = | NR | NR | NR | - | NR | = | ++ | = | = | = | NR | = | ++ | NR | ++ | (4) - - | NR | + | + |
| El Guijo | -- | = | NR | NR | NR | = | NR | -- | -- | -- | = | -- | NR | -- | -- | NR | = | (0) - - | NR | ++ | -- |
| El Viso | = | + | NR | NR | NR | - | NR | = | - | = | + | = | NR | = | + | NR | -- | (8) - | NR | -- | ++ |
| Fuente la Lancha | -- | + | NR | NR | NR | -- | NR | = | - | - | + | = | NR | - | -- | NR | = | (0) - - | NR | - | -- |
| Hinojosa del Duque | + | - | NR | NR | NR | - | NR | = | + | = | - | - | NR | = | + | NR | - | (25) ++ | NR | ++ | ++ |
| Pedroche | - | + | NR | NR | NR | = | NR | - | = | - | + | - | NR | - | = | NR | = | (1) -- | NR | = | = |
| Pozoblanco | ++ | ++ | NR | NR | NR | ++ | NR | + | ++ | ++ | ++ | + | NR | ++ | + | NR | ++ | (16) + | NR | + | ++ |
| Santa Eufemia | -- | - | NR | NR | NR | -- | NR | -- | - | - | - | - | NR | - | -- | NR | -- | (1) -- | NR | - | -- |
| Torrecampo | - | = | NR | NR | NR | -- | NR | - | - | = | = | -- | NR | = | - | NR | = | (0) - - | NR | + | -- |
| Villanueva del Córdoba | + | = | NR | NR | NR | = | NR | = | ++ | = | = | -- | NR | = | = | NR | + | (18) + | NR | - | = |
| Villanueva del Duque | - | = | NR | NR | NR | - | NR | - | - | = | = | + | NR | = | - | NR | + | (5) - | NR | + | ++ |
| Villaralto | - | = | NR | NR | NR | -- | NR | - | -- | - | = | = | NR | - | -- | NR | = | (1) -- | NR | -- | -- |
| VALORES COMARCALES | 3203 habitantes | 26 minutos | No considerada | No considerada | No considerada | -3,06% | No considerada | 25,78% | 102,23% | 4.860 € | 3,58 minutos | 72,6 minutos | No considerada | 4.860 € | 58,48 emp. p.c. | No considerada | 0,02 UTA/SAU | Número de empresas agroalim. | No considerada | 3,01% | 240.935 € |

Una vez analizadas las variables y valoradas relativamente en comparación de los municipios con el dato medio obtenido en el diagnóstico y entre ellos, valoramos los resultados de la siguiente manera:

| - -<br>Claramente inferior a la media | -<br>Inferior a la media | =<br>En torno a la media | +<br>Superior a la media | ++<br>Claramente superior a la media |
|---|---|---|---|---|
| -2 | -1 | 0 | 1 | 2 |

Esto nos ha arrojado los siguientes resultados:

| MUNICIPIOS | TOTAL |
|---|---|
| Alcaracejos | 2 |
| Añora | 7 |
| Belalcázar | -10 |
| Cardeña | -10 |
| Conquista | -16 |
| Dos Torres | 5 |
| El Guijo | -18 |
| El Viso | -2 |
| Fuente la Lancha | -12 |
| Hinojosa del Duque | 4 |
| Pedroche | -5 |
| Pozoblanco | 23 |
| Santa Eufemia | -21 |
| Torrecampo | -11 |
| Villanueva de Córdoba | 2 |
| Villanueva del Duque | -1 |
| Villaralto | -16 |

Teniendo en cuenta que el mínimo es -21 (Santa Eufemia) y el máximo 23 (Pozoblanco), proponemos la zonificación de la Zona Rural LEADER en tres zonas claramente diferenciadas en base a la división en tres tramos:

**Zona A.** (Puntuación < -10)

**Conquista, El Guijo, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Torrecampo y Villaralto**

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Niveles demográficos por debajo de umbrales mínimos, con tasas de envejecimiento extremas y práctica imposibilidad de renovación de la población activa.

- Existencia de rentas ligadas a la percepción de pensiones de jubilación y/o a la actividad agraria y práctica inexistencia de actividad económica.

Municipios que tienden a convertirse en municipios de segunda residencia o de retorno en el caso de primeras generaciones de emigrantes. Con los años prevalece su función recreativa sobre su original función residencial.

**Zona B.** (-10 ≥ puntuación ≤ 0).

**Belalcázar, Cardeña, El Viso, Pedroche, y Villanueva del Duque**

Son municipios que mantienen un nivel de población que no implica un riesgo de despoblamiento evidente, con actividades económicas más o menos consolidadas y que han de desarrollar políticas de fijación y atracción de población de forma más o menos urgente.

**Zona C.** (puntuación > a 0).

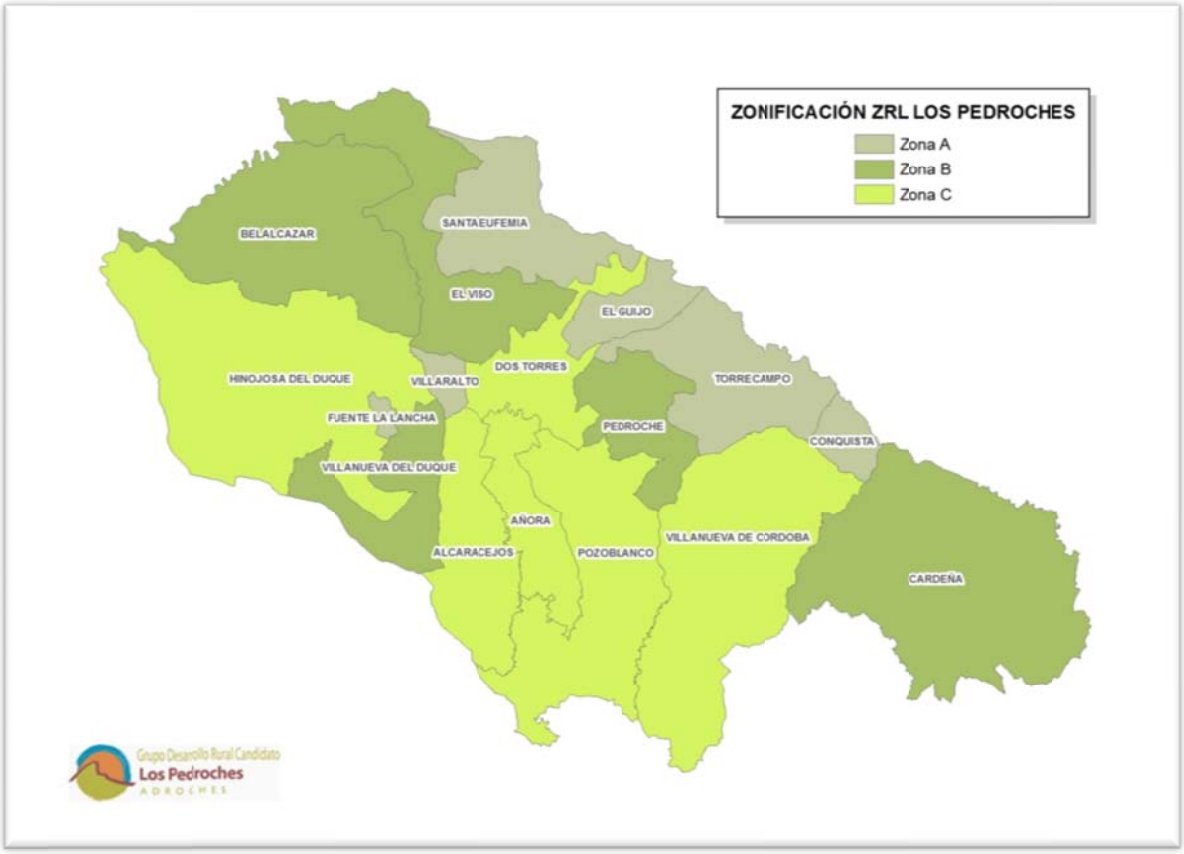
**Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba**

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Nivel demográfico suficiente con, en general, dinámicas positivas.

- Actividad económica definida con importante peso de la actividad agrícola y la industria agroalimentaria y con evolución de la función residencial del municipio.

Mapa 3. Zonificación de la Zona Rural LEADER Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

## 2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género.

Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la "Igualdad de género en el medio rural" ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

### 2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

| INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO | TOTAL | % o Tasa | MUJERES | % o Tasa | HOMBRES | % o Tasa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DINÁMICA POBLACIONAL** | | | | | | |
| Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014) | -1.732 | -3,06 | -1.124 | -3,88 | -608 | -2,20 |
| Tasa bruta de natalidad (2009-2013) | | 15,79 | | 7,5 | | 8,02 |
| Tasa bruta de mortalidad (2009-2013) | | 25,69 | | 12,35 | | 12,92 |
| Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013) | | -9,9 | | -4,84 | | -4,89 |
| Tasa migratoria Neta (2009-2013) | | 1,28 | | 0,20 | | 1,07 |
| Crecimiento demográfico total (2009-2013) | -1.274 | | -687 | | -587 | |
| **GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | | | | |
| Población total e índice feminización (2004) | 56.585 | | 28.994 | 51,24% | 27.591 | |
| Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004) | | | | 44,49% | | |
| Población total e índice feminización (2014) | 54.853 | | 27.870 | 50,81% | 26.983 | |
| Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014) | | | | 43,04% | | |
| **ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN** | | | | | | |
| Porcentaje de población en diseminados | | 2,22 | | 2,21 | | 2,22 |
| Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004) | | 14,37 | | 13,41 | | 15,37 |
| Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014) | | 11,88 | | 11,71 | | 12,05 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004) | | 26,75 | | 30,10 | | 23,27 |
| T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014) | | 25,78 | | 29,16 | | 22,31 |
| Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004) | | 49,99 | | 53.74 | | 44,94 |
| Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014) | | 61,15 | | 63,34 | | 28,20 |
| Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004) | | 90,68 | | 95,66 | | 86,22 |
| Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014) | | 88,25 | | 89,70 | | 86,88 |
| Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004) | | 79,55 | | 86,38 | | 73,75 |
| Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014) | | 93,12 | | 88,46 | | 97,86 |
| Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004) | | 308,09 | | 300,09 | | 316,06 |
| Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014) | | 225,90 | | 232,64 | | 219,88 |
| Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004) | | 120,98 | | 118,64 | | 123,51 |
| Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014) | | 102,23 | | 102,62 | | 101,88 |

Como se explica amplia y reiteradamente a lo largo de este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

El grado de feminización en Los Pedroches es del 50,81% en 2014 casi igualándose al de la provincia pero superando al de Andalucía. En 2004 el índice de feminidad era superior al de Andalucía y al del resto de la provincia de Córdoba bajando en un 0,43% hasta situarse en esos valores. Encontramos dos municipios con índices de feminidad próximos o superiores al 52%, es el caso de Alcaracejos (51,87) y Belalcázar (51,82%).

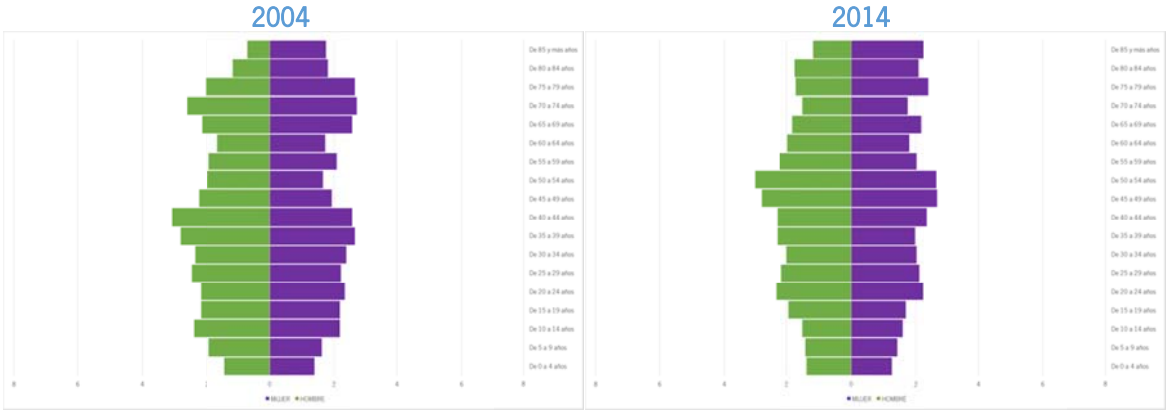
El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 43,04%, tres y cinco puntos por debajo de la media provincial y autonómica, respectivamente. Muy significativa es la bajada de este porcentaje desde 2004 (44,49%) a 2014 (43,04% aunque, a pese de esta caída, ha reducido la diferencia con la región y el resto de la provincia. Superan la media comarcal Pozoblanco (supera a la provincial con 46,78%), Dos Torres (44,46%), Fuente la Lancha (44,38%) y Villanueva de Córdoba (43,24%). Recordemos que, según el INE, la edad fértil se corresponde con la horquilla de edad comprendida entre 15 y 49 años, en la que se encuentran 11.995 mujeres en la comarca de Los Pedroches.

Si bien las diferencias por razón de sexo que se observan en los indicadores de población son poco significativas en términos absolutos, las evidencias en relación con el impacto de género se muestran relevantes si consideramos los datos relativos al envejecimiento de la población, que arrojan diferencias importantes entre mujeres y hombres:

Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos extraer los siguientes datos: El porcentaje de mujeres mayores de 65 años es muy superior al porcentaje de hombres para el mismo tramo de edad en los dos años considerados, pero además esta diferencia se ha incrementado entre 2004 y 2014, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta

diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.

Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán principalmente las mujeres.




Tal y como se comentó anteriormente, en la comarca de Los Pedroches se observa una tendencia que no se repite ni en la provincia de Córdoba ni en el resto de Andalucía en cuanto a los movimientos migratorios: pese a que la tasa migratoria neta nos ofrece un dato menor para las mujeres que para los hombres (0,20% frente al 1,07%), es debido a que la tasa de emigración y la de inmigración para las mujeres se encuentra más equilibrada (14,23% t.e. frente al 14,43% t.i.) que para los hombres (12,79% t.e. frente al 13,86% t.i.) por lo que la mujer tiene más peso en las tasas migratorias que los hombres en Los Pedroches. Esto nos indica que emigran más mujeres que hombres de la Comarca pero también inmigran más mujeres que hombres en la Comarca.

Además de la importancia que tiene el que la tasa migratoria neta total sea positiva en la Comarca (la inmigración es mayor que la emigración), estos datos nos indican la importancia de la mujer en el mantenimiento de la población en la Comarca y lo interesante de determinar líneas de actuación dirigidas especialmente a ellas para incrementar la tasa neta en la Comarca.

Retomamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente de este epígrafe:

| | TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13 | | | TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| ANDALUCÍA | 16,75 | 15,54 | 32,30 | 17,49 | 16,70 | 34,19 | 0,74 | 1,16 | 1,90 |
| CÓRDOBA | 11,01 | 10,72 | 21,73 | 10,37 | 10,21 | 20,58 | -0,64 | -0,51 | -1,16 |
| **LOS PEDROCHES** | **12,79** | **14,23** | **27,01** | **13,86** | **14,43** | **28,29** | **1,07** | **0,20** | **1,28** |
| Alcaracejos | 13,87 | 16,36 | 30,23 | 20,54 | 25,52 | 46,06 | 6,67 | 9,16 | 15,83 |
| Añora | 11,14 | 11,01 | 22,15 | 12,95 | 13,73 | 26,68 | 1,81 | 2,72 | 4,53 |
| Belalcázar | 8,67 | 11,45 | 20,12 | 10,75 | 11,85 | 22,61 | 2,08 | 0,40 | 2,49 |
| Cardeña | 19,59 | 18,14 | 37,73 | 18,38 | 17,06 | 35,45 | -1,20 | -1,08 | -2,28 |
| Conquista | 16,61 | 20,02 | 36,63 | 20,02 | 16,19 | 36,21 | 3,41 | -3,83 | -0,43 |
| Dos Torres | 11,06 | 13,27 | 24,33 | 8,45 | 9,56 | 18,01 | -2,61 | -3,71 | -6,32 |
| Guijo (El) | 19,88 | 24,84 | 44,72 | 17,39 | 21,37 | 38,76 | -2,48 | -3,48 | -5,96 |
| Viso (El) | 13,52 | 14,53 | 28,05 | 14,75 | 13,30 | 28,05 | 1,23 | -1,23 | 0,00 |
| Fuente la Lancha | 16,87 | 12,52 | 29,39 | 17,41 | 15,78 | 33,20 | 0,54 | 3,27 | 3,81 |
| Hinojosa del Duque | 9,85 | 10,48 | 20,33 | 9,36 | 9,88 | 19,23 | -0,49 | -0,60 | -1,10 |
| Pedroche | 10,94 | 12,74 | 23,68 | 16,23 | 19,11 | 35,34 | 5,29 | 6,37 | 11,66 |
| Pozoblanco | 13,99 | 13,47 | 27,46 | 13,54 | 12,72 | 26,26 | -0,45 | -0,75 | -1,20 |
| Santa Eufemia | 15,57 | 14,93 | 30,51 | 16,21 | 17,28 | 33,49 | 0,64 | 2,35 | 2,99 |
| Torrecampo | 18,49 | 17,85 | 36,33 | 15,46 | 15,30 | 30,76 | -3,03 | -2,55 | -5,58 |
| Villanueva de Córdoba | 8,83 | 9,35 | 18,18 | 7,79 | 7,33 | 15,12 | -1,03 | -2,02 | -3,05 |
| Villanueva del Duque | 13,67 | 15,28 | 28,95 | 15,91 | 15,53 | 31,44 | 2,24 | 0,25 | 2,49 |
| Villaralto | 15,11 | 13,72 | 28,84 | 16,50 | 15,42 | 31,92 | 1,39 | 1,70 | 3,08 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación con la estructura de la población, el primer indicador a considerar es el relativo a las personas residentes en diseminado. Este dato no presenta diferencias relevantes entre hombres y mujeres y tan sólo lo hace en cuanto a la variación experimentada entre 2004 y 2014 pero de forma equilibrada para ambos sexos.

El siguiente indicador que consideramos es el relativo a la tasa de juventud, que no presenta diferencias excesivamente significativas por razón de sexo, con valores a escala comarcal inferiores al provincial y al autonómico, tanto en lo que se refiere a las mujeres como a los hombres que, también en ambos sexos, se han reducido en 2014 en relación a 2004. Tan sólo destacar que la diferencia a favor de los hombres que existía en 2004, un 1,96%, se ha reducido a un 0,.4% en 2014 A escala municipal, las mayores diferencias en porcentaje se observan en relación a poblaciones muy reducidas, por lo que no resultan significativas en términos absolutos.

Por el contrario, la información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad presentan diferencias relevantes entre mujeres y hombres, que vienen a confirmar lo apuntado anteriormente al hablar de las pirámides de población y del peso significativamente superior de las mujeres siempre que nos referimos a personas mayores de 65 años.

Recordemos que la tasa de envejecimiento se refiere a la proporción de mayores de 65 años en relación con la población total, mientras que la tasa de longevidad indica la proporción de mayores de 75 años en relación con la población mayor de 65 años.

Como se puede ver en la siguiente tabla, todos los valores a escala comarcal son superiores a los que se observan a nivel provincial y autonómico, tanto en hombres como en mujeres y la tasa de envejecimiento ha disminuido del mismo modo en la comarca entre 2004 y 2014 para hombres y mujeres. Sin embargo, en lo que se refiere a la tasa de longevidad, que ha aumentado en ambos sexos, lo ha hecho en mayor grado en hombres (en un 13,26%), que en mujeres (9,6%) debido a que la tasa de longevidad en las mujeres de la Comarca era ya muy alta (63,34%).

Ambos indicadores presentan valores superiores en relación con la población femenina, con diferencias muy relevantes en cuanto a la tasa de envejecimiento y de longevidad, que rondan los siete puntos y ses puntos respectivamente.

Para la observación de estos datos, reproducimos la tabla que aparecía en el correspondiente apartado de este epígrafe:

| | TASA ENVEJECIMIENTO | | | | | | TASA LONGEVIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 12,68% | 13,87% | 16,80% | 17,91% | 14,76% | 15,92% | 38,46% | 43,58% | 46,37% | 51,51% | 43,01% | 48,09% |
| CÓRDOBA | 14,76% | 15,51% | 19,60% | 20,72% | 17,23% | 18,16% | 41,24% | 48,83% | 49,01% | 56,16% | 45,75% | 53,08% |
| **LOS PEDROCHES** | **23,27%** | **22,31%** | **30,10%** | **29,16%** | **26,75%** | **25,78%** | **44,94%** | **58,20%** | **53,74%** | **63,34%** | **49,99%** | **61,15%** |
| Alcaracejos | 25,00% | 24,08% | 31,40% | 29,92% | 28,28% | 27,11% | 48,30% | 53,11% | 58,37% | 63,29% | 54,03% | 58,94% |
| Añora | 21,37% | 19,48% | 26,99% | 27,31% | 24,22% | 23,41% | 48,15% | 63,58% | 57,14% | 61,03% | 53,23% | 62,09% |
| Belalcázar | 22,10% | 22,29% | 29,96% | 29,50% | 26,18% | 26,03% | 39,69% | 57,07% | 54,11% | 60,69% | 48,25% | 59,19% |
| Cardeña | 23,08% | 21,05% | 29,24% | 29,39% | 26,13% | 25,22% | 47,83% | 57,40% | 52,14% | 61,44% | 50,22% | 59,75% |
| Conquista | 27,92% | 29,28% | 45,24% | 36,73% | 36,79% | 33,04% | 44,78% | 52,31% | 58,77% | 67,47% | 53,59% | 60,81% |
| Dos Torres | 21,23% | 19,42% | 26,73% | 23,61% | 24,03% | 21,54% | 48,16% | 60,68% | 52,96% | 67,47% | 50,88% | 64,45% |
| Guijo (El) | 30,65% | 34,87% | 36,79% | 39,57% | 33,67% | 37,17% | 45,90% | 57,35% | 45,07% | 68,92% | 45,45% | 63,38% |
| Viso (El) | 25,25% | 23,34% | 31,14% | 31,80% | 28,25% | 27,58% | 43,98% | 61,22% | 51,09% | 65,65% | 47,98% | 63,78% |
| Fuente la Lancha | 21,46% | 22,46% | 31,53% | 27,53% | 26,70% | 24,93% | 38,64% | 47,62% | 52,86% | 51,02% | 47,37% | 49,45% |
| Hinojosa del Duque | 20,90% | 20,83% | 27,59% | 27,32% | 24,36% | 24,15% | 45,53% | 54,97% | 53,90% | 61,18% | 50,43% | 58,57% |
| Pedroche | 23,22% | 25,47% | 32,11% | 34,21% | 27,71% | 29,95% | 43,72% | 62,07% | 54,45% | 71,78% | 50,00% | 67,76% |
| Pozoblanco | 14,10% | 14,05% | 19,69% | 19,82% | 16,98% | 16,99% | 41,71% | 51,04% | 50,65% | 59,07% | 47,05% | 55,82% |
| Santa Eufemia | 33,21% | 35,27% | 37,15% | 40,45% | 35,14% | 37,85% | 46,02% | 67,72% | 51,60% | 70,00% | 48,90% | 68,93% |
| Torrecampo | 27,00% | 30,07% | 34,21% | 36,56% | 30,73% | 33,36% | 44,51% | 58,99% | 57,89% | 59,64% | 52,21% | 59,35% |
| Villanueva de Córdoba | 20,13% | 18,44% | 27,54% | 26,93% | 23,90% | 22,72% | 45,07% | 55,09% | 51,06% | 62,30% | 48,58% | 59,40% |
| Villanueva del Duque | 27,10% | 27,64% | 31,78% | 36,86% | 29,54% | 32,22% | 42,01% | 58,64% | 56,43% | 58,48% | 50,10% | 58,55% |
| Villaralto | 33,62% | 29,05% | 37,70% | 37,60% | 35,72% | 33,39% | 54,94% | 65,75% | 55,80% | 69,71% | 55,40% | 68,01% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.

Lo mismo ocurre con los índices de juventud y de renovación de la población activa, que se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). En relación a estos dos indicadores es importante resaltar que tanto en uno como en otro, las mujeres han superado a los hombres si comparamos la serie de 2004 con la de 2014: En 2004, el índice de Juventus de los hombres en la comarca de Los Pedroches era de 316,06% y el de las mujeres del 300,09%, mientras que en 2014 el de los hombres bajó hasta el 219,88% y el de las mujeres lo hizo hasta el 232,64%. En cuanto al índice de renovación de la población activa, era en 2004 para los hombres del 123,51% y en 2014 del 101,88% y para las mujeres era en 2004 del 118,64% y en 2014 del 102,62%.

| | ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA | | | | | | ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | | MASCULINA | | FEMENINA | | TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 373,06% | 286,15% | 348,42% | 269,63% | 360,52% | 277,77% | 158,94% | 106,60% | 142,99% | 96,87% | 150,75% | 101,64% |
| CÓRDOBA | 367,30% | 267,02% | 338,26% | 252,38% | 352,37% | 259,63% | 157,77% | 108,52% | 136,83% | 98,44% | 146,83% | 103,41% |
| **LOS PEDROCHES** | **316,06%** | **219,88%** | **300,09%** | **232,64%** | **308,09%** | **225,90%** | **123,51%** | **101,88%** | **118,64%** | **102,62%** | **120,98%** | **102,23%** |
| Alcaracejos | 279,46% | 238,69% | 274,56% | 214,00% | 276,99% | 225,78% | 124,05% | 98,78% | 126,32% | 95,45% | 125,16% | 97,06% |
| Añora | 393,94% | 243,42% | 310,43% | 230,43% | 349,07% | 237,24% | 183,64% | 96,94% | 136,71% | 79,27% | 155,97% | 88,89% |
| Belalcázar | 293,53% | 242,77% | 277,01% | 289,35% | 285,33% | 264,11% | 108,79% | 103,74% | 102,46% | 136,42% | 105,45% | 118,34% |
| Cardeña | 374,36% | 225,60% | 305,47% | 209,62% | 338,37% | 217,90% | 136,49% | 103,26% | 116,28% | 81,37% | 125,63% | 91,75% |
| Conquista | 197,83% | 173,58% | 213,16% | 193,02% | 204,76% | 182,29% | 62,07% | 94,12% | 85,19% | 80,77% | 73,21% | 88,33% |
| Dos Torres | 387,42% | 193,93% | 399,34% | 250,00% | 393,23% | 218,60% | 147,52% | 111,76% | 156,00% | 125,20% | 151,74% | 117,75% |
| El Guijo | 200,00% | 237,50% | 224,24% | 196,97% | 211,27% | 216,92% | 81,48% | 66,67% | 126,32% | 76,19% | 100,00% | 71,11% |
| El Viso | 301,92% | 200,00% | 303,50% | 198,11% | 302,70% | 199,10% | 114,93% | 101,25% | 117,02% | 91,39% | 116,00% | 96,46% |
| Fuente la Lancha | 246,15% | 236,84% | 235,90% | 232,35% | 241,03% | 234,72% | 124,00% | 100,00% | 77,42% | 85,00% | 98,21% | 92,50% |
| Hinojosa del Duque | 315,32% | 227,03% | 290,71% | 225,54% | 302,62% | 226,29% | 141,50% | 104,58% | 110,89% | 96,00% | 125,03% | 100,24% |
| Pedroche | 320,80% | 200,59% | 331,13% | 223,97% | 325,54% | 211,39% | 140,00% | 83,19% | 131,94% | 118,82% | 136,05% | 98,48% |
| Pozoblanco | 389,02% | 255,76% | 363,71% | 244,78% | 376,02% | 250,24% | 165,45% | 116,91% | 148,45% | 108,13% | 156,60% | 112,49% |
| Santa Eufemia | 308,57% | 201,16% | 268,00% | 157,30% | 287,59% | 178,86% | 123,53% | 103,85% | 126,53% | 60,38% | 125,00% | 81,90% |
| Torrecampo | 278,70% | 190,40% | 263,21% | 229,41% | 271,03% | 207,93% | 92,86% | 81,08% | 84,62% | 92,86% | 88,51% | 86,81% |
| Villanueva de Córdoba | 378,80% | 247,28% | 314,53% | 242,46% | 345,14% | 244,97% | 152,38% | 108,38% | 127,18% | 102,02% | 138,91% | 105,30% |
| Villanueva del Duque | 238,57% | 202,53% | 204,76% | 239,84% | 220,13% | 219,23% | 97,73% | 84,31% | 85,48% | 83,87% | 90,57% | 84,10% |
| Villaralto | 255,75% | 171,13% | 219,51% | 156,83% | 236,86% | 164,06% | 133,33% | 56,98% | 105,00% | 57,78% | 117,81% | 57,39% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe:

| | TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL |
| ANDALUCÍA | 14,59% | 17,15% | 16,85% | 16,34% | 14,89% | 19,81% | 17,36% | 17,58% | 14,74% | 18,45% | 17,10% | 16,95% |
| CÓRDOBA | 14,38% | 16,01% | 15,79% | 15,46% | 15,37% | 19,73% | 15,96% | 17,08% | 14,86% | 17,85% | 15,88% | 16,26% |
| **LOS PEDROCHES** | **14,35%** | **13,35%** | **13,15%** | **13,56%** | **15,71%** | **20,87%** | **19,29%** | **18,77%** | **15,01%** | **17,02%** | **16,17%** | **16,10%** |
| Alcaracejos | 15,19% | 16,37% | 19,14% | 17,11% | 17,38% | 17,57% | 21,20% | 19,02% | 16,28% | 16,93% | 20,18% | 18,05% |
| Añora | 14,90% | 14,37% | 14,72% | 14,65% | 19,65% | 22,60% | 24,27% | 22,47% | 17,11% | 18,19% | 19,26% | 18,32% |
| Belalcázar | 18,92% | 14,89% | 14,80% | 15,97% | 19,39% | 26,66% | 28,23% | 25,10% | 19,16% | 20,81% | 21,16% | 20,47% |
| Cardeña | 11,36% | 9,16% | 10,09% | 10,14% | 14,04% | 18,32% | 13,60% | 15,22% | 12,58% | 13,54% | 11,73% | 12,52% |
| Conquista | 12,00% | 10,70% | 4,37% | 8,12% | 14,45% | 14,56% | 12,17% | 13,39% | 13,16% | 12,51% | 8,14% | 10,63% |
| Dos Torres | 12,50% | 11,81% | 13,34% | 12,67% | 14,46% | 24,14% | 22,76% | 20,67% | 13,47% | 17,93% | 17,74% | 16,54% |
| El Guijo | 17,94% | 19,45% | 15,67% | 17,50% | 19,33% | 18,80% | 19,43% | 19,21% | 18,64% | 19,16% | 17,49% | 18,32% |
| El Viso | 15,31% | 16,67% | 14,83% | 15,47% | 14,61% | 21,44% | 7,75% | 13,51% | 14,97% | 19,01% | 11,40% | 14,52% |
| Fuente la Lancha | 25,62% | 17,29% | 12,98% | 17,93% | 25,86% | 28,76% | 28,23% | 27,86% | 25,72% | 22,74% | 20,40% | 22,55% |
| Hinojosa del Duque | 16,36% | 16,51% | 15,40% | 16,02% | 18,26% | 28,81% | 33,71% | 27,92% | 17,26% | 22,72% | 24,59% | 21,91% |
| Pedroche | 16,31% | 11,22% | 10,65% | 12,48% | 16,93% | 27,63% | 19,35% | 20,81% | 16,61% | 18,95% | 14,72% | 16,43% |
| Pozoblanco | 12,61% | 11,93% | 12,63% | 12,40% | 14,14% | 18,83% | 18,62% | 17,44% | 13,35% | 15,36% | 15,65% | 14,90% |
| Santa Eufemia | 16,24% | 17,14% | 16,27% | 16,47% | 18,92% | 34,11% | 26,16% | 26,80% | 17,21% | 25,61% | 21,12% | 21,19% |
| Torrecampo | 18,18% | 15,78% | 14,04% | 15,55% | 15,94% | 23,23% | 16,62% | 18,45% | 17,03% | 19,41% | 15,26% | 16,96% |
| Villanueva de Córdoba | 13,54% | 12,74% | 12,21% | 12,77% | 14,26% | 14,89% | 9,22% | 12,46% | 13,89% | 13,75% | 10,76% | 12,62% |
| Villanueva del Duque | 17,30% | 14,23% | 11,18% | 13,66% | 19,76% | 20,29% | 23,34% | 21,40% | 18,53% | 17,23% | 16,80% | 17,39% |
| Villaralto | 13,83% | 10,96% | 7,59% | 10,14% | 15,19% | 15,41% | 6,06% | 10,98% | 14,54% | 12,85% | 6,83% | 10,55% |

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa en el 16,10%, por debajo de la provincial (16,26%) y de la autonómica (16,95%), aunque recordamos la consideración que hacíamos sobre la necesidad de matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas con una diferencia en términos generales de 5,2%. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años: un 7,52% de diferencia entre mujeres y hombres frente a 1,36% en el tramo de edad que va de 16 a los 29 y un 6,14% en el tramo de 45 a 64 años.

Este dato es aplastante en cuanto a la necesidad de implementar políticas de empleo para la población pero dirigidas especialmente a mejorar la situación del empleo para la mujer en la Comarca de Los Pedroches.

### 2.4.2. Análisis del impacto de género en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 4.3.8 del epígrafe 4, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 167 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 73 (el 43,71%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- De las 17 alcaldías, 3 están ocupadas por mujeres (sólo el 17,65%).
- En los ayuntamientos de Añora, Belalcázar, Torrecampo, Villanueva del Duque y El Viso hay mayor presencia de mujeres que de hombres.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 50,81% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (27.870 mujeres – 26.983 hombres.
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 9.290 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 1.927 hombres de la comarca

## 2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término "juventud", dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y

detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

### 2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en este epígrafe 2.

| | POBLACIÓN DE MENOS DE 30 AÑOS SOBRE POBLACIÓN TOTAL 2004-2014 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRES <30 años | | MUJERES <30 años | | AMBOS SEXOS <30 años | | POBLACIÓN TOTAL | | <30 años/ POBLACIÓN TOTAL | |
| | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 | 2004 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 1.558.850 | 1.456.149 | 1.477.402 | 1.385.755 | 3.036.252 | 2.841.904 | 7.687.518 | 8.402.305 | 39,50% | 33,82% |
| CÓRDOBA | 153.053 | 136.990 | 144.892 | 128.542 | 297.945 | 265.532 | 779.870 | 799.402 | 38,20% | 33,22% |
| **LOS PEDROCHES** | **9.945** | **8.679** | **9.476** | **8.122** | **19.421** | **16.801** | **56.585** | **54.853** | **34,32%** | **30,63%** |
| Alcaracejos | 242 | 221 | 213 | 220 | 455 | 441 | 1.446 | 1.527 | 31,47% | 28,88% |
| Añora | 270 | 241 | 255 | 227 | 525 | 468 | 1.536 | 1.555 | 34,18% | 30,10% |
| Belalcázar | 591 | 518 | 603 | 528 | 1.194 | 1.046 | 3.602 | 3.427 | 33,15% | 30,52% |
| Cardeña | 288 | 230 | 259 | 201 | 547 | 431 | 1.776 | 1.606 | 30,80% | 26,84% |
| Conquista | 69 | 57 | 50 | 56 | 119 | 113 | 492 | 448 | 24,19% | 25,22% |
| Dos Torres | 465 | 389 | 440 | 399 | 905 | 788 | 2.609 | 2.442 | 34,69% | 32,27% |
| El Guijo | 56 | 46 | 52 | 44 | 108 | 90 | 392 | 382 | 27,55% | 23,56% |
| El Viso | 455 | 405 | 454 | 346 | 909 | 751 | 2.885 | 2.683 | 31,51% | 27,99% |
| Fuente la Lancha | 72 | 49 | 59 | 43 | 131 | 92 | 427 | 365 | 30,68% | 25,21% |
| Hinojosa del Duque | 1.351 | 1.131 | 1.262 | 1.035 | 2.613 | 2.166 | 7.643 | 7.126 | 34,19% | 30,40% |
| Pedroche | 292 | 234 | 274 | 232 | 566 | 466 | 1.732 | 1.636 | 32,68% | 28,48% |
| Pozoblanco | 3.263 | 3.075 | 3.180 | 2.875 | 6.443 | 5.950 | 16.759 | 17.491 | 38,45% | 34,02% |
| Santa Eufemia | 152 | 112 | 124 | 86 | 276 | 198 | 1.036 | 893 | 26,64% | 22,17% |
| Torrecampo | 190 | 134 | 198 | 141 | 388 | 275 | 1396 | 1202 | 27,79% | 22,88% |
| Villanueva de Córdoba | 1756 | 1490 | 1619 | 1378 | 3375 | 2868 | 9740 | 9226 | 34,65% | 31,09% |
| Villanueva del Duque | 243 | 218 | 247 | 177 | 490 | 395 | 1689 | 1580 | 29,01% | 25,00% |
| Villaralto | 190 | 129 | 187 | 134 | 377 | 263 | 1425 | 1264 | 26,46% | 20,81% |

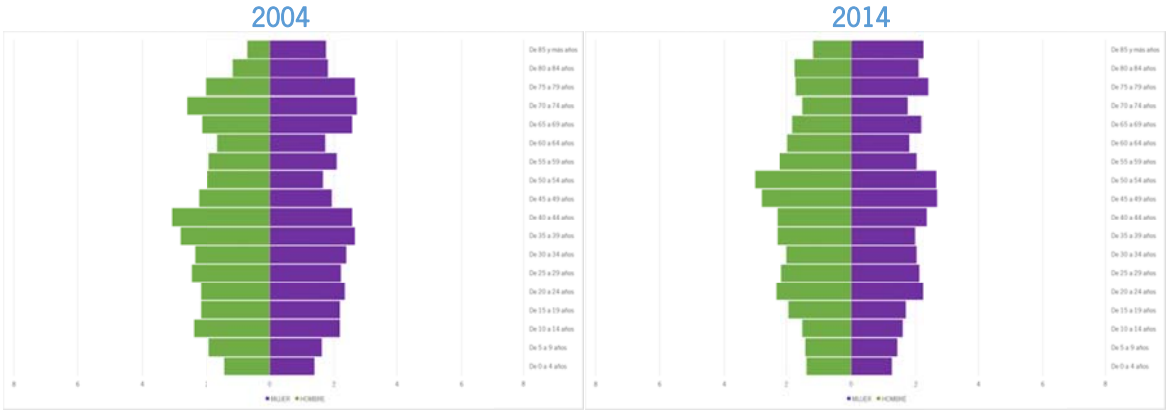
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Como se explica amplia y reiteradamente anteriormente en este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

La población joven representaba el 30,63% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de casi cuatro puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal.

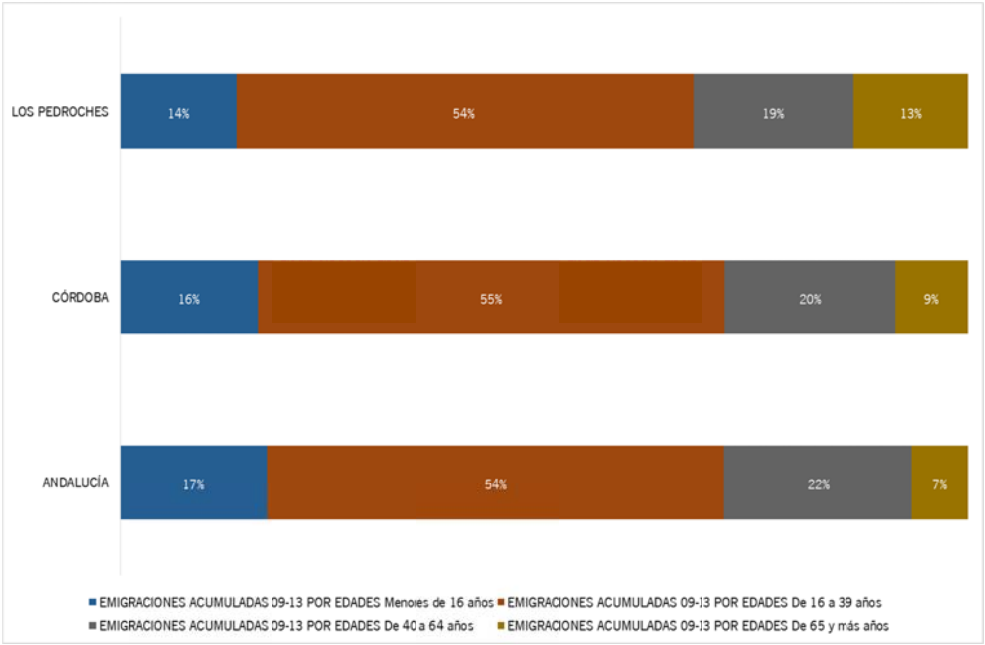
**En valores absolutos podemos observar la diferencia entre la población femenina y la masculina menor** de 30 años, que no ha experimentado variaciones significativas en el período considerado.

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 permiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador.

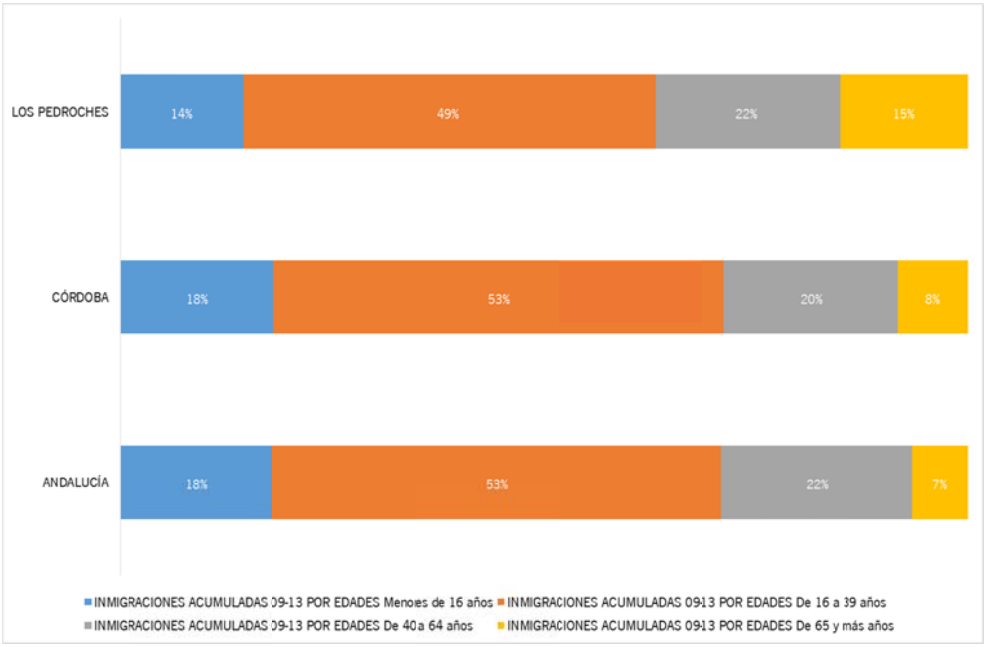



Otros indicadores a considerar, que también inciden en el envejecimiento de la población y en el despoblamiento de las zonas rurales, son los relativos a los movimientos migratorios. En la siguiente tabla podemos observar cómo estos movimientos afectan a la población joven de la comarca, teniendo en cuenta que, debido a la estructuración de la información que aporta el IECA (a partir del Padrón Municipal), nos vemos obligados a trabajar con tramos de edad que incluyen a la población de hasta 39 años.

Retomamos del desarrollo del epígrafe los gráficos relativos a movimientos migratorios:




Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal




Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

De los datos anteriores podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca:

- Los movimientos migratorios afectan a la población joven (en este caso, la de edad inferior a 39 años) en mayor medida que a la población mayor de 40 años en todos las escalas considerados.

- Tanto los porcentajes de emigración como los de inmigración de la población joven en relación con la población total son inferiores en la comarca a los que se observan a escala provincial y autonómica.

- A escala municipal, Añora (64%), Hinojosa del Duque (58%). Alcaracejos (57%) Pozoblanco (56%), Dos Torres (56%) y Santa Eufemia (54%), presentan porcentajes de emigración de la población joven superiores a la media comarcal (54%).

- En relación con la inmigración, Fuente la Lancha (67%), Añora (57%), Pozoblanco (53%), Conquista (53%), Villanueva de Córdoba (52%), Dos Torres (51%), Hinojosa del Duque (50%) son los municipios que superan la media comarcal (49%).

En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa, nos remitimos a lo comentado en el cuerpo del epígrafe, donde señalábamos el importante descenso experimentado en ambos indicadores en el período 2004-2014.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.):

| | TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15 | | | | TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL | De 16 a 29 años | De 30 a 44 años | De 45 a 64 años | TOTAL |
| ANDALUCÍA | 14,59% | 17,15% | 16,85% | 16,34% | 14,89% | 19,81% | 17,36% | 17,58% | 14,74% | 18,45% | 17,10% | 16,95% |
| CÓRDOBA | 14,38% | 16,01% | 15,79% | 15,46% | 15,37% | 19,73% | 15,96% | 17,08% | 14,86% | 17,85% | 15,88% | 16,26% |
| **LOS PEDROCHES** | **14,35%** | **13,35%** | **13,15%** | **13,56%** | **15,71%** | **20,87%** | **19,29%** | **18,77%** | **15,01%** | **17,02%** | **16,17%** | **16,10%** |
| Alcaracejos | 15,19% | 16,37% | 19,14% | 17,11% | 17,38% | 17,57% | 21,20% | 19,02% | 16,28% | 16,93% | 20,18% | 18,05% |
| Añora | 14,90% | 14,37% | 14,72% | 14,65% | 19,65% | 22,60% | 24,27% | 22,47% | 17,11% | 18,19% | 19,26% | 18,32% |
| Belalcázar | 18,92% | 14,89% | 14,80% | 15,97% | 19,39% | 26,66% | 28,23% | 25,10% | 19,16% | 20,81% | 21,16% | 20,47% |
| Cardeña | 11,36% | 9,16% | 10,09% | 10,14% | 14,04% | 18,32% | 13,60% | 15,22% | 12,58% | 13,54% | 11,73% | 12,52% |
| Conquista | 12,00% | 10,70% | 4,37% | 8,12% | 14,45% | 14,56% | 12,17% | 13,39% | 13,16% | 12,51% | 8,14% | 10,63% |
| Dos Torres | 12,50% | 11,81% | 13,34% | 12,67% | 14,46% | 24,14% | 22,76% | 20,67% | 13,47% | 17,93% | 17,74% | 16,54% |
| El Guijo | 17,94% | 19,45% | 15,67% | 17,50% | 19,33% | 18,80% | 19,43% | 19,21% | 18,64% | 19,16% | 17,49% | 18,32% |
| El Viso | 15,31% | 16,67% | 14,83% | 15,47% | 14,61% | 21,44% | 7,75% | 13,51% | 14,97% | 19,01% | 11,40% | 14,52% |
| Fuente la Lancha | 25,62% | 17,29% | 12,98% | 17,93% | 25,86% | 28,76% | 28,23% | 27,86% | 25,72% | 22,74% | 20,40% | 22,55% |
| Hinojosa del Duque | 16,36% | 16,51% | 15,40% | 16,02% | 18,26% | 28,81% | 33,71% | 27,92% | 17,26% | 22,72% | 24,59% | 21,91% |
| Pedroche | 16,31% | 11,22% | 10,65% | 12,48% | 16,93% | 27,63% | 19,35% | 20,81% | 16,61% | 18,95% | 14,72% | 16,43% |
| Pozoblanco | 12,61% | 11,93% | 12,63% | 12,40% | 14,14% | 18,83% | 18,62% | 17,44% | 13,35% | 15,36% | 15,65% | 14,90% |
| Santa Eufemia | 16,24% | 17,14% | 16,27% | 16,47% | 18,92% | 34,11% | 26,16% | 26,80% | 17,21% | 25,61% | 21,12% | 21,19% |
| Torrecampo | 18,18% | 15,78% | 14,04% | 15,55% | 15,94% | 23,23% | 16,62% | 18,45% | 17,03% | 19,41% | 15,26% | 16,96% |
| Villanueva de Córdoba | 13,54% | 12,74% | 12,21% | 12,77% | 14,26% | 14,89% | 9,22% | 12,46% | 13,89% | 13,75% | 10,76% | 12,62% |
| Villanueva del Duque | 17,30% | 14,23% | 11,18% | 13,66% | 19,76% | 20,29% | 23,34% | 21,40% | 18,53% | 17,23% | 16,80% | 17,39% |
| Villaralto | 13,83% | 10,96% | 7,59% | 10,14% | 15,19% | 15,41% | 6,06% | 10,98% | 14,54% | 12,85% | 6,83% | 10,55% |

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

Como también se comenta en este Epígrafe 2, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa por debajo de la provincial y de la autonómica en todos los parámetros considerados, también el tramo de edad que va de los 16 a los 29 años. Sin embargo, como ya indicábamos en el correspondiente epígrafe y ante lo que pudiera parecer un dato positivo de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

- La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres en todos los tramos de edad, con una diferencia de más de 1,36 puntos en lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años).

- Por municipios, los que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Fuente la Lancha (25,72%), Belalcázar (19,16%) y El Guijo (18,64%), mientras que en Cardeña (12,58%), Conquista (13,16%) y Pozoblanco (13,35%) se observan los valores inferiores.

- Las mayores variaciones entre mujeres y hombres jóvenes se observan en Añora (4,75%), Santa Eufemia (2,68%), Conquista (2,45%) y Alcaracejos (2,19%).

- Solamente en Torrecampo (2,23%) y El Viso (0,70%), la tasa de paro del tramo entre 16 y 29 años es inferior en las mujeres que en los hombres.

## ANEXO EPÍGRAFE 2. LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS


| Listado de Tablas | Apartado |
|---|---|
| Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos | 2.1.3. |
| Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía | 2.1.3. |
| Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Comarca de Los Pedroches (habitantes y minutos) | 2.2.1. |
| Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Comarca de Los Pedroches (kilómetros cuadrados) | 2.2.2.1. |
| Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Comarca de Los Pedroches (metros) | 2.2.2.2. |
| Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Comarca de Los Pedroches (% Superficie Municipio y % Superficie ZEC) | 2.2.2.4. |
| Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Comarca de Los Pedroches (Has y %) | 2.2.2.5. |
| Tabla 8. Unidades poblacionales de la Comarca de Los Pedroches con menos de 100 habitantes | 2.2.3.1. |
| Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Comarca de Los Pedroches | 2.2.3.1. |
| Tabla 10. C.1. Saldo poblacional | 2.2.3.2. |
| Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo. | 2.2.3.2. |
| Tabla 12. C.5. Saldo migratorio | 2.2.3.2. |
| Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico | 2.2.3.2. |
| Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población | 2.2.3.3. |
| Tabla 15. E.1. Población en diseminado | 2.2.3.4. |
| Tabla 16. E.2. Tasas de juventud por sexos | 2.2.3.4. |
| Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos | 2.2.3.4. |
| Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos | 2.2.3.4. |
| Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa | 2.2.3.4. |
| Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita | 2.2.4.1. |
| Tabla 21. F.2. Tasa de paro | 2.2.4.2. |
| Tabla 22. G-H. El Sistema Ciudades POTA en el territorio LEADER Comarca de Los Pedroches (habitantes y minutos distancia) | 2.2.5.1. |
| Tabla 23. Zonificación Los Pedroches | 2.3. |
| Tabla 24. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género | 2.4.1. |
| Tabla 25. C.5. Saldo migratorio | 2.4.1. |
| Tabla 26. E.2. Tasas de juventud por sexos | 2.4.1. |
| Tabla 27. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos | 2.4.1. |
| Tabla 28. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos | 2.4.1. |
| Tabla 29. F.2. Tasa de paro | 2.4.1. |
| Tabla 30. Población menor de 30 años por sexo | 2.5.1. |
| Tabla 31. F.2. Tasa de paro | 2.5.1. |

| Listado de Gráficos | Apartado |
|---|---|
| Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio Comarca de Los Pedroches (% sobre superficie comarcal) | 2.2.2.1. |
| Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15% (% sobre superficie total) | 2.2.2.3. |
| Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total) | 2.2.2.5. |
| Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo. | 2.2.3.2. |
| Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio | 2.2.3.2. |
| Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad | 2.2.3.2. |
| Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad | 2.2.3.2. |
| Gráfico 8. E.9. Pirámides de población | 2.2.3.4. |
| Gráfico 9. F.2. Tasa de paro | 2.2.4.2. |
| Gráfico 10. G-H. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos) | 2.2.5.1. |
| Gráfico 11. C.5. Emigración acumulada por edad | 2.5.1. |
| Gráfico 12. C.5. Inmigración acumulada por edad | 2.5.1. |

| Listado de Mapas | Apartado |
|---|---|
| Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA | 2.2.2.4. |
| Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Unidades Territoriales | 2.2.5.2. |
| Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes | 2.2.5.2. |

| DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
| A1 | Superficie | Superficie (kilómetros cuadrados) | IECA | Kilómetros cuadrados | 2015 | 2.2.2.1 | La Superficie |
| A2 | Altitud | Altitud (metros) | IECA | metros | 2013 y 2015 | 2.2.2.2 | La Altitud |
| A3 | Porcentaje superficie pendiente >15% | Superficie total (kilómetros cuadrados)<br>Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados) | IECA | Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15% | 2011 y 2013 | 2.2.2.3 | Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15% |
| A4 | Porcentaje superficie LIC del territorio | Superficie total (kilómetros cuadrados)<br>Superficie LIC (kilómetros cuadrados) | IECA<br>REDIAM | Porcentaje de superficie LIC | 2015 y 2007 | 2.2.2.4 | Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC) |
| A5 | Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio | Extensión de SAU (hectáreas)<br>Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) | IECA | Porcentaje SAU del territorio | 2009 y 2013 | 2.2.2.5 | Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio |
| B1 | Población total | Población total (nº de habitantes)<br>Población de entidades singulares (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal)<br>INE Nomenclátor | Nº de habitantes | 2015 | 2.2.3.1 | Demografía: Aspectos Generales |
| B2 | Densidad demográfica | Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)<br>Población total (nº de habitantes) | IECA | Habitantes por kilómetro cuadrado | 2015 | 2.2.3.1 | Demografía: Aspectos Generales |
| C1 | Saldo poblacional | Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes<br>Porcentaje del saldo poblacional | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |
| C2 | Tasa bruta de natalidad | Nacimientos (nº de nacimientos) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes (ratio anualizado) | Periodo 2009-2013 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |
| C3 | Tasa bruta de mortalidad | Defunciones (nº de defunciones) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes (ratio anualizado) | Periodo 2009-2013 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C4 | Tasa de crecimiento natural o vegetativo | Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes (ratio anualizado) | Periodo 2009-2013 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |
| C5 | Saldo migratorio | Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de migraciones | Periodo 2009-2013 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |
| C6 | Crecimiento demográfico total | Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes | Periodo 2009-2013 | 2.2.3.2 | Demografía: Dinámica Poblacional |
| D1 | Población total mujeres/hombres | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes | 2014 | 2.2.3.3 | Demografía: Grado de Feminización de la Población |
| D2 | Índice de feminización general | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de mujeres sobre total | 2014 | 2.2.3.3 | Demografía: Grado de Feminización de la Población |
| D3 | Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E) | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de mujeres sobre total | 2014 | 2.2.3.3 | Demografía: Grado de Feminización de la Población |
| D4 | Proporción de mujeres en edad fértil | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de mujeres fértiles sobre total | 2014 | 2.2.3.3 | Demografía: Grado de Feminización de la Población |
| E1 | Porcentaje de población en diseminados | Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes) Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes | 2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E2 | Tasa de juventud | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de jóvenes sobre total | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E3 | Tasa de envejecimiento | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E4 | Tasa de longevidad | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E5 | Índice de potencialidad | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E6 | Índice de tendencia | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E7 | Índice de juventud de la población activa | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población de 15 a 49 años sobre población de 50 a 64 años | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| E8 | Índice de renovación de la población activa | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E9 | Pirámide de población | Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes) | IECA (Padrón Municipal) | Habitantes | Periodo 2004-2014 | 2.2.3.4 | Demografía: Estructura de la Población |
| F1 | Renta media neta/año | Renta declarada anual por tipos de rendimiento<br>Población total (nº de habitantes) | Agencia Tributaria<br>IECA (Padrón Municipal) | Euros y Euros/Habitante | 2012 | 2.2.4.1 | Renta anual per cápita declarada |
| F2 | Tasa Paro | Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas)<br>Población total (nº de habitantes) | IECA<br>IECA (Padrón Municipal) | Nº de parados | Periodo 2009-2015 | 2.2.4.2 | Tasa de paro |
| G1 | Distancia a unidad poblacional municipal principal | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |
| G2 | Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2 | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |
| G3 | Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1 | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |
| G4 | Distancia a ciudad media tipo 2 | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |
| G5 | Distancia a ciudad media tipo 1 | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |
| G6 | Distancia a centro regional | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Minutos | 2006 | 2.2.5.1 | Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| H1 | Integración en Sistema de Ciudades | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Ciudades<br>Distancia | 2006 | 2.2.5.2 | El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA |
| H2 | Integración en Unidades y Dominios Territoriales | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Ciudades<br>Distancia | 2006 | 2.2.5.2 | El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA |
| H3 | Integración en Redes Territoriales | Sistema de ciudades (clasificación establecida)<br>Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos) | POTA | Ciudades<br>Distancia | 2006 | 2.2.5.2 | El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA |




# 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Europa
invierte en las zonas rurales

Pág.
**3.1. INTRODUCCIÓN 81**
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia 81
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural 82
3.1.3. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 84
3.1.4. Esquema del epígrafe 85
**3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN 86**
3.2.1. Vías de participación 86
3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave? 87
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones. 90
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones. 91
3.2.5. Presentación y difusión del proceso 92
3.2.6. Normas de participación 93
**3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS 94**
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación 94
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades 95
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio 97
**3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 99**
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso 99
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social 100
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO 101
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores 102
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos 103
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria 103
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación 104
**3.5. RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN 105**

# 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

## 3.1. INTRODUCCIÓN

### 3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, que corresponden a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2016.

En base a la lógica de intervención, la participación para recabar la información se desarrolla a lo largo del mes de julio, la validación y certificación de las conclusiones de esta participación se concentra en el mes de agosto y septiembre y las reuniones del Comité de Planificación se extienden desde finales de septiembre hasta mediados de octubre.

El Comité de Planificación es un órgano de naturaleza consultiva que cobra importancia tanto en el momento de redacción como en el momento de selección de proyectos.

Tras la redacción la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches se presenta ante la Asamblea de Socios y Socias de la Asociación ADROCHES para Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches que ha adquirido la condición de GDR candidato. Previamente, de forma discrecional se han realizado consultas, sondeando posibilidades de líneas de actuación futuras o recabando información sobre proyectos, aspecto abordado desde un primer momento al realizar las entrevistas en profundidad a través del Cuestionario de Mapa Social (pregunta 3).

En el momento posterior a la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local el Comité de Planificación jugará un papel importante, estando entre las consultas que a este órgano se dirigen la cuantificación de los criterios de selección, la fórmula y temporalización de las convocatorias (supeditadas a indicaciones del manual de procedimiento), la determinación de áreas de interés sobrevenidas o la reformulación financiera de la EDL conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico de Apoyo.

La coexistencia del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento durante la implantación de la EDL son una garantía de la naturaleza participativa de este ciclo de proyecto, también un elemento que contribuye a la legitimidad y a la transparencia del mismo, mejorando de forma ostensible la calidad de la gobernanza comarcal

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1°. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente*.

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso*.

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación*.

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación*.

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo*.

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

### 3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

**La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural**, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

**En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía**.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

### 3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
  - Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
  - Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
  - Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
  - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
  - Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
  - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
  - Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que "Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño". El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

### 3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe "Mecanismos y organización de la participación" responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

   En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado "Vías y normas de participación".

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado "Instrumentos de participación".

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado "Hitos principales de proceso participativo".

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

   Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado "Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural".

## 3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

### 3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

**a. ABIERTA.** Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

**b. AGENTES CLAVE.** Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

**c. GRUPO COORDINADOR.** Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

**d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

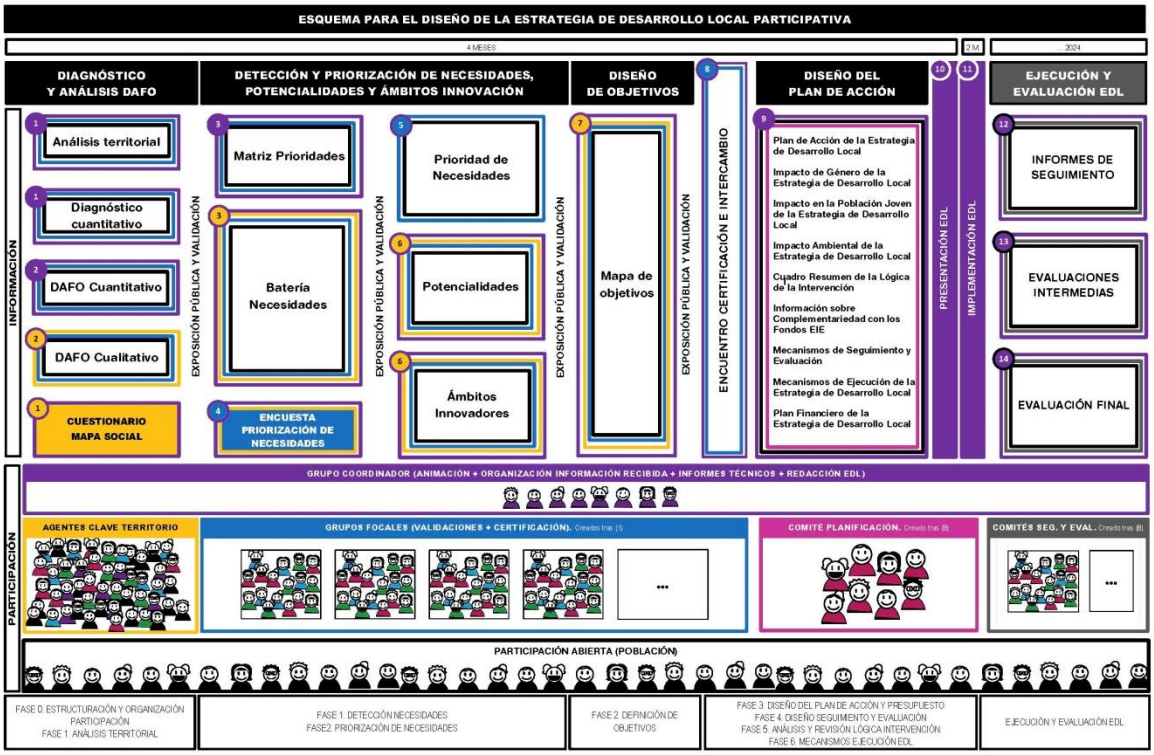
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (AI.1.5. Esquema del proceso participativo para el Diseño de la EDL).

Gráfico 1. Esquema de participación




Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas:

- Área 1. Economía y estructura productiva.
- Área 2. Mercado de trabajo.
- Área 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios.
- Área 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra cambio climático
- Área 5. Articulación, situación social y participación ciudadana.
- Área 6. Igualdad de género en el medio rural.
- Área 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

En relación con el área temática "Economía y Estructura Productiva", atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria
- Subárea 1.2. Artesanía y otras industrias no agroalimentarias
- Subárea 1.3. Turismo y actividades relacionadas
- Subárea 1.4. Comercio, servicios y otros
- Subárea 1.5. Marca de Calidad Productos de Los Pedroches

Tabla 1. Categorización de agentes clave

| | |
|---|---|
| **1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)** | |
| A | Representantes Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| B | Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...) |
| C | Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca |
| D | Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato |
| E | Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) |
| F | Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) |
| G | Representantes entidades financieras con implantación en la comarca |
| H | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva. |
| **2. MERCADO DE TRABAJO** | |
| A | Representantes Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| B | Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...) |
| C | Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca |
| D | Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato |
| I | Representantes del Servicio Andaluz de Empleo, |
| J | Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA |
| K | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo |
| **3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** | |
| A | Representantes Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| L | Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...) |
| M | Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...) |
| N | Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales |
| Ñ | Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales |
| O | Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales |
| P | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras |
| **4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO** | |
| A | Representantes Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| B | Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...) |
| Q | Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental |
| R | Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial. |
| S | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático |

| | |
|---|---|
| **5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** | |
| A | Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| T | Representantes de asociaciones de mujeres |
| U | Representantes de asociaciones juveniles |
| V | Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) |
| W | Representantes de asociaciones de personas mayores |
| X | Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad |
| Y | Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas |
| Z | Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales |
| R | Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial. |
| AA | Representantes de centros educativos |
| AB | Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes... |
| AC | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana |
| **6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL** | |
| A | Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| T | Representantes de asociaciones de mujeres |
| V | Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) |
| AA | Representantes de centros educativos |
| AB | Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes... |
| AD | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género. |
| **7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL** | |
| A | Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. |
| U | Representantes de asociaciones juveniles |
| V | Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) |
| AA | Representantes de centros educativos |
| AB | Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes... |
| AE | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural |

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

### 3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen

los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.

11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

### 3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

*1º. Validación.*

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernan al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

*2º. Certificación.*

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la

fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

### 3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

| QUÉ ES |
|---|
| - La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca<br>- Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca<br>- Un proceso de participación estructurado<br>- Una previsión presupuestaria revisable<br>- Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación<br>- La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente<br>- Una planificación revisable |
| **QUÉ NO ES** |
| - Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población<br>- Una asignación de fondos a proyectos concretos<br>- Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos<br>- Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado |
| **CONDICIONADO POR...** |
| - Posibilidades de financiación<br>- Marco normativo<br>- Normas que permitan una participación efectiva |

Fuente: Elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

### 3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de "profesionalizar" al vecino, sino de "vecinalizar" al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

*A. Recepción de información*

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

*B. Moderación de la información*

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.

4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

*C. Publicación y catalogación de la información*

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

## 3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

### 3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos (Anexo AI.1.1. Plantilla Cuestionario Mapa Social y Anexo AI.1.2 Instrucciones para la

cumplimentación del CMS). También se adjuntan como Anexo AI.1.3. CMS cumplimentados los 237 CMS cumplimentados.

### 3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud.

Tabla 3. Matriz de prioridades

| |
|---|
| 1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático |
| 2. La promoción de la igualdad hombre-mujer |
| 3. La consideración de la perspectiva de género |
| 4. La innovación a nivel comarcal |
| 5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca |
| 6. La creación de empleo |
| 7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales... |
| 8. La mejora del acceso a los servicios por la población |

Fuente: Elaboración propia

La plantilla para la primera encuesta de priorización de necesidades se facilita como Anexo (Anexo A.I.2.1. Plantilla Primera Encuesta Priorización de Necesidades). Del mismo modo, se adjuntan las encuestas de priorización cumplimentadas en el Anexo A.I.2.2. Primera Encuesta Priorización de Necesidades Cumplimentada.

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades

| **NECESIDAD X:** Enunciado de la necesidad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...** | | | | | | |
| Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto | **-1** | **0** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático | | | | | | |
| 2. La promoción de la igualdad hombre-mujer | | | | | | |
| 3. La consideración de la perspectiva de género | | | | | | |
| .... | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 6. Ejemplo análisis de EPN

| **NECESIDAD:** Aumentar plazas de atención para personas dependientes | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto | **-1** | **0** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. Contribuye a mejorar economía local | | | | | x | |
| 2. Contribuye a la creación de empleo | | | | | x | |
| 3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios | | | | | | x |
| 4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial | | | | | | x |
| ... | | | | | | |
| **FRECUENCIA** | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| **VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)** | | | | | **6** | **8** |

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas y se lleva a cabo en el Encuentro de Certificación e Intercambio.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquéllas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

### 3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas.
- Baterías de necesidades temáticas.
- Necesidades priorizadas de cada área temática.
- Aspectos innovadores.
- Potencialidades.
- Propuesta de mapas de objetivos.

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Segunda priorización que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio.
2. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
3. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
5. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

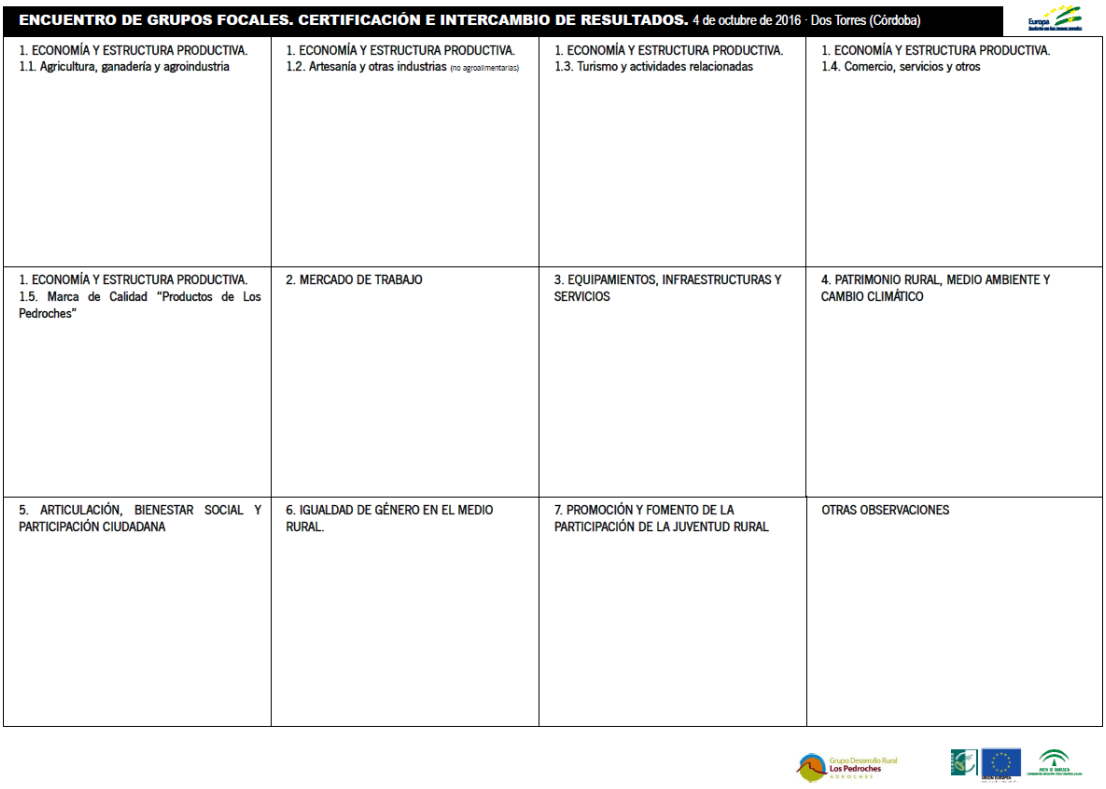
La plantilla para la segunda encuesta de priorización de necesidades se facilita como Anexo (AI.2.3. Plantilla Segunda Encuesta Priorización de Necesidades). Del mismo modo, se adjuntan las encuestas de priorización cumplimentadas en el Anexo AI.2.4. Segunda Encuesta Priorización de Necesidades cumplimentada.

Para la animación y el desarrollo del Encuentro se utilizan dinámicas grupales en las que todos los participantes tienen oportunidad de realizar aportaciones en relación con los mapas de objetivos de todas

y cada una de las áreas temáticas. Cada grupo designará a una persona que actuará como portavoz en la puesta en común de las conclusiones.

Cada participante dispone de un cuadernillo estructurado en su parte interior por áreas/subáreas temáticas donde, si lo desea, puede reflejar por escrito sus comentarios a los mapas de objetivos.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.



**ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS.** 4 de octubre de 2016 · Dos Torres (Córdoba)

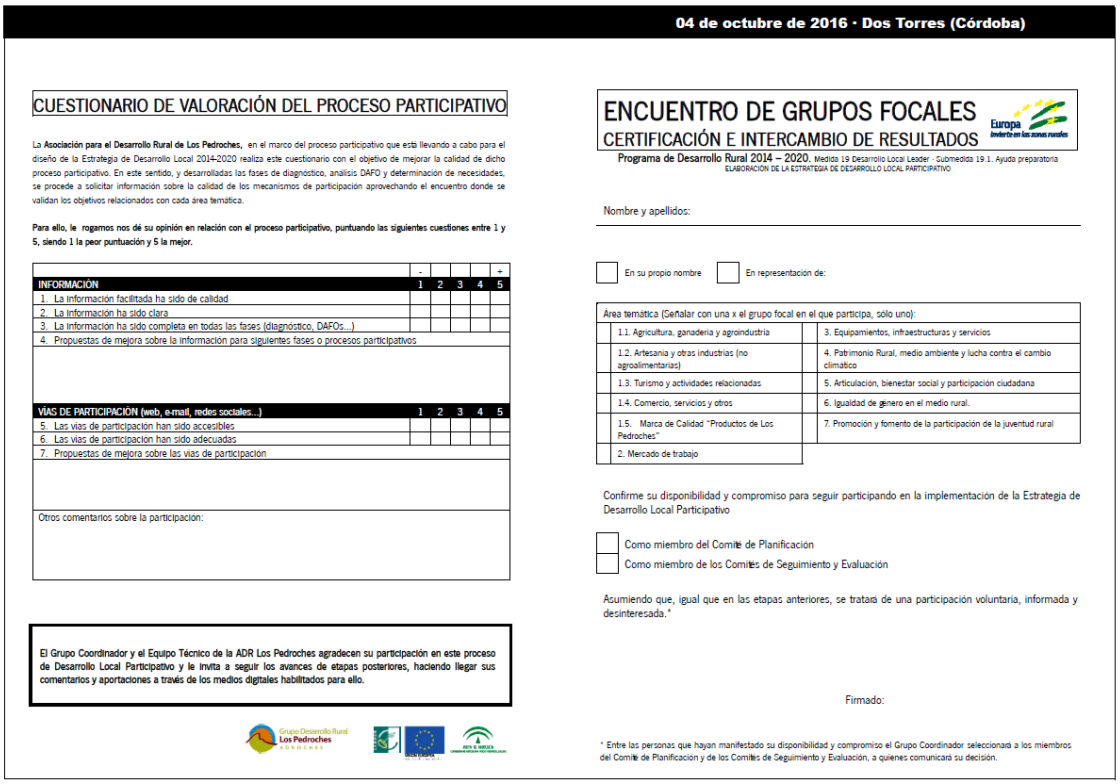
| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria | 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias) | 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Turismo y actividades relacionadas | 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.4. Comercio, servicios y otros |
| 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.5. Marca de Calidad "Productos de Los Pedroches" | 2. MERCADO DE TRABAJO | 3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS | 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO |
| 5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL. | 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL | OTRAS OBSERVACIONES |

Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio



**04 de octubre de 2016 · Dos Torres (Córdoba)**

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La **Asociación para el Desarrollo Rural de Los Pedroches,** en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrolladas las fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procede a solicitar información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.

**Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor.**

| | - | | | | + |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 1. La información facilitada ha sido de calidad | | | | | |
| 2. La información ha sido clara | | | | | |
| 3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFOs...) | | | | | |
| 4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos | | | | | |
| **VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, e-mail, redes sociales...)** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| 5. Las vías de participación han sido accesibles | | | | | |
| 6. Las vías de participación han sido adecuadas | | | | | |
| 7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación | | | | | |
| Otros comentarios sobre la participación: | | | | | |

El Grupo Coordinador y el Equipo Técnico de la ADR Los Pedroches agradecen su participación en este proceso de Desarrollo Local Participativo y le invita a seguir los avances de etapas posteriores, haciendo llegar sus comentarios y aportaciones a través de los medios digitales habilitados para ello.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES
CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda preparatoria ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Nombre y apellidos:

☐ En su propio nombre ☐ En representación de:

| Área temática (Señalar con una x el grupo focal en el que participa, sólo uno): | |
|---|---|
| ☐ 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria | ☐ 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios |
| ☐ 1.2. Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias) | ☐ 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático |
| ☐ 1.3. Turismo y actividades relacionadas | ☐ 5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana |
| ☐ 1.4. Comercio, servicios y otros | ☐ 6. Igualdad de género en el medio rural. |
| ☐ 1.5. Marca de Calidad "Productos de Los Pedroches" | ☐ 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural |
| ☐ 2. Mercado de trabajo | |

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

☐ Como miembro del Comité de Planificación
☐ Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se tratará de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado:

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

Fuente. Elaboración propia

Se facilita como Anexo el cuadernillo de validación y certificación (AI.3.2. Plantilla Cuadernillo de validación y certificación) y el Anexo AI.3.3. Cuadernillos de validación y certificación cumplimentados con los cuadernillos cumplimentados en el Encuentro.

En el "Informe Encuentro de Grupos Focales. Certificación e Intercambio de Resultados" se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo (Anexo AI.3.1. Informe de encuentro de validación y certificación).

## 3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

### 3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La definición de la **fórmula de presentación** así como su realización efectiva corresponden al Grupo Coordinador.

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)

2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.

3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. *Explicación de los canales y niveles de participación:*

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. *Explicación de la temporalización de la planificación.*

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).
b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

Se adjunta Anexo AI.1.4. Informes otras dinámicas (reuniones, presentaciones...) en el que se amplía información sobre las reuniones celebradas en el territorio.

### 3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

En todo momento se realiza una invitación abierta a completar el Cuestionario Mapa Social, siendo posible el acceso al cuestionario en la página WEB. En definitiva, se considera este proceso participativo como un proceso abierto, no selectivo.

Se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase en el "AI.6.1. Resumen de los datos de participación".

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

### 3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

#### a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación, etc.)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...

La recogida de información a través del CMS se realiza de tres formas diferentes:

- Envíos de cuestionarios a través de correo electrónico a los agentes clave seleccionados con petición de enviarlo de vuelta cumplimentado (Ver Anexo AI.5.2. Informe de correos electrónicos y/o postal)
- En las reuniones a las que se hace referencia en el punto 3.4.1 "Hito 0. Presentación del proceso" de este epígrafe en las que se presentaba la metodología y se entregaba en CMS en papel para su cumplimentación con ayuda del equipo técnico del GDR candidato y que se celebraron del 30 de junio al 3 de agosto por toda la Comarca (Ver Anexo AI.1.4 Informes otras dinámicas y reuniones para la detección de proyectos).
- A través del el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. El plazo dado para la cumplimentación del CMS a través del espacio Web fue del 4 de julio al 24 de julio y fue utilizado por 16 personas (8 mujeres y 8 hombres).

#### b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social. Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja las matrices DAFO provisionales.

### c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de las Matrices DAFO, entre el 05/09 y el 09/09, utilizando el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 0 aportaciones por lo que no se aportaron nuevos ítems a las Matrices DAFO.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

## 3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

### a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo[1].

### b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

### c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades, entre el 12/09 y el 16/09. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que definirá la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales. Se recibieron 0 aportaciones por lo que no se aportaron nuevos ítems a las Matrices a la Matriz de Prioridades.

1Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas[2] establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local. La priorización tuvo lugar del 20 al 27 de septiembre.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior y se lleva a cabo en el Encuentro de Certificación e Intercambio.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

#### d. Subfase de Validación

Se establece un período para la información pública de la Prioridad de Necesidades, entre el 29/09 y el 03/10. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. A través de este medio se recibieron 0 encuestas cumplimentadas online.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio celebrado el 4 de octubre.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

### 3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

#### a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

#### b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

#### c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de los Mapas Temáticos de Objetivos y del Mapa de Objetivos Territoriales, entre el 27/09 y el 03/10. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 0 aportaciones por lo que se incorporaron 0 nuevos ítems a los Mapas de Objetivos.

2 Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

**-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con varios objetivos: realizar la segunda priorización para identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio, recoger las últimas impresiones tras la puesta en común de los resultados, la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación y la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores)

En el "Informe Encuentro de Grupos Focales. Certificación e Intercambio de Resultados" (Anexo AI.3.1. Informe de encuentro de validación y certificación) se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales.

### 3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

#### a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

#### b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 24 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

#### c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La certificación del plan presentado corresponde a la Asamblea de Socios y Socias de la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches.

### 3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se plantea la evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

La composición de los Comités de Seguimiento se detalla en el epígrafe correspondiente.

La información acerca de los agentes clave seleccionados durante todo el proceso de participación, así como de los resultados de participación a lo largo de la elaboración de la EDL Los Pedroches se adjuntan en el "AI.6.1. Resumen de los datos de participación".

## 3.5. RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN

Los siguientes listados contemplan el resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia, indicando en qué instrumento o dinámica ha participado en base a las diferentes fases, conforme a los instrumentos que se han detallado en este epígrafe.

Se incluyen a continuación tres subepígrafes:

1. Control de participación de socios y socias que han sido convocados a participar en el proceso de diseño de la EDL (se anexa información justificativa de convocatorias en Anexo AI.4.1. Informe de reunión del Primer Comité de Planificación referente a la convocatoria para la validación y aprobación de esta EDL y en Anexo AI5.2. Informe de correos electrónicos y postal), de los cuales han participado un 55,32% en algún momento en el diseño de la EDL Los Pedroches y un 24,47% en el Primer Comité de Planificación del 19 de octubre del 2016 que sirvió para validar y aprobar esta EDL de Los Pedroches.

2. Perfil y total de participantes por cada fase desglosado por sexos y en base a la juventud (<35 años). El número de personas que han participado de forma efectiva en el total de las fases del proceso de diseño y elaboración de la Estrategia han sido 394, de las cuales 159 (40,36%) son mujeres y 60 (15,23%) son jóvenes.

Es importante resaltar que las acciones de difusión del grupo de desarrollo rural candidato han alcanzado a un total de 466 entidades y/o personas físicas, aunque como es lógico, no todas ellas han participado activamente en el proceso del diseño de la estrategia de desarrollo local.

En relación con los medios de contacto para invitar al proceso de diseño y elaboración de la EDL a las personas y entidades asociadas a la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches, se aporta información en el Anexo AI.4.1 Informe de reunión del Primer Comité de Planificación y en el Anexo AI.5.2, Informe de correos electrónicos y/o postal.

3. Tabla con el detalle del control de participación utilizado durante la elaboración de la estrategia.

En relación con la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades asociadas a la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches, se aporta información detallada en archivo digital en el Anexo AI.6.2.Datos_Participación.

### 3.5.1. CONTROL DE PARTICIPACIÓN DE SOCIOS Y SOCIAS

Se ha invitado a participar a toda y cada una de las personas y entidades socias de la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de Los Pedroches.

De las 94 entidades y/o personas físicas asociadas la Asociación, 42 han participado en, al menos una de las acciones a las que se le ha invitado a participar. Esto supone un 44,68% de participación en el diseño y elaboración de la EDL Los Pedroches de los socios/as en, al menos, algún momento del proceso. De los 94 socios y socias, 23 lo han hecho en la Asamblea de Socios/as-Primer Comité de Planificación en la que se validó la EDL. Esto supone un 24,47% de la Asamblea.

En el Anexo AI.6.1 Resumen de los datos de participación, se incluye una tabla indicando la participación de las personas o entidades asociadas que lo han hecho en al menos una de las actividades a las que se le ha invitado a participar. También se indica expresamente los socios y socias que han participado en el Primer Comité de Pilotaje del 19 de octubre de 2016 en el que se valida y aprueba la EDL Los Pedroches (en el Anexo AI.4.1 Informe de reunión del Primer Comité de Planificación se anexa información justificativa de la convocatoria al 100% de los socios y socias de la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de Los Pedroches).

APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EDL LOS PEDROCHES POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN ADROCHES PARA EL DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES

La Asamblea de Socios y Socias de la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches reunida de forma extraordinaria el 19 de octubre de 2016 validó la presente EDL Los Pedroches (Ver datos de convocatoria del 100% de la Asamblea en el Anexo AI.4.1. Informe de reunión del Primer Comité de Planificación).

Esta reunión extraordinaria de la Asamblea de Socios y Socias celebrada el día 19 de octubre a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda en la sede de la Asociación ADROCHES es el Primer Comité de Validación. Como ya se ha dicho, fue invitado el 100% de los socios y socias que forman parte de la Asociación ADROCHES y el Grupo Coordinador, del que forman parte la Junta Directiva (que también son miembros de la Asamblea de Socios y Socias de la Asociación ADROCHES) y el Presidente y Equipo Técnico del GDR candidato Los Pedroches. Ver información justificativa de la convocatoria en el Anexo AI.4.1. Informe de reunión del Primer Comité de Planificación.

### 3.5.2. PERFIL PARTICIPANTE POR FASES (NÚMERO Y DESGLOSE)

Se desglosa por sexos y en base a la juventud (<35 años), el perfil y total de participantes por cada fase:

| PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN) | | DIAGNÓSTICO (CSM) | | | NECESIDADES, POTENCIAL... (EPN) | | | OBJETIVOS (ENCUENTRO ) | | | PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | M | J | T | M | J | T | M | J | T | M | J | T |
| A | Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca. | 12 | 7 | 33 | 5 | 0 | 19 | 4 | 0 | 17 | 2 | 0 | 14 |
| B | Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...) | 13 | 9 | 50 | 6 | 2 | 16 | 3 | 2 | 8 | 1 | 0 | 7 |
| C | Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| E | Representantes Centros Apoyo Desarrollo Empresarial (CADE) | 7 | 1 | 11 | 3 | 0 | 5 | 3 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| F | Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| G | Representantes entidades financieras con implantación en la comarca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva | 18 | 5 | 46 | 3 | 2 | 10 | 2 | 2 | 10 | 0 | 0 | 2 |
| I | Representantes del Servicio Andaluz de Empleo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Q | Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental | 3 | 0 | 5 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| R | Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial. | 0 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| S | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático | 1 | 3 | 8 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| T | Representantes de asociaciones de mujeres | 12 | 0 | 15 | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| U | Representantes de asociaciones juveniles | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| V | Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) | 3 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| W | Representantes de asociaciones de personas mayores | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| X | Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Y | Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas | 1 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Z | Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales | 2 | 4 | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| AA | Representantes de centros educativos | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | |
| AB | Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes... | 4 | 2 | 5 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| AC | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana | 7 | 7 | 10 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| AD | Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género. | 21 | 7 | 22 | 4 | 0 | 4 | 3 | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 |
| | **TOTALES** | **106** | **50** | **237** | **29** | **5** | **70** | **22** | **5** | **59** | **2** | **0** | **28** |

Total participantes en el DISEÑO DE LA EDL: **394** de los cuales 159 (**40,36%**) son **mujeres** y 60 (**15,23%**) son **jóvenes.**

Es importante resaltar que las acciones de difusión del grupo de desarrollo rural candidato han alcanzado a un total de 466 entidades y/o personas físicas, aunque como es lógico, no todas ellas han participado.

## 3.5.3. TABLA DETALLE DEL CONTROL DE PARTICIPACIÓN UTILIZADO DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA EDL

La siguiente tabla muestra la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades en la EDL de Los Pedroches (se adjunta archivo digital AI.6.2.Datos_Participación):

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interes Comité Planific. | Interes Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| GDRc Los Pedroches | Dos Torres | Hombre | > 35 | SI | A | Presidente GDR Candidato: Los Pedroches | Presidencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| GDRc Los Pedroches | Dos Torres | Hombre | > 35 | NO | A | Gerente GDR Candidato: Los Pedroches | Gerencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| GDRc Los Pedroches | Dos Torres | Mujer | > 35 | NO | A | Técnica GDR Candidato: Los Pedroches | Técnica de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | SI | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| GDRc Los Pedroches | Dos Torres | Hombre | > 35 | NO | A | Técnico GDR Candidato: Los Pedroches | Técnico de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| GDRc Los Pedroches | Dos Torres | Mujer | > 35 | NO | A | Administrativa GDR Candidato: Los Pedroches | Administración de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| Mancomunidad Los Pedroches | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | A | Presidente de Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches | Presidencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | | | | | | SI | SI | SI | SI |
| Mancomunidad Los Pedroches | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | A | Gerente Mancomunidad Municipios Los Pedroches | Gerencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio | SI | | | X | X | | SI | NO | SI |
| Ayuntamiento de Alcaracejos | Alcaracejos | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde Alcaracejos. Expresidente de Adroches | Alcalde-Presidente | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Añora | Añora | Hombre | > 35 | SI | A | Entidad Local. RAF GDR | Alcalde-Presidente | SI | | | X | X | | | SI | SI |
| Ayuntamiento de Belalcázar | Belalcázar | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde de Belalcázar | Alcalde-Presidente | SI | | X | | | | | | |
| Ayuntamiento de Cardeña | Cardeña | Mujer | > 35 | SI | A | Alcaldesa | Alcalde-Presidente | | | X | | | | | | |
| Ayuntamiento de Conquista | Conquista | Hombre | < 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Dos Torres | Dos Torres | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde de Dos Torres, Miembro Junta Directiva | Alcalde-Presidente y Miembro de la Junta Directiva | SI | | X | | | | SI | | |
| Ayuntamiento de El Guijo | El Guijo | Hombre | < 35 | SI | A | 33 Años. Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de El Viso | El Viso | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde, Presidente del GDR, Presidente de Mancomunidad, | Alcalde-Presidente | SI | | | | X | SI | SI | | |
| Ayuntamiento de Fuente la Lancha | Fuente la Lancha | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | | | | | | | |
| Ayyuntamiento de Hinojosa del Duque | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | X | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pedroche | Pedroche | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | X | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | > 30 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | | | | SI | | | |
| Ayuntamiento de Santa Eufemia | Santa Eufemia | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Torrecampo | Torrecampo | Hombre | > 35 | SI | A | Alcalde | Alcalde-Presidente | | | X | | | SI | | | |
| Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | SI | A | Alcaldesa | Alcaldesa- Presidenta | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Villanueva del Duque | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | SI | A | Alcaldesa | Alcaldesa- Presidenta | | | X | X | X | | | | |
| Ayuntamiento de Villaralto | Villaralto | Mujer | > 35 | SI | A | Teniente Alcalde // producción ecológica huevos | Mujer Teniente Alcalde/Empresaria de producción ecológica | SI | | X | X | X | | | NO | SI |
| OCA Los Pedroches I | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | F | Director OCA Pedroches I | Director de la Oficina Comarcal Agraria de Pozoblnaco | | | | X | X | | | SI | NO |
| OCA Los Pedroches I | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | F | OCA Pedroches I | Técnico de oficina Comacal Agraria de Pozoblanco | | | | X | X | | | NO | NO |
| CICAP | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | H | Transferencia del conocimiento a empresas agroalimentarias a través de innovación ... | Mujer, directora del centro de Conocimiento a empresas agroalimentarias. | SI | | X | | | | | | |
| S.C.A. Ganadera Valle de Los Pedroches | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | B | Presidente de COVAP | Presidente de la Cooperativa COOVAP | | | | | | | | | |
| DT Agricultura, Pesca y Medio Ambiente En Córdoba | | Hombre | > 35 | NO | A | DT Agricultura, Pesca y Medio Ambiente En Córdoba | Delegado Territorial de la DT AAgricultura, Pesca y Medio Ambiente | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planifte. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| PN Sierra de Cardeña y Montoro | | Mujer | > 35 | NO | S | Técnica Medio Ambiente | Experiencia en MA y RED NATURA 200: Directora conservadora del PN Sierra de Cardeña y Montoro | | | | | | | | | |
| TÉCNICO CULTURA DE DOS TORRES | Dos Torres | Hombre | > 35 | SI | Q | TÉCNICO CULTURA DE DOS TORRES | Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Dos Torres | SI | | X | | | | | | |
| CADE HINOJOSA DEL DUQUE | COMARCAL | | | NO | E | CADE HINOJOSA DEL DUQUE | Oficina del Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial | SI | | | | | | | | |
| MUSEO PRASA | Torrecampo | Hombre | > 35 | NO | Q | DIRECTOR MESEO PRASA | Director del museo PRASA | SI | | | | | | | | |
| Plataforma "Que pare el tren en Los Pedroches" | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | NO | AC | Presidenta plataforma. Promueve para tren AV | Mujer presidenta de plataforma ciudadana de Los Pedroches, experta en infraestructuras y turismo, presidenta del CIT y empresaria. | SI | | | | X | | | | |
| Centro Iniciativas Turística de Los Pedroches | COMARCAL | Mujer | > 35 | SI | B | PRESIDENTA CIET y de la Asociación QUE PARE EL TREN EN LOS PEDROCHES | Mujer, presidenta del centro de iniciativas empresariales turísticas de la comarca. | | | | X | X | | | NO | |
| Centro Iniciativas Turística de Los Pedroches | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | B | GERENTE CIT | Gerente técnico del CIET | SI | | | | | SI | SI | | |
| Taxidermia y Artesanía | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | B | 31 AÑOS- Taxidermia en hueso y colmillo, ... | Mujer, empresaria, sector subrepresentado | SI | | X | X | X | | | SI | SI |
| ANDALUCIA EMPRENDE. FPA | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | E | TÉCNICO CADE- CENTRO DE APOYO EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE VVA DE CÓRDOBA | Técnico de la Oficina del Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial | SI | SI | | X | X | | | SI | SI |
| CADE HINOJOSA DEL DUQUE | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | TÉCNICO/A CADE HINOJOSA DEL DUQUE | Técnico de la Oficina del Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial | | | | X | X | | | NO | NO |
| CADE VVA CÓRDOBA | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | TÉCNICO CADE- CENTRO DE APOYO EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE VVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA | Técnico de la Oficina del Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial | SI | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO / LANZADERA DE EMPLEO POZOBLANCO | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | TÉCNICO/A CADE POZOBLANCO-ANDALUCIA EMPRENDE | Técnico de la Oficina del Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial | SI | SI | X | X | X | | | SI | SI |
| LANZADERA DE EMPLEO POZOBLANCO | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | TÉCNICO/A CADE POZOBLANCO-ANDALUCIA EMPRENDE | Técnica de lanzadera de empleo. Andalucía Emprende. | SI | | | | | | | | |
| Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres de Los Pedroches | DOS TORRES | Mujer | > 35 | SI | T | Presidenta Federación mujeres | Mujer con experiencia en género y en representacion de AAMM de la Comarca | | | | | X | | | | |
| García Valero SL | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | B | empresario | Empresario comarcal | | | | | | | | | |
| ADEPO | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | B | PRESIDENTE DE ADEPO | Presidente de la Asociación de empresarios de Pozoblanco | SI | | X | | | SI | SI | | |
| ADEPO / CENTRO COMERCIAL ABIERTO | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | AD | GERENTE DE ADEPO- Miembro Junta Directiva | Mujer experta en comercio, socia y conocedora del ámbito empresarial de la Comarca | SI | | X | | | | | | |
| ADEPO / CENTRO COMERCIAL ABIERTO | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | B | TÉCNICA DE ADEPO | Mujer, técnica de la Asociación de empresarios de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| CENTRO COMERCIAL ABIERTO, Pozoblanco Ciudad de compras | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | B | PRESIDENTA Centro Comarcial Abieto de Pozoblanco | Mujer, presidenta de Centro Comercial Abierto de Pozoblanco | SI | | X | | | SI | | | |
| ASEMDO | Dos Torres | Hombre | > 35 | NO | B | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPRESARIOS | Presidente de la Asociación de empresarios de Dos Torres | | | | | | | | | |
| ASEVI | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | SI | B | PRESIDENTE DE ASEVI | Presidente de la Asociación de empresarios de Villanueva de Córdoba. | | | X | | | SI | | | |
| ASEVI | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | SI | AD | GERENTE DE ASEVI | Mujer experta en comercio, socia y conocedora del ámbito empresarial de la Comarca | SI | | X | X | X | | SI | SI | NO |
| Asociación de Empresarios de El Viso | EL VISO | Hombre | > 35 | SI | B | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPRESARIOS | Presidente de la Asociación de empresarios de El Viso | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | | | | | |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección / participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Profesional independiente | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | SI | AD | Gestora empresarial - GERENTE HINOADE- Miembro Junta Directiva | Mujer experta en comercio, socia y conocedora del ámbito empresarial de la Comarca | SI | | X | X | X | SI | SI | SI | SI |
| HINOADE | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | SI | B | PRESIDENTE HINOADE- Miembro Junta Directiva | Miembro de la Junta Directiva y Presidente de la Asociación de empresarios de Hinojosa del Duque | SI | | X | | | SI | SI | | |
| ASAJA-CORDOBA | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | C | Representante | Representante del sindicato ASAJA-CÓRDOBA | | | | | | SI | | | |
| Empresario | HINOJOSA DEL DUQUE | Hombre | > 35 | SI | B | EMPRESARIO | Empresario comarcal | | | | | | SI | | | |
| Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | B | Servicios de la Cámara Oficial de Comercio en Hinojosa | Técnico de la Cámara Oficial de Comercio en Hinojosa | SI | | | | | | | | |
| EYA PEDROCHES | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | AD | PRESIDENTA EYA PEDORCHES | Mujer experta en comercio, socia y conocedora del ámbito empresarial de la Comarca | SI | | X | X | X | SI | SI | NO | SI |
| EYA PEDROCHES | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | AD | GERENTE EYA PEDROCHES | Mujer experta en comercio, socia y conocedora del ámbito empresarial de la Comarca | | | | | | | | | |
| OFIARPE | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | B | PRESIDENTE OFIARPE | Presidente de la Asociación de Artesanos | | | | | | | | | |
| LA FRAGUA-Ofiarpe | Añora | Hombre | > 35 | SI | B | EMPRESARIO FORJA Y ARTESANO- directivo de OFIARPE | Socio y empresario Artesano | SI | | X | | | | | | |
| Confederación de Empresarios de Córdoba | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | GERENTE CECO | Gerente de la Confederación de Empresarios de Córdoba | | | | | | | | | |
| Proyecto Los Pedroches SA | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | A | PRESIDENTE SOCIEDAD DESARROLLO | Entidad socia de esta entidad | | | | | X | SI | | | |
| Asociación de Cazadores "Santa Ana" | EL VISO | Hombre | > 35 | SI | Y | REPRESENTANTE ASOCIACIÓN | Experto en temas comarcales. Presidente de Asoc. de Caza, alcalde, socio y presidente del GDRc | | | | | X | SI | | | |
| Particular | EL VISO | Hombre | > 35 | SI | A | ALCALDE DE EL VISO | Socio de la Asociación Adroches | | | | | X | SI | | | |
| CONCENTRICA | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | EMPRESARIO SERVICIOS VARIOS-Agencia Publicidad CONCENTRICA | Empresario comarcal en nuevas tecnologías | SI | SI | | X | X | | | NO | NO |
| La Nao Coworking | Pozoblanco | Hombre | < 35 | NO | B | 34 años- Espacio abierto para el tejido empresarial | Joven empresario, Innovación empresarial. Espacio abierto para el tejido empresarial | SI | | X | X | X | | | SI | SI |
| BUCARO | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | EMPRESA ROPA Y COMPLEMENTOS | Empresario comarcal implicado en el desarrollo de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | MÉDICO | Médico, persona particular interesado en el desarrollo intergral de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Tuna Cultural Hinojoseña | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | Z | Mùsico // director Centro Educación Pùblico | Experto en folklore musical de la Comarca y director de CEIP y por tanto copnocedor del sistema educativo en la Comarca. | SI | | | | | | | | |
| Técnica turismo | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | Q | OFICINA TURISMO POZOBLANCO | Mujer experta en turismo y patrimonio, técnica del Ayto. de Pozoblanco y extrabajadora del GDR candidato Los Pedroches | SI | | | X | X | | | NO | SI |
| Consultoría y formación | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | ASESORA GESTIÓN CONSULTORIA Y FORMACION | Mujer, fue trabajadora de GDR. IFAPA alta conocedora del territorio | SI | | | | | | | | |
| Dehesas Cordobesas SCA 2ª | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | SI | A | PRESIDENTE COOPERATIVA/ JUNTA DIRECTIVA | Socio, miembro de la Junta Directiva, y Presidente de la cooperativa de segundo grado Dehesas Cordobesa | SI | | | | | | SI | | |
| Caja Rural de Córdoba, Sdad. Coop. de Crédito | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | DIRECTOR OFICINA CAJA RURAL/ JUNTA DIRECTIVA | Miembro de la Junta Directiva y Director de una oficina de Caja Rural | | | | | | | SI | | |
| Caja Rural de Córdoba, Sdad. Coop. de Crédito | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | G | DIRECTOR OFICINA CAJA RURAL/ JUNTA DIRECTIVA | Miembro Junta Directiva y director de oficina de Caja Rural | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Asociación PRODE | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | AC | RESPONSABLE EMPLEO DE PRODE- EX-GERENTE GDR | Mujer, exgerente del GDR, entidad socia y responsable de empleo PRODE (personas con discapacidad) | | | | | | | | | |
| Asociación P.R.O.D.E | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | REPRESENTANTE DE PRODE/ JUNTA DIRECTIVA | Representante de PRODE entidad socia | | | | | X | SI | SI | | |
| Conservera Cámica del Sur S.L. (Productos de la Abuela) | Añora | Hombre | > 35 | SI | B | Empresario y miembro JD | Miembro de la Junta Directiva y empresario agroalimentaria | SI | | | X | X | SI | | NO | SI |
| Olivarera Los Pedroches S.C.A | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | GERENTE COOPERATIVA | Entidad socia de esta entidad | SI | | X | X | X | SI | SI | NO | NO |
| Oficina de Empleo de Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | I | DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO | Representante de la Oficina de empleo de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| Oficina de SAE de Hinojosa del Duque | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | I | TÉCNICO DE LA OFICINA DE EMPLEO HINOJOSA | Técnico de la oficina de empleo de Pozoblanco | SI | | | X | X | | | NO | NO |
| RED de Conjuntos Históricos y de Arquitectura popular de Andalucía | Dos Torres | Mujer | > 35 | NO | Q | GERENTE DE LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS | Mujer, gerente de la Asociación red de conjuntos históricos | SI | | | | | | | | |
| Servicio de Arquitectura y Urbanismo | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | B | Dirección facultativa SAU NORTE (Pozoblanco) | Dirección facultativa SAU NORTE (Pozoblanco) | SI | | | | | | | | |
| Servicio de Arquitectura y Urbanismo | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | B | Dirección facultativa SAU NORTE (Hinojosa del Duque) Llamado | Dirección facultativa SAU NORTE (Hinojosa del Duque) Llamado | SI | | | | | | | | |
| Asociación ALIARA | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | Z | Grupo folklore tradicional | Experto en folklore de la Comarca. | | SI | | X | X | | | SI | SI |
| Los Pedroches Gourmet SCA | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | B | Industria agroalimentaria | Mujer, gerente de industria Agroalimentaria | SI | | X | | | | | | |
| APOIDEA // Asociación Apicultores Pedroches | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | H | Apicultura y Medio Ambiente | Socio y empresario de la Asociación de Apicultores de Los Pedroches | SI | SI | | X | X | | | SI | NO |
| Asociación Apicultores Pedroches | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | H | PRODUCTOR APÍCOLA | Socio de la Asociación de Apicultores de Los Pedroches y empresario | SI | | X | X | X | | | NO | SI |
| Universidad Sevilla | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | AA | Antropólogo | Antropólogo de la Universidad de Sevilla natural de Los Pedroches y experto en arquitectura vernácula de la Comarca | SI | | | | | | | | |
| Santos Sandoval y Estefanía Sánchez Arquitectos | Hinojosa del Duque | Hombre | < 35 | NO | B | Profesional arquitectura. Patrimonio arquitectónico | Profesionales independientes, Arquitectos relacionados con la Arquitectura tradicional | SI | | | | | | | | |
| Ayto- Pozoblanco | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | A | Arquitecta municipal | Mujer, técnica Arquitecta del Ayuntamiento de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | B | Consevación y resturación de patrimonio | Mujer, relacionada Consevación y resturación de patrimonio | SI | | | X | X | | | SI | NO |
| Empresario | Villanueva de Córdoba | Hombre | | SI | B | Ganadero y Empresario de Turismo (Presidente de D.O) | Ganadero y Empresario de Turismo (Presidente de Denominación .Origen de Los Pedroches) | | | | | | | | | |
| Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Los Pedroches | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | SI | B | Gerente DO Los Pedroches | Gerente DO Los Pedroches | SI | | X | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Mujer | < 35 | NO | B | 32 AÑOS- Asesora legal y financiera | Mujer, conocedora de la comarca. Asesora legal y financiera | SI | | | | | | | | |
| IFAPA | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | F | Director IFAPA | Director IFAPA | | | | X | X | | | NO | SI |
| Asociación Protectora de Animales Peludos Los Pedroches | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | AD | Representante Peludos Los Pedroches | Mujer experta en desarrollo rural y en asistencia a animales abandonados. Extrabajadora del GDR candidato Los Pedroches | SI | SI | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg. / Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Asociación Cívica Hinojoseña | Hinojosa del Duque | Hombre | < 35 | NO | AC | Desarrollo sociocultural y económico | Miembro de asociación cívica de la Comarca y experto en desarrollo rural | SI | | | | | | | | |
| Asociación Cívica Hinojoseña | Hinojosa del Duque | Hombre | < 35 | NO | AC | Desarrollo sociocultural y económico | Miembro de asociación cívica de la Comarca y experto en desarrollo rural | SI | | | | | | | | |
| La Huerta de Los Pedroches | El Viso | Hombre | < 35 | NO | S | 31 AÑOS- PRODUCTOR HORTÍCOLA | Joven empresario sector hortícola | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva de Córdoba | Hombre | < 35 | NO | B | 33 AÑOS-Gerente industria agroalimentaria JAMONES LUIS BLANCO E HIJOS SL | Joven, presidente de la asociación de empresarios de Villanueva de Córdoba y empresario | SI | | | | | | | | |
| Salazar Fernández MAICO SL | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | NO | B | Empresa Constructora | Empresario conocedor de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | NO | B | Comercio menor confección y complementos | Mujer emprendedora representante del tejido empresarial | SI | | | | | | | | |
| Center Clima SL | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | NO | B | Empresa instalaciones general | Empresario conocedor de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva de Córdoba | Hombre | < 35 | NO | B | 31 AÑOS- | Joven conocedor de la comarca | SI | | | | | | | | |
| PEDROCHES WILDLIFE | COMARCAL | Hombre | > 35 | | S | Licenciado en Biología y conocedor de la Comarca. Empresa de Turismo Activo | Experiencia en MA: Profesor IES y empresario ambiental | | | | X | X | | | NO | SI |
| Particular | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | NO | AC | Desempleada, 23 años experiencia adm. En varias empresas locales | Mujer con experiencia en administración local y desempleada por lo tanto conocedora de la situación del mercado laboral | SI | SI | | | | | | | |
| Explotaciones Ganaderas Buenestado SCP | Conquista | Hombre | > 35 | NO | H | Ganadero | Empresario ganadero representarivo del sector | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Conquista | Conquista | Mujer | < 35 | SI | AB | 27 AÑOS-ConcejalaServicios Social y Turismo | Mujer joven concejala de Servicios Sociales de Conquista y experta en género y juventud | SI | | | | | | | | |
| Asociación de Mujeres "Alegría de la Sierra" | Conquista | Mujer | > 35 | NO | Q | Actividades para fomento de cultura y tradiciones locales | Mujer, perteneciente a la Asociación de mujres | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Conquista | Conquista | Mujer | > 35 | SI | AB | Técnica de deportes local | Mujer experta en género y juventud y actividades deportivas y técnica del Ayto de Conquista | SI | | | | | | | | |
| Tavabu Multiaventura SLU | Pedroche | Hombre | > 35 | NO | H | Empresa de turismo activo | Empresario en representación de empresas de turismo activo | SI | SI | X | X | X | | | SI | SI |
| Profesional independiente- | El Viso | Hombre | > 35 | SI | H | Experiencia com ganadero, concejal, Junta Directiva Adroches y formación en Derecho | Miembro junta Directiva, empresario | SI | | | | | | | | |
| Concepción Delgado | El Viso | Mujer | > 35 | SI | AD | Concejala Servicios Sociales e Igualdad | Mujer experta en género, juventud y personas discapacitadas o en riesgo de exclusión. Concejala de entidad socia | SI | | | | | | | | |
| Diputación de Córdoba/Área de carreteras | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | AB | Técnica en Demarcación Norte del Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Córdoba | Mujer ecperta en infraestructuras viales de la Comarca | SI | | X | | | | | | |
| Asociación Mujeres Almajara | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | T | Vocal de Asociación | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Almajara | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | T | Vocal de Asociación | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Almajara | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | T | Vocal de Asociación | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Almajara | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | T | Vocal de Asociación | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Almajara | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | T | Presidenta Asociación | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Taxista // Asociación cofradía Santo Sepulcro y Virgen de los Dolores | Villaralto | Mujer | > 35 | NO | AD | Profesional independiente y actividades culturales | Mujer taxista y experta en representaciones culturales | SI | | | | | | | | |
| Carpintería Metálica Hnos. Hoyo Muñoz SLL | El Guijo | Mujer | > 35 | NO | V | Empresaria y miembro AMPA Colegio Virgen de las Cruces | Empresaria y conocedora de la relación familia-colegio en localidad con problema relativo a la educación identificado | SI | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Hnos Gálvez Gálvez CB | El Guijo | Mujer | > 35 | NO | H | Explotación ganadera vacuna | Mujer, empresaria representante del sector | SI | | | | | | | | |
| Casa Rural Cañadas Reales -INESUR | El Guijo | Hombre | > 35 | NO | H | Casa Rural // Grupo de Teatro // INESUR-Montajes Eléctricos | Empresario con muúltiples perfiles, casa rural, grupo de teatro, INESUR | SI | | | | | | | | |
| Asociación Juvenil Amigos de la Música | El Guijo | Hombre | < 35 | NO | U | 24 años-actividades musicales | Joven miembro de asociación juvenil de música del El Guijo y experto en actividades culturales (musicales) | SI | | | | | | | | |
| Diputación de Córdoba | COMARCAL | Mujer | > 35 | SI | AB | Delegada Medio Ambiente Diputación de Córdoba | Mujer responsable de la delegación de Medio Ambiente de la Dip. De Córdoba, natural de la Comarca y experta en MA y residuos urbanos | | | | X | X | SI | | NO | SI |
| DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | COMARCAL | Hombre | > 35 | SI | AB | Técnico Agrónomo Diputación de Córdoba | Extrabajador del GDR candidato Los Pedroches y experto en la Comarca | | | | | | | | | |
| ALPE- Comarca | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | Alpe de los municipios Fuente la Lancha, Villaralto y Santa Eufemia | Mujer. Tecnica de CADE | | | | | | | | | |
| BelloPedroches SCA | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | NO | S | Plantación encinas, conservación dehesa, elaboración de productos agroalimentarios | Empresario nuevos aprovechamientos dehesa | SI | | | | | | | | |
| BelloPedroches SCA | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | NO | S | Plantación encinas, conservación dehesa, elaboración de productos agroalimentarios | Empresario nuevos aprovechamientos dehesa | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Ventana Abierta | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | X | | | | | | |
| Centro Apoyo al Desarrollo Empresarial | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | E | Coordinadora Norte CADE | Mujer, coordinadora del CADE | SI | SI | X | X | X | | | SI | SI |
| Bluebird Comunicación | Pozoblanco | Hombre | < 35 | NO | B | 34 AÑOS- Empresa comunicación: Innovación, creatividad, NNTT, formación | Joven, empresario de comuniciación: Innovación, NNTT | SI | SI | X | X | X | | | SI | SI |
| Empresario | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | H | Ganadero extensivo retinta, merina, ibérico, equino // Olivar ecológico | Empresario representativo de su sector, Ganadero extensivo retinta, merina, ibérico, equino // Olivar ecológico | SI | SI | | X | X | | | SI | SI |
| Belen viviente de Torrecampo | Torrecampo | Hombre | > 35 | NO | Z | Actividad cultural local | Miembro de asociación organizadora de actividad cultural de la Comarca | SI | | | | | | | | |
| Asociación Benéfico Social, Cultural y Deportiva PRASA | Torrecampo | Hombre | > 35 | NO | I | Maestro de primaria jubilado. Actividades socioculturales e iniciativas emprendedoras | | SI | | | | | | | | |
| Asociación de mujeres Las Adelfas | Torrecampo | Mujer | > 35 | NO | T | Promover actividades y formación a mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Las Lagartosas Turismo | Villanueva de Córdoba | Mujer | > 35 | NO | H | Ganadera de retinto y cerdo ibérico con producción agroalimentaria. TR | Empresario representativo de su sector, Ganadera de retinto y cerdo ibérico con producción agroalimentaria. | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | S | Ambientalista | Experiencia en MA | SI | | | | | | | | |
| Asociación Apícola Los Pedroches | Villanueva del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | PRODUCTOR APICOLA | Productor Apícola | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | H | Productora apícola | Mujer, productora apícola | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | H | PROCUCTOR APÍCOLA | Productor Apícola | SI | | | | | | | | |
| Asociación Apícola Los Pedroches | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | H | PRODUCTOR APÍCOLA | Miembro de la Asociación Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Dos Torres | Hombre | > 35 | NO | H | Agricultor y ganadero | Empresario representativo del sector agrícola y ganadero | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Pozoblanco | Hombre | < 35 | NO | H | 29 años Apicultor y ganadero | Joven empresario apícola | SI | | | | | | | | |
| Asociación Apícola Los Pedroches | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | PRODUCTORA APÍCOLA | Mujer socia de la asociación apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | Apicultura y Medio Ambiente | Miembro de la Asociación Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | Apicultura y Medio Ambiente | Miembro de la Asociación Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | Apicultor | Miembro de la Asociación Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Particular | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | H | PRODUCTOR APÍLOCA | Miembro de la Asociación Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | | | | | |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Particular | Dos Torres | Hombre | < 35 | NO | B | 31 años. Ganadero autónomo | Joven empresario apícola | SI | | | | | | | | |
| Asociación Apícola Los Pedroches | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | PRODUCTORA APÍCOLA | Mujer socia de la asociación apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | B | Agicultor y ganadero | Empresario representativo del sector agrícola y ganadero | SI | | | | | | | | |
| Ortopedia ORSSO SL | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | producción y venta productos ortopédicos | Empresario representativo de su sector | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | CONCEJAL TURISMO, PROMOCION Y FESTEJOS | Concejal de Turismo del Ayuntamiento de Pozoblanco | SI | | | X | X | | | SI | SI |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Mujer | < 35 | SI | A | 29 años-Concejala Cultura | Joven, Concejala de cultura del Ayuntamiento de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Mujer | > 35 | SI | A | Técnica Medio Ambiente | Técnica de medio ambiente del Ayuntamiento de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| Empresa Agroforestal | Hinojosa del Duque | Hombre | < 35 | NO | S | 33 años- Empresa agroforestal y concejal | Experiencia MA. joven empresario ambiental y concejal MA | SI | | | | | | | | |
| Asociación Hinojoseña para la gestión del centro ovino | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | S | Gestión medioambientas-ganadera | Experiencia em MA y ganadería | SI | | | | | | | | |
| Técncia del CADE | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | E | Técnica CADE Hinojosa | Técnica del CADE de Hinojosa del Duque | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | AD | Enfermera | Mujer ligada y conocedora de la Sanidad Pública | SI | | | | | | | | |
| Particular | Alcaracejos | Mujer | > 35 | NO | AD | Profesional enfermería | Mujer ligada y conocedora de la Sanidad Pública | SI | | | | | | | | |
| Universidad de Córdoba | COMARCAL | Hombre | > 35 | NO | AA | Profesor Universidad | Responsable del Dpto. de Producc. Animal de la ETSIAM y natural de Los Pedroches | SI | | | X | X | | | NO | NO |
| Empresaria | COMARCAL | Mujer | > 35 | NO | B | Mediación inmobiliaria y asesoría fiscal, laboral y contable | Empresaria representativa del sector | SI | SI | | | | | | | |
| Muebles Salamanca García SL | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | B | EMPRESA SECTOR MUEBLES | Empresaria representativa del sector | SI | | | | | | | | |
| SCA Ganadera Virgen de la Antigua | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | SI | B | Presidente coopetativa ganadera | Socio y Presidente de la Cooperativa ganadera Virgen de la Antigua | SI | | | | | | | | |
| IFAPA Hinojosa del Duque | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | F | investigación ganadera y formación dehesa y sistemas ganaderos extensivos | Técncia del IFAPA | SI | | X | | | | | | |
| HINOMATRI SCA | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | servicios ayuda a dependencia y limpieza grandes superficies | Empresario interesado en desarrollo de la comarca | SI | SI | | | | | | | |
| Empresario | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | Asesor financiero- formación empresarial-COACH | Empresario COACH | SI | | | | | | | | |
| Quesería Artesanal Plazuelo | Villaralto | Hombre | > 35 | SI | B | Fabricación y alaboración de quesos artesanales | Socio y empresario de elaboración de quesos artesanales. Marca de Calidad | SI | | | X | X | | | NO | SI |
| CREINFARO SL | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | Fabricación y comercialización ropa deportivo y uniformes escolares | Empresario interesado en desarrollo de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Roberto Fuertes y Juan Alfonso García SLP | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | Asesoría fiscal, laboral, contable y mercantil--asesoramiento empresarial | Empresario interesado en desarrollo de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Empresaria | El viso | Mujer | > 35 | NO | B | sector construcción | Empresaria representativa del sector de la construcción | SI | | X | | | | | | |
| Empresaria | El Viso | Mujer | < 35 | NO | B | apoyo al emprendimiento, asesoramiento | Empresaria interasada en el desarrollo de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de El Viso | Añora | Mujer | > 35 | NO | AD | Secretaria ayuntamiento El Viso | Mujer conocedora de la administración local y secretaria de entidad socia | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento El Viso | El Viso | Mujer | > 35 | SI | AD | Animadora socio-cultural. | Mujer experta en animación sociocultural y juventud ligada a la administración local | SI | | | | | | | | |
| Acercatrans Logística SL | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | Empresa transporte alimentario | Empresario representativo del sector transportes | SI | | | | | | | | |
| CADE-AÑORA | Añora | Hombre | > 35 | NO | E | Técnico CADA. Promoción formación y desarrollo económico y social | Técnico del CADE de Añors | SI | | | X | X | | | SI | SI |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg. / Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Arquitecto del Ayuntamiento de Santa Eufemia | Santa Eufemia | Hombre | < 35 | NO | AB | 33 años, Técnico urbanismo del Ayuntamiento | Joven experto en arquitectura y urbanismo | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Santa Eufemia | Hombre | > 35 | NO | B | Profesional carpintería metálica. Autónomo | Empresario representativo del sector de la carpintería metálica | SI | | | | | | | | |
| Asociación Mujeres Murallas Cabalabresas y AECC | Santa Eufemia | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación mujeres y AECC | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Santa Eufemia | Hombre | < 35 | NO | B | 26 años-Profesional jardinería y apoyo a la agricultura y ganadería | Joven empresario | SI | | | | | | | | |
| Autónomo artesano madera | Santa Eufemia | Hombre | > 35 | NO | B | Artesano de la madera | Empresario artesano de la madera | SI | | | | | | | | |
| Coop.Olivarera Calabresa | Santa Eufemia | Hombre | > 35 | NO | B | producción agroalimetaria | Representante de la Cooperativa Olivarera Calabresa | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Dos Torres | Dos Torres | Mujer | > 35 | SI | AB | Entidad local. Area Juventud, Deportes y Desarrollo | Mujer experta en actividades deportivas, juventud y desarrollo rural | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva del Duque | Hombre | < 35 | NO | S | 32 años- Gestión medioambiental y puesta en valor de recursos naturales y etnográficos | Joven con xperiencia en MA y Patrimonio | SI | SI | X | X | X | | | SI | SI |
| Serigráfica Andaluza SL | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | SI | B | Empresa artes gráficas | Enpresario representativo del sector de las artes gráficas | SI | | | | | | | | |
| Agropecuaria de Pedroche SCP | Pedroche | Hombre | > 35 | NO | B | Sector agrícola - ganadero | Empresario representativo del sector agrícola y ganadero | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pedroche | Pedroche | Hombre | > 35 | SI | A | Concejal cultura Pedroche | Concejal de Ayuntamiento de Pedroche | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pedroche | Pedroche | Mujer | < 35 | SI | A | 33 años-Concejala Igualdad y Servicios Sociales | Joven, mujer, Concejala del Ayuntamiento de Pedroche | SI | | | | | | | | |
| Quesería Fuente la Sierra SL | Pedroche | Mujer | < 35 | NO | B | 33 años-Elaboración de quesos artesanos | Mujer, joven, empresaria de quesería artesanal. Marca de Calidad | SI | | | | | | | | |
| Asociación Personas Mayores de Pedroche | Pedroche | Hombre | > 35 | NO | W | Tercera edad | Presidente de la Asociación de mayores de Pedroche y conocedor de las necesidades de las personas mayores | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pedroche | Pedroche | Mujer | < 35 | SI | A | 32 años-Concejala Juventud, deportes y turismo | Mujer, joven, concejala del Ayuntamiento de Pedroche | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pedroche | Pedroche | Hombre | < 35 | SI | E | Ténico ADL de Pedroche | Técnico de Desarrollo del Ayuntamiento de Pedroche | SI | | | | | | | | |
| Asesormet | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | H | Asesoría-Gestión on line a empresas | Mujer, empresaria de gestión on line a empresas | SI | SI | | X | X | | | NO | NO |
| Particular | Villanueva del Duque | Mujer | < 35 | NO | H | 29 años-Promotora potencial, con proyecto propio | joven, emprendedora, interesada en el desarrollo de la comarca | SI | SI | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | Concejal Asuntos Sociales Pozoblanco | Concejal Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Pozoblanco | SI | | | X | X | | | NO | SI |
| Asociación Discapacitados y familiares Hinojoseños DAFHI | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | X | Presidenta Asociacón DAFHI | Experto en temas comarcales. Presidente de Asoc. de Caza, alcalde, socio y presidente del GDRc | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Dos Torres | Dos Torres | Mujer | > 35 | SI | A | Concejala Consumo y Salud | Mujer, concejala de consumo y salud del Ayuntamiento de Dos Torres | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Villanueva del Duque | Hombre | > 35 | NO | B | Agrícola y ganadero sector lácteo | Empresario gandero sector lácteo | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | NO | S | Sector forestal | Mujer con experiencia en MA y sector forestal | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | Turismo rural- Servicios, alojamiento | Mujer empresaria interesada en el desarrollo de la Comarca | SI | | | | | | | | |
| Central Eléctrica San Francisco SL | Villanueva del Duque | Mujer | < 35 | NO | H | Distribucción de energía eléctrica en los TM Alcaracejos, VV. Del Duque y F. Lancha | Mujer empresaria en un sector subrepresentado | SI | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | Funcionario/Empresario Ganadero | Funcionario, empresario Ganadero de Conquista | SI | | | | | | | | |
| Empresaria | Villanueva del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | Explotación agrícola de olivar | Mujer, empresaria en explotación agrícola olivar | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Villanueva del Duque | Hombre | > 35 | NO | H | Explotación agro-ganadera cereal, olivar ganado ovino | Empresario Explotación agro-ganadera cereal, olivar ganado ovino | SI | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Asoc. Amas de Casa "Elvira de Zúñiga" | Belalcázar | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Asoc. Mujere Rurales "Puerta del Valle" | Belalcázar | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Grupo Ciclista GAFIQ | Belalcázar | Hombre | > 35 | NO | Y | BTT de ciclismo | Conocedor de actividad deportiva relacionada con el MA y su práctica por caminos de la Comarca | SI | | | | | | | | |
| AMPA Corpus Barga | Belalcázar | Mujer | < 35 | NO | V | 34 AÑOS-AMPA COLEGIO SOR FELIPA DE LA CRUZ | Madre joven y conocedora de la relación familia-colegio. | SI | | | | | | | | |
| Asociación Cetrera Gahete ACEGAH | Belalcázar | Hombre | > 35 | NO | R | Taller rapaces, reintrodución y recuperación de aves-centro cetrero | | SI | | | | | | | | |
| Concejal Ayuntamiento Belalcázar | Belalcázar | Hombre | < 35 | NO | A | 23 AÑOS-Concejal, asociaciones juveniles | Joven, concejal del Ayuntamiento de Belalcázar. Asociación juvenil | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Belalcázar | Belalcázar | Mujer | < 35 | SI | A | 31 AÑOS-Concejala de Igualdad, bienestar y asuntos sociales Ayuntamiento de Belalcázar. | Mujer, concejala de igualdad del Ayuntamiento de Belalcázar | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Belalcázar | Belalcázar | Mujer | > 35 | SI | AD | Concejala Ayuntamiento de Belalcázar | Mujer experta en administración local. Concejala de entidad socia | SI | | | | | | | | |
| U.D. Belalcázar | Belalcázar | Mujer | > 35 | NO | Y | Club de fútbol | Mujer experta en deporte mayoritario como es el fútbol y conocedora de necesidades de jóvenes al respecto. | SI | | | | | | | | |
| Hermandad San José de Azuel | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | Z | Hermandad religiosa en Azuel | Miembro de representación cultural religiosa. | SI | | | | | | | | |
| Coto deportivo de caza | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | R | Defensa y desarrollo de actividad cinegética en Azuel | Socio y Defensa y desarrollo de actividad cinegética en Azuel | SI | | | | | | | | |
| Sda. de cazadores de Cardeña- Asociación Peña Las Llares | Cardeña | Hombre | < 35 | NO | R | 31 AÑOS-Defensa y desarrollo de la caza en el municipio | Joven representativo de asociación de cazadores | SI | | | | | | | | |
| Sociedad Cazadores Azuel | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | R | Defensa y desarrollo de actividad cinegética en Azuel | Socio y Defensa y desarrollo de actividad cinegética en Azuel | SI | | | | | | | | |
| Hermandad Cristo del Amor | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | Z | Hermandad religiosa | Miembro de representación cultural religiosa. | SI | | | | | | | | |
| Hermandad San Isidro de Azuel | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | Z | Hermandad religiosa | Miembro de representación cultural religiosa y empresario de industria jamonera de ibérico en el PN de Sierra de Cardeña y Montoro | SI | | | | | | | | |
| Ibéricos de Cardeña SL | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | B | Industria Agroalimentaria | Empresario del sector agroalimentario de Cardeña | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | H | Explotación de Apicultura | Empresario Apícola de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Asociación cinegética Sierra de Cardeña | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | R | Gestión y desarroll delmedio cinegético y forestal | | SI | | | | | | | | |
| Asociación Músico Cultural Alcaria | Alcaracejos | Hombre | < 35 | NO | Z | 33 AÑOS Música y danza local | Joven miembro de asociación de música y experto en actividades culturales (musicales) | SI | | | | | | | | |
| Asociación de Mujeres | Alcaracejos | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Particular | Alcaracejos | Mujer | < 35 | NO | AC | 25 AÑOS-Organización actividades para jóvenes | Mujer joven experta en asociaciones y actividades de jóvenes | SI | | | | | | | | |
| Asociación del Futbol | Alcaracejos | Hombre | < 35 | NO | Y | Asociación de fútbol CD Mojino | Persona experta en deporte mayoritario como es el fútbol y conocedora de necesidades de jóvenes al respecto. | SI | | | | | | | | |
| Asociación Músico Cultural Charanga La Botella | Alcaracejos | Hombre | < 35 | NO | Z | Interpretación y expansión de la música de charanga en el ámbito comarcal | Joven miembro de asociación de música y experto en actividades culturales (musicales) | SI | | | | | | | | |
| Asociación de mujeres "Esencia de la Sierra" | Cardeña | Mujer | > 35 | NO | T | Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Cardeña | Hombre | > 35 | SI | H | Propietario Casa Rural en AZUEL- Promotor subvenc. GDR | Empresario, promotor GDR, representarito de tejido empresarial de Azuel | SI | | | | | | | | |
| Empresaria | Cardeña | Mujer | > 35 | | H | Venta al detalle de pan, pastelería, golosinas y juguetes | Mujer, empresaria emprendedora interesada en el desarrollo de la comarca | SI | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | | | |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| AMPA Roble Melojo | Cardeña | Mujer | > 35 | NO | V | Dinamizadoras de actividades socio-culturares y educativas en la localidad | Presidente de la Asociación de mayores de Pedroche y conocedor de las necesidades de las personas mayores | SI | | | | | | | | |
| AET Cardeña Sostenible y de Vtar. Casa San Antonio | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | B | Asociación Turismo y propietario de CR | Socio de la Asociación de Turismo AET Cardeña Sostenible | SI | | | | | | | | |
| Casa Rural Rosalía | Cardeña | Hombre | > 35 | NO | A | Concejal, propietario CR, Miembro Junta Rectora Parque N Cardeña-Montoro, ... | Concejal miembro Junta Rectora del Parque N. Cardeña Montoro | SI | | | | | | | | |
| Club Deportivo de Petanca | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | Y | práctica deportiva de petanca | Experto en práctica deportiva minoritaria practicada en mayor medida por mayores | SI | | | | | | | | |
| Particular | Alcaracejos | Mujer | > 35 | NO | H | Ama de casa | Mujer, Ama de casa | SI | | | | | | | | |
| Cofradía C. Dolroes y Sto. Entierro | Alcaracejos | Mujer | > 35 | NO | Z | Tradición Semana Santa local | Mujer miembro de asociación de representación cultural y religiosa | SI | | | | | | | | |
| Coral Ntra. Sra. de Guía | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | Z | Tracición músico-vocal | Experto en folklore de la Comarca. | SI | | | | | | | | |
| Asociación Jotas los Jarales | Alcaracejos | Mujer | < 35 | NO | Z | 21 AÑOS-Promoción bailes tradicionales | Mujer joven miembro de asociación sobre folklore y experta en actividades culturales | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Alcaracejos | Alcaracejos | Mujer | > 35 | SI | A | Concejala Alcaracejos | Mujer, concejala del Ayuntamiento de Alcaracejos | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Alcaracejos | Alcaracejos | Mujer | > 35 | NO | A | Adminsitración local | Mujer, técnica del Ayuntamiento de Alcaracejos | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Alcaracejos | Alcaracejos | Mujer | < 35 | NO | A | Adminsitración local | Mujer, técnica del Ayuntamiento de Alcaracejos | SI | | | | | | | | |
| Club de Pádel de Alcaracejos | Alcaracejos | Hombre | > 35 | NO | Y | Promción del deporte del Pádel | Experto en práctica deportiva en auge en la Comarca. | SI | | | | | | | | |
| Agrupación musical "El Calvario" | Alcaracejos | Hombre | < 35 | NO | Z | Realizan Música cofrade en la Comarca | Joven miembro de asociación de música y experto en actividades culturales (musicales) | SI | | | | | | | | |
| ADSG Pedroches I | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | B | Servicio sanitario y zootécnico | Técnico ADSG Pedroches I | SI | | | | | | | | |
| Asoc. Familiares de enfermos de ALZHEIMER y otras demencias | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | H | Información y cuidado enfermos Alzheimer | Mujer, Miembra de la Asoc. Familiares de enfermos de ALZHEIMER y otras demencias | SI | | | | | | | | |
| Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario -ceiA3- | COMARCAL | Mujer | < 35 | NO | H | Campus de excelencia agroalimentaria integrado por las universidades de Córdoba, Almería, cádiz, Huelva y Jaén | Técnica del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario -ceiA3- | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Dos Torres | Dos Torres | Mujer | > 35 | SI | AD | Concejala Servicios Sociales e Igualdad | Mujer experta en género, juventud y personas discapacitadas o en riesgo de exclusión. Concejala de entidad socia | SI | | | | | | | | |
| Distribuidora Jarota de Carnes SL | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | NO | B | Sala despiece y almacenamiento de cárnicos (especies urgulados:mamíferos, placentarios con pezuña) | Empresario represetativo del sector agroalimentario | SI | | | | | | | | |
| Asoc. Viudas Nuevas Esperanzas de Pozoblanco | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | AD | Actividades con actividades a mujeres viudas para evitar su exclusión social | Mujer experta en género y personas en riesgo de exclusión | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Hombre | > 35 | NO | AC | Porsona conocedora de la comarca | Persona ligada al asociacionismo y al desarrollo local y rural | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AC | 33 AÑOS. Desempleada | Mujer joven concejala del Ayto de Añora | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Añora | Añora | Hombre | > 35 | NO | A | Administración pública/Secretario del Ayuntamiento | Responsable Administrativo y financiero del GDR, secretario del Ayuntamiento de Añora | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AC | 34 AÑOS. Desempleada | Mujer joven en demanda de empleo y por tanto conocedora del estado del mercado laboral | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Desempleado. Conocedor de la Comarca | Desempleado. Conocedor de la Comarca | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | H | Ama de casa | Mujer, Ama de casa | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AD | Oposiciones medicina | Mujer joven ligada a la Sanidad Pública | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Proyecto de empresa avícola ecológica | Empresario Apícola de Los Pedroches | SI | | | X | X | | | SI | SI |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AD | Estudiante | Mujer joven estudiante | SI | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Particular | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Persona conocedora de la comarca | Persona conocedora de la comarca | SI | | | | | | | | |
| Asociación Joven Seisfuentes | AÑORA | Hombre | < 35 | SI | U | Representante Asociación juvenil | Presidente de Asoc. Juvenil y trabajador de ayuntamiento de Añora | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AD | 32 AÑOS. Etudiante oposiciones a Secundaria. Servcios a la comunidad. Pedagoga | Mujer joven experta en pedagogía y juventud y opositora a profesora | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AD | 31 AÑOS | Mujer joven de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Panadería EL CHICO | Añora | Hombre | < 35 | NO | H | fabricación artesanal de pan, bollería y pastelefía | Empresario representativo de la fabricación artesanal de pan, bollería y pastelería | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | > 35 | NO | AD | Profesora de inglés. Entono familiar ganadero | Mujer experta en docencia en idiomas y experta en ganadería | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AC | Estudiante | Mujer joven estudiante | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Ingeniero Industrial | Empresario, ingeniero industrial de Los Pedroches | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Mujer | < 35 | NO | AD | 32 AÑOS-Profesora de lengua castellana y literatura | Mujer joven conocdora del Sistema Pùblico de Educación | SI | | | | | | | | |
| Particular | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Trabajador en CADE comarca. Futuro Emprendedor proyecto apícola | Técnico del CADE de Pozoblanco | SI | | | | | | | | |
| Club Deportivo Añora fútbol | Añora | Hombre | > 35 | NO | Y | trabajador temporero. Presidente Club fútbol | Persona experta en deporte mayoritario como es el fútbol y conocedora de necesidades de jóvenes al respecto. | SI | | | | | | | | |
| Empresario | Añora | Hombre | > 35 | NO | H | Profesional en Administración y dirección de empresas | Empresario profesional en administración y dirección de empresas | SI | | | | | | | | |
| Ayuntamiento de Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | A | Teniente Alcalde // producción agroganadera | Teniente alcalde del Ayuntamiento de Pozoblanco, ganadero. | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Mujer | < 35 | NO | AD | Estudiante | Mujer joven estudiante | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Mujer | < 35 | NO | AC | Estudiante | Mujer joven estudiante | SI | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Hombre | < 35 | NO | AD | Estudiante | Mujer joven estudiante | SI | | | | | | | | |
| Nutrifarma | Pozoblanco | Hombre | > 35 | SI | H | Empresario | Empresario representativo de la salud, farmacia y nutrición | | | | X | X | SI | | | |
| Olivarera Ntra. Sra. de Luna SCA | Villanueva de Córdoba | Hombre | > 35 | SI | H | directivo cooperativa olivarera | Socio de la Cooperativa Ntra. Sra. De Luna SCA | | | | X | X | | | NO | NO |
| Asesormet SCA | Pozoblanco | Mujer | < 35 | NO | H | Empresaria | joven, empresaria, emprendedora representativa | | | | X | X | | | SI | NO |
| Ayuntamiento de El Guijo | El Guijo | Hombre | > 35 | SI | A | Concejal Ayuntamiento El Guijo | Cocejal Ayuntamiento de El Guijo | | | | X | X | | | SI | NO |
| Asociación Mujeres Ventana Abierta | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | T | Miembro Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | | | | X | X | | | NO | NO |
| Asociación Apícola Los Pedroches | VILLANUEVA DEL DUQUE | Hombre | < 35 | NO | H | empresario sector apícola | Empresario Apícola de Los Pedroches | | | | X | X | | | NO | NO |
| Oficina de SAE de Hinojosa del Duque | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | I | Técnica oficina SAE | Técnica del SAE de pozoblanco | | | | X | X | | | NO | NO |
| Asociación Mujeres Ventana Abierta | Pozoblanco | Mujer | > 35 | NO | T | Miembro Asociación de Mujeres | Mujer con experiencia en género por vinculación a AAMM | | | | X | X | | | NO | NO |
| Particular | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | SI | | | |
| Particular | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| S.C.A. Agrícola San Miguel | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES y técnico ecperto en ganaderia y dehesa | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Hnos. Rodríguez Barbancho, S.L. | HINOJOSA DEL DUQUE | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Peña Cultural los Reyes Magos | EL VISO | Hombre | > 35 | SI | Z | Socio de Asociación ADROCHES | Experto en representación cultural y entidad socia | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | | | | | |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Confederación de Empresarios de Córdoba | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Lonja Agropecuaria Valle de Los Pedroches | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| BBK BANK CAJASUR SA | CÓRDOBA | Mujer | > 35 | SI | G | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| PRETENSADOS CAC. S.L. | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| CONFEVAP | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | A | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | SI | | | |
| ROZUELAS DEL VALLE S.L. | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| CORTIJO DE CARBONERAS S.A. | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| S. A. Coop. Agropecuaria "San Isidro" | DOS TORRES | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| S.C.A. Olivar. Ntra. Sra. del Carmen | HINOJOSA DEL DUQUE | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Asociación de Mujeres "Nuevo Amanecer" | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Mujer | > 35 | SI | T | Socia de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| ELECTRICA LATORRE S.L. | DOS TORRES | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Frutas Medrán Hermanos, S.C. | DOS TORRES | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| JAMÓN JAROTE S.L. | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Empresaria | DOS TORRES | Mujer | > 35 | SI | AD | Socia de Asociación ADROCHES | Mujer empresaria y socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| FEPAMIC (Federación Prov. Asociaciones Minusválidos Físicos de Córdoba) | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Particular | ALCARACEJOS | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Particular | EL VISO | Mujer | > 35 | SI | AD | Socia de Asociación ADROCHES | Mujer empresaria y socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Asociación de Mujeres Vallehermoso | EL VISO | Mujer | > 35 | SI | T | Socia de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Particular | EL VISO | Mujer | > 35 | SI | AD | Socia de Asociación ADROCHES | Mujer empresaria y socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Particular | EL VISO | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Club Deportivo Añora Pádel | AÑORA | Mujer | > 35 | SI | Y | Socia de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias-FAECA- | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales FEANSAL | SEVILLA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Empresario | HINOJOSA DEL DUQUE | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Hnas. Pedraza Vva. de Dórdoba SL | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| CCOO-Córdoba | CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | B | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Empresario | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Empresario | VILLANUEVA DE CÓRDOBA | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Empresaria | VILLANUEVA DEL DUQUE | Mujer | > 35 | SI | AD | Socia de Asociación ADROCHES | Mujer empresaria y socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Manuel Carrillo e Hijos SL | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Galbis Reforestal SL | POZOBLANCO | Mujer | > 35 | SI | AD | Socia de Asociación ADROCHES | Mujer empresaria con experiecia en MA y el sector forestal. Socia | | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | SI | H | EMPRESA COLCHONES Y PROMOTOR | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| Fomento e Iniciativas de Desarrollo Ocupacional SL | BELALCÁZAR | Hombre | > 35 | SI | H | Socio de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Fontanería ARUSA SL | EL VISO | Mujer | > 35 | SI | H | Socia de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Madres Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza | POZOBLANCO | Mujer | > 35 | SI | AD | Socio de Asociación ADROCHES | Persona con experiencia en educación y juventud y socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Fundación PRODE | POZOBLANCO | Hombre | > 35 | SI | X | Socia de Asociación ADROCHES | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Particular | Dos Torres | Mujer | > 35 | NO | AD | EX-GERENTE GDR | Mujer con experiencia en desarrollo rural y exgerente del GDRc Los Pedroches | | | | | | | | | |
| Colegio Público | Dos Torres | Hombre | > 35 | NO | AC | ENSEÑANZA - ExPRESIDENTE GDR | Conocedor de la enseñanza pública y expresidente del GDRc Los Pedroches | | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | H | EMPRESARIO SERVICIOS VARIOS | Experto en ganadería y Dehesa | | | | | | | | | |
| SIGMOBIA | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | H | EMPRESA SERVICIOS VARIOS | Experto en NNTT | | | | | | | | | |
| PERFIL PENINSULAR | Pozoblanco | Hombre | | NO | H | EMPRESA EXPORTADORA | Experto en exportaciones | | | | | | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO - MUSEO DEL PASTOR | Villaralto | Hombre | | | A | DIRECTOR DEL MUSEO PASTOR | Experto en etonología y etnografía de Los Pedroches | | | | | | | | | |
| Profesor IES | Hinojosa del Duque | Hombre | > 35 | NO | AA | ENSEÑANZA - POLITICO | Experto en enseñanza pública y política | | | | | | | | | |
| ESVERDE | Pozoblanco | Hombre | > 35 | NO | Q | EMPRESARIO SERVICIOS VARIOS | Experto en comunicaicón y RRSS | | | | | | | | | |
| LA FRAGUA The forge para las artes en el medio rural | Belalcázar | Hombre | | NO | Z | Gerente centro artístico | Experto en arte e iniciativas de vanguardia en la Comarca | | | | | | | | | |
| Tureventos | Hinojosa del Duque | Mujer | > 35 | NO | AD | Empresaria | Mujer con experiencia en el sector turístico y patrimonio de la Comarca | | | | | | | | | |
| Cooperativa de la Construcción de Vva de Córdoba | Villanueva de Córdoba | Hombre | | NO | H | Empresario | Conodecor del sector de la construcción | | | | | | | | | |
| Piedra y Cal defensa del Patrimonio | Pozoblanco | Hombre | | NO | Z | Presidente de la Asociación | Experto en Patrimonio de Los Pedroches | | | | | | | | | |
| Asociación Amigos del Museo Historia Local | Villanueva de Córdoba | Mujer | | NO | Z | Responsable de Museo de Historia Local | Experta en historia de la Comarca | | | | | | | | | |
| Área Sanitaria Norte de Córdoba | COMARCAL | Hombre | | NO | H | Director gerente del Área Sanitaria Norte de Córdoba. | Expero en Sanidad Pública | | | | | | | | | |
| Presidenta del AMPA del Instituto de El Viso Cecilio Jimenez. Trabajadora de PRODE y trabajadora del SEPE | El Viso | Mujer | | NO | I | Mujer trabajadora de PRODE y miembro de AMPA | Experta en juventud y en servicios a personas discapacitadas | | | | | | | | | |
| Titulo personal/ Profesora Universidad Rey Juan Carlos. Madrid | El Viso | Mujer | | NO | H | Investigaddora de la Universidad Rey Juan Carlos | Experta en fondos europeos | | | | | | | | | |
| Titulo personal y empleado de banca BBVA Pozoblanco | Pozoblanco | Hombre | | NO | G | Empleado de banca en BBVA | Experto en economía y finanzas | | | | | | | | | |
| Asociación de madres y padres del consevatorio de música de Pozoblanco | Pozoblanco | | | NO | V | Asociación AMPA del conservatorio de Pozoblanco | Expertos en educación musical | | | | | | | | | |
| Asociación Amigos de la Pesca | Pozoblanco | | | NO | Y | Asociación pesca | Expertos en MA y pesca | | | | | | | | | |
| Club de Padel de Pozoblanco | Pozoblanco | | | NO | Y | Asociación pádel | Conocedores de necesidades deportivas en la comarca | | | | | | | | | |
| Pixel Cream SL | Pozoblanco | Hombre | | NO | H | Empresa NNTT | Experto en NNTT | | | | | | | | | |
| Particular | Pozoblanco | Hombre | | NO | H | Arquitecto | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| Particular | Villaralto | Hombre | | | H | Ingeniero industrial | Experto en ingeniería | | | | | | | | | |
| SAU Pedroches | Pozoblanco | Hombre | | | H | Arquitecto técnico | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| COVAP | Pozoblanco | Mujer | | | H | Secretaría presidencia COVAP | Experta en ganadería de vacuno de leche | | | | | | | | | |
| Ayto. Villanueva de Córdoba | Villanueva de Córdoba | Hombre | | | H | Arquitecto Técnico | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| Ayto. Dos Torres | Dos Torres | Mujer | | | AD | Arquitecta Técnica | Mujer experta en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| Ayto. Dos Torres | Dos Torres | Mujer | | | AD | Técnico Jurídico | Mujer con experiencia en legislación | | | | | | | | | |
| Estudio de Aquitectura | Villanueva de Córdoba | Mujer | | | AD | Arquitecta- Energías Renovables | Mujer experta en arquitectura y urbanismo y nergías renovables | | | | | | | | | |
| Ayto. El Viso y Belalcázar | El Viso | Hombre | | | H | Arquitecto | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| SAU Diputación Córdoba | Pozoblanco | Hombre | | | H | Arquitecto técnico | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | Pozoblanco | Mujer | | | AB | Arquitecto técnico | Mujer experta en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| ETNOCORDOBA | Pozoblanco | Mujer | | | H | Antropóloga Social | Mujer experta en antropología de la Comarca | | | | | | | | | |
| Junta de Andalucía- Consejería Cultura | COMARCAL | Hombre | | | AB | Responsable de cultura en administración regional | Experto en cultura y administración | | | | | | | | | |
| S.F. MAICO SL | Villanueva de Córdoba | Hombre | | | H | Arquitecto | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Mujer | | | H | Arquitecto técnico | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |
| Particular | Cardeña | Hombre | | | H | Arquitectura-Prefesional libre | Experto en arquitectura y urbanismo | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Mujer | | | AD | Experiencia Dirección de Escuelas Taller | Mujer conocedora del mercado laboral y las necesidades formativas de la Comarca | | | | | | | | | |
| Particular | Villanueva de Córdoba | Mujer | | | AD | Trabajadora en GDR | Mujer con experiencia en desarrollo rural. Extrabajadora del GDRc | | | | | | | | | |
| SANTALUCIA-Seguros | Hinojosa del Duque | Hombre | | | H | Directivo departamento comercial seguros | Experto en comercio y servicios | | | | | | | | | |
| CULTURA VIAJES | Pozoblanco | Hombre | | | H | Empresario en Agencia de Viajes | Experto en comercio y servicios | | | | | | | | | |
| MUEBLES MADERIV | Pozoblanco | Hombre | | NO | H | EMPRESA VENTA DE MUEBLES | Experto en comercio y servicios | | | | | | | | | |
| Oficina de Empleo de Vva. de Córdoba | Villanueva de Córdoba | Hombre | | NO | I | TÉCNICO DE LA OFICINA DE EMPLEO DE VVA. DE CÓRDOBA | Expertos en empleo | | | | | | | | | |
| OCA Los Pedroches II | Hinojosa del Duque | Hombre | | NO | A | Director OCA Los Pedroches II | Experto en sector agrario de Los Pedroches | | | | | | | | | |
| CADE HINOJOSA DEL DUQUE | COMARCAL | Mujer | | NO | E | ADMINISTRATIVA CADE HINOJOSA DEL DUQUE | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO | COMARCAL | Mujer | | NO | E | TÉCNICO/A CADE POZOBLANCO | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO | COMARCAL | Hombre | | NO | E | TÉCNICO/A CADE POZOBLANCO | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CENTROS GUADALINFO CÓRDOBA | COMARCAL | Hombre | | NO | H | COORDINADOR GUADALINFOS CÓRDOBA | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| GUADALINFO ALCARACEJOS | Alcaracejos | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO ALCARACEJOS | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO AÑORA | Añora | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO AÑORA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO BELELCÁZAR | Belalcázar | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO BELELCÁZAR | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO CARDEÑA | Cardeña | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO CARDEÑA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO CONQUISTA | Conquista | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO CONQUISTA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO DOS TORRES | Dos Torres | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO DOS TORRES | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO EL GUIJO | El Guijo | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO EL GUIJO | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO EL VISO | El Viso | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO EL VISO | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO FUENTE LA LANCHA | Fuente la Lancha | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO FUENTE LA LANCHA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO HINOJOSA DEL DUQUE | Hinojosa del Duque | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO HINOJOSA DEL DUQUE | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO PEDROCHE | Pedroche | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO PEDROCHE | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO POZOBLANCO (Ya no es Guadalinfo) | Pozoblanco | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO POZOBLANCO (Ya no es Guadalinfo) | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO SANTA EUFEMIA | Santa Eufemia | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO SANTA EUFEMIA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO TORRECAMPO | Torrecampo | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO TORRECAMPO | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO VVA CÓRDOBA | Villanueva de Córdoba | Hombre | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO VVA CÓRDOBA | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO VVA DEL DUQUE | Villanueva del Duque | | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO VVA DEL DUQUE | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| GUADALINFO VILLARALTO | Villaralto | Mujer | | NO | AC | ANIMADOR/A GUADALINFO VILLARALTO | Persona experta en NNTT y en dinamización | | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO | COMARCAL | Hombre | | NO | E | ADMINISTRATIVA CADE POZOBLANCO | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CADE HINOJOSA DEL DUQUE | COMARCAL | Mujer | | NO | E | TÉCNICO/A CADE HINOJOSA DEL DUQUE | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO | COMARCAL | Hombre | | NO | E | TÉCNICO/A CADE POZOBLANCO | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| CADE POZOBLANCO | COMARCAL | | | NO | E | CADE POZOBLANCO | Persona experta en desarrollo rural y empleo | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS | Alcaracejos | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE ALCARACEJOS | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO AÑORA | Añora | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE AÑORA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planific. | Interés Comités Seg./ Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO BELALCÁZAR | Belalcázar | Mujer | | SI | A | TÉCNICO/A DESARROLLO DE BELALCÁZAR | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO CARDEÑA | Cardeña | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE CARDEÑA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO CONQUISTA | Conquista | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE CONQUISTA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO DOS TORRES | Dos Torres | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE DOS TORRES | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO EL GUIJO | El Guijo | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE EL GUIJO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO EL VISO | El Viso | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE EL VISO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO FUENTE LA LANCHA | Fuente la Lancha | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE FUENTE LA LANCHA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO AYUNTAMIENTO Vva DUQUE | Villanueva del Duque | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO Vva DUQUE | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA | Hinojosa del Duque | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE HINOJOSA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO PEDROCHE | Pedroche | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE PEDROCHE | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO POZOBLANCO | Pozoblanco | | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE POZOBLANCO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AYUNTAMIENTO POZOBLANCO | Pozoblanco | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POZOBLANCO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO AYUNTAMIENTO SANTA EUFEMIA | Santa Eufemia | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO SANTA EUFEMIA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO TORRECAMPO | Torrecampo | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE TORRECAMPO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO Vva CÓRDOBA | Villanueva de Córdoba | Mujer | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE Vva CÓRDOBA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AYUNTAMIENTO Vva CÓRDOBA | Villanueva de Córdoba | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE Vva CÓRDOBA | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| TÉCNICO/A DESARROLLO DE AYUNTAMIENTO VILLARALTO | Villaralto | Hombre | | SI | E | TÉCNICO/A DESARROLLO DE VILLARALTO | Persona experta en Desarrollo Rural | | | | | | | | | |
| Asociación La Fanaguería | Pozoblanco | | | NO | Z | Asociación cultural | Asociación cultural de la Comarca sobre todo en folklore | | | | | | | | | |
| Particular | Hinojosa del Duque | Hombre | | NO | H | Artesano madera, hueso,... | Experto en artesanía | | | | | | | | | |
| IES | Hinojosa del Duque | Hombre | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Ntra. Sra. de Gufa | Alcaracejos | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Ntra. Sra. de la Peña | Añora | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Sor Felipa de la Cruz | Belalcázar | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CPR Quercus (Azuel) | Cardeña | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Maestro Juan Hidalgo | Cardeña | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Federico García Lorca | Conquista | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Juan de Soto Alvarado | Belalcázar | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Ntra. Sra. de Loreto | Dos Torres | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES San Roque | Dos Torres | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Santa Catalina | Fuente la Lancha | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Virgen de las Cruces | El Guijo | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Inmaculada | Hinojosa del Duque | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Maestro Jurado | Hinojosa del Duque | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Jerez y Caballero | Hinojosa del Duque | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Padre Juan Ruiz | Hinojosa del Duque | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |

| DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE | | | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA EDL (Fases de participación y mecanismos) | | | | | | PARTICIPACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA EDL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | FASE I | | FASE II | | FASE III | FASE IV | | | |
| | | | | | | | | CUESTIONARIO MAPA SOCIAL | | ENCUESTA PRIORIZACIÓN NECESIDADES | | ENCUENTRO OBJETIVOS | Primer COMITÉ PLANIFIC. | Grupo Coordinador | Interés Comité Planifte. | Interés Comités Seg / Eval. |
| Entidad | Municipio (comarca) | H/M | Edad | Socio/a | CATEGORÍA PARTICIPANTE | PERFIL PARTICIPANTE | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta) | Impreso | Vía Web | Temática | Territorial | | | | | |
| CEIP Simón Obejo y Valera | Pedroche | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CDP La Inmaculada | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CDP San José | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Ginés de Sepúlveda | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Manuel Cano Damián | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Virgen de Luna | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Antonio María Calero | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Los Pedroches | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Ricardo Delgado Vizcaíno | Pozoblanco | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP San Pedro y Santa Teresa | Santa Eufemia | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Ntra. Sra. de las Veredas | Torrecampo | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CDP Jarotines | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP María Moreno | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Moreno de Pedrajas | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP San Miguel | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Virgen de Luna | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES La Jara | Villanueva de Córdoba | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Maestro Rogelio Fernández | Villanueva del Duque | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP Nicolás del Valle | Villaralto | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| CEIP La Inmaculada | El Viso | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| IES Cecilio Jiménez | El Viso | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Experto en enseñanza pública y juventud | | | | | | | | | |
| SANIVISIÓN | | | | NO | AA | Director/a centro de educación | Empresa de servicios de la Comarca | | | | | | | | | |
| Particular | | Hombre | | SI | H | EMPRESARIO Y PROMOTOR | Socio de esta entidad | | | | | | | | | |
| PÁDEL "LA SIERRA" | Pozoblanco | | | NO | H | EMPRESA Y PROMOTOR | Expertos en actividades deportivas | | | | | | | | | |
| SERIGRÁFICA ANDALUZA | Villanueva de Córdoba | Mujer | | SI | H | EMPRESA SERVICIOS | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| SIETE VILLAS | Pozoblanco | Hombre | | NO | H | EMPRESA SECTOR CÁRNICO | Experta en comercio | | | | | | | | | |
| Modas | | Mujer | | NO | H | EMPRESARIA TIENDA DE MODA | Experta en comercio | | | | | | | | | |
| HOYALDIA COM | Pozoblanco | Mujer | | NO | H | EMPRESA COMUNICAICÓN | Experta en comercio | | | | | | | | | |
| CICAP | Pozoblanco | | | NO | H | Técnica CICAP | Persona experta en innovación | | | | | | | | | |
| CICAP | Pozoblanco | | | NO | H | Técnico CICAP | Persona experta en innovación | | | | | | | | | |
| CICAP | Pozoblanco | | | NO | H | Técnica CICAP | Persona experta en innovación | | | | | | | | | |
| COVAP | | | | SI | B | Director General de COVAP | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| COVAP | | | | SI | B | Responsable Técnico COVAP | Entidad socia de esta entidad | | | | | | | | | |
| Semillas de la Tierra | Torrecampo | | | NO | R | | | | | | | | | | | |

# EDL LOS PEDROCHES EN IMÁGENES



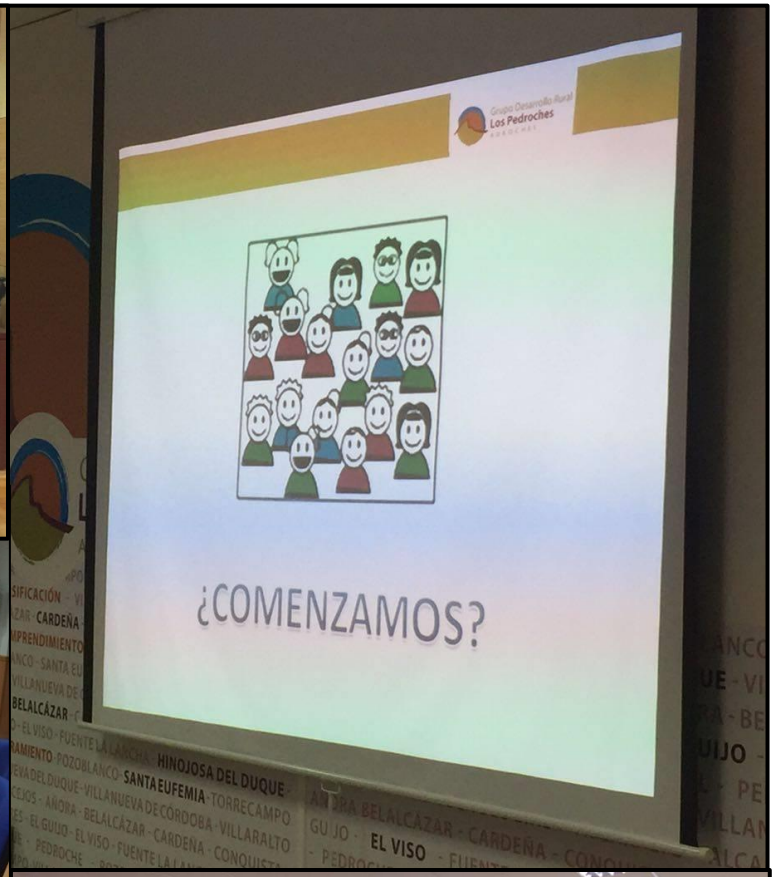












¿COMENZAMOS?













# 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Europa
*invierte en las zonas rurales*

Pág.

**4.1. INTRODUCCIÓN 128**
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental 128
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 130
4.1.3. Esquema general del epígrafe 132
**4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 134**
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I) 134
4.2.2. Tejido empresarial 138
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico 145
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L) 153
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M) 172
4.2.6. Mercado Laboral (N) 176
**4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE 188**
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad 188
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte 212
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER 214
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER 215
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER 219
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER 220
4.3.7. Sobre otros indicadores 240
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social 243
**4.4. ANÁLISIS DAFO 250**
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas? 250
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO 251
4.4.3. Matrices DAFO 252
**4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 275**
4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral 275
4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios 284
4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional 287
4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO 287
**4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO 288**
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral 288
4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras 289
4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación 291
4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO 291
**4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO 291**
**4.8. CONSIDERACIONES DE LOS AGENTES DEL TERRITORIO EN RELACIÓN A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÒN DEL CAMBIO CLIMÁTICO 293**

**LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS 297**
**DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO 300**

# 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

## 4.1. INTRODUCCIÓN

### 4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes subepígrafes: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo y el análisis DAFO.

La selección de indicadores para **el diagnóstico cuantitativo** evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial.

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la definición del territorio LEADER, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

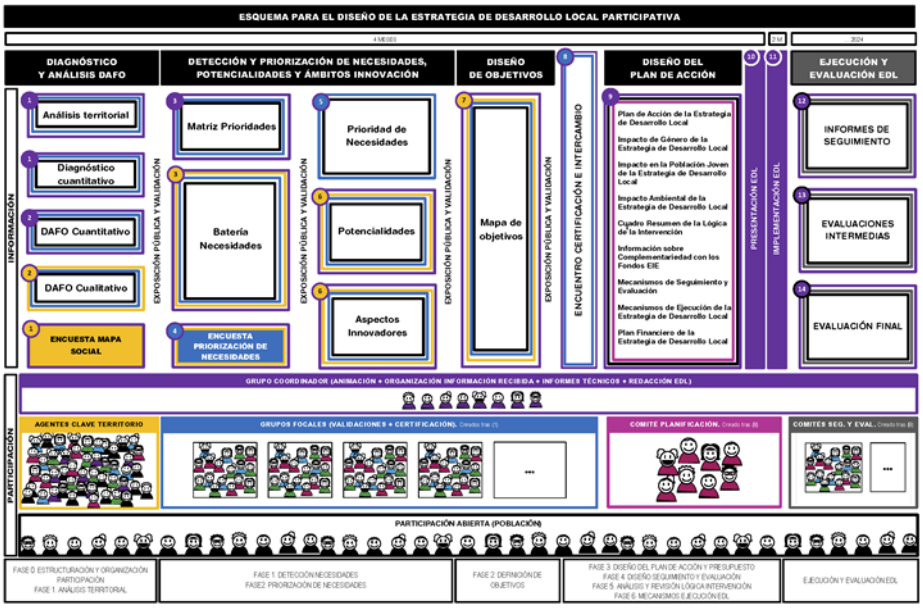
En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural[1].

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

[1] Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

Estas preguntas se articulan en dos planos: el referente al ámbito de actuación de la persona entrevistada y el referente a la comarca en su conjunto.

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las




correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

### 4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[2]

Como en el resto de la Estrategia, este epígrafe cuenta con información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

·1.- Economía y estructura productiva.

·2.- Mercado de trabajo.

·3.- Equipamientos, infraestructuras y servicios.

[2] Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

·4.- Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

·5.- Articulación, situación social y participación ciudadana.

·6.- Igualdad de género en el medio rural.

.7.- Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia, por ello según la especificidad de Los Pedroches, subdividimos el área de Economía y de estructura productiva en cinco subáreas:

. 1.1.- Agricultura, ganadería y agroalimentaria.

. 1.2.- Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias).

. 1.3.- Turismo y actividades relacionadas.

. 1.4.- Comercios, servicios, otros.

. 1.5.- Marca de Calidad "Productos de Los Pedroches".

Los valores de los indicadores y variables estarán, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

### 4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar **el diagnóstico cuantitativo** es recogida en este cuadro:

| Tabla 1. INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| I.1. Consumo eléctrico sectorial | x | x | | IECA-Endesa |
| I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición | x | x | | IECA-Agencia Tributaria |
| J. TEJIDO EMPRESARIAL | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| J.1. Densidad empresarial municipal | x | x | | IECA- Directorio Empresas |
| J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica* | x | x | | IECA- Directorio Empresas |
| J.3. Distribución empresas en base a la actividad | x | x | | IECA- Directorio Empresas |
| J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo | x | x | | IECA- Directorio Empresas |
| J.5. Variación de establecimientos 2008-2013 | x | x | | IECA- Directorio Empresas |
| K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| K.1. Establecimientos por categoría turística | x | x | | IECA–Registro Turismo Andalucía |
| K.2. Número de plazas turísticas | x | x | | IECA–Registro Turismo Andalucía |
| K.3. Empresas de turismo activo | x | x | | IECA–Registro Turismo Andalucía |
| L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.2. Distribución de las explotaciones | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.4. Producción ecológica | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.5. Superficie de regadío | x | x | | IECA-Inventario de Regadíos |
| L.6. Industria agroalimentaria | x | x | | Registro Industrias Agroalimentarias |
| L.7. N° explotaciones por tipología | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.8. N° de cabezas por tipología | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| L.9. N° unidades ganaderas | x | x | | IECA-Censo Agrario |
| M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| M.1. Actividades emergentes* | x | x | | Cotejo Grupo Coordinador |
| M.2. Agentes del conocimiento* | x | x | | Cotejo Grupo Coordinador |
| N. MERCADO LABORAL | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| N.1. Nivel de estudios terminados | x | x | | IECA- Censo Población 2011 |
| N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo | x | x | | IECA- Censo Población 2011 |
| N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio) | x | x | | IECA- SAE |
| N.4. Tasa de empleo eventual agrario | x | x | | IECA- SAE |
| N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social | x | x | | Seguridad Social |
| N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c) (COG_GDR) | x | x | | IECA-SAE |
| N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5) | x | x | | Seguridad Social |
| N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a) | x | x | | IECA-SAE |
| O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| O.1. Recursos educativos (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| O.2. Recursos sanitarios (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| O.3. Recursos asistenciales (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| O.4. Recursos culturales (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| O.5. Instalaciones deportivas (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| O.6. Indicadores telecomunicaciones (COG_GDR) | x | x | | IECA |
| P. MEDIO AMBIENTE | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| P.1. Usos del suelo | x | x | | IECA |
| P.2. Indicadores de impacto ambiental | x | x | | IECA-Agencia Medio Ambiente |
| Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN[3] | | | | |
| **INDICADORES** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| Q.1. Tejido asociativo empresarial | x | x | | Consejería Justica e Interior |
| Q.2. Tejido asociativo no empresarial | x | x | | Consejería Justica e Interior |
| R. GÉNERO Y JUVENTUD | | | | |
| R.1. Síntesis indicadores demográficos | x | x | | Selección evidencias en base a indicadores anteriores |
| R.2. Síntesis indicadores de empleo | x | x | | Selección evidencias en base a indicadores anteriores |
| R.3. Tejido asociativo género y juventud | x | x | | Selección evidencias en base a indicadores anteriores |

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes
(COG_GDR): Datos a incorporar a la hoja de cálculo presentada a la DGDSMR y no presentados en el tenor literal de este epígrafe

[3] Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

Siguiendo la tónica del epígrafe "Definición del Territorio", cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

| Tabla 2. II. ANÁLIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD | | | | |
| **ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| S.1. Distancias a servicios de proximidad* | x | x | x | Cuestionario de servicios |
| S.2. Calidad percibida servicios de proximidad* | x | x | x | Cuestionario de servicios |
| T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL | | | | |
| **ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)** | **C** | **M** | **N** | **Fuente** |
| T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte* | x | x | | POTA |
| T.2. Integración Sistema Energético* | x | x | | Agencia Andaluza Energía |
| T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico* | x | x | | POTA |
| T.4. Integración Sistema Patrimonial* | x | x | | POTA |
| T.5. Integración Sistema Paisaje* | x | x | | Estrategia Paisaje Andalucía |

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población * Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subpepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

| Tabla 3. MATRICES DAFO DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES |
|---|
| DAFO Territorial |
| DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroalimentaria. |
| DAFO Economía y estructura productiva. Artesanía y otras Industrias. |
| DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y actividades relacionadas. |
| DAFO Economía y estructura productiva. Comercio-Servicios, Otros. |
| DAFO Economía y estructura productiva. Marca de calidad Productos los Pedroches. |
| DAFO Mercado de trabajo |
| DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios. |
| DAFO Patrimonio rural, Medio ambiente y lucha contra el cambio climático. |
| DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana. |
| DAFO Igualdad de Género en el medio rural. |
| DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural. |

## 4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

### 4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes. Con el objeto de atender de forma estricta a las orientaciones de la DGDSMR, aportaremos este indicador en el caso de los municipios de más de mil habitantes, lo haremos en el desarrollo de las tablas de correspondencia con las orientaciones mínimas de la DGDSMR.

#### 4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de Los Pedroches, donde existen distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Pedroches (en MWh/año por habitante)

| | Agricultura | | Industria | | Comercio-Servicios | | Sector residencial | | Administración-servicios | | Resto | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Año | | Año | | Año | | Año | | Año | | Año | | Año | |
| | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 | 2009 | 2014 |
| ANDALUCÍA | 0,15 | 0,16 | 0,92 | 0,95 | 0,94 | 0,79 | 1,59 | 1,44 | 0,47 | 0,44 | 0,06 | 0,03 | 4,13 | 3,81 |
| CÓRDOBA | 0,13 | 0,14 | 0,69 | 0,59 | 0,86 | 0,74 | 1,48 | 1,42 | 0,41 | 0,40 | 0,05 | 0,03 | 3,63 | 3,31 |
| LOS PEDROCHES | 0,01 | 0,04 | 0,05 | 0,05 | 0,09 | 0,06 | 0,21 | 0,23 | 0,04 | 0,04 | 0,00 | 0,00 | 0,41 | 0,44 |
| Alcaracejos | 0,00 | 0,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,09 |
| Añora | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Belalcázar | 0,00 | 0,42 | 0,00 | 0,08 | 0,00 | 0,05 | 0,00 | 0,11 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,69 |
| Cardeña | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Conquista | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dos Torres | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Guijo (El) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Viso (El) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fuente la Lancha | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hinojosa del Duque | 0,11 | 0,11 | 0,34 | 0,38 | 0,69 | 0,47 | 1,62 | 1,69 | 0,32 | 0,33 | 0,03 | 0,01 | 3,12 | 2,98 |
| Pedroche | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pozoblanco | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Santa Eufemia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Torrecampo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Villanueva de Córdoba | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,01 |
| Villanueva del Duque | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,03 |
| Villaralto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitantes, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

1º. Hay que tener en cuenta que de los 17 municipios de la Comarca de Los Pedroches, en 12 existen distribuidores locales de las cuales no tenemos datos, solo tenemos datos de 5 municipios.

El nivel de actividad económica en Los Pedroches (0,44 MV/Año por habitante) es muy inferior, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, al que muestra la provincia de Córdoba (3,31 MV/Año por habitante) y Andalucía en su conjunto (3,81 MV/Año por habitante).

2º En Andalucía y en Córdoba, se observa un descenso del consumo eléctrico per cápita en el período 2009-2014. Este descenso pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la menor actividad económica como consecuencia de la crisis económica y una segunda lectura, más positiva, que tuviera que ver con la puesta en práctica de planes de eficiencia energética[4]. En la comarca de Los Pedroches aumenta muy poco pasa de (0,41 a 0,44 MV/Año por habitante). El municipio de Hinojosa del Duque arroja una tendencia similar a los datos provinciales y autonómicos.

3º. A nivel sectorial, indicar que el sector es el que mayor consumo realiza en la comarca y en los municipios de los disponemos de datos, siguiendo la misma tendencia a nivel provincial (1,42 MV/Año por habitante y autonómico, para el 2014 (1,44 MV/Año por habitante).

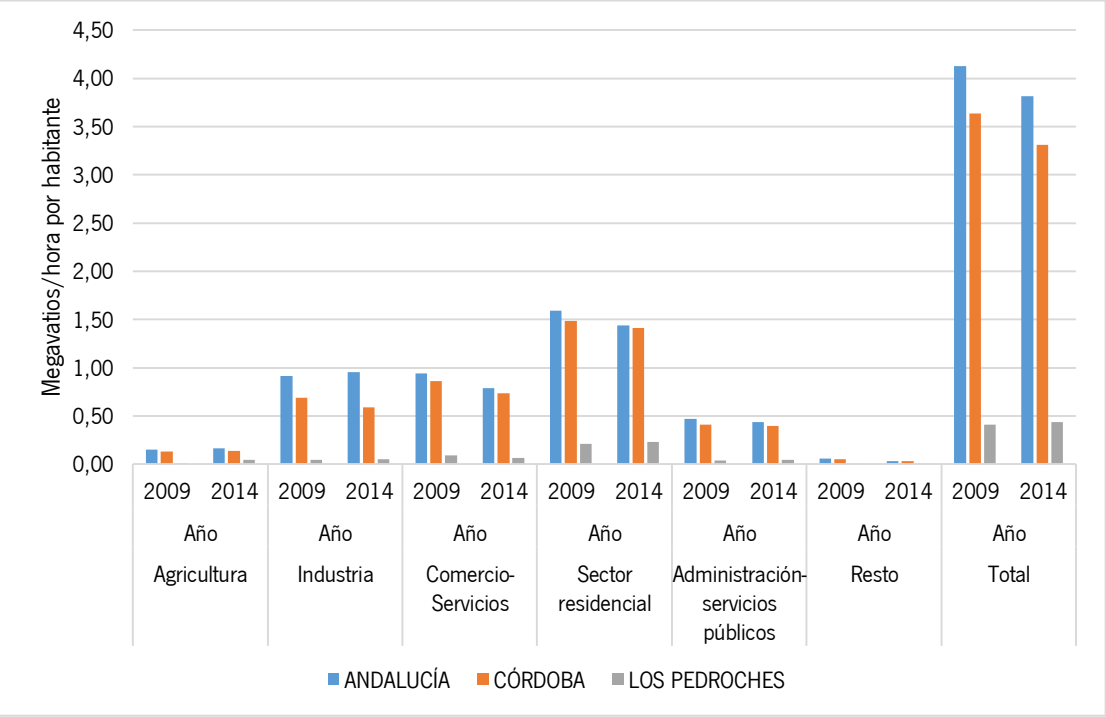
#### 4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

[4] Entre las acciones desarrolladas por empresas, particulares e instituciones en estos últimos años se encuentra la instalación de sistemas basados en las energías alternativas, entre ellos los relacionados con el uso de la biomasa.

Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

| | TOTALES | TRABAJO | ESTIMACIÓN DIRECTA | ESTIMACIÓN OBJETIVA | Otro tipo de rentas (netas) |
|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 5.804,52 € | 5.099,89 € | 244,17 € | 207,99 € | 248,89 € |
| CÓRDOBA | 5.773,18 € | 5.013,83 € | 255,67 € | 213,18 € | 288,31 € |
| LOS PEDROCHES | 4.859,61 € | 3.889,19 € | 354,42 € | 247,57 € | 362,29 € |
| Alcaracejos | 3.983,40 € | 3.150,47 € | 274,02 € | 219,89 € | 339,02 € |
| Añora | 5.525,04 € | 4.181,78 € | 452,03 € | 131,43 € | 759,81 € |
| Belalcázar | 3.553,93 € | 2.487,53 € | 532,98 € | 238,96 € | 294,45 € |
| Cardeña | 3.576,83 € | 2.906,30 € | 244,55 € | 257,13 € | 168,85 € |
| Conquista | 3.834,13 € | 3.310,84 € | 159,43 € | ND | ND |
| Dos Torres | 4.165,09 € | 2.940,34 € | 591,95 € | 101,33 € | 531,47 € |
| Guijo (El) | 3.153,13 € | 2.733,23 € | 216,63 € | ND | ND |
| Viso (El) | 4.070,20 € | 3.185,26 € | 281,85 € | 266,67 € | 336,42 € |
| Fuente la Lancha | 3.524,08 € | 2.884,19 € | 391,82 € | ND | ND |
| Hinojosa del Duque | 4.212,64 € | 3.291,95 € | 307,54 € | 340,27 € | 272,89 € |
| Pedroche | 3.818,32 € | 3.015,48 € | 422,94 € | 176,37 € | 203,54 € |
| Pozoblanco | 6.503,04 € | 5.479,58 € | 370,93 € | 189,98 € | 462,55 € |
| Santa Eufemia | 3.913,36 € | 3.098,79 € | 266,85 € | 309,79 € | 237,92 € |
| Torrecampo | 4.196,33 € | 3.264,79 € | 317,05 € | 279,45 € | 335,04 € |
| Villanueva de Córdoba | 4.235,59 € | 3.249,48 € | 296,20 € | 380,73 € | 309,19 € |
| Villanueva del Duque | 4.282,74 € | 3.330,49 € | 342,50 € | 287,09 € | 322,66 € |
| Villaralto | 3.659,82 € | 2.911,08 € | 275,49 € | 174,29 € | 298,97 € |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

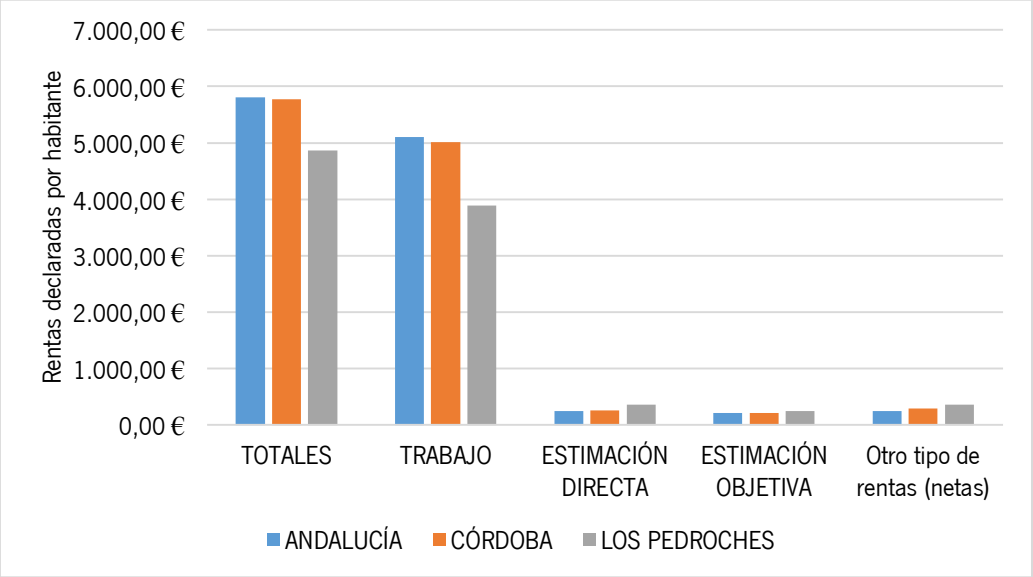
1º. El nivel de renta declarada per cápita es sensiblemente inferior en la comarca de Los Pedroches frente a la de Córdoba (menos de 4.900 € anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Córdoba (cerca de los 5.800 € anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800 € mensuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de la comarca de Los Pedroches (menos de 3.900 € frente a los más de 5.000 € de la media provincial y andaluza).

Si añadimos al dato anterior el mayor nivel de las rentas de actividades económicas obtenidas por estimación objetiva y estimación directa en la comarca, y siempre en relación a la media provincial y autonómica, podemos extraer conclusiones acerca del modelo productivo de la comarca:

- Ausencia de empresas o entidades intensivas en fuerza de trabajo
- Eventualidad en el trabajo fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo,...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.
- Un fuerte peso en la economía de las pequeñas empresas
- Importancia de actividades de servicios ligadas al sector HORECA, fruto de la actividad turística y de los servicios a ellos vinculada. Esta circunstancia pudiera estar detrás del mayor nivel de renta media declarada en actividades económicas en el régimen de estimación objetiva, régimen fiscal habitual en empresas de esta naturaleza.
- Importancia también de las actividades vinculas a la estimación directa encontrándose estas en la comarca de Los Pedroches muy por encima de la media provincial y autonómica.
- Alto nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente siendo el dato de la comarca de Los Pedroches mucho más alta que la media provincial y autonómica.
- Entre los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada encontramos Pozoblanco con 6.500 € (17.380 habitantes) y en segundo lugar Añora con 5.500 € (1.563 habitantes). Con la renta media más baja por habitante de la Comarca de Los Pedroches encontramos los municipios de El Guijo con 3.100 € y los municipios de Fuente la Lancha y Belalcázar con algo más de 3.500 €. Solo un municipio, Pozoblanco tiene la renta media más alta que la media de la provincia y autonómica.

Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.*

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*[5] registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

[5] El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.
En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

### 4.2.2.1. Densidad empresarial

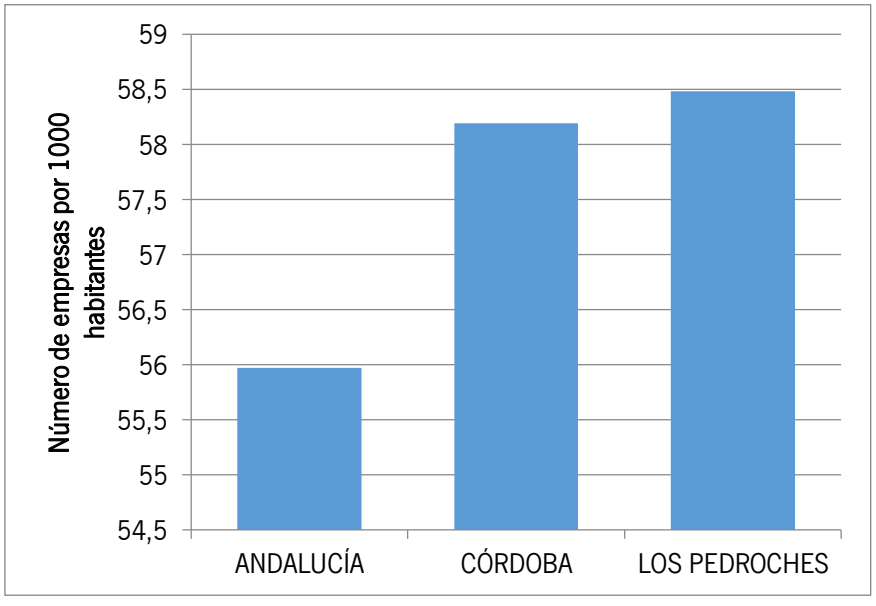
La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (58,48 por mil habitantes) ligeramente superior a la densidad provincial y autonómica 58,19 por mil habitantes y 55, 97 por mil habitantes respectivamente.

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)

| | Nº Empresas | Población | Densidad empresarial |
|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 470.300 | 8.402.305 | 55,97 |
| CÓRDOBA | 46.520 | 799.402 | 58,19 |
| LOS PEDROCHES | 3.208 | 54.853 | 58,48 |
| Alcaracejos | 71 | 1.527 | 46,50 |
| Añora | 87 | 1.555 | 55,95 |
| Belalcázar | 167 | 3.427 | 48,73 |
| Cardeña | 91 | 1.606 | 56,66 |
| Conquista | 19 | 448 | 42,41 |
| Dos Torres | 164 | 2.442 | 67,16 |
| Guijo (El) | 9 | 382 | 23,56 |
| Viso (El) | 177 | 2.683 | 65,97 |
| Fuente la Lancha | 7 | 365 | 19,18 |
| Hinojosa del Duque | 455 | 7.126 | 63,85 |
| Pedroche | 79 | 1.636 | 48,29 |
| Pozoblanco | 1.144 | 17.491 | 65,41 |
| Santa Eufemia | 35 | 893 | 39,19 |
| Torrecampo | 52 | 1.202 | 43,26 |
| Villanueva de Córdoba | 525 | 9.226 | 56,90 |
| Villanueva del Duque | 78 | 1.580 | 49,37 |
| Villaralto | 48 | 1.264 | 37,97 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad de los municipios de Dos Torres, El Viso, Hinojosa del Duque y Pozoblanco, contando con una densidad superior al 60 por mil, por encima de la media de la comarca (58,48) y además superando incluso la media andaluza.

En el otro extremo, nos encontramos municipios como El Guijo y Fuente la Lancha donde la densidad empresarial es de 23 y 19 respectivamente. En el municipio de Fuente la Lancha existe 7 empresas con una población de 365 habitantes. De los 17 municipios que conforma la comarca de Los Pedroches 13 tienen una densidad empresarial por debajo de la media de la comarca.

### 4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

Tabla 7.J.2. Distribución de empresas en base a figura jurídica (Empresas/ 1000habitantes)

| | Persona física | S.A. | S.L. | C.B. | S.C.A. | Asoc. | Soc. Civiles | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 32,79 | 0,97 | 17,44 | 1,38 | 0,51 | 1,05 | 1,35 | 0,47 | 55,97 |
| CÓRDOBA | 34,15 | 0,97 | 17,04 | 2,81 | 0,69 | 1,01 | 1,01 | 0,52 | 58,19 |
| LOS PEDROCHES | 37,08 | 0,64 | 11,63 | 2,28 | 1,99 | 1,06 | 3,26 | 0,53 | 58,48 |
| Alcaracejos | 26,85 | 0,65 | 8,51 | 1,96 | 2,62 | 1,31 | 3,27 | 1,31 | 46,50 |
| Añora | 27,65 | 0,64 | 11,58 | 1,29 | 6,43 | 1,29 | 5,79 | 1,29 | 55,95 |
| Belalcázar | 36,48 | 0,00 | 6,13 | 1,75 | 2,63 | 0,88 | 0,58 | 0,29 | 48,73 |
| Cardeña | 39,85 | 3,11 | 6,85 | 1,25 | 0,00 | 0,00 | 4,98 | 0,62 | 56,66 |
| Conquista | 24,55 | 0,00 | 2,23 | 6,70 | 2,23 | 2,23 | 0,00 | 4,46 | 42,41 |
| Dos Torres | 38,90 | 0,82 | 13,51 | 0,82 | 9,01 | 1,64 | 2,05 | 0,41 | 67,16 |
| Guijo (El) | 18,32 | 0,00 | 2,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,62 | 23,56 |
| Viso (El) | 43,61 | 0,37 | 11,93 | 3,35 | 0,75 | 0,37 | 4,85 | 0,75 | 65,97 |
| Fuente la Lancha | 16,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,74 | 19,18 |
| Hinojosa del Duque | 42,80 | 0,42 | 11,51 | 3,51 | 3,51 | 0,70 | 1,26 | 0,14 | 63,85 |
| Pedroche | 33,01 | 0,00 | 8,56 | 1,83 | 0,61 | 0,61 | 3,67 | 0,00 | 48,29 |
| Pozoblanco | 38,53 | 0,86 | 15,84 | 2,46 | 1,26 | 1,66 | 4,29 | 0,46 | 65,41 |
| Santa Eufemia | 31,35 | 0,00 | 2,24 | 0,00 | 1,12 | 1,12 | 2,24 | 1,12 | 39,19 |
| Torrecampo | 29,12 | 0,00 | 4,16 | 2,50 | 0,00 | 0,00 | 5,82 | 1,66 | 43,26 |
| Villanueva de Córdoba | 36,53 | 0,76 | 11,81 | 2,17 | 0,98 | 0,65 | 4,01 | 0,00 | 56,90 |
| Villanueva del Duque | 34,81 | 0,00 | 9,49 | 1,90 | 0,63 | 0,63 | 0,63 | 1,27 | 49,37 |
| Villaralto | 29,27 | 0,00 | 3,16 | 0,79 | 1,58 | 1,58 | 0,00 | 1,58 | 37,97 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

De este modo, es superior la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas (37 por mil habitantes) como autónomas en relación a la densidad que muestra la provincia (34) y la comunidad autónoma (32), destacamos dos municipios que están por encima de la medida comarca como son EL Viso (43,61) e Hinojosa del Duque (42,80).

Destaca la baja densidad de sociedades limitadas (11,63 por mil habitantes), situada casi a seis puntos de la densidad autonómica (17,44). Ningún municipio supera la media provincial ni autonómica, siendo el municipio de Pozoblanco el que posee un número mayor (15,84 S.L por mil habitantes).

Como es habitual en estructuras económicas rurales andaluzas existe un valor bajo, pero significativo, de densidad de comunidades de bienes (2,28 por mil frente al 1,38 por mil autonómico). Destaca el municipio de Conquista con un valor de 6,70, siendo este un valor muy por encima de la media provincial y autonómica.

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor superior a la media andaluza y provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (1,99 por mil en la comarca). En este valor tiene que ver la preeminencia de esta estructura como forma de organización de la producción láctea en la comarca de Los Pedroches. Muestra de ello son los municipios de Dos Torres (9,01 S.C.A por mil habitantes) y Añora (6,43) con unos valores muy altos en relación a la media provincial (0,69) y autonómica (0,51).

Mencionar también el alto número de Sociedades Civiles (3,26) que la comarca de Los Pedroches tiene frente a la media provincial y autonómica. Siendo el municipio de Torrecampo (5,82) el más elevado de la Comarca.

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Pozoblanco y Dos Torres pudieran ser síntoma del mayor desarrollo del tejido empresarial de ambos municipios.

En todo caso, las comparaciones a nivel municipal resultan menos significativas, dada la escasa población de muchos de los municipios.

Como en el resto de Andalucía, podríamos indicar que como en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas,...)

#### 4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el Directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por rama de actividad, la mayor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Córdoba en sectores como Industria, energía, agua y gestión de residuos, construcción, el comercio y la hostelería, pudiendo ser indicio de la importancia de la función recreativa y turística de la comarca frente a su función residencial, evidente si observamos la menor densidad de empresas de servicios sanitarios o educativos en la comarca. Es preciso recordar la caracterización que hacíamos de la comarca como unidad territorial organizada en base a centros rurales como área dispersa de baja densidad.

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal muestra datos particulares relevantes: la alta densidad de empresas relacionadas con Industria, energía, agua y gestión de residuos en el municipio de Dos Torres (12,29), la alta densidad de empresas del sector de la construcción en Pedroche, no podemos olvidar la baja densidad de población de los municipios de Los Pedroches, la hostelería en municipios como Conquista y Cardeña por la influencia al Parque Natural de Cardeña y Montoro o la importancia del sector comercial en municipios como Hinojosa del Duque y Pozoblanco.

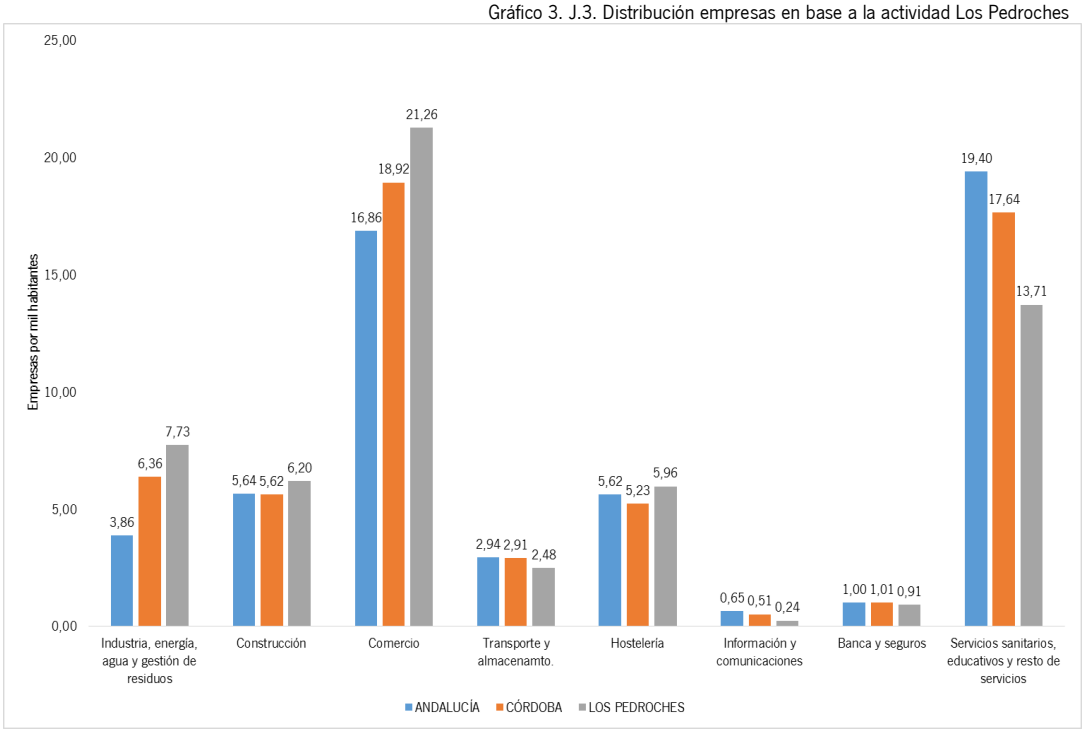
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/ 1000 habitantes)

| | Industria, energía, agua y gestión de residuos | Construcción | Comercio | Transporte y almacenamto. | Hostelería | Información y comunicaciones | Banca y seguros | Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 3,86 | 5,64 | 16,86 | 2,94 | 5,62 | 0,65 | 1,00 | 19,40 | 55,97 |
| CÓRDOBA | 6,36 | 5,62 | 18,92 | 2,91 | 5,23 | 0,51 | 1,01 | 17,64 | 58,19 |
| LOS PEDROCHES | 7,73 | 6,20 | 21,26 | 2,48 | 5,96 | 0,24 | 0,91 | 13,71 | 58,48 |
| Alcaracejos | 5,24 | 1,31 | 22,27 | 2,62 | 7,86 | 0,00 | 0,00 | 7,20 | 46,50 |
| Añora | 9,65 | 6,43 | 18,65 | 1,29 | 7,72 | 0,00 | 0,00 | 12,22 | 55,95 |
| Belalcázar | 5,25 | 8,17 | 18,38 | 2,33 | 7,30 | 0,00 | 0,29 | 7,00 | 48,73 |
| Cardeña | 4,98 | 6,85 | 13,08 | 3,74 | 9,34 | 0,00 | 0,62 | 18,06 | 56,66 |
| Conquista | 0,00 | 2,23 | 20,09 | 0,00 | 11,16 | 0,00 | 0,00 | 8,93 | 42,41 |
| Dos Torres | 12,29 | 10,65 | 16,79 | 4,10 | 6,14 | 0,41 | 1,23 | 15,56 | 67,16 |
| Guijo (El) | 5,24 | 5,24 | 7,85 | 0,00 | 2,62 | 0,00 | 0,00 | 2,62 | 23,56 |
| Viso (El) | 9,32 | 7,08 | 23,85 | 3,35 | 8,57 | 0,00 | 1,12 | 12,67 | 65,97 |
| Fuente la Lancha | 0,00 | 2,74 | 10,96 | 2,74 | 2,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19,18 |
| Hinojosa del Duque | 9,12 | 7,72 | 24,42 | 3,23 | 4,91 | 0,42 | 1,54 | 12,49 | 63,85 |
| Pedroche | 5,50 | 10,39 | 13,45 | 3,06 | 7,33 | 0,61 | 0,00 | 7,95 | 48,29 |
| Pozoblanco | 8,40 | 5,66 | 23,84 | 2,17 | 5,43 | 0,29 | 1,37 | 18,24 | 65,41 |
| Santa Eufemia | 6,72 | 4,48 | 13,44 | 2,24 | 6,72 | 0,00 | 0,00 | 5,60 | 39,19 |
| Torrecampo | 6,66 | 9,98 | 14,14 | 0,83 | 2,50 | 0,00 | 0,83 | 8,32 | 43,26 |
| Villanueva de Córdoba | 6,61 | 4,12 | 22,54 | 2,49 | 5,53 | 0,33 | 0,33 | 14,96 | 56,90 |
| Villanueva del Duque | 7,59 | 4,43 | 22,15 | 1,27 | 6,96 | 0,00 | 1,27 | 5,70 | 49,37 |
| Villaralto | 7,91 | 6,33 | 10,28 | 1,58 | 3,96 | 0,00 | 0,79 | 7,12 | 37,97 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Como venimos indicando, la lectura de estos resultados a nivel municipal debe considerar el sesgo que introduce el nivel de población de cada municipio, en este caso es evidente si observamos como repunta el dato en el caso de El Viso, municipio poco poblado, o como en Pozoblanco el dato es el mismo, aun estando por encima de la media comarcal, dado su mayor nivel de población.

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, encontramos diferencias poco sustanciales al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo este dato por encima de la media provincial y sobre todo andaluza, el 92,63 % de las empresas de la Comarca de Los Pedroches tienen entre 0 y 5 trabajadores. La densidad de empresas de más de 6 empleados es muy baja en comparación la división anterior (3,66) y estado esta por debajo de la media provincial y andaluza, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien empleados, tramos de empleo siguientes.

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)

| | De 0 a 5 | De 6 a 19 | De 20 a 99 | Más de 100 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 59,56 | 4,37 | 1,49 | 0,16 | 65,57 |
| CÓRDOBA | 62,52 | 4,11 | 1,52 | 0,13 | 68,27 |
| LOS PEDROCHES | 63,53 | 3,66 | 1,42 | 0,07 | 68,69 |
| Alcaracejos | 51,08 | 3,93 | 1,31 | 0,00 | 56,32 |
| Añora | 55,95 | 6,43 | 0,64 | 0,00 | 63,02 |
| Belalcázar | 53,40 | 2,04 | 0,29 | 0,00 | 55,73 |
| Cardeña | 60,40 | 5,60 | 0,62 | 0,62 | 67,25 |
| Conquista | 46,88 | 4,46 | 0,00 | 0,00 | 51,34 |
| Dos Torres | 73,30 | 4,91 | 0,82 | 0,00 | 79,03 |
| Guijo (El) | 28,80 | 7,85 | 2,62 | 0,00 | 39,27 |
| Viso (El) | 71,56 | 2,24 | 1,12 | 0,00 | 74,92 |
| Fuente la Lancha | 21,92 | 2,74 | 2,74 | 0,00 | 27,40 |
| Hinojosa del Duque | 69,04 | 2,95 | 1,68 | 0,14 | 73,81 |
| Pedroche | 55,62 | 1,83 | 1,22 | 0,00 | 58,68 |
| Pozoblanco | 71,24 | 4,80 | 1,89 | 0,11 | 78,04 |
| Santa Eufemia | 43,67 | 2,24 | 1,12 | 0,00 | 47,03 |
| Torrecampo | 44,09 | 2,50 | 0,83 | 0,00 | 47,42 |
| Villanueva de Córdoba | 60,70 | 2,49 | 1,30 | 0,00 | 64,49 |
| Villanueva del Duque | 60,13 | 2,53 | 1,27 | 0,00 | 63,92 |
| Villaralto | 41,93 | 3,96 | 2,37 | 0,00 | 48,26 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

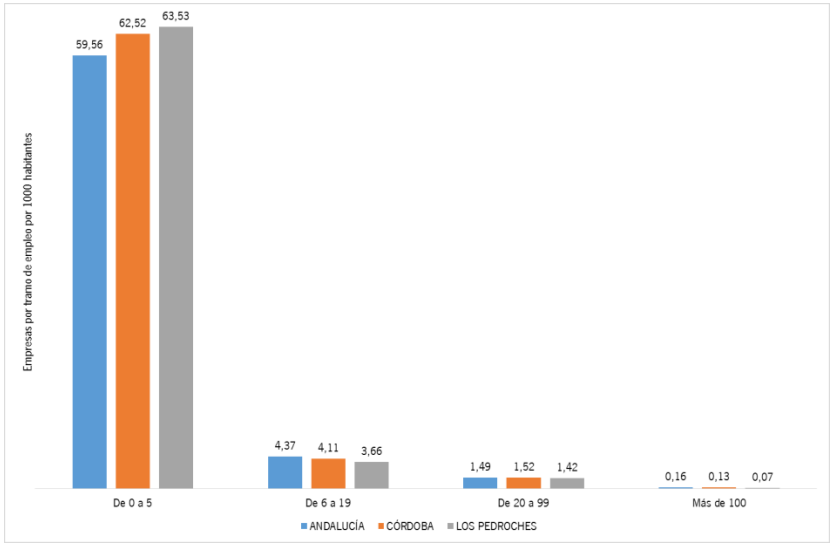
En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a los cinco empleados, la densidad de la comarca de Los Pedroches (63,53 por mil) es 4 puntos por encima de la media autonómica, y el municipios que más empresas de estas características tienen son Dos Torres (73,30) y Pozoblanco (71,24) estando casi a 11 puntos por encima de la media autonómica.

El nivel de empresas de entre 6 a 19 trabajadores en parecidos a la media provincial y autonómica estando algo por debajo.

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los pequeños.
- Existen varias empresas con más de cien empleados que se sitúan en los municipios de Cardeña, Hinojosa del Duque y Pozoblanco.

Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más leve aunque elevada en la comarca de Los Pedroches (-6 %) que en la provincia de Córdoba (-9 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10,20 %).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Variación nula en el municipio de Santa Eufemia y casi nula (entre -2% y -6%) en los municipios de Belalcázar, Dos Torres, El Viso, Villaralto, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Conquista
- Descenso moderado (entre -21% y -11%) de la actividad en los municipios de , Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Alcaracejos y Torrecampo, estos datos necesitan de una explicación y tomarlos con cautela, en municipios como Fuente la Lancha que tienen el descenso más acusado del -21% se han perdido tres empresas, y en municipios como Pozoblanco e hinojosa con un descenso del -7%, y del -12% se ha perdido 107 empresas y 73 empresas respectivamente.
- Incremento de la actividad en los municipios de Puente de Añora y Cardeña, con 5 y 11 empresas más respectivamente.

Intentando no ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

| | Año | | Evolución |
|---|---|---|---|
| | 2008 | 2013 | 2008-2013 |
| ANDALUCÍA | 603.833 | 542.233 | -10,20% |
| CÓRDOBA | 59.583 | 54.009 | -9% |
| LOS PEDROCHES | 3.981 | 3.739 | -6% |
| Alcaracejos | 90 | 79 | -12% |
| Añora | 101 | 106 | 5% |
| Belalcázar | 190 | 187 | -2% |
| Cardeña | 94 | 104 | 11% |
| Conquista | 22 | 21 | -5% |
| Dos Torres | 190 | 186 | -2% |
| Guijo (El) | 17 | 14 | -18% |
| Viso (El) | 203 | 199 | -2% |
| Fuente la Lancha | 14 | 11 | -21% |
| Hinojosa del Duque | 585 | 512 | -12% |
| Pedroche | 101 | 93 | -8% |
| Pozoblanco | 1.446 | 1.339 | -7% |
| Santa Eufemia | 47 | 47 | 0% |
| Torrecampo | 72 | 64 | -11% |
| Villanueva de Córdoba | 637 | 612 | -4% |
| Villanueva del Duque | 108 | 102 | -6% |
| Villaralto | 64 | 63 | -2% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

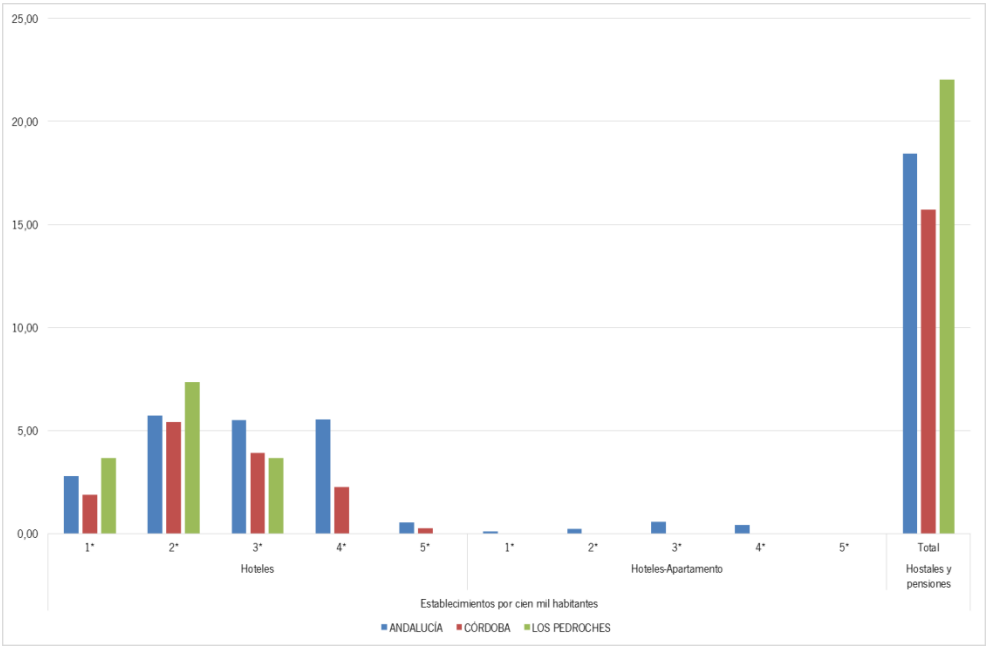
Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

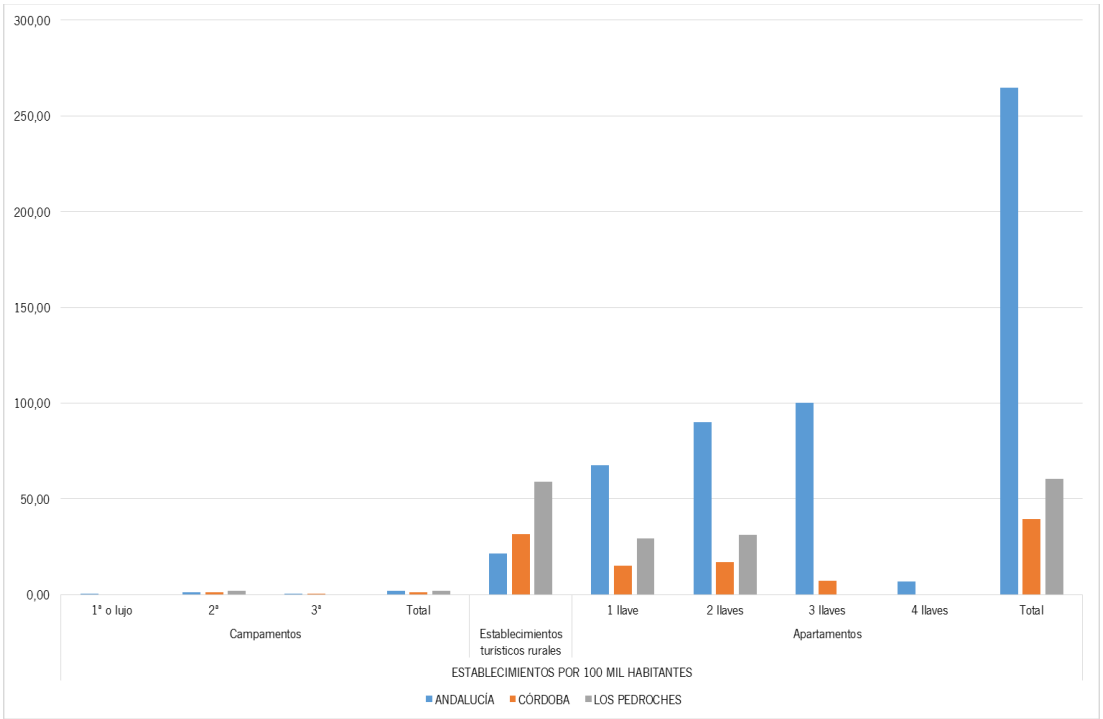
### 4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

La comarca de Los Pedroches dispone de hoteles de una, dos y tres estrellas estando en la primera y segunda categoría por encima de la media provincial y autonómica. Solo en los municipios de Dos Torres y Pozoblanco existen hoteles de 3 estrellas. También es superior la media comarca de los hostales y pensiones.

Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Esta mayor proporción se concreta en la existencia de oferta en hostales y pensiones (Alcaracejos, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque), hoteles de una estrellas (Pozoblanco y Villanueva de Córdoba), hoteles de dos estrellas en Alcaracejos, El Viso, Pozoblanco, y Villanueva de Córdoba y hoteles de tres estrellas en Dos Torres y Pozoblanco.

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística

| | Establecimientos por cien mil habitantes | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hoteles | | | | | Hoteles-Apartamento | | | | | Hostales y pensiones |
| | 1* | 2* | 3* | 4* | 5* | 1* | 2* | 3* | 4* | 5* | Total |
| ANDALUCÍA | 2,80 | 5,74 | 5,50 | 5,52 | 0,55 | 0,10 | 0,23 | 0,56 | 0,42 | 0,00 | 18,44 |
| CÓRDOBA | 1,89 | 5,40 | 3,90 | 2,26 | 0,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15,71 |
| LOS PEDROCHES | 3,67 | 7,35 | 3,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22,04 |
| Alcaracejos | 0,00 | 65,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 196,98 |
| Añora | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Belalcázar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29,10 |
| Cardeña | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 62,34 |
| Conquista | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 228,31 |
| Dos Torres | 0,00 | 0,00 | 40,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Guijo (El) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Viso (El) | 0,00 | 37,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fuente la Lancha | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hinojosa del Duque | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28,35 |
| Pedroche | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pozoblanco | 5,75 | 5,75 | 5,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,75 |
| Santa Eufemia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Torrecampo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Villanueva de Córdoba | 10,94 | 10,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,94 |
| Villanueva del Duque | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 128,78 |
| Villaralto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Córdoba y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia. Los establecimientos turísticos rurales con los que más importancia tiene en la comarca de Los Pedroches frente al alojamiento turístico no hostelero, constituyen el 96,96% de dicho alojamiento.

Analizados los totales de los tipos de establecimientos no hoteleros, en las categorías 1ª y 3ª de campamentos no existe ese servicio en la Comarca y en categoría 2ª estamos por encima de la media provincial y autonómica en términos relativos.

Los Pedroches disponen de Apartamentos solo de una y dos llaves estado estos por encima de la media provincial.

Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística

| | Campamentos | | | | Establecimientos turísticos rurales | Apartamentos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1ª o lujo | 2ª | 3ª | Total | | 1 llave | 2 llaves | 3 llaves | 4 llaves | Total |
| ANDALUCÍA | 0,32 | 1,20 | 0,57 | 2,10 | 21,31 | 67,71 | 89,93 | 100,09 | 6,89 | 264,63 |
| CÓRDOBA | 0,00 | 1,13 | 0,25 | 1,38 | 31,55 | 15,08 | 16,97 | 7,29 | 0,00 | 39,34 |
| LOS PEDROCHES | 0,00 | 1,84 | 0,00 | 1,84 | 58,77 | 29,39 | 31,22 | 0,00 | 0,00 | 60,61 |
| Alcaracejos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Añora | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 127,96 | 0,00 | 255,92 | 0,00 | 0,00 | 255,92 |
| Belalcázar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 87,29 | 378,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 378,24 |
| Cardeña | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 374,06 | 0,00 | 810,47 | 0,00 | 0,00 | 810,47 |
| Conquista | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dos Torres | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Guijo (El) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 268,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Viso (El) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fuente la Lancha | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 265,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hinojosa del Duque | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pedroche | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 123,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pozoblanco | 0,00 | 5,75 | 0,00 | 5,75 | 40,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Santa Eufemia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Torrecampo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 84,96 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Villanueva de Córdoba | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Villanueva del Duque | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 257,57 | 193,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 193,17 |
| Villaralto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Aquí estudiamos los establecimientos rurales por cien mil habitantes para que el dato sea comparable a los datos de alojamientos hoteleros, por ello debemos nuevamente tener en cuenta de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población. Indicar también que en todos los municipios de la Comarca salvo en tres (Alcaracejos, Conquista y Santa Eufemia) existen establecimientos turísticos rurales.

Indicar que la variación de establecimientos turísticos rurales entre el 2009 y el 2015 en la comarca de Los Pedroches ha aumentado en un 60%.

### 4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Gráfico 6 Y 7. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

El número de plazas por mil habitantes en los hoteles de una y dos estrellas en la comarca de Los Pedroches está por encima de la provincia y de la comunidad Autónoma, sin embargo en referencia a hoteles de tres estrellas el número de plazas es menor que los datos provinciales y autonómicos y en referencia a los hoteles de cuatro y cinco estrellas no existe ningún plaza de estas características en la comarca de Los Pedroches.

En el caso de los hostales-pensiones, la relación del número de plazas corrobora la mayor proporción de este tipo de establecimientos en la comarca, como siempre en relación a la provincia y al conjunto andaluz.

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

- Existen dos municipios, Dos Torres y Pozoblanco que disponen de plazas de hoteles de tres estrellas..
- Alcaracejos, El Viso, y Villanueva de Córdoba también cuentan con plazas hoteleras, siendo estas de hoteles de una y dos estrellas.
- Existen doce municipios de los diecisiete que componen la comarca de Los Pedroches que no cuentan con plazas hoteleras.
- Cuentan con plazas de hostales o/y pensiones ocho de los diecisiete municipios (Alcaracejos, Belalcázar, Cardeña y Conquista, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque. Destaca en esta categoría el municipio de Conquista.

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, el desarrollo turístico de la comarca es mayor, volviendo a utilizar la medida el número de plazas por cada cien mil habitantes. Las diferencias son más que evidentes:

En plazas de apartamentos la comarca (352,63 por cien mil habitantes) cuenta con más del doble de las plazas que existen en La provincial de Córdoba (149,44 por cien mil habitantes), siempre considerando el número de plazas por cada cien mil habitantes. Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves, no encontrando apartamentos de tres y cuatro llaves.

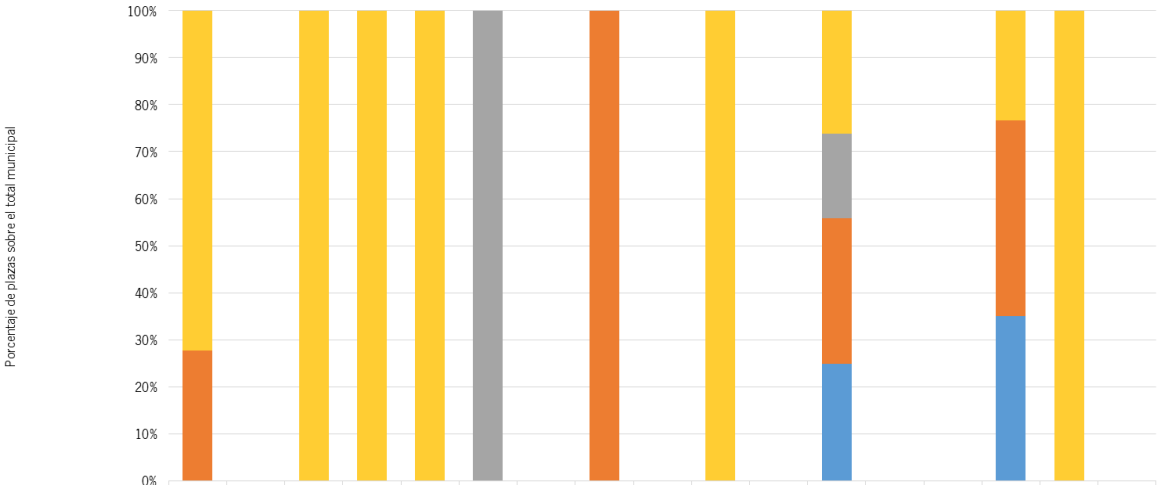
- El número de plazas de casas rurales (633,63 por cien mil habitantes) es, en proporción, muy superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Córdoba (295,12 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es muy inferior a las que existen en Córdoba y en Andalucía. En la Comarca de Los Pedroches solo existen plazas en campamentos de segunda categoría (418,75 por cien mil habitantes).

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico:

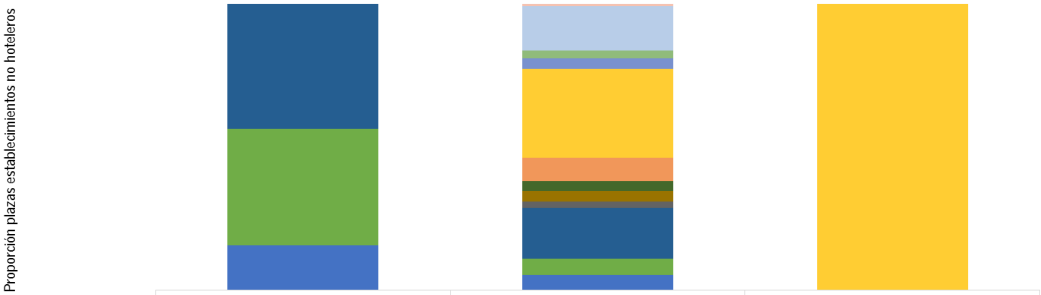
- Los municipios que disponen de plazas en apartamentos son tres, Añora, Belalcázar y Cardeña.
- En relación a las plazas en casas rurales indicar que todos los municipios excepto cinco (Alcaracejos, Conquista, El Viso, Hinojosa del Duque y Santa Eufemia) disponen de plazas en esta categoría.
- Indicar también que el único municipio de la comarca que dispone de plazas en campamentos en el municipio de Pozoblanco.

Es importante destacar que todos los municipios de la comarca a excepción de Santa Eufemia (el cual está en construcción), disponen de alojamiento ya sea hostelero o no para poder cubrir esta demanda que cada día es mayor.

Gráfico 8 y 9. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches




| | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Guijo (El) | Viso (El) | Fuente la Lancha | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hostales y pensiones Total | 60 | 0 | 15 | 15 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 0 | 64 | 0 | 0 | 18 | 57 | 0 |
| Hoteles-Apartamento 5* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles-Apartamento 4* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles-Apartamento 3* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles-Apartamento 2* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles-Apartamento 1* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles 5* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles 4* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles 3* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hoteles 2* | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 76 | 0 | 0 | 32 | 0 | 0 |
| Hoteles 1* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 | 0 | 0 | 27 | 0 | 0 |




| | APARTAMENTOS 2015 | CASAS RURALES 2015 | CAMPINGS 2015 |
|---|---|---|---|
| Villaralto | 0 | 3 | 0 |
| Villanueva del Duque | 0 | 53 | 0 |
| Villanueva de Córdoba | 0 | 10 | 0 |
| Torrecampo | 0 | 12 | 0 |
| Santa Eufemia | 0 | 0 | 0 |
| Pozoblanco | 0 | 108 | 228 |
| Pedroche | 0 | 28 | 0 |
| Hinojosa del Duque | 0 | 0 | 0 |
| Fuente la Lancha | 0 | 12 | 0 |
| Viso (El) | 0 | 0 | 0 |
| Guijo (El) | 0 | 12 | 0 |
| Dos Torres | 0 | 8 | 0 |
| Conquista | 0 | 0 | 0 |
| Cardeña | 84 | 61 | 0 |
| Belalcázar | 78 | 20 | 0 |
| Añora | 30 | 18 | 0 |
| Alcaracejos | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias:

- El 13,33% de las empresas de turismo activo de provincia están ubicadas en la comarca de Los Pedroches. El número es bajo teniendo en cuenta la distribución territorial de elementos patrimoniales que tiene la comarca y que están descritos en este mismo epígrafe en el punto 4.3.5.

| | Nº empresas turismo activo |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 958 |
| CÓRDOBA | 45 |
| LOS PEDROCHES | 6 |
| Alcaracejos | 0 |
| Añora | 1 |
| Belalcázar | 0 |
| Cardeña | 1 |
| Conquista | 0 |
| Dos Torres | 0 |
| El Guijo | 0 |
| El Viso | 0 |
| Fuente La Lancha | 0 |
| Hinojosa del Duque | 0 |
| Pedroche | 0 |
| Pozoblanco | 1 |
| Santa Eufemia | 0 |
| Torrecampo | 0 |
| Villanueva de Córdoba | 1 |
| Villanueva del Duque | 2 |
| Villaralto | 0 |

- Estas empresas están ubicadas en cinco municipios de la comarca, teniendo todos una empresa salvo el municipio de Villanueva del Duque que tiene dos. Esto puede deberse en los municipios de Cardeña y Villanueva de Córdoba por su cercanía al Parque Natural, en Pozoblanco por ser el municipio cabecera y en el municipio de Villanueva del Duque por la existencia de un parque muti-aventuras propiedad municipal.

| Nombre | Municipio |
|---|---|
| QUERCUS AVENTURA | AÑORA |
| HYLA EDUCACIÓN AMBIENTAL S.L. | CARDEÑA |
| PEDROCHES WILDLIFE | POZOBLANCO |
| TURISMO ACTIVO LAS LAGARTOSAS | VILLANUEVA DE CORDOBA |
| VILLADUKE ESAVENTURA | VILLANUEVA DEL DUQUE |
| TAVABU, TURISMO ACTIVO Y MULTIAVENTURA | VILLANUEVA DEL DUQUE |

### 4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe "Descripción del Territorio" incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

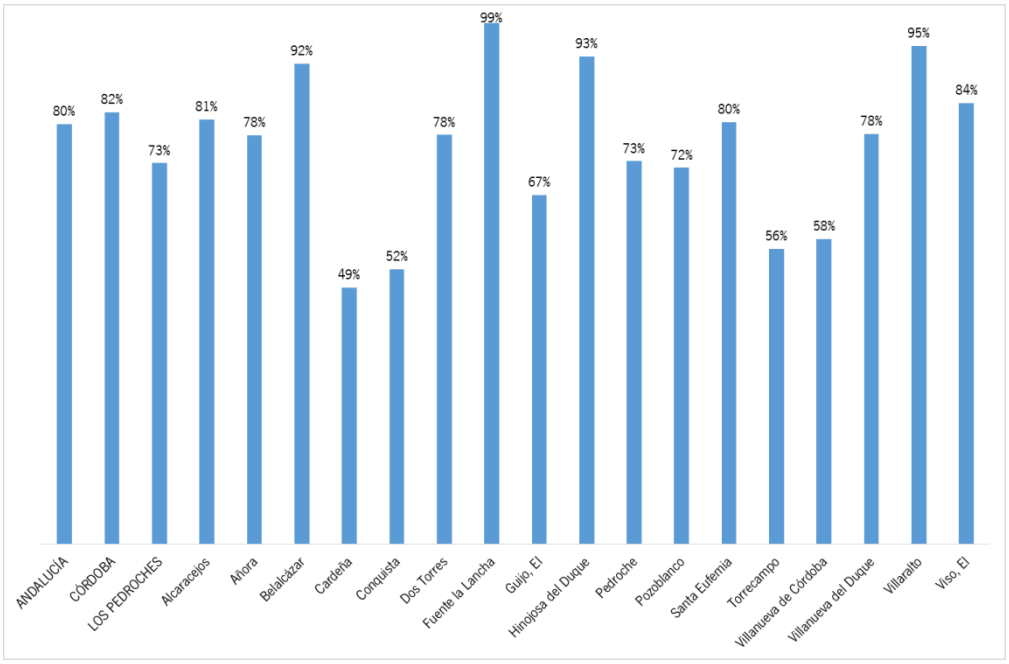
Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

#### 4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

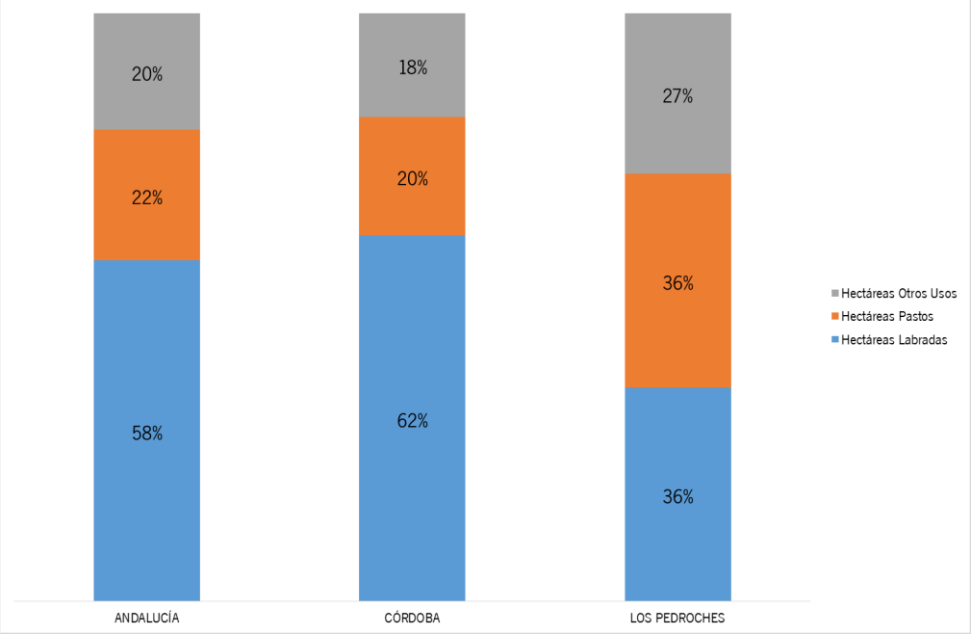
De la superficie agraria total[6] de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 73%, por debajo del 82% de la Provincia de Córdoba y el 80% de Andalucía.

[6] La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media provincial: Belalcázar, Fuente la Lancha (99% de SAU sobre la superficie agraria total con una superficie de 7,8 km²), Hinojosa del Duque (93% de SAU con una superficie 531,5 km²), Villaralto (95%) y El Viso (84%). En el otro extremo, municipios como Cardeña, Conquista, Torrecampo y Villanueva de Córdoba con un 49 %, 52%, 56% y un 58 % respectivamente de SAU sobre la superficie agraria total.

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (36%) está por debajo de esta misma proporción en Córdoba (62%) y en Andalucía (58%), mientras que la impronta ganadera de la comarca parece evidenciarse en el mayor porcentaje dedicado a pastos (un 36% frente al 22% andaluz o el 20% de la provincia Cordobesa). También la comarca supera a la provincia y al conjunto de Andalucía en el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos a pastos y a labranza (27%).

Analizada la superficie agraria total a nivel municipal observamos el peso de tres municipios, Cardeña, Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba directamente relacionados con la extensión de los mismos, destacando sobre manera la extensión dedicada a tierras labradas del municipio de Hinojosa del Duque (76%) frente a un 7% que tiene el municipio de Cardeña. Este municipio tiene un 51% de hectáreas de otros usos, es el porcentaje más alto en todos los municipios de la comarca, la Dehesa y el Parque Natural de Cardeña y Montoro son los causantes.

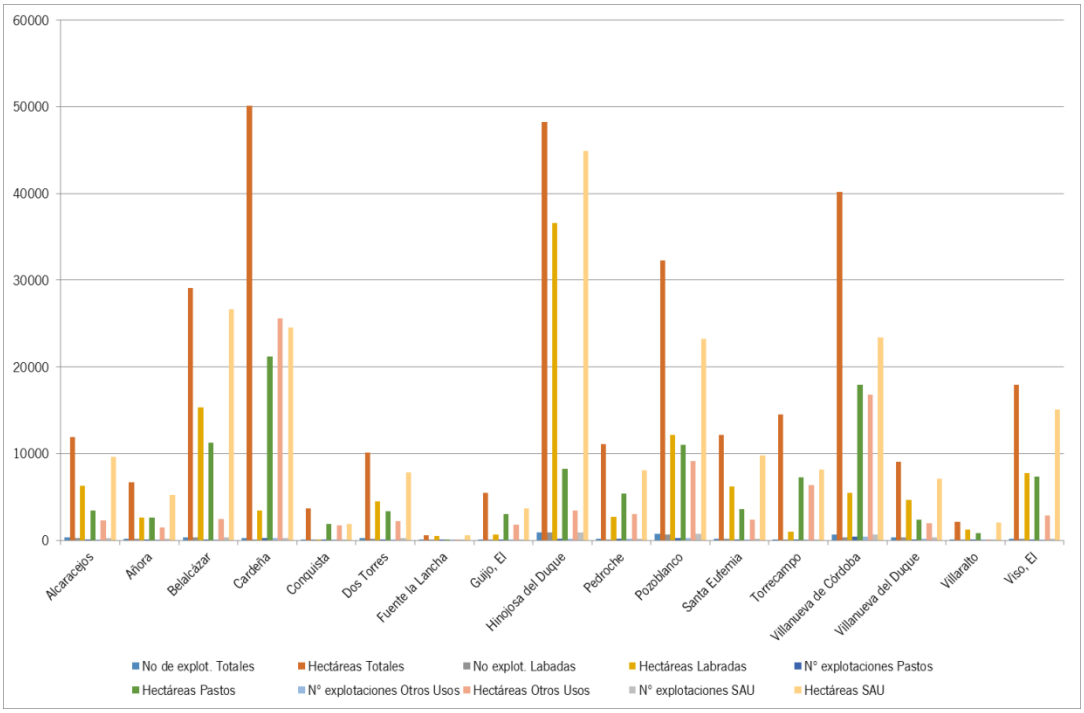
Del mismo modo que Villanueva de Córdoba destaca en relación a la superficie de pastos y hectáreas de otros usos.

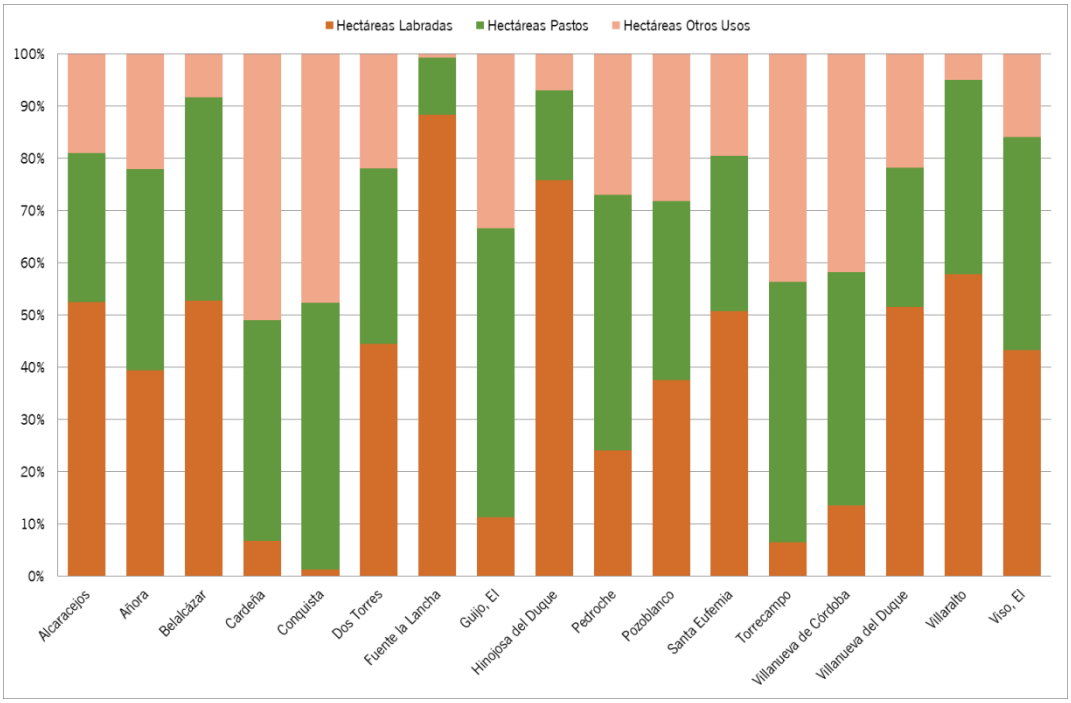
Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son El Guijo (55%), Conquista (51%), Torrecampo (50%) y Pedroche (49%).

- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a las superficies labradas son Fuente la Lancha (88% con una superficie de 7,8 Km²) Hinojosa del Duque (76% con una superficie de 531,5 Km²), y Villaralto (58% con una superficie de 24,1 km²).
- En relación a otros usos distintos a los anteriores destacan los municipios de Cardeña, Conquista, Villanueva de Córdoba, Torrecampo todos municipios asociados a la extensión de Dehesa en la Comarca de Los Pedroches y todos con superficie LIC.

Gráfico 11 y 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva. También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones[7].

Tabla 15. L.2. Explotaciones clasificadas por superficie

| | Explotaciones según su superficie | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | < 1 Ha de SAU | De 1 a 2 Ha de SAU | De 2 a 5 Ha de SAU | De 5 a 10 Ha de SAU | De 10 a 20 Ha de SAU | De 20 a 30 Ha de SAU | De 30 a 50 Ha de SAU | De 50 a 100 Ha de SAU | > 100 Ha de SAU | Total | ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA |
| ANDALUCIA | 13481 | 83403 | 111528 | 55833 | 32827 | 11843 | 10367 | 9000 | 8523 | 336805 | 10,90 |
| CÓRDOBA | 449 | 7.435 | 10.653 | 6.126 | 4.267 | 1.941 | 1.852 | 1.911 | 1.923 | 36.557 | 16,87 |
| LOS PEDROCHES | 93 | 491 | 762 | 621 | 702 | 423 | 491 | 566 | 594 | 4743 | 31,77 |
| Alcaracejos | 5 | 35 | 46 | 40 | 49 | 31 | 21 | 37 | 23 | 287 | 27,67 |
| Añora | 7 | 10 | 27 | 24 | 27 | 17 | 21 | 25 | 10 | 168 | 28,80 |
| Belalcázar | 5 | 26 | 40 | 38 | 47 | 31 | 44 | 50 | 72 | 353 | 41,52 |
| Cardeña | 5 | 8 | 13 | 13 | 38 | 30 | 41 | 48 | 61 | 257 | 49,87 |
| Conquista | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 4 | 25 | 35,92 |
| Dos Torres | 9 | 11 | 37 | 27 | 33 | 33 | 31 | 20 | 19 | 220 | 28,70 |
| Fuente la Lancha | 1 | 4 | 5 | 1 | 2 | 1 | 2 | | 2 | 18 | 20,36 |
| Guijo, El | 2 | 2 | 2 | 10 | 7 | 2 | 4 | 10 | 13 | 52 | 47,13 |
| Hinojosa del Duque | | 160 | 175 | 95 | 102 | 83 | 76 | 104 | 142 | 937 | 32,24 |
| Pedroche | 14 | 11 | 30 | 30 | 33 | 11 | 20 | 19 | 24 | 192 | 29,94 |
| Pozoblanco | 10 | 28 | 143 | 148 | 164 | 59 | 77 | 78 | 49 | 756 | 25,69 |
| Santa Eufemia | 2 | 42 | 27 | 5 | 9 | 11 | 7 | 13 | 35 | 151 | 35,50 |
| Torrecampo | 5 | 6 | 15 | 6 | 15 | 12 | 19 | 20 | 22 | 120 | 42,45 |
| Villanueva de Córdoba | 14 | 32 | 82 | 104 | 105 | 58 | 84 | 84 | 53 | 616 | 31,02 |
| Villanueva del Duque | 7 | 91 | 91 | 52 | 41 | 18 | 22 | 20 | 21 | 363 | 17,61 |
| Villaralto | 2 | 11 | 15 | 12 | 6 | 8 | 9 | 7 | 6 | 76 | 25,46 |
| Viso, El | 2 | 12 | 13 | 14 | 21 | 13 | 11 | 28 | 38 | 152 | 47,04 |

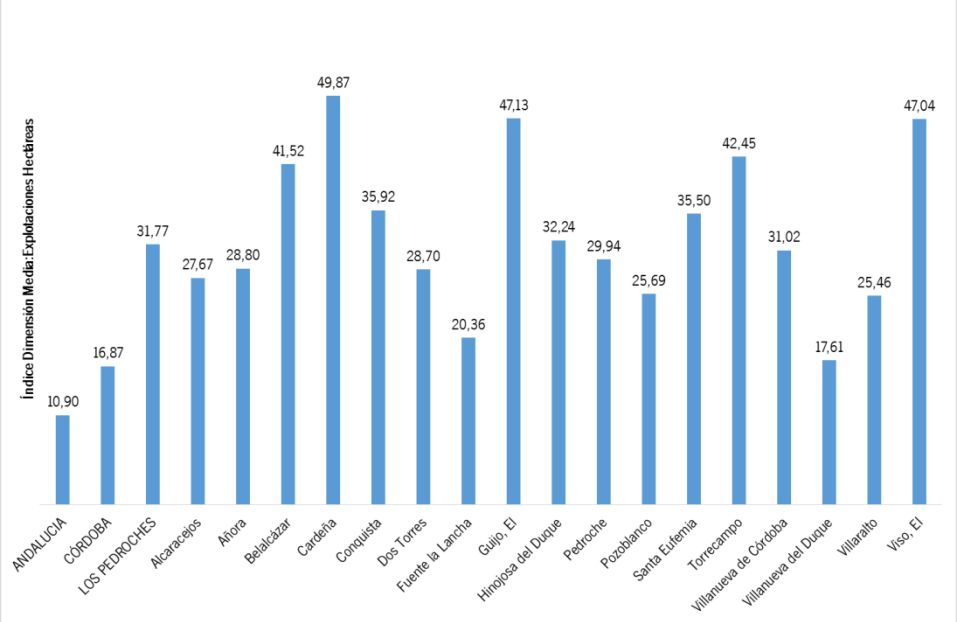
Fuente: Elaboración propia a partir IECA

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (31,77 Has) supera ampliamente a la dimensión media de la explotaciones de la provincia (16,87 Has), y a las del conjunto andaluz (10,9 Has).
- El municipio de Cardeña vuelve a destacar en una variable relacionada con la extensión, con explotaciones de una dimensión media algo inferior a las 50 Has.
- Otros municipios que superan el índice de dimensión media de la comarca son Belalcázar, Conquista, El Guijo, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Torrecampo y El Viso.
- En el otro extremo encontramos a municipios con extensiones medias agrícolas inferiores a la media comarcal: Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Fuente La Lancha, Pedroche, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Villaralto y Villanueva del Duque con el valor más bajo (17;61 hectáreas).

[7] Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.
Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje superior al de Córdoba y al de la comarca de Los Pedroches.

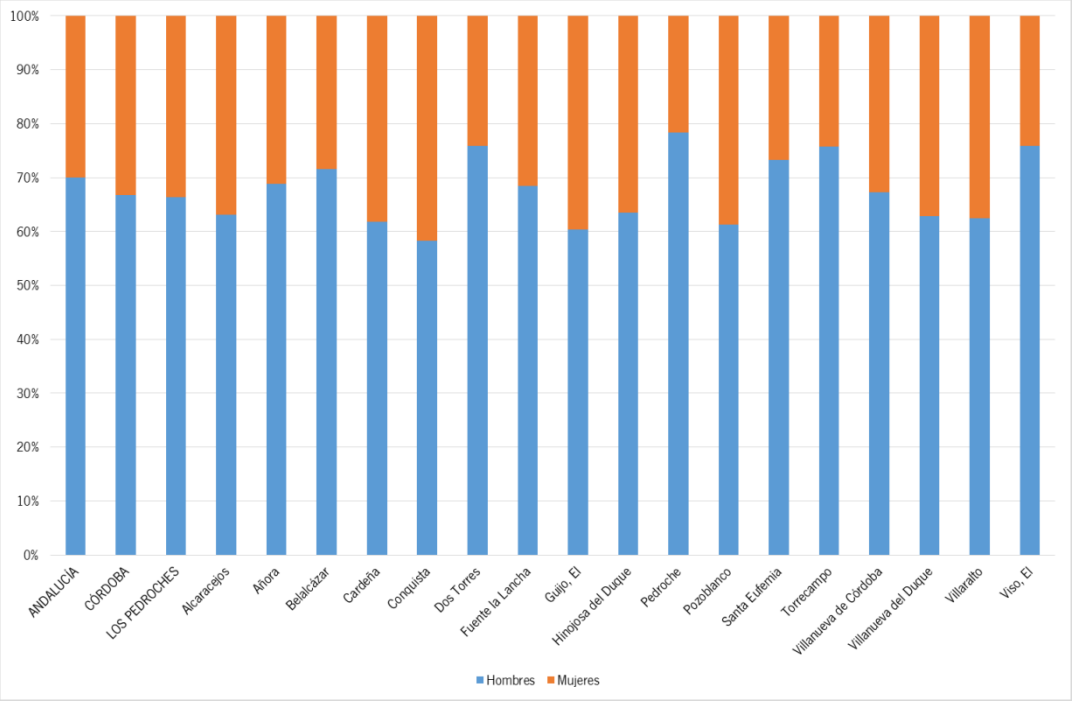
El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es superior al andaluz y al provincial destacando en la comarca los municipios de Alcaracejos, Cardeña, Conquista, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaralto por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, superior al de la media de la provincia de Córdoba.

Tabla 16. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y mujeres en Los Pedroches

| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres % | Mujeres % |
|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 162203 | 69279 | 231482 | 70,07% | 29,93% |
| CÓRDOBA | 22.408 | 11.183 | 33.591 | 66,71% | 33,29% |
| LOS PEDROCHES | 2832 | 1436 | 4268 | 66,35% | 33,65% |
| Alcaracejos | 159 | 93 | 252 | 63,10% | 36,90% |
| Añora | 93 | 42 | 135 | 68,89% | 31,11% |
| Belalcázar | 231 | 92 | 323 | 71,52% | 28,48% |
| Cardeña | 128 | 79 | 207 | 61,84% | 38,16% |
| Conquista | 14 | 10 | 24 | 58,33% | 41,67% |
| Dos Torres | 132 | 42 | 174 | 75,86% | 24,14% |
| Fuente la Lancha | 13 | 6 | 19 | 68,42% | 31,58% |
| Guijo, El | 29 | 19 | 48 | 60,42% | 39,58% |
| Hinojosa del Duque | 566 | 326 | 892 | 63,45% | 36,55% |
| Pedroche | 137 | 38 | 175 | 78,29% | 21,71% |
| Pozoblanco | 395 | 249 | 644 | 61,34% | 38,66% |
| Santa Eufemia | 104 | 38 | 142 | 73,24% | 26,76% |
| Torrecampo | 81 | 26 | 107 | 75,70% | 24,30% |
| Villanueva de Córdoba | 376 | 183 | 559 | 67,26% | 32,74% |
| Villanueva del Duque | 225 | 133 | 358 | 62,85% | 37,15% |
| Villaralto | 45 | 27 | 72 | 62,50% | 37,50% |
| Viso, El | 104 | 33 | 137 | 75,91% | 24,09% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, inferior en la comarca de Los Pedroches en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia cordobesa.

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que prácticamente el 78 % (77,87%) de las explotaciones andaluzas está en manos de personas con más de 45 años, mientras que la provincia de Córdoba son más del 78% (78,30%) y en la comarca de Los Pedroches esta proporción supera el 77% (77,53%).

Destaca en todos los casos la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (inferiores al 1 % del total) siendo en la comarca un 0,26% la mitad que la media provincial y autonómica. Y en el tramo de 25 hasta 34 años la media comarcal es ligeramente inferior que la provincial y la autonómica.

A nivel municipal destacan por su grado de envejecimiento de la tenencia en explotaciones clasificadas por mayores de 45 años indicando que siete municipios de la comarca (Conquista (91,67%, Santa Eufemia, Fuente La lancha, Hinojosa del Duque, Cardeña, Villanueva de Córdoba y Añora (77,78%)) están por encima de la media comarcal (77.53%).

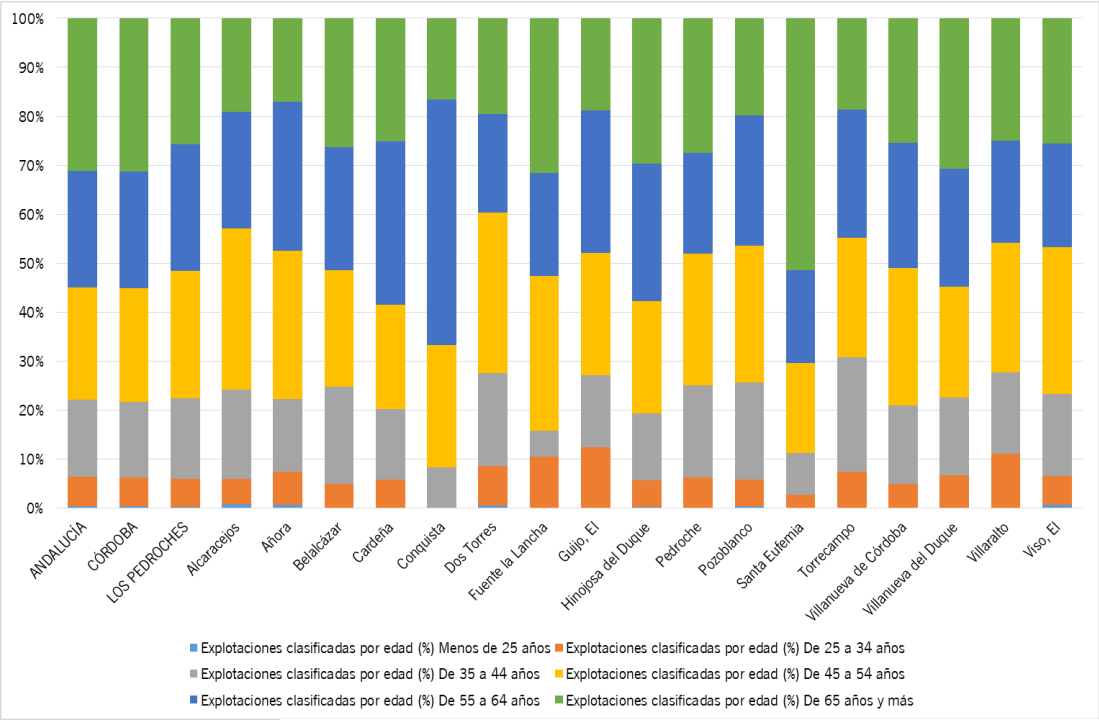
En la otra posición nos encontramos con el municipio de Torrecampo donde el 30,84% de las explotaciones tienen como titular una persona menor de 45 años y el 69,16% el % más bajo de la comarca en explotaciones de mayores de 45 años.

Tabla 17. L.2.c. Explotaciones clasificadas por edad de su tenencia en Los Pedroches

| | Menos de 25 años | De 25 a 34 años | De 35 a 44 años | De 45 a 54 años | De 55 a 64 años | De 65 años y más | Todas las edades | Menores de 45 años | Mayores de 45 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 0,47% | 6,00% | 15,65% | 22,92% | 23,87% | 31,08% | 100,00% | 22,12% | 77,87% |
| CÓRDOBA | 0,47% | 5,86% | 15,37% | 23,22% | 23,72% | 31,35% | 100,00% | 21,70% | 78,30% |
| LOS PEDROCHES | 0,26% | 5,76% | 16,45% | 25,96% | 25,80% | 25,77% | 100,00% | 22,47% | 77,53% |
| Alcaracejos | 0,79% | 5,16% | 18,25% | 32,94% | 23,81% | 19,05% | 100,00% | 24,21% | 75,79% |
| Añora | 0,74% | 6,67% | 14,81% | 30,37% | 30,37% | 17,04% | 100,00% | 22,22% | 77,78% |
| Belalcázar | 0,00% | 4,95% | 19,81% | 23,84% | 25,08% | 26,32% | 100,00% | 24,77% | 75,23% |
| Cardeña | 0,00% | 5,80% | 14,49% | 21,26% | 33,33% | 25,12% | 100,00% | 20,29% | 79,71% |
| Conquista | 0,00% | 0,00% | 8,33% | 25,00% | 50,00% | 16,67% | 100,00% | 8,33% | 91,67% |
| Dos Torres | 0,57% | 8,05% | 18,97% | 32,76% | 20,11% | 19,54% | 100,00% | 27,59% | 72,41% |
| Fuente la Lancha | 0,00% | 10,53% | 5,26% | 31,58% | 21,05% | 31,58% | 100,00% | 15,79% | 84,21% |
| Guijo, El | 0,00% | 12,50% | 14,58% | 25,00% | 29,17% | 18,75% | 100,00% | 27,08% | 72,92% |
| Hinojosa del Duque | 0,22% | 5,49% | 13,57% | 22,98% | 28,03% | 29,71% | 100,00% | 19,28% | 80,72% |
| Pedroche | 0,00% | 6,29% | 18,86% | 26,86% | 20,57% | 27,43% | 100,00% | 25,14% | 74,86% |
| Pozoblanco | 0,47% | 5,43% | 19,72% | 27,95% | 26,55% | 19,88% | 100,00% | 25,62% | 74,38% |
| Santa Eufemia | 0,00% | 2,82% | 8,45% | 18,31% | 19,01% | 51,41% | 100,00% | 11,27% | 88,73% |
| Torrecampo | 0,00% | 7,48% | 23,36% | 24,30% | 26,17% | 18,69% | 100,00% | 30,84% | 69,16% |
| Villanueva de Córdoba | 0,18% | 4,83% | 15,92% | 28,09% | 25,58% | 25,40% | 100,00% | 20,93% | 79,07% |
| Villanueva del Duque | 0,00% | 6,70% | 15,92% | 22,63% | 24,02% | 30,73% | 100,00% | 22,63% | 77,37% |
| Villaralto | 0,00% | 11,11% | 16,67% | 26,39% | 20,83% | 25,00% | 100,00% | 27,78% | 72,22% |
| Viso, El | 0,73% | 5,84% | 16,79% | 29,93% | 21,17% | 25,55% | 100,00% | 23,36% | 76,64% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, se observa la singularidad de la comarca de los Pedroches, singularidad que se resume en el menor porcentaje de la explotación agrícola en propiedad (59,44% frente al 69,74% que arroja este dato en Córdoba o el 70,91% del conjunto de Andalucía).

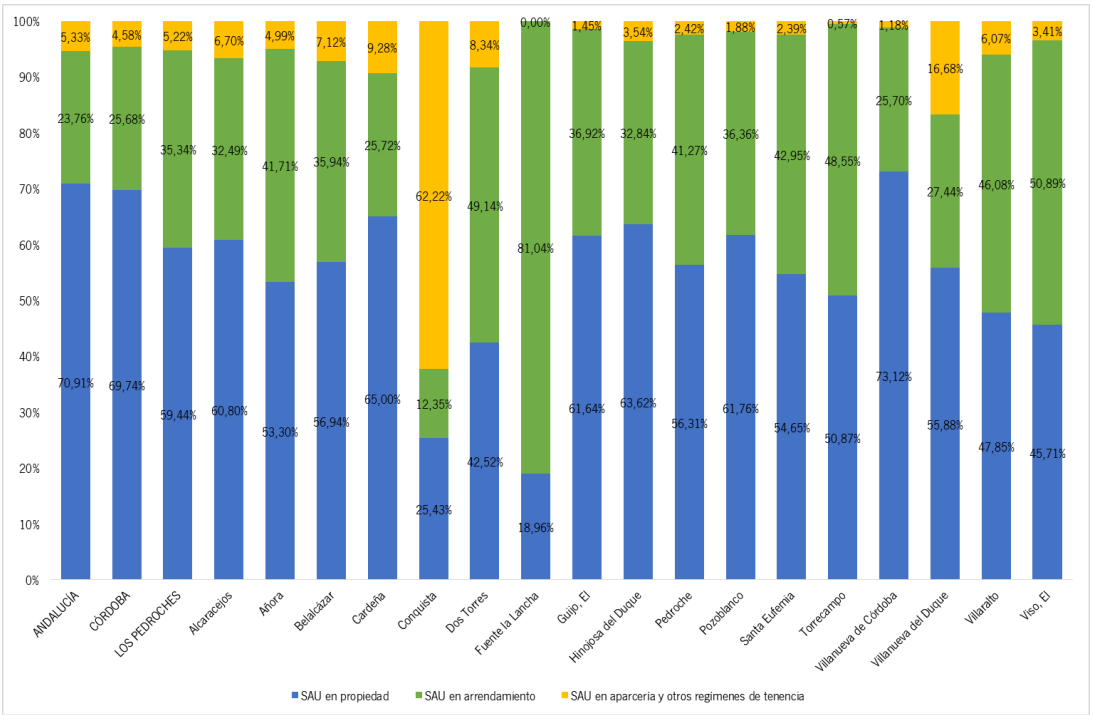
Destaca el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (5,22%), por encima dela media provincial y muy próximo a la media de Andalucía.

También es superior el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en la comarca (35,34 %), comparados con la referencia provincial (25,68 %) y autonómica (23,76 %).

A nivel municipal destaca el patrón de tenencia de Villanueva de Córdoba, donde la propiedad alcanza el 73,12 %. Los municipios con valores relativamente bajos de explotaciones en propiedad son Fuente La Lancha (18,96%), Conquista (25,43%), Dos Torres (42,52%) y El Viso (45,71%).

Destacar también el municipio de Conquista con un 62,22 % de Superficie Agrícola Utilizada frente al total.

Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de los Pedroches están en manos de personas físicas en más del 86 % de los casos, superando el 90 % provincial y el 94 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este dato pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Podemos mencionar que el 0,12% de las explotaciones de la comarca tertenecen a una Entidad pública siendo este dato sustanciamente mas elevado que la media provincial, siendo el porcentaje mas alto el de belalcázar con un 0,56%.

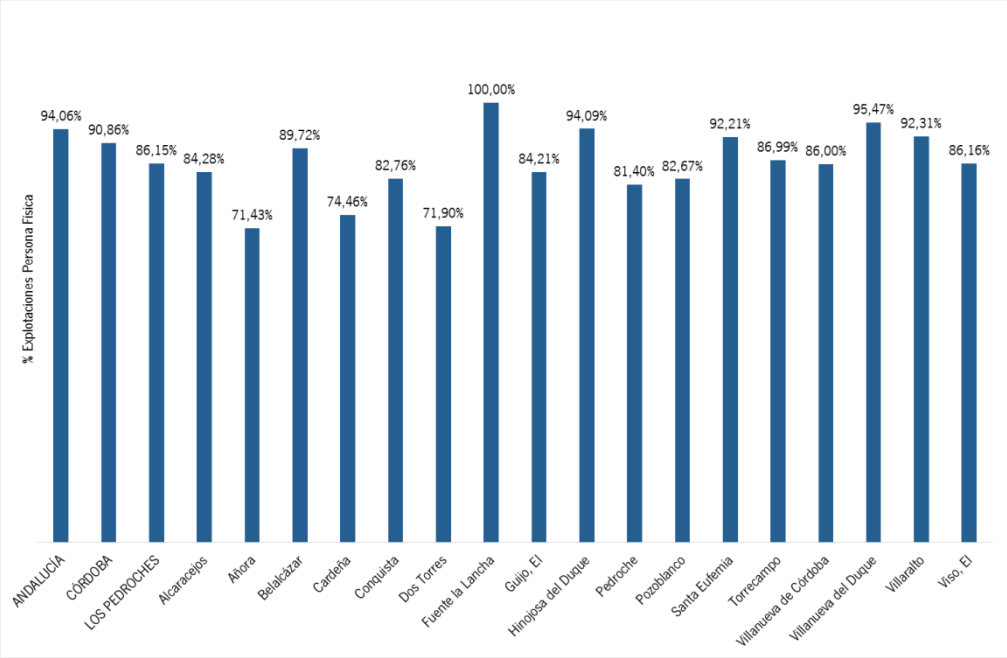
Tanto las diferencias intramunicipales, mostradas en la siguiente tabla, como el análisis del resto de figuras jurídicas no merecen especial atención si consideramos la aproximación al cien por cien del dato referido a las personas jurídicas.

Tabla 18. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica en Los Pedroches

| | Persona física | Sociedad mercantil | Entidad pública | Cooperativa producción | Otra condición jurídica | Total explotaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 94,06% | 2,55% | 0,09% | 0,33% | 2,98% | 100,00% |
| CÓRDOBA | 90,86% | 2,27% | 0,05% | 0,25% | 6,58% | 100,00% |
| LOS PEDROCHES | 86,15% | 2,36% | 0,12% | 0,22% | 11,14% | 100,00% |
| Alcaracejos | 84,28% | 4,35% | 0,00% | 0,67% | 10,70% | 100,00% |
| Añora | 71,43% | 0,53% | 0,00% | 0,00% | 28,04% | 100,00% |
| Belalcázar | 89,72% | 1,39% | 0,56% | 0,00% | 8,33% | 100,00% |
| Cardeña | 74,46% | 9,71% | 0,36% | 1,08% | 14,39% | 100,00% |
| Conquista | 82,76% | 6,90% | 0,00% | 0,00% | 10,34% | 100,00% |
| Dos Torres | 71,90% | 3,72% | 0,00% | 0,00% | 24,38% | 100,00% |
| Fuente la Lancha | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% |
| Guijo, El | 84,21% | 5,26% | 0,00% | 0,00% | 10,53% | 100,00% |
| Hinojosa del Duque | 94,09% | 1,27% | 0,11% | 0,21% | 4,32% | 100,00% |
| Pedroche | 81,40% | 1,40% | 0,00% | 0,00% | 17,21% | 100,00% |
| Pozoblanco | 82,67% | 2,05% | 0,13% | 0,26% | 14,89% | 100,00% |
| Santa Eufemia | 92,21% | 1,30% | 0,00% | 0,00% | 6,49% | 100,00% |
| Torrecampo | 86,99% | 2,44% | 0,00% | 0,00% | 10,57% | 100,00% |
| Villanueva de Córdoba | 86,00% | 1,85% | 0,15% | 0,00% | 12,00% | 100,00% |
| Villanueva del Duque | 95,47% | 0,80% | 0,00% | 0,00% | 3,73% | 100,00% |
| Villaralto | 92,31% | 0,00% | 0,00% | 1,28% | 6,41% | 100,00% |
| Viso, El | 86,16% | 3,77% | 0,00% | 0,63% | 9,43% | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 18. L.2.e. . Explotaciones clasificadas por persona física en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

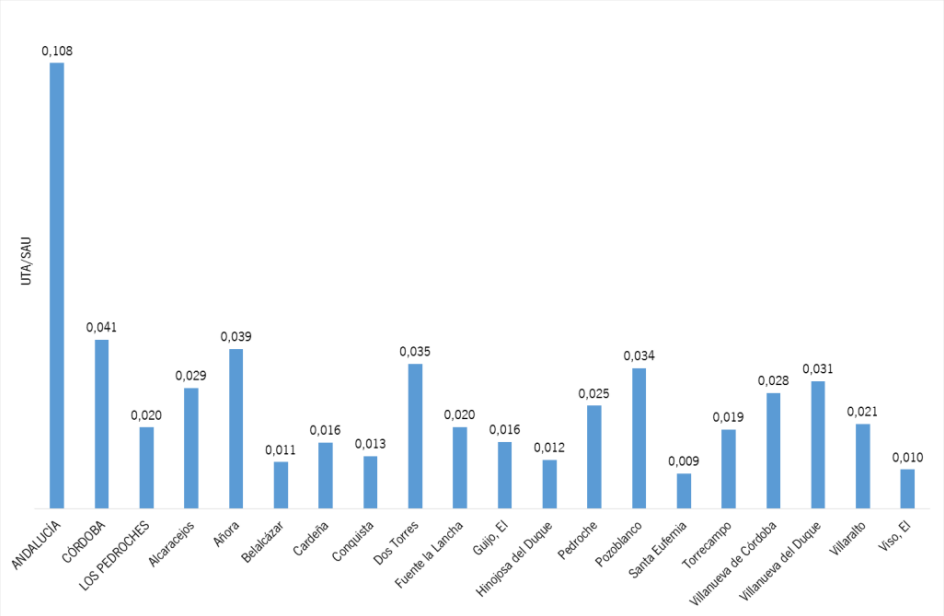
### 4.2.4.6 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo "UTA", equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0.020) a la media provincial (0,041) y a la media autonómica (0,108).

Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Si descendemos a la escala municipal se observa que ningún municipio se acerca a la media provincial y muchos menos a la autonómica. Encontramos dos grupos diferenciados. Por un lado, los municipios que se acerca a la media provincial: Añora, Dos Torres y Pozoblanco y otro que está muy por debajo de la media provincial, cuyo carácter extensivo resulta extremo, tales como Santa Eufemia, Hinojosa del Duque, El Viso y Belalcázar.

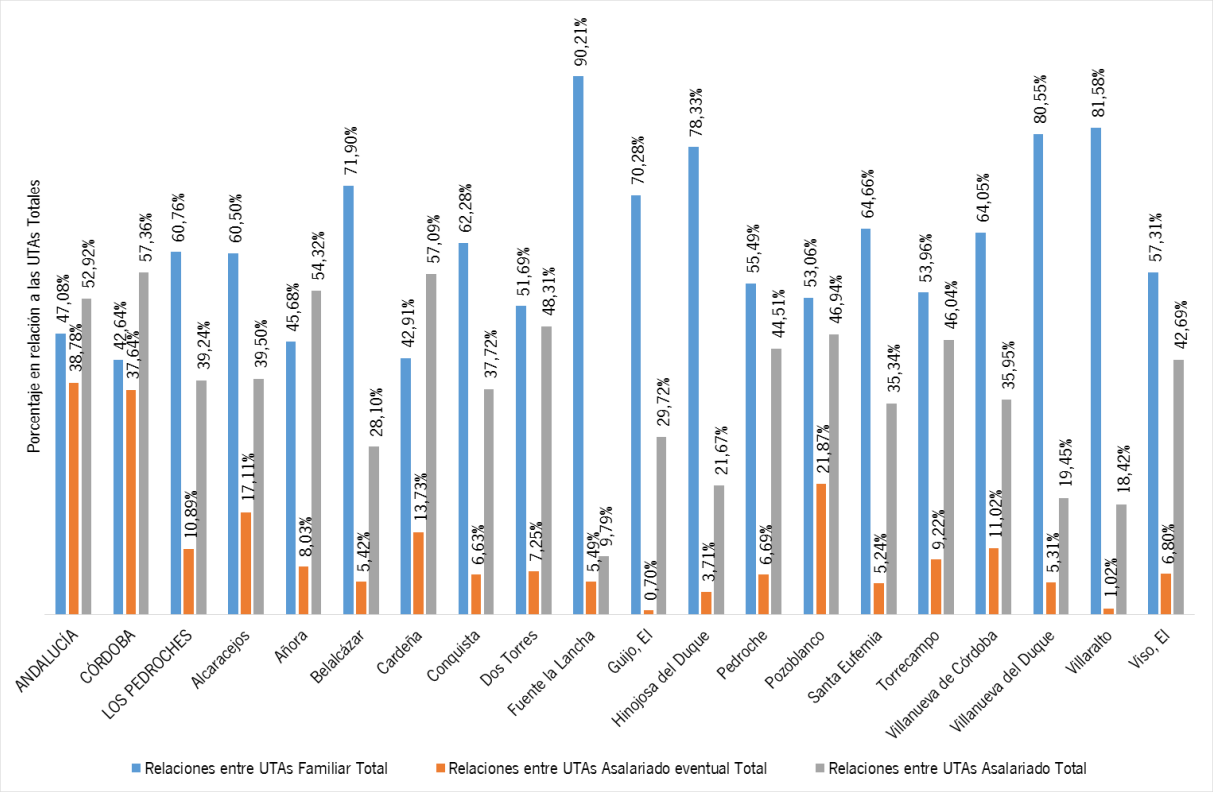
Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades Territoriales Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura de tipo familiar (60,76 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Córdoba (42,64 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
  Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje, (39,24%).
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es mucho menor en la comarca (10,89 %) que en la provincia (37,64 %) y en el conjunto andaluz (38,78 %), pudiéndose decir que es un empleo de mayor calidad.
- El municipio con mayor porcentaje de empleo asalariado es Cardeña (57,09%) dato muy cercano a la media provincial. El más bajo lo tienen el municipio de Fuente la Lancha (9,79%) siendo por tanto el 90,21% una agricultura familiar.

Gráfico 20. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.7 Producción ecológica (L4)

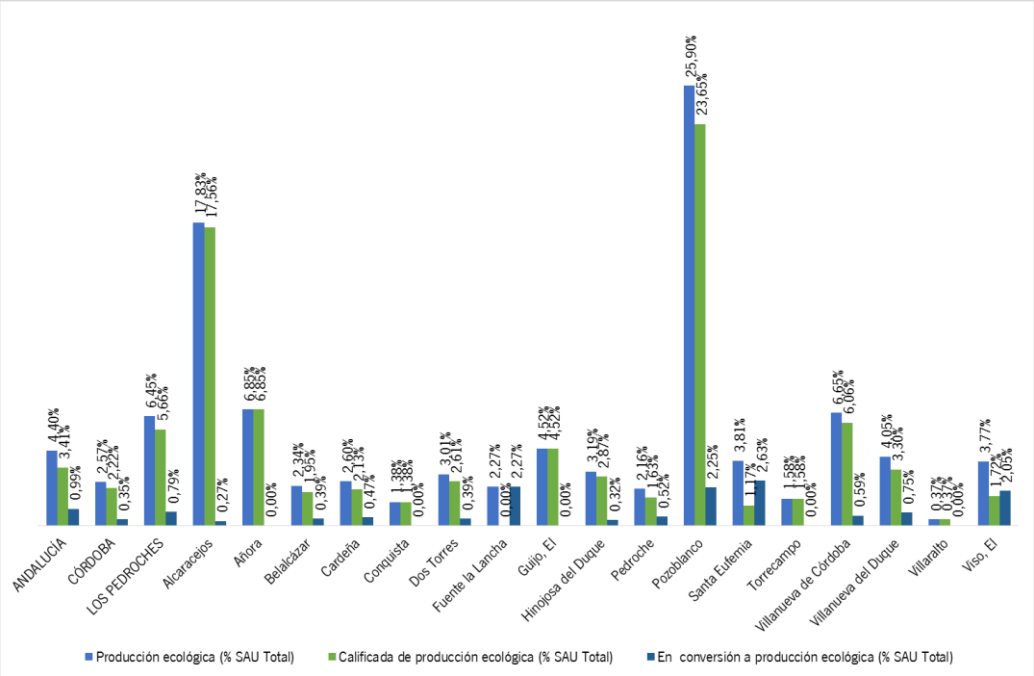
Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca de Los Pedroches con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere.

De este modo, decir que el % de SAU total de producción eclógica en la Comarca de Los Pedroches (6,45%) es mucho mayor que en la media provincial (2,57%) y dos puntos (4,40%) por encima de la Autonómica. También se superan ampliamente los datos provinciales y autonómicos relativos a las producciones ya calificadas como ecológicas. En referencia a las producciones calificadas en conversión a ecológicas el dato es del 0,79%, mayor que la media provincial y similar a la autonómica.

Analizados los datos a nivel municipal destacan, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Alcaracejos (17,83%) y, sobre todo, Pozoblanco. En este último municipio la apuesta decidida por el olivar ecológico arroja un porcentaje, ya en 2009, sobre pasa el 25% y teniendo también un porcentaje del 23,65% de producciones ya calificadas como ecológicas.

Once de los diecisiete municipios que componen la comarca de Los Pedroches tienen producción ecológica lo que implica la fuerte apuesta de la comarca de Los Pedroches por la calidad de sus productos agrícolas.

Gráfico 21. L.4. Producción ecológica Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

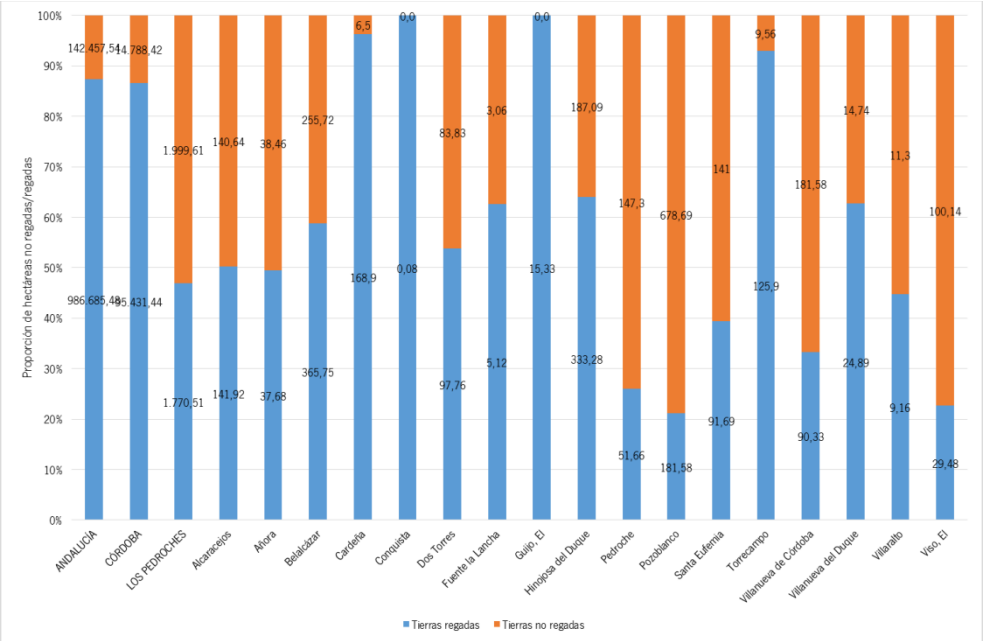
### 4.2.4.7 Superficie de regadío (L5)

Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (53 %) que en la provincia de Córdoba (13%), de superficie no regada, y que en el conjunto de Andalucía, con un valor también del 13 % de superficie no regada.

Destacar el dato del 0% de superficie no regada en los municipios de Conquista y El Guijo. En el otro extremo nos encontramos a los municipios de EL Viso y Pozoblanco con un % de superficie no regada que corresponde al 77% y al 79% respectivamente.

Gráfico 22. L.4. Superficie de regadío Los Pedroches.




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

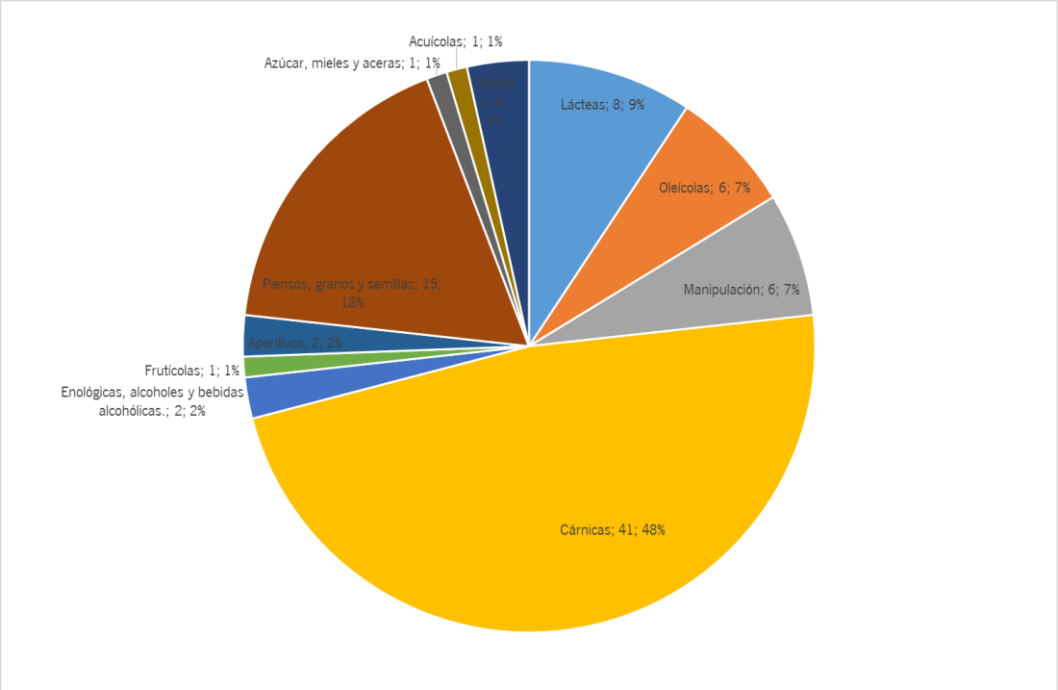
### 4.2.4.8 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, obteniendo las siguientes evidencias:

1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 86.

2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco, con 25, 18 y 16 industrias agroalimentarias, respectivamente.

Gráfico 23. L.6. Industria agroalimentaria Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

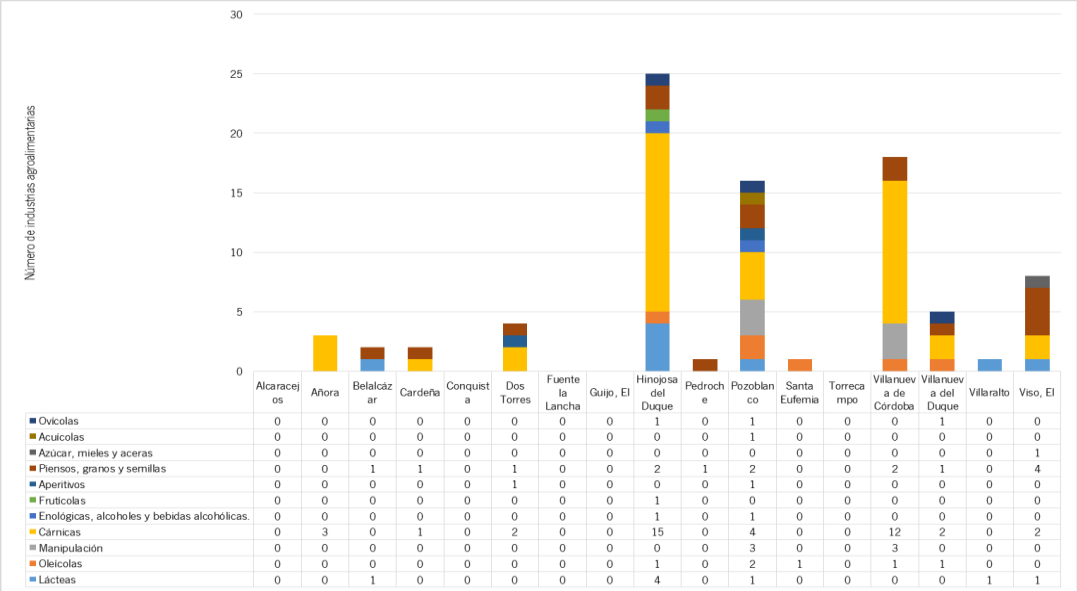
3°. Las industrias agroalimentarias cárnicas son las más representativas siendo el 47,7% de las industrias totales con un número de 41 empresas. Es una comarca dedicada al cerdo.

4°. Tras las industrias relacionadas con el cerdo, nos encontramos con las industrias de piensos, granos y semillas siendo estas un 17,4 % (15 empresas), estas industrias agroalimentarias están directamente relacionas con la cría de animales.

5°. En tercer lugar de representación está las industrias lácteas, siendo estas el 9,3 % del total (8 empresas), principalmente queserías.

6° La siguientes industrias según su representatividad en la comarca son las oleícolas y manipulación ambas con un 6,9% (6 empresas), las ovicolas con un 3,5% (3 empresas), las enológicas alcoholes y bebidas alcohólicas con un 2,3 % (2 empresas) y con una empresa las industrias frutícolas, acuícolas, y azúcar, mieles y aceras.

Gráfico 24. L.6. Industria agroalimentaria Los Pedroches




| | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo, El | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso, El |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ovícolas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Acuícolas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Azúcar, mieles y aceras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Piensos, granos y semillas | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 4 |
| Aperitivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fruticolas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cárnicas | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 0 | 12 | 2 | 0 | 2 |
| Manipulación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Oleícolas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Lácteas | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.4.8 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves[8]
- Conejas Madres

[8] Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas[9].

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría "Otros animales" que abordamos considerando el número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- El 76% de las explotaciones ganaderas de bovino de la provincia de Córdoba se encuentran en la comarca de Los Pedroches, aquí habría que destacar las dos vertientes del ganado, producción de bovino de leche (se encuentran principalmente en los municipios de Añora, Dos Torres y Pozoblanco) y bovino de carne y de lidia (Villanueva de Córdoba y Cardeña).
- Otra cabaña ganadera importante es la de ovino, la comarca de Los Pedroches posee el 68% de las explotaciones de ovino de la provincia de Córdoba (se sitúan principalmente en los municipios de Villanueva de Córdoba, Pozoblanco e Hinojosa del Duque).
- Las explotaciones de porcino representan el 65% de la provincia, asociadas su gran mayoría a los municipios de Villanueva de Córdoba, Cardeña y Pozoblanco, terreno específico de Dehesa.
- El resto de explotaciones ganaderas de la comarca de Los Pedroches son menos representativas, la de caprino (38%), la de Equinos (33%), la de aves (32%), la de conejas madres (35%) y las colmenas (25%) todas ellas en referencia a la provincial de Córdoba.

La comarca de Los Pedroches es una comarca ganadera, el 9,64 % de las explotaciones ganaderas de Andalucía están en Los Pedroches y en referencia a los datos provinciales, el 56% de las explotaciones ganaderas de la provincia cordobesa están en Los Pedroches.

Tabla 19. L.7. a 9. Nº de explotaciones por tipología

| | Nº EXPLOTACIONES GANADERAS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bovinos | Ovino | Caprino | Equinos | Porcino | Aves | Conejas madres | Colmenas | TOTALES |
| ANDALUCÍA | 5.612 | 8.581 | 6.860 | 10.710 | 5.708 | 5.523 | 695 | 688 | 44.377 |
| CÓRDOBA | 1.449 | 1.897 | 541 | 1.333 | 1.408 | 877 | 83 | 64 | 7.652 |
| LOS PEDROCHES | 1.101 | 1.287 | 208 | 447 | 911 | 280 | 29 | 16 | 4.279 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

[9] Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU) Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:
• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1 • Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02 Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón cordobes y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Las unidades ganaderas menos representativas frente a los datos del provincia y la comunidad autónoma son las de Equinos y Conejas madres (4,68% y un 10,30% respectivamente frente a los datos provinciales. Indicar también que el 12,88% de las unidades de ganado de bovino andaluz estén en la comarca de Los Pedroches.
- Después de las unidades ganaderas de equinos y conejas madres las siguientes menos representativas en la comarca de Los Pedroches son las de caprino y las de aves que representa un 25,74% y un 27,21% respectivamente frente a las unidades ganaderas provinciales, y 1,62% y 1,85% respectivamente frente a los datos autonómicos
- Siguiendo con la misma argumentación las unidades ganaderas de porcino en los Pedroches representan el 54,71 % del total provincial y el 4,84% del total andaluz.
- Las unidades ganaderas más representativas en los Pedroches son la bovino y la de ovino, estas representan el 75,03% y el 65,37% respectivamente del total provincial y el 12,88% y el 12,56 % del total de unidades ganaderas autonómicas de bovino y ovino respectivamente.

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. Villanueva de Córdoba junto con Cardeña son los municipios que disponen de más unidades ganaderas, destacando el ganado de bovino y porcino.

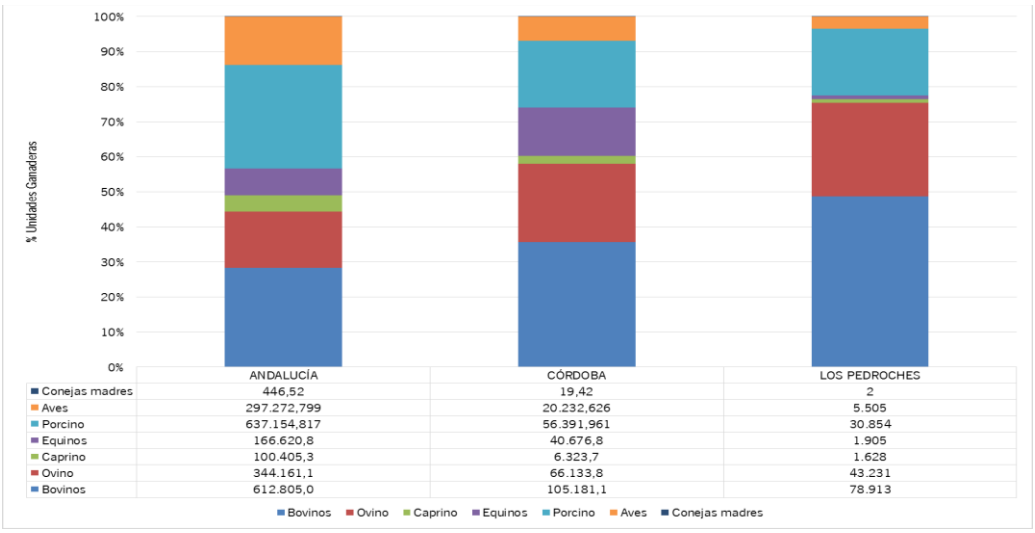
2º. El municipio que menos unidades ganaderas tiene es Fuente la Lancha, no teniendo ninguna unidad ganadera de caprino ni aves ni conejas madres.

Tabla 20. L.7. a 9. Nº de cabezas por tipología

| | UNIDADES GANADERAS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bovinos | Ovino | Caprino | Equinos | Porcino | Aves | Conejas madres | TOTAL |
| ANDALUCÍA | 612.805,0 | 344.161,1 | 100.405,3 | 166.620,8 | 637.154,817 | 297.272,799 | 446,52 | 2.158.866,336 |
| CÓRDOBA | 105.181,1 | 66.133,8 | 6.323,7 | 40.676,8 | 56.391,961 | 20.232,626 | 19,42 | 294.959 |
| LOS PEDROCHES | 78.913 | 43.231 | 1.628 | 1.905 | 30.854 | 5.505 | 2 | 162.038 |
| Alcaracejos | 3.521,6 | 1.670,6 | 160,3 | 116 | 442,074 | 1.011,399 | 0,28 | 6.922 |
| Añora | 6.388,3 | 1.277,3 | 190,6 | 56,8 | 1.182,201 | 481,639 | 0,14 | 9.577 |
| Belalcázar | 5.985,8 | 5.698,7 | 414,5 | 49,6 | 417,327 | 123,155 | 0,02 | 12.689 |
| Cardeña | 11.814,4 | 2.563,1 | 142,5 | 290,4 | 8.519,535 | 13,66 | 0,04 | 23.344 |
| Conquista | 669,8 | 374,4 | 2,3 | 109,6 | 72,156 | 1,903 | 0,0 | 1.230 |
| Dos Torres | 9.639,6 | 2.539,6 | 251 | 135,2 | 349,192 | 1.103,791 | 0,0 | 14.018 |
| Fuente la Lancha | 129,5 | 104,4 | 0,0 | 1,6 | 1,935 | 0,0 | 0,0 | 237 |
| Guijo, El | 1.307 | 802,8 | 0,2 | 5,6 | 2.096,45 | 1,102 | 0,0 | 4.213 |
| Hinojosa del Duque | 3.476,4 | 7.193,5 | 55,1 | 56 | 625,558 | 126,657 | 0,18 | 11.533 |
| Pedroche | 4.097,3 | 2.880,6 | 32,6 | 143,2 | 1.147,953 | 179,996 | 0,1 | 8.482 |
| Pozoblanco | 11.126,5 | 3.347,3 | 53,6 | 488 | 4.100,326 | 189,992 | 0,4 | 19.306 |
| Santa Eufemia | 1.435,9 | 1.999,9 | 8,8 | 37,6 | 136,47 | 480,032 | 0,16 | 4.099 |
| Torrecampo | 1.775,4 | 3.354,9 | 7 | 63,2 | 1.473,918 | 1,626 | 0,02 | 6.676 |
| Villanueva de Córdoba | 13.526,3 | 3.632,3 | 115,8 | 260 | 8.797,28 | 14,749 | 0,18 | 26.347 |
| Villanueva del Duque | 1.652 | 1.437 | 2,7 | 53,6 | 819,502 | 550,879 | 0,0 | 4.516 |
| Villaralto | 856,1 | 569,9 | 40,4 | 8,8 | 0,0 | 0,469 | 0,0 | 1.476 |
| Viso, El | 1.511,2 | 3.784,4 | 150,9 | 29,6 | 672,243 | 1.224,446 | 0,04 | 7.373 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 24. L.7. a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Pedroches




| | ANDALUCÍA | CÓRDOBA | LOS PEDROCHES |
|---|---|---|---|
| Conejas madres | 446,52 | 19,42 | 2 |
| Aves | 297.272,799 | 20.232,626 | 5.505 |
| Porcino | 637.154,817 | 56.391,961 | 30.854 |
| Equinos | 166.620,8 | 40.676,8 | 1.905 |
| Caprino | 100.405,3 | 6.323,7 | 1.628 |
| Ovino | 344.161,1 | 66.133,8 | 43.231 |
| Bovinos | 612.805,0 | 105.181,1 | 78.913 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En relación a las unidades de ganadería ecológica de Los Pedroches indicar que esta constituye el 68,84% del total provincial siendo este por tanto un sector importante y en auge en la comarca de los Pedroches teniendo en cuenta que estos datos corresponden al 2009. Las unidades de ganadería ecológica más importantes son las de ovino y caprino y bovino. El municipio de Torrecampo es el municipio que más unidades ganaderas ecológicas tiene, seguido de Villanueva de Córdoba (5046 unidades ganaderas ecológicas), Pozoblanco (4883), Belalcázar (3862), Cardeña (3515) e Hinojosa del Duque, en el otro extremo tenemos a los municipios de Fuente la Lancha, y Villaralto con ninguna unidad ganadera ecológica.

Tabla 21.-L.7 a 9. Unidades ganadería ecológica

| | UNIDADES GANADERIA ECOLÓGICA. EXPLOTACIONES EN OTROS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bovinos | Ovino y caprino | Porcino | Aves | Otros animales | TOTAL |
| ANDALUCÍA | 59339 | 275826 | 3760 | 934 | 241 | 340100 |
| CÓRDOBA | 7921 | 47048 | 22 | 140 | 18 | 55149 |
| LOS PEDROCHES | 5.861 | 32.072 | 22 | 0 | 9 | 37.964 |
| Alcaracejos | 0 | 1840 | 0 | 0 | 2 | 1842 |
| Añora | 77 | 1001 | 0 | 0 | 0 | 1078 |
| Belalcázar | 163 | 3699 | 0 | 0 | 0 | 3862 |
| Cardeña | 1301 | 2214 | 0 | 0 | 0 | 3515 |
| Conquista | 60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60 |
| Dos Torres | 245 | 738 | 0 | 0 | 0 | 983 |
| Fuente la Lancha | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Guijo, El | 248 | 0 | 0 | 0 | 0 | 248 |
| Hinojosa del Duque | 540 | 2966 | 0 | 0 | 2 | 3508 |
| Pedroche | 280 | 844 | 0 | 0 | 1 | 1125 |
| Pozoblanco | 784 | 4095 | 0 | 0 | 4 | 4883 |
| Santa Eufemia | 157 | 2225 | 0 | 0 | 0 | 2382 |
| Torrecampo | 337 | 5555 | 0 | 0 | 0 | 5892 |
| Villanueva de Córdoba | 1528 | 3496 | 22 | 0 | 0 | 5046 |
| Villanueva del Duque | 0 | 2404 | 0 | 0 | 0 | 2404 |
| Villaralto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Viso, El | 141 | 995 | 0 | 0 | 0 | 1136 |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

#### 4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

Tabla 23. M.1. Actividades emergentes

| SECTOR EMERGENTE | MUNICIPIOS COMARCA |
|---|---|
| Agricultura Tradicional* | Hinojosa del Duque, Belalcázar. |
| Agricultura Ecológica | NO SE REGISTRA |
| Ganadería tradicional | Los Pedroches |
| Ganadería ecológica* | Los Pedroches |
| Forestal* | Cardeña, Conquista, Pedroche, Pozoblanco, Villaneva de Córdoba, Villanueva del Duque. |
| Acuicultura | NO SE REGISTRA |
| Viticultura | NO SE REGISTRA |
| Industria Agroalimentaria | Añora, Pozoblanco, Torrecampo. |
| Energías Renovables | NO SE REGISTRA |
| Actividades Medioambientales | Cardeña. |
| Construcción Especializada* | Los Pedroches |
| Logística | NO SE REGISTRA |
| NTIC | Fuente La Lancha |
| I+D+i | NO SE REGISTRA |
| Atención Social | Hinojosa del Duque |
| Nuevo Turismo | Conquista, Hinojosa del Duque. |
| Servicios a Empresas | NO SE REGISTRA |
| Servicios Culturales y de Ocio | Pozoblanco |
| Comercio Electrónico* | NO SE REGISTRA |
| Comercio Exterior* | NO SE REGISTRA |
| Formación* | Hinojosa del Duque |
| Microemprendimiento* | Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Guijo (El), Viso (El). Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche |
| Actividades Sanitarias* | NO SE REGISTRA |
| Nueva Industria* | Hinojosa del Duque. |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe, bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014", indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca de Los Pedroches se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores:

- Agricultura Tradicional: Con la introducción de nuevos cultivos, siembras para mejora de pastos y suelos en la dehesa y con la agricultura de precisión.
- Agricultura Ecológica: Es necesario apuntar que el sector de la agricultura ecológica es un sector consolidado en la Comarca, no así el de la ganadería ecológica en el que sí apunta como emergente.
- Ganadería tradicional: En el sector de la ganadería se observa un sector que irrumpe con fuerza en toda la Comarca y que es el sector apícola.
- Ganadería ecológica: Se identifican iniciativas en torno a la siembra ecológica para elaboración de piensos ecológicos y otras iniciativas que antes no se llevaban a cabo.
- Forestal: Los aprovechamientos forestales ligados a la dehesa y el monte mediterráneo. El aprovechamiento en la dehesa ha sido siempre casi exclusivamente ganadero hasta ahora.
- Industria Agroalimentaria: Nuevas empresas y consolidadas que están empezando a innovar para comercializar productos de V gama.

- Energías Renovables: es un sector consolidado en la Comarca.
- Actividades Medioambientales: nuevas experiencias de comercialización de recursos en el Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro y por toda la comarca del recursos ornitológico y de rapaces.
- Construcción Especializada: En construcción especializada se observan iniciativas de construcción de edificios eficientes y desarrollo de tecnología BIM (Building Information Modeling)
- NTIC: Experiencia en Fuente la Lancha.
- I+D+i: se trata de un proceso consolidado en la comarca, sobre todo la llevada a cabo en el sector ganadero y agroalimentario.
- Atención Social: Experiencia en Hinojosa del Duque.
- Nuevo Turismo: Con experiencias en Conquista, Hinojosa del Duque y la explotación del recurso ornitológico, el gastronómico y sobre todo el astronómico (Starlight)
- Servicios Culturales y de Ocio: Con la aparición de grupos de teatro alternativo e innovador en municipios como Pozoblanco.
- Comercio Electrónico: Son muchas las empresas y entidades de la Comarca que lo utilizan.
- Comercio Exterior: Son muchas las empresas de la Comarca que internacionalizan.
- Formación: Experiencia en Hinojosa del Duque.
- Microemprendimiento: Experiencias en Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, etc.
- Nueva Industria: Experiencia de fabricación de tecnología en Hinojosa del Duque.

#### 4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En cuanto a la actividad generadora de conocimiento, investigación e innovación en la Comarca de Los Pedroches existen dos centros de investigación, innovación y/o transferencia de I+D presentes en el territorio: el Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (CICAP) y el IFAPA centro de Hinojosa del Duque (se desarrolla en el punto 5.2.2 de este documento).

### 4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio[10].

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

#### 4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

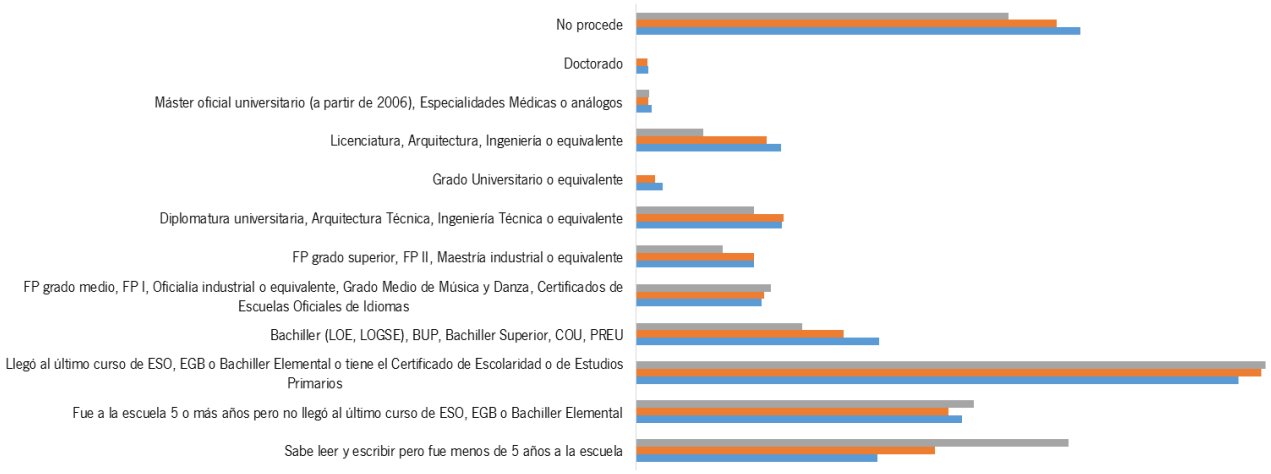
- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta

[10] En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado "Tasa de paro".

misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela.

- En la comarca el nivel de analfabetismo es superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que se atenúa cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional.
- El % de personas que terminaron el FP grado medio, FP I Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas es mayor que la media provincial y autonómica.
- Respecto a todos los estudios superiores el % en la Comarca de Los Pedroches son inferiores a los datos provinciales y autonómicos.
- Nos sorprende especialmente el dato aportado en referencia a Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos y a Doctoradas, entendemos que estos datos no se han actualizado correctamente porque si nos constan datos superiores a los indicados en el gráfico.

Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Los Pedroches




| | Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela | Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental | Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios | Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU | FP grado medio, FP I, Oficialia industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas | FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente | Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente | Grado Universitario o equivalente | Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente | Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos | Doctorado | No procede |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOS PEDROCHES | 17,20% | 13,45% | 25,95% | 6,62% | 5,37% | 3,47% | 4,69% | 0,00% | 2,67% | 0,54% | 0,00% | 14,82% |
| CÓRDOBA | 11,91% | 12,44% | 24,88% | 8,26% | 5,10% | 4,70% | 5,89% | 0,76% | 5,21% | 0,50% | 0,45% | 16,72% |
| ANDALUCÍA | 9,62% | 12,98% | 23,97% | 9,68% | 5,01% | 4,71% | 5,82% | 1,08% | 5,76% | 0,63% | 0,48% | 17,66% |

Porcentaje de población mayor de 16 años que ha finalizado el nivel de estudios indicado

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

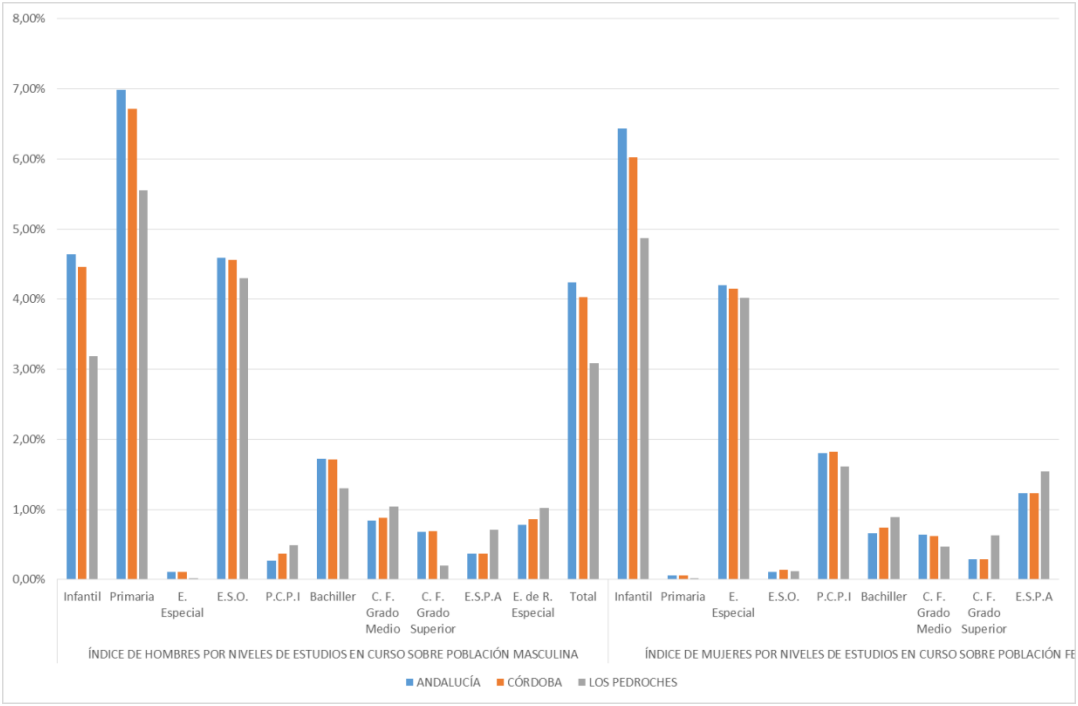
El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Gráfico 26. N.1. Nivel de estudios terminados Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI, C.F. Grado Medio, E.S.P.A y E. de R. Especial, en proporción es mayor, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Córdoba y en Andalucía.
- La población femenina que cursa en la comarca estudios de C.F: Grado Medio, E.S.P.A y E. de R. especial en proporción es mayor a la población que cursa estos niveles en le conjunto de Córdoba y Andalucía.
- Las mujeres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP Grado Superior..
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI , C.F. Grado Medido y E.S.P.A.

### 4.2.6.3. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

Tabla 24. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

| | Nº de personas | | | Porcentaje según sexo | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres/Total | Mujeres/Total |
| ANDALUCÍA | 2308068 | 2069669 | 4377737 | 52,72% | 47,28% |
| CÓRDOBA | 218787 | 200163 | 418950 | 52,22% | 47,78% |
| LOS PEDROCHES | 15324 | 12467 | 27792 | 55,14% | 44,86% |
| Alcaracejos | 403 | 354 | 757 | 53,25% | 46,75% |
| Añora | 437 | 369 | 806 | 54,23% | 45,77% |
| Belalcázar | 904 | 629 | 1532 | 58,97% | 41,03% |
| Cardeña | 449 | 364 | 813 | 55,24% | 44,76% |
| Conquista | 104 | 84 | 188 | 55,23% | 44,77% |
| Dos Torres | 704 | 563 | 1267 | 55,57% | 44,43% |
| Guijo (El) | 101 | 78 | 179 | 56,40% | 43,60% |
| Viso (El) | 694 | 609 | 1303 | 53,27% | 46,73% |
| Fuente la Lancha | 96 | 97 | 193 | 49,79% | 50,21% |
| Hinojosa del Duque | 1868 | 1523 | 3391 | 55,09% | 44,91% |
| Pedroche | 448 | 329 | 777 | 57,70% | 42,30% |
| Pozoblanco | 5172 | 4334 | 9506 | 54,40% | 45,60% |
| Santa Eufemia | 226 | 169 | 395 | 57,19% | 42,81% |
| Torrecampo | 318 | 236 | 555 | 57,41% | 42,59% |
| Villanueva de Córdoba | 2678 | 2156 | 4834 | 55,40% | 44,60% |
| Villanueva del Duque | 385 | 321 | 707 | 54,55% | 45,45% |
| Villaralto | 336 | 253 | 589 | 57,04% | 42,96% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

*La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.*

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos "CODGDR_EDL" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca de Los Pedroches, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el diez por ciento, siendo mucho mayor que el cuatro y medio por ciento de brecha de Córdoba y mayor también que los cinco puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en la Comunidad Autónoma Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Belalcázar la brecha llega al 18%, siendo este municipio el que presenta una mayor diferencia en relación al peso de hombres y mujeres que formaban parte de la población activa residente en hogar familiar en el años 2011.
- Fuente la Lancha es el municipio que mayor porcentaje de mujeres frente a hombres en población activa.

### 4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

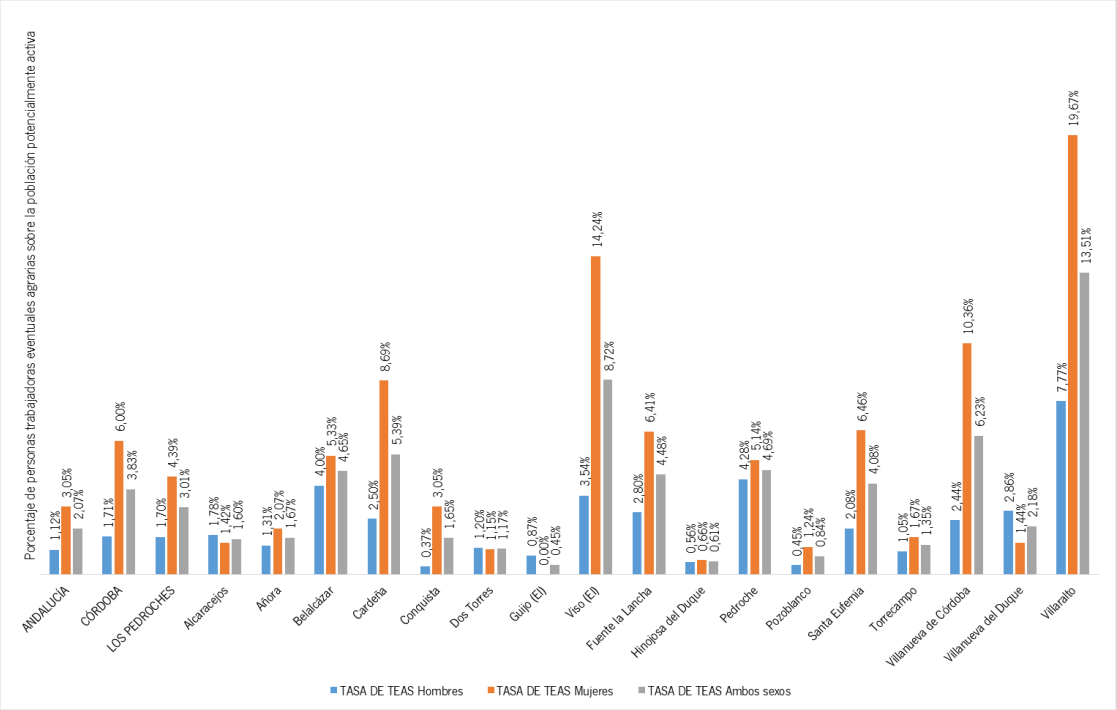
En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas[11].

El empleo eventual agrario es poco inferior en la comarca de los Pedroches (3,01 % de la población potencialmente activa) que en la provincia de Córdoba (3,83 %) y un punto superior que en el conjunto de Andalucía (2,07 %).

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos una situación parecida a la descripta en el párrafo anterior. Hay que resaltar que la tasa de empleo eventual en las mujeres es más elevada que en los hombres en los tres casos, comarca (4,39%/1,70%), provincial (6,00%/1,71%), y autonómico (3,05%/2,07%). Siendo el más elevado el dato provincial.

[11] El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.
La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Gráfico 27. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

El análisis a escala municipal refrenda esta diferencia a favor de la tasa femenina. Además, este análisis arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Villaralto (13,51%), seguido de El Viso (8,72%) y de Villanueva de Córdoba (6,23%).
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son El Guijo (0,45%), seguido de Hinojosa del Duque (0,61%) y de Pozoblanco (0,84%) datos muy por debajo de la media comarcal.

### 4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

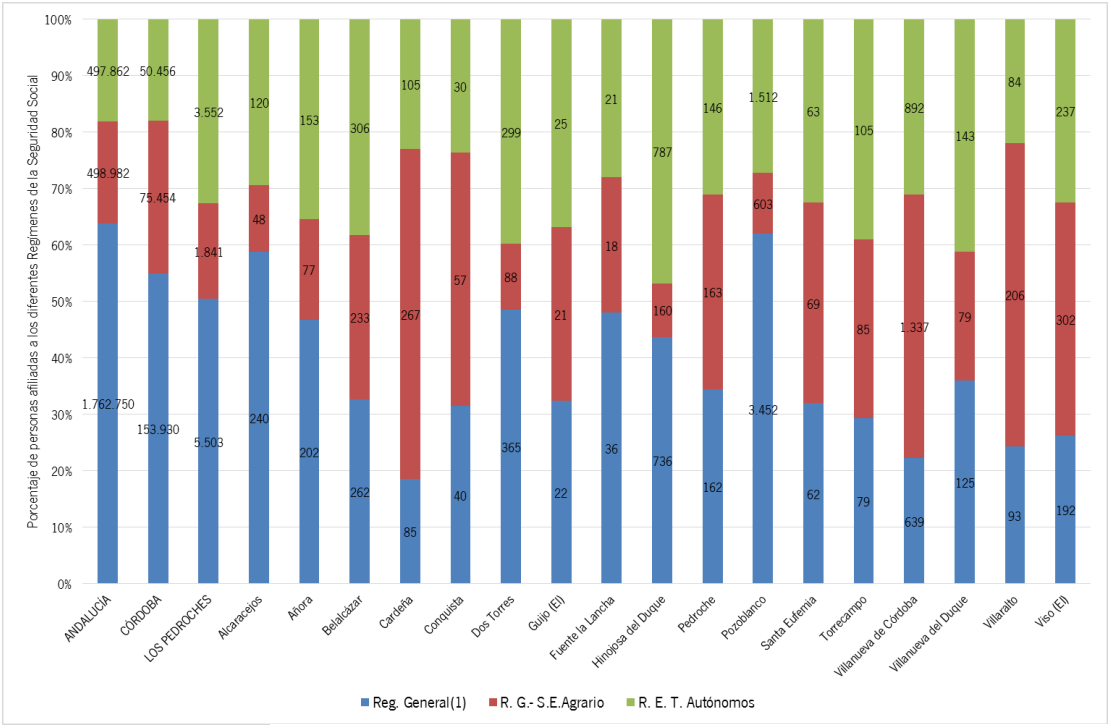
- Régimen General de la Seguridad Social
- Régimen General Sistema Especial Agrario[12]
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar, al sector del carbón o al empleo vinculado al mar.

[12] Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.
Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Córdoba, en la comarca de Los Pedroches y en cada uno de los municipios que integran la misma.

Gráfico 28. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La tasa de afiliación de la Seguridad Social en el Régimen General en la comarca de Los Pedroches es la más elevada con respecto a las demás, en términos relativos diremos que este dato es menor que el que arroja la provincial y la Comunidad Autónoma. El 49,85 % del total de los afiliados a la Seguridad Social de la comarca son de Reg. General, siguiendo este mismo razonamiento, el dato provincial es el 54,26 % mientras que el 62,63 % del total afiliados a la SS de Andalucía.
- La afiliación al Sistema Especial Agrario en términos relativos plantea datos parecidos en la comarca y en la Comunidad Autónoma, (16,67% y 17,72% respectivamente), mientras que la afiliación a la SS en el Sistema Especial Agrario en la provincia de Córdoba es el 26,60% frente al total de los afiliados e3n la provincia.
- La afiliación de la Seguridad Social en el Régimen de Autónomos tiene un valor importante en la comarca de Los Pedroches. El 32,17% del total de afiliados a la SS en la Comarca son autónomos/as frente al 17,78% de la Provincia y el 17,68 % de la Comunidad Autónoma. Este dato es muy importante para entender el carácter emprendedor de Los Pedroches.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra su mayor exponente en el municipio de Villanueva de Córdoba (1.337) siguiéndole a mucha distancia Pozoblanco (603), en el otro extremo nos encontramos con el municipio de Fuente la Lancha (18) y EL Guijo (21).

- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Pozoblanco (1.512) seguido de Villanueva de Córdoba (892) y de Hinojosa del Duque (787) y con el menor número de afiliados a este Régimen también Fuente la Lancha (21).
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtiene el municipio de Pozoblanco (3.452) seguidos a mucha distancia de Hinojosa del Duque(736) y Villanueva de Córdoba (639).

### 4.2.6.5. Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo

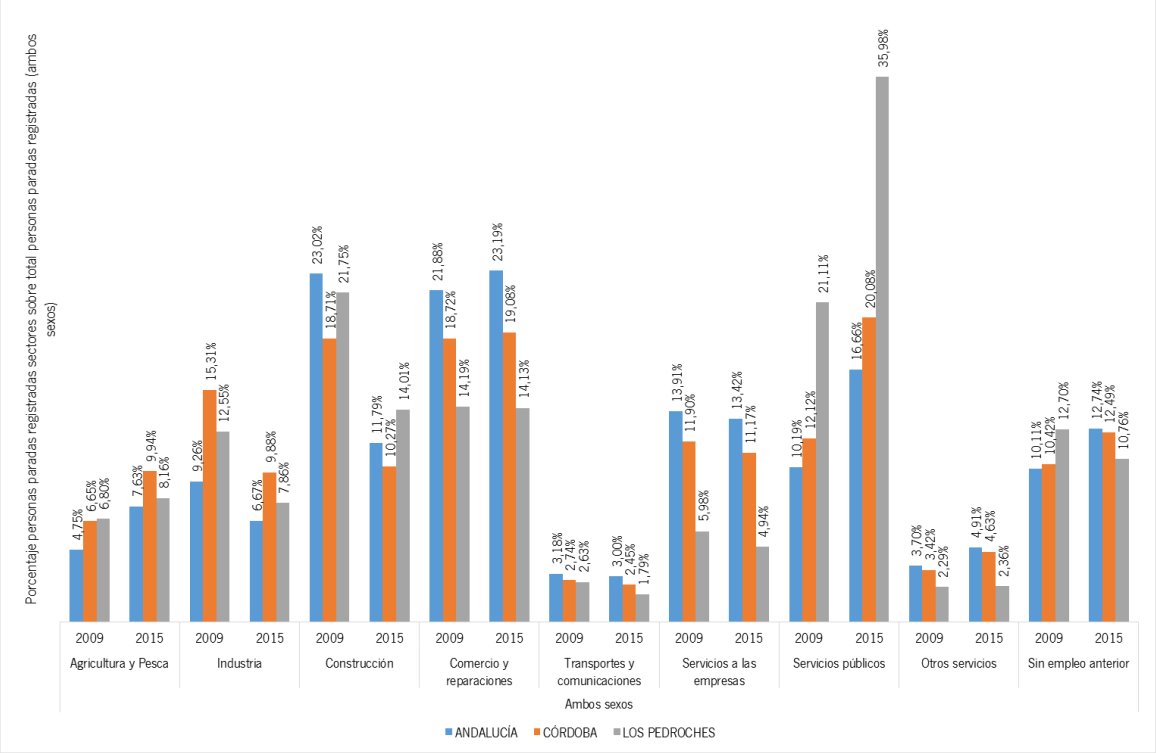
El análisis del paro registrado por rama de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por rama de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural[13] del ámbito considerado.

2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de las ramas de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por ramas de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

Gráfico 29. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En el año 2015 la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector "Comercio y reparaciones", seguido a cierta distancia por los parados del sector "Servicios públicos", ocupando el tercer lugar en proporción el sector "Servicios a las empresas".

[13] El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ochos años.

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada la provincia de Córdoba en el año 2015, la pauta de demanda de empleo es diferente. El mayor número de demandantes lo hace solicitando "Servicios públicos", seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores "Agricultura y pesca" y "Comercio y reparaciones", menos proporción de personas demandan empleo en los sectores "Industria", "Servicios a las empresas" y "Construcción".

La proporción de demandantes en el 2015 para ambos sexos y del sector "Servicios públicos" es la mayor en la comarca de Los Pedroches con un 35,89 %, seguida del sector del "Comercio y reparaciones" (14,13%) y la construcción (14,01%).

Destaca, en otro orden, la menor relevancia de las personas demandantes de empleo en los sectores "Transportes y comunicación", "Otros Servicios" y "Servicios a la empresa".

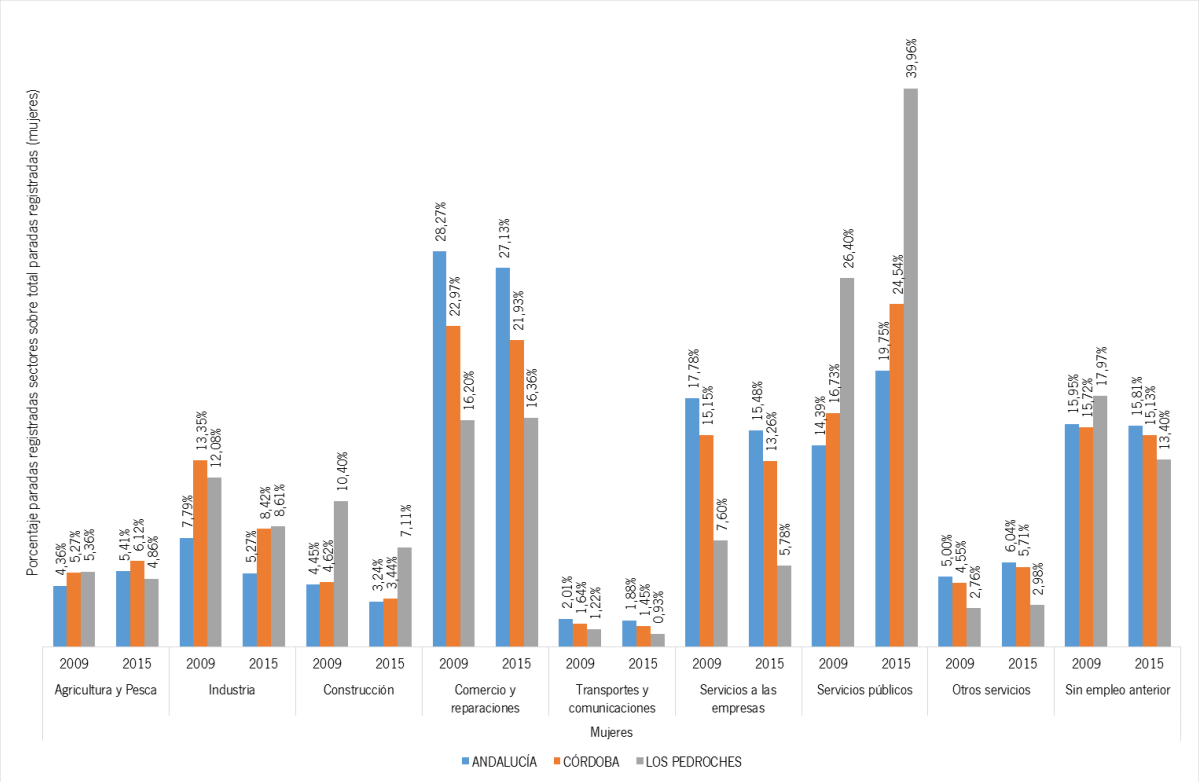
En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importe incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector.

En relación a la distribución de la demanda de empleo sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son "Servicios Públicos" (más evidente en la comarca de Los Pedroches que en la provincia y en Andalucía), seguido del sector "Comercio y reparaciones" (en este caso menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

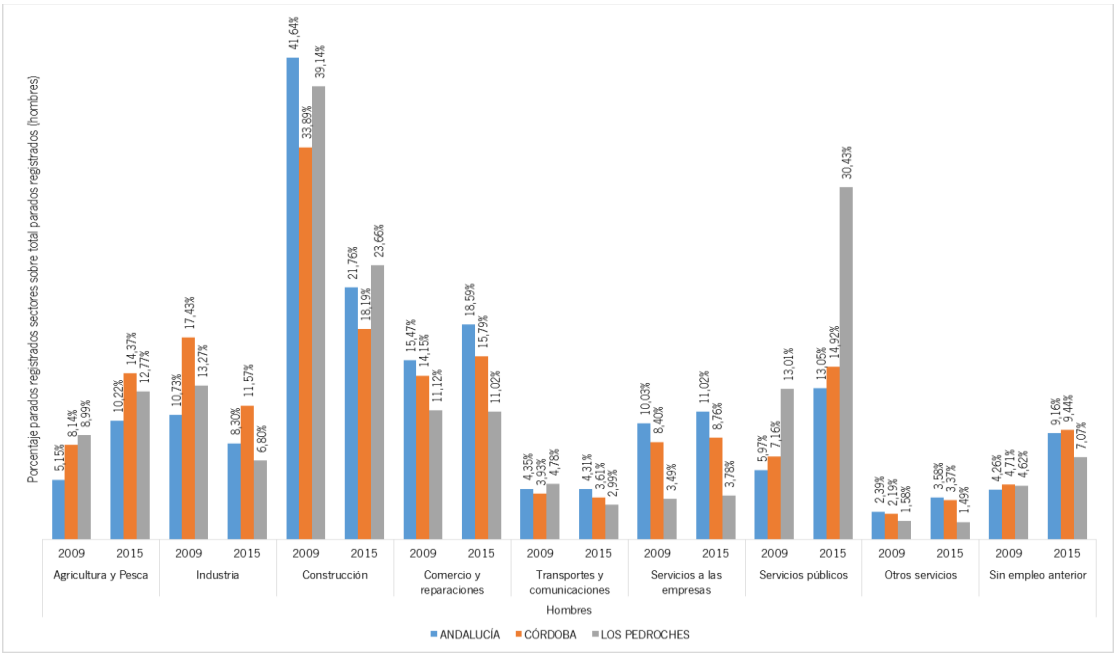
2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son "Servicios públicos" (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), y "Construcción" siendo un dato por encima de los provinciales y autonómicos.

Gráfico 30. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 31. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En otro orden, destaca el menor crecimiento de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observado este crecimiento a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada rama de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

1º. Como sector claramente masculinizado encontramos la "Construcción".

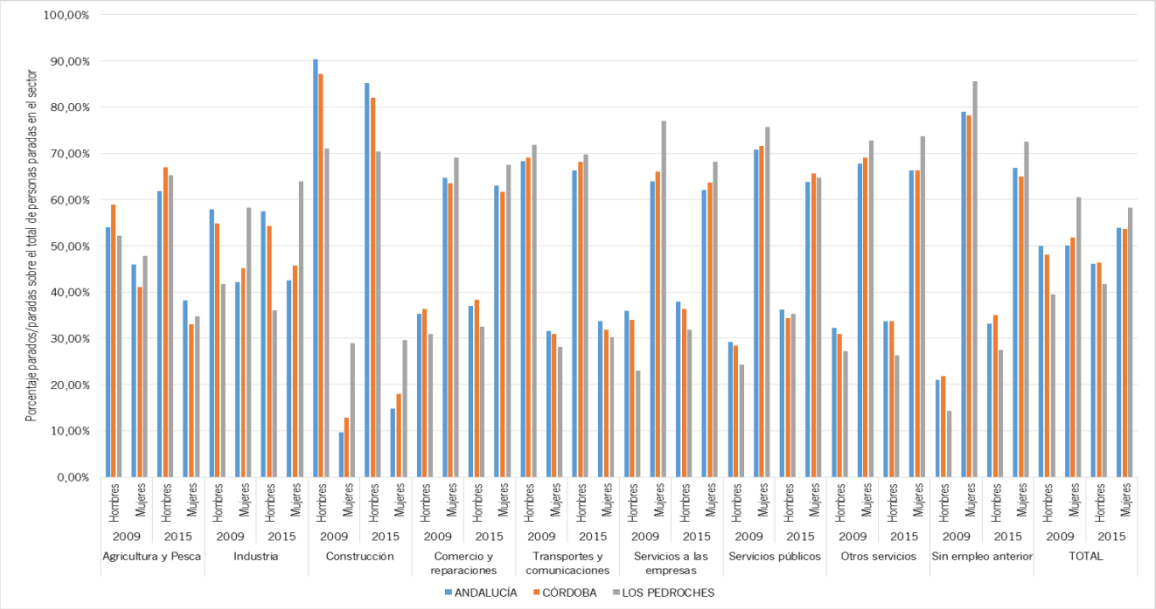
2º. Como sector moderadamente masculinizado encontramos la "Agricultura y pesca", destacando el incremento de la proporción masculina, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción

3º. Como sector levemente masculinizado encontramos Transporte y comunicaciones

4º. Los sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos", "Otros Servicios", "Servicios a las empresas", "Sin empleo anterior" e "Industria". Que la Industria sea un sector levente feminizado, caso que solo sucede para las demandantes de la comarca de Los Pedroches para el año 2015, es significativo, quizá este explicado a que se debe al mayor peso de la industria agroalimentaria en la comarca, industria más intensiva en empleo femenino.

Como podemos observar, este análisis viene a corroborar las conclusiones obtenidas al analizar el paro registrado por ramas de actividad y sexo.

Gráfico 32. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.6.6. Nivel de contratación por ramas de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por rama de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por ramas de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada uno de las ramas de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

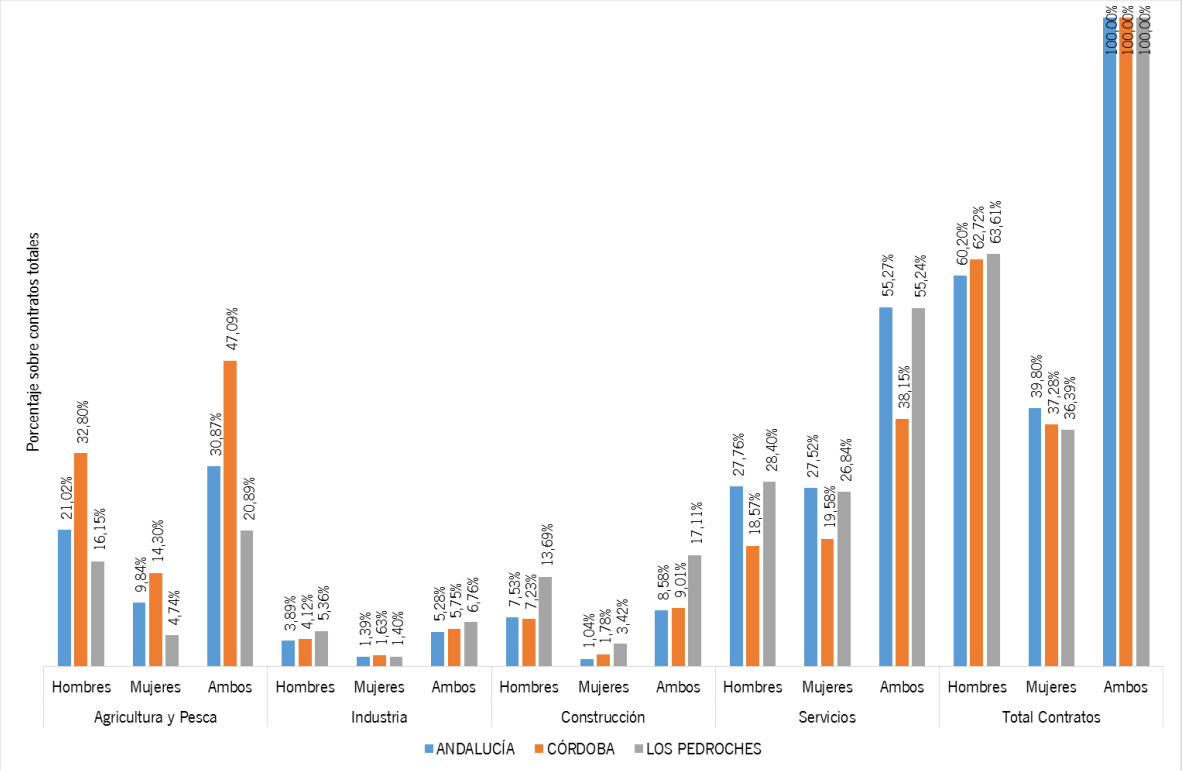
En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, y sector agrícola, siendo inferiores en el sector construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, presentando un relación del 64-36 %, aproximadamente.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

### 4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años[14].

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

[14] Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

Tabla 25. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo

| | CONTRATOS POR CADA CIEN ACTIVOS POTENCIALES 2015 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacionalidad Española | | | Nacionalidad Extranjera | | | TOTAL | | |
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| ANDALUCÍA | 40,92% | 27,71% | 68,63% | 5,59% | 3,03% | 8,62% | 46,51% | 30,74% | 77,26% |
| CÓRDOBA | 53,50% | 32,74% | 86,24% | 4,28% | 1,61% | 5,90% | 57,79% | 34,35% | 92,14% |
| LOS PEDROCHES | 35,92% | 20,88% | 56,80% | 1,54% | 0,56% | 2,10% | 37,47% | 21,44% | 58,90% |
| Alcaracejos | 32,79% | 27,94% | 60,73% | 3,99% | 0,76% | 4,75% | 36,79% | 28,69% | 65,48% |
| Añora | 33,91% | 25,46% | 59,37% | 1,12% | 0,81% | 1,93% | 35,03% | 26,27% | 61,30% |
| Belalcázar | 32,52% | 24,99% | 57,51% | 0,81% | 0,24% | 1,05% | 33,33% | 25,23% | 58,56% |
| Cardeña | 56,24% | 24,46% | 80,70% | 0,19% | 0,49% | 0,68% | 56,43% | 24,95% | 81,38% |
| Conquista | 55,47% | 39,06% | 94,53% | 0,78% | 0,39% | 1,17% | 56,25% | 39,45% | 95,70% |
| Dos Torres | 36,13% | 26,88% | 63,00% | 0,93% | 0,37% | 1,30% | 37,06% | 27,25% | 64,31% |
| Guijo (El) | 30,57% | 41,97% | 72,54% | 0,52% | ND | 0,52% | 31,09% | 41,97% | 73,06% |
| Viso (El) | 50,39% | 30,89% | 81,28% | 0,18% | 0,48% | 0,67% | 50,58% | 31,37% | 81,95% |
| Fuente la Lancha | 31,45% | 39,52% | 70,97% | ND | ND | ND | 31,45% | 39,52% | 70,97% |
| Hinojosa del Duque | 24,64% | 13,21% | 37,85% | 0,20% | 0,11% | 0,31% | 24,84% | 13,32% | 38,16% |
| Pedroche | 33,40% | 30,24% | 63,65% | 0,10% | 0,31% | 0,41% | 33,50% | 30,55% | 64,05% |
| Pozoblanco | 39,65% | 18,57% | 58,23% | 2,92% | 0,91% | 3,84% | 42,58% | 19,49% | 62,06% |
| Santa Eufemia | 38,95% | 23,58% | 62,53% | 0,21% | 0,42% | 0,63% | 39,16% | 24,00% | 63,16% |
| Torrecampo | 24,56% | 25,00% | 49,56% | 0,15% | ND | 0,15% | 24,70% | 25,00% | 49,70% |
| Villanueva de Córdoba | 31,78% | 17,51% | 49,29% | 1,49% | 0,46% | 1,95% | 33,27% | 17,96% | 51,23% |
| Villanueva del Duque | 39,77% | 23,95% | 63,73% | 0,45% | 1,02% | 1,47% | 40,23% | 24,97% | 65,20% |
| Villaralto | 36,65% | 24,62% | 61,27% | 0,28% | 0,14% | 0,41% | 36,93% | 24,76% | 61,69% |

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1° En todas las categorías, el valor obtenido por Andalucía y por la provincia de Córdoba son mayores que en los relativos a la comarca de Los Pedroches.

2°. En relación a los contratos a personas extranjeras nos arroja dados muy por debajo como es de esperar en relación a las de nacionalidad española, siendo un dato mucho más bajo que el que arroja la Comunidad Autónoma y la provincia de Córdoba.

3°. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres

4°. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son Conquista, El Viso y Cardeña, en estos datos hay que dejar presente la baja población de los municipios con este volumen de contratos.

5°. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Hinojosa del Duque, Torrecampo y Villanueva de Córdoba..

6°. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Alcaracejos y Pozoblanco. Se trata, principalmente, de una contratación masculina. Destacamos también en el otro extremo al municipio de Fuente la Lancha, municipio que no tienen ninguna contrato registrado.

## 4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

### 4.3.1. Análisis de detalle

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de

la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

## 4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

### 4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

#### 4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran transcendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos "habitabilidad". Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios[15] a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.

[15] Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla "Cod_GDR".

- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos**. Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
  - Red de abastecimiento de agua potable
  - Red de alcantarillado público
  - Red de depuración de aguas residuales
  - Recogida selectiva de residuos
  - Recogida de envases de productos fitosanitarios
  - Recogida de plásticos agrícolas
  - Punto limpio
  - Recogida no selectiva de residuos
  - Alumbrado público
  - Acceso a red eléctrica general

- **Servicios administrativos**. La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
  - Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
  - Agencia Tributaria
  - Registro de la Propiedad
  - Juzgados
  - Notaría
  - Oficina del SAE
  - Oficina del CADE
  - Oficina Comarcal Agraria
  - Vivero de empresas

- **Servicios de telecomunicaciones**. Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
  - Cobertura teléfono móvil
  - Acceso a internet fibra óptica
  - Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
  - Acceso a internet banda ancha convencional
  - Acceso a internet satelital
  - Oficina de correos
  - Señal de televisión-radio

- **Servicios de emergencia y de seguridad**. Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
  - Cuartel Guardia civil
  - Comisaría Policía Nacional
  - Bomberos
  - Policía Local
  - Centro de Defensa Forestal

- **Servicios sanitarios básicos**. Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
  - Hospital
  - Centro de Salud
  - Consultorio Médico
  - Consultorio Médico Auxiliar
  - Consulta de Pediatría
  - Consulta de Ginecología
  - Servicio de Ambulancia Permanente
  - Farmacia
  - Botiquín de Farmacia

- **Servicios sociales básicos**. Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
  - Trabajador o trabajadora social
  - Guardería
  - Tanatorio
  - Crematorio
  - Centro de Información Juvenil
  - Centro de Información a la Mujer

- **Servicios educativos y culturales**. Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
  - Ciclo educativo de 0 a 3 años
  - Aula matinal
  - Comedor escolar
  - Centro de Educación Primaria
  - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
  - Centro de Bachillerato
  - Equipo de Orientación Educativa
  - Centro de Formación Profesional
  - Biblioteca
  - Casa de la Cultura
  - Espacios de actividades escénicas
  - Programación actividades culturales

- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
  - Pista deportiva
  - Pabellón deportivo cubierto
  - Piscina de verano
  - Piscina cubierta
  - Ludoteca-Escuela Verano o similar
  - Parque infantil
  - Programa de actividades deportivas
  - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
  - Carril bici

- **Servicios sanitarios especializados**
  - Fisioterapia
  - Psicología
  - Óptica
  - Dentista
  - Veterinaria

- **Servicios a las personas mayores**
  - Centro de día
  - Residencia de ancianos
  - Ayuda a domicilio
  - Centro Tercera Edad
  - Parque geriátrico

- **Servicios de transporte**
  - Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
  - Estación FERROVIARIA Secundaria
  - Estación FERROVIARIA Principal
  - Distancia a autovía
  - Aeropuerto de pasajeros
  - Puerto de pasajeros
  - Autobús
  - Servicio de taxi

- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
  - Banco o Caja Rural
  - Gasolinera
  - Gestoría
  - Albañilería en general
  - Electricidad
  - Fontanería
  - Carpintería
  - Peluquería
  - Gimnasio
  - Ferretería
  - Estanco
  - Zapatería
  - Tienda de confección
  - Papelería-Librería
  - Tienda de muebles
  - Tienda de electrodoméstico
  - Panadería
  - Pastelería
  - Carnicería
  - Pescadería
  - Taller mecánico
  - Tienda de comestibles
  - Supermercado
  - Hipermercado
  - Centro Comercial
  - Bar
  - Restaurante
  - Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido "insuficiente" o "nefasta".

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

**¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?**

Se da este caso si:

- No existe el servicio

- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

-.Existe pero se ha valorado y se considera nefasto e insuficiente

En este caso aparecerá la casilla sin caracteres y con el fondo rojo.

En el caso de que el servicio exista y su calidad se considere suficiente o buena aparecerá el indicador "SCS" con caracteres en negro y fondo blanco. Son los Servicios Considerados Suficientes (SCS).

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

| TELECOMUNICACIONES | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cobertura teléfono móvil | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS |
| Acceso a internet fibra óptica | | | | | | | | |
| Centro abierto internet (Guadalinfo) | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Internet banda ancha convencional | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS |
| Acceso a internet satelital | | | | | SCS | | | |
| Oficina de correos | | | | | | SCS | | |
| Señal de televisión-radio | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 |
| DM TELECOM. | 1,43 | 0,71 | 0,00 | 0,00 | 3,43 | 0,00 | 3,57 | 2,14 |

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

Esta medida se indica en las conclusiones.

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad poblacional.

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen **tres** categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.
- Existe pero se ha valorado y se considera nefasto e insuficiente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

#### 4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

| |
|---|
| Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general |

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

1°. La red de abastecimiento de agua potable presenta la categoría de (SCS) considerados satisfechos y cuentan con una calidad suficiente o buena en los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches.

2°. La red de alcantarillado público presenta problemas en los municipios de Añora, Pozoblanco, Santa Eufemia, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque.

3°. La red de depuración de aguas residuales presta un servicio insuficiente y presenta problemas de calidad en diez de los diecisiete de los municipios de la comarca, dichos municipios son los siguientes; Alcaracejos, Añora, Fuente la Lancha, EL Guijo, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, El Viso.

4°. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en sólo dos municipios; El Guijo y El Viso. Frente a un servicio considerado satisfactorio en los quince municipios restantes de la comarca.

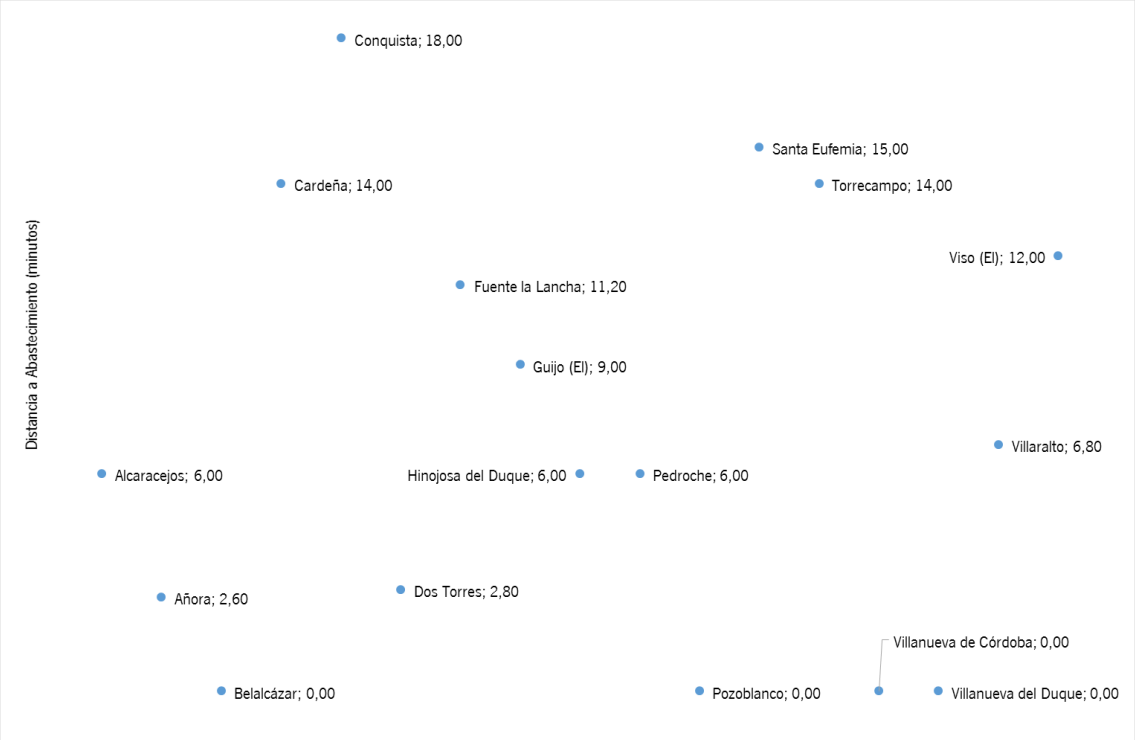
5°. Salvo en casos puntuales (Belalcázar, Cardeña e Hinojosa del Duque), se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio.

6°. En relación a la recogida no selectiva de residuos indicar que hay siete municipios que consideran el servicio satisfactorio frente a diez municipios que presentan problemas (Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Fuente la Lancha, Pozoblanco, Santa Eufemia, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso).

7°. Añora, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

8°. El acceso a la red eléctrica general cuenta con dificultades, según lo manifestado, en Alcaracejos, El Guijo, Pozoblanco, Santa Eufemia y Villanueva de Córdoba.

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 3,22 minutos.

#### 4.3.1.3. Los servicios administrativos

| |
|---|
| Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas |

El carácter comarcal de estos servicios lleva a su localización en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Las localidades que no encuentran dificultades con estos servicios son aquellas donde los mismos se localizan:

1º. En Pozoblanco existen todos estos servicios y se consideran insuficientes la Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, juzgados, Oficina del SAE, Oficina Comarcal Agraria, y Vivero de empresas.

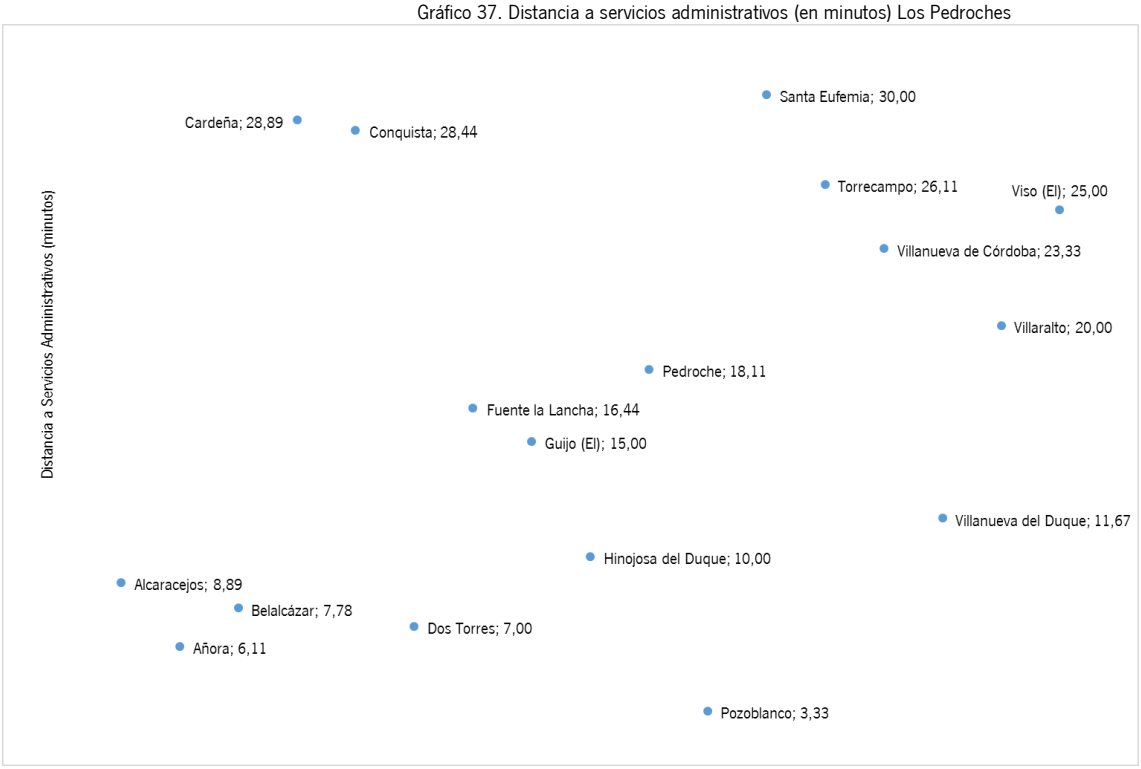
2º. Hinojosa del Duque es el otro polo de concentración de servicios administrativos de la comarca. Los servicios de Registro de la propiedad, Notaría, SAE y CADE, Oficina Comarcal Agraria (OCA) cuentan con oficinas en la localidad.

3º. En Villanueva del Duque cuentan con un Vivero de Empresas que se considera suficiente.

4º. Según lo que han contestado los ayuntamientos, decir que indican que el Belalcázar hay juzgado, refiriéndose al juzgado de paz, sólo existe este servicio en la comarca en el municipio de Pozoblanco aunque la percepción de él sea que es insuficiente.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios supera los 12 minutos, encontrando distancias de 30 minutos en Santa Eufemia. El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el siguiente gráfico.

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

### 4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

| |
|---|
| Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio |

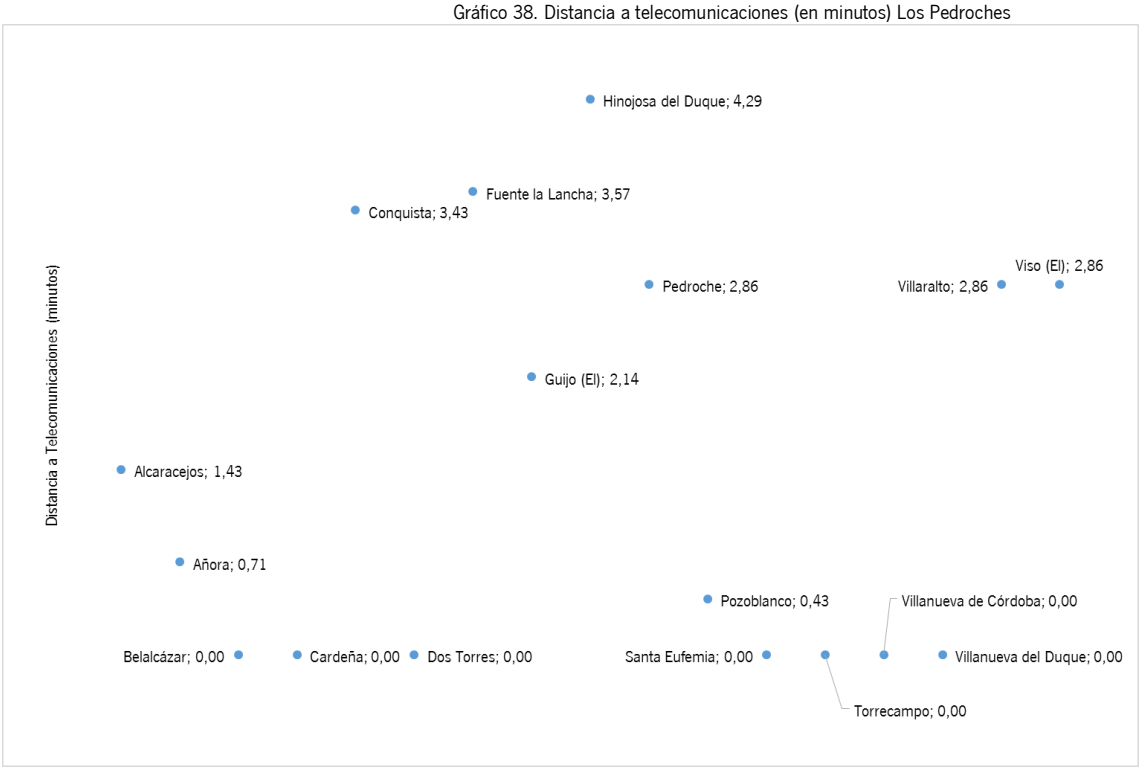
La distancia media a los servicios de esta categoría de servicios es de 1,12 minutos.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- En referencia a la fibra óptica, existe en tres municipios de la comarca, Dos Torres, .Pozoblanco, y Villanueva de Córdoba en los tres el servicio es insuficiente.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en un gran número de núcleos, principalmente núcleos no principales, a excepción de Hinojosa del Duque.
- Existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en un gran número de núcleos, incluso en núcleos principales: Belalcázar, Cardeña, Pozoblanco, Villanueva del Duque y El Viso.
- Según se deduce del cuadro en detalle, la solución satelital de Internet es la solución en algunos núcleos no principales.
- Existen Centros de Internet Abierto en todos los municipios de la comarca indicando que su servicio es insuficiente en los municipios de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba siendo los dos municipios más poblados.
- El servicio postal presenta un importante margen de mejora, salvo en Dos Torres, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.
- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en Añora, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco y El Viso.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Pedroches



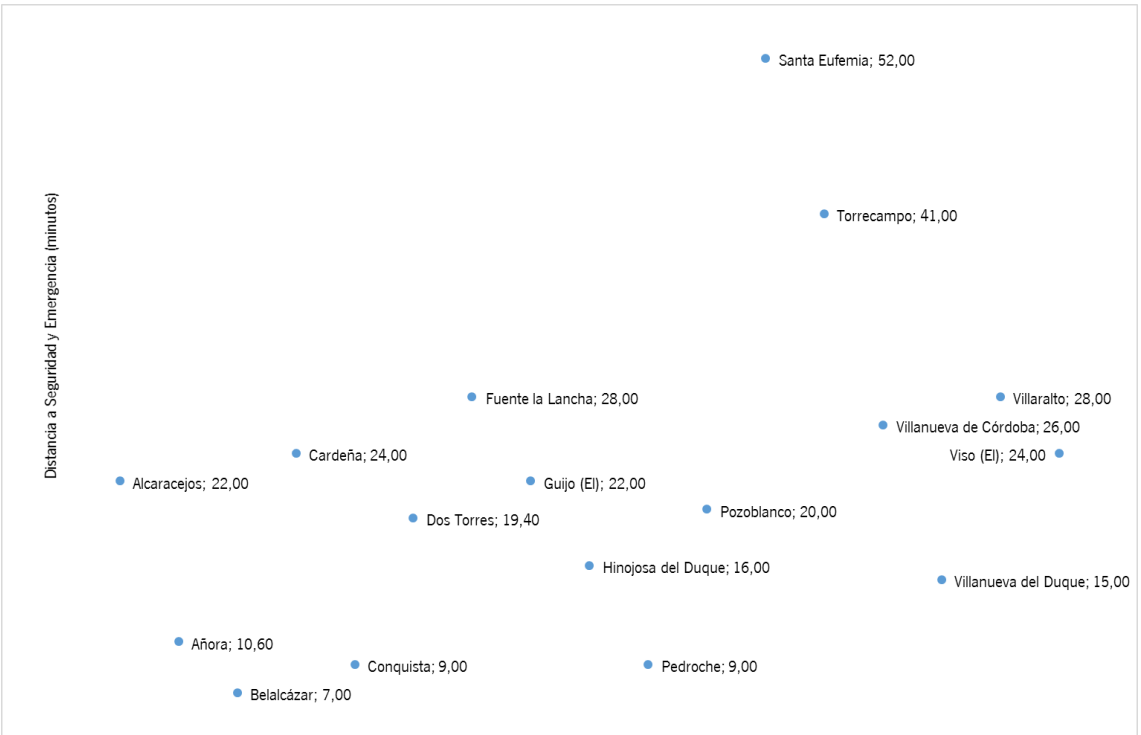

Fuente: Elaboración propia

### 4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

| Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal |
|---|

La distancia media a estos servicios es de 20,38 minutos en la Comarca de Los Pedroches, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad. Destacando Santa Eufemia con 52 minutos. El siguiente gráfico muestra el detalle de distancia media de cada unidad

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

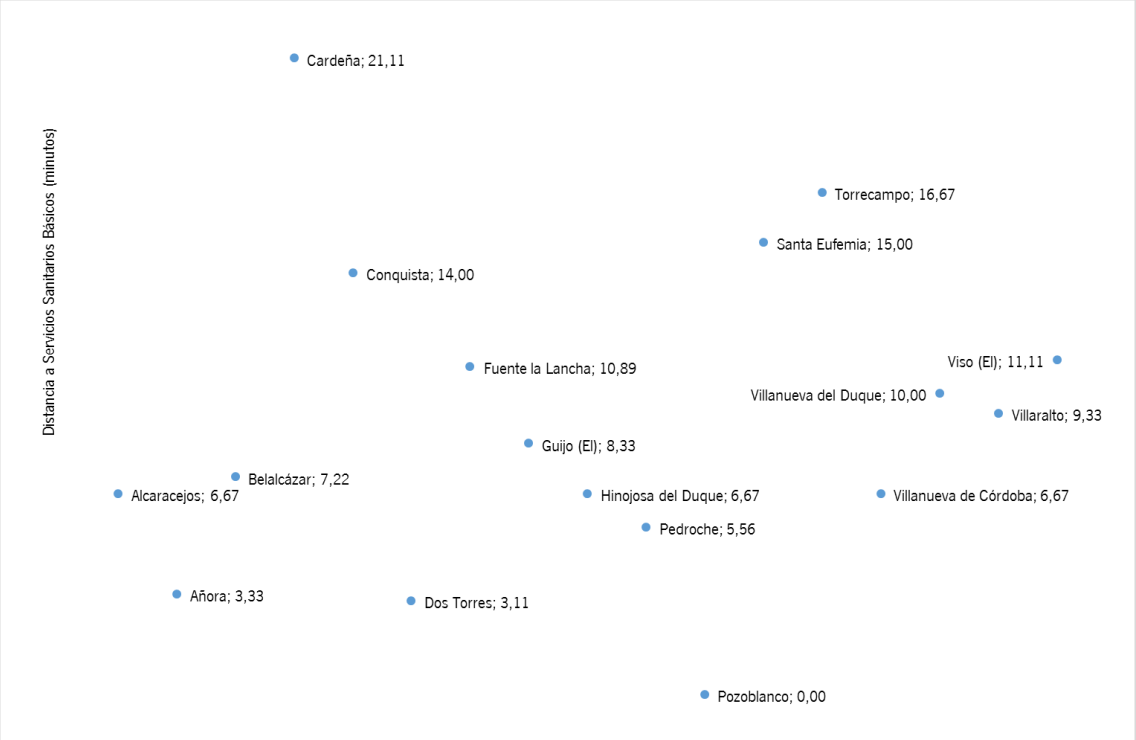
- El carácter rural del territorio lleva a la no existencia de comisarías de policía nacional, la más cercana se encuentra en Peñarroya-Pueblo Nuevo o en Córdoba.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como "Puestos de la Guardia Civil") lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en todos los núcleos, a excepción de en ocho de los diecisiete municipios, incluido Pozoblanco que aparece que es servicio es inexistente o insuficiente.
- El servicio de bomberos se localiza en dos municipios, Hinojosa del Duque y Pozoblanco.
- No existe en ningún municipio Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la Zona Rural LEADER de Los Pedroches, aun así es una reivindicación de los municipios más pequeños que no disponen de ella.

### 4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

| |
|---|
| Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia |

La distancia media a estos servicios es de 5,41 minutos en la Comarca de Los Pedroches, resultando capital en el acceso a los servicios la localización del Hospital Valle de Los Pedroches.

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

Los municipio se encuentran a distancias mínimas que van de las que se aproximan al cero (Pozoblanco, Añora, Dos Torres) a las que superan los veinte minutos, este es el caso de Cardeña.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El Hospital Valle de Los Pedroches actúa como hospital comarcal y se ubica en Pozoblanco, su valoración es insuficiente.

- Cuentan con Centro Salud, considerando buena o excelente la calidad del servicio, los municipios de Pedroche, Pozoblanco y El Viso. En los Municipios de Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque se consideran como insuficiente el servicio prestado.
- Las unidades poblaciones que cuenta con consultorio médico son Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Torrecampo y Villanueva del Duque e Hinojosa que aunque indican que es insuficiente existe en la localidad el servicio.
- El consultorio médico auxiliar, y las consultas de pediatría y ginecología según la encuesta no existen o su servicio se considera nefasto o insuficiente en todos los municipios de la comarca de Los Pedroches, pero todos estos servicios se prestan en el Hospital Valle de Los Pedroches además de la existencia del servicio de Pediatría en los municipios con consultorio médico.
- Se considera suficiente o buena a calidad de servicio de la ambulancia permanente existente en Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y El Viso, este servicio también existe en el municipio de Pozoblanco donde está ubicado el Hospital comarcal aunque se considera insuficiente.
- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) en todos los municipios de la comarca de Los Pedroches salvo en El Guijo que se considera el servicio insuficiente.

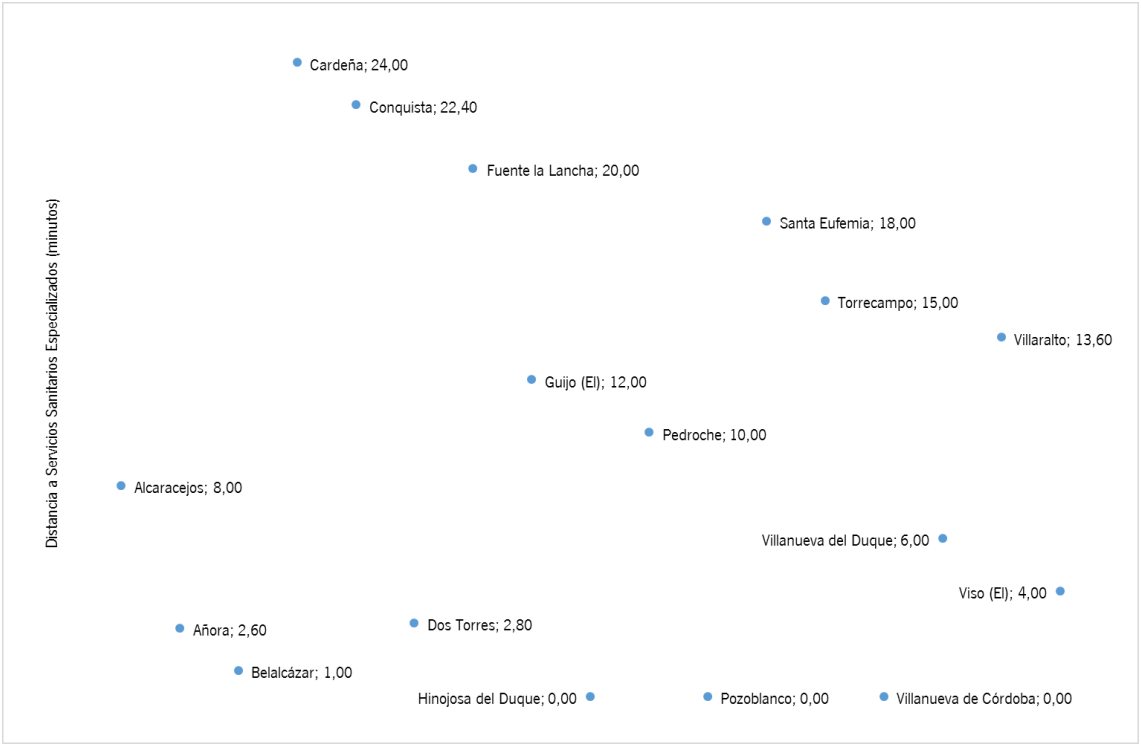
#### 4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

| Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria |
|---|

La distancia media a estos servicios es de 3,02 minutos en la Comarca de Los Pedroches.

En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Hay que destacar que en el municipio de Pozoblanco se han considerado que todos los servicios sanitarios especializados existen pero son insuficientes

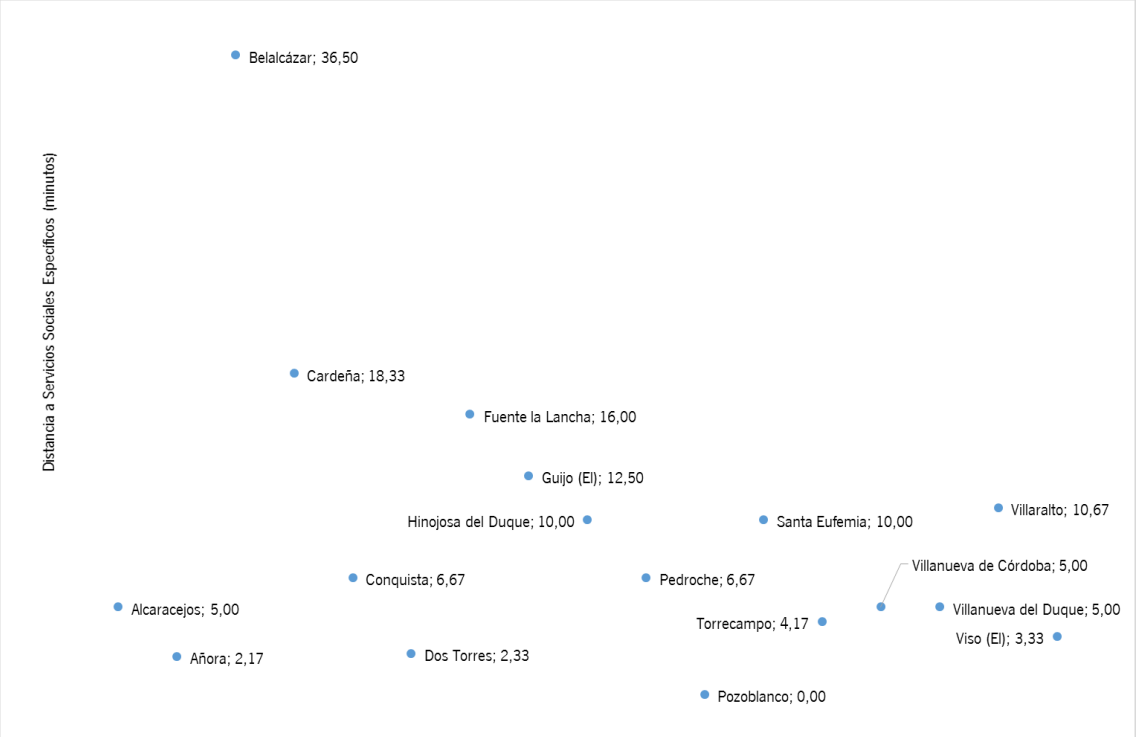
- El servicio de fisioterapia es SCS en Belalcázar, Dos Torres, El Guijo, Hinojosa del Duque, Torrecampo, y Villanueva de Córdoba
- El servicio de psicología es SCS en Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y El Viso.
- El servicio de óptica es SCS en Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque.
- El servicio de dentista es SCS en Belalcázar, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y El Viso.
- El servicio de veterinaria es SCS en Añora, Belalcázar, Cardeña, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque y El Viso.

### 4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

La distancia media a estos servicios es de 6,39 minutos en la Comarca de Los Pedroches.

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Una lectura panorámica del cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Los núcleos que cuentan en sus dependencias públicas con profesionales especializados en Trabajo Social, estando satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio son los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches , salvo en Villanueva de Córdoba servicio que aun existiendo se considera insuficiente.
- La guardería se valora como SCS en siete municipios de la comarca, Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva del Duque y El Viso.

- El servicio de tanatorio es SCS en nueve de los diecisiete municipios que componen Los Pedroches. El servicio de Crematorio solo se encuentra disponible en el municipio cabecera de comarca (Pozoblanco).
- Once municipios de la comarca cuentan con Centro de Información Juvenil y manifiestan estar satisfechos con el mismo.
- En referencia a los centros de información de la mujer indicar que existen y están satisfechos con su servicio en Cardeña, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y El Viso
- Indicar que el municipio de Pozoblanco cuenta con todos los servicios sociales específicos y su valoración es satisfactoria.

#### 4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

| Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico |
|---|

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 2,94 minutos. Aún así nos encontramos con el municipio de Cardeña cuya distancia es de 24 minutos.

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

En esta categoría los Servicios Considerados Satisfechos (SCS) son los siguientes:

- Centro de Día en Alcaracejos, Conquista, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco, El Viso. Indicar también que en los municipios de Añora, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba y Villaralto, el servicio existe pero es considerado insuficiente.
- Residencia de ancianos en Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso. En las localidades de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba existe el servicio pero es considerado insuficiente. En Dos Torres se ha indicado que el servicio existe pero no se ha valorado y en Fuente La Lancha la residencia de ancianos está a la espera de abrirse.

- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en tres de los municipios considerados, atendiendo al detalle que nos presenta el cuadro.
- El parque geriátrico se considera SCS en Alcaracejos, Añora, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Villanueva del Duque, Villaralto y EL Viso. En Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba estos servicios existen y para muchos de sus ciudadanos prestan un buen servicio aunque las personas que han cumplimentado la encuesta indican que son insuficientes o nefastos.

#### 4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

| |
|---|
| Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar–Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales |

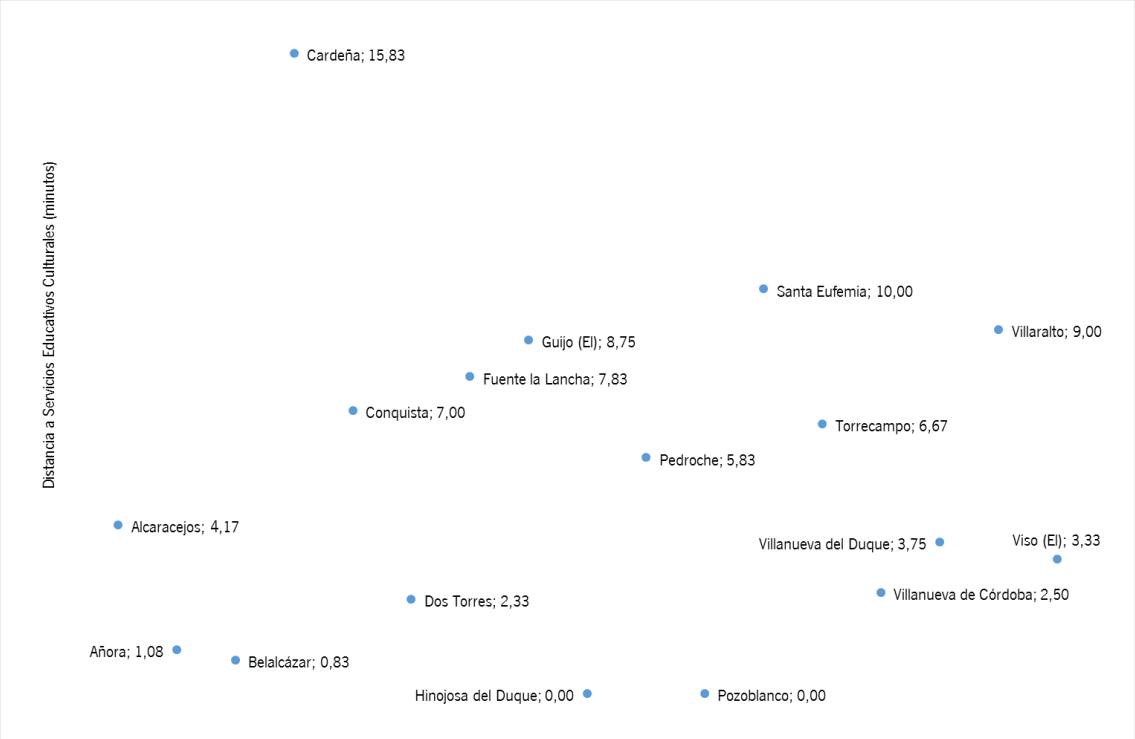
Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en un gran número de núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y El Viso.
- El aula matinal es un SCS en Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y EL Viso. En todos los municipios que disponen del servicio lo tienen aplicado al primer ciclo de infantil excepción de Pozoblanco e Hinojosa del Duque que dispone de él en el segundo ciclo de infantil y primaria.
- El comedor escolar es un SCS en Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y EL Viso. En todos los municipios que disponen del servicio lo tienen aplicado al primer ciclo de infantil excepción de Pozoblanco e Hinojosa del Duque que dispone de él en el segundo ciclo de infantil y primaria
- El Centro de Educación Primaria existe en todos los municipios de la comarca aunque en algunos municipios sea insuficiente como Alcaracejos, Cardeña, Fuente la Lancha y El Guijo.
- Los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria considerados SCS se localizan en Añora, Belalcázar, Dos Torres, Pozoblanco, Villanueva de Cordoba, Villanueva del Duque y El Viso. Indicar que en el municipio de Hinojosa del Duque hay dos centros de Enseñanza Secundaria aunque los encuestados no los hayan contemplado.
- Los centros de Bachillerato considerados SCS se localizan en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. En el municipio de Hinojosa del Duque si hay centro de Bachillerato considerándolo insuficiente.
- Se manifiestan SCS los equipos de orientación educativa en Añora, Belalcázar, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Torrecampo y El Viso. Los municipios de Pozoblanco, y Villanueva de Córdoba sí disponen de este servicio y las personas encuestadas han reflejado que este servicio es insuficiente
- Existen centro de Formación Profesional en Pozoblanco, Hinojosa del Duque y en Villanueva de Córdoba siendo en los tres casos un servicio insuficiente.
- La biblioteca es un SCS en Belalcázar, Cardeña, Conquista, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villaralto. En el municipio de Hinojosa del Duque el servicio si existe pero en insuficiente.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en Alcaracejos, Belalcázar, Cardeña, Conquista, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso. En el municipio de Villanueva de Córdoba si existe una casa de la Cultura siendo esta insuficiente.

- En todos los municipios de la comarca de los Pedroches existen Espacios de actividades escénicas siendo un servicios satisfactorio en quince de los diecisiete municipios e insuficiente

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

en Añora y Dos Torres.

- Existe Programación de actividades culturales en los diecisiete municipios de la comarca, en Villanueva de Córdoba se consideran insuficientes.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 2,21 minutos, ofreciendo el gráfico de dispersión anterior detalle de la distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

### 4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

| |
|---|
| Pista deportiva, Pabellón deportivo cubierto, Piscina de verano, Piscina cubierta, Ludoteca-Escuela de verano o similar, Parque Infantil, Programas de actividades deportivas, Rutas de paseo. Senderismo señalización, Carril bici |

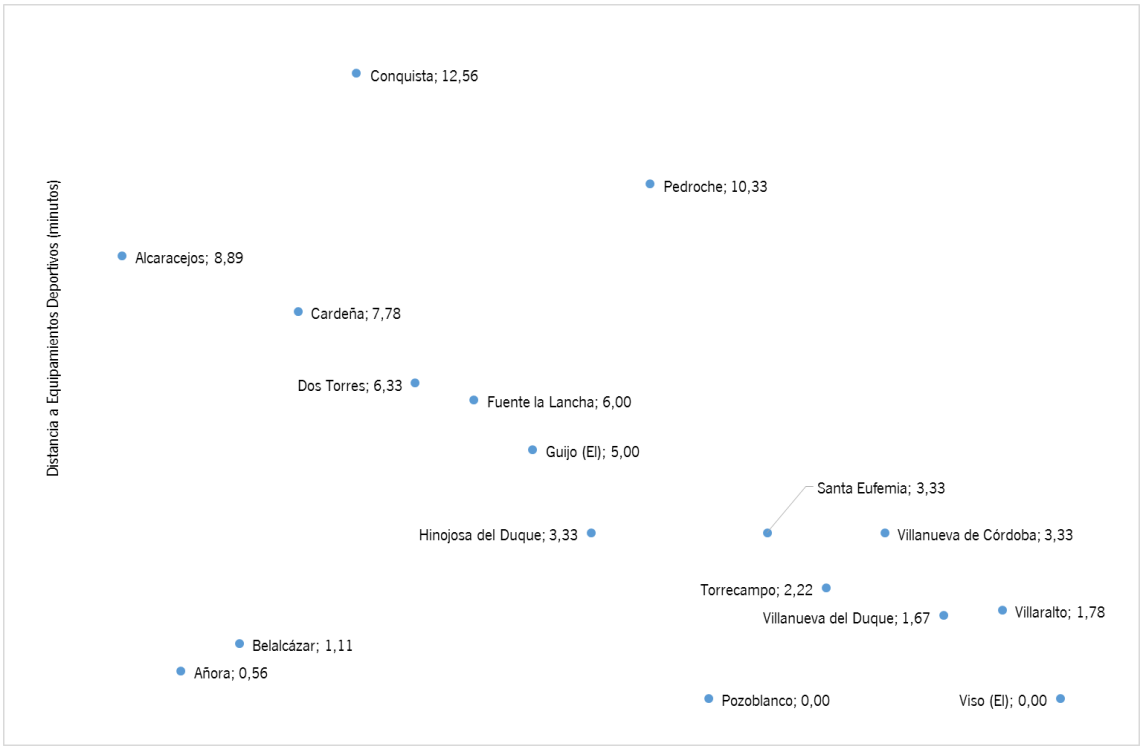
Cada residente de la comarca accede en 2,48 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. Cardeña es el municipio que más tiempo invierte en acceder a estos servicios 12,56. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas son SCS en catorce de los diecisiete municipios de la Comarca y en los tres municipios restantes (Cardeña, Dos Torres y Villanueva de Córdoba) existe pero están catalogadas como insuficientes.
- Los pabellones cubiertos son SCS en Alcaracejos, Hinojosa del Duque, Cardeña, Pedroche, Villanueva del Duque y El Viso. En las localidades de Añora, Dos Torres, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba existe el servicio pero es considerado insuficiente.
- En referencia al servicio de Piscina de verano existe en todos los municipios salvo en Fuente la Lancha y El Guijo y el servicio aunque existe es catalogado como insuficiente en Dos Torres.

- La Piscina cubierta existe en tres localidades, Pozoblanco, Hinojosa del Duque y El Viso.
- La Escuela de Verano es un SCS en Belalcázar, Cardeña, Conquista, Fuente la Lancha, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Villanueva del Duque, Villaralto y EL Viso.
- Los parques infantiles son SCS en doce unidades poblacionales de las consideradas en el

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

análisis (17). Y en las cinco restantes el servicio existe pero es considerado insuficiente.

- Destaca el grado de satisfacción con los programas de actividades deportivo y con las rutas señalizadas de paseo-senderismo. En el cuadro-detalle podemos observar cómo se considera en cada núcleo.
- No existen o no se consideran satisfechos en la Zona Rural LEADER carriles bici.

### 4.3.1.12. Los servicios de transporte

| |
|---|
| Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús-Servicio de taxi |

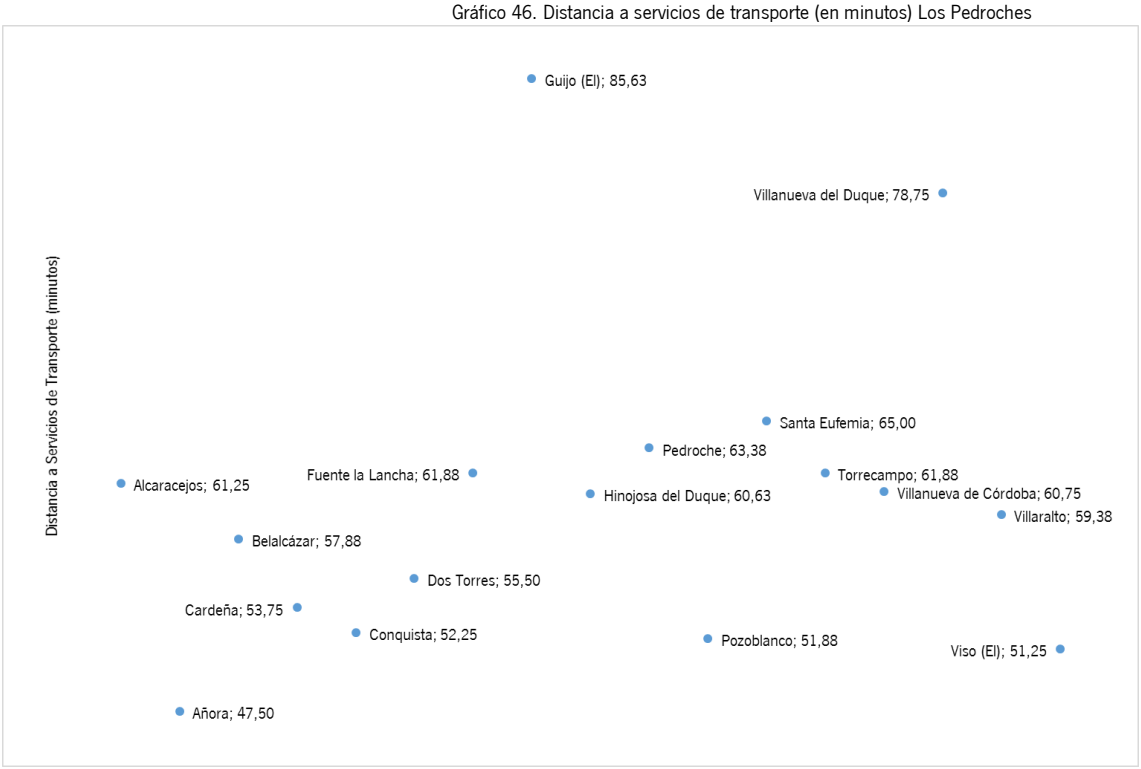
Cada residente de la comarca accede en 57,23 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan extraordinarias en un gran número de casos.

El aislamiento de la Comarca de Los Pedroches es una característica palpable, reconocida en todos los ámbitos administrativos, siendo reiterada en diferentes pasajes de este diagnóstico.

Tanto la llegada a la comarca como la comunicación exterior desde la misma alcanzan las mayores cotas en términos de distancia, siendo muy evidente la dificultad de comunicación al comprobar los tiempos en los que se traducen las distancias kilométricas. A nivel interno estas dificultades también existen.

La distancia a estaciones ferroviarias, autovías, aeropuertos, puertos, incluso a estaciones de autobuses, alcanzan valores más propios de desplazamientos interprovinciales que de desplazamientos comarcal.

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

Solo se consideran SCS en algunos núcleos el servicio de autobús y el de taxi, aspecto que podemos cotejar si observamos los cuadros detalle que aparecen en páginas posteriores.

### 4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

| |
|---|
| Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal |

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar el gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

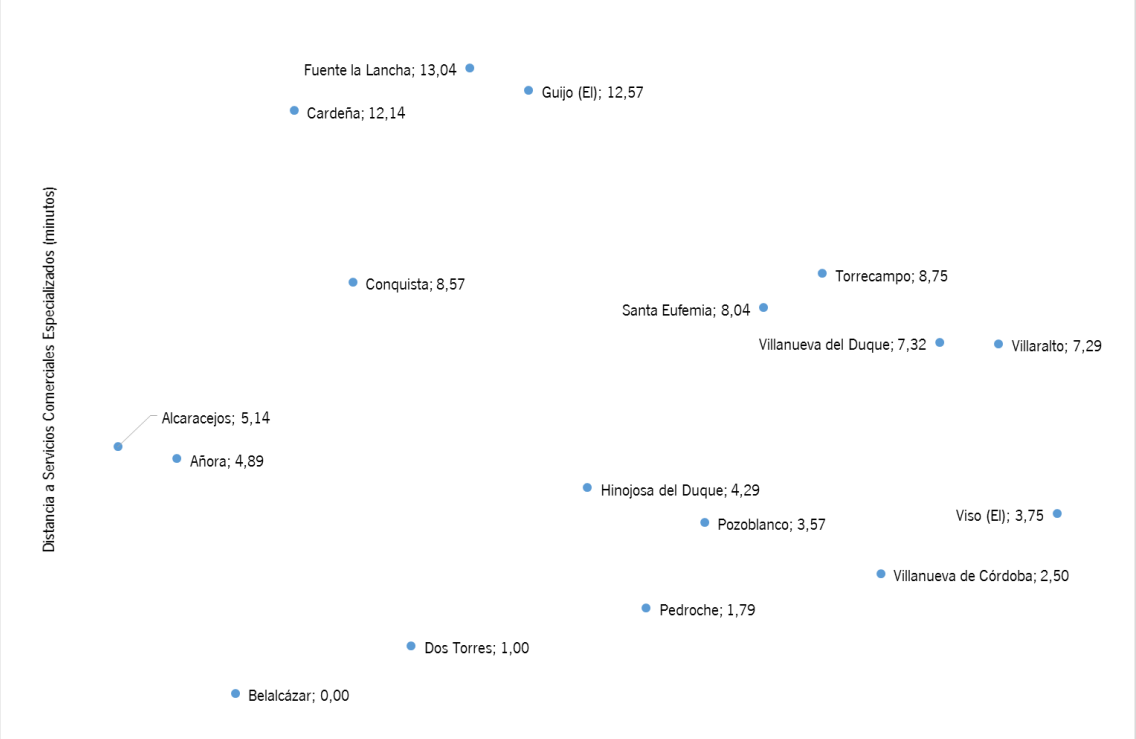
1°. Los núcleos con un mayor poder de atracción son Alcaracejos, Belalcázar, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y EL Viso.

2°. Cuentan con un nivel de servicios menos relevante son Fuente la Lancha, El Guijo y Conquista que a la vez son los municipios menos poblados..

Cada residente de la comarca accede en 3,92 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra a continuación observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia

### 4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

| |
|---|
| Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias |

Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

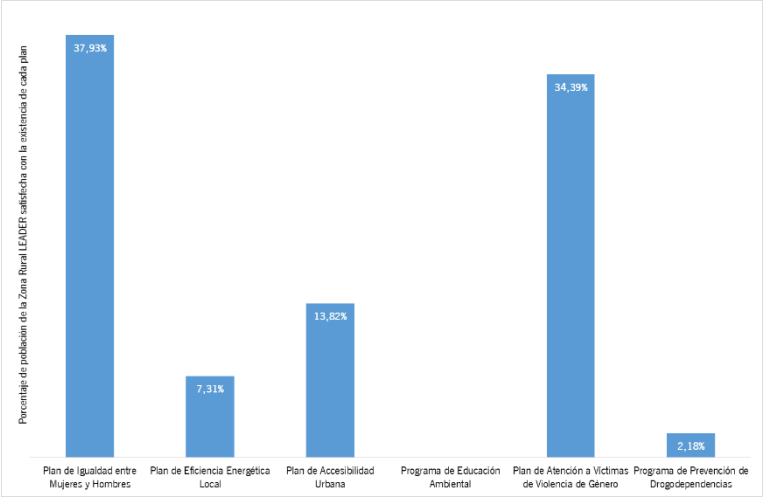
En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio[16] considerado satisfactorio (SCS).

[16] La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

Tabla 23. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los Pedroches

| PLANES ESPECÍFICOS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) | ZONA RURAL LEADER | % ZONA RURAL LEADER |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres | SCS | SCS | | | | | | | | | SCS | | | | | | | 20.466 | 37,93% |
| Plan de Eficiencia Energética Local | SCS | SCS | | | | | | | | | | SCS | | | | | | 3.945 | 7,31% |
| Plan de Accesibilidad Urbana | SCS | SCS | | SCS | | | | | | SCS | | | | | SCS | | | 7.458 | 13,82% |
| Programa de Educación Ambiental | | | | | | | | | | | | | | | | | | - | 0,00% |
| Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género | | | | | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | 18.557 | 34,39% |
| Programa de Prevención de Drogodependencias | | | | | | | | | | | | | SCS | | | | | 1.177 | 2,18% |
| POBLACIÓN | 1.523 | 1.563 | 3.351 | 1.195 | 438 | 2.457 | 377 | 372 | 7.054 | 1.624 | 17.380 | 859 | 1.177 | 9.141 | 1.553 | 1.238 | 2.651 | 53.953 | |




Fuente: Elaboración propia

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

1º. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, el 37,93% (tres municipios Alcaracejos, Añora y Pozoblanco) de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan.

2º. Tan solo el 7,31% de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local.

3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 13,82 % de la comarca, considerada en términos demográficos. En concreto, muestran esta satisfacción Alcaracejos, Añora, Cardeña, Pedroche y Villanueva del Duque

4º. No existe en ninguna localidad un Plan de Educación Ambiental.

5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en los municipios de Pozoblanco y Torrecampo. Estos municipios superan el 34% de la población comarcal.

6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias y están satisfechos con el mismo, la localidad de Torrecampo.

### 4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de tres tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente.
  Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta.
  Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.
- Existe pero se ha valorado y se considera nefasto e insuficiente

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches

| ABASTECIMIENTO | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Red abastecimiento agua potable | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Red de alcantarillado público | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS |
| Red depuración aguas residuales | | | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | | | | | | SCS | |
| Recogida selectiva de residuos | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | |
| Recogida envases fitosanitarios | | | SCS | SCS | | | | | SCS | | | | | | | | |
| Recogida de plásticos agrícolas | | | SCS | | | | | | | | | | | | | | |
| Punto limpio | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | | SCS | | SCS | | | | | SCS | SCS |
| Recogida no selectiva de residuos | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | | | |
| Alumbrado público | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Acceso a red eléctrica general | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM ABASTECIMIENTO | 6,00 | 2,60 | 0,00 | 14,00 | 18,00 | 2,80 | 11,20 | 9,00 | 6,00 | 6,00 | 0,00 | 15,00 | 14,00 | 0,00 | 0,00 | 6,80 | 12,00 |

| ADMINISTRATIVOS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de la Tesorería de la SS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agecia Tributaria | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registro de la Propiedad | | | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | |
| Juzgados | | | SCS | | | | | | | | | | | | | | |
| Notaría | | | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | |
| Oficina del SAE | | | | | | | | | SCS | | | | | SCS | | | |
| Oficina del CADE | | SCS | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | |
| Oficina Comarcal Agraria | | | | | | | | | SCS | | | | | | | | |
| Vivero de empresas | | | | | | | | | SCS | | | | | | SCS | | |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM ADMINISTRATIVOS | 8,89 | 6,11 | 7,78 | 28,89 | 28,44 | 7,00 | 16,44 | 15,00 | 10,00 | 18,11 | 3,33 | 30,00 | 26,11 | 23,33 | 11,67 | 20,00 | 25,00 |

| TELECOMUNICACIONES | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cobertura teléfono móvil | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | |
| Acceso a internet fibra óptica | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro abierto internet (Guadalinfo) | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Internet banda ancha convencional | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | |
| Acceso a internet satelital | | | | | SCS | | | | | | | | | | SCS | | |
| Oficina de correos | | | | | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Señal de televisión-radio | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM TELECOM. | 1,43 | 0,71 | 0,00 | 0,00 | 3,43 | 0,00 | 3,57 | 2,14 | 4,29 | 2,86 | 0,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,86 | 2,86 |

| SEGURIDAD-EMERGENCIAS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuartel Guardia civil | | | | SCS | | SCS | | | | | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS |
| Comisaría Policía Nacional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bomberos | | | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | |
| Policía Local | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | | SCS |
| Centro de Defensa Forestal | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS | 22,00 | 10,60 | 7,00 | 24,00 | 9,00 | 19,40 | 28,00 | 22,00 | 16,00 | 9,00 | 20,00 | 52,00 | 41,00 | 26,00 | 15,00 | 28,00 | 24,00 |

| SANITARIOS BÁSICOS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Hospital | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de Salud | | | | | | | | | | SCS | SCS | | | | | | SCS |
| Consultorio Médico | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | | SCS | | | SCS | | SCS | | |
| Consultorio Médico Auxiliar | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consulta de Pediatría | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consulta de Ginecología | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ambulancia Permanente | | | | | | | | | SCS | | | | | SCS | | | SCS |
| Farmacia | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Botiquín de Farmacia | SCS | | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | | | | SCS | |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM SANITARIOS BÁSICOS | 6,67 | 3,33 | 7,22 | 21,11 | 14,00 | 3,11 | 10,89 | 8,33 | 6,67 | 5,56 | 0,00 | 15,00 | 16,67 | 6,67 | 10,00 | 9,33 | 11,11 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches

| SOCIALES ESPECÍFICOS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Trabajador o trabajadora social | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Guardería | SCS | SCS | | | | SCS | | | SCS | | SCS | | | | SCS | | SCS |
| Tanatorio | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS |
| Crematorio | | | | | | | | | | | SCS | | | | | | |
| Centro de Información Juvenil | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | | SCS |
| Centro de Información a la Mujer | | | | SCS | | | | | | | SCS | | SCS | SCS | | | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM SOCIALES ESPECÍFICOS | 5,00 | 2,17 | 36,50 | 18,33 | 6,67 | 2,33 | 16,00 | 12,50 | 10,00 | 6,67 | 0,00 | 10,00 | 4,17 | 5,00 | 5,00 | 10,67 | 3,33 |

| EDUCATIVOS Y CULTURALES | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ciclo educativo de 0 a 3 años | SCS | SCS | SCS | SCS | | | | | SCS | | SCS | | | SCS | SCS | | SCS |
| Aula matinal | SCS | | SCS | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | SCS |
| Comedor escolar | | | SCS | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | SCS |
| Centro de Educación Primaria | | SCS | SCS | | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Centro de ESO | | SCS | SCS | | | SCS | | | | | SCS | | | SCS | SCS | | SCS |
| Centro de Bachillerato | | | | | | | | | | | SCS | | | SCS | | | |
| Equipo de Orientación Educativa | | SCS | SCS | | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | | | | SCS |
| Centro de Formación Profesional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Biblioteca | | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | |
| Casa de la Cultura | SCS | | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Espacio de actividade escénicas | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Programación actividades culturales | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM EDUCATIVOS-CULTURALES | 4,17 | 1,08 | 0,83 | 15,83 | 7,00 | 2,33 | 7,83 | 8,75 | 0,00 | 5,83 | 0,00 | 10,00 | 6,67 | 2,50 | 3,75 | 9,00 | 3,33 |

| DEPORTIVOS Y DE OCIO | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pista deportiva | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Pabellón deportivo cubierto | SCS | | | | SCS | | | | SCS | SCS | | | | | SCS | | SCS |
| Piscina de verano | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Piscina cubierta | | | | | | | | | SCS | | SCS | | | | | | SCS |
| Ludoteca-Escuela Verano o similar | | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Parque infantil | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Programa de actividades deportivas | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Rutas paseo-senderismo señaliz. | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | | SCS | SCS | | SCS | | |
| Carril bici | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM DEPORTIVOS-OCIO | 8,89 | 0,56 | 1,11 | 7,78 | 12,56 | 6,33 | 6,00 | 5,00 | 3,33 | 10,33 | 0,00 | 3,33 | 2,22 | 3,33 | 1,67 | 1,78 | 0,00 |

| SANITARIOS ESPECIALIZADOS | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fisioterapia | | | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | | | | SCS | SCS | | | |
| Psicología | SCS | | SCS | | | | | | SCS | | | | | SCS | SCS | | SCS |
| Óptica | | | | | | | | | SCS | | | | | SCS | SCS | | |
| Dentista | | | SCS | | | SCS | | | SCS | | | | | SCS | | | SCS |
| Veterinaria | | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS | 8,00 | 2,60 | 1,00 | 24,00 | 22,40 | 2,80 | 20,00 | 12,00 | 0,00 | 10,00 | 0,00 | 18,00 | 15,00 | 0,00 | 6,00 | 13,60 | 4,00 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches

| A LAS PERSONAS MAYORES | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro de día | SCS | | | | SCS | SCS | | | | SCS | SCS | | | | | | SCS |
| Residencia de ancianos | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Ayuda a domicilio | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| Centro Tercera Edad | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | |
| Parque geriátrico | SCS | SCS | | | | | SCS | | | | | SCS | | | SCS | SCS | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM PERSONAS MAYORES | 0,00 | 1,00 | 2,00 | 24,00 | 6,00 | 0,00 | 4,00 | 6,00 | 6,00 | 2,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 6,00 | 1,00 | 0,00 | 4,00 |

| TRANSPORTE | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estación FERROVIARIA Secundaria | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estación FERROVIARIA Principal | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Distancia a autovía | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aeropuerto de pasajeros | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puerto de pasajeros | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Autobús | SCS | | | | | | | | | | | SCS | | | | | |
| Servicio de taxi | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM TRANSPORTE | 61,25 | 47,50 | 57,88 | 53,75 | 52,25 | 55,50 | 61,88 | 85,63 | 60,63 | 63,38 | 51,88 | 65,00 | 61,88 | 60,75 | 78,75 | 59,38 | 51,25 |

| COMERCIALES ESPECIAL. | Alcaracejos | Añora | Belalcázar | Cardeña | Conquista | Dos Torres | Fuente la Lancha | Guijo (El) | Hinojosa del Duque | Pedroche | Pozoblanco | Santa Eufemia | Torrecampo | Villanueva de Córdoba | Villanueva del Duque | Villaralto | Viso (El) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco o Caja Rural | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Gasolinera | | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS |
| Gestoría | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | | | SCS |
| Albañilería en general | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Electricidad | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Fontanería | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Carpintería | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Peluquería | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Gimnasio | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | |
| Ferretería | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Estanco | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Zapatería | | | SCS | | | | | | SCS | | SCS | | | SCS | SCS | | |
| Tienda de confección | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | |
| Papelería-Librería | | SCS | SCS | | | SCS | | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Tienda de muebles | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | | SCS |
| Tienda de electrodoméstico | SCS | | SCS | | | SCS | | | SCS | SCS | | SCS | | SCS | | | SCS |
| Panadería | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Pastelería | SCS | | SCS | | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Carnicería | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Pescadería | SCS | SCS | SCS | SCS | | | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | |
| Taller mecánico | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Tienda de comestibles | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Supermercado | SCS | SCS | SCS | | | SCS | | | | SCS | SCS | | | SCS | | SCS | SCS |
| Hipermercado | | | | | SCS | | | | | SCS | | | | SCS | | | |
| Centro Comercial | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bar | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS |
| Restaurante | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS |
| Hotel / Hostal | SCS | | SCS | SCS | SCS | SCS | | SCS | | | | | | | | | SCS |
| POBLACIÓN | 1523 | 1563 | 3351 | 1195 | 438 | 2457 | 377 | 372 | 7054 | 1624 | 17380 | 859 | 1177 | 9141 | 1553 | 1238 | 2651 |
| DM COMERCIAL ESPECIAL. | 5,14 | 4,89 | 0,00 | 12,14 | 8,57 | 1,00 | 13,04 | 12,57 | 4,29 | 1,79 | 3,57 | 8,04 | 8,75 | 2,50 | 7,32 | 7,29 | 3,75 |

Fuente: Elaboración propia

### 4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, "*el sistema de transportes ha sido considerado, históricamente, como una de las limitaciones más potentes para el desarrollo económico y territorial de Andalucía*"

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte: La comarca de Los Pedroches cuenta con un área de conexión con redes de transportes exteriores que en el POTA se recogen como ejes viarios de Primer Nivel. En concreto, es el que comunica Córdoba y Ciudad Real hacia Madrid (N-502) y que confluye con el eje Granada – Córdoba – Badajoz (N-432). Ninguno de los dos ejes es una vía de capacidad ni se encuentra desdoblado pese a ser el primero la salida directa de Andalucía hacia la zona centro y norte de España. Esto hace que se desvíe el flujo de mercancías y pasajeros que llega desde el sur hacia el este, retomando el tráfico que se dirige a la zona centro y norte de la península fuera de Andalucía el rumbo hacia norte, rodeando y aislando, de este modo, a la Comarca de Los Pedroches..

2º. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es difícil. El nodo regional más próximo es el de Córdoba capital que significa la conexión con el corredor norte, Autovía de Andalucía (4-4), eje Córdoba- Bailén. Para conectar con este eje de alta capacidad desde Los Pedroches se puede optar por Córdoba (dirección sur) o Montoro (dirección norte), aunque como se ha dicho anteriormente el flujo de tráfico que parte o cruza la Comarca de Los Pedroches hacia el norte no lo hace por esta vía: si la dirección es noroeste se escoge la A-422 y en menor medida la A-3280 y la A-3279; si la dirección es norte, la N-502 y la A-435, que une Pozoblanco, Pedroche y Torrecampo hacia Puertollano y Ciudad Real, que es una vía con un intenso flujo de viajeros y mercancías y que se encuentra en muy mal estado y por último, la N420 que une Cardeña con Ciudad Real. Sólo si la dirección es sureste o noreste es utilizada la vía N-4 a su paso por Montoro.

3º. Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea una cierta distancia al nodo de Córdoba capital, centro regional ya analizado en la descripción del territorio. Los nodos urbanos de nivel 1 más cercanos con aeropuerto son Sevilla y Málaga (a unas dos horas o dos horas y media de Los Pedroches).

4º. El nodo urbano de nivel 2 más cercano es Pozoblanco al que el tiempo medio que un habitante de Los Pedroches tarda en llegar en coche supera los 20 minutos (26 min.). De Pozoblanco al nodo urbano de nivel 1 más cercano que es Córdoba es de 50 minutos.

5º. El eje fundamental que vertebra la Comarca de Los Pedroches y que une el nodo urbano de nivel 2 con las dos pequeñas ciudades de nivel 2 que son Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque es el formado por la A-422 en unión en Alcaracejos con la-423. Fundamental es esta carretera por la función vertebradora que tiene en la Comarca y sobre todo porque es la vía fundamental de unión de los municipios de la Comarca con la estación del AVE Villanueva de Córdoba- Los Pedroches.

A este respecto es necesario destacar la iniciativa de la Junta de Andalucía para el arreglo y puesta en funcionamiento de la A-435 y para evitar las travesías, lo que disminuye el tiempo del nodo de nivel 2, Pozoblanco, con el de nivel 1 más cercano, Córdoba.

6º. Es evidente su nula relación con el Nodo del Estrecho (Algeciras), no tan solo por cuestiones relativas a la distancia, tampoco es la comarca una zona de tránsito a la conexión con Marruecos.

Las dos carreteras de la red estatal que recorren la zona son la N-420 que une la Autovía de Andalucía (A-4) pasando por la localidad de Cardeña con Ciudad Real y la N-502 de Córdoba a Almadén, que cruza la Comarca de sur a norte a través de las localidades de Alcaracejos, El Viso y Santa Eufemia, desde donde se dirige hacia tierras manchegas. Se trata de una carretera sobre la que existe una fuerte demanda social y económica local para su conversión en autovía.

Desde la Comarca de Los Pedroches se plantean propuestas que se basan en un reconocimiento de la situación y en la identificación de aquellos tramos de la red que tendrían mayor posibilidad de contribuir a mejorar este déficit. La ubicación de la comarca, limítrofe con las comunidad de Castilla La Mancha y Extremadura, constituye un rasgo que condiciona la propuesta, puesto que parte del viario pertenece o a la Red de Interés General del Estado o a la de esa Comunidad Autónoma. Especialmente deficitaria es la situación de la conexión de la Comarca con el resto de España hacia el norte, déficit que corregido mejoraría la conexión viaria de Andalucía con el norte de la península. El POTA articula una serie de medidas para resolver esta situación.

El principal elemento para avanzar en este objetivo es el desdoble de la N-502, un recorrido especialmente importante para la conexión del ámbito con la Autovía de Andalucía (A-4), sobre todo en el aspecto de mercancías de Los Pedroches y de Andalucía con el resto de España, seguido de otros recorridos, fundamentalmente el eje compuesto por la A-422 y la 4-423, eje fundamental de conexión de los municipios de la Comarca de Los Pedroches con la estación del AVE y que se encuentra en un estado de firme muy deficiente y que es primordial para el flujo de salida y entrada de viajeros en el territorio.

Esta red intracomarcal se vertebra a través del eje anteriormente mencionado de la-422 y A-423 que discurre oeste a este paralelamente a la divisoria de aguas, importante por unir los tres municipios de mayor población (Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba) y la Estación del AVE de Los Pedroches. Por el norte, y paralelo a este eje recorre la Comarca la A-3200 que une la N-420 que pasa por Cardeña con las localidades situadas al norte: Conquista, Torrecampo, el Guijo y Santa Eufemia, localidad por la que pasa la N-502 hacia el norte y que hacia el sur, une las localidades de El Viso, Alcaracejos, y es la salida natural de la Comarca hacia Córdoba ciudad a través del Puerto Calatraveño.

Otra de las vías fundamentales para la articulación de la Comarca es la A-3281 que une Hinojosa del Duque con la localidad de El Viso y desde ahí, a través de la A-3177, se unen las localidades de El Viso, Dos Torres y Añora con Pozoblanco. Esta última vía es muy importante en cuanto al gran flujo de tránsito diario de vehículos pesados en el transporte de leche y pienso entre estas localidades y la Cooperativa Agroganadera del Valle de Los Pedroches (COVAP) y el tránsito de tráfico hacia el norte de la península a través de la Comarca. A facilitar este flujo de trasporte contribuye la circunvalación sur que se ha puesto en marcha en Pozoblanco pero el problema de cruzar un municipio con el tráfico de Pozoblanco persiste cuando se llega y se sale por el norte de esta localidad, precisamente el más intenso por las razones que se han expuesto.

La red intracomarcal de carreteras cuya titularidad corresponde a la administración autonómica y/o provincial, está, en general, en muy malas condiciones de firme debido al tránsito de maquinaria agrícola y la insuficiente capacidad del firme para soportar el tráfico de vehículos pesados que parten de la Comarca o la cruzan para ganar tiempo y kilómetros en su recorrido hacia el norte. Esto provoca que el firme vuelva a estar en malas condiciones al poco tiempo de ser arreglado.

Importante es la existencia de una Estación de AVE en el municipio de Villanueva de Córdoba, lo que ha incrementado el tráfico de viajeros que entran y salen de la Comarca, si bien, tanto la ciudadanía como estudios de oferta y demanda que se han desarrollado en la Comarca detectan un escaso número de trenes que paren en la estación, un insuficiente número de plazas reservadas para la misma y una conexión también insuficiente con otros destinos como son el levante y la zona oeste de España. En este último año, se ha implementado un servicio de autobús que une las principales localidades de la Comarca de Los Pedroches con la Estación del AVE en horario coincidente con llegadas y salidas de trenes.

En cuanto al resto de infraestructuras de transporte, y de forma testimonial, la Comarca de Los Pedroches cuenta con un pequeño aeropuerto próximo a la localidad de Hinojosa del Duque, cuya utilización es escasa.

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son elevadas por las dificultades de comunicación.
- La estación de AVE más cercana es la de Villanueva de Córdoba.
- La estación secundaria de RENFE, indicada en la mayoría de los casos, es Córdoba.
- La estación de RENFE principal, indicada en la mayoría de los casos, es Córdoba.
- El aeropuerto más cercano es el de Sevilla y Málaga y el puerto de pasajeros más cercano es el de Málaga.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios, portuarios, aeroportuarios y a la autovía es de 57,23.

### 4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

"*Córdoba, por su situación geográfica, se erige como un punto neurálgico de las infraestructuras energéticas de Andalucía, destacando por sus oleoductos, gasoductos y líneas de transporte eléctrico. Se caracteriza por tener una implantación muy importante de plantas de biomasa proveniente del olivar y su industria (un total de 8 plantas con 81,14 MW) y una importante potencia termosolar instalada (299,8 MW)*".

En relación a su abastecimiento, el informe destaca la necesidad de mejora en la comarca:

"*La zona norte de la provincia, se alimenta principalmente desde la subestación de distribución Puente Nuevo. Esta zona es la más deficitaria desde el punto de vista de la red eléctrica de alta tensión encontrándose la red existente a su plena capacidad. Sería deseable tener apoyo a la distribución desde la red de transporte*".

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.
Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.
3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES
Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólico, hidroeléctrico o fotovoltaico.

Tabla 28. Generación eléctrica Los Pedroches

| MUNICIPIO | GENERACIÓN ELÉCTRICA | | | | | OTROS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | COGENERACIÓN (MW) | BIOMASA (MW) | BIOGÁS (MW) | EÓLICA (MW) | FOTOVOLTAICA(MW) | TERMOSOLAR (MW) | HIDROELÉCTRICA (Mw) | BIOCARBURANTES (ktoep/año) | BIOGASOLINERAS (nº) | FABRICA PELLETS (ktoep/año) | RED DE GAS |
| Alcaracejos | | | | | | | | | | | NO |
| Añora | | | | | | | | | | | NO |
| Belalcázar | | | | | | | | | | | NO |
| Cardeña | | | | | | | | | | | NO |
| Conquista | | | | | | | | | | | NO |
| Dos Torres | | | | | | | | | | | NO |
| El Guijo | | | | | | | | | | | NO |
| El Viso | | | | | | | | | | | NO |
| Fuente La Lancha | | | | | | | | | | | NO |
| Hinojosa del Duque | | | | | | | | | | | NO |
| Pedroche | | | | | | | | | | | NO |
| Pozoblanco | 8,1 | | | | | | | | | | SÍ |
| Santa Eufemia | | | | | | | | | | | NO |
| Torrecampo | | | | | | | | | | | NO |
| Villanueva de Córdoba | | | | | | | | | | | NO |
| Villanueva del Duque | | | | | | | | | | | NO |
| Villaralto | | | | | | | | | | | NO |
| LOS PEDROCHES | 8,1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| % PROVINCIAL ZRL | 15% | 0% | 0% | NR | 0% | 0% | 0% | NR | 0% | 0% | NR |
| PROVINCIA DE CÓRDOBA | 54,8 | 81,14 | 3,05 | 0 | 195,6 | 299,8 | 89,4 | 0 | 1 | 18 | NR |

Fuente: Elaboración propia

La red de distribución de gas natural comprende aquellos gasoductos cuya presión es igual o inferior a 16 bares. A finales de 2015, eran 11 los municipios en disposición de ser suministrados con gas natural canalizado. Durante 2015, el municipio de Pozoblanco inició su suministro con gas natural

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pélets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER hay que indicar que a 30 de junio de 2016 se contempla la existencia de dos plantas de cogeneración en Pozoblanco (las dos en instalaciones de COVAP) con una potencia de 4,3 MW y 3,8 MW respectivamente, lo que suman 8,1 MW y que supone un 15% del total provincial.

### 4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER




Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F.

Al margen de la información reflejada en este apartado, en el caso que nos ocupa, puede ser interesante acceder a la información pormenorizada que nos ofrecen las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, respectivamente.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Comarca de Los Pedroches cuenta con espacios que forman parte de dos Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias: la Confederación Hidrográfica de Guadiana (Subcueca Zújar-Guadalmez) y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Subcuenca del Yeguas, del Guadalmellato, del Guadiato y del Guadalquivir del Yeguas al Guadalmellato)
  Al no tratarse de Demarcaciones Hidrográficas intracomunitarias, sus organismos de cuenca (las Confederaciones Hidrográficas) dependen del Gobierno de España, actuando las Confederaciones Hidrográficas como organismos autónomos con plena autonomía funcional, siendo entidades adscritas a efectos administrativos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua.
- Lo característico de la Comarca de Los Pedroches es que se encuentra dividida de este a oeste casi por su mitad por la divisoria de aguas que separa las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir. El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, tanto de la cuenca del Guadiana como de la del Guadalquivir, aunque la mayoría de los embalses importantes se encuentran ya fuera de sus límites.
- Los embalses que ocupan parte del territorio de la comarca son los siguientes:
  - Embalse de La Colada. Construido en 2009, entre los municipios de Belalcázar y El Viso aunque el municipio de presa es Belalcázar.
    Es una presa de arco de gravedad sobre el Río Guadamatilla y ocupa el embalse una superficie de 529 hectáreas, contando con una capacidad de 58 hectómetros cúbicos.

Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Los usos de este recurso son el abastecimiento, el riego y las actividades recreativas (baño, pesca, navegación, restaurante y pic-nic).

- Embalse del Buenas Yerbas. Construido en 1979, Cardeña es el municipio de presa.
  Ocupa una superficie de 44 hectáreas, contando con una capacidad de 3 hectómetros cúbicos.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
  Los usos de este recurso son el riego y las actividades recreativas (baño, pesca y pic-nic).
- Embalse del Cascajoso. Construido en 1980, Hinojosa del Duque es el municipio de presa.
  Es una presa de materiales sueltos homogénea que ocupa una superficie de 31 hectáreas, contando con una capacidad de 1 hectómetro cúbico.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
  Los usos de este recurso son el riego y las actividades recreativas (baño, pesca y pic-nic).
- Embalse del Robledillo. Construido en 1982, Cardeña es el municipio de presa.
  Es una presa por gravedad que ocupa una superficie de 9 hectáreas, contando con una capacidad de 0,28 hectómetros cúbicos.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica Guadalqiuivir.
  Los usos de este recurso son el abastecimiento, el riego y las actividades recreativas (baño, pesca, navegación, restaurante y pic-nic).
- Embalse de Tejoneras sobre el Arroyo Quisquillo. Construido en 1982, Cardeña es el municipio de presa.
  Es una presa por gravedad que ocupa una superficie de 8,3 hectáreas, contando con una capacidad de 0,28 hectómetros cúbicos.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica Guadalqiuivir.
  Los usos de este recurso son el abastecimiento, el riego y las actividades recreativas (baño, pesca, navegación, restaurante y pic-nic).
- Embalse de Tejoneras sobre el Arroyo Quisquillo. Construido en 1982, Cardeña es el municipio de presa.
  Es una presa por gravedad que ocupa una superficie de 8,3 hectáreas, contando con una capacidad de 0,28 hectómetros cúbicos.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Confederación Hidrográfica Guadalqiuivir.
  Los usos de este recurso son el abastecimiento, el riego y las actividades recreativas (baño, pesca, navegación, restaurante y pic-nic).
  Existen, además, varios embalses en la Comarca de menor entidad como son el dela Corcobada sobre el Arenosillo o el del Arrojo Mentijas en Cardeña, el del Alcanfor sobre el Arroyo del Lorito en Alcaracejos, el del Arroyo del Fresno en Belalcázar, el de la Laguna del Ochavillo sobre el Arroyo de la Sonfría y el del Arroyo de Navalengua en Torrecampo, el del Arroyo del Lobo y el del Arroyo de las Caleras en Hinojosa del Duque.
  También es destacable mencionar que el Embalase del Guadalmellato tiene su presa aguas abajo del Río Guadalmellato que alimenta este embalse construido en 1928 y que tiene una capacidad de 148 hectómetros cúbicos.

- Puesta la atención en las respuestas facilitadas en la encuesta de equipamientos y servicios, obtenemos las siguientes evidencias en relación al sistema hidrológico en el ámbito urbano:
    - Todos los municipios consideran como un servicio satisfactoriamente cubierto su red de abastecimiento.
    - La depuración de aguas residuales se considera en la mayoría de los casos un servicio económico básico no satisfecho y así se manifiesta en Alcaracejos, Añora, Fuemte la Lancha, El Guijo, El Viso, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque..

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

| CATEGORÍAS | ELEMENTOS |
|---|---|
| Embalses | Embalses |
| Balsas de riego y ganaderas | Balsas de riego y ganaderas |
| Marismas | Mareales con vegetación-No Mareales con vegetación-Reciente sin vegetación |
| Salinas tradicionales | Salinas tradicionales |
| Salinas industriales y parques de cultivos | Salinas industriales y parques de cultivos |
| Superficies de agua marítimas | Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos |
| Ríos | Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones |
| Canales artificiales | Canales artificiales |
| Lagunas continentales | Lagunas continentales |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

En la Comarca de Los Pedroches son tres las categorías de superficies de agua, contando con 225,1 hectáreas de embalses (tan sólo un 3,15% de la superficie provincial de embalses), 249,72 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (lo que supone casi un 28% de la superficie provincial) y 3.268,04 hectáreas de ríos y cauces (más del 23,5% de la superficie provincial).

Tabla 30. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Pedroches

| | Embalses | Balsas de riego y ganaderas | Ríos | Lagunas continentales |
|---|---|---|---|---|
| **ANDALUCÍA** | 34.477,04 | 7.910,02 | 142.052,23 | 5.458,73 |
| **CÓRDOBA** | 7.146,69 | 908,3 | 26.120,44 | 176,71 |
| **LOS PEDROCHES** | **225,1** | **249,72** | **6.168,51** | **3,43** |
| **Alcaracejos** | 1,63 | 10,93 | 390,86 | 0 |
| **Añora** | 0 | 2,37 | 148,76 | 0 |
| **Belalcázar** | 35,23 | 19,72 | 880,63 | 0 |
| **Cardeña** | 73,71 | 31,43 | 107,76 | 0 |
| **Conquista** | 0 | 0,99 | 34,74 | 0 |
| **Dos Torres** | 0 | 12,45 | 142,1 | 0 |
| **Guijo (El)** | 0 | 12,74 | 82,75 | 0 |
| **Viso (El)** | 18,01 | 19,97 | 635,41 | 0 |
| **Fuente la Lancha** | 0 | 0,1 | 10,47 | 0 |
| **Hinojosa del Duque** | 67,61 | 35,15 | 1.481,4 | 3,43 |
| **Pedroche** | 0 | 8,69 | 65,91 | 0 |
| **Pozoblanco** | 0 | 19,71 | 940,43 | 0 |
| **Santa Eufemia** | 0 | 10,51 | 396,46 | 0 |
| **Torrecampo** | 28,91 | 33,68 | 295,89 | 0 |
| **Villanueva de Córdoba** | 0 | 25,5 | 401,01 | 0 |
| **Villanueva del Duque** | 0 | 5,78 | 136,23 | 0 |
| **Villaralto** | 0 | 0 | 17,7 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Destaca la superficie de embalses de Cardeña e Hinojosa del Duque (también los dos municipios más extensos) y, en menor medida, Belalcázar, Torrecampo y El Viso. También destaca la superficie de balsas en Hinojosa del Duque, Torrecampo y Cardeña y en menor medida pero también con una suerpficie importante Villanueva de Córdoba, El Viso y Pozoblanco. Por último, la superficie fluvial destaca en Hinojosa del Duque y, en menor medida, en Pozoblanco.

### 4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
  - Patrimonio arquitectónico
  - Patrimonio etnológico
  - Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en Los Pedroches

| MUNICIPIO | PATRIMONIO INMUEBLE | | | PATRIMONIO MUEBLE | PAISAJE INTERÉS CULTURAL | OTROS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arquitectónico | Etnológico | Arqueológico | | | |
| Alcaracejos | 4 | 1 | 7 | | | |
| Añora | 4 | 1 | 4 | 1 | | |
| Belalcázar | 16 | 9 | 16 | 120 | Sí | |
| Cardeña | 7 | 7 | 20 | | | |
| Conquista | 2 | 1 | 16 | | | |
| Dos Torres | 10 | 2 | 4 | 10 | | Centro Histórico |
| El Guijo | 2 | 0 | 4 | 15 | | |
| El Viso | 3 | 2 | 4 | | Sí | |
| Fuente La Lancha | 0 | 0 | 1 | | | |
| Hinojosa del Duque | 15 | 7 | 3 | | | Ermita San Benito |
| Pedroche | 4 | 0 | 15 | | Sí | |
| Pozoblanco | 20 | 10 | 6 | | | |
| Santa Eufemia | 7 | 0 | 8 | | Sí | |
| Torrecampo | 6 | 5 | 13 | | | |
| Villanueva de Córdoba | 11 | 8 | 45 | | | |
| Villanueva del Duque | 4 | 0 | 1 | | | |
| Villaralto | 1 | 0 | 1 | | | |

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- Los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches poseen un alto patrimonio inmueble, patrimonio mueble, paisaje de interés cultural y otros.
- La localidad que mayor número de elementos patrimoniales arquitectónicos tiene es Pozoblanco (20), seguido de Belalcázar (16), Hinojosa del Duque (15), Villanueva de Córdoba (11), Dos Torres (10), con 7 se encuentran Cardeña y Santa Eufemia, Torrecampo con 6, Alcaracejos, Añora, Pedroche, y Villanueva del Duque con 4 El Viso con 3, con 2 Conquista y El Guijo y por último Villaralto con 1, quedándose sin ninguno el municipio de Fuente la Lancha.
- En referencia al patrimonio inmueble Etnológico decir que no cuentan con ellos las localidades de El Guijo, Fuente la Lancha, Pedroche, Santa Eufemia, Villanueva del Duque y Villaralto. Siendo las localidades más destacadas Pozoblanco con 10 elementos, seguida la de Belalcázar con 9, Villanueva de Córdoba con 8, con 7 Cardeña e Hinojosa del Duque.
- Los diecisiete municipios de Los Pedroches tienen patrimonio inmueble arqueológico destacando Villanueva de Córdoba con 45 elementos.
- Relativo al patrimonio mueble destacar el municipio de Belalcázar (120 elementos), Pinturas y esculturas religiosas, mobiliario eclesial y objetos de culto. Elementos de arquitectura civil: escudos heráldicos y relieves, seguido de Dos Torres y El Guijo con 10 y 15 elementos respectivamente siendo el patrimonio mueble relativo a pinturas y esculturas religiosas y objetos de culto. Por ultimo reseñar el municipio de Añora con una pila de agua bendita.
- Las localidades de Belalcázar (Demarcación paisajística 21: Los Pedroches), El Viso (PAISAJE DE INTERÉS CULTURAL DEHESA DE LA JARA. Demarcación paisajística 21: Los Pedroches), Pedroche (PAISAJE OLIVARERO DE LOS PEDROCHES. Demarcación paisajística 21: Los Pedroches) y Santa Eufemia (PAISAJE RECREADO DE LA SIERRA DE SANTA EUFEMIA. Demarcación paisajística 21: Los Pedroches) disponen de paisaje de interés cultural
- En referencia a otros destacar el municipio de Dos Torres con su casco histórico declarado centro histórico. Y en el municipio de Hinojosa del Duque la Ermita de San Benito

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

### 4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

### 4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

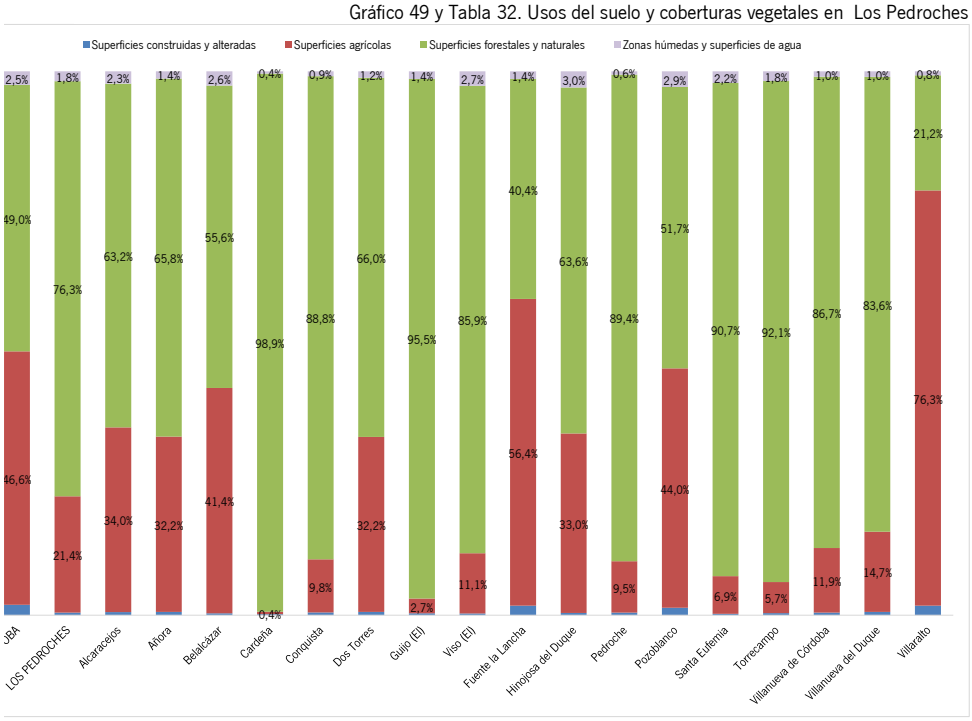
Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con menos superficie agrícola (21,4 %) que la existente en Córdoba (46,6 %) o en Andalucía (44,1 %).
- Destaca Sierra la Comarca de Los Pedroches por su proporción de superficie forestal y natural (76,3 %), muy por encima de la proporción que presenta Córdoba (49 %) o Andalucía (49,8 %).
- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 1,8 % en la comarca, siendo esta proporción inferior a la que presentan Córdoba (2,5 %) y Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Los Pedroches (0,5 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Córdoba (1,9 %).

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

- Considerada la superficie forestal-natural, nueve de los diecisiete municipios que componen la comarcan disponen de más del 80% de este uso o cobertura vegetal destacando Cardeña con un 98,9 %.
- Considerada la superficie agrícola, los municipios de Villaralto (76,3%), Fuente La Lancha, Pozoblanco, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Alcaracejos y Añora (32,2%) superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

Gráfico 49 y Tabla 32. Usos del suelo y coberturas vegetales en Los Pedroches




| | Uso o cobertura vegetal | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Superficies construidas y alteradas | Superficies agrícolas | Superficies forestales y naturales | Zonas húmedas y superficies de agua |
| ANDALUCÍA | 3,0% | 44,1% | 49,8% | 3,0% |
| CÓRDOBA | 1,9% | 46,6% | 49,0% | 2,5% |
| LOS PEDROCHES | 0,5% | 21,4% | 76,3% | 1,8% |
| Alcaracejos | 0,6% | 34,0% | 63,2% | 2,3% |
| Añora | 0,6% | 32,2% | 65,8% | 1,4% |
| Belalcázar | 0,3% | 41,4% | 55,6% | 2,6% |
| Cardeña | 0,2% | 0,4% | 98,9% | 0,4% |
| Conquista | 0,5% | 9,8% | 88,8% | 0,9% |
| Dos Torres | 0,6% | 32,2% | 66,0% | 1,2% |
| Guijo (El) | 0,4% | 2,7% | 95,5% | 1,4% |
| Viso (El) | 0,3% | 11,1% | 85,9% | 2,7% |
| Fuente la Lancha | 1,8% | 56,4% | 40,4% | 1,4% |
| Hinojosa del Duque | 0,4% | 33,0% | 63,6% | 3,0% |
| Pedroche | 0,5% | 9,5% | 89,4% | 0,6% |
| Pozoblanco | 1,4% | 44,0% | 51,7% | 2,9% |
| Santa Eufemia | 0,3% | 6,9% | 90,7% | 2,2% |
| Torrecampo | 0,4% | 5,7% | 92,1% | 1,8% |
| Villanueva de Córdoba | 0,5% | 11,9% | 86,7% | 1,0% |
| Villanueva del Duque | 0,6% | 14,7% | 83,6% | 1,0% |
| Villaralto | 1,7% | 76,3% | 21,2% | 0,8% |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

### 4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

1°. Tejido urbano.

2°. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales

3°. Zona industrial y comercial.

4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.

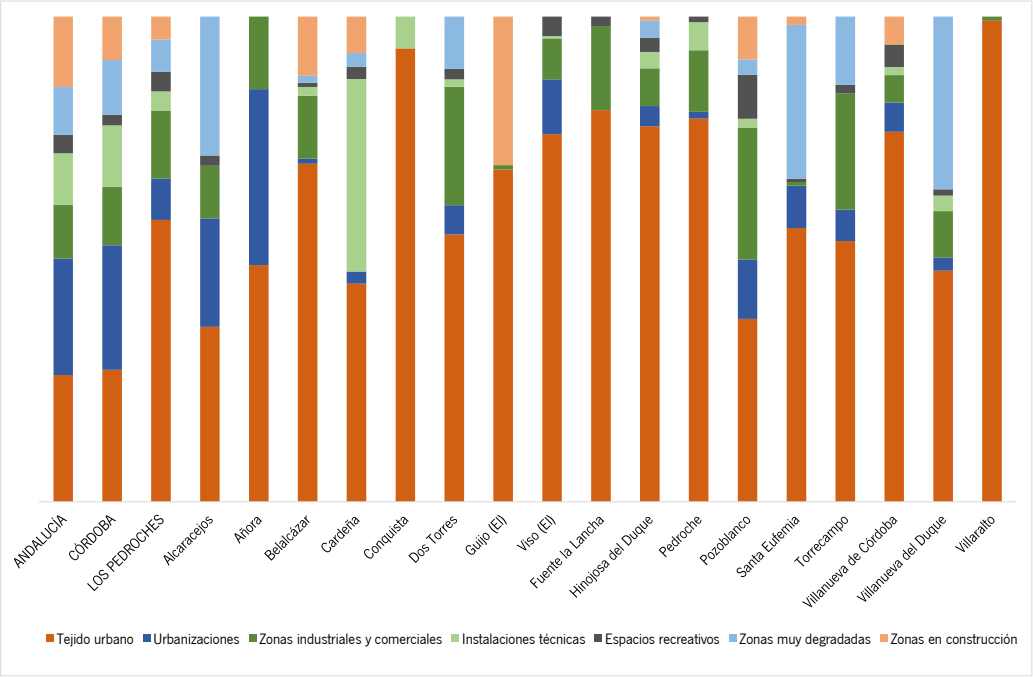
5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.

6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.

7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Gráfico 50 y Tabla 33. Zonas construidas y alteradas de la Comarca de Los Pedroches



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

| | Tejido urbano | Urbanizaciones | Zonas industriales y comerciales | Instalaciones técnicas | Espacios recreativos | Zonas muy degradadas | Zonas en construcción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 26,1% | 24,0% | 11,0% | 10,7% | 3,8% | 9,9% | 14,5% |
| CÓRDOBA | 27,2% | 25,7% | 12,1% | 12,6% | 2,2% | 11,3% | 9,0% |
| LOS PEDROCHES | 58,1% | 8,5% | 14,0% | 4,0% | 4,0% | 6,7% | 4,7% |
| Alcaracejos | 36,1% | 22,3% | 10,8% | 0,0% | 2,2% | 28,6% | 0,0% |
| Añora | 48,8% | 36,2% | 15,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Belalcázar | 69,6% | 1,0% | 13,0% | 1,8% | 0,9% | 1,4% | 12,2% |
| Cardeña | 45,0% | 2,5% | 0,0% | 39,7% | 2,5% | 2,8% | 7,5% |
| Conquista | 93,4% | 0,0% | 0,0% | 6,6% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Dos Torres | 55,1% | 6,0% | 24,4% | 1,5% | 2,2% | 10,8% | 0,0% |
| Guijo (El) | 68,5% | 0,0% | 0,9% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 30,6% |
| Viso (El) | 75,8% | 11,3% | 8,4% | 0,5% | 4,0% | 0,0% | 0,0% |
| Fuente la Lancha | 80,7% | 0,0% | 17,3% | 0,0% | 2,0% | 0,0% | 0,0% |
| Hinojosa del Duque | 77,4% | 4,1% | 7,8% | 3,4% | 3,0% | 3,5% | 0,8% |
| Pedroche | 79,0% | 1,4% | 12,7% | 5,8% | 1,2% | 0,0% | 0,0% |
| Pozoblanco | 37,7% | 12,2% | 27,2% | 1,8% | 9,1% | 3,2% | 8,8% |
| Santa Eufemia | 56,4% | 8,8% | 0,7% | 0,0% | 0,7% | 31,7% | 1,7% |
| Torrecampo | 53,7% | 6,5% | 23,9% | 0,0% | 1,8% | 14,1% | 0,0% |
| Villanueva de Córdoba | 76,2% | 6,0% | 5,7% | 1,7% | 4,6% | 0,0% | 5,8% |
| Villanueva del Duque | 47,6% | 2,7% | 9,5% | 3,2% | 1,3% | 35,6% | 0,0% |
| Villaralto | 99,1% | 0,0% | 0,9% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en la Comarca de Los Pedroches que en Córdoba y Andalucía (58,1 % - 27,2 % - 26,1 %).

2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es mucho menor en Los Pedroches que en Córdoba y Andalucía (8,5 % - 25,7 % - 24 %).

3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente superior en la comarca de Los Pedroches (14%) que en Córdoba (12,1%) y Andalucía (11%).

4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es inferior en Los Pedroches frente a Córdoba y Andalucía (4,0 % - 12,6 % - 10,7 %).

5º En relación a los espacios recreativos la proporción es mayor en los Pedroches que en Córdoba y en Andalucía. (4,0%....2,2%....3,8%)

6º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es inferior en Los Pedroches que en Córdoba y Andalucía (6,7 % - 11,3% - 9,9 %).

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Alcaracejos, Pozoblanco y Cardeña.

2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Alcaracejos y Añora con % muy superiores a la media comarcal.

3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Pozoblanco, Dos Torres y Torrecampo.

4º. El municipio con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas Cardeña con un % (39,7%) mucho mayor a la media de la comarca (4,0%).

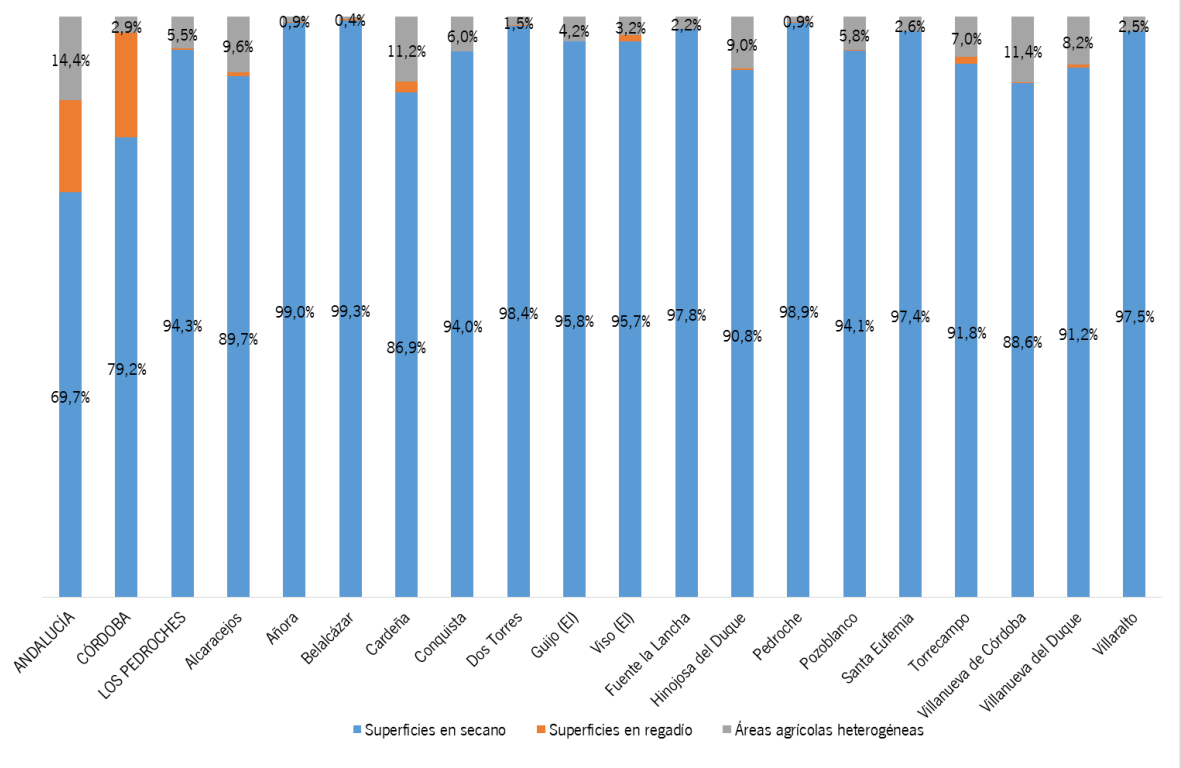
5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son El Guijo y Belalcázar.

6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son Villanueva del Duque, Santa Eufemia, y Alcaracejos.

7º. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y EL Viso.

### 4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Gráfico 51. Superficie de regadío en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- La superficie de secano de la zona ZRL de Los Pedroches es superior (94,3%) en referencia a la provincial (79,2%) y a la Andaluza (69,7%).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el menor peso de la superficie de regadío en la comarca (0,3 %) que en Córdoba (17,9 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 5,5 %, mientras que en la provincia de Córdoba cuentan con una proporción del 2,9 % y en Andalucía alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Cardeña y en Villanueva de Córdoba

### 4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Córdoba y Los Pedroches han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Córdoba, el peso del olivar llega al 49 %, mientras que los herbáceos, si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos lleva a superar el dato de la Comunidad Autónoma un 45 % de la superficie.
- En relación a la comarca de Los Pedroches, el olivar representa un 29 %. Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 65 %. Siendo estos cuantiosamente más elevados que en la Comunidad Autónoma y en la Provincial.

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- Los cultivos herbáceos en secano representan el mayor porcentaje del uso del suelo y tipo de cultivo destacando municipios por encima del 90%, Belalcázar, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, Pedroche y Villaralto, en el otro extremo tenemos de Pozoblanco (21%) y Villanueva de Córdoba (12%).
- En referencia al Olivar los municipios de Pozoblanco (73%) y Villanueva de Córdoba (77%) representan el mayor % de olivar muy por encima de la media comarcal (29%). Seguidos de los municipios de Villanueva del Duque (50%) y Alcaracejos (49%).

Tabla 34. Tipos de cultivos. Los Pedroches.

| | Cultivos herbáceos en secano | Otros cultivos herbáceos regados | Herbáceos en regadío regados y no regados | Olivar | Olivar en regadío | Viñedo | Olivar-viñedo | Otros cultivos leñosos en secano | Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano | Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados | Otros cultivos leñosos en regadío | Mosaico de leñosos en regadío | Cultivos forzados bajo plástico | Arrozales | Cítricos | Frutales tropicales | Herbáceos y leñosos en regadío regados | Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados | Herbáceos en regadío no regados | Herbáceos y leñosos no regados | Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos | Mosaicos en secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos | Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos | Cultivos herbáceos y leñosos en secano | Cultivos herbáceos y pastizales | Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa | Cultivos leñosos y pastizales | Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa | Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural | Olivar abandonado | Otros cultivos leñosos abandonados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 28% | 5% | 4% | 36% | 2% | 1% | 0% | 3% | 1% | 0% | 0% | 0% | 1% | 1% | 2% | 0% | 1% | 0% | 1% | 0% | 6% | 1% | 0% | 2% | 1% | 0% | 0% | 3% | 1% | 0% | 0% |
| CÓRDOBA | 29% | 7% | 9% | 48% | 1% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 1% | 0% |
| LOS PEDROCHES | 65% | 0% | 0% | 29% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% | 0% | 2% | 0% | 2% | 0% |
| Alcaracejos | 41% | 1% | 0% | 49% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 3% | 0% | 6% | 0% |
| Añora | 87% | 0% | 0% | 12% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Belalcázar | 96% | 0% | 0% | 3% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Cardeña | 70% | 2% | 0% | 17% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 4% | 0% | 7% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Conquista | 93% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 6% | 0% | 0% | 0% |
| Dos Torres | 97% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Guijo (El) | 87% | 0% | 0% | 8% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 3% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Viso (El) | 89% | 1% | 0% | 7% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% |
| Fuente la Lancha | 91% | 0% | 0% | 7% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Hinojosa del Duque | 76% | 0% | 0% | 15% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 8% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Pedroche | 98% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Pozoblanco | 21% | 0% | 0% | 73% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% | 4% | 0% |
| Santa Eufemia | 78% | 0% | 0% | 19% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% | 0% | 0% |
| Torrecampo | 87% | 0% | 1% | 4% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 4% | 0% | 3% | 0% | 0% | 0% |
| Villanueva de Córdoba | 12% | 0% | 0% | 77% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 7% | 0% | 4% | 0% |
| Villanueva del Duque | 41% | 0% | 0% | 50% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 6% | 0% | 1% | 0% |
| Villaralto | 94% | 0% | 0% | 3% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

### 4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

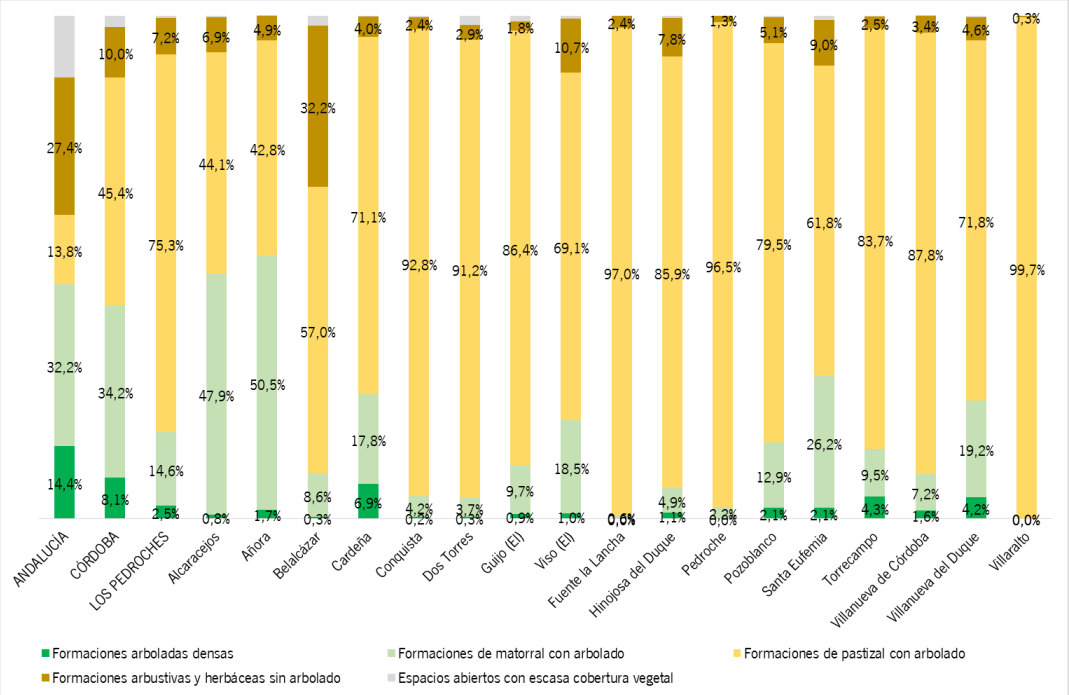
- La comarca cuenta con una proporción de formaciones arboladas densas (2,5 %), muy inferior a la proporción en la provincia de Córdoba (8,1 %) y en Andalucía (14,4 %).

- Las formaciones de pastizal con arbolado (75,3 %), representan el mayor % mientras que las arbustivas y herbáceas sin arbolado son mucho menor (7,2 %) está por encima de Córdoba (10 %) y son inferiores al valor andaluz (27,4 %).

- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas Cardeña, Torrecampo y Villanueva del Duque. En referencia a las formaciones de pastizal con arbolado destacan por encima de la media comarcal (75,3%) diez de los diecisiete municipios, Villaralto con (99,7%).

.

Gráfico 52.Usos forestales del suelo. Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

### 4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe "Descripción del territorio" hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro fue declarado como espacio natural protegido por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Actualmente, el citado Parque Natural, designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el año 2003, conforme a la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, forma parte de la red ecológica europea "Natura 2000" instaurada por la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. El espacio es declarado Lugar de Interés comunitario (LIC) en 2008 según la Declaración de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, y finalmente, Zona de Especial Conservación (ZEC), por el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Espacio Natural Protegido es compartido por los municipios de Cardeña y Montoro, o lo que es lo mismo por la ZRL Los Pedroches y la de sierra Morena Cordobesa. Se trata de una extensión de 38.435,89 hectáreas de las cuales, 23.158,64 hectáreas (60,25%) se encuentra en el municipio de Cardeña.

[17]La especie arbórea más representativa es la encina (*Quercus ilex subsp. ballota*), apareciendo el alcornoque (*Quercus suber*) a partir de la mitad norte, en las zonas más húmedas y umbrías, y el rebollo o roble melojo (*Quercus pyrenaica*), localizado en pequeños fragmentos en las proximidades del arroyo Corcovada y los regajos de Las Brecinas y Las Cañas, principalmente. Destacan también las repoblaciones de pinar localizadas en la zona periférica de este espacio protegido.

Cabe destacar la gran diversidad florística de este Parque Natural, tanto en abundancia de especies como en importancia, dado que se presentan varios endemismos peninsulares e íbero-norteafricanos. En cuanto a la catalogación de las especies de flora según el Decreto 104/1994, de 10 de mayo, que aprueba el Catálogo de Especies de Flora Silvestre Amenazada de Andalucía, las especies presentes en el Parque Natural, que se hallan recogidas en el mismo como vulnerables, son:

- *Isoetes durieui* (*Isoetaceae*).
- *Quercus pyrenaica* (*Fagaceae*).
- *Silene mariana* (*Caryophyllaceae*).
- *Acer monspessulanum* (*Aceraceae*).
- *Celtis australis* (*Ulmacea*)

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro presenta una interesante fauna asociada al bosque mediterráneo, a la media montaña y a los cursos de agua, en especial el río Yeguas. Esta situación, unida a los aprovechamientos tradicionales del monte, ha permitido la pervivencia de numerosas especies en este espacio protegido.

[17] Información recabada del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales P.N. Sierra de Cardeña y Montoro

Entre las comunidades de invertebrados existentes, destacan los insectos asociados a los cauces fluviales, principalmente en el curso medio del citado río, especies que son indicadoras del estado de calidad de las aguas. Concretamente, los odonatos han sido ampliamente estudiados en el río Yeguas y se han identificado unas 20 especies.

Otros grupos destacables son los efemerópteros, con aproximadamente 20 especies diferentes; los plecópteros, con unas 15; los coleópteros acuáticos hidrocántaros, con otras 20 especies; los heterópteros, con unas 14 especies acuáticas, entre las que destaca Corixa iberica por ser endémica de la Península Ibérica; y, por último, los dípteros, con especies pertenecientes a los quironómidos.

En cuanto a la fauna piscícola, sobresalen endemismos de la Península Ibérica, como el cachuelo (*Leuciscus pyrenaicus*). Entre los anfibios y reptiles, resaltan, por la importancia que tiene en este espacio la red fluvial, especies como el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*), el tritón ibérico (*Triturus boscai*), el tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) o la variedad de ofidios presentes que pone de manifiesto la importancia de este espacio para la herpetofauna. En las zonas másantropizadas, es fácil observar especies como la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) o la salamanquesa común (*Tarentola mauritanica*).

El grupo faunístico más relevante es el de las aves, entre las que destaca la presencia de especies de un enorme valor conservacionista como son el águila imperial ibérica, el águila real o la cigüeña negra. Las comunidades de paseriformes son muy ricas en este espacio y merece la pena destacar la presencia del mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), especie muy sensible a la alteración de su hábitat acuático y que es síntoma del buen estado de conservación de las zonas fluviales del Parque Natural. Otras especies interesantes desde el punto de vista de su conservación son la paloma zurita (*Columba oenas*) y la tórtola europea (*Streptopelia turtur*).

Por último, el Parque Natural cuenta con especies emblemáticas de mamíferos como la nutria, el lobo o el lince ibérico, que encuentra en esta zona uno de sus últimos reductos poblacionales, y cuya mera presencia hace de este espacio uno de los enclaves más relevantes para la biodiversidad en toda la Unión Europea.

En cuanto a las especies que son objeto de caza, destacan especialmente el ciervo (*Cervus elaphus*) y el jabalí (*Sus scrofa*), con importantes poblaciones distribuidas por todo el Parque Natural. Entre las especies de caza menor hay que señalar la escasa presencia del conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdiz (*Alectoris rufa*), ambas especies con un indudable interés como presas en el ecosistema mediterráneo.

En total hay descritas 138 especies, sin contar con la importante fauna invertebrada asociada a los cursos fluviales, ya citada anteriormente. De estas, 4 son peces, 10 anfibios, 15 reptiles, 88 aves y 21 mamíferos, con muchas de ellas catalogadas de una forma u otra por la legislación vigente o por organismos internacionales para la conservación, en este caso la UICN o Unión Mundial para la Naturaleza

La baja densidad de población humana en el interior de este espacio, junto con la estructura de la propiedad, basada en grandes fincas dedicadas en su mayoría a la actividad cinegética, con apenas incidencia sobre los recursos naturales salvo la existencia de algunos mallados cinegéticos que no permiten un correcto tránsito de la fauna, hace que el Parque Natural en su conjunto tenga gran importancia para la conservación de la biodiversidad existente no sólo en la Comunidad Autónoma sino en el contexto de la Unión Europea, especialmente debido a la presencia de especies de altísimo valor como el lince, el lobo, la cigüeña negra, el águila imperial, etc.

Entre los programas en ejecución de Conservación de la Flora se encuentran los siguientes:

- Plan de Recuperación del Lince Ibérico
- Programa de Conservación del Lobo.
- Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica.

- Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.
- Programa de Conservación de Anfibios y Reptiles.
- Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales
- Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía.
- Programa de actuaciones para la conservación del águila perdicera en Andalucía

Cuenta con los siguientes distintivos de calidad:

- Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Marca Parque Natural.

Parque Periurbano Fuente la Zarza

Los Parques Periurbanos son espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que atienden a las necesidades recreativas de la población. La declaración y gestión de parques periurbanos son competencias municipales; no obstante, se requiere previamente informe de la consejería competente en materia de medio ambiente de la Junta de Andalucía.

Este espacio protegido fue declarado tal según la Orden de 14 de febrero de 2000, de declaración del parque periurbano Fuente La Zarza, en Hinojosa del Duque (Córdoba). Tiene una extensión de 315 hectáreas y titularidad de Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su relieve llano de encinar adehesado con siembras y pastizales ha sido utilizado tradicionalmente por las poblaciones cercanas como lugar de esparcimiento y recreo.

Entre los valores naturales del espacio destaca la importante población de grullas que eligen este lugar como zona de invernada.

Espacios protegidos Red Natura 2000

En España, conforme a la Ley 42/2007, los espacios protegidos Red Natura 2000 son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea.

Estos espacios son los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que posteriormente serán declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En el caso de Los Pedroches todos los LIC han sido declarados ZEC con posterioridad según Declaración de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, y finalmente, ZEC.

- Sierra de Cardeña y Montoro: tal y como se ha dicho, tiene la figura de protección de Parque natural, ZEPA y ZEC. Se encuentra íntegramente en el municipio de Cardeña.
- Sierra de Santa Eufemia: en los municipios de El Viso y Santa Eufemia. Declarada mediante el Decreto 1/2015, de 13 de enero. Medidas de Conservación: Plan de Gestión de las ZEC Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del Plan que afecta a este espacio de la RED NATURA 2000:
    - Águila imperial ibérica.
    - Alimoche.
    - Quirópteros cavernícolas.
    - Conectividad ecológica.
- Río Guadalmez: a lo largo de los municipios de Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Santa Eufemia y Torrecampo. Declarada mediante el Decreto 1/2015, de 13 de enero. Medidas de

Conservación: Plan de Gestión de las ZEC Río Guadalmez y Sierra de Santa Eufemia. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del Plan que afecta a este espacio de la RED NATURA 2000:

- Águila imperial ibérica.
- Alimoche.
- Quirópteros cavernícolas.
- Conectividad ecológica.

- Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro: se encuentra íntegramente en el municipio de Cardeña. Declarada mediante el Decreto 110/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmellato y Guadiato-Bembézar. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Conectividad ecológica.
  - Lynx pardinus (lince ibérico).
  - Canis lupus (lobo).
  - Sistemas agrosilvopastorales mediterráneos (dehesas).
- Guadalmellato: en municipios de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Declarada mediante el Decreto 110/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmellato y Guadiato-Bembézar. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Conectividad ecológica.
  - Lynx pardinus (lince ibérico).
  - Canis lupus (lobo).
  - Sistemas agrosilvopastorales mediterráneos (dehesas).
- Río Guadamatilla y Arroyo del Tamújar: a lo largo de los municipios de Belalcázar, El Viso y Santa Eufemia. Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Río Guadamatilla y arroyo del Tamujar, Río Guadamatilla, Río Zújar y Arroyo de Ventas Nuevas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:

  Ecosistema fluvial.
  - La nutria (Lutra lutra).
  - Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.
  - Flora amenazada.
- Ríos Cuzna y Gato: a lo largo de los municipios de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Tramo inferior del río Guadajoz, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadalbarbo, Rivera de Cala y Venta de las Navas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
  - Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- Río Zújar: Belalcázar, a lo largo de los municipios de El Viso e Hinojosa del Duque. Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Río Guadamatilla y arroyo del Tamujar, Río Guadamatilla, Río Zújar y Arroyo de Ventas Nuevas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Ecosistema fluvial
  - La nutria (Lutra lutra)

  - Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.
  - Flora amenazada
- Río Guadamatilla: a lo largo de los municipios de Fuente la Lancha e Hinojosa del Duque. Plan de Gestión de las ZEC Río Guadamatilla y arroyo del Tamujar, Río Guadamatilla, Río Zújar y Arroyo de Ventas Nuevas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Ecosistema fluvial
  - La nutria (Lutra lutra)
  - Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.
  - Flora amenazada
- Río Guadalbarbo: se encuentra íntegramente en el municipio de Pozoblanco. Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo. Plan de Gestión de las ZEC Tramo inferior del río Guadajoz, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadalbarbo, Rivera de Cala y Venta de las Navas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
  - Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- Arroyo de Ventas Nuevas: a lo largo de los municipios de Cardeña, Conquista y Villanueva de Córdoba. Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo. Río Guadamatilla y arroyo del Tamujar, Río Guadamatilla, Río Zújar y Arroyo de Ventas Nuevas. Se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio de la RED NATURA 2000:
  - Ecosistema fluvial.
  - La nutria (Lutra lutra).
  - Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.
  - Flora amenazada.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

Tabla 35. Espacios Naturales Protegidos. Los Pedroches

| | Parques nacionales | Parques naturales | Parajes naturales | Reservas naturales | Reservas naturales concertadas | Parques periurbanos | Monumentos naturales | Paisaje protegido | ZEPA | ZEC* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ANDALUCÍA** | 1,59% | 15,96% | 1,02% | 0,05% | 0,01% | 0,07% | 0,01% | 0,22% | 18,84% | 25,12% |
| **CÓRDOBA** | 0,00% | 9,48% | 0,08% | 0,01% | 0,00% | 0,09% | 0,00% | 0,00% | 12,09% | 13,80% |
| **LOS PEDROCHES** | **0,00%** | **6,43%** | **0,00%** | **0,00%** | **0,00%** | **0,09%** | **0,00%** | **0,00%** | **6,43%** | **14,08%** |
| **Alcaracejos** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Añora** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Belalcázar** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 3,43% |
| **Cardeña** | 0,00% | 45,31% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 45,31% | 59,31% |
| **Conquista** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 31,63% |
| **Dos Torres** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 1,20% |
| **El Guijo** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 14,52% |
| **El Viso** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 8,69% |
| **Fuente la Lancha** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,06% |
| **Hinojosa del Duque** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,59% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,05% |
| **Pedroche** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Pozoblanco** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 2,46% |
| **Santa Eufemia** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 53,75% |
| **Torrecampo** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 19,82% |
| **Villanueva de Córdoba** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 2,19% |
| **Villanueva del Duque** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| **Villaralto** | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

*En la Comarca de Los Pedroches coinciden los LIC con las ZEC

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

### 4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el 1 de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas

| | CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Serranías | Campiñas | Altiplanos y subdesiertos esteparios | Valles, vegas y marismas | Litoral |
| ÁREAS PAISAJÍSTICAS | - Serranías de alta montaña<br>- Serranías de media montaña<br>- Serranías de baja montaña | - Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros<br>- Campiñas de llanuras interiores<br>- Campiñas de piedemonte<br>- Campiñas intramontanas | - Altiplanos esteparios<br>- Campiñas esteparias<br>- Subdesiertos | - Valles, vegas y marismas interiores<br>- Valles, vegas y marismas litorales<br>- Valles y vegas esteparias<br>- Valles y vegas intramontanas | - Costas bajas y arenosas<br>- Costas con campiñas costeras<br>- Costas con piedemonte<br>- Costas con sierras litorales<br>- Costas mixtas |

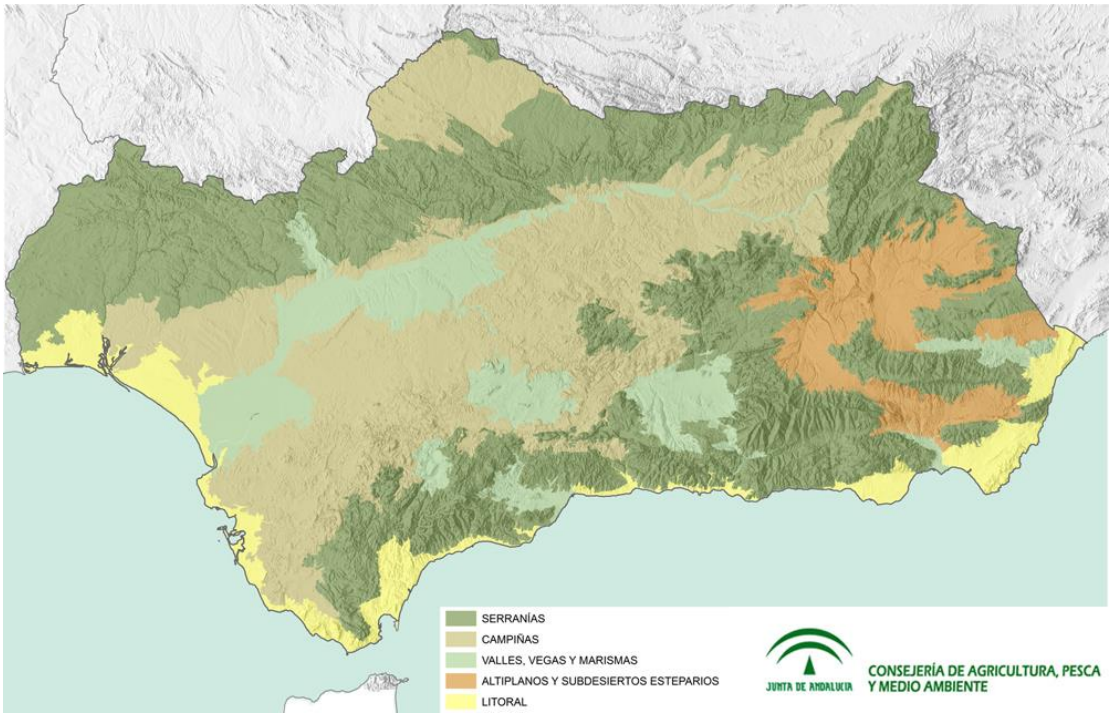
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

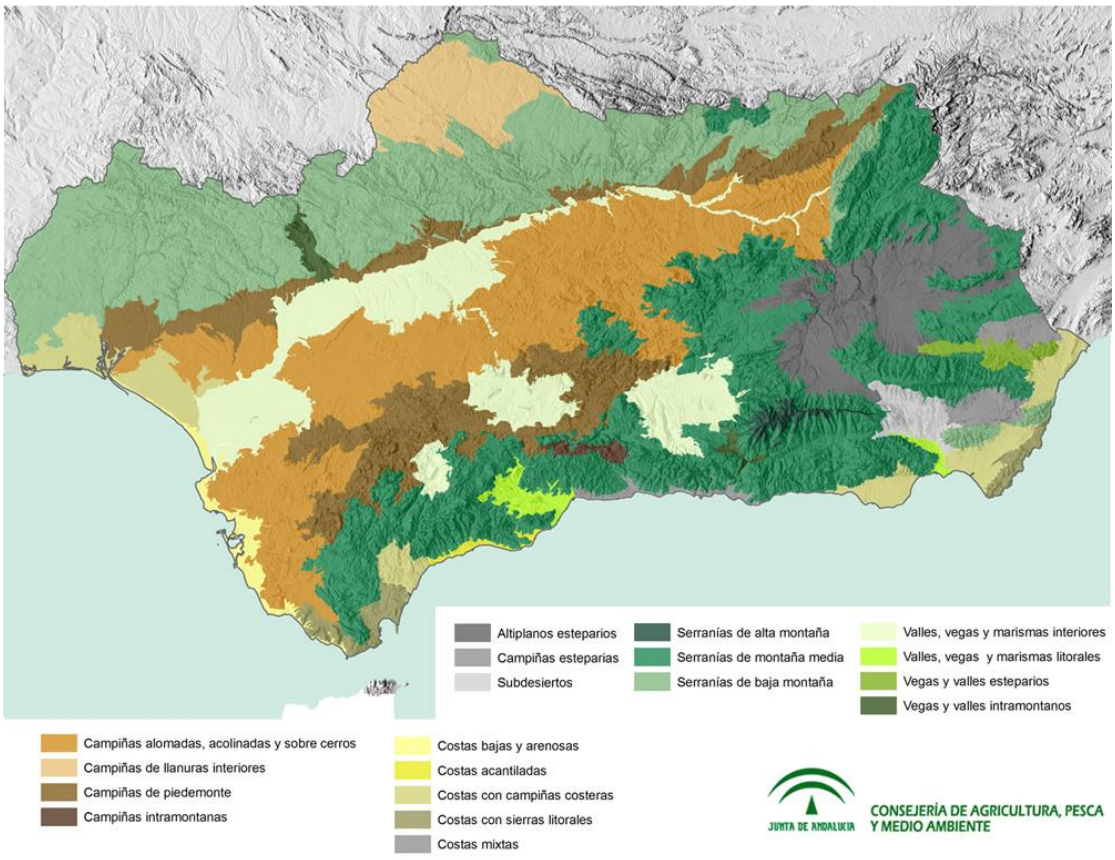
Desde el punto de vista de la ordenación paisajística y siguiendo la clasificación que establece la Estrategia Andaluza del Paisaje, la comarca de Los Pedroches pertenece a la categoría de Serranías en su zona sur (Sierras de Alcaracejos, Añora, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba) y noroeste En la Sierra de Santa Eufemia caracterizada por olivar de sierra y monte mediterráneo. La parte centro y este de la Comarca forman parte de la categoría Campiñas y se trata de, a grandes rasgos, paisajes ocupados por la dehesa en distintos grados de madurez y el cultivo de labor.

Las áreas paisajísticas en las que se vertebran estas dos categorías son las de serranía de baja montaña y campiñas de llanuras interiores y, a su vez, se articulan en los ámbitos paisajísticos de Sierra de Santa Eufemia (noreste), Pedroches Occidental (zona central y occidental), Campiñas de Peñarroya (zona

occidental), Pedroches Oriental (zona sureste), Cuenca del Guadalmellato (zona sur) y Cuencas bajas del Guadalmellato – Yeguas (zona sur-sureste).

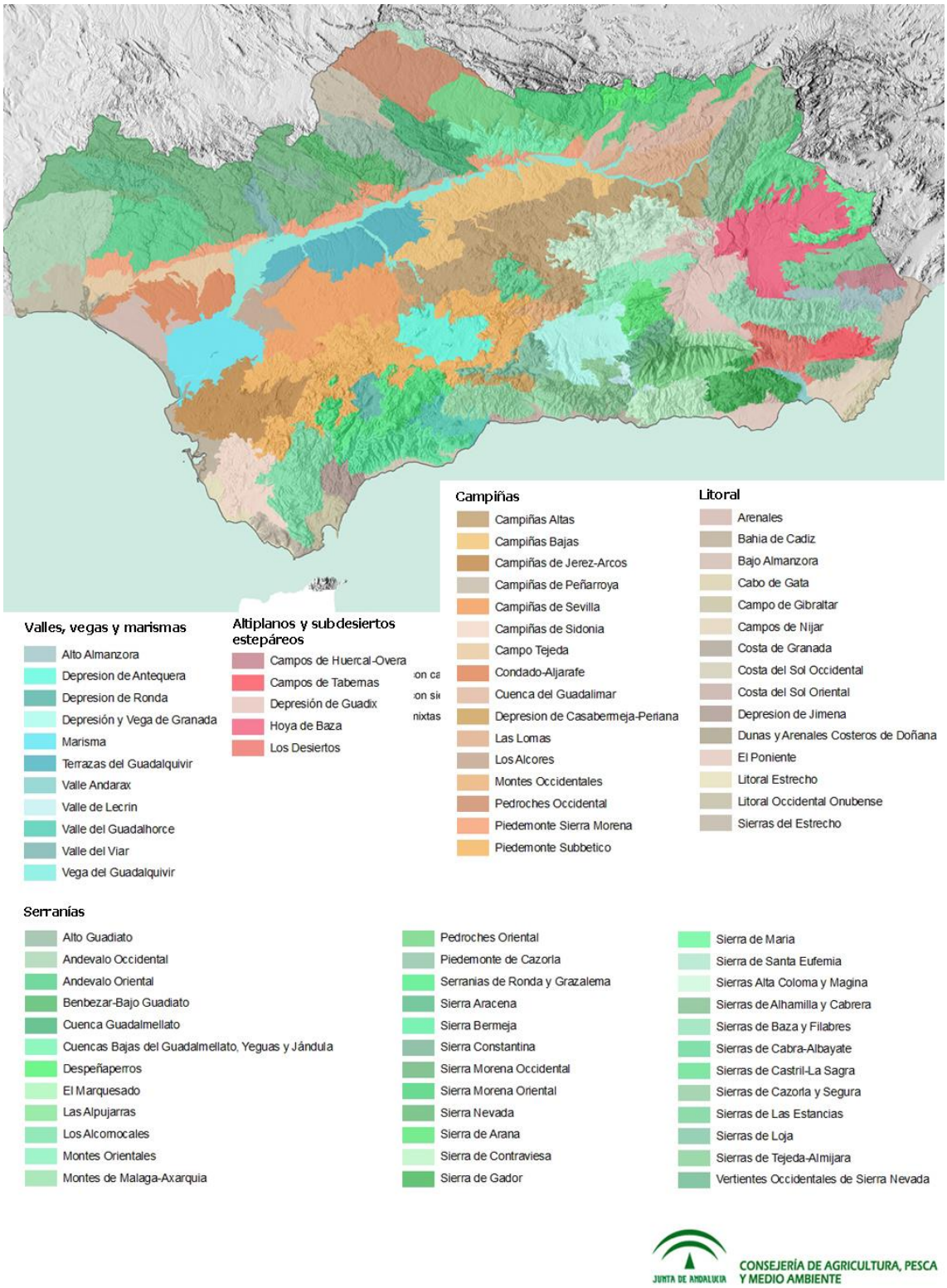
Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER




Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

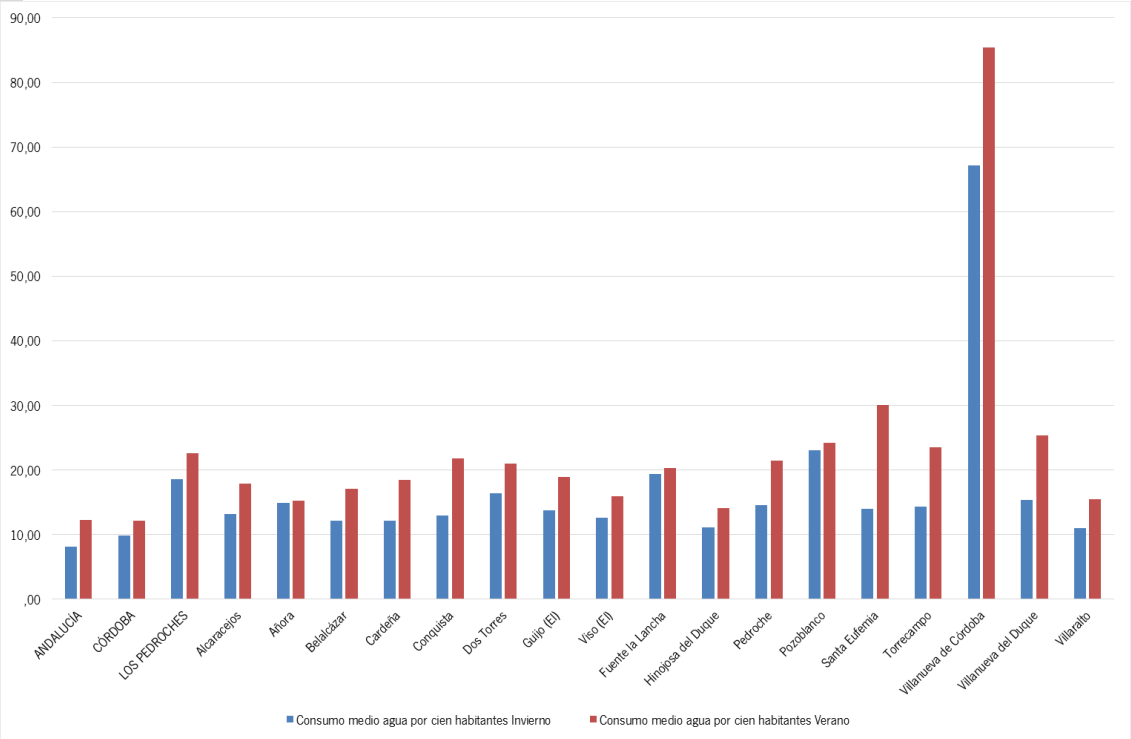



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

### 4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

Gráfico 53. Consumo medio de agua (por cien habitantes). Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, siendo superior en la comarca de Los Pedroches que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Villanueva de Córdoba mucho más alto que el resto de los municipios de la Comarca.

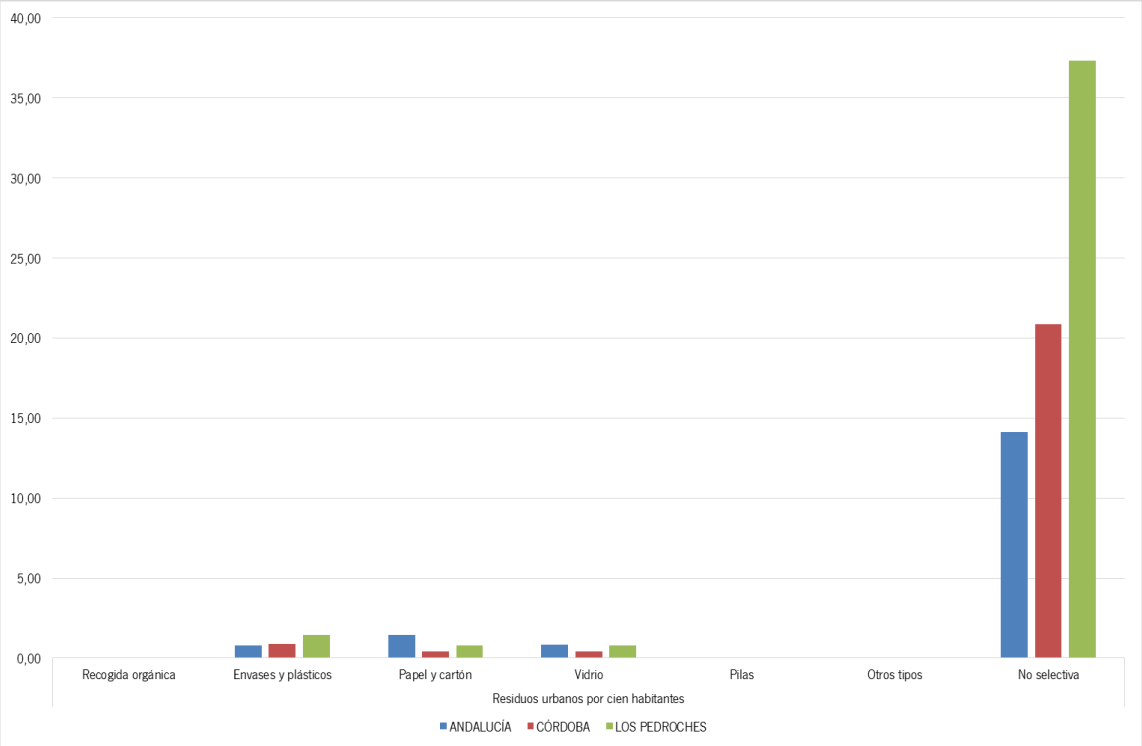
Tabla 37. Residuos Urbanos (por cien habitantes). Los Pedroches

| | Residuos urbanos por cien habitantes | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Recogida orgánica | Envases y plásticos | Papel y cartón | Vidrio | Pilas | Otros tipos | No selectiva |
| ANDALUCÍA | ND | 0,80 | 1,46 | 0,83 | 0,03 | 0,04 | 14,13 |
| CÓRDOBA | ND | 0,86 | 0,44 | 0,43 | ND | 0,00 | 20,86 |
| LOS PEDROCHES | ND | 1,47 | 0,79 | 0,79 | 0,00 | 0,00 | 37,31 |
| Alcaracejos | ND | 1,47 | 0,62 | 0,73 | 0,00 | 0,00 | 34,67 |
| Añora | ND | 1,45 | 0,63 | 0,86 | 0,00 | 0,00 | 36,75 |
| Belalcázar | ND | 1,45 | 0,58 | 0,70 | 0,00 | 0,00 | 36,30 |
| Cardeña | ND | 1,24 | 0,73 | 0,75 | 0,03 | 0,00 | 35,66 |
| Conquista | ND | 1,49 | 0,97 | 1,54 | 0,00 | 0,00 | 37,52 |
| Dos Torres | ND | 1,49 | 0,67 | 1,01 | 0,00 | 0,00 | 37,88 |
| Guijo (El) | ND | 1,55 | 0,36 | 0,99 | 0,00 | 0,00 | 39,11 |
| Viso (El) | ND | 1,48 | 0,51 | 0,56 | 0,00 | 0,00 | 37,33 |
| Fuente la Lancha | ND | 1,52 | 0,00 | 0,51 | 0,01 | 0,00 | 38,69 |
| Hinojosa del Duque | ND | 1,48 | 0,89 | 0,64 | 0,00 | 0,00 | 37,81 |
| Pedroche | ND | 1,44 | 0,73 | 0,94 | 0,00 | 0,00 | 36,88 |
| Pozoblanco | ND | 1,47 | 0,97 | 0,81 | 0,00 | 0,00 | 37,35 |
| Santa Eufemia | ND | 1,50 | 0,74 | 1,17 | 0,00 | 0,00 | 35,60 |
| Torrecampo | ND | 1,52 | 0,93 | 1,33 | 0,00 | 0,00 | 38,63 |
| Villanueva de Córdoba | ND | 1,48 | 0,68 | 0,75 | 0,00 | 0,00 | 37,69 |
| Villanueva del Duque | ND | 1,51 | 0,72 | 0,77 | 0,00 | 0,00 | 37,37 |
| Villaralto | ND | 1,50 | 0,94 | 0,68 | 0,00 | 0,00 | 38,24 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

Gráfico 54.. Residuos Urbanos (por cien habitantes). Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

- Envases y plásticos: Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto.
- Papel y cartón: Conquista, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Torrecampo, y Villaralto.
- Vidrio: Añora, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia y Torrecampo.
- No selectivas: Conquista, Dos Torres, El Guijo, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villaralto. En referencia a no selectivos el % comarcal es mucho más alto que el provincial y autonómico.

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La recogida no selectiva de residuos es un servicio que no presenta problemas en diez de los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches.

2º. El punto limpio es un servicio considerado satisfecho en siete localidades, Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Villaralto y El Viso.

3º. La recogida selectiva de residuos presenta problemas en sólo en dos localidades El Guijo y El Viso.

### 4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad". Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad" por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo lardo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

a. Equipamientos educativos

b. Equipamientos asistenciales

c. Equipamientos sanitarios

d. Equipamientos culturales

e. Equipamientos deportivos

f. Equipamientos tecnológicos

g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 38. Equipamientos Educativos. Los Pedroches

| | Centros públicos y privados (número) | | | | | | | | | | | Titularidad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Infantil | Primaria | E. Especial | E.S.O. | P.C.P.I | Bachiller | C. F. Grado Medio | C. F. Grado Superior | E.S.P.A | E. de R. Especial | Total | PÚBLICO SOBRE TOTAL | CONCERTADO SOBRE TOTAL | NO CONCERTADO SOBRE TOTAL |
| ANDALUCÍA | 4564 | 2550 | 869 | 1616 | 505 | 757 | 569 | 444 | 176 | 177 | 12227 | 71,76% | 13,90% | 14,34% |
| CÓRDOBA | 525 | 269 | 109 | 168 | 64 | 76 | 65 | 48 | 29 | 20 | 1.373 | 69% | 15% | 15% |
| LOS PEDROCHES | 38 | 26 | 4 | 17 | 6 | 5 | 6 | 3 | 3 | 2 | 110 | 89,09% | 7,27% | 3,64% |
| Alcaracejos | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100% | 0% | 0% |
| Añora | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100% | 0% | 0% |
| Belalcázar | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 100% | 0% | 0% |
| Cardeña | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 100% | 0% | 0% |
| Conquista | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 100% | 0% | 0% |
| Dos Torres | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100% | 0% | 0% |
| Guijo (El) | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 100% | 0% | 0% |
| Viso (El) | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 100% | 0% | 0% |
| Fuente la Lancha | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 100% | 0% | 0% |
| Hinojosa del Duque | 3 | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 15 | 100% | 0% | 0% |
| Pedroche | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 75% | 0% | 25% |
| Pozoblanco | 8 | 5 | 2 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 33 | 73% | 24% | 3% |
| Santa Eufemia | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 100% | 0% | 0% |
| Torrecampo | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 100% | 0% | 0% |
| Villanueva de Córdoba | 6 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 16 | 88% | 0% | 13% |
| Villanueva del Duque | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100% | 0% | 0% |
| Villaralto | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 100% | 0% | 0% |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 39. Equipamientos Asistenciales. Los Pedroches

| | Recursos asistenciales | | | | | | | Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor | | Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Centro de asistencia social | Residencia de ancianos | Guarderías infantiles | Albergues municipales | Rehabilitación toxicómanos | Otros tipos | Total | Población Mayor | Índice | Población total | Indice |
| CÓRDOBA | 328 | 4.208 | 4.461 | 895 | 20 | 3.215 | 13.127 | 145.158 | 2,90% | 799.402 | 8,31 |
| LOS PEDROCHES | 22 | 1176 | 368 | 613 | 0 | 417 | 2596 | 12671 | 9,28% | 50.520 | 0,44 |
| Alcaracejos | 22 | 52 | 13 | 0 | 0 | 43 | 130 | 414 | 12,56% | 1.527 | **14,41** |
| Añora | 0 | 42 | 38 | 322 | 0 | 0 | 402 | 364 | 11,54% | 1.555 | **0,00** |
| Belalcázar | 0 | 58 | 0 | 35 | 0 | 0 | 93 | 892 | 6,50% | 3.427 | **0,00** |
| Cardeña | 0 | 44 | 0 | 0 | 0 | 100 | 144 | 405 | 10,86% | 1.606 | **0,00** |
| Conquista | 0 | 20 | 0 | 28 | 0 | 0 | 48 | 148 | 13,51% | 448 | **0,00** |
| Dos Torres | 0 | 60 | 60 | 0 | 0 | 0 | 120 | 526 | 11,41% | 2.442 | **0,00** |
| Guijo (El) | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30 | 142 | 21,13% | 382 | **0,00** |
| Viso (El) | 0 | 108 | 30 | 0 | 0 | 64 | 202 | 740 | 14,59% | 2.683 | **0,00** |
| Fuente la Lancha | 0 | 48 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48 | 91 | 52,75% | 365 | **0,00** |
| Hinojosa del Duque | 0 | 70 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 | 1721 | 4,07% | 7.126 | **0,00** |
| Pedroche | 0 | 147 | 41 | 0 | 0 | 0 | 188 | 490 | 30,00% | 1.636 | **0,00** |
| Pozoblanco | 0 | 124 | 136 | 228 | 0 | 148 | 636 | 2972 | 4,17% | 17.491 | **0,00** |
| Santa Eufemia | 0 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 | 338 | 13,02% | 893 | **0,00** |
| Torrecampo | 0 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 | 401 | 10,97% | 1.202 | **0,00** |
| Villanueva de Córdoba | 0 | 200 | 50 | 0 | 0 | 32 | 282 | 2096 | 9,54% | 4.893 | **0,00** |
| Villanueva del Duque | 0 | 50 | 0 | 0 | 0 | 30 | 80 | 509 | 9,82% | 1.580 | **0,00** |
| Villaralto | 0 | 35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 422 | 8,29% | 1.264 | **0,00** |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 40. Equipamientos sanitarios. Los Pedroches

| | Centro de salud | Consultorio local | Consultorio auxiliar | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 400 | 696 | 415 | 1.511 |
| CÓRDOBA | 39 | 72 | 30 | 141 |
| LOS PEDROCHES | 3 | 15 | 1 | 19 |
| Alcaracejos | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Añora | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Belalcázar | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Cardeña | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Conquista | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Dos Torres | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Guijo (El) | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Viso (El) | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Fuente la Lancha | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Hinojosa del Duque | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Pedroche | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Pozoblanco | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Santa Eufemia | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Torrecampo | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Villanueva de Córdoba | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Villanueva del Duque | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Villaralto | 0 | 1 | 0 | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 41. Equipamientos culturales. Los Pedroches

| | N° de bibliotecas | N° de cines |
|---|---|---|
| ANDALUCÍA | 818 | 88 |
| CÓRDOBA | 94 | 12 |
| LOS PEDROCHES | 15 | 1 |
| Alcaracejos | 1 | 0 |
| Añora | 1 | 0 |
| Belalcázar | 1 | 0 |
| Cardeña | 1 | 0 |
| Conquista | 1 | 0 |
| Dos Torres | 1 | 0 |
| Guijo (El) | 1 | 0 |
| Viso (El) | 1 | 0 |
| Fuente la Lancha | 0 | 0 |
| Hinojosa del Duque | 1 | 0 |
| Pedroche | 1 | 0 |
| Pozoblanco | 1 | 0 |
| Santa Eufemia | 0 | 0 |
| Torrecampo | 1 | 0 |
| Villanueva de Córdoba | 1 | 1 |
| Villanueva del Duque | 1 | 0 |
| Villaralto | 1 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 42. Equipamientos deportivos. Los Pedroches

| | Complejos polideportivos | Pistas polideportivas | Piscinas | Frontones | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDALUCÍA*** | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| CÓRDOBA | 168 | 258 | 53 | | 158 | 637 |
| LOS PEDROCHES | 33 | 30 | 11 | 0 | 23 | 97 |
| Alcaracejos | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Añora | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Belalcázar | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| Cardeña | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| Conquista | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 | 5 |
| Dos Torres | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 6 |
| Guijo (El) | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Viso (El) | 1 | 3 | 1 | 0 | 2 | 7 |
| Fuente la Lancha | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Hinojosa del Duque | 3 | 4 | 1 | 0 | 3 | 11 |
| Pedroche | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 5 |
| Pozoblanco | 10 | 1 | 0 | 0 | 3 | 14 |
| Santa Eufemia | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| Torrecampo | 0 | 3 | 1 | 0 | 2 | 6 |
| Villanueva de Córdoba | 1 | 7 | 1 | 0 | 2 | 11 |
| Villanueva del Duque | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Villaralto | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 5 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 43. Equipamientos tecnológicos. Los Pedroches

| | Tipo de línea | | | | Población | Nº de lineas ADSL por 1000 habitantes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | RTB | RDSI | ADSL | Total | | |
| ANDALUCÍA | 1.372.205 | 55.116 | 924.192 | 2.351.513 | 8.440.300 | 109,50 |
| CÓRDOBA | 130.913 | 4.768 | 83.628 | 219.309 | 802.422 | 104,22 |
| LOS PEDROCHES | 10.383 | 202 | 6.201 | 16.786 | 47.046 | 131,81 |
| Alcaracejos | 268 | 8 | 237 | 513 | 1529 | 155,00 |
| Añora | 278 | 2 | 197 | 477 | 1554 | 126,77 |
| Belalcázar | 716 | 6 | 418 | 1.140 | 3452 | 121,09 |
| Cardeña | 450 | 0 | 202 | 652 | 1634 | 123,62 |
| Conquista | 140 | 0 | 62 | 202 | 455 | 136,26 |
| Dos Torres | 393 | 6 | 289 | 688 | 2494 | 115,88 |
| Guijo (El) | 70 | 2 | 16 | 88 | 392 | 40,82 |
| Viso (El) | 639 | 3 | 435 | 1.077 | 2723 | 159,75 |
| Fuente la Lancha | 62 | 1 | 35 | 98 | 360 | 97,22 |
| Hinojosa del Duque | 1.389 | 24 | 895 | 2.308 | 7172 | 124,79 |
| Pedroche | 283 | 0 | 180 | 463 | 1658 | 108,56 |
| Pozoblanco | 2.815 | 114 | 1.560 | 4.489 | 17519 | 89,05 |
| Santa Eufemia | 205 | 1 | 35 | 241 | 916 | 38,21 |
| Torrecampo | 311 | 2 | 180 | 493 | 1210 | 148,76 |
| Villanueva de Córdoba | 1.782 | 30 | 1.129 | 2.941 | 1582 | 713,65 |
| Villanueva del Duque | 349 | 3 | 221 | 573 | 1134 | 194,89 |
| Villaralto | 233 | 0 | 110 | 343 | 1262 | 87,16 |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 44. Índice de feminidad 30-44 años. Los Pedroches

| FEMINIDAD 30-44 | |
|---|---|
| 2004 | 2014 |
| 49,42% | 49,20% |
| 49,71% | 49,31% |
| 48,77% | 48,66% |
| 51,72% | 47,44% |
| 47,75% | 47,34% |
| 47,84% | 51,24% |
| 43,36% | 49,15% |
| 48,10% | 45,90% |
| 51,75% | 49,30% |
| 47,62% | 43,75% |
| 47,35% | 48,37% |
| 51,22% | 45,45% |
| 49,65% | 50,42% |
| 48,40% | 45,42% |
| 50,05% | 49,49% |
| 49,74% | 50,85% |
| 43,81% | 49,23% |
| 47,61% | 46,54% |
| 47,18% | 48,50% |
| 44,75% | 42,06% |

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

### 4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

### a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

| ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA | INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA | | |
|---|---|---|---|
| 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria | 1. COVAP | 2. AYUNTAMIENTOS | 3. IFAPA |
| | 4. CADE | 5. OCAs | 6. ASOCIACIÓN ADROCHES |
| | 7. CICAP | 8. COAG | 9. COOPERATIVAS OLIVARERAS |
| | 10. DEHESAS CORDOBESAS | 11. SAE | 12. SEPE |
| | 13. FAECA | 14. EMPRESAS DEL SECTOR | 15. PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO |
| 1.2. Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias) | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS | 3. EMPRESAS DEL SECTOR |
| | 4. OFIARPE | 5. ASOCIACIÓN ADROCHES | 6. SAU |
| | 7. OCA | 8. HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | 9. CAMF |
| | 10. PRODE | 11. MANCOMUNIDAD | 12. CADE |
| | 13. IFAPA | 14. ASOCIACIONES CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS | 15. SEPRONA |
| 1.3. Turismo y otras actividades relacionadas | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. CIET LOS PEDROCHES | 3. ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS |
| | 4. ASOCIACIÓN ADROCHES | 5. ASOCIACIONES NO EMPRESARIALES | 6. PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO |
| | 7. MANCUMINIDAD | 8. OCA | 9. A.E.T. CARDEÑA SOSTENIBLE |
| | 10. ENTIDADES BANCARIAS | 11. CENTROS ECUESTRES, HÍPICOS | 12. |
| 1.4. Comercio, servicios y otros | 1. ASOCIACIACIONES DE EMPRESARIOS | 2. ASOCIACIÓN ADROCHES | 3. AYUNTAMIENTOS |
| | 4. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS | 5. MANCOMUNIDAD | 6. CADE |
| | 7. SAE | 8. NOTARIAS | |
| 1.5. Marca de Calidad Productos los Pedroches | 1. ASOCIACIÓN ADROCHES | 2. AYUNTAMIENTOS | 3. ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS |
| | 4. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS | 5. CICAP | 6. COVAP |
| | 7. DOP LOS PEDROCHES | 8. CADE | 9. OCAs |

| ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA | INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA | | |
|---|---|---|---|
| | 10. IFAPA | 11. CIET | 12. OLIPE |
| | 13. CORPEDROCHES | 14. MANCOMUNIDAD | 15. CONFEVAP |
| 2. Mercado de trabajo | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS | 3. ASOCIACIÓN ADROCHES |
| | 4. SAE/SEPE | 5. CADE | 6. MANCOMUNIDAD |
| | 7. IFAPA | 8. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS | 9. CENTROS EDUCATIVOS |
| | 10. OCA | 11. CAMARA DE COMERCIO | 12. CIET |
| | 13. CICAP | 14. COOPERATIVAS AGRALIMENTARIAS | 15. ACADEMIAS DE FORMACIÓN |
| 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIÓN ADROCHES | 3. MANCOMUNIDAD |
| | 4. ENTIDADES FINANCIERAS | 5. SAE/SEPE | 6. SAU |
| | 7. OCA | 8. CEIPS E IES | 9. NOTARIAS |
| | 10. REGISTROS DE LA PROPIEDAD | 11. ASOCIONES DE EMPRESARIOS | 12. PRODE |
| | 13. IFAPA | 14. SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 15. CADEs |
| 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIÓN ADROCHES | 3. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS |
| | 4. MANCOMUNIDAD | 5. COVAP | 6. IFAPA |
| | 7. CADE | 8. JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL | 9. EMPRESAS DE LOS PEDROCHES |
| | 10. SAE | 11. CEIP E IES | 12. ASAJA |
| | 13. ENTIDADES BANCARIAS | 14. CENTRO DE SALUD | |
| 5. Articulación, situación social y participación ciudadana | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIÓN ADROCHES | 3. MANCOMUNIDAD |
| | 4. ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS | 5. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS | 6. SAE |
| | 7. OCA | 8. CIET LOS PEDROCHES | 9. SAU |
| | 10. RED PATRIMONIA | 11. SAS | 12. CICAP |
| | 13. CONFEVAP | 14. HOSTITAL | 15. PRODE |
| 6. Igualdad de género en el medio rural | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER | 3. ASOCIACIÓN ADROCHES |
| | 4. ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CARDEÑA | 5. ASOCIACIONES CULTURALES Y COLECTIVOS DE LOS PEDROCHES | 6. COLEGÍOS E INSTITUTOS DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES |
| | 7. ASOCIACIÓN DE MUJERES VENTA ABIERTA | 8. MANCOMUNIDAD | 9. BIBLIOTECA DE POZOBLANCO |
| | 10. SAE/SEPE | 11. ENTIDADES BANCARIAS | 12. CÁRITAS |
| | 13. HOSPITAL COMARCAL | 14. CIET | 15. |
| 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural | 1. AYUNTAMIENTOS | 2. ASOCIACIÓN ADROCHES | 3. COLEGÍOS E INSTITUTOS DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES |
| | 4. ASOCIACIONES JUVENILES | 5. MANCOMUNIDAD | 6. BIBLIOTECA DE POZOBLANCO |
| | 7. SAE/SEPE | 8. ENTIDADES BANCARIAS | 9. CIET |
| | 10. HOSPITAL COMARCAL | | |

| ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA | INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA | | |
|---|---|---|---|
| 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria | 1. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL | 2. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA | 3. COAG |
| | 4. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 5. DIPUTACIÓN | 6. CONSORCIO JABUGO |
| | 7. AGENCIA IDEA | 8. CEIA3 | 9. NACOOP SA |
| | 10. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ADSG | 11. UCOIDIOMAS | |
| 1.2. Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias) | 1. JUNTA DE ANDALUCÍA | 2. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 3. COLEGIOS PROFESIONALES |
| | 4. MINISTERIOS | 5. SAS | 6. ASAJA |
| | 7. SEPE | 8. CÁMARA DE COMERCIO | 9. FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA |
| 1.3. Turismo y otras actividades relacionadas | 1. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 2. PATRONATO DE TURISMO DE CÓRDOBA | 3. JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE TURISMO. |
| | 4. CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | 5. EMPRESA DE TURISMO ANDALUZ | 6. RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES |
| | 7. CLUB ECOTURISMO DE ESPAÑA. CENEAM. | 8. OBISPADO DE CÓRDOBA | 9. ASOCIACIONES NO EMPRESARIALES |
| | 10. CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE | | |
| 1.4. Comercio, servicios y otros | 1. JUNTA DE ANDALUCÍA | 2. DIPUTACIÓN DE CORDOBA | 3. CECO |
| | 4. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 5. CÁMARA DE COMERCIO | 6. CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| | 7. AEAT | 8. SEPE | 9. SEGURIDAD SOCIAL |
| 1.5. Marca de Calidad Productos los Pedroches | 1. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL | 2. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 3. ASOCIACIÓN CALOR ECOLÓGICO: CERTIFIACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. |
| | 4. CENTROS TECNOLÓGICOS | 5. OCAs | 6. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. |
| | 7. DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS ESPAÑOLAS | 8. AEAT | 9. DELEGACIÓN TERRORIAL EN CÓRDOBA |
| | 10. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS DE CÓRDOBA | 11. COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES | 12. FEDECO |
| | 13. WWF/ADENA: PROYECTOS EN DEFENSA DE MEDIO AMBIENTE. | 14. EMPRESAS DEL SECTOR | 15. SABOR Y SALUD |
| 2. Mercado de trabajo | 1. JUNTA DE ANDALUCÍA | 2. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 3. SEPE |
| | 4. CÁMARA DE COMERCIO | 5. CECO | 6. CEA |
| | 7. COLÉGIOS PROFESIONALES | 8. MUTUAS PROFESIONALES | 9. AJE CÓRDOBA |
| | 10. SINDICATOS | 11. MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO | 12. UNIVERSIDAD |
| | 13. ASAJA | 14. IEDA | |
| 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios | 1. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 2. JUNTA DE ANDALUCÍA | 3. DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA JUNTA |
| | 4. COLEGIOS | 5. SERVICIO DE ASESORÍA | 6. UCO |

| ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA | INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA | | |
|---|---|---|---|
| | PROFESIONALES | TÉCNICA Y JURÍDICA | |
| | 7. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO | 8. FEPAMIC | 9. ENDESA |
| | 10. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO | 11. INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL | 12. MEDIOS DE COMUNICACIÓN |
| | 13. CNMC | 14. CIDE S.A | |
| 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático | 1. DIPUTACIÓN DE CORDOBA | 2. FEDERACIÓN Andaluza de Caza | 3. JUNTA DE ANDALUCIA |
| | 4. UNIVERSIDAD | 5. OTROS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA | 6. ASOCIACIONES MEDIO AMBIENTALE |
| | 7. CSIC | 8. CICYTEX | 9. SEPE |
| | 10. COAG | 11. IPCE | 12. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE |
| | 13. IAPH | | |
| 5. Articulación, situación social y participación ciudadana | 1. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 2. JUNTA DE ANDALUCIA | 3. MINISTERIOS |
| | 4. FEMP Y FAMP | 5. UNIVERSIDADES | 6. FEDERACIONES PROVINCIALES/ANDALUZAS DEL RAMO |
| | 7. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD | 8. SEPE | 9. IAJ |
| 6. Igualdad de género en el medio rural | 1. DIPUTACIÓN DE CORDOBA | 2. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER | 3. ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA |
| | 4. JUNTA DE ANDALUCÍA | 5. FAMP | 6. INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL |
| | 7. FEDERACIÓN DE MUJERES DE LOS PEDROCHES | 8. FORUN DE POLÍTICAS FENIMISTAS | 9. CÁTEDRA DE LEONOR DE GUZMÁN |
| | 10. PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VILENCIA A LAS MUJERES | 11. CRUZ ROJA ESPAÑOLA | |
| 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural | 1. DIPUTACIÓN DE CORDOBA | 2. ASOCIACIONES JUVENILES | 3. JUNTA DE ANDALUCÍA |
| | 4. FAMP | 5. INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL | 6. CRUZ ROJA ESPAÑOLA |

### b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en relación con las asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Aunque la información aportada por la tabla anterior puede dar una idea del peso potencial del tejido asociativo comarcal, ésta debe ser tratada con precaución, dado que no todas las asociaciones que figuran en el Registro están operativas, siendo una práctica poco habitual tramitar su baja cuando dejan de funcionar. No obstante, de los datos anteriores podemos extraer algunas conclusiones:

- La comarca de los Pedroches tiene un alto dinamismo social, existen 411 asociaciones registradas en Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía
- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad contenidos socio culturales, para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural de Los Pedroches.
- Seguida de las asociaciones deportivas son, en su mayoría, peñas futbolísticas y sociedades cinegéticas, asociaciones recreativas, juveniles y AMPAS
- Las asociaciones de contenido económico y profesional son en su mayoría asociaciones que promueven el desarrollo rural de la comarca de Los Pedroches, Asociación ADROCHES, asociaciones turísticas, asociaciones de jóvenes emprendedores buscando en Los Pedroches, en su tierra su futuro, asociaciones ligadas a la agricultura y la ganadería, asociaciones destinadas al desarrollo turístico de los Pedroches.
- En todos los municipios, salvo en Conquista y Torrecampo se observa la presencia de alguna asociación juvenil.
- En todos los municipios, salvo en Fuente la Lancha, se observa la presencia de alguna asociación de mujeres.
- El municipio que más asociaciones tiene es Pozoblanco con 115 asociaciones, dato lógicamente relacionado con el número de habitantes pero también con el dinamismo social característica clara de la población de Los Pedroches.

Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca de Los Pedroches

| | Juveniles | Deportivas | Socio-culturales | Medioambientales y ecológicas | Acción social | Recreativas | Dedicadas a música popular | AMPAS | Actividades económicas | Ideológicas | Dedicadas a la salud | Dedicadas a personas | Profesionales | Asociaciones para mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alcaracejos | 1 | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Añora | 4 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Belalcázar | 2 | 3 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Cardeña | 4 | 2 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Conquista | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Dos Torres | 2 | 2 | 8 | 1 | 0 | 3 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 |
| Guijo (El) | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Viso (El) | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 4 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Fuente la Lancha | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Hinojosa del Duque | 3 | 5 | 7 | 2 | 2 | 6 | 0 | 5 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Pedroche | 4 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Pozoblanco | 10 | 17 | 22 | 2 | 10 | 18 | 3 | 13 | 2 | 3 | 7 | 2 | 3 | 3 |
| Santa Eufemia | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Torrecampo | 0 | 3 | 7 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Villanueva de Córdoba | 4 | 6 | 12 | 1 | 6 | 10 | 1 | 7 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Villanueva del Duque | 1 | 3 | 8 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Villaralto | 2 | 3 | 4 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 |
| LOS PEDROCHES | 44 | 59 | 87 | 7 | 23 | 57 | 12 | 43 | 15 | 5 | 12 | 18 | 9 | 20 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

## c) Composición representación local

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

Tabla 46. Representación local. Los Pedroches

| AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO | PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN (Marcar X) | | | | Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mujer Joven | Mujer No Joven | Hombre joven | Hombre No Joven | Nº Mujeres jóvenes | Nº Total Mujeres | Nº Hombres jóvenes | Nº Total Hombres | Total |
| ALCARACEJOS | | | | X | 2 | 4 | 1 | 5 | 9 |
| AÑORA | | | | X | 3 | 5 | 0 | 4 | 9 |
| BELALCÁZAR | | | | X | 1 | 6 | 3 | 5 | 11 |
| CARDEÑA | | X | | | 1 | 4 | 2 | 5 | 9 |
| AZUEL | | | | | | | | | 0 |
| VENTA DEL CHARCO | | | | | | | | | 0 |
| CONQUISTA | | | X | | 2 | 3 | 1 | 4 | 7 |
| DOS TORRES | | | | X | 1 | 4 | 1 | 7 | 11 |
| FUENTE LA LANCHA | | | | X | 1 | 3 | 0 | 4 | 7 |
| GUIJO (EL) | | | X | | 0 | 2 | 2 | 5 | 7 |
| HINOJOSA DEL DUQUE | | | | X | 2 | 5 | 5 | 8 | 13 |
| PEDROCHE | | | | X | 3 | 4 | 0 | 5 | 9 |
| POZOBLANCO | | | | X | 2 | 6 | 2 | 11 | 17 |
| SANTA EUFEMIA | | | | X | 0 | 2 | 2 | 5 | 7 |
| TORRECAMPO | | | | X | 1 | 7 | 0 | 2 | 9 |
| VILLANUEVA DE CÓRDOBA | | X | | | 2 | 6 | 1 | 7 | 13 |
| VILLANUEVA DEL DUQUE | | X | | | 3 | 5 | 1 | 4 | 9 |
| VILLARALTO | | | | X | 0 | 1 | 2 | 8 | 9 |
| VISO (EL) | | | | X | 1 | 6 | 0 | 5 | 11 |
| TOTAL | | | | | 25 | 73 | 23 | 94 | 167 |

Fuente: Elaboración propia

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 167 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 73 (el 43,71%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- De las 17 alcaldías, 3 están ocupadas por mujeres (sólo el 17,65%).
- En los ayuntamientos de Añora, Belalcázar, Torrecampo, Villanueva del Duque y El Viso hay mayor presencia de mujeres que de hombres.

## 4.4. ANÁLISIS DAFO

### 4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.
Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.
Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

### 4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente, pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)
9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

### 4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local así como una breve descripción del análisis realizado para la obtención de cada una de ellas. Para ello se ha recopilado todo el material aportado por los agentes clave en cada una de las áreas, se ha organizado y se han extraído las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada una de las áreas, ordenándolas en las matrices DAFO de mayor a menor frecuencia de repeticiones en función de lo aportado por los agentes clave en cada área.

| MATRICES DAFO COMARCA DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES |
|---|
| 1. DAFO Economía y estructura productiva. |
| 1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria. |
| 1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Artesanía y otras industrias (no agroalimentarias) |
| 1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y actividades relacionadas. |
| 1.4. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros |
| 1.5. DAFO Economía y estructura productiva. Marca de Calidad Productos de Los Pedroches |
| 2. DAFO Mercado de trabajo |
| 3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios |
| 4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático |
| 5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana |
| 6. DAFO Igualdad de género en el medio rural |
| 7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural |
| 8. DAFO Territorial |

#### 4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.

Tras el análisis de la información que contiene la descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social se plasma dicha información en la matriz DAFO. Esta matriz, es la consecuencia de la labor de análisis del Grupo de Desarrollo Rural candidato

En la Comarca de los Pedroches la principal actividad económica es la actividad agraria, girando en torno a ella el resto de las actividades. Debido a la situación en la que se encuentra en la actualidad, es decir, al abandono progresivo que se está produciendo en las explotaciones, es conveniente la diversificación de la economía a través de la potenciación de otros sectores. Otro de los problemas que se están presentando, es que al existir escaso relevo generacional, los/as propietarios/as actuales no consideran rentable invertir en la mejora y modernización de sus fincas. Tras la grave crisis económica en la que nos encontramos inmersos desde el 2008 se necesario un cambio de concepto de la agricultura/ganadería, el cual ya se está produciendo, adaptando el trabajo en el campo a las demandas de la población y la sociedad actual, bien a través de empresas de servicios de sustitución que garanticen al propietario una mejora en su calidad de vida, o bien a través de formación y asesoramiento, con estudios serios sobre explotaciones y sobre las necesidades de cada una de ellas, queda reflejada la apuesta por la diversificación de la agricultura y la ganadería con especial hincapié a la agricultura y la ganadería ecológicas. El sector consciente de la excelencia de sus productos agroalimentarios, apuesta por los productos cubiertos por regímenes de calidad.

Una alternativa válida en la Comarca será el desarrollo, creación y mejora de las empresas destinadas a la producción, trasformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. Apostar por el desarrollo de las industrias agroalimentarias y de transformación, especialmente cárnica, con el fin de conseguir que el valor añadido a la materia prima se quede en la Comarca y redunde en el desarrollo de la zona, pero habría que incidir en la creación y mejora de las redes de distribución, comercialización y promoción de las cadenas cortas de distribución y el fomento de los mercados locales.

La necesidad y la importancia de la formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

Para el desarrollo económico de cualquier territorio debe tenerse en cuenta la diversificación de los sectores económicos, aumentando las inversiones en actividades alternativas. No obstante, en la Comarca de los Pedroches, para hacer posible esta realidad, hay que hacer frente a una situación no demasiado propicia, ya que no es fácil implantar alternativas económicas en un territorio con carencia de infraestructuras, de transporte, de agua, de telecomunicaciones o de suelo industrial. Es imprescindible apostar por las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario y en general de más espacios adaptados para la instalación de nuevas empresas e industrias. Los mataderos también son infraestructuras altamente demandada por los empresarios del sector.

Se refleja la importancia del ganado vacuno de leche en la comarca y de la necesidad de la gestión de los residuos ganaderos, apostando por la investigación y el desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria"**

| | |
|---|---|
| **1.1. DEBILIDADES** | |
| D1.1.1. | Falta de apoyo institucional al sector y concretamente a la Dehesa y al olivar ecológico (subvenciones, financiación) |
| D1.1.2. | Falta de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y sostenible del sector agrario y alimentario. |
| D1.1.3. | Ausencia de los canales de comercialización de los productos ganaderos, y agrícolas. |
| D1.1.4. | Falta de formación para los profesionales y los que se incorporan a los sectores relacionados agrícola, ganadero, forestal y alimentario |
| D1.1.5. | Bajo precio de los productos primarios (leche, carne) |
| D1.1.6. | Escasas iniciativas apícolas en la Comarca. Poco peso específico del sector apícola en la Comarca |
| D1.1.7. | Alto precio de la alimentación animal |
| D1.1.8. | Las empresas no invierten en I+D |
| D1.1.9. | Poca transformación de productos agrícolas y ganaderos |
| D1.1.10. | Aparición de nuevos productos con alto nivel de artificialización y muy industrializados de bajo coste y elaborados con mano de obra barata |
| D1.1.11. | El forestal es un sector desconocido en la Comarca |
| D1.1.12. | Falta de legislación que regule algunos aprovechamientos forestales |
| D1.1.13. | Mentalidad conservadora propia de cooperativas agrarias. Falta de espíritu cooperativo |
| D1.1.14. | No se conoce el CICAP |
| D1.1.15. | Falta de experiencia comarcal |
| D1.1.16. | Precio elevado de la energía. (agroalimentaria). |
| D1.1.17. | Malas condiciones del clima y del suelo para la producción agraria |
| D1.1.18. | Pocos hábitos de consumo de los productos de Los Pedroches |
| D1.1.19. | Solo existe una empresa grande para la recogida de la leche |
| **1.1. AMENAZAS** | |
| A1.1.1. | Las plagas, especies invasoras y sanidad animal |
| A1.1.2. | Aumento de la contaminación |
| A1.1.3. | Falta de industrias transformadoras |
| A1.1.4. | La entrada de productos agrarios extracomunitarios de peor calidad y con mucha menos legislación |
| A1.1.5. | Cambio Climático |
| A1.1.6. | Cambio de tendencias en el consumo de productos agroalimentarios |
| A1.1.7. | Perdidas de ayudas agroalimentarias. Cambios legislativos |
| A1.1.8. | La comarca en una zona de difícil acceso. Malas/ deficientes vías de comunicaciones |
| A1.1.9. | Falta de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal |
| A1.1.10. | Falta de relevo generacional en zonas rurales y abandono de explotaciones por cuestiones económicas y/o sociales |
| A1.1.11. | Bajo precio de los productos primarios. |
| A1.1.12. | La falta de atención técnica por parte de la administración para apoyar, asesorar y guiar a los ganaderos y agricultores |
| A1.1.13. | Hay muchas empresas muy tradicionales poco modernizadas |
| A1.1.14. | Falta de rigor en la certificación de producción ecológicas |
| A1.1.15. | Difícil comercialización de los productos agroalimentarios para empresas pequeñas |
| A1.1.16. | El rechazo de algunos sectores de la población (en especial y puntualmente algunos ligados a la actividad agraria) a los temas ambientales |
| A1.1.17. | Excesiva dependencia económica del sector ganadero y gran concentración de industria alimentaria en un grupo cooperativo |
| A1.1.18. | Falta de estabilidad en el sector lácteo |
| A1.1.19. | Existencia de Otras comarcas productoras con una apuesta mayor por la promoción de sus productos. |
| A1.1.20. | Evolución de los hábitos de consumo contraria al consumo de productos animales y muy exigente con el bienestar animal |

| | |
|---|---|
| | A1.1.21. Evolución de la demanda al consumo de productos de bajo coste |
| **1.1. FORTALEZAS** | |
| F1.1.1. | Productos agroalimentarios de calidad |
| F1.1.2. | Disponer de una Denominación de Origen y una marca de Calidad Productos Los Pedroches |
| F1.1.3. | Alto conocimiento global de sector agrario, alimentario y forestal en los Pedroches. Buenos profesionales |
| F1.1.4. | Comarca emprendedora |
| F1.1.5. | La vocación de los hombres y las mujeres de los Pedroches como cooperativistas |
| F1.1.6. | Diversificación de la actividad agraria y ganadera hacia otras actividades económicas |
| F1.1.7. | Disponer de terrenos libres para poder diversificar la actividad agraria |
| F1.1.8. | Exportación de productos agroalimentarios |
| F1.1.9. | Alta diversidad de especies forestales en la Comarca |
| F1.1.10. | Alto valor ambiental de la Comarca |
| F1.1.11. | Concienciación de la realidad del relevo generacional en el sector ganadero de la comarca |
| F1.1.12. | Empresas familiares. (Explotación familiar). |
| F1.1.13. | Existencia de una Red de conocimientos (UCO, OTRI, CEIA 3. E instituciones importantes IFAPA, CICAP |
| F1.1.14. | Interés en nuevas tecnologías asociadas al sector ganadero |
| F1.1.15. | Conservación de las tradiciones asociadas a la agricultura, ganadería y sistemas forestales |
| F1.1.16. | Interés Institucional del sector |
| F1.1.17. | Disponer de agua en las explotaciones ganaderas |
| F1.1.18. | Orografía favorable para el desarrollo agrario e industrial y disponibilidad del suelo para el mismo |
| **1.1. OPORTUNIDADES** | |
| O1.1.1. | Diversificación de productos agroalimentarios |
| O1.1.2. | Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales. Fomento de mercados locales o de proximidad. Apertura de nuevos mercados |
| O1.1.3. | Que las administraciones locales y comarcales de desarrollo apuesten por el desarrollo del sector agrario, alimentario, y forestal. |
| O1.1.4. | Formación/creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas/cooperativas destindas a la producción , transformación y comercialización de productos agrarios, alimentarios y forestales |
| O1.1.5. | Mayor consumo de productos agroalimentarios de calidad Productos ecológicos |
| O1.1.6. | Ayudas agroalimentarias con menos burocracia, simplificación de la PAC y de las otras ayudas agroambientales |
| O1.1.7. | Mejora de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de sector agrario |
| O1.1.8. | La salida de la crisis económica en la que estamos inmersos desde el 2008 |
| O1.1.9. | Plan Andaluz PAIDI 2016-2020 |
| O1.1.10. | Formación de Grupos Operativos para la innovación en el Agro Ganadero |
| O1.1.11. | La existencia de COVAP para mejorar la transformación y la comercialización de nuestros productos. |
| O1.1.12. | Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad |
| O1.1.13. | Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal |
| O1.1.14. | Zona de referencia para la producción agroalimentaria |
| O1.1.15. | Mayor control del fraude en el envasado y comercialización de los productos agroalimentarios. Mayores controles de calidad |
| O1.1.16. | Fuerte Sector del vacuno de leche y cohesionado |
| O1.1.17. | Demanda de productos forestales del mercado |
| O1.1.18. | Ampliar la D.O.P de Los Pedroches a diferentes aprovechamientos |
| O1.1.19. | Falta de empresas auxiliares para la industria agroalimentaria |

### 4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Artesanía y otras industrias.

Prosiguiendo con el análisis de la información en la sub área de economía y estructura productiva y otras industrias indicar que la población prevé la mejora de las industrias y de las actividades ya iniciadas debido en parte a la mejora de las comunicaciones y al uso de las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural. También se considera prioritario el apoyo a la introducción de instrumentos, procesos y servicios innovadores. El territorio confía en los resultados y en la necesidad de que se produzca la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales para conseguir un desarrollo integro de la comarca de Los Pedroches.

Consideran un problema la falta del relevo generacional en el sector de la artesanía donde oficios tradicionales no encuentran aprendices y se están perdiendo, la mayoría son empresas de tipo familiar como planteamiento a esta debilidad apuestan en primer lugar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno y artesano de los Pedroches y por el apoyo y el asesoramiento a jóvenes emprendedores. Si se reconocieran este tipo de oficios como elemento fundamental de la identidad comarcal, se podría integrar como un valor añadido a una actividad económica como el turismo rural.

Para un desarrollo adecuado de la industria es imprescindible apostar por las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico empresarial, polígonos industriales, escuelas de aprendices, incubadoras de empresas, sitios de trabajo compartidos son un ejemplo de estructuras básicas para el desarrollo empresarial comarcal.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva. Artesanía y otras industrias"**

| | |
|---|---|
| **1.2. DEBILIDADES** | |
| D1.2.1. | Acceso al crédito bancario y falta de recursos económicos |
| D1.2.2. | Falta de formación específica |
| D1.2.3. | Morosidad |
| D1.2.4. | Falta de relevo generacional |
| D1.2.5. | Dificultad para afrontar un gran número de proyectos a la vez |
| D1.2.6. | Dependencia de las ventas realizadas a la administración |
| D1.2.7. | Dificultad para dedicar más tiempo a la labor comercial y falta de apoyos a campañas de promoción para productos artesanos |
| D1.2.8. | Reducida posibilidad de aumentar el volumen de negocio en el ámbito de la comarca |
| D1.2.9. | Conocimientos teóricos sobre internacionalización pero falta de experiencia práctica en internacionalización. |
| D1.2.10. | Empresas obsoletas, necesidad de apostar por una modernización de las empresas de la comarca |
| D1.2.11. | Falta de información sobre recursos y ayudas para poner en marcha una empresa |
| **1.2. AMENAZAS** | |
| A1.2.1. | Competencia desleal (clandestinidad) |
| A1.2.2. | Normativa muy exigente para empresas de pequeña dimensión |
| A1.2.3. | Elevación de impuestos y cotizaciones sociales |
| A1.2.4. | Situación económica actual |
| A1.2.5. | No existencia de ayudas para el inicio de actividad |
| A1.2.6. | Retraso en los pagos por parte de la administración |
| A1.2.7. | Menor inversión por parte de la administración |
| A1.2.8. | Falta de infraestructuras (tanto físicas como tecnológicas) |
| **1.2. FORTALEZAS** | |
| F1.2.1. | Calidad y Variedad de productos/servicios |
| F1.2.2. | Productos únicos |
| F1.2.3. | Capacidad de innovación. Procesos de fabricación innovadores |
| F1.2.4. | Empresas con capacidad para dar respuesta a la demanda de los vecinos (personas mayores) |
| F1.2.5. | Experiencia y especialización en la actividad |
| F1.2.6. | Centros de trabajo bien equipados |
| F1.2.7. | Entidades que apoyan a los emprendedores |
| F1.2.8. | Conocimientos teóricos sobre internacionalización pero falta de experiencia práctica en internacionalización |
| F1.2.9. | Grandes posibilidades de compatibilizar diferentes sectores como el agrario, forestal, agroindustrial, industria auxiliar, comercio, etc. |
| **1.2. OPORTUNIDADES** | |
| O1.2.1. | Mejora de la situación económica |
| O1.2.2. | Subvenciones de la administración al sector artesanal |
| O1.1.3. | Incorporación de nuevas tecnologías |
| O1.2.4. | Políticas municipales que favorezcan la creación empresarial |
| O1.2.5. | Administración online |
| O1.2.6. | Artesanía asociada a la caza |
| O1.2.7. | Colaboración entre instituciones y empresas de nueva creación |
| O1.2.8. | Mejora de las comunicaciones |

### 4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y actividades relacionadas.

La matriz DAFO de este sub área, "Economía y estructura productiva: Turismo y actividades relacionadas", es la consecuencia de la labor de análisis del Grupo de Desarrollo Rural candidato en relación a esta sub área Es necesario dar mayor impulso a otras actividades, hasta el momento, no demasiado representativas aunque sí en crecimiento, como el turismo rural, mediante la puesta en valor de los recursos existentes. Para el sector agrario, el turismo puede suponer un complemento económico.

Existe un desconocimiento generalizado de los recursos existentes en el territorio, con el fin de aprovecharlos de manera sostenible y generar así desarrollo socioeconómico y cultural. Por lo general, los recursos con los que contamos están infrautilizados. Es fundamental la ampliación del suelo industrial, así como facilitar el acceso al terreno a los/as jóvenes emprendedores/as.

La comarca de los Pedroches pone de manifiesto su rico patrimonio rural, ambiental, cultural, paisajístico, arquitectónico, gastronómico y la importancia de su puesta en valor, conservación y protección. Existen recursos turísticos sin explotar. El turismo rural se considera como un potencial de la comarca de Los Pedroches persiguiendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios turísticos adaptados a la demanda turística y apoyados en el potencial territorial.

Es imprescindible el apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas del sector turístico de Los Pedroches, empresas familiares de pocos empleados, en su mayoría como rentas complementarias a otra principal a través también de la formación, información, promoción y actividades de demostración del sector.

Apuesta por la comercialización conjunta del territorio y por las nuevas tecnologías aplicadas al sector. La importancia de la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales está presente en el CIET.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva. Turismo y actividades relacionadas**

| | |
|---|---|
| **1.3. DEBILIDADES** | |
| D1.3.1. | Falta de infraestructuras turísticas |
| D1.3.2. | Existencia de Empresas turísticas poco rentables |
| D1.3.3. | Escasa cualificación/especialización del personal destinado a la hostelería y al turismo |
| D1.3.4. | Falta de infraestructuras básicas, acceso a internet, comunicaciones |
| D1.3.5. | Intrusismo laboral de personas no formadas en el sector turístico |
| D1.3.6. | Estacionalidad turística. |
| D1.3.7. | Falta de promoción de la zona, por parte de las instituciones |
| D1.3.8. | Falta de unidad comarcal. Localismos. Falta de actuaciones comunes en los distintos municipios para ofertar algo conjunto |
| D1.3.9. | Carencia de plazas hoteleras en los municipios |
| D1.3.10. | Escasez de acciones promocionales y de marketing conjunto |
| D1.3.11. | Falta absoluta de un plan de turismo Real/plan estratégico comarcal y efectivo para el conjunto de la Comarca de Los Pedroches sin individualidades (DC) |
| D1.3.12. | Falta de productos turísticos articulados e innovadores (DC) |
| D1.3.13. | Falta de conciencia en el turismo de calidad tanto por parte de empresarios como de los propios habitantes de Los Pedroches (DC) |
| D1.3.14. | Falta de una oferta conjunta de turismo cultural y patrimonial en Los Pedroches |
| **1.3. AMENAZAS** | |
| A1.3.1. | Comarca olvidada por las administraciones autonómicas y estatales. La falta de financiación y ayuda institucional |
| A1.3.2. | Despoblamiento y Envejecimiento de la población - reducción del emprendimiento juvenil |
| A1.3.3. | Competencia desleal, muchos alojamientos no están dados de alta en los registro correspondientes |
| A1.3.4. | Crisis económica. Falta de inversiones públicas e inversiones privadas exteriores |
| A1.3.5. | Falta/deficiencia/mal estado de las vías de comunicación |
| A1.3.6. | Descoordinación entre las instituciones. |
| A1.3.7. | Falta de unificación de ofertas turísticas |
| A1.3.8. | Competencia desleal tanto de asociaciones como de Ayuntamientos y Junta de Andalucía en el turismo activo |
| A1.3.9. | Lentitud burocrática para la obtención de permisos y licencias |
| A1.3.10. | La climatología, veranos y primavera con excesivo calor |
| A1.3.11. | Crisis institucionales |
| A1.3.12. | Inestabilidad política |
| A1.3.13. | Otros mercados( turismo de interior) cercanos más competitivos |
| A1.3.14. | Deterioro de la Dehesa y su cultura |
| **1.3. FORTALEZAS** | |
| F1.3.1. | La Calidad del servicio que se presta, instalaciones y atención al cliente |
| F1.3.2. | Calidad del capital humano, personal muy cualificado y formado en el sector. Amplia experiencia en el sector de turismo |
| F1.3.3. | El entorno natural y paisajístico, la Dehesa, el parque Natural de Cardeña y Montoro |
| F1.3.4. | La comarca de Los Pedroches apuesta por la conservación de sus tradiciones y la promoción de las ferias locales |
| F1.3.5. | Singularidad de la comarca. Fuerte Identidad Comarcal |
| F1.3.6. | Gastronomía de calidad, liderada por el jamón ibérico de bellota |
| F1.3.7. | Disponibilidad de infraestructuras turísticas de calidad |
| F1.3.8. | Carácter emprendedor de la población de Los Pedroches |
| F1.3.9. | Unidad empresarial y multisectorial. |
| F1.3.10. | Existencia y Alta trayectoria profesional a nivel turístico CIET. |
| F1.3.11. | Importante actividad cinegética |
| F1.3.12. | Buena relación entre los empresarios del sector |
| F1.3.13. | Turismo rural de Calidad |
| F1.3.14. | Cielo nocturno. Recursos turísticos sin explotar |
| F1.3.15. | Existencia de numerosos recursos e infraestructuras turísticas |

| | |
|---|---|
| F1.3.16. | Existencia de una oferta de alojamientos de calidad |
| F1.3.17. | La cercanía a la Capital, Córdoba con unos recursos turísticos de calidad, Mezquita...) |
| F1.3.18. | Gran potencial de desarrollo de actividades complementarias (turismo cultural y ecológico |
| F1.3.19. | Turismo ornitológico |
| **1.3. OPORTUNIDADES** | |
| O1.3.1. | Existencia de recursos naturales (Parque, Dehesa), gastronómicos, ambientales, agroalimentarios, cielo y culturales de calidad |
| O1.3.2. | El mantenimiento adecuado del entorno natural. Declaración institucional zona reserva de la biosfera |
| O1.3.3. | Mayor financiación a pequeñas empresas turísticas. Apostar por una comarca turística |
| O1.3.4. | Auge del turismo interior |
| O1.3.5. | Crear una oferta turística no existente en la comarca (Centro de terapias ecuestres, ruta del lechón ibérico, otros...). |
| O1.3.6. | La agrupación de todos los Ayuntamientos de los 17 municipios. Experiencia en el trabajo en cooperación con entidades públicas/privadas. |
| O1.3.7. | Diversificar la actividad agraria de la familia hacia otras actuaciones complementarias como es el centro de terapias ecuestres, cortijos rurales |
| O1.3.8. | Utilización de recursos no utilizados monetariamente para el turismo (Caballos) |
| O1.3.9. | Una publicidad adecuada de la comarca a nivel provincial y nacional. Promoción de la comarca |
| O1.3.10. | Políticas de apoyo al desarrollo rural |
| O1.3.11. | Menos problemas administrativos y menos presión fiscal con empresas pequeñas |
| O1.3.12. | Proyecto life del Lobo |
| O1.3.13. | Una fuerte Identidad Comarcal |
| O1.3.14. | Estación de AVE y la comunicaciones |
| O1.3.15. | Territorio aún sin masificaciones turísticas. |
| O1.3.16. | El uso de las nuevas tecnologías para promocionar la comarca |
| O1.3.17. | Creación del centro de interpretación del Lobo |
| O1.3.18. | Posicionamiento como destino cultural y auge del turismo rural |
| O1.3.19. | Son necesarias más empresas de actividades complementarias |
| O1.3.20. | Promoción del turismo rural |
| O1.3.21. | Desarrollo de la oferta turística. Existencia de recursos turísticos por explotar (Starlight, ruta del jamón, camino mozarable de Santiago, la Dehesa...) |
| O1.3.22. | Rutas coordinadas entre Córdoba y la comarca para ofrecer cuidad, campo |
| O1.3.23. | Agroturismo |
| O1.3.24. | Tomar conciencia por parte de los habitantes de Los Pedroches sobre los recursos que la comarca dispone en materia de turismo |

### 4.4.3.4. Matriz DAFO 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

El sector servicios es uno de los más representativos de la comarca de Los Pedroches. Una de las problemáticas a la que hacer frente en la Comarca, puesta de manifiesto en esta área, es la relativa a la falta de cultura emprendedora en la Comarca. Es necesario, además de favorecer la creación de nuevas empresas, mejorar y hacer más competitivas las ya existentes, a través de la modernización, introducción de nuevas tecnologías, y/o de procesos de innovación en la producción, comercialización, etc. Existe una escasez de comercios y servicios en los municipios de menor población. Es necesario también invertir en la diversificación industrial, incentivando la incorporación de la mujer y de la población joven al mundo empresarial.

Se destaca también la importancia del asociacionismo. Con las asociaciones empresariales presentes en el territorio se mejora la colaboración vertical y horizontal entre los diferentes sectores públicos y privados.

El tejido empresarial de la comarca de Los Pedroches está compuesto en su mayoría por empresas cuya forma jurídica es persona física, empresas familiares donde el número de empleados oscila entre 0, 5 empleos por ello es necesaria la formación adaptada a la demanda de la población y a las necesidades de los sectores.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.4. "Economía y estructura productiva. Comercio, servicio y otros"**

| | |
|---|---|
| **1.4. DEBILIDADES** | |
| D1.4.1. | Frágil economía comarcal como consecuencia del despoblamiento |
| D1.4.2. | Falta de actitud emprendedora |
| D1.4.3. | Falta de ayudas específicas para el sector comercio |
| D1.4.4. | Acceso al crédito y a la financiación. |
| D1.4.5. | Falta de espíritu asociativo |
| D1.4.6. | Carencia de formación del equipo humano |
| D1.4.7. | Altos costes que impiden la contratación |
| D1.4.8. | Mucho empleo femenino y problemas de conciliación |
| D1.4.9. | Falta de comercialización de productos perecederos fuera de la Comarca |

| | |
|---|---|
| D1.4.10. | Falta de logística adecuada para transporte de productos perecederos fuera de la Comarca |
| D1.4.11. | Empresas obsoletas, necesidad de apostar por una modernización de las empresas de la comarca |
| **1.4. AMENAZAS** | |
| A1.4.1. | Situación económica actual |
| A1.4.2. | Envejecimiento de la población |
| A1.4.3. | Reducción de la inversión pública |
| A1.4.4. | Excesiva burocracia, sobre todo a la hora de crear una empresa |
| A1.4.5. | Aperturas de grandes superficies |
| A1.4.6. | Carencia de industrias |
| **1.4. FORTALEZAS** | |
| F1.4.1. | Diversificación en el sector servicios |
| F1.4.2. | Buen funcionamiento de las asociaciones empresariales |
| F1.4.3. | Tejido empresarial bastante consolidado en la comarca |
| F1.4.4. | Recursos naturales de alta calidad |
| F1.4.5. | Relevo generacional en empresas del sector servicios |
| F1.4.6. | Las empresas del sector servicios, poseen los locales en propiedad |
| F1.4.7. | Tener un parque automovilístico bastante nuevo |
| F1.4.8. | Tiempo libre para tutorizar a los jóvenes. (asoc. Jubilados) |
| F1.4.9. | Cercanía al consumidor final |
| F1.4.10. | Amplia experiencia de las empresas en el sector servicios |
| **1.4. OPORTUNIDADES** | |
| O1.4.1. | Conseguir fondos de la UE para la comarca |
| O1.4.2. | Ampliación infraestructuras para las empresas |
| O1.4.3. | Proyección de la imagen de comarca hacia el exterior |
| O1.4.4. | Fomento de mercados locales o de proximidad |
| O1.4.5. | Unión comarcal para el crecimiento |
| O1.4.6. | Implicación política en la creación de mesas de desarrollo en las que esté presente el sector empresarial |
| O1.4.7. | Reducción de burocracia para la actividad empresarial |
| O1.4.8. | Incorporación de jóvenes en los distintos sectores económicos |
| O1.4.9. | Captación de turismo |

### 4.4.3.5. Matriz DAFO 1.5. Economía y estructura productiva. Marca de calidad Productos de Los Pedroches.

Tras el análisis de la información y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social en el subárea "Economía y estructura productiva. Marca de calidad Productos de Los Pedroches" se plasma dicha información en la matriz DAFO que se recoge a continuación. Esta matriz, es la consecuencia de la labor de análisis del Grupo de Desarrollo Rural candidato.

Una de las fortalezas que en mayor número han detectado los agentes claves al completar sus cuestionarios es el medio natural de la comarca de Los Pedroches y la calidad de las producciones agrarias que derivan en productos agroalimentarios de gran calidad. A esto hay que acompañar el "saber hacer" de las gentes de la comarca que han sido mantenida como parte del acervo cultural de Los Pedroches. Todo esto, y siempre según los agentes clave que han participado en la elaboración de la EDL, ofrece una oportunidad de comercialización conjunta de la Comarca a través de una marca: Marca de Calidad Productos de Los Pedroches.

Sin embargo, y pese al cada vez más conocido nombre de Los Pedroches, es necesario diseñar y fijar una estrategia común para comercializar todos los productos y servicios de Los Pedroches bajo una imagen de calidad. La falta de recursos, la siempre presente falta de infraestructuras y equipamiento o la falta de consenso y dificultad de aunar todas las iniciativas particulares, dificultan la formulación de esa estrategia conjunta.

Del mismo modo que las debilidades la ciudadanía destaca que la existencia de organizaciones como la D.O.P Los Pedroches, instituciones como el GDR Los Pedroches donde se aúnan órganos públicos y empresa privada, la dehesa y sus producciones, un sector turístico en alza y una iniciativa comarcal, Productos de Los Pedroches, que se sustenta sobre los valores de calidad ambiental, económica y social son oportunidades para la comercialización de la comarca bajo una imagen común.

En resumen, tanto en los procesos participativos como en los encuentros de validación y en todas y cada una de las áreas en las que se ha trabajado se ha apostado por hacer visible la necesidad de estructurar

una oferta comarcal de productos y servicios bajo una imagen común, siguiendo una estrategia consensuada por entidades públicas y privadas y la necesidad de una promoción conjunta del Territorio de Los Pedroches.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.5. "Economía y estructura productiva. Marca de calidad Productos de Los Pedroches."**

| | |
|---|---|
| **1.5. DEBILIDADES** | |
| D1.5.1. | Insuficiencia de recursos económicos con los que invertir para desarrollar con agilidad los proyectos |
| D1.5.2. | Escasez de ayudas y de financiación |
| D1.5.3. | Falta de apoyo a campañas de promoción y publicidad conjunta de productos y servicios de Los Pedroches. |
| D1.5.4. | Proliferación de iniciativas de comercialización conjunta de productos de Los Pedroches en lugar de consensuar una estrategia común |
| D1.5.5. | Margen escaso y precios fluctuantes que impiden una correcta planificación |
| D1.5.6. | Infraestructuras insuficientes para el desarrollo de todas las actividades deseadas (escasez de mataderos) |
| D1.5.7. | Mentalidad conservadora: escasa unión entre sectores productivos |
| D1.5.8. | Escaso conocimiento de la comarca y de sus productos fuera de Los Pedroches |
| D1.5.9. | Irregularidad en las producciones de campaña. Limitación de materia prima |
| D1.5.10. | Estructura comercial limitada adaptada al volumen productivo y no al potencial de mercado. |
| D1.5.11. | Al ser una marca nueva tiene que posicionarse en el mercado |
| D1.5.12. | Canal de ventas débil |
| D1.5.13. | Sector en el que es fácil defraudar al consumidor |
| D1.5.14. | Escasa comercialización de productos perecederos fuera de Los Pedroches por falta de logística para el transporte de productos perecederos fuera de la Comarca |
| D1.5.15. | Falta de experiencia práctica en internacionalización. |
| D1.5.16. | Falta de apoyo en cuanto a la orientación del negocio por parte de terceros. |
| D1.5.17. | Aparición de nuevos productos con alto nivel de artificialización y muy industrializados de bajo coste y elaborados con mano de obra barata |
| D1.5.18. | Poco peso específico de un sector emergente con mucho potencial en la Comarca como es el apícola |
| **1.5. AMENAZAS** | |
| A1.5.1. | Competencia desleal de otros países porque fabrican más barato o porque dificultan la exportación |
| A1.5.2. | Dependencia de administraciones en cuanto a ayudas y a legislación |
| A1.5.3. | Falta de mataderos públicos en la zona lo que obliga a sacrificar fuera de Los Pedroches |
| A1.5.4. | Comarca alejada de los principales focos de mercados y con deficientes infraestructuras de comunicación |
| A1.5.5. | Lentitud burocrática y legislación que dificulta (trabas de la administración) |
| A1.5.6. | Escasez de servicios turísticos, puntos de atracción y actividades complementarias para atender a los visitantes potenciales |
| A1.5.7. | Excesivos controles sanitarios por parte de las entidades certificadoras |
| A1.5.8. | Falta de colaboración institucional |
| A1.5.9. | Falta de rigor en certificación de producción ecológica |
| A1.5.10. | Situación económica |
| A1.5.11. | Inestabilidad política |
| A1.5.12. | Escaso interés previo y falta de costumbre de la población de la comarca en la participación en actividades culturales. |
| A1.5.13. | Sanidad animal |
| A1.5.14. | Impagos de los clientes. |
| A1.5.15. | Difícil comercialización de los productos artesanos |
| A1.5.16. | Cambios de hábitos alimenticios en la población |
| **1.5. FORTALEZAS** | |
| F1.5.1. | Servicios y productos de calidad elaborados con materia prima de calidad, respetuosa con el medio ambiente sin cuya producción desaparecería gran parte de la fuente de empleo, riqueza e identidad de la Comarca |
| F1.5.2. | Equipos mejor formados con experiencia, conocimiento del producto y del sistema de producción |
| F1.5.3. | Marca reconocida en mercados (DOP Los Pedroches y marcas propias de empresas de la Comarca) |
| F1.5.4. | Existencia de un importante asociacionismo y cooperativismo de primer y segundo grado que puede convertirse en aliado en el desarrollo de proyectos |
| F1.5.5. | Excelente red de contactos |
| F1.5.6. | Producción ecológica como producción de calidad y de sostenibilidad (referente institucional en producción ecológica frente a administraciones) |
| F1.5.7. | Instalaciones modernas |
| F1.5.8. | Gran volumen social y productivo de las cooperativas agrarias |
| F1.5.9. | Experiencia en proyectos de I+D+i |
| F1.5.10. | Introducción de elementos innovadores en las empresas |
| F1.5.11. | Estrategia bien definida y buen posicionamiento mercantil de la industria agroalimentaria. |
| F1.5.12. | Contar con unas colecciones únicas de gran valor que nos permiten conocer el desarrollo histórico de la comarca |
| F1.5.13. | Hortalizas cultivadas de forma tradicional y con certificación ecológica |
| F1.5.14. | Industria agroalimentaria de la comarca está basada en la elaboración de producto artesano (queso artesano) |
| F1.5.15. | Conocimientos teóricos sobre internacionalización |

| |
|---|
| F1.5.16. Trabajo con centros de investigación: red de conocimiento (UCO, CEIA3, CICAP, IFAPA; CICYTEX, etc.). |
| F1.5.17. Interés Institucional |
| **1.5. OPORTUNIDADES** |
| O1.5.1. Sensibilidad cada vez mayor hacia productos y servicios de calidad, naturales, ecológicos y del medio rural |
| O1.5.2. La MCT Los Pedroches ofrece una oportunidad para dar a conocer de manera conjunta los productos de Los Pedroches a los clientes de otras empresas de la Comarca |
| O1.5.3. Mercados nacionales e internacionales cada vez más abiertos |
| O1.5.4. Mejora de la situación económica |
| O1.5.5. Apoyo financiero para la promoción conjunta de todos los productos de la Comarca de Los Pedroches |
| O1.5.6. Articulación de una oferta conjunta de turismo cultural y patrimonial en Los Pedroches |
| O1.5.7. Zona de referencia para la producción agroalimentaria |
| O1.5.8. Posibilidad de autoabastecimiento de nuestras necesidades dentro de la Comarca |
| O1.5.9. Desarrollo de las NNTT |
| O1.5.10. Establecimiento de nuevas infraestructuras referentes a la industria agroalimentaria como mataderos y salas de despiece en la Comarca o una lonja de producto terminado |
| O1.5.11. Aparición de nuevas formas de packaging con formatos adaptados a las exigencias del consumidor y que favorece un mayor control del fraude en el envasado y comercialización de los productos agroalimentarios |
| O1.5.12. Mejora de la concienciación comarcal de la población de Los Pedroches. |
| O1.5.13. Mejora en oferta de alojamiento y servicios al turismo en el entorno. |
| O1.5.14. Mejora de las comunicaciones exteriores de la comarca y de la conexión con éstas (estación AVE, conexiones con autovía...) |
| O1.5.15. Existencia de ferias y congresos sobre agroalimentación |
| O1.5.16. Excelente relación calidad-precio |
| O1.5.17. Implantación de empresas transformadoras que mejoren la comercialización |
| O1.5.18. Consolidación de la MCT PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES por el auge de los productos y servicios de calidad de Los Pedroches |
| O1.5.19. Existencia de la D.O.P de Los Pedroches y la posibilidad de ampliarla a otros productos y aprovechamientos |
| O1.5.20. El sector apícola aprovecha los recursos naturales, de gran calidad en nuestra comarca |

### 4.4.3.6. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo.

La creación de nuevos puestos de trabajo parte en gran medida de las iniciativas privadas. Partiendo de la base de que la actividad empresarial es escasa en la Comarca, debido a la falta de ayudas públicas, a la mala ubicación geográfica retirada de los principales centros de económicos, y a la caída del tejido empresarial.

Se considera que la mayor parte de las acciones formativas que se desarrollan en Los Pedroches, no se adaptan a las necesidades reales de demanda de empleo, ya que en ocasiones el número de personas que han accedido a la formación profesional que se imparte, supera la demanda de puestos de trabajo. Una posible solución sería la solicitud conjunta de cursos o talleres por parte de las diferentes administraciones y organismos, realizada de una manera más adecuada respecto a la demanda.

El problema del desempleo incide de forma más grave sobre algunos colectivos, sobre los que sería necesario realizar unas políticas de empleo más efectivas. En primer lugar las mujeres, que además de las dificultades de acceso al mercado de trabajo, se les añade el hecho, a aquellas que han primado su vida familiar sobre la laboral, que aún con formación, ésta no está adaptada a las exigencias actuales al querer reincorporarse al trabajo. A pesar de ello, se ha producido un aumento de la mano de obra femenina en aquellos trabajos relacionados con los Nuevos Yacimientos de Empleo, tales como servicios asistenciales a menores y tercera edad.

Otro grupo que merece especial atención son los pertenecientes a la población parada mayor de 45 años, que a pesar de tener formación y experiencia y de existir incentivos a las empresas para ser contratados/as, su edad es un peso a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo.

El tercer grupo lo componen los/as jóvenes. Aquellos que poseen una cierta preparación académica, salen de la Comarca hacia otros núcleos, buscando oportunidades laborales acordes a su formación. Los/as jóvenes que no tienen preparación específica y según lo reflejado en las opiniones recogidas, optan por puestos sin cualificación y con incentivos económicos importantes, como en puestos relacionados con la construcción.

Sería necesario fomentar la formación relacionada con el medio agrícola y ganadero, así como la creación de empresas de servicios que mejoren la calidad de los propietarios/as de las explotaciones.

## MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"

| 2. DEBILIDADES |
|---|
| D2.1. Falta de recursos económicos Falta de ayudas públicas, financiación, de apoyo a la contratación. |
| D2.2. Escasez de equipos y personal técnico especializado sobre la dehesa y energías renovables en la Comarca |
| D2.3. Ubicación geográfica retirada de los principales centros económicos |
| D2.4. Caída del tejido empresarial y falta de iniciativa empresarial. Dificultad de introducción de empresas que presten servicios muy novedosos. |
| D2.5. La dificultad de conseguir compromiso por parte de profesionales a la hora de fijar su base permanente en Los Pedroches. Motivado por alta tasa de desempleo, reducción de personal y no sustitución del personal al servicio de las administraciones. |
| D2.6. Desconocimiento por parte de los emprendedores y empresas de la existencia de los recursos que existen a su disposición |
| D2.7. Falta de empresas con gran volumen de facturación y existencia de huecos empresariales que no llegan a cubrir empresas de la comarca. |
| D2.8. Necesidad de mejorar la inserción laboral de los jóvenes universitarios y la dificultad de conseguir el primer empleo para todos los jóvenes |
| D2.9. Escasez de recursos humanos, derivada de la insuficiencia de recursos económicos para desarrollar con agilidad los proyectos y falta de estabilidad de los equipos técnicos al depender de subvenciones. |
| D2.10. Mala imagen de los servicios de búsqueda de empleo |
| D2.11. Excesiva burocracia y altos costes tributarios y de seguridad social |
| **2. AMENAZAS** |
| A2.1. Emigración de jóvenes y consiguiente falta de relevo generacional. Nueva estructura poblacional. |
| A2.2. Descoordinación entre las actuaciones a realizar en el territorio por los diferentes agentes sociales |
| A2.3. Coyuntura económica |
| A2.4. La falta de concienciación por parte de empresarios maduros de la necesidad de modernizar sus empresas ante la falta de relevo generacional |
| A2.5. Reducción de las subvenciones para la creación de empleo. |
| A2.6. Falta de oportunidades laborales |
| A2.7. La falta de inversión por parte de la administración comarcal en entornos digitales. Y falta de aprovechamiento de las sinergias existentes entre las diferentes instituciones comarcales. |
| A2.8. Intrusismo en determinadas profesiones |
| A2.9. Falta de conocimiento de las nuevas herramientas tecnológicas y digitales por parte de muchas empresas de la zona |
| A2.10. Legislación laboral y el alto coste de los seguros sociales, hace que actividades como la artesanía no sean rentables |
| A2.11. Hermetismo y falta de influencia de zonas más avanzadas. La comarca no es proactiva. Excesivo apego a los subsidios. |
| A2.12. Las comunicaciones viarias de la zona |
| **2. FORTALEZAS** |
| F2.1. Cualificación de los recursos humanos y personal técnico multidisciplinar con amplia experiencia e implicación en desarrollo |
| F2.2. Conocimiento del territorio y prestación de servicios en todo el territorio comarcal. Puntos de atención al emprendedor. |
| F2.3. Instituciones a nivel autonómico con convenios de colaboración entre diferentes entidades. Red de cooperación empresarial. |
| F2.4. Sinergia entre proyectos de diferentes localizaciones |
| F2.5. Ayudas municipales para la creación de empleo |
| F2.6. Costes fijos mínimos (coworking) |
| F2.7. Sectores agrícolas y turísticos novedosos y poco desarrollados |
| F2.8. Las personas que han elegido vivir aquí es porque les gusta lo que hacen (trabajo) |
| F2.9. Capacidad para creación de riqueza y empleo. Aprovechamiento de recursos endógenos generadores de riqueza y empleo. |
| **2. OPORTUNIDADES** |
| O2.1. Mejora de la situación económica que favorezca la entrada de recursos económicos en la comarca. E inversiones en infraestructuras y aumentos de fondos de la UE para territorios rurales. |
| O2.2. Medidas que favorezcan la puesta en marcha de iniciativas empresariales (coste del autónomo en función de la facturación, préstamos a un bajo interés para el inicio o consolidación de la actividad empresarial,...) |
| O2.3. Cooperación entre diferentes agentes sociales |
| O2.4. Dotación económica para la innovación y creación de empleo. Mantenimiento empleo en servicios básicos. |
| O2.5. Auge de la tecnología y comunicación digital en el mundo de la empresa y de las ventas |
| O2.6. Retorno de jóvenes a la zona con proyectos de emprendimiento y otra visión del mundo empresarial |
| O2.7. Aumento del turismo de interior/rural |
| O2.8. Colaboración leal y coordinación entre administraciones e instituciones, fundamentalmente con las educativas, para la creación de planes y/o programas íntimamente conectados con las necesidades reales del mercado de trabajo. Y desarrollo de planes de empleo. |
| O2.9. Salidas profesionales en sectores no desarrollados en la comarca. |
| O2.10. La mejora de los sistemas de comunicación global, que nos permiten acceder a clientes de todo el mundo desde aquí |
| O2.11. Formación para el empleo |
| O2.12. Menor coste de vida en la comarca que en grandes núcleos de población |

### 4.4.3.7. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

Se trata de una de las áreas en las que se ha detectado que tiene incidencia en todas las demás. El déficit en infraestructuras viarias, servicios básicos y equipamientos es una demanda por parte de todo el tejido social de Los Pedroches. Pese a ser una comarca situada geográficamente en una zona estratégica, no se aprovecha esta situación privilegiada por la falta de conexiones con el resto de España. Desde el ámbito empresarial se ha manifestado, no en esta área sino en todas que es un hándicap negativo para el desarrollo empresarial de la Comarca.

Otra de las debilidades que se han manifestado es que la Comarca de Los Pedroches es un territorio de gran extensión que unido a la ausencia, escasez y/o mal estado de las infraestructuras y de los equipamientos y servicios básicos se obliga a un gran porcentaje de la población a desplazarse para acceder a estos servicios. Si a esto le unimos el mal estado de las comunicaciones, la población tiene la sensación de abandono por parte de la administración. La falta de apoyo institucional es otra de las máximas repetida durante todo el proceso participativo.

Como amenaza más identificada se ha detectado la dejadez y/o cierre de infraestructuras y servicios básicos existentes y la descoordinación entre administraciones que dificulta la solución de los problemas de la ciudadanía en este aspecto.

Como fortalezas, se han identificado los servicios y equipos técnicos de los organismos presentes en la Comarca con relación a esta área y los esfuerzos de los ganaderos por mantener sus explotaciones a la vanguardia tecnológica y que es lo que hace que la Comarca se mantenga como una de las potencias ganaderas de Andalucía y de España. También se reconoce el trabajo realizado por las asociaciones que atienden a las personas discapacitadas y buenas asistencias en cuanto a dependencia y personas mayores.

Por último se identifican como una gran oportunidad para la Comarca el establecimiento de una vía de alta capacidad que facilitara la conexión con el resto de España (la línea recta entre Sevilla y Madrid cruza esta Comarca) y la Estación del AVE que la población considera infrautilizada por parte de la administración por falta de trenes y paradas de los existentes pese a la gran demanda. También se ve a las políticas de desarrollo rural como una gran oportunidad que pueden ayudar a aliviar esta situación de falta de infraestructuras y equipamientos.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"**

| 3. DEBILIDADES | |
|---|---|
| D3.1. | Infraestructuras de comunicación deficitarias que dificultan posicionarse en el mercado y que alejan a la ciudadanía de servicios básicos ubicados en zonas más pobladas |
| D3.2. | Falta de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y sostenible del sector agrario y alimentario como mataderos, modernización de explotaciones ganaderas, mala accesibilidad de los caminos |
| D3.3. | Escasez de financiación pública y exceso de burocracia (subvenciones) |
| D3.4. | Falta de sustitución del personal sanitario y deficiente gestión de los recursos en el sector de la sanidad |
| D3.5. | Falta de apoyo institucional por falta de comunicación y colaboración entre instituciones Municipales, Comarcales y Provinciales en el tema de infraestructuras y servicios |
| D3.6. | Instalaciones, equipamientos y servicios básicos insuficientes y muchas de ellas en mal estado y/o mal atendidas para el desarrollo de las actividades de deportivas, ocio, salud o educativas demandas por la población |
| D3.7. | Falta de polígonos y terreno industrial en los municipios |
| D3.8. | Mal accesos a suministros de energía por falta de inversión de particulares que no actualizan sus instalaciones y falta de nuevos suministros eléctricos debido al crecimiento vegetativo estancado |
| D3.9. | Falta de infraestructuras básicas de comunicación como acceso a internet y telecomunicaciones |
| D3.10. | Falta de educación en temas de salud a la población (Imagen de las personas con discapacidad) |
| D3.11. | Reducción de prestaciones sociales, instalaciones y actividades al colectivo de personas mayores) |
| D3.12. | Dificultad para encontrar personal cualificado, especializado y eficiente en el sector de las energías renovables |
| D3.13. | El alto coste económico que necesita cada actuación en materia de mejora de red viaria o el dominio público viario adyacente. |
| D3.14. | No siempre prima el criterio técnico a la hora de optar por unas actuaciones u otras. |
| D3.15. | Falta de empleo y reducción de personal en servicios básicos públicos |
| D3.16. | Falta de iniciativa empresarial en el sector |
| D3.17. | Tecnología obsoleta en el área de la discapacidad por falta de ayuda pública. |

| | |
|---|---|
| D3.18. | Falta de transporte adaptado en la Comarca. |
| D3.19. | Falta de recursos e incentivos en el sector de las energías renovables |
| D3.20. | Dispersión de los suministros e instalaciones de energía. |
| D3.21. | Comarca de gran extensión que hace costosos los desplazamientos para jóvenes y padres para las actividades deportivas |
| **3. AMENAZAS** | |
| A3.1. | Falta de apoyo institucional y asignación presupuestaria para infraestructuras discriminatoria para Los Pedroches |
| A3.2. | Comarca de difícil acceso por las deficientes vías de comunicaciones pese a contar con una excelente situación geográfica |
| A3.3. | Falta de tejido empresarial lo que hace que se invierta antes en otras zonas |
| A3.4. | Cierre del colegio en el municipio |
| A3.5. | Las estrategias políticas partidarias. |
| A3.6. | Competencia en el sector con precios de mercado por debajo de los costes de producción (economía sumergida) |
| A3.7. | Descoordinación en las normativas y entre administraciones y burocracia y cambios de normativas constante que hace inoperativas las ayudas |
| A3.8. | Se están privatizando algunos sectores de la sanidad (implica recortes en recursos que están directamente relacionados con la disminución de la calidad asistencial) |
| A3.9. | Falta de transporte adaptado en la Comarca. |
| A3.10. | Averías producidas por las aves en las instalaciones eléctricas y que no se recompensan |
| A3.11. | Agricultores que estropean líneas de tendido eléctrico |
| A3.12. | Zonas de monte sin tratamiento silvícola adecuado que dificulta o impide el mantenimiento de las líneas eléctricas |
| A3.13. | Vallados que impiden el acceso a las líneas eléctricas para su mantenimiento. |
| A3.14. | Mercado de la energía regulado por gobierno central no siempre acorde a las necesidades reales y que impiden o no hacen viable la inversión: energías renovables |
| A3.15. | Caminos cortados sin permiso por particulares |
| A3.16. | Excasez de agua en explotaciones agrarias |
| **3. FORTALEZAS** | |
| F3.1. | Personal técnico competente, constante riguroso y con experiencia en el sector de infraestructuras que ofrece un servicio de calidad en el Servicio de Carreteras de Diputación y el SAU |
| F3.2. | Dos oficinas de SAU (Hinojosa del Duque y Pozoblanco) con equipos multidisciplinares y formados que cuentan con programación, planificación y asesoría continua por parte de un equipo multidisciplinar de la Diputación de Córdoba para tratar temas de urbanismo en los municipios con independencia de decisión |
| F3.3. | Explotaciones ganaderas, sobre todo de vacuno de leche, con infraestructuras y tecnologías modernas y ganaderos implicados y bien formados en manejo, inseminación y avances tecnológicos del sector |
| F3.4. | Ubicación y posicionamiento de la comarca pese a las malas conexiones |
| F3.5. | Empresas dedicadas a infraestructuras con capacidad para dar respuesta a la demanda de los vecinos (personas mayores) |
| F3.6. | Servicio de carreteras diputación que cuenta con facilidad de accesos a los recursos técnicos para la consecución de los planes de actuación y un profundo conocimiento del estado de nuestra red viaria y de las necesidades a corto y medio plazo de las mismas ubicado en Pozoblanco |
| F3.7. | Trabajo con personas con discapacidad como servicio de asesoramiento laboral a personas con discapacidad, apoyo educativo a niños/as con necesidades de educación especial o defensa de derechos de las personas con discapacidad. |
| F3.8. | Fuerte sentimiento en la ciudadanía de Los Pedroches sobre la necesidad de la estación del AVE para su futuro |
| F3.9. | Existencias de cooperativa o pequeñas empresa de distribuidores de energía en cada municipio. |
| F3.10. | Infraestructuras generadas hasta el momento |
| F3.11. | Disponer de agua en las explotaciones ganaderas |
| F3.12. | Buenas infraestructuras sanitarias |
| F3.13. | Vehículos adaptados a personas con discapacidad |
| **3. OPORTUNIDADES** | |
| O3.1. | Aumento de la inversión en infraestructuras en la mejora de comunicaciones y accesos por parte de la administración, incidiendo de forma especial en el aumento de trenes en la parada del AVE y la conexión dela Comarca a través de una vía de alta capacidad |
| O3.2. | Disponer de infraestructuras para el aumento de la calidad de vida (escuelas de música, parques, instalaciones deportivas, equipamientos culturales,...) mediante subvenciones al deporte y ocio |
| O3.3. | Inversión en infraestructuras energéticas para ciudadanía, fábricas e industria tales como renovación de instalaciones eléctricas obsoletas, etc. |
| O3.4. | Promoción conjunta de la Comarca de Los Pedroches para que se nos ponga en el mapa y sirva de reivindicación ante las administraciones |
| O3.5. | Mejora de la situación económica para que aumente la financiación |
| O3.6. | Mejora de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de sector agrario como arreglo de caminos públicos, mataderos, etc. |
| O3.7. | Desarrollo de actividades de dependencia. |
| O3.8. | Sinergias entre todas las entidades comarcales para la mejora en la gestión de todos los recursos |
| O3.9. | Posicionamiento como destino cultural y auge del turismo rural |
| O3.10. | Formación para monitores/as en los ayuntamientos para ofrecer más servicios a la ciudadanía |
| O3.11. | Colaboración leal y coordinada entre administraciones e instituciones, fundamentalmente con las educativas, para la creación de planes y/o programas íntimamente conectados con las necesidades reales del mercado de trabajo porque falta de profesionalización del sector es una oportunidad para las empresas de infraestructuras profesionales. |
| O3.12. | Aumento de contratación de personal y adquisición de maquinaria más eficaz. |
| O3.13. | Cambios de tendencia y demanda de edificios más eficientes y con importantes dotes de diseño. |
| O3.14. | Fomento desde las instituciones para el cumplimiento de normativa en materia de construcción y urbanismo |
| O3.15. | Aumento del presupuesto a la sanidad pública para ofrecer un servicio de calidad. |
| O3.16. | Sector del vacuno de leche fuerte y cohesionado |
| O3.17. | Dos Torres y Pedroche son conjunto histórico |
| O3.18. | Programa de Desarrollo Rural 2016-2020 |
| O3.19. | Unión de políticos y ciudadanía frente a la Administración Central (cuestión del AVE) |
| O3.20. | Utilización de viviendas deshabitadas. |

### 4.4.3.8. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

En esta área se han tratado temas que afectan al patrimonio rural, al medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. Siendo conscientes de la importancia de esta última cuestión que es considerado como objetivo transversal por el PDR de Andalucía 2014-2020 se les preguntó a los agentes claves por sus posibles contribuciones y las necesidades que detectaban en la lucha contra el Cambio climático. En el punto 4.8 de este epígrafe 4 se pueden encontrar una descripción de las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

En cuanto al análisis, el equipo técnico del GDR Candidato Los Pedroches detectó de forma casi unánime como una gran fortaleza de nuestro territorio el entorno, el patrimonio natural, monumental, arquitectónico, histórico, gastronómico y paisajístico y el valor ambiental de la Comarca y de su flora y fauna y sobre todo la Dehesa de Los Pedroches. De nuevo se detecta la falta de organización a nivel comarcal para tratar estos temas y el aumento de la contaminación como problemas fundamentales. También se observa un aumento de la burocracia en estos temas lo que hace que la población sienta desafección por el tema medioambiental Fundamental para la ciudadanía, el aumento de la contaminación de los ríos y los malos olores aunque se percibe a la Comarca como un territorio con calidad ambiental.

Se detectan varios nichos de oportunidades como el turismo asociado al patrimonio tanto edificado como el natural con especial atención al recursos ornitológico y al ganadero y gastronómico relacionado con la Dehesa. Aunque se ve como un problema la falta de continuidad en los programas y proyectos en torno a la conservación de la dehesa por falta de dotación de recursos y equipos técnicos.

Como en todas las áreas se detecta la descoordinación entre administraciones que en esta área llegan hasta contradecirse a la hora de legislar, según los agentes clave. Se ve un gran problema en el Cambio Climático que la ciudadanía observa en el calentamiento, la desaparición de la estacionalidad climatológica y el deterioro de la Dehesa. También achaca este deterioro a las elevadas cargas ganaderas que obligan al ganadero por el bajo precio de los productos de la dehesa. Otra de las demandas que hace la población es la de implantación de más figuras de protección y reconocimiento medioambiental en la Comarca: se tienen menos privilegios por parte de la administración haciendo los mismos esfuerzos o más que otros territorios al estar conservando la Dehesa y la calidad ambiental del territorio.

Otras amenazas detectadas son escasa participación de la juventud en las actividades culturales debido a la poca oferta que se genera y el mercado de la energía regulado por gobierno central que siempre acorde a las necesidades reales y que impiden o no hacen viable la inversión: energías renovables, propiciando el cambio climático.

Como ya se ha dicho, la población ve como una fortaleza el medio natural de Los Pedroches así como la fuerte identidad de la misma que se detecta en su acervo cultural, arquitectura, celebraciones, gastronomía, etc. que le confiere una fuerte identidad comarcal que debería de aprovecharse para hacerla atractiva al visitante.

Por último, se hace un llamamiento a todas las administraciones para hacer frente al Cambio Climático que está siendo mucho más evidente en territorios cuya economía depende del medio natural y en aprovechar las sinergias que se pueden crear entre sectores ligados directa o indirectamente con el medio natural y la calidad para aumentar el valor añadido de las producciones: sector agrario y agroindustrial, Dehesa, patrimonio arquitectónico y cultura, turismo, PN Sierra de Cardeña y Montoro, recursos gastronómicos, cielo y calidad.

## MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 4 "Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"

| 4. DEBILIDADES |
|---|
| D4.1. Escasez de financiación pública y privada |
| D4.2. El forestal es un sector desconocido en la Comarca que desde las administraciones locales no se ve como un recurso y como una competencia desde el agrario |
| D4.3. Exceso de burocracia |
| D4.4. Escasez de equipos y personal técnico y limitada formación profesional especializada sobre la dehesa y el medio ambiente en la Comarca propiciada por la emigración |
| D4.5. Baja demanda de servicios medioambientales que dependen de subvenciones |
| D4.6. Visión conservacionista radicalizada |
| D4.7. Aumento de contaminantes |
| D4.8. Decisiones supeditadas a intereses políticos |
| D4.9. Falta de interés de las diferentes entidades relacionadas con el patrimonio para realizar intervenciones. |
| D4.10. Dificultad para la difusión de información especializada. |
| D4.11. Falta de organización a nivel comarcal |
| D4.12. Falta de legislación que regula el aprovechamiento de algunos recursos forestales |
| D4.13. Escaso potencial económico de las empresas que trabajan con tema ornitológico |
| D4.14. Escasa representación en la Consejería de Medio Ambiente y órgano adscritos (Proyecto Lince) e inflexibilidad de la administración ante temas medioambientales |
| D4.15. El PN de Sierra de Cardeña y Montoro. |
| D4.16. Elevado coste de tratamientos para fauna cinegética lo que eleva el precio de esta actividad |
| D4.17. Mayoría de cotos de caza de las sociedades de cazadores son alquilados. |
| D4.18. Complicada asignación y asunción de responsabilidades en el campo. |
| D4.19. Actividades culturales con pocos seguidores, sobre todo la gente joven (actividades tradicionales de Los Pedroches) |
| D4.20. Falta de recursos e incentivos en el sector de las energías renovables |
| D4.21. No se aprovecha la economía social como en otras zonas y/o sectores |
| **4. AMENAZAS** |
| A4.1. La crisis económica y financiera dificulta la posibilidad de financiación de tipo de actuaciones por considerarse estos elementos secundarios o transversales en las políticas generales y locales; por eso, ni el patrimonio, ni la dehesa, ni la ganadería extensiva son prioridad lo que hace que ni proyectos, ni personal tengan continuidad |
| A4.2. Las plagas y especies invasoras |
| A4.3. Aumento de la contaminación |
| A4.4. Calentamiento global |
| A4.5. Deterioro de la Dehesa |
| A4.6. Actitud de conformismo ante el deterioro del medio ambiente (falta de reciclaje y preservación del entorno) |
| A4.7. Aumento de la amenaza de enfermedades en flora y fauna |
| A4.8. Averías producidas por las aves en las instalaciones eléctricas y zonas de monte sin tratamiento silvícola adecuado que dificulta o impide el mantenimiento de las líneas eléctricas |
| A4.9. Administración que legisla sólo en base a criterios técnicos sin tener en cuenta opiniones y argumentos de usuarios (burocracia y tramitación administrativa engorrosa y lenta) |
| A4.10. Descoordinación y competitividad entre instituciones relacionadas con la gestión del patrimonio cultural: consejerías, ayuntamientos, etc. |
| A4.11. Ocupación del espacio por ganaderías de abejas de otras CCAA |
| A4.12. Competencia desleal |
| A4.13. El rechazo de algunos sectores de la población (en especial y puntualmente algunos ligados a la actividad agraria) a los temas ambientales |
| A4.14. Falta de reconocimiento por parte de la población y las instituciones, de los valores y las potencialidades de la comarca en esta materia |
| A4.15. Falta de figuras de reconocimiento general en la Comarca y el escaso reconocimiento de los existentes: Paisajes Singulares, BIC, LIC, Sitios Históricos, etc. |
| A4.16. Cada vez quedan menos niños en el medio rural pero es necesario educarlos mejor en medio ambiente |
| A4.17. Atropellos de fauna (lince) |
| A4.18. Presencia del lince (amenaza para cazadores por lo que implica su conservación) |
| A4.19. Falta de interés por entidades religiosas lo que hace difícil el mantenimiento de estas tradiciones (cofradías) |
| A4.20. Bajos valores de carga ganadera en la dehesa fijados por la UE |
| A4.21. Mercado de la energía regulado por gobierno central no siempre acorde a las necesidades reales y que impiden o no hacen viable la inversión: energías renovables |
| A4.22. Caminos cortados sin permiso por particulares |
| **4. FORTALEZAS** |
| F4.1. El entorno, el patrimonio natural, monumental, arquitectónico, histórico, gastronómico y paisajístico y el valor ambiental de la Comarca y de su flora y fauna (recurso ornitlológico) |
| F4.2. Conocimiento del estado de la gestión patrimonial de Los Pedroches por parte de investigadores que trabajan en colaboración en un proceso de formación y búsqueda del conocimiento sobre el entorno |
| F4.3. La comarca de Los Pedroches apuesta por la conservación de sus tradiciones, sobre todo por parte de la población joven y de las mujeres de Los Pedroches |
| F4.4. Grandes posibilidades de compatibilizar diferentes sectores como el agrario, forestal, agroindustrial, industria auxiliar, comercio, etc. |
| F4.5. La Dehesa y los espacios protegidos de Los Pedroches como el PN de Sierra de Cardeña y Montoro |

| |
|---|
| F4.6. Los sectores forestales ligados a la dehesa suponen una forma de desarrollo que están muy poco explotados en la Comarca, que cuenta con una alta diversidad de especies forestales con mucha demanda en el mercado |
| F4.7. Productos elaborado con materia prima de calidad, respetuosa con el medio ambiente y que si no se usase, desaparecería con la consecuente pérdida de empleo, riqueza, identidad y deterioro del medioambiente |
| F4.8. La conservación de las tradiciones de la comarca y su promoción a través de ferias locales y comarcales |
| F4.9. Experiencia en investigación y formación de los profesionales y el uso de procesos tecnológicos innovadores en dehesa y medioambiente |
| F4.10. La actividad cinegética y la pesca es una actividad de gran importancia en Los Pedroches por la abundancia de recursos, por el gran número de cazadores de la Comarca y por la renta que aporta, sobre todo por el turismo |
| F4.11. Situación agroambiental excelente con poca contaminación que dota de una excelente calidad al polen |
| F4.12. Excelente red de contactos |
| F4.13. Legislación de la actividad cinegética y existencia de convenios con la administración |
| F4.14. Empresas con actividad en Los Pedroches y que conocen el sector (empresa en la Comarca de control de plagas) |
| F4.15. Gran número de hermandades y cofradías en los 17 municipios de Los Pedroches que, además de conservar la tradición de cada una en los pueblos, trabajan durante todo el año dinamizando los pueblos con actividades culturales con el fin de autofinanciarse |
| F4.16. Comarca con razones históricas |
| F4.17. Concienciación general de la preservación del medio ambiente. |
| F4.18. Mercado laboral en el área de turismo en el trabajo con aves debido a la calidad del recursos ornitológico |
| F4.19. Repoblaciones de especie de caza menor. |
| **4. OPORTUNIDADES** |
| O4.1. Patrimonio natural y cultural de Los Pedroches (PN Sierra de Cardeña y Montoro, Dehesa, recursos gastronómicos, ambientales, agroalimentarios, cielo y culturales de calidad) |
| O4.2. Declaración institucional zona reserva de la biosfera |
| O4.3. Coordinación entre instituciones relacionadas con la gestión del patrimonio cultural y natural (cada vez más): consejerías, ayuntamientos, asociaciones, empresas etc. |
| O4.4. La nueva mentalidad ante el cambio climático, temas ambientales y patrimoniales (sensibilidad a aspectos ambientales en los planes de ayudas europeas) |
| O4.5. La administración puede contribuir a mejorar el funcionamiento de la actividad cinegética (apoyo del SEPRONA para acabar con actividad de furtivos, escuchar al usuario antes de legislar, etc.) |
| O4.6. Aumento en el consumo y demanda de productos ecológicos y forestales en el mercado |
| O4.7. Mayores controles de calidad |
| O4.8. Aumento de la producción de miel y de calidad en nuestra Comarca (el sector apícola aprovecha los recursos naturales) |
| O4.9. Diversificación de producciones en el sector agroalimentario de nuestra Comarca |
| O4.10. Mejora en las fuentes de financiación (patrimonio, dehesa y ganadería extensiva) |
| O4.11. Ampliar la filosofía de la D.O.P de Los Pedroches a diferentes aprovechamientos |
| O4.12. Existe poca información y posibilidad de formación sobre rapaces en la Comarca y la dispone la asociación, por lo que es una salido profesional para sus miembros |
| O4.13. Dar a conocer las cofradías como actos de representación cultural |
| O4.14. Apoyo institucional de las corporaciones municipales |
| O4.15. Mayor interés por actividades culturales y tradicionales de Los Pedroches por su recuperación con nuevos enfoques innovadores |
| O4.16. Proyecto LIFE del Lobo |
| O4.17. Mayor concienciación sobre el maltrato animal |
| O4.18. Mala situación económica |

### 4.4.3.9. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana.

Es una realidad que en la Comarca de los Pedroches se ha producido y se está produciendo un significativo envejecimiento de la población. Este hecho se debe, además de que la esperanza de vida de nuestros habitantes es mayor, a que gran parte de nuestros jóvenes está marchándose de la Comarca con el fin de encontrar trabajo, ya que aquellos con alguna especialidad o estudios académicos no encuentran una salida profesional adaptada a sus necesidades laborales en el territorio. Por ello, y entre otras medidas, se apuesta por enfocar la formación a la oferta de trabajo existente en la Comarca.

Este éxodo de población joven está provocando además el abandono de oficios tradicionales y de las actividades agrarias, en especial las relacionadas con las explotaciones ganaderas, ya que los propietarios abandonan cada vez más tarde su ocupación, cuando sus hijos ya han buscado empleo en otra actividad. Asimismo, la nueva legislación de carácter medioambiental choca en numerosas ocasiones con el rendimiento y la productividad de las explotaciones, por lo que los propietarios optan por cerrarlas en lugar de introducir las mejoras necesarias, por el consiguiente desembolso económico que eso conllevaría.

La tendencia del envejecimiento de la población va en aumento. De hecho, según los datos de Padrón (2015) la población mayor de 65 años supone cerca del 24 % del total de los habitantes de Los Pedroches. Una fortaleza a extraer de esta realidad es la creación de nuevos puestos de trabajo, fundamentados en el surgimiento de Nuevos Yacimientos de Empleo, como el que supone la atención social a las personas en situación de dependencia. Todo ello está permitiendo la diversificación de la economía hacia la creación de empresas de servicios de proximidad, especialmente las destinadas al cuidado de mayores. También la construcción de más residencias de la tercera edad, conllevará el aumento de los puestos de trabajo.

Entre las soluciones que se plantean para frenar el abandono de la población es la creación de un empleo estable y de calidad, el fomento del autoempleo, el ajuste de las ofertas de cursos de FPO, escuelas taller, formación especializada, a la oferta de empleo existente, o bien potenciar otra serie de actividades económicas secundarias, tales como el turismo, como núcleo de crecimiento de la población joven. Mejorar los servicios e infraestructuras de apoyo a la calidad de vida. Apoyar a los sectores estratégicos de la comarca de Los Pedroches y atender de manera especial a los potencialidades detectadas en la comarca; el desarrollo de la Agricultura y la ganadería ecológica, Desarrollo de la industria agroalimentaria, Aprovechamiento sostenible de la Dehesa y apuesta por la conservación y protección del Patrimonio Rural y desarrollo turístico.

Hay que hacer especial hincapié en la situación de la integración de la mujer en el mundo laboral. De manera tradicional, el papel de la mujer ha sido la de la cuidadora de la familia, por eso sigue siendo complicado el abandono de ese rol, y su equiparación en responsabilidades y salarios con el trabajador masculino. Pero está constatado que la formación de la mujer es cada vez mayor y mejor, con lo que las posibilidades del acceso al empleo cada vez deberían ser más altas aunque a veces la realidad no nos arroje ese dato.

En lo referente a la integración de la población con algún tipo de discapacidad, hay que decir que la concienciación a nivel comarcal es bastante baja. Solo en algunos municipios concretos, desde la Administración Local, se ha elaborado un Plan Municipal de Eliminación de Barreras Arquitectónicas. Asimismo, dentro del Parque Natural de las Sierras de Cardeña y Montoro se ha tenido en cuenta a este colectivo y se han planificado senderos adaptados a minusválidos. En líneas generales existen problemas en la integración laboral de la población discapacitada, por lo que sería necesario llevar a cabo más labores de concienciación y sensibilización destinadas a los/as empresarios/as y a la población en general. También sería necesario realizar más inversiones en infraestructuras adaptadas a las necesidades de la población discapacitada. Pero de una forma más amplia es imprescindible el apoyando acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social.

Entre las medidas a llevar a cabo para la integración de colectivos marginales estarían incluidas la potenciación de servicios sociales y políticas de integración; llevar a cabo más actividades de formación e inserción social o bien actuaciones concretas en empleo.

El envejecimiento de la población de la Comarca ha provocado al igual que en otros territorios rurales, un aumento en el grado de dependencia. Actualmente, los recursos de atención social son insuficientes en relación al número de personas dependientes, ya que la mayor parte de las necesidades siguen cubiertas en gran medida por las familias, aunque el cambio producido en la estructura familiar (antes dependiente exclusivamente de la mujer) ha provocado que la Administración y el sector privado articule mecanismos de ayuda en el ámbito sanitario y de servicios sociales.

Respecto a la dependencia de la mujer en el mundo rural, ésta es muy alta, sobre todo por la dificultad añadida de acceso al mercado laboral y por consiguiente por no poseer independencia económica; al tener menos acceso a la formación y al empleo, tienen unas cotizaciones menores a la seguridad social, lo que repercute en menores ingresos a la hora de la jubilación.

Existe un movimiento asociativo fuerte en todos los municipios. El número de asociaciones ciudadanas es representativo en relación con el número de población, aunque su funcionamiento y actividad son irregulares.

Si bien, en la Comarca existe un número elevado de asociaciones, se detecta que la implicación de la población en las diferentes actividades no se corresponde con el grado de asociacionismo existente. A ello, se añade la falta de relevo dentro de las asociaciones y la dificultad de las mismas para acometer proyectos interesantes por falta de recursos humanos especializados. Existen asociaciones de mujeres pero no se encuentran lo suficientemente representadas.

En cuanto al área de **organización administrativa,** somos una comarca con gran disponibilidad de servicios administrativos. Sin embargo, nuestra población, en muchos casos, desconoce cuáles son las funciones o servicios que se ofrecen en cada una de ellas. La coordinación existente entre instituciones es insuficiente, y en cuanto a los recursos económicos y humanos en las administraciones, son igualmente insuficientes en ocasiones. Se apuesta por una simplificación de los trámites burocráticos y por el establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto del sector público como privado.

**MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 5 "Articulación situación social y participación ciudadana"**

| |
|---|
| **5. DEBILIDADES** |
| D5.1. Infraestructuras de comunicación deficitarias |
| D5.2. Falta de dotación económica de las asociaciones y administración local con recursos limitados. |
| D5.3. Emigración de la gente joven con la consiguiente pérdida de población |
| D5.4. Falta de cooperación entre distintas entidades, primando localismos, lo que provoca desapego de la ciudadanía. Falta de planes estratégicos de desarrollo y dependencia financiera de entidades de fuera de la comarca que se encuentran geográficamente alejadas de la misma. |
| D5.5. Poca presencia de tecnología, falta de cualificación y excesiva burocracia |
| D5.6. Baja cualificación profesional y escasa formación en determinados sectores |
| D5.7. Falta de iniciativa empresarial en el área de servicios sociales y dependencia. |
| D5.8. Falta de actividades para personas en relativa exclusión social (viudas, mayores y discapacitados) |
| **5. AMENAZAS** |
| A5.1. Situación económica actual y reducción de ayudas de la UE |
| A5.2. Falta de voluntad política y aumento de la burocracia (con la consiguiente lentitud). |
| A5.3. Descoordinación entre las actuaciones a realizar en el territorio por los diferentes agentes sociales, con diferentes normativas y competitividad entre las mismas. Esto genera políticas de desarrollo poco acertadas. |
| A5.4. Falta de idea de comarca y del reconocimiento por parte de la población y las instituciones, de los valores y las potencialidades de la comarca. |
| A5.5. Falta de actuaciones comunes entre las diferentes asociaciones. |
| A5.6. Diferentes servicios según el municipio de residencia. Existe la amenaza del cierre del colegio en varios municipios de la comarca. |
| A5.7. Reducción de prestaciones sociales y actividades al colectivo de personas mayores. Situaciones de riesgo de exclusión social. |
| A5.8. Falta de peso político en administraciones nacional y autonómica. |
| **5. FORTALEZAS** |
| F5.1. Asociacionismo existente comprometido con el desarrollo de la comarca. |
| F5.2. Patrimonio Natural, gastronómico y cultural de calidad. Siendo el medio rural una demanda turística en auge. |
| F5.3. Estructuras políticas estables y con dotación presupuestaria que realizan iniciativas de carácter comarcal. Y con experiencia en cooperación entre entidades públicas/privadas y con las instituciones a nivel autonómico. Existencia de municipios pequeños con corporaciones jóvenes. |
| F5.4. Apoyo de instituciones y administraciones públicas a la creación de empleo. |
| F5.5. Alta formación de los jóvenes. También hay personal especializado en diferentes sectores de la comarca. |
| F5.6. La fuerza de sus habitantes, manifestado en un fuerte sentimiento de ciudadanía y por el mantenimiento de sus tradiciones. |
| F5.7. Gran variedad de servicios existentes en algunos municipios (sanitarios, atención mayores, jóvenes, con discapacidad. |
| F5.8. Capacidades para generar redes |
| **5. OPORTUNIDADES** |
| O5.1. Mayor apoyo institucional como consecuencia de la unión de las administraciones de la comarca. |
| O5.2. Cooperación entre diferentes agentes sociales e implicación política en la creación de mesas de desarrollo. |
| O5.3. Mayor financiación pública a instituciones, asociaciones y empresas. Y anticipo económico de las subvenciones concedidas. |
| O5.4. Puesta en valor del patrimonio natural y cultural (tradicional y con enfoques innovadores) |
| O5.5. Aumento del movimiento asociativo (empresarial y social) y apoyo institucional al mismo. Creación de redes. |
| O5.6. Aumento de las políticas de género y sociales. |
| O5.7. Formación para el empleo, empoderamiento, confianza social, maltrato animal, dependencia, servicios municipales, etc. |

### 4.4.3.10. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural.

La inclusión de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo es un objetivo prioritario para el Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches. Está presente de forma transversal en todos los proyectos y actuaciones que llevamos a cabo. Trabajamos por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Desde el Grupo de Desarrollo Rural se tiene siempre en cuenta el papel de la mujer y la incidencia directa e indirecta de cada proyecto o acción en este sector de la población.

La matriz DAFO de esta área, "Igualdad de género en el medio rural", es la consecuencia de la labor de análisis del Grupo de Desarrollo Rural candidato en relación a esta sub área después de los datos cuantitativos y cualitativos (Cuestionario Mapa Social) de la realidad de las mujeres de Los Pedroches. La mujer de Los Pedroches sigue necesitando la mejora de las infraestructuras, servicios y medias de conciliación para la calidad de vida, para favorecer la incorporación de la mujer a la vida laboral.

La alta tasa de paro en las mujeres de Los Pedroches se pretende contrarrestar con el apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas, el Grupo de Desarrollo Rural candidato de Los Pedroches, pretende implantar una línea de proyectos especifica en este sentido.

Conscientes de sus debilidades apuestan por un aumento de la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de cargos directivos desarrollados por mujeres para ello es básico cubrir la necesidad de formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos.

La cruda crisis económica que en la que vivimos desde el 2008, hace que la situación de las mujeres del territorio rural de Los Pedroches se haya agravado es de vital importancia el servicios de asesoramiento y acompañamiento a mujeres en situación de exclusión social y situaciones de violencia.

| MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 6 "Igualdad de género en el medio rural" |
|---|
| **6. DEBILIDADES** |
| D6.1. Falta de recursos económicos Falta de ayudas públicas, financiación, de apoyo a la contratación de mujeres. |
| D6.2. Las cargas familiares que la mujer tienen, menos posibilidad del acceso al mundo laboral y a la participación activa |
| D6.3. Baja natalidad, ello implica que el colegio esté en vías de extinción |
| D6.4. Rechazo de la sociedad patriarcal ante el feminismo |
| D6.5. El sector del comercio ve como una amenaza el que existe mucho empleo femenino por los problemas de conciliación |
| D6.6. Alta tasa de paro entre las mujeres |
| D6.7. Escasa oferta de ocio enfocada a las mujeres |
| D6.8. Falta de participación de las mujeres en los proyectos y actividades que se llevan a cabo, como parte fundamental y conocedoras de la realidad social y económica del territorio, así como mantenedoras de las costumbres y la identidad local |
| **6. AMENAZAS** |
| A6.1. El despoblamiento |
| A6.2. La avanzada edad de las mujeres más emprendedoras y dinámicas |
| A6.3. La falta de ayudas públicas para conseguir la igualdad real de la mujer y el hombre Falta de conciencia de los políticos, para diseñar políticas igualitarias y dificultad de la mujer para llegar a estas ayudas |
| A6.4. Dificultad en el cambio de conciencia de la población |
| A6.5. Falta de oportunidades laborales |
| A6.6. La desaparición y/o la falta de infraestructuras y servicios para la calidad de vida |
| **6. FORTALEZAS** |
| F6.1. La elevada disposición de las mujeres de Los Pedroches para llevar acabo cada proyecto |
| F6.2. El elevado número de socias/socios en las asociaciones de mujeres DE Los Pedroches |
| F6.3. La conservación de las tradiciones en la comarca por parte de la población joven y de las mujeres de Los Pedroches |
| F6.4. Compromiso e implicación social de las asociaciones y administración pública |
| F6.5. Existencia de una federación de mujeres comarcal |
| F6.6. Existencia del Instituto de la mujer |
| F6.7. La disposición de las mujeres de Los Pedroches para llevar acabo cada proyecto |
| **6. OPORTUNIDADES** |
| O6.1. Formación para mujeres vinculada con el desarrollo endógeno de Los Pedroches |
| O6.2. Planes específicos de formación e información adecuada a las demandas de las mujeres de Los Pedroches |
| O6.3. Trabajar en red con otras asociaciones y entidades |
| O6.4. Ayudas a la creación, modernización de las empresas lideradas por mujeres en los Pedroches |
| O6.5. Mayor implicación de la administración |

| |
|---|
| O6.6. Dotación económica para la innovación y creación de empleo para mujeres |
| O6.7. Líneas de ayuda para la formación y conciencia sobre la violencia de género |
| O6.8. La existencia del Instituto Provincial de bienestar social |
| O6.9. Implantación de formación agroalimentaria en Los Pedroches |
| O6.10. Aumento de las políticas de género y sociales |
| O6.11. Incorporación de mujeres en los distintos sectores laborales |
| O6.12. Mayor inversión pública Apoyo público y económico a las zonas rurales y a las mujeres que viven en ellas |
| O6.13. Creación, modernización y adaptación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, y que favorezcan la incorporación de la mujer a la vida laboral. |
| O6.14. Trabajar mediante campañas de sensibilización y formación con las edades más tempranas en los colegios. Coeducación, corresponsabilidad |

### 4.4.3.11. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Después del análisis de las aportaciones de los distintos agentes que participaron en la elaboración del diagnóstico estratégico, de los datos cuantitativos y de la experiencia recabada por el Grupo de Desarrollo Rural candidato de Los Pedroches, queda patente la necesidad de asegurar un desarrollo sostenible en la comarca de Los Pedroches, impulsando la incorporación de los jóvenes a todos los ámbitos del mundo rural, a través del fomento de su participación y protagonismo en la economía y sociedad, mejorando sus oportunidades de formación y acceso al empleo, así como todas aquellas que redunden en la mejora de su calidad de vida.

Uno de los Principales problemas que afectan al territorio es el progresivo despoblamiento de la comarca. Debido fundamentalmente al envejecimiento de la población y al progresivo abandono de la población más joven, que busca en otros territorios salidas profesionales.

Entre las soluciones que se plantean para frenar el abandono de la población es la creación de un empleo estable y de calidad, el fomento del autoempleo, apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes, el ajuste de las ofertas formativas adaptadas ala realidad del mercado laboral, escuelas taller, escuelas de oficios, o bien potenciar otra serie de actividades económicas secundarias, tales como el turismo, como núcleo de crecimiento de la población joven.

Se plasma, que entre las medidas a establecer para frenar esta problemática, se considera la realización de una adecuada coordinación entre los diversos agentes, con el fin de optimizar los recursos de los que se disponen, para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches, apostar por aumentar la participación de la población joven en la planificación local y comarcal.

Otra debilidad es falta de oferta de ocio y tiempo libre destinada especialmente a la población más joven, para lo que son necesarias más actuaciones y financiación, no sólo por las Administraciones Públicas, sino también por parte del sector privado y a través del apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida de Los Pedroches.

| MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 7 "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" |
|---|
| **7. DEBILIDADES** |
| D7.1. Falta de recursos económicos Falta de ayudas públicas, financiación, de apoyo a la contratación de jóvenes |
| D7.2. Baja natalidad, ello implica que el colegio esté en vías de extinción |
| D7.3. Comarca muy grande que hace costosos los desplazamientos para jóvenes y padres para las actividades deportivas |
| D7.4. Actividades culturales con pocos seguidores, sobre todo la gente joven (actividades tradicionales de Los Pedroches) |
| D7.5. Alta tasa de paro entre los jóvenes |
| D7.6. Escasa oferta de ocio enfocada a los jóvenes |
| D7.7. Falta de profesionalización del mercado laboral juvenil |
| D7.8. Falta de modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida |
| **7. AMENAZAS** |
| A7.1. Despoblamiento. |
| A7.2. Falta de relevo generacional |
| A7.3. Falta de oportunidades laborales |
| A7.4. Reducción del emprendimiento juvenil |

| |
|---|
| A7.5. Dificultad en el cambio de conciencia de la población |
| A7.6. Emigración de los jóvenes |
| A7.7. La pasividad y falta de interés de los ciudadanos, principalmente de los jóvenes |
| A7.8. La desaparición y/o la falta de infraestructuras y servicios para la calidad de vida |
| **7. FORTALEZAS** |
| F7.1. El elevado número de socias/socios en las asociaciones de juveniles (u otras asociaciones) de Los Pedroches |
| F7.2. La conservación de las tradiciones en la comarca por parte de la población joven y de las mujeres de Los Pedroches |
| F7.3. Espíritu emprendedor de la población joven |
| F7.4. La alta cualificación de los jóvenes de Los Pedroches |
| F7.5. Compromiso e implicación social de las asociaciones y administración pública |
| F7.6. Personas jóvenes en los equipos de gobierno municipales |
| F7.7. Alta participación de la juventud |
| F7.8. Disponer de infraestructuras y servicios para la calidad de vida |
| **7. OPORTUNIDADES** |
| O7.1. Formación para los jóvenes vinculada con el desarrollo endógeno de Los Pedroches |
| O7.2. Planes específicos de formación e información adecuada a las demandas de Los jóvenes de Los Pedroches |
| O7.3. Trabajar en red con otras asociaciones y entidades |
| O7.4. Ayudas a la creación, modernización de las empresas lideradas por jóvenes en los Pedroches |
| O7.5. Mayor implicación de la administración |
| O7.6. La existencia del Instituto Provincial de bienestar social |
| O7.7. Dotación económica para la innovación y creación de empleo para jóvenes |
| O7.8. Implantación de formación agroalimentaria en Los Pedroches para jóvenes |
| O7.9. Retorno de jóvenes a la zona con proyectos de emprendimiento y otra visión del mundo empresaria |
| O7.10. Incorporación de jóvenes en los distintos sectores laborales |
| O7.11. Permanencia en la comarca de las personas jóvenes cualificadas |
| O7.12. Población joven bien formada, cualificada y capacitada |
| O7.13. Apuesta por la Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida |

### 4.4.3.12. Matriz DAFO 8. Comarcal

Finalmente, se les ha preguntado a los agentes clave sobre su idea de Comarca. Es decir, del mismo modo que se ha hecho con todas las áreas y subáreas que se han analizado, se les ha requerido que hagan un ejercicio de análisis para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Comarca. Esto se ha hecho por dos motivos: uno, el de conseguir una visión global del agente clave desde el punto de vista de su perfil; y dos, para asegurarnos que no se quedaba nada por recoger. De este modo, todos los agentes clave han tenido la oportunidad de analizar la comarca de forma global desde su perspectiva.

Este análisis ha servido para constatar todo lo recogido en las demás áreas y aportar una visión global del estado de la Comarca. Temas como la escasez y deficiencia de infraestructuras y servicios básicos, el aislamiento de la comarca por una red de carreteras deficitaria, la dependencia casi exclusiva del sector agrario y agroalimentario, el envejecimiento de la población, despoblamiento y escasa renovación generacional, los localismos y dispersión, la falta de oportunidades laborales en especial para jóvenes y mujeres, el poco peso político de la Comarca, la falta de promoción conjunta de la Comarca o la falta de concienciación en el respeto al medio ambiente y a la conservación de la Dehesa han sido las debilidades que con mayor frecuencia se han repetido en el análisis territorial. Todas ellas ya nombradas en cada una de las áreas.

De nuevo la amenaza del despoblamiento y la deficiente red de comunicaciones viarias, infraestructuras de comunicación y el aislamiento geográfico han sido las cuestiones de mayor peso para los agentes clave. Les sigue el desempleo, las políticas de desarrollo rural que disminuye las ayudas a territorios y sectores propios del mundo rural o la excesiva dependencia económica del sector ganadero y gran concentración de industria alimentaria en un solo grupo cooperativo han sido las siguientes. Otras como la falta de apoyo instruccional, al competencia entre municipios, la disminución del gasto público por parte de las administraciones en sanidad y educación, la falta de regeneración en todos los aspectos y sectores, la pérdida del patrimonio arquitectónico local y la brecha digital también son importantes para la ciudadanía de la Comarca.

Como fortalezas, de nuevo el patrimonio natural y cultural de la Comarca de Los Pedroches y la importancia de su Dehesa y el sector agrario, forestal y agroalimentario que se fundamenta en la alta y buena productividad de ésta; el sector ganadero fuerte y cohesionado, en la calidad de la materia prima, el valor añadido que representa contar con la D.O.P o la imagen y nombre de PRODUCTO DE LOS PEDROCHES son otras de las fortalezas que tiene nuestro territorio. También se concede mucha importancia a la fuerte identidad comarcal, calidad y solidez del capital humano y al turismo en Los Pedroches favorecido por el recurso natural y patrimonial de la Comarca. Por último, los agentes clave también observan como una fortaleza el trabajo del GDR Los Pedroches que trabaja en la puesta en valor del territorio mediante iniciativas innovadoras y a través del cual la Comarca es receptora de ayudas económicas para el desarrollo rural. Otras menos repetidas pero también de gran importancia para la gente de Los Pedroches han sido las infraestructuras como la existencia del Hospital Comarcal y la estación del AVE, el espíritu emprendedor de jóvenes que retornan, el tejido artesanal, la baja contaminación ambiental, y el alto nivel de asociaciones y cooperativas y la existencia de una federación de mujeres comarcal.

En cuanto a las oportunidades, la ciudadanía ve la mejora de las comunicaciones e infraestructuras de comunicación como la gran asignatura pendiente para poder aprovechar todo el potencial que ofrece el territorio. También el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y nuevos programas de empleo y ayudas al emprendimiento o el aumento del gasto público en servicios a la ciudadanía, en I+D+i y en infraestructuras son una gran oportunidad que pueden aprovechar el tejido empresarial y emprendedor de la Comarca. El turismo rural y la parada del AVE de Los Pedroches (siempre que se dote de más paradas de trenes) también pueden ser generadoras de riqueza en nuestra Comarca, así como el desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones. El aumento en el consumo de productos agroalimentarios naturales y de calidad como los elaborados en Los Pedroches se detecta como un gran potencial del sector agroalimentario y medioambiental, así como el creciente interés por lugares con el medio natural, dehesa, los productos de calidad asociados y el patrimonio de Los Pedroches. Se ve muy necesaria la fijación de la población al territorio y avanzar hacia un mercado de trabajo más dinámico, con capital humano más formado y mejor capacitado. Se apunta a la necesidad de promoción comarcal de forma conjunta que puede ser cubierta por la Marca de Calidad Territorial Productos de Los Pedroches y se ven como una oportunidad para otros productos las certificaciones de calidad como la DOP Los Pedroches y las producciones ecológicas, Se detectan nuevos sectores emergentes en la Comarca como el apícola o el forestal y se demanda el desarrollo de proyectos de ámbito comarcal, creación de equipos comarcales para algunos temas y profesionalidad en la toma de decisiones. Por último, sobre todo entre los más jóvenes se apuesta por la comercialización a través de Internet y se aboga para que desde la administración central se vuelva a apostar por las energías renovables.

## MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 8 "Territorial"

| 8. DEBILIDADES |
|---|
| D8.1. Escasez y deficiencia de infraestructuras y servicios básicos para la calidad de vida de la ciudadanía que obligan a la ciudadanía a desplazarse dentro y fuera de la Comarca para obtener servicios básicos. |
| D8.2. Aislamiento de la comarca por una red de carreteras deficitaria en mal estado y mal señalizadas, de capacidad insuficiente y lejos de las principales vías de comunicación |
| D8.3. Dependencia casi exclusiva del sector agrario y agroalimentario |
| D8.4. Escasez de infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de la actividad económica en los municipios de Los Pedroches y descuido de algunos entornos urbanos |
| D8.5. Envejecimiento de la población, despoblamiento y escasa renovación generacional |
| D8.6. Ausencia identidad comarcal: localismos y dispersión que impide el desarrollo de estrategias comunes de desarrollo y descoordinación a nivel comarcal en la gestión de los recursos disponibles |
| D8.7. Falta de oportunidades laborales y de mejora de la empleabilidad por escasez de oportunidades de formación y mecanismos de capacitación, en especial para jóvenes y mujeres |
| D8.8. Falta de comercialización e incentivación del consumo local de productos y servicios de Los Pedroches |
| D8.9. Falta de relevo generacional y "fuga de cerebros" al no encontrar los jóvenes formados salidas profesionales en el territorio: desequilibrio entre la oferta y la demanda de empleo |
| D8.10. Deficiente servicio de transporte, adaptado y no adaptado, dentro y fuera de la Comarca y estación de AVE infrautilizada por el escaso número de paradas de trenes que no cubren la demanda de los usuarios |

| |
|---|
| D8.11. Falta de tejido industrial y muy atomizado, escaso espíritu emprendedor, poca inversión empresarial y falta de un marco de ayudas y apoyo a la innovación y el desarrollo |
| D8.12. Baja competitividad de las empresas de la Comarca por su dimensión, la dificultad de financiación y la escasa participación en el desarrollo y la innovación tecnológica |
| D8.13. Poco peso político de la Comarca que deriva en una escasa inversión en todos los ámbitos de Los Pedroches y falta de apoyo institucional. |
| D8.14. Desconocimiento del potencial de la zona y nuestros recursos, así como de temas urbanísticos claves para el desarrollo de los municipios. |
| D8.15. Falta de promoción conjunta de la Comarca de sus productos, servicios, cultura y recursos fuera y dentro de Los Pedroches |
| D8.16. Falta de concienciación en el respeto al medio ambiente y a la conservación de la Dehesa |
| D8.17. Baja industrialización fuera del sector agroalimentario: dependencia casi exclusiva del sector ganadero y agroindustrial y apoyo discriminatorio a estos sectores frente a otros considerados de menor relevancia |
| D8.18. Carencia de la alfabetización digital, bajo desarrollo tecnológico y reducido uso TIC como nueva forma de negocio y posicionamiento comarcal |
| D8.19. Excesiva dependencia de ayudas y subvenciones. |
| D8.20. Falta de interés y apatía de la ciudadanía ante los asuntos de la Comarca |
| **8. AMENAZAS** |
| A8.1. Despoblamiento, desequilibrio poblacional y envejecimiento de la población |
| A8.2. Deficiente red de comunicaciones viarias, infraestructuras de comunicación y logística de transporte, lo que provoca aislamiento geográfico y mayor coste para sacar productos de la comarca, y de servicios públicos |
| A8.3. Desempleo, mano de obra poco cualificada y baja empleabilidad por falta de oportunidades, formación, información e incentivos en la Comarca |
| A8.4. Política de desarrollo rural que disminuye las ayudas a territorios y sectores propios del mundo rural |
| A8.5. Excesiva dependencia económica del sector ganadero y gran concentración de industria alimentaria en un solo grupo cooperativo |
| A8.6. Falta de apoyo instruccional, lo que provoca la focalización de inversiones por parte de la administración en otras comarcas cercanas por su mejor comunicación y mayor población |
| A8.7. Competencia entre municipios (ausencia de una apuesta institucional fija y clara por la Comarca) |
| A8.8. Disminución del gasto público (reducción presupuesto social) por parte de las administraciones en sanidad y educación |
| A8.9. Disyuntiva entre la falta de relevo generacional y éxodo de personas jóvenes cualificadas por falta de oportunidades |
| A8.10. Cambio climático, degradación del medio ambiente de Los Pedroches por la mayor dependencia de sus sistemas productivos y sobrexplotación de la Dehesa. |
| A8.11. Falta de regeneración en todos los aspectos y sectores: se bloquean iniciativas nuevas y se cierra el paso a personas por ser jóvenes y por el miedo a perder privilegios. |
| A8.12. Cambio en los hábitos de alimentación: aumento del consumo de productos más económicos sustitutivos de los productos agroalimentarios en los que se sustenta la economía de la Comarca. |
| A8.13. Falta de valorización externa de los productos de la Comarca por falta de promoción y presencia en foros especializados. |
| A8.14. Pérdida del patrimonio arquitectónico local por falta de protección y ausencia de reconocimiento a nivel general de los valores comarcales. |
| A8.15. Implantación de grandes superficies, crecimiento de las compras a través de Internet, falta de consumo de productos de Los Pedroches y cierre de comercios minoristas |
| A8.16. Brecha digital e idea de que la sociedad rural retrasa y/o frena la implantación de iniciativas emprendedoras de carácter innovador. |
| A8.17. Crisis Económica y exceso de normativa, a veces contradictoria o contraproducente |
| A8.18. Falta de ilusión y estabilidad en algunos sectores (vacuno y dependencia, entre otros). |
| A8.19. Disminución del tejido empresarial de Los Pedroches |
| A8.20. Escasa rentabilidad del capital privado |
| **8. FORTALEZAS** |
| F8.1. El patrimonio natural de la Comarca de Los Pedroches, la importancia de su dehesa y la riqueza de su flora y fauna que tiene su máxima expresión en el Parque Natural de Cardeña y Montoro. |
| F8.2. El patrimonio cultural, etnográfico y etnológico, sus valores arquitectónicos fundamentalmente domésticos y su cultura plasmada en sus tradiciones y gastronomía de Los Pedroches. |
| F8.3. El sector agrario, forestal y agroalimentario que se fundamenta en la alta y buena productividad de la dehesa de Los Pedroches, en un sector ganadero fuerte y cohesionado, en la calidad de la materia prima que se produce en Los Pedroches y en la posibilidad de transformación de los productos in situ. |
| F8.4. El valor añadido que representa contar con la D.O.P de Los Pedroches y la producción de cerdo ibérico, base de nuestra oferta gastronómica. |
| F8.5. La imagen y nombre de PRODUCTO DE LOS PEDROCHES es un marchamo de autoctonía de los productos y servicios de la Comarca con una imagen de calidad, responsabilidad y saber hacer de la gente de Los Pedroches. |
| F8.6. Fuerte identidad comarcal, calidad y solidez del capital humano, espíritu emprendedor, capacidad de adaptación y gran participación social con una identidad histórica clara y consolidada, que pueden ser un gran valor de marca territorial |
| F8.7. El turismo en Los Pedroches favorecido por el recurso natural y patrimonial de la Comarca y su puesta en valor, nuevas infraestructuras como nuevas instalaciones turísticas de calidad, senderos, el embalse de La Colada y servicios y actividades complementarias que impulsan el turismo rural, gastronómico, ornitológico y astronómico. |
| F8.8. GDR Los Pedroches que trabaja en la puesta en valor del territorio mediante iniciativas innovadoras y a través del cual la Comarca es receptora de ayudas económicas para el desarrollo rural contribuyendo, gracias al espíritu emprendedor de la población de Los Pedroches, a mantener una densidad empresarial superior a la media de la provincia y de la región y una mayor vinculación de las administraciones con la población. |
| F8.9. Infraestructuras como la existencia del Hospital Comarcal y la estación del AVE que, junto con el entorno y la existencia de servicios a la población, sobre todo a mayores y dependientes, contribuyen a la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. |
| F8.10. Espíritu emprendedor de jóvenes que retornan más formados y mejor preparados dispuestos a emprender. |
| F8.11. Un tejido fuerte de artesanos con oficios artesanos propios de la Comarca y gran número de empresas familiares |
| F8.12. Empuje del sector agroalimentario encabezado por COVAP; institución de peso en la comarca y fuera de ella. |
| F8.13. Buena situación geográfica estratégica y con cercanía a vías de comunicación principales. |
| F8.14. Baja contaminación ambiental, especialmente del aire |

| |
|---|
| F8.15. Orografía favorable para el desarrollo agrario y disponibilidad de suelo para el desarrollo de la actividad industrial e instauración de innovaciones tecnológicas en empresas e instituciones. |
| F8.16. Alto nivel de asociaciones y cooperativas y la existencia de una federación de mujeres comarcal. |
| **8. OPORTUNIDADES** |
| O8.1. Mejora de las comunicaciones con las comarcas septentrionales vecinas y proximidad a redes importantes de comunicación: buena posición estratégica. |
| O8.2. Mejora de las infraestructuras de comunicación que faciliten los intercambios entre productores y con los potenciales consumidores (producto/servicio). |
| O8.3. Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y nuevos programas de empleo y ayudas al emprendimiento. |
| O8.4. Aumento del gasto público en servicios a la ciudadanía, en I+D+i y en infraestructuras |
| O8.5. Turismo rural. |
| O8.6. Para del AVE de Los Pedroches (siempre que se dote de más paradas de trenes) |
| O8.7. Desarrollo tecnológico y de las telecomunicaciones, que generalmente está siendo muy bien aprovechado en la comarca. |
| O8.8. La mejora de las comunicaciones, el trasporte e infraestructuras para la calidad de vida de la ciudadanía. |
| O8.9. Aumento en el consumo de productos agroalimentarios naturales y de calidad como los elaborados en Los Pedroches: alto potencial del sector agroalimentario y medioambiental. |
| O8.10. Interés por lugares con el medio natural, dehesa, los productos de calidad asociados y el patrimonio de Los Pedroches. |
| O8.11. Fijación de la población al territorio |
| O8.12. Mercado de trabajo más dinámico, con capital humano más formado y mejor capacitado |
| O8.13. Existencia de la Marca de Calidad Territorial Productos de Los Pedroches: combinación de turismo-agroalimentación, artesanía, cultura y gastronomía que aprovecha el aumento de demanda social por productos ligados a los territorios. |
| O8.14. Mercado globalizado y ayudas a la externalización |
| O8.15. La promoción conjunta del territorio en ferias de referencia en la Comarca y de fuera de ella. |
| O8.16. Certificaciones de calidad como la DOP Los Pedroches y producciones ecológicas y de calidad. |
| O8.17. Nuevos sectores emergentes en la Comarca como el apícola o el forestal. |
| O8.18. Desarrollo de proyectos de ámbito comarcal, creación de equipos comarcales para algunos temas y profesionalidad en la toma de decisiones. |
| O8.19. Salida de la crisis. |
| O8.20. Comercialización a través de Internet: deslocalización que suponen las NNTT para vender productos y servicios. |
| O8.21. Diversificación económica que genere valor añadido. |
| O8.22. Posibilidad de mejorar la conexión con universidades y centros que desarrollen I+D+i y aporten formación. |
| O8.23. Mejora de la calidad de vida de los habitantes. |
| O8.24. Energías renovables. |
| O8.25. Espíritu cooperativista |

## 4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2, sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

### 4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2, así como su impacto de género.

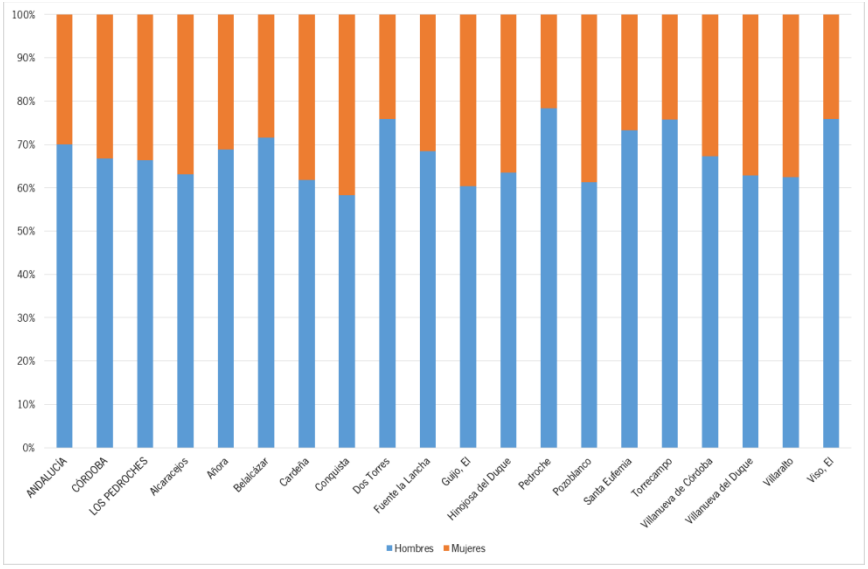
La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario.
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo.
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad.
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo.

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), más de dos tercios de las explotaciones agrícolas tienen como titular a un hombre y sólo en el 33,65% de los casos la titularidad la ostenta una mujer.

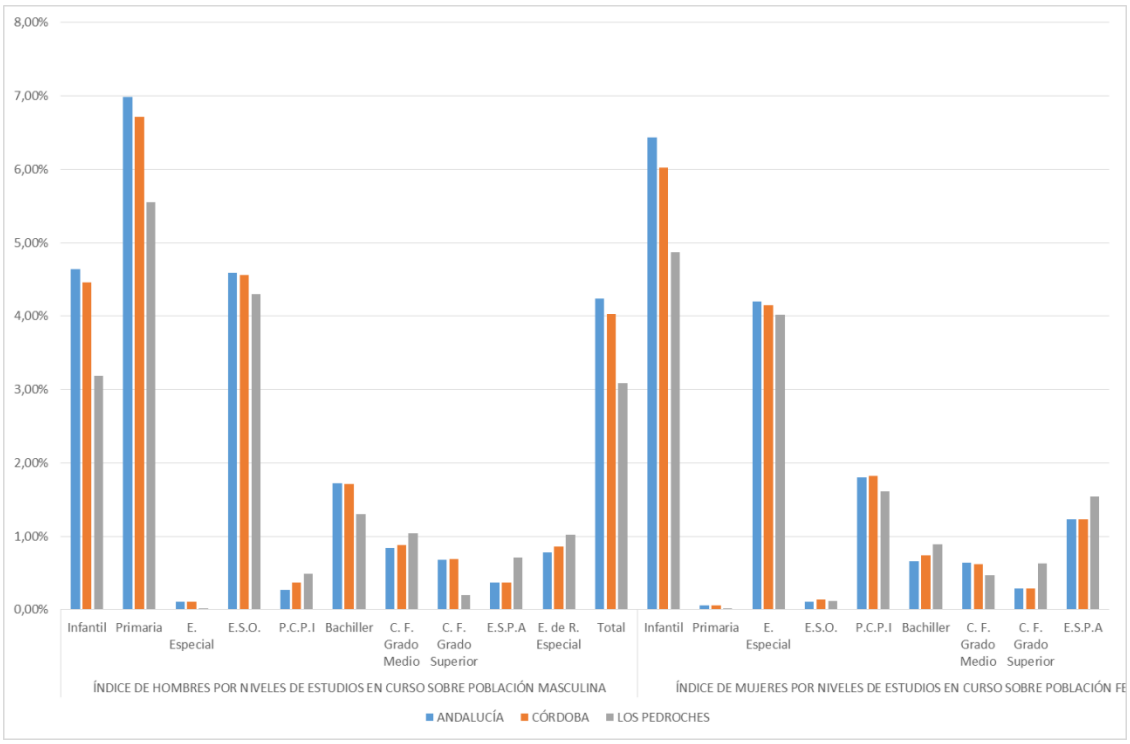
Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en el desarrollo de este apartado. Para la observación de la información disponible, observamos el siguiente gráfico, ya utilizado en el desarrollo del epígrafe (Indicador N1):

Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Del análisis de los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con los niveles de Bachillerato y FP de Grado Superior.
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI y ESPA es inferior a la de hombres en los mismos niveles formativos.
- El porcentaje de mujeres que cursa ESPA, FP de Grado Medio y E.de R. Especial en la comarca es superior a los porcentajes provincial y autonómico.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo". En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011, no impide extraer algunas conclusiones derivadas de la información que ofrece la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N2), que es la siguiente:

Tabla 47.N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo en Los Pedroches

| | Nº de personas | | | Porcentaje según sexo | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | Hombres/Total | Mujeres/Total |
| ANDALUCÍA | 2308068 | 2069669 | 4377737 | 52,72% | 47,28% |
| CÓRDOBA | 218787 | 200163 | 418950 | 52,22% | 47,78% |
| LOS PEDROCHES | 15324 | 12467 | 27792 | 55,14% | 44,86% |
| Alcaracejos | 403 | 354 | 757 | 53,25% | 46,75% |
| Añora | 437 | 369 | 806 | 54,23% | 45,77% |
| Belalcázar | 904 | 629 | 1532 | 58,97% | 41,03% |
| Cardeña | 449 | 364 | 813 | 55,24% | 44,76% |
| Conquista | 104 | 84 | 188 | 55,23% | 44,77% |
| Dos Torres | 704 | 563 | 1267 | 55,57% | 44,43% |
| Guijo (El) | 101 | 78 | 179 | 56,40% | 43,60% |
| Viso (El) | 694 | 609 | 1303 | 53,27% | 46,73% |
| Fuente la Lancha | 96 | 97 | 193 | 49,79% | 50,21% |
| Hinojosa del Duque | 1868 | 1523 | 3391 | 55,09% | 44,91% |
| Pedroche | 448 | 329 | 777 | 57,70% | 42,30% |
| Pozoblanco | 5172 | 4334 | 9506 | 54,40% | 45,60% |
| Santa Eufemia | 226 | 169 | 395 | 57,19% | 42,81% |
| Torrecampo | 318 | 236 | 555 | 57,41% | 42,59% |
| Villanueva de Córdoba | 2678 | 2156 | 4834 | 55,40% | 44,60% |
| Villanueva del Duque | 385 | 321 | 707 | 54,55% | 45,45% |
| Villaralto | 336 | 253 | 589 | 57,04% | 42,96% |

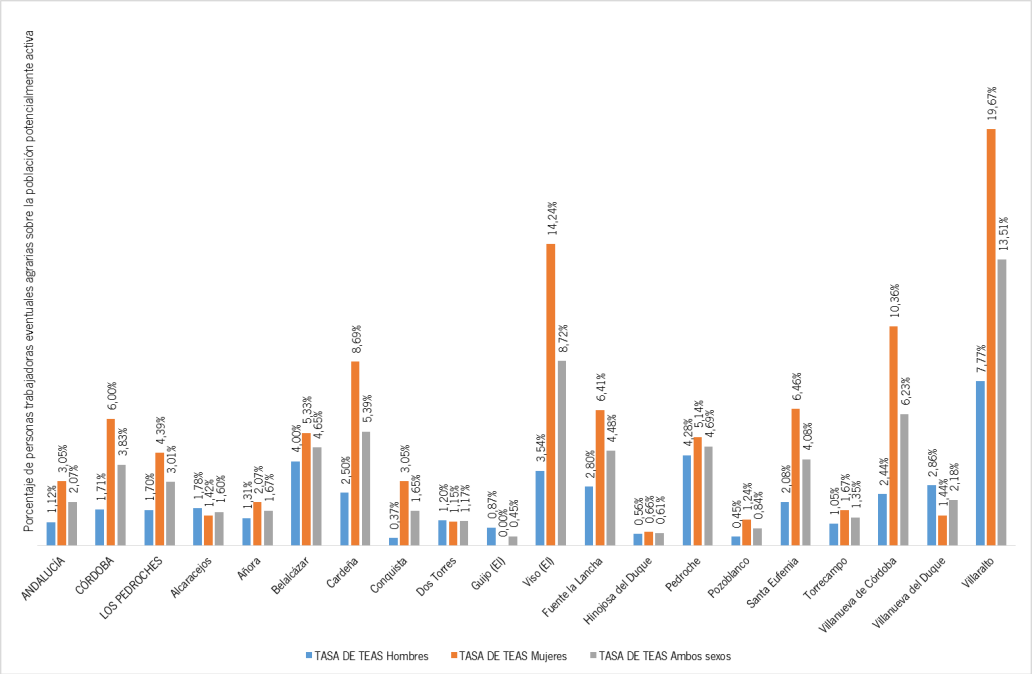
Fuente: Elaboración propia a partir IECA

De los datos anteriores destacamos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está más de 10 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha que casi dobla a la que se observa a escala provincial (algo superior a 4 puntos) y supera aún en mayor medida la relativa a Andalucía (5,44 puntos).
- La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca, salvo en Fuente La Lancha.
- Se observan diferencias que se amplían hasta alcanzar casi los 18 puntos en Belalcázar, siendo esta la mayor brecha
- Los municipios que se encuentra con un brecha por debajo de los 10 puntos pero todos por encima de la media Provincial y Autonómica son Alcaracejos, Añora, El Viso, Pozoblanco, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha con un saldo positivo, o casi con el mismo número de hombres que de mujeres. (96/97).

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas, para entrar a considerar el impacto de género e este indicador (Indicador N4), recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, en el sentido de que las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario no computan como desempleadas, a pesar de ser éste un empleo que no ofrece estabilidad ni continuidad y que, como se observa en el siguiente gráfico, afecta mayoritariamente a las mujeres, no sólo en la comarca sino también a escala provincial y del conjunto de Andalucía.

Gráfico 57 N.4. Tasa empleo eventual agrario en Los Pedroches



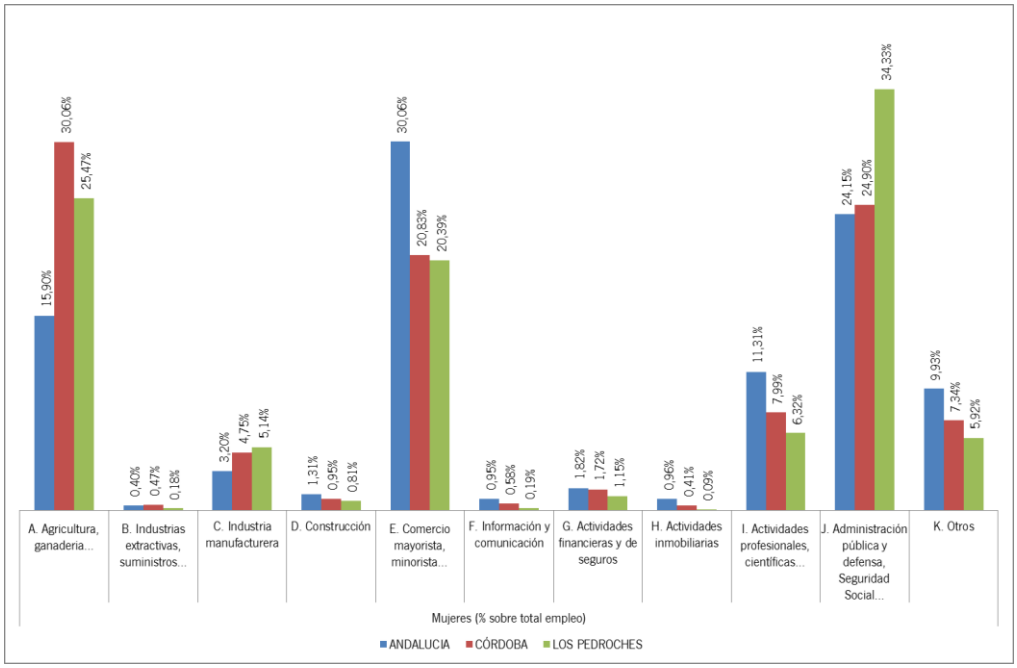

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

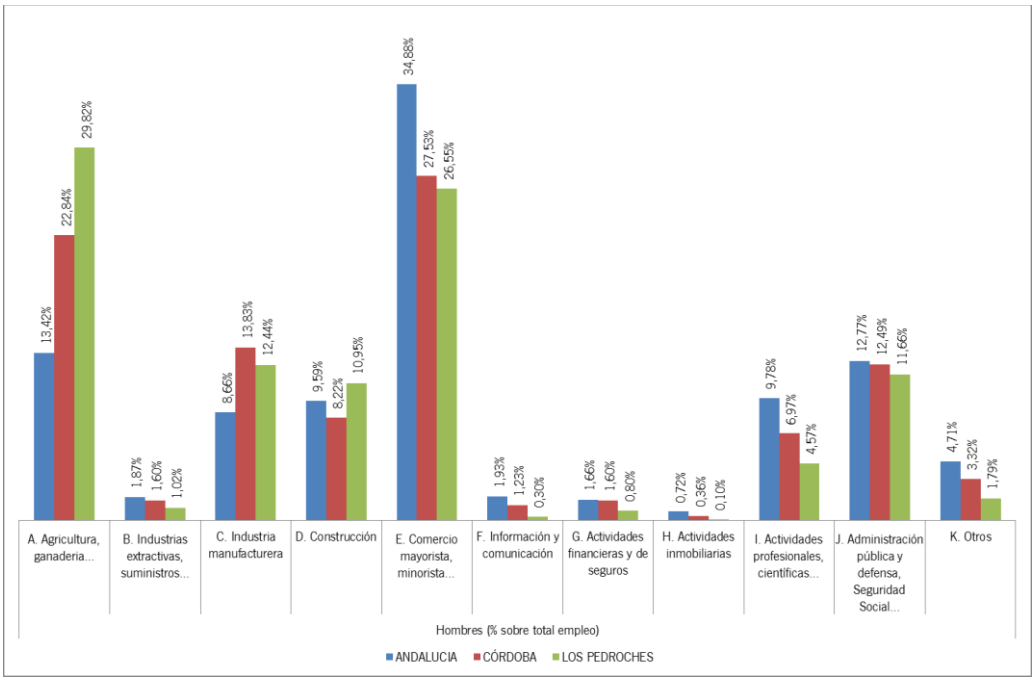
De los datos contenidos en el gráfico anterior, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- Tanto a escala comarcal como provincial y autonómica y ya sea en valores absolutos como en porcentajes sobre la población potencialmente activa, los datos relativos a la población femenina superan considerablemente a los que se refieren a los hombres.
- A escala comarcal, la tasa de empleo eventual agrario femenino y los valores absolutos correspondientes superan a la tasa masculina en todos los municipios salvo en Alcaracejos, Dos Torres, El Guijo y Villanueva del Duque que es ligeramente inferior.
- Los municipios que presentan las mayores tasas de empleo eventual agrario femenino y por el encima del 10% son Villaralto, Villanueva de Córdoba y El Viso esta circunstancia coincide con las tasas más altas de empleo eventual agrario masculino.
- La mayor diferencia entre las tasas de empleo eventual agrario masculino y femenino se observan en Villaralto, con casi 12 puntos de diferencia, seguido de Torres de EL Viso con mas de 10 puntos y Villanueva de Córdoba con casi 8 puntos.

El indicador relativo a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social nos ofrece información desglosada por sexos en el año 2016, como podemos observar en los siguientes gráficos:

Gráfico 58 y 59. N.5 y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social en Los Pedroches




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En cuanto al número de afiliaciones, según la rama de actividad y diferenciadas por sexos, obtenemos los siguientes resultados:

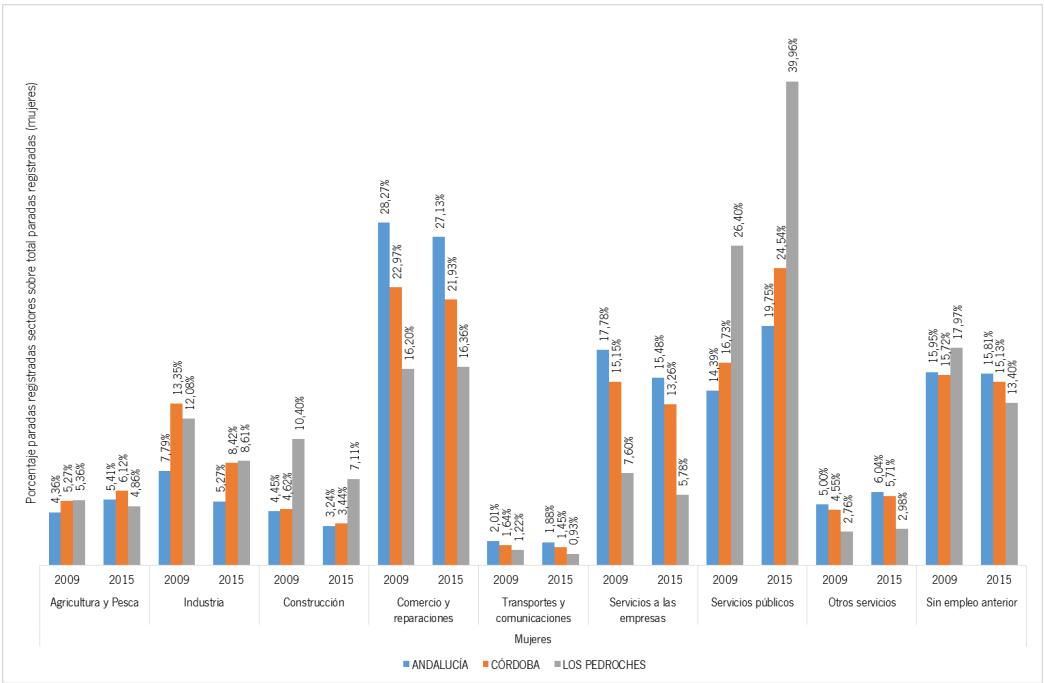
- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y ganadería en la comarca de Los Pedroches, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.

- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.
- Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en este caso, en las mujeres en cuanto a nivel autonómico y provincial se refiere y a los hombres en la comarca.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina en los tres niveles estudiamos.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad son más del doble los afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca y nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo (Indicadores N.6).

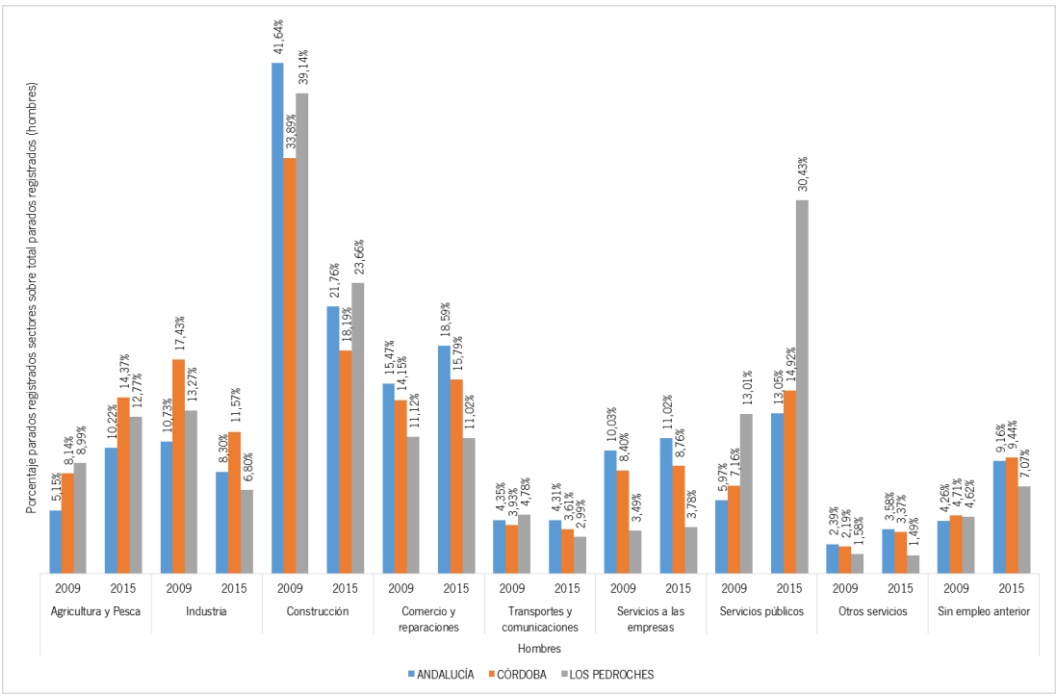
Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad:

Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches, mujeres



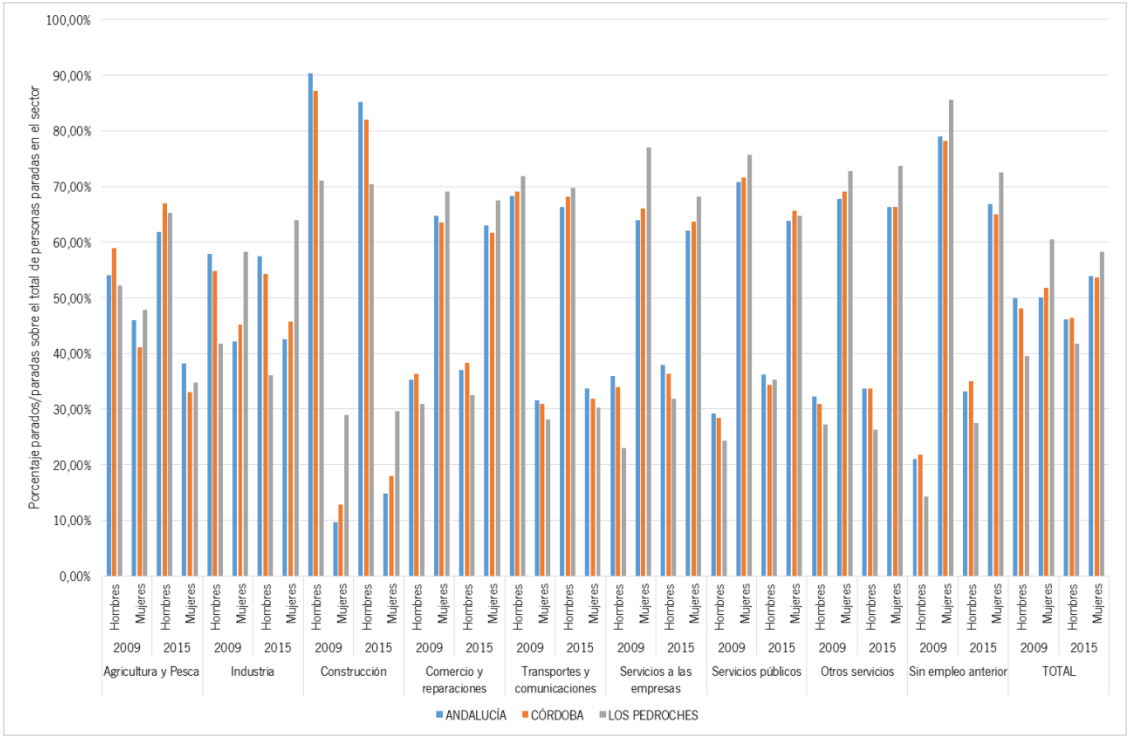

Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches hombres




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad en Los Pedroches hombres




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Los dos primeros gráficos ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015, y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

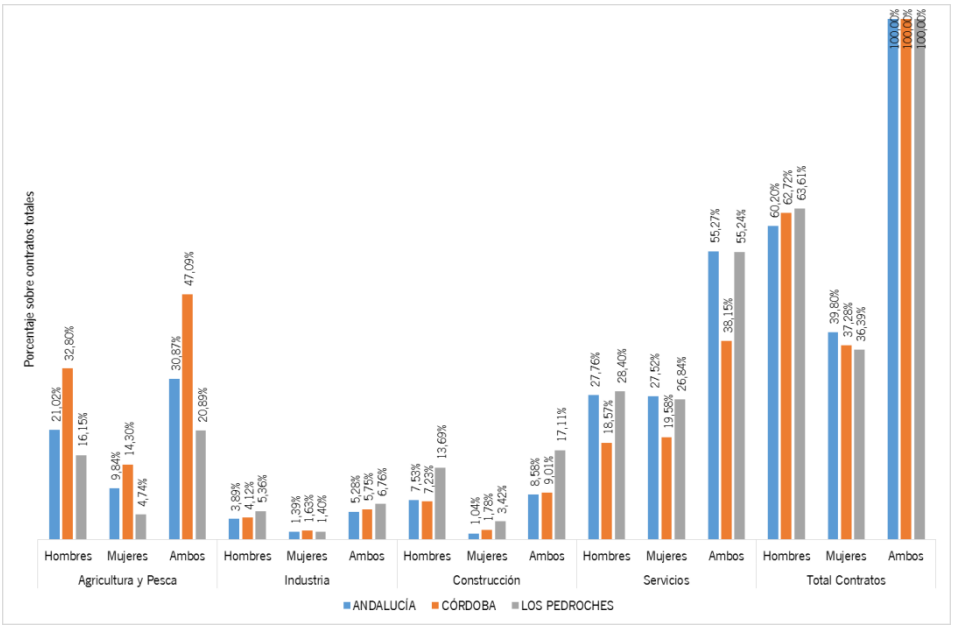
De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

- Se observa la existencia de actividades claramente masculinizadas, como:
    - Agricultura, donde la diferencia entre la demanda de empleo masculina y la femenina incluso se ha incrementado en más de 8 puntos entre 2009 y 2015.
    - Construcción, a pesar de que la diferencia entre la demanda de empleo masculina y la femenina se ha reducido en casi 12 puntos entre 2009 y 2015 y esta reducción no ha venido de la incorporación de mujeres a esta actividad, sino de la radical caída del sector debido a la crisis económica. Con un 23,66% de paro de la población masculina en el 2015 en el sector.
    - Transportes y comunicaciones, donde los demandantes de empleo siguen siendo los hombres si bien la diferencia entre hombres y mujeres se ha reducido sensiblemente entre 2009 y 2015.
- También podemos hablar de actividades feminizadas, como, por ejemplo:
    - Servicios Públicos. Las personas que demandan empleo en este sector son mujeres casi un 40% en 2015 y la diferencia entre la demanda de empleo femenina y la masculina en 2015 es de casi 10 puntos, aunque se ha reducido sensiblemente desde 2009, año en que la diferencia casi alcanzaba los 13 puntos. Esta significativa variación pudiera atribuirse a la incidencia del empleo eventual agrario cuyos demandantes se registran como demandantes de Trabajo de Colaboración Social.
    - Comercio y reparaciones, donde se mantiene prácticamente igual la diferencia de alrededor de 5 puntos entre las mujeres y los hombres que figuran como demandantes de empleo en este sector. En 2015, alrededor del 17% de las personas que demandan empleo en esta actividad siguen siendo mujeres.
    - Servicios a empresas y Otros servicios, siguen siendo actividades con mayor peso femenino, aunque las diferencias se han reducido entre 2009 y 2015.
- Merece la pena destacar el caso de la actividad industrial, masculinizada en 2009, cuando el porcentaje de hombres que demandaban empleo en el sector era mayor que el de las mujeres. En 2015 la diferencia entre los hombres y las mujeres que demandaban empleo en el sector fue de 1,81 puntos. Como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, este cambio de tendencia puede deberse al desarrollo de la industria agroalimentaria, donde la presencia de las mujeres es superior a otras industrias.
- El porcentaje de mujeres que demandan su primer empleo es superior al de los hombres en algo más de 13 puntos, en el 2015 esta diferencia se ha minimizado pasando a poco más de 6 puntos.

Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por sectores de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el siguiente gráfico, que tomamos del correspondiente apartado de este epígrafe, se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres (Indicador N6b).

Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores de actividad y sexo en Los Pedroches hombres




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

Del análisis de los datos anteriores, obtenemos las siguientes conclusiones:

- La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, alrededor de un 64% frente a un 40%.
- En ningún sector la contratación de mujeres supera a la de los hombres. El descenso de contratos en la Construcción que se observaba en indicadores anteriores ha provocado la incorporación de una cantidad mayor de hombres a sectores tradicionalmente feminizados, dando lugar a que, a nivel Andaluz, la contratación de hombres en el sector de servicios haya llegado a superar a la de mujeres en 2015, circunstancia que también se observa a nivel comarcal aunque sea este el sector que menos diferencia representa (1,56%)
- La contratación de mujeres en la comarca supera los porcentajes provincial y autonómico en el sector de la construcción y supera al provincial quedándose muy cerca del autonómico en el sector servicios.

### 4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

| Indicador | Situación de partida | Efecto del recurso |
|---|---|---|
| Planes específicos de ámbito municipal: | | |
| Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres | Incidencia directa en la población femenina | • Mejora de la calidad de vida de las mujeres<br>• Sensibilización<br>• Asesoramiento |
| Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género | | |
| Servicios administrativos y asimilados: | | |
| Oficina del SAE | Mayor incidencia del desempleo en la población femenina | • Sensibilización<br>• Asesoramiento |
| Oficina Comarcal Agraria | Mayor presencia masculina en el sector agrícola | • Sensibilización<br>• Asesoramiento |
| Vivero de Empresas | Mayor incidencia del desempleo en la población femenina | • Fomento del emprendimiento<br>• Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral |
| Servicios de telecomunicaciones: | | |
| Centro abierto de acceso a internet | Brecha digital desfavorable a las mujeres | • Sensibilización<br>• Formación en entornos digitales<br>• Disminución de la brecha digital |
| Servicios sanitarios básicos: | | |
| Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar | - Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres<br>- Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad | - Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad.<br>- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres |
| Consulta de pediatría | | |
| Farmacia | | |
| Consulta de ginecología | Incidencia directa en la población femenina | Mejora de la calidad de vida de las mujeres |
| Servicios sociales básicos: | | |
| Trabajador o trabajadora social | Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres | - Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad.<br>- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente |
| Guardería | | |
| Centro de Información a la Mujer | Incidencia directa en la población femenina | Mejora de la calidad de vida de las mujeres |
| Servicios educativos y culturales: | | |
| Ciclo educativo de 0 a 3 años | Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres | - Favorece la conciliación y la corresponsabilidad. |
| Aula matinal | | |
| Comedor escolar | | |
| Equipamientos y servicios deportivos y de ocio: | | |
| Ludoteca - Escuela de Verano, o similar | Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres | - Favorece la conciliación y la corresponsabilidad. |
| Parque infantil | | |
| Servicios a las personas mayores: | | |
| Centro de día | - Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres<br>- Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad | - Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad.<br>- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente |
| Residencia de ancianos | | |
| Ayuda a domicilio | | |
| Centro de la Tercera Edad | | |
| Parque geriátrico | | |

Fuente: Elaboración propia

### 4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

#### Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, más allá de la existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca, salvo Fuente la Lancha.
- En Dos Torres y Cardeña, los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 2 asociaciones de mujeres en cada uno de los municipios citados y en Pozoblanco 3.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de socias ni con su edad.

#### Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 2.3.1. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 167 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 73 (el 43,71%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- De las 17 alcaldías, 3 están ocupadas por mujeres (sólo el 17,65%).
- En los ayuntamientos de Añora, Belalcázar, Torrecampo, Villanueva del Duque y El Viso hay mayor presencia de mujeres que de hombres.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 50,81% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (27.870 mujeres – 26.983 hombres.
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 9.290 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 1.927 hombres de la comarca

### 4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

El impacto de género está suficientemente considerado en las conclusiones del análisis cualitativo de esta fase del proceso participativo, recogidas en la matriz DAFO del área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

## 4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

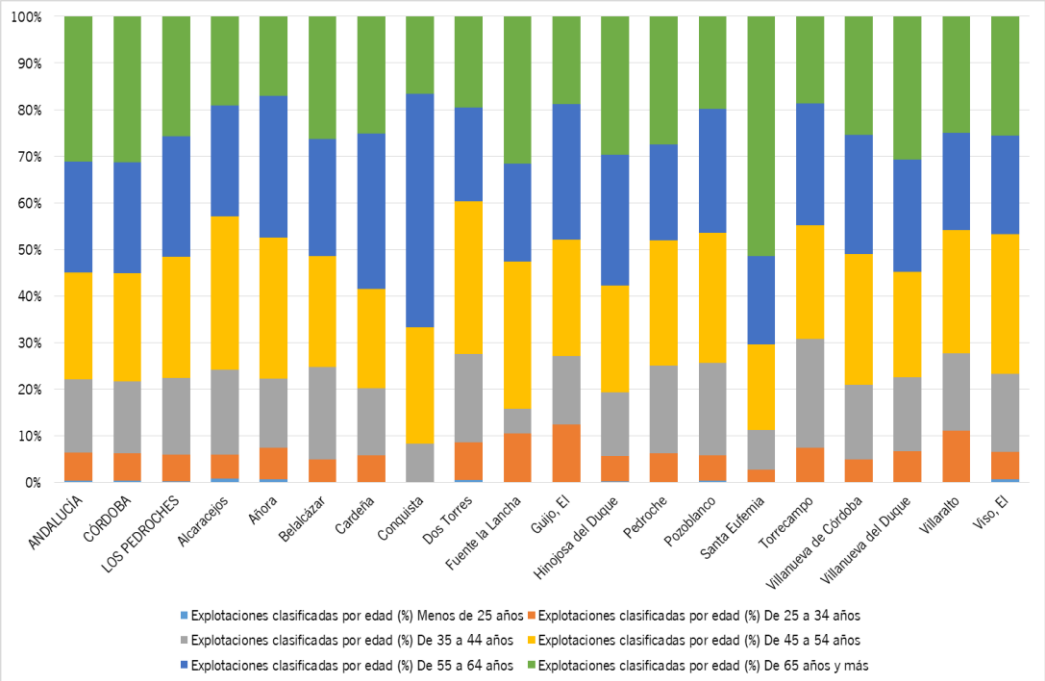
### 4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven.

En lo que se refiere al mercado laboral, tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.

Sí disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias según la edad de sus titulares, reproduciendo en el análisis de este impacto el gráfico utilizado en el desarrollo del epígrafe:

Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia en Los Pedroches hombres




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

En el gráfico anterior, que retomamos del desarrollo del epígrafe (Indicador L2C), se observa el reducido porcentaje de explotaciones que tienen como titular a una persona joven, aun siendo ligeramente superior en la comarca a los porcentajes provincial y autonómico.

A nivel municipal, la titularidad a cargo de menores de 34 años en un porcentaje mayor del 10% se encuentran los municipios de Fuente la Lancha, El Guijo y Villaralto.

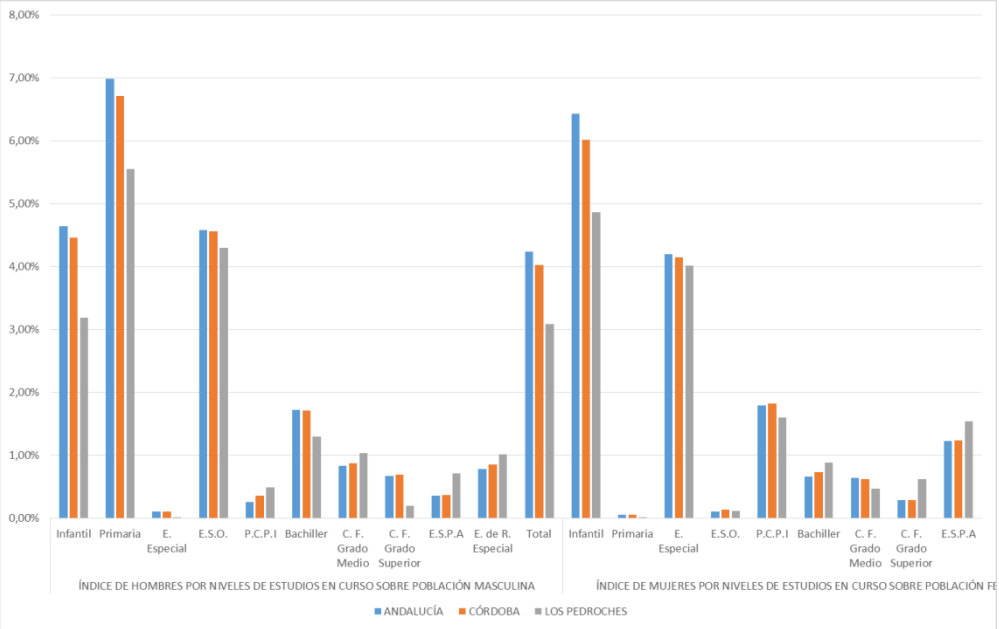
En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados en el Epígrafe 3 ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Recordemos que los porcentajes manejados se refieren a la proporción de estudiantes, hombres o mujeres, en relación a la población total de hombres y mujeres, respectivamente.

Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico (Indicador N1):

Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia en Los Pedroches hombres




Fuente: Elaboración propia a partir IECA

De los datos anteriores reproducimos, en relación con el impacto de juventud, las conclusiones que ya apuntábamos en relación con el impacto de género:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con los niveles de Bachillerato y FP de Grado superior y E. de R. especial
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI y ESPA es inferior a la de hombres en los mismos niveles formativos.
- El porcentaje de mujeres que cursa ESPA, FP de Grado Medio y E. de R. Especial en la comarca es superior a los porcentajes provincial y autonómico.

### 4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

| Indicador | Efecto del recurso en relación con la población joven |
|---|---|
| Planes específicos de ámbito municipal: | |
| Programa de Educación Ambiental | - Sensibilización<br>- Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural<br>- Mejora de la socialización y de las habilidades sociales<br>- Mejora de las condiciones para la dinamización |
| Programa de Prevención de Drogodependencias | • Información<br>• Asesoramiento<br>• Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables<br>• Dinamización |
| Servicios administrativos y asimilados: | |
| Oficina del SAE | • Sensibilización<br>• Asesoramiento |
| Vivero de empresas | • Fomento del emprendimiento<br>• Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral |
| Servicios de telecomunicaciones: | |
| Centro abierto de acceso a internet | • Sensibilización<br>• Acceso monitorizado a las NTIC<br>• Formación en entornos digitales |
| Servicios sociales básicos: | |
| Centro de Información Juvenil | • Información<br>• Dinamización<br>• Sensibilización<br>• Asesoramiento<br>- Mejora de la socialización y de las habilidades sociales |
| Servicios educativos y culturales: | |
| Ciclo educativo de 0 a 3 años | - Acceso a la educación en edad temprana |
| Aula matinal | |
| Comedor escolar | |
| Centro de Educación Primaria | - Acceso a la educación obligatoria |
| Centro de E.S.O. | |
| Centro de Bachillerato | - Acceso a los ciclos educativos no obligatorios |
| Equipo de Orientación Educativa | |
| Centro de Formación Profesional | |
| Casa de la Cultura | - Acceso a las actividades culturales y de ocio<br>- Mejora de la socialización y de las habilidades sociales<br>- Mejora de las condiciones para la dinamización |
| Espacio de Actividades Escénicas | |
| Programa de Actividades Culturales | |
| Equipamientos y servicios deportivos y de ocio: | |
| Pista deportiva | - Acceso a las actividades deportivas y de ocio<br>- Mejora de la socialización y de las habilidades sociales<br>• Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables<br>- Mejora de las condiciones para la dinamización |
| Pabellón deportivo cubierto | |
| Piscina de verano | |
| Piscina cubierta | |
| Programa de Actividades Deportivas | |
| Rutas de paseo o senderismos señalizadas | |
| Carril bici | |
| Ludoteca - Escuela de Verano, o similar | |
| Parque infantil | |
| Servicios de transporte: | |
| Estación ferroviaria Alta Velocidad | - Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca |
| Estación ferroviaria Secundaria | |
| Estación ferroviaria Principal | |
| Distancia a autovía | |
| Autobús | |

Fuente: Elaboración propia

### 4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en relación a la población joven, más allá de la existencia de asociaciones juveniles en todos los municipios de la comarca, salvo en dos Conquista y Torrecampo.
- Los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 10 asociaciones juveniles en el municipio de Pozoblanco y 4 asociaciones juveniles en Añora, Cardeña, Pedroche y Villanueva de Córdoba.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas asociadas, ni sobre su distribución entre hombres y mujeres jóvenes.

#### Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de la población joven en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 2.3.1. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la participación de la juventud en los órganos de gobierno:

- De los 167 cargos de representación pública de las administraciones de la comarca, 48 (el 28,74%) están ocupados por jóvenes menores de 35 años.
- De las 17 alcaldías, 2 están ocupadas por personas jóvenes (11,76%).

### 4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la "Participación y Fomento de la Participación de la Juventud Rural" incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

## 4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

No obstante, nos parece interesante recordar algunas observaciones realizadas en relación con los sectores productivos que consideramos de especial relevancia en la consideración de este impacto:

- Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca de Los Pedroches con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere. De este modo, decir que el % de SAU total de producción eclógica en la Comarca de Los Pedroches (6,45%) es mucho mayor que en la media provincial (2,57%) y dos puntos (4,40%) por encima de la Autonómica. También se superan ampliamente los datos provinciales y autonómicos relativos a las producciones ya calificadas como ecológicas. En referencia a las producciones calificadas en conversión a ecológicas el dato es del 0,79%, mayor que la media provincial y similar a la autonómica. Analizados los datos a nivel municipal destacan, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Alcaracejos (17,83%) y, sobre todo, Pozoblanco. En este último municipio la apuesta decidida por el olivar ecológico arroja un porcentaje, ya en 2009, sobre pasa el 25% y teniendo también un porcentaje del 23,65% de producciones ya calificadas como ecológicas. Once de los diecisiete municipios que componen la comarca de Los Pedroches tienen

producción ecológica lo que implica la fuerte apuesta de la comarca de Los Pedroches por la calidad de sus productos agrícolas

- También se han identificado otras actividades emergentes fuertemente vinculadas a la sostenibilidad ambiental: aprovechamiento de recursos forestales, energías renovables (biomasa), ecoturismo y acuicultura.

En la misma [illegible] el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:

Tabla 50. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

| Indicador | Efecto del recurso en relación con el medio ambiente |
|---|---|
| Planes específicos de ámbito municipal: | |
| Plan de Eficiencia Energética Local | - Reducción del consumo energético<br>- Optimización de los recursos energéticos<br>- Efecto demostrativo para la población<br>- Educación y sensibilización ambiental |
| Programa de Educación Ambiental | - Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables |
| Servicios básicos de abastecimiento: | |
| Red de abastecimiento de agua potable<br>Red de alcantarillado público<br>Red de depuración de aguas residuales | • Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua<br>• Reducción de riesgos sanitarios<br>• Reducción/eliminación de vertidos contaminantes |
| Recogida selectiva de residuos<br>Recogida de envases de productos fitosanitarios<br>Recogida de plásticos agrícolas<br>Punto limpio | • Sensibilización en relación con el reciclaje<br>• Reducción/eliminación de vertidos contaminantes<br>• Reducción de riesgos sanitarios<br>• Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados |
| Recogida no selectiva de residuos | • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes<br>• Reducción de riesgos sanitarios<br>• Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados |
| Servicios administrativos y asimilados: | |
| Oficina Comarcal Agraria | • Información<br>• Sensibilización<br>• Asesoramiento |
| Servicios de seguridad y emergencia: | |
| Bomberos | • Seguridad ciudadana y ambiental<br>• Respuesta a emergencias |
| Centro de Defensa Forestal | • Información<br>• Dinamización<br>• Sensibilización |
| Equipamientos y servicios deportivos y de ocio: | |
| Rutas de paseo o senderismos señalizadas<br>Carril bici | • Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables<br>• Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental |
| Servicios de transporte: | |
| Estación ferroviaria Alta Velocidad<br>Estación ferroviaria Secundaria<br>Estación ferroviaria Principal<br>Autobús | - Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes |

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6. de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

## 4.8. CONSIDERACIONES DE LOS AGENTES DEL TERRITORIO EN RELACIÓN A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En este epígrafe se hace una descripción de las consideraciones que todas estas personas clave hicieron en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

En el área de medio ambiente y lucha contra el cambio climático han participado agentes clave de distintos perfiles relacionados con esta temática tal y como se recoge en los Epígrafes 3.5.2 y 3.5.3 de esta EDL. Además de los relacionados directamente como representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental, de representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial y de personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador en temas relacionados con el medio ambiente y cambio climático, se han tenido en cuenta las aportaciones de otras personas y entidades relacionados indirectamente con este tema por la visión periférica que pudiesen aportar y que favorece la visión global del problema.

En el Cuestionario de Mapa Social se es pregunta a los agentes clave participantes en por cuáles son las necesidades y cuál pude ser la contribución a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático de la Comarca de Los Pedroches en este periodo de programación.

Estos y estas agentes claves incidieron en la necesidad de trabajar en la adaptación y mitigación del cambio climático y en la mejora del medio ambiente como herramienta fundamental en la lucha contra el cambio climático en los siguientes aspectos:

- Favorecer proyectos de componente ecológica.

- Restricción de monocultivos.

- Diversificación de la actividad agraria.

- Mayor implicación de la administración en el control de la eficiencia energética y en el control de emisiones.

- Necesidad de implantar en la comarca infraestructuras y equipamientos para la gestión de subproductos y residuos generados.

- Apostar por normativas más sancionadoras en la lucha contra el cambio climático e incremento de la vigilancia.

- Necesidad de más acciones de formación, concienciación y sensibilización con la conservación del medio ambiente.

- Más subvenciones para la mejora de la regeneración del arbolado en la dehesa.

- Mejora en el manejo de estiércoles y purines en ganadería intensiva.

- Difusión de buenas prácticas agrarias: reducción del laboreo, uso de fitosanitarios, respeto a formaciones arbustivas naturales, etc.

- Mejora del manejo del agua en sistemas agrarios: minimizar contaminación y extracciones, respeto riberas naturales, etc.

- Control de densidades de carga ganadera y de la intensidad de cultivo en las parcelas.

- Puesta en marcha y correcto funcionamiento de las EDAR, control de la contaminación lumínica, los vertidos y el gasto de agua en zonas urbanas.

- Aumentar el peso específico del sector forestal en la Comarca.

- Restauración de zonas degradadas y con valor ecocultural.

- Limpieza de arroyos y restauración de zonas de vegetación ripícola o de cubierta.

- Cultivos ecológicos y actividades que aumenten la biodiversidad.

- Potenciación e implantación de energías renovables.

- Creación y mejora de las empresas de reciclaje.

- Mejora de la legislación para la protección de la Dehesa. La doble regulación, agrícola y forestal, de los sistemas adehesados está perjudicando claramente a la biodiversidad.

- Protección de espacios públicos forestales.

- Urgente policitas y apoyos administración para búsqueda de disminución del impacto ambiental de las ganaderías del entorno.

- Creación de un centro de recogida de residuos no medicamentosos.

- Implantación de sistemas de eficiencia energética.

- Poner en valor la economía baja en carbono.

- Acciones de educación y sensibilización medioambiental y contra el cambio climático.

- Desarrollo de planes medioambientales.

- Control de aguas subterráneas.

- Limpieza de caminos públicos.

- Impulsar la gestión medioambiental en las empresas.

- Políticas de renovación y recuperación de la Dehesa. Prácticas agrarias sostenibles.

- Potenciar iniciativas que complementen la actividad agraria, la renta de agricultores y ganaderos, que sirvan para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

- Gestión de residuos industriales.

- Creación de polígonos industriales con planes medioambientales.

- Potenciación de la imagen de marca de producciones ecológicas, para que puedan obtener valor añadido de la protección del medio y la lucha contra el cambio climático

- Racionalización de las políticas de gestión de residuos (especialmente los potencialmente peligrosos).

- Concienciación de la población basada en el conocimiento de los métodos de explotación tradicionales.

- Impulso a medidas de "ciudades lentas" en entornos urbanos

- Nuevas formas de rentabilizar la dehesa que eviten la sobreexplotación de recursos.

- Generar plantas de energía a partir de residuos agrícolas, ganaderos, silvícolas y de la industria agroalimentaria en la Comarca de Los Pedroches como método de revalorización de subproductos

- Eliminación de residuos mineros

A esta demanda los y las participantes han contribuido con algunas acciones que se llevarían a cabo en la Comarca para la mitigación y la lucha contra el Cambio Climático:

- Acciones de concienciación y conservación de la dehesa como sistema almacenador de carbono.

- Repoblación con plantas autóctonas para garantizar la adaptación al ecosistema y aumentar la masa vegetal y que contribuye a la lucha contra el cambio climático.

- Uso de iluminación de bajo consumo en el alumbrado público para reducir el consumo de energías no renovables.

- Fomento, implantación y uso de energías renovables.

- Llevar a cabo campaña contra incendios.

- Fomentar entre la población el ahorro energético y el reciclaje en el ámbito familiar y laboral.

- Aprovechar los proyectos nacionales y europeos de conservación de hábitats y ecosistemas.

- Fomento a la ganadería extensiva como modelo de menor consumo de recursos y energía.

- Manejo del pastoreo como estrategia de control de la producción de hierba en lugar del uso de pesticidas.

- Elaboración de indicadores para la evaluación ambiental.

- Formación y educación en sostenibilidad y en los valores ambientales de la Comarca.

- Impulsar el respeto y el mantenimiento de nuestro patrimonio forestal.

- Recogida de materiales de desechables en las explotaciones ganaderas (plásticos, envases., purines).

- El uso de las abejas como polinizadores y bioindicadores, para la certificación y promoción de la calidad ambiental de la comarca.

- Apuesta por la agricultura y la ganadería ecológica como motor de desarrollo.

- Proyectos de investigación para reciclado y reducción de residuos.

- Implantación de sistemas de eficiencia energética.

- Aprovechamiento y reciclaje de residuos.

- Compromisos de todos los sectores y organismos para la conservación y puesta en valor del patrimonio natural que posee la comarca de Los Pedroches.

- Programas de concienciación y educación sobre medio ambiente como herramienta de lucha contra el cambio climático con especial incidencia en la juventud.

- Fomentar el uso del punto limpio y la creación de “punto limpio” en aquellos municipios de la comarca que no lo tienen.

- Reparto de bolsas biodegradables.

- Campañas para reducción de consumo eléctrico.

- Apuesta por procesos artesanales que trabajan con producto natural y que son menos contaminantes.

- Colaboración con programas con asociaciones ambientales como wwf/adena y ecologistas en acción.

- A puesta por la certificación Ambiental ISO 14001 y ejecución de políticas medioambientales dentro de la empresa.

- Uso racional y equilibrado del agua.

- Gestión sostenible de residuos y subproductos.

- Promover el uso del formato digital frente a formato papel.

- Elaboración de un discurso expositivo que ligue la evolución histórica con la del medio natural.

- Verificación de huella de carbono y huella hídrica en la vida de proceso del aceite producido.

- Trabajar con alternativas a actividades de ganadería: apicultura.

- Potenciación de la construcción sostenible.

- . Proyectos con soluciones de acuerdo a la normativa vigente para ahorro de energía y eficiencia.

- Implementación de soluciones ecoeficientes en obras y proyectos.

- Investigación sobre los valores de eficiencia energética que están ya presentes en nuestra arquitectura tradicional.

- Implementación en todos los proyectos de medidas de eficiencia energética, emisión de gases, contaminación acústica y energías renovables

- Cumplimento de la normativa medioambiental en los ayuntamientos.

- Impulsar el desarrollo de iniciativas legislativas en el ámbito local que mejoren el medio ambiente y el entorno natural de la comarca.

- Proyectos singulares de economía baja en carbono.

- Fomento y mejora en la accesibilidad en el transporte público.

- Promocionar el uso de la bicicleta y apostar por los carriles bici.

- Mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos.

- Promocionar la reducción de consumos de materias primas.

## ÍNDICE DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4


| Índice de Tablas | Apartado |
|---|---|
| Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos | 4.1.3. |
| Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo | 4.1.3. |
| Tabla 3. Matriz DAFO Sierra de Los Pedroches | 4.1.3. |
| Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Pedroches(en MWh/año por habitante) | 4.2.1.1. |
| Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante) | 4.2.1.2. |
| Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes) | 4.2.2.1. |
| Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes) | 4.2.2.2. |
| Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes) | 4.2.2.3. |
| Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes) | 4.2.2.4. |
| Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013 | 4.2.2.5. |
| Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística | 4.2.3.1. |
| Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística | 4.2.3.1. |
| Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo | 4.2.3.3 |
| Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo | 4.2.3.3. |
| Tabla 15. L.2. Explotaciones clasificadas por superficie | 4.2.4.2. |
| Tabla 16.L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Pedroches | 4.2.4.3 |
| Tabla 17.L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Pedroches | 4.2.4.4 |
| Tabla 18. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica | 4.2.4.6. |
| Tabla 19. L.7. a 9. Nº de explotaciones por tipología | 4.2.4.11. |
| Tabla 20. L.7. a 9. Nº de unidades ganaderas | 4.2.4.11. |
| Tabla 21.-L.7 a 9. Unidades ganadería ecológica | 4.2.4.8 |
| Tabla 22. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología | 4.2.4.11. |
| Tabla 23. M.1. Actividades emergentes | 4.2.5.1. |
| Tabla 24. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo | 4.2.6.2. |
| Tabla 25. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo | 4.2.6.7 |
| Tabla 26. Planes Específicos | 4.3.1.14. |
| Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches | 4.3.1.15. |
| Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches | 4.3.1.15. |
| Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches | 4.3.1.15. |
| Tabla 27. Equipamientos y servicios (necesidades) Los Pedroches | 4.3.1.15 |
| Tabla 28. Generación eléctrica Los Pedroches | 4.3.3. |
| Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas. | 4.3.4. |
| Tabla 30. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Pedroches | 4.3.4. |
| Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en Los Pedroches | 4.3.5. |
| Tabla 32. Usos del suelo y coberturas vegetales en Los Pedroches | 4.3.6.1 |
| Tabla 33. Zonas construidas y alteradas en Los Pedroches | 4.3.6.2. |
| Tabla 34. Tipos de cultivos. Los Pedroches | 4.3.6.4 |
| Tabla 35. Espacios Naturales Protegidos. Los Pedroches. | 4.3.6.6. |
| Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas | 4.3.6.7. |
| Tabla 37. Residuos urbanos (por cien habitantes) | 4.3.6.8. |
| Tabla 38. Equipamientos educativos. Los Pedroches | 4.3.7. |
| Tabla 39. Equipamientos asistenciales. Los Pedroches. | 4.3.7. |
| Tabla 40. Equipamientos sanitarios. Los Pedroches . | 4.3.7. |
| Tabla 41. Equipamientos culturales. Los Pedroches . | 4.3.7. |
| Tabla 42. Equipamientos deportivos. Los Pedroches | 4.3.7. |
| Tabla 43. Equipamientos tecnológicos. Los Pedroches | 4.3.7. |
| Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Los Pedroches . | 4.3.7. |
| Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca Los Pedroches . | 4.3.8. |
| Tabla 46. Representación local. Los Pedroches . | 4.3.8. |
| Tabla 47. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo | 4.5.1. |
| Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género | 4.5.2. |
| Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud | 4.6.2. |
| Tabla 50. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente | 4.7. |

| Índice de Mapas | Apartado |
|---|---|
| Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local | 4.1.1. |
| Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER | 4.3.4. |
| Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER | 4.3.6.7. |
| Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER | 4.3.6.7. |

| Índice de Gráficos | Apartado |
|---|---|
| Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Pedroches | 4.2.1.1. |
| Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada en Los Pedroches | 4.2.1.2. |
| Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Pedroches | 4.2.2.3. |
| Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo en Los Pedroches | 4.2.2.4. |
| Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Los Pedroches | 4.2.3.1. |
| Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches | 4.2.3.2. |
| Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches | 4.2.3.2. |
| Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches | 4.2.3.2. |
| Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Los Pedroches | 4.2.3.2 |
| Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches | 4.2.4.1. |
| Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches | 4.2.4.1. |
| Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches | 4.2.4.1. |
| Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Pedroches | 4.2.4.1. |
| Gráfico 14. L.2. Explotaciones clasificadas por superficie Los Pedroches | 4.2.4.2. |
| Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Pedroches | 4.2.4.3. |
| Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Pedroches | 4.2.4.4. |
| Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Los Pedroches | 4.2.4.5. |
| Gráfico 18. L.2.e. . Explotaciones clasificadas por persona física en Los Pedroches | 4.2.4.5 |
| Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Pedroches | 4.2.4.7. |
| Gráfico 20. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Pedroches | 4.2.4.7. |
| Gráfico 21. L.4. Producción ecológica Los Pedroches | 4.2.4.8. |
| Gráfico 21. Superficie de regadío en Los Pedroches | 4.2.4.9. |
| Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Los Pedroches | 4.2.4.10. |
| Gráfico 23. L.6. Industria agroalimentaria Los Pedroches | 4.2.4.8 |
| Gráfico 24. L.7. a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Pedroches | 4.2.4.11. |
| Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Los Pedroches | 4.2.6.1. |
| Gráfico 26. N.1. Nivel de estudios terminados Los Pedroches | 4.2.6.1. |
| Gráfico 27. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Pedroches | 4.2.6.3. |
| Gráfico 28. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches | 4.2.6.4. |
| Gráfico 29. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches | 4.2.6.4. |
| Gráfico 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches | 4.2.6.4. |
| Gráfico 31. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches | 4.2.6.4. |
| Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.2.6.5 |
| Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.2.6.5. |
| Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.2.6.5. |
| Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.2.6.5. |
| Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Pedroches | 4.2.6.6. |
| Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.2. |
| Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.3. |
| Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.4. |
| Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.5. |
| Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.6. |
| Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.7. |
| Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.8. |
| Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.9. |
| Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.10. |
| Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.11. |
| Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.12. |
| Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Pedroches | 4.3.1.13. |
| Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los Pedroches | 4.3.1.14. |

| | |
|---|---|
| Gráfico 49. Usos del suelo y coberturas vegetales en Los Pedroches | 4.3.6.1. |
| Gráfico 50. Zonas construidas y alteradas en Los Pedroches | 4.3.6.2. |
| Gráfico 51. Superficie de regadío Sierra en Los Pedroches | 4.3.6.3. |
| Gráfico 52. Usos forestales del suelo. Los Pedroches. | 4.3.6.5. |
| Gráfico 53. Consumo medio de agua (por cien habitantes) | 4.3.6.8. |
| Gráfico 54. Residuos urbanos (por cien habitantes) | 4.3.6.8. |
| Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 56. N.1. Nivel de estudios terminados en Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 57. N.4. Tasa empleo eventual agrario en Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráficos 58 y 59. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 62. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Pedroches | 4.5.1. |
| Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Pedroches | 4.6.1. |
| Gráfico 65. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de Los Pedroches | 4.6.1. |

| DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
| I1 | Consumo eléctrico sectorial | Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora)<br>Población total (habitantes) | IECA (Endesa)<br>IECA (Padrón municipal) | Mwh/Año por habitantes | Periodo 2009-2014 | 4.2.1.1 | Consumo eléctrico sectorial |
| I2 | Renta media disponible. Tendencia y composición | Renta anual declarada (euros)<br>Población total (habitantes) | IECA (Agencia tributaria)<br>IECA (Padrón municipal) | Euros/Habitante | 2012 | 4.2.1.2 | Renta media per cápita disponible |
| J1 | Densidad empresarial municipal | Total de empresas (nº de empresas)<br>Población total (habitantes) | IECA (Directorio de empresas)<br>IECA (Padrón municipal) | Empresas por mil habitantes | 2014 | 4.2.2.1 | Densidad empresarial |
| J2 | Distribución empresas en base a figura jurídica | Empresas por figura jurídica (nº de empresas)<br>Población total (habitantes) | IECA (Directorio de empresas)<br>IECA (Padrón municipal) | Empresas por mil habitantes | 2014 | 4.2.2.2 | Distribución empresas en base a su figura jurídica |
| J3 | Distribución empresas en base a la actividad | Empresas por actividad económica (nº de empresas)<br>Población total (habitantes) | IECA (Directorio de empresas)<br>IECA (Padrón municipal) | Empresas por mil habitantes | 2014 | 4.2.2.3 | Distribución empresas en base a la actividad |
| J4 | Distribución establecimientos por tramo de empleo | Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos)<br>Población total (habitantes) | IECA (Directorio de empresas)<br>IECA (Padrón municipal) | Empresas por mil habitantes | 2014 | 4.2.2.4 | Distribución empresas en base al tramo de empleo |
| J5 | Variación de establecimientos 2008-2013 | Total de establecimientos (nº de establecimientos)<br>Población total | IECA (Directorio de empresas)<br>IECA (Padrón municipal) | Variación de establecimientos en porcentaje | Periodo 2008-2013 | 4.2.2.5 | Variación de los establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013 |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| K1 | Establecimientos por categoría turística | Hoteles por categoría (nº de hoteles)<br>Hostales y pensiones en su conjunto (nº de establecimientos)<br>Apartamentos por categoría (nº de apartamentos)<br>Campamentos por categoría (nº de campamentos)<br>Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (nº de establecimientos) | IECA (Registro Turismo Andalucía)<br>IECA (Padrón municipal) | Nº de establecimientos por cien mil habitantes | Periodo 2009-2015 | 4.2.3.1 | Establecimientos por categorías turísticas |
| K2 | Número de plazas turísticas | Plazas hoteles por categorías (nº de plazas)<br>Plazas hoteles y pensiones (nº de plazas)<br>Plazas apartamentos por categoría (nº de plazas)<br>Plazas campamentos por categoría (nº de plazas) | IECA (Registro Turismo Andalucía)<br>IECA (Padrón municipal) | Nº de plazas turísticas por cien mil habitantes | 2009-2015 | 4.2.3.2 | Plazas por categorías turísticas |
| K3 | Empresas de turismo activo | Empresas de turismo activo (nº de empresas de turismo activo) | IECA (Registro Turismo Andalucía) | Nº de empresas de turismo activo | 2016 | 4.2.3.3 | Empresas de turismo activo |
| L1 | Superficie Agraria Útil total y por usos | Superficie agraria total (hectáreas)<br>Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas)<br>Superficie Agraria Útil total (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total | 2009 | 4.2.4.1 | Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| L2a | Explotaciones clasificadas por superficie | Explotaciones según SAU (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Hectáreas | 2009 | 4.2.4.2 | Distribución de las explotaciones en base a la superficie |
| L2b | Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres | Explotaciones según tenencia por sexo (nº de hombres y nº de mujeres) | IECA (Censo Agrario) | Hectáreas | 2009 | 4.2.4.3 | Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres |
| L2c | Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia | Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje por estratos de edad | 2009 | 4.2.4.4 | Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia |
| L2d | Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia | Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje por régimen de tenencia | 2009 | 4.2.4.5 | Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia |
| L2e | Explotaciones clasificadas por figura jurídica | Explotaciones según figura jurídica (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje por figura jurídica | 2009 | 4.2.4.6 | Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica |
| L3 | Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales | Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU | 2009 | 4.2.4.7 | Unidades de Trabajo Anual |
| L4 | Producción ecológica | Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas) | IECA (Censo Agrario) | Porcentaje producción ecológica/SAU | 2009 | 4.2.4.8 | Producción ecológica |
| L5 | Superficie de regadío | Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas) | IECA (Inventario de Regadío) | Porcentaje hectáreas no regadas/regadas | 2009 | 4.2.4.9 | Superficie regadío |
| L6 | Industria agroalimentaria | Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias) | IECA (Censo Agrario) | Nº de industrias agroalimentarias | 2009 | 4.2.4.10 | Industria agroalimentaria |
| L7 | Nº de explotaciones por tipología | Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas) | IECA (Censo Agrario) | Nº de explotaciones por tipo de ganado | 2009 | 4.2.4.11 | Cabaña ganadera |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| L8 | Nº de cabezas por tipología | Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas) | IECA (Censo Agrario) | Nº de cabezas ganaderas por tipología | 2009 | 4.2.4.11 | Cabaña ganadera |
| L9 | Nº de unidades ganaderas | Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas)<br>Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas) | IECA (Censo Agrario) | Nº de unidades ganaderas por tipología<br>Nº de unidades ganaderas ecológicas | 2009 | 4.2.4.11 | Cabaña ganadera |
| M1 | Actividades emergentes | Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo) | OBSERVATIRIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía) | Catálogo de actividades de sectores emergentes | 2014 | 4.2.5.1 | Identificación de actividades de sectores emergentes |
| M2 | Agentes del conocimiento | Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo) | JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento) | Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento | 2012 | 4.2.5.2 | Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento |
| N1 | Nivel de estudios terminados | Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos)<br>Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes)<br>Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos) | IECA (Censo Población)<br>IECA (Padrón Municipal)<br>IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) | Porcentaje de niveles de estudios terminados<br>Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de formación no obligatoria | 2011 y 2013 | 4.2.6.1 | Nivel de cualificación de la población |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N2 | Población activa en domicilio familiar por sexo | Población activa que reside en vivienda familiar por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos) | IECA (Censo Población) | Porcentaje según sexo | 2011 | 4.2.6.2 | Población Activa |
| N3 | Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio) | Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes) | IECA IECA (Padrón Municipal) | Nº de parados | Periodo 2009-2015 | 2.2.4.2 | Tasa de paro |
| N4 | Tasa empleo eventual agrario | Población potencialmente activa (nº de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (nº de trabajadores) | IECA (Servicio Andaluz de Empleo) | Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa | Periodo 2009-2015 | 4.2.6.3 | Tasa Empleo Eventual Agrario |
| N5 | Tasa afiliación a la Seguridad Social | Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) | SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) | Nº de afiliados según régimen. Nº de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo | 2015 2016 | 4.2.6.4 | Tasa Afiliación de la Seguridad Social |
| N6 | Ocupación y Desocupación (N6b y N6c) | Ocupación por sectores y sexo (nº de contratados) Desempleo por sectores y sexo (nº de personas desempleadas) | IECA (Servicio Andaluz de Empleo) | Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo | Periodo 2009-2015 | 4.2.6.5 4.2.6.6 | Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo |
| N7 | % personas empleadas en sector primario (en N5) | Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos) | SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) | Nº de afiliados en el sector primario | 2015 y 2016 | 4.2.6.4 | Tasa Afiliación de la Seguridad Social |
| N8 | Contratos Registrados Nacionalidad Sexo | Contratos Registrados por nacionalidad y sexo (nº de contratos) | IECA (Servicio Andaluz de Empleo) | Nº de contratos registrados por cien activos potenciales | 2015 | 4.2.6.7 | Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O1 | Recursos educativos | Centros públicos y privados (nº de centros) | IECA | Porcentaje de centros públicos y privados sobre total | 2013 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| O2 | Recursos sanitarios | Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares) | IECA | Nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares. | 2014 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| O3 | Recursos asistenciales | Población mayor (nº de habitantes)<br>Población total (nº de habitantes | IECA<br>IECA (Padrón Municipal) | Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes | 2014 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| O4 | Recursos culturales | Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas) | IECA | Nº de cines y bibliotecas | 2013 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| O5 | Instalaciones deportivas | Instalaciones (nº de instalaciones) | IECA | Nº de instalaciones | 2013 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| O6 | Indicadores telecomunicaciones | Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología) | IECA | Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes | 2013 | 4.3.7 | Sobre otro indicadores |
| P1 | Usos del suelo | Superficie en base a su uso (hectáreas) | IECA | Hectáreas | 2007 | 4.3.6 | Medioambiente y sistema patrimonial natural ZRL |
| P2 | Indicadores de impacto ambiental | Consumo medio de agua (metros cúbicos al día)<br>Población total (nº de habitantes) | IECA<br>IECA (Agencia Medio Ambiente) | Metros cúbicos al día por cien habitantes | 2013 | 4.3.6.8 | Otros indicadores medioambientales |

| Código | Denominación | Variables (Unidad de medida) | Fuente | Unidad de medida indicador | Año o años de referencia | Epígrafe y apartado | Denominación apartado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Q1 | Tejido asociativo empresarial | Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales) | Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía | Nº de asociaciones empresariales | 2016 | 4.3.8 | Articulación social y participación |
| Q2 | Tejido asociativo no empresarial | Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales) | Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía | Nº de asociaciones no empresariales | 2016 | 4.3.8 | Articulación social y participación |
| R1 | Síntesis indicadores demográficos | Síntesis de varios indicadores | Varias | Varias | Varios | 4.4<br>4.5 | Impactos género<br>Impactos juventud |
| R2 | Síntesis indicadores de empleo | Síntesis de varios indicadores | Varias | Varias | Varios | 4.4<br>4.5 | Impactos género<br>Impactos juventud |
| R3 | Tejido asociativo género y juventud | Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales) | Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía | Nº de asociaciones no empresariales | 2016 | 4.3.8 | Articulación social y participación |
| S1 | Distancias a servicios de proximidad | Distancia media a categoría de servicios | Ayuntamientos Comarca | Minutos | 2016 | 4.3. | Análisis Detalle |
| S2 | Calidad percibida servicios proximidad | Servicios considerados SCS | Ayuntamientos Comarca | Servicios | 2016 | 4.3. | Análisis Detalle |
| T1 | Integración Sistema Intermodal de Transporte | Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal | Varias: ADR y Cartografía, principalmente | Varias | 2016 | 4.3.2 | Análisis Detalle |
| T2 | Integración Sistema Energético | Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal | Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía | Varias | 2016 | 4.3.3 | Análisis Detalle |
| T3 | Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico | Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal | Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua | Varias | 2016 | 4.3.1 | Análisis Detalle |
| T4 | Integración Sistema Patrimonial | Elementos patrimoniales | IAPH RENPA | Varias | 2016 | 4.3.5 | Sistema patrimonial cultural de la ZRL |
| T5 | Integración Sistema Paisaje | Elementos paisajísticos | Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente. | Varias | 2012 | 4.3.6.7 | El paisaje en la ZRL |



# 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Europa invierte en las zonas rurales

Pág.

**5.1. NECESIDADES** **309**

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado 309

5.1.2. La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER 312

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER 318

**5.2. POTENCIALIDADES** **324**

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias. 324

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER 325

**5.3. ASPECTOS INNOVADORES2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER** **329**

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos 329

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores 329

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER 335

**5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN** 340

**5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN** 340

**5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN** **341**

# 5. NECESIDADES; POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

## 5.1. NECESIDADES

### 5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades
Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.
Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades
El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionalidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 130/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Ascendente
- Participativo
- Territorial
- Gobernanza local
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1°. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2°. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3°. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4°. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5°. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6°. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7°. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

## FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

*OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación*

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

* OBJETIVOS 7 y 11 no cuentan con asignación FEADER en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020

## FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

*ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales*

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales
1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

## PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

*NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio*

*PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.*

*Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.*

*MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER*

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:
1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

## MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

## MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales

Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades, vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

| **NECESIDAD X:** Enunciado de la necesidad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a…** | | | | | | |
| Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto | **-1** | **0** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático | | | | | | |
| 2. La promoción de la igualdad hombre-mujer | | | | | | |
| 3. La consideración de la perspectiva de género | | | | | | |
| 4. La innovación a nivel comarcal | | | | | | |
| 5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca | | | | | | |
| 6. La creación de empleo | | | | | | |
| 7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales… | | | | | | |
| 8. La mejora del acceso a los servicios por la población | | | | | | |

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

### 5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las

necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

| BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA LOS PEDROCHES |
|---|
| 1.1. BNP Economía y estructura productiva: agricultura, ganadería y agroindustria |
| 1.2. BNP Economía y estructura productiva: artesanía y otras industrias no agroalimentarias |
| 1.3. BNP Economía y estructura productiva: turismo y actividades relacionadas |
| 1.4. BNP Economía y estructura productiva: Comercio, servicios y otros |
| 1.5. BNP Economía y estructura productiva: Marca de Calidad Productos de Los Pedroches |
| 2. BNP Mercado de trabajo |
| 3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios |
| 4. BNP Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático |
| 5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana |
| 6. BNP Igualdad de género en el medio rural |
| 7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural |

### 5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva: agricultura, ganadería y agroindustria.

**Incluimos en este epígrafe la batería de necesidades temáticas en el orden de priorización establecido por la participación de la población.**

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva: Agricultura, ganadería y agroindustria" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N1.1.8. Apuesta por el relevo generacional | (D.1.1.4),D.1.1.6),(A.1.1.10), (A.1.1.11),(A.1.1.16),(F.1.1.3), (F.1.1.5), (F.1.1.7), (F.1.1.11), (F.1.1.12), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.8) | X |
| N1.1.7. Promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercado locales | (D.1.1.1), (D.1.1.3), (D.1.1.5), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.11), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.3), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.5),(O.1.1.10), O.1.1.11), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | X |
| N1.1.3: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. | (D.1.1.8), (D.1.1.9), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.3), (A.1.5.5), (A.1.5.7), (A.1.5.13), F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.5), (F.1.1.8), (F.1.1.10), (F.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (F.1.1.18), O.1.1.1), ( O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.6), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | X |
| N1.1.10: Apuesta por la diversificación de la agricultura y la ganadería y fomento del cultivo de la tierra. | (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.6), (A.1.1.12), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.7), (F.1.1.16), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.14), (O.1.1.10) | X |
| N1.1.4:Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad | D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | X |
| N1.1.5: Apuesta por las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario. | (D.1.1.1), (D.1.1.2), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.8), (A.1.1.9), (F.1.1.1), (F.1.1.), (F.1.1.7), (F.1.1.17), (O.1.1.3), (O.1.1.7), (O.1.1.14), (O.1.1.16) | X |
| N1.1.2: Formación, información y actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal. | (D.1.1.4), (D.1.1.9), (D.1.1.11), (D.1.1.15), (A.1.1.5.3), (A.1.1.10), (A.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.15), (O.1.1.3), (O.1.1.10), (O.1.1.13), (O.1.1.14), (O.1.1.18) | X |
| N1.1.9: Apuesta por la gestión de los residuos agrarios | (D.1.1.2), (D.1.1.8), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.16), (F.1.1.2), (F.1.1.9), (F.1.1.10), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (O.1.1.7), (O.1.1.10), (O.1.1.11) | X |
| N1.1.6: Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario. | (D.1.1.5), (D.1.1.7), (D.1.1.8), (D.1.1.14), (D.1.1.16), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.11), (A.1.1.12), (A.1.1.16), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.6), (F.1.1.7), (F.1.1.9), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.9), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.16), (O.1.1.17) | X |
| N 1.1.1: Regulación de la entrada de productos agroalimentarios extracomunitarios | (D.1.1.3, (D.1.5.10), (A.1.1.4), (A.1.1.14), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.8), (O.1.1.10), (O.1.1.12), (O.1.1.14), (O.1.1.15) | |

### 5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva: artesanía y otras industrias no agroalimentarias.

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva: Artesanía y otras industrias no agroalimentarias." | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N1.2.5. Fomento y apuesta por las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural | (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | X |
| N1.2.1. Apoyo a la Introducción de instrumentos, procesos y servicios innovadores así como empresas que presten servicios que ahora no se prestan | (D.1.2.1), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.5), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.6), (O.1.2.7) | X |
| N1.2.7: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. | (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | X |
| N1.2.3: Promoción y comercialización de productos vinculados con el desarrollo endógeno y artesano de Los Pedroches | D.1.2.7), (D.1.2.8), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.6) | X |
| N 1.2.4: Mejora de las infraestructuras que posibiliten el desarrollo empresarial | (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.8) | X |
| N 1.2.2: Incubadoras de empresas y oficinas a su disposición | (D.1.2.4), (D.1.2.12), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7). | X |
| N 1.2.8:Mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYMES | (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.2), (A.1.2.3), (A.1.2.5), (A.1.2.7), (A.1.28), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.9), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | X |
| N 1.2.9: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. | (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | X |
| N 1.2.6: Apoyo y asesoramiento a jóvenes emprendedores | (D.1.2.1), (D.1.2.2), (D.1.2.4), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.8), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | X |

### 5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva: turismo y actividades relacionadas.

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva: turismo y actividades relacionadas" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N1.3.6: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. | (D.1.3.8),(D.1.3.11), D.1.3.13), (A.1.3.1),(A.1.3.2), A.1.3.13),(A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14),(F.1.3.18), F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12),(O.1.3.18),(O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24) | X |
| N1.3.5:Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios turísticos | (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.8), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.4), (A.1.3.5), (F.1.3.3), (F.1.3.7), (F.1.3.10),(F.1.3.11), F.1.3.13), (F.1.3.14),(F.1.3.15), F.1.3.16), (F.1.3.18),(F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.17) | X |
| N1.3.3: Formación, información, promoción y actividades de demostración en el sector turístico. | (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | X |
| N1.3.4: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico. | (D.1.3.2), (D.1.3.6), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.7), (O.1.3.8), (O.1.3.10), (O.1.3.11), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.19), (O.1.3.21), (O.1.3.23) | X |
| N1.3.7:Fomento y apuesta por las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico de Los Pedroches | (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.6), D.1.3.10), (D.1.3.12), (A.1.3.5), (A.1.3.13), (F.1.3.7), (F.1.3.5), (O.1.3.1), (O.1.3.4), (O.1.3.6), (O.1.3.9), (O.1.3.10), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.20), (O.1.3.21), (O.1.3.24) | X |
| N1.3.1: Creación de productos y mejora de los servicios turísticos adaptados a la demanda turística. | (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.5), (D.1.3.6), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.12), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.7), (A.1.3.10), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.16), (F.1.3.17), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.6), (O.1.3.7), (O.1.3.9), (O.1.3.15), (O.1.3.17), (O.1.3.20), (O.1.3.22), (O.1.3.23), (O.1.3.21 | X |
| N1.3.2: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. | (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24 | X |

### 5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva: Comercio, servicios y otros

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4. "Economía y estructura productiva: Comercio, servicios y otros" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N1.4.1:Aumento de inversiones públicas y ayudas de la UE | (D.1.4.1), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (A.1.4.1), (A.1.4.3), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5) | X |
| N1.4.5: Formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes. | (D.1.4.2), (D.1.4.5), (D.1.4.6), (D.1.4.8), (A.1.4.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.8) | X |
| N1.4.2: Mejora de las estructuras de comercialización y promoción de los productos endógenos tanto dentro (canales cortos) como fuera de la comarca. | (D.1.4.3), (D.1.4.9), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.9), (F.1.4.10), (O.1.4.2), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | X |
| N1.4.4: Mejora de las comunicaciones viarias y ferroviarias | (D.1.4.1), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (A.1.4.4), (A.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.7), (F.1.4.9), (O.1.4.1), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.9) | |
| N1.4.8:Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales | (D.1.4.1), (D.1.4.2), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (D.1.4.5), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.1), (A.14.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7), (O.1.4.8), (O.1.4.9) | X |
| N1.4.3: Mejora de la colaboración vertical y horizontal entre los sectores públicos y privados | (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | X |
| N1.4.6: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches. Incremento de suelo industrial en algunos núcleos | (D.1.4.1), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.16), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.6), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.5), (O.1.4.7) | X |
| N1.4.7: Control del intrusismo | (D.1.4.2), (D.1.4.4), (D.1.4.7), (A.1.4.1), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7) | |

### 5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva: Marca de Calidad Productos de Los Pedroches.

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.5. "Economía y estructura productiva: Marca de Calidad Productos de Los Pedroches." | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N1.5.1:Promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca | (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11),(D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8),(A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11),(O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | X |
| N1.5.10: Formación, coordinación, asesoramiento y búsqueda de sinergias entre sectores productivos, entidades y centros del conocimiento para la búsqueda de recursos dentro y fuera de la comarca | (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | X |
| N 1.5.5: Apoyo a nuevos sectores productivos emergentes que aprovechan los recursos endógenos para crear valor añadido en el territorio. | (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,11), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (D.1.5.18), (A.1.5.5), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.20), (O.1.5.2), (O.1.5.7), (O.1.5.8), (O.1.5.10), (O.1.5.17), (O.1.5.20) | X |
| N1.5.8:Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales | (D,1,5,5), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,17), (A.1.5.12), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.12), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.1), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.8), (O.1.5.12), (O.1.5.13), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | |
| N1.5.2: Formación, asesoramiento y capacitación para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches | (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | |
| N1.5.9:Mejorar los canales de comercialización y distribución de los productos de calidad de Los Pedroches dentro y fuera de la Comarca | (D,1,5,5), (D,1,5,12), (D,1,5,14), (A.1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.15), (O.1.5.2), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | |
| N1.5.7: Mejora de la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca | (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,15), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (A.1.5.9), (A.1.5.10), (A.1.5.11), (F1.5.2), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.16) | |
| N1.5.6: Cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad | (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | |
| N1.5.3: Apoyo a la internacionalización y externalización de los productos de Los Pedroches. | (D.1.5.3), (D,1,5,5), (D,1,5,8), (D,1,5,10), (D,1,5,11), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (D,1,5,14), (D,1,5,15), (A.1.5.1), (A.1.5.4), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (F1.5.3), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.11), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.1), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.5), (O.1.5.7), (O.1.5.9), (O.1.5.11), (O.1.5.14), (O.1.5.15), (O.1.5.16), (O.1.5.18), (O.1.5.19) | |

### 5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de trabajo

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2. "Mercado de trabajo" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N2.1: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyo a la innovación y a la creación de empleo | (D.2.1), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.7), (D.2.8), (D.2.9), (D.2.10), (A.2.1), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (A.2.7), (F.2.2), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.2), (O.2.4), (O.2.5), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.9), (O.2.10) | |
| N2.2: Coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales un plan de acción conjunto | (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | |
| N2.7: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches | (D.2.4), (D.2.7), (D.2.8), (A.2.1), (F.2.3), (F.2.4), (.2.5), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.6), (O.2.12) | |
| N 2.4: Fomento de la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). | D.2.1), (D.2.3), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.10), (D.2.11), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.3), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.7), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.8), (O.2.9), (O.2.10), (O.2.11) | |
| N2.3: Formación para el fomento del espíritu emprendedor y la cualificación profesional | (D.2.4), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.9), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.4), (A.2.8), (A.2.9), (F.2.1), (F.2.2), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8). | |
| N 2.6: Creación de oportunidades para la inversión exterior en la comarca. | (D.2.2), (D.2.7), (A.2.1), (A.2.6), (A.2.8), (A.2.12), (F.2.2), (F.2.3), (F.2.4), (O.2.1), (O.2.9) | |
| N2.5:Creación y modernización de infraestructuras de comunicación | (D.2.3), (A.2.7), (A.2.12), (F.2.8), (F.2.9), (O.2.5), (O.2.10). | |
| N2.8: Apoyo a la simplificación administrativa. | (D.2.9), (D.2.11), (A.2.3), (A.2.10), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3). | |

### 5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, infraestructuras y servicios

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3. "Equipamientos, infraestructuras y servicios" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N3.1: Mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. | (D.3.1), (D.3.3), (D.3.4), (D.3.6), (D.3.7), ((D.3.8), (D.3.9), (D.3.11), (D.3.15), (D.3.16), (D.3.17), (D.3.19), (D.3.20), (D.3.21), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.9), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.7), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (F.3.12), (O.3.1), (O.3.2), (O.3.3), (O.3.4), (O.3.6), (O.3.8), (O.3.9), (O.3.10), (O.3.12), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.15), (O.3.16), (O.3.17), (O.3.18), (O.3.20) | |
| N3.2: Mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroche | (D.3.1), (D.3.2), (D.3.8), (D.3.9), (D.3.16), (D.3.19), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.16), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (O.3.1), (O.3.12), (O.3.13), (O.3.18) | |
| N3.3: Mejora de la red viaria entre municipios de la comarca y de la conexión de Los Pedroches con el exterior a través del establecimiento de una vía de gran capacidad que pase por la Comarca y el aumento de trenes y destinos en la estación del AVE de Los Pedroches | (D.3.1), (D.3.2), (D.3.5), (D.3.13), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.2), (F.3.4), (F.3.5), (F.3.6), (F.3.8), (F.3.10), (O.3.1), (O.3.5), (O.3.9), (O.3.12), (O.3.18), (O.3.19) | |
| N3.7: Integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia. | (D.3.10), (D.3.11), (D.3.17), (A.3.1), (F.3.7), (F.3.12), (F.3.13), (O.3.7), (O.3.10), (O.3.18), (O.3.20) | |
| N3.5:Acciones y estudios para el planeamiento y la planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad de vida de la ciudadanía | (D.3.3), (D.3.7), (D.3.14), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.5), (A.3.6), (A.3.7), (A.3.14), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.4), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | |
| N3.6:Formaciòn e información sobre urbanismo, infraestructuras rurales, equipamiento y/o servicios básicos a la ciudadanía | (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | |
| N3.4: Mejora y ampliación de los servicios de transporte (incluido el adaptado) entre los municipios de Los Pedroches y con el exterior. | (D.3.1), (D.3.6), (D.3.18), (D.3.21), (A.3.1), (A.3.9), (F.3.5), (F.3.10), (F.3.13), (O.3.1), (O.3.5), (O.3.9), (O.3.18) | |

### 5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N4.1:Conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible | (D.4.1), (D.4.2), (D.4.8), (A.4.1), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.2), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.6), (F.4.9), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.19), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.10) | |
| N4.6: Actividades culturales que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo de Los Pedroches. | (D.4.19), (A.4.16), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.3), (F.4.8), (F.4.15), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.13), (O.4.15) | |
| N4.2: Conservación, protección, promoción y/o puesta en valor del patrimonio de Los Pedroches | (D.4.1), (D.4.2), (D.4.5), (D.4.7), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.13), (D.4.15), (D.4.16), (D.4.20), (D.4.21), (A.4.1), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.17), (A.4.18), (A.4.19), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.13), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.18), (F.4.19), (O.4.1), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.14), (O.4.15), (O.4.18) | |
| N4.8:Formación, información y divulgación sobre productos, producciones y servicios de Los Pedroches de calidad respetuosos con el medio ambiente | (D.4.3), (D.4.6), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.14), (D.4.21), (A.4.9), (A.4.14), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.8), (F.4.10), (F.4.12), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.7), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.12), (O.4.15), (O.4.18 | |
| N4.5:Formación, sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al respeto, cuidado y conservación del medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches | (D.4.3), (D.4.4), (D.4.6), (D.4.8), (D.4.10), (D.4.15), (D.4.17), (D.4.18), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.18), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.13), (F.4.17), (F.4.16), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.5), (O.4.17) | |
| N 4.7:Implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches | (D.4.7), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.21), (F.4.4), (O.4.3), (O.4.7), (O.4.10) | |
| N 4.3: Investigación, protección, conservación, puesta en valor, aprovechamiento sostenible y/o mejora del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios de Los Pedroches | (D.4.2), (D.4.4), (D.4.8), (D.4.15), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.5), (O.4.10), (O.4.16) | |
| N 4.4:Mejora de la gestión ambiental de los residuos | (D.4.1), (A.4.1), (A.4.6), (F.4.4), (F.4.11), (F.4.12), (O.4.3), (O.4.4) | |
| N4.9: Mejora, conservación y puesta en valor de cauces y arroyos y del recurso hídrico de Los Pedroches. | (D.4.11), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.17), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4) | |
| N 4.10: Puesta en valor como recurso ambiental, vertebrador del territorio y económico la red de caminos y vías pecuarias y los parajes singulares de Los Pedroches. | (D.3.1), (D.3.11), (A.3.1), (A.3.8), (A.3.15), (A.3.16), (A.3.22), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.5), (O.3.1), (O.3.3), (O.3.4) | |

### 5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5. "Articulación, situación social y participación ciudadana" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N 5.2: Ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. | (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | |
| N 5.1:Mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía | (D.5.3), (A.5.6), (F.5.7), (O.5.1), (O.5.3) | |
| N5.4: Formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones. Fomento cooperación con universidad. | (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | |
| N5.5: Apoyo a sectores económicos estratégicos. También ayudas para asociaciones. | (D.5.2), (D.5.3), (D.5.5), (A.5.1), A.5.5), A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.7), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | |
| N5.7:Apoyo de acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social | (D.5.4), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.6), (A.5.7), (F.5.1), (F.5.4), (F.5.5), (F.5.7), (O.5.6), (O.5.7) | |
| N5.8: Mejora de infraestructuras de comunicación. | (D.5.1), (D.5.2), (d.5.4), (D.5.5), (A.5.1), (A.5.6), (A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.2), (F.5.3), (F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.3), (O.5.5) | |
| N5.6: Establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto sector público como privado. . | (D.5.2), (D.5.4), (D.5.5), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.1), (A.5.3), (A.5.4), (A.5.5), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.6), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.4), (O.5.5), (O.5.7) | |
| N5.3: Simplificación de trámites burocráticos por parte de la administración | (D.5.3), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), | |
| N 5.2: Ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. | (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | |
| N 5.1:Mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía | (D.5.3), (A.5.6), (F.5.7), (O.5.1), (O.5.3) | |
| N5.4: Formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones. Fomento cooperación con universidad. | (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | |

### 5.1.2.10. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6. "Igualdad de género en el medio rural" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N6.4:Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral y propiciando un asesoramiento y acompañamiento a mujeres en situación de exclusión social y situaciones de violencia | (D.6.2), (D.6.3), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.12), (O.6.13) | |
| N6.1:Formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos | (D.6.1), (D.6.5), (D.6.6), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.5), (F.6.1), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.9), (O.6.10), (O.6.11), (O.6.14) | |
| N6.2: Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas. | (D.6.1), (D.6.2), (D.6.3), (D.6.5), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.4), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.9), (O.6.9), (O.6.11), (O.6.12), (O.6.13) | |
| N6.3: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad. | (D.6.1), (D.6.4), (D.6.7), (D.6.8), (A.6.2), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.2), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (O.6.3), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.10), (O.6.12), (O.6.13) | |
| N6.5:Aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres | (D.6.2), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.27F.6.3), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.3), (O.6.5) | |

### 5.1.2.11. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

| BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7. "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" | | |
|---|---|---|
| NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | RELACIÓN DAFO | S |
| N7.1: Formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales. | (D.7.1), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (F.7.1), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.12) | |
| N7.3: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches | (D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.6), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (A.7.7), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.11) | |
| N7.6: Apuesta por aumentar la participación de la población joven en la planificación comarcal. | (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.7), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | |
| N7.2: Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos. | (D.7.1), (D.7.5), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.10), (O.711), (O.7.12) | |
| N7.5:Apoyo a las iniciativas que apuesten por el relevo generacional en todos los sectores económicos y ámbitos sociales | (D.7.1), (D.7.2), (D.7.5), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (A.7.7), (F.7.3), (F.7.4), (f.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.4), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | |
| N 7.4: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. | D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.8), (A.7.1), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.8), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.13 | |

### 5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

| |
|---|
| 1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático |
| 2. La promoción de la igualdad hombre-mujer |
| 3. La consideración de la perspectiva de género |
| 4. La innovación a nivel comarcal |
| 5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca |
| 6. La creación de empleo |
| 7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales… |
| 8. La mejora del acceso a los servicios por la población |

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables.

**BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)**

**NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN**

| ELEMENTOS DAFO | NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA | NECESIDAD | ORDEN PRIORIDAD | CÓDIGO NT |
|---|---|---|---|---|
| (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | N5.2 | NT 3: Ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. | 1 | NT3 |
| (D.1.1.8), (D.1.1.9), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.3), (A.1.5.5), (A.1.5.7), (A.1.5.13), F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.5), (F.1.1.8), (F.1.1.10), (F.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (F.1.1.18), O.1.1.1), ( O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.6), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N1.1.3 | NT 25: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. | 2 | NT25 |
| (D.2.1), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.7), (D.2.8), (D.2.9), (D.2.10), (A.2.1), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (A.2.7), (F.2.2), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.2), (O.2.4), (O.2.5), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.9), (O.2.10) | N2.1 | NT 28: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyo a la innovación y a la creación de empleo | 3 | NT28 |
| (D.1.4.1), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.16), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.6), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.5), (O.1.4.7)// (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,9), (D,1,5,10), (D,1,5,14), (A.1.5.3), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.7), (F1.5.9), (F1.5.10), (O.1.5.8), (O.1.5.9), (O.1.5.10), (O.1.5.13), (O.1.5.14), (O.1.5.17)// (D.2.4), (D.2.7), (D.2.8), (A.2.1), (F.2.3), (F.2.4), (.2.5), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.6), (O.2.12)// (D.3.1), (D.3.3), (D.3.4), (D.3.6), (D.3.7), ((D.3.8), (D.3.9), (D.3.11), (D.3.15), (D.3.16), (D.3.17), (D.3.19), (D.3.20), (D.3.21), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.9), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.7), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (F.3.12), (O.3.1), (O.3.2), (O.3.3), (O.3.4), (O.3.6), (O.3.8), (O.3.9), (O.3.10), (O.3.12), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.15), (O.3.16), (O.3.17), (O.3.18), (O.3.20)// (D.5.3), (A.5.6), (F.5.7), (O.5.1), (O.5.3) | N1.4.6// N1.5.4// N2.7//N 3.1//N5. 1 | NT 1: Mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. | 4 | NT1 |
| (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.2), (A.1.2.3), (A.1.2.5), (A.1.2.7), (A.1.28), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.9), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7)// (D.1.4.1), (D.1.4.2), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (D.1.4.5), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.1), (A.14.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7), (O.1.4.8), (O.1.4.9)// (D,1,5,5), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,17), (A.1.5.12), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.12), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.1), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.8), (O.1.5.12), (O.1.5.13), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N1.2.8// N1.4.8// N1.5.8 | NT 11: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales | 5 | NT11 |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11), (D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | N1.5.1 | NT 18: Promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca | 6 | NT18 |

| BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN | | | | |
| D.1.2.7), (D.1.2.8), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.6)// (D.1.4.3), (D.1.4.9), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.9), (F.1.4.10), (O.1.4.2), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6)// (D,1,5,5), (D,1,5,12), (D,1,5,14), (A.1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.15), (O.1.5.2), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N1.2.3// N1.4.2// N1.5.9 | NT 37: Mejorar los canales de comercialización y distribución de los productos de calidad de Los Pedroches dentro y fuera de la Comarca | 7 | NT37 |
| (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N5.4 | NT9: Formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones. Fomento cooperación con universidad. | 8 | NT9 |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.8), (A.4.1), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.2), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.6), (F.4.9), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.19), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.10 | N4.1 | NT 42: Conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible. | 9 | NT42 |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.10), (A.1.1.11), (A.1.1.16), (F.1.1.3), (F.1.1.5), (F.1.1.7), (F.1.1.11), (F.1.1.12), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.8) | N1.1.8 | NT 17:Apuesta por el relevo generacional | 10 | NT17 |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,11), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (D.1.5.18), (A.1.5.5), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.20), (O.1.5.2), (O.1.5.7), (O.1.5.8), (O.1.5.10), (O.1.5.17), (O.1.5.20) | N1.5.5 | NT 27: Apoyo a nuevos sectores productivos emergentes que aprovechan los recursos endógenos para crear valor añadido en el territorio | 11 | NT27 |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.5), (D.4.7), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.13), (D.4.15), (D.4.16), (D.4.20), (D.4.21), (A.4.1), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.17), (A.4.18), (A.4.19), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.13), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.18), (F.4.19), (O.4.1), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.14), (O.4.15), (O.4.18)// (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12), (O.1.3.18), (O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24)// (D.4.11), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.17), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4)// (D.3.1), (D.3.11), (A.3.1), (A.3.8), (A.3.15), (A.3.16), (A.3.22), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.5), (O.3.1), (O.3.3), (O.3.4) | N4.2//N 1.3.6//N 4.9//N4. 10 | NT 36: Conservación, protección, promoción y/o puesta en valor del patrimonio de Los Pedroches | 12 | NT36 |
| (D.3.1), (D.3.2), (D.3.8), (D.3.9), (D.3.16), (D.3.19), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.16), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (O.3.1), (O.3.12), (O.3.13), (O.3.18)// (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.8) | N3.2/N1 .2.4 | NT 2:Mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches | 13 | NT2 |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | N1.5.10 | NT 23: Formación, coordinación, asesoramiento y búsqueda de sinergias entre sectores productivos, entidades y centros del conocimiento para la búsqueda de recursos dentro y fuera de la comarca | 14 | NT23 |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7)// (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24)// (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8)// (D.6.1), (D.6.4), (D.6.7), (D.6.8), (A.6.2), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.2), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (O.6.3), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.10), (O.6.12), (O.6.13) | N1.2.8// N1.3.2// N2.2//N 6.3 | NT 8: Coordinación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. | 15 | NT8 |
| (D.1.5.3), (D,1,5,5), (D,1,5,8), (D,1,5,10), (D,1,5,11), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (D,1,5,14), (D,1,5,15), (A.1.5.1), (A.1.5.4), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (F1.5.3), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.11), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.1), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.5), (O.1.5.7), (O.1.5.9), (O.1.5.11), (O.1.5.14), (O.1.5.15), (O.1.5.16), (O.1.5.18), (O.1.5.19) | N1.5.3 | NT 54: Apoyo a la internacionalización y externalización de los productos de Los Pedroches | 16 | NT54 |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N1.2.5 | NT 30: Fomento y apuesta por las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural. | 17 | NT30 |
| (D.1.2.1), (D.1.2.2), (D.1.2.4), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.8), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N1.2.6 | NT 61: Apoyo y asesoramiento a jóvenes emprendedores | 18 | NT61 |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N1.2.7 | NT 35: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas | 19 | NT35 |

| BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN | | | | |
| | | con el desarrollo endógeno del medio rural. | | |
| (D.1.1.5), (D.1.1.7), (D.1.1.8), (D.1.1.14), (D.1.1.16), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.11), (A.1.1.12), (A.1.1.16), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.6), (F.1.1.7), (F.1.1.9), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.9), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.16), (O.1.1.17) | N1.1.6 | NT 62: Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario. | 20 | NT62 |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.6), (A.1.1.12), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.7), (F.1.1.16), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.14), (O.1.1.10) | N1.1.10 | NT 26: Apuesta por la diversificación de la agricultura y la ganadería y fomento del cultivo de la tierra. | 21 | NT26 |
| (D.4.2), (D.4.4), (D.4.8), (D.4.15), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.5), (O.4.10), (O.4.16) | N4.3 | NT 52: Investigación, protección, conservación, puesta en valor, aprovechamiento sostenible y/o mejora del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios de Los Pedroches | 22 | NT52 |
| (D.7.1), (D.7.5), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.10), (O.711), (O.7.12) | N7.2 | NT 24: Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos. | 23 | NT24 |
| (D.1.1.1), (D.1.1.2), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.8), (A.1.1.9), (F.1.1.1), (F.1.1.), (F.1.1.7), (F.1.1.17), (O.1.1.3), (O.1.1.7), (O.1.1.14), (O.1.1.16) | N1.1.5 | NT 33: Apuesta por las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario | 24 | NT33 |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | N1.5.2 | NT 38:Formación, asesoramiento y capacitación para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches | 25 | NT38 |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N1.1.4 | NT 31: Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad | 26 | NT31 |
| (D.4.7), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.21), (F.4.4), (O.4.3), (O.4.7), (O.4.10) | N4.7 | NT 45: Implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches | 27 | NT45 |
| (D.1.1.1), (D.1.1.3), (D.1.1.5), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.11), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.3), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.5), (O.1.1.10), (O.1.1.11), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N1.1.7 | NT 22: Promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercado locales. | 28 | NT22 |
| (D.2.4), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.9), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.4), (A.2.8), (A.2.9), (F.2.1), (F.2.2), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N2.3 | NT 50: Formación para el fomento del espíritu emprendedor y la cualificación profesional | 29 | NT50 |
| (D.6.2), (D.6.3), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.12), (O.6.13) | N6.4 | NT 5: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer. | 30 | NT5 |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (D.1.4.6), (D.1.4.8), (A.1.4.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.8) | N1.4.5 | NT 14: Formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes. | 31 | NT14 |
| (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.7), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | N7.6 | NT 21: Apuesta por aumentar la participación de la población joven en la | 32 | NT21 |

| BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT) NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | planificación comarcal. | | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.9), (D.1.1.11), (D.1.1.15), (A.1.1.5.3), (A.1.1.10), (A.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.15), (O.1.1.3), (O.1.1.10), (O.1.1.13), (O.1.1.14), (O.1.1.18) | N1.1.2 | NT 34: Formación, información y actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal. | 33 | NT34 |
| (D.1.1.2), (D.1.1.8), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.16), (F.1.1.2), (F.1.1.9), (F.1.1.10), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (O.1.1.7), (O.1.1.10), (O.1.1.11) | N1.1.9 | NT 41: Apuesta por la gestión de los residuos agrarios | 34 | NT41 |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.8), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.4), (A.1.3.5), (F.1.3.3), (F.1.3.7), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.17) | N1.3.5 | NT 49: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios turísticos | 35 | NT49 |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6)// (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | N1.4.3// N1.5.6 | NT 47:Mejora de la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados en relación a todos los sectores y ámbitos sociales de Los Pedroches | 36 | NT47 |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.6), D.1.3.10), (D.1.3.12), (A.1.3.5), (A.1.3.13), (F.1.3.7), (F.1.3.5), (O.1.3.1), (O.1.3.4), (O.1.3.6), (O.1.3.9), (O.1.3.10), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.20), (O.1.3.21), (O.1.3.24) | N1.3.7 | NT 56:Fomento y apuesta por las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico de Los Pedroches | 37 | NT56 |
| (D.6.1), (D.6.2), (D.6.3), (D.6.5), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.4), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.9), (O.6.9), (O.6.11), (O.6.12), (O.6.13) | N6.2 | NT 7:Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas | 38 | NT7 |
| (D.4.3), (D.4.4), (D.4.6), (D.4.8), (D.4.10), (D.4.15), (D.4.17), (D.4.18), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.18), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.13), (F.4.17), (F.4.16), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.5), (O.4.17)// (D.4.3), (D.4.6), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.14), (D.4.21), (A.4.9), (A.4.14), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.8), (F.4.10), (F.4.12), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.7), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.12), (O.4.15), (O.4.18) | N4.5//N 4.8 | NT 44: Formación, información, sensibilización, concienciación y divulgación sobre productos, producciones y servicios de Los Pedroches de calidad respetuosos con el medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches | 39 | NT44 |
| (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N3.6 | NT 6: Formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales, en especial en materia de igualdad. | 40 | NT6 |
| (D.5.2), (D.5.4), (D.5.5), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.1), (A.5.3), (A.5.4), (A.5.5), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.6), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.4), (O.5.5), (O.5.7) | N5.6 | NT 19: Establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto sector público como privado. | 41 | NT19 |
| (D.1.2.1), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.5), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.6), (O.1.2.7) | N1.2.1 | NT 32: Apoyo a la Introducción de instrumentos, procesos y servicios innovadores así como empresas que presten servicios que ahora no se prestan | 42 | NT32 |
| (D.4.19), (A.4.16), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.3), (F.4.8), (F.4.15), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.13), (O.4.15) | N4.6 | NT 43: Actividades culturales que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo de Los Pedroches | 43 | NT43 |
| (D.4.1), (A.4.1), (A.4.6), (F.4.4), (F.4.11), (F.4.12), (O.4.3), (O.4.4) | N4.4 | NT 57: Mejora de la gestión ambiental de los residuos | 44 | NT57 |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.5), (D.1.3.6), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.12), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.7), (A.1.3.10), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.6), (F.1.3.7), | N1.3.1 | NT 58: Creación de productos y mejora de | 45 | NT58 |

| BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN | | | | |
| (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.16), (F.1.3.17), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.6), (O.1.3.7), (O.1.3.9), (O.1.3.15), (O.1.3.17), (O.1.3.20), (O.1.3.22), (O.1.3.23), (O.1.3.21) | | los servicios turísticos adaptados a la demanda turística. | | |
| (D.2.2), (D.2.7), (A.2.1), (A.2.6), (A.2.8), (A.2.12), (F.2.2), (F.2.3), (F.2.4), (O.2.1), (O.2.9) | N2.6 | NT 51: Creación de oportunidades para la inversión exterior en la comarca. | 46 | NT51 |
| (D.5.2), (D.5.3), (D.5.5), (A.5.1), A.5.5), A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.7), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N5.5 | NT 12: Apoyo a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y apoyo a la creación y mantenimiento de las asociaciones | 47 | NT12 |
| (D.1.3.2), (D.1.3.6), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.7), (O.1.3.8), (O.1.3.10), (O.1.3.11), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.19), (O.1.3.21), (O.1.3.23) | N1.3.4 | NT 55: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico. | 48 | NT55 |
| (D.5.4), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.6), (A.5.7), (F.5.1), (F.5.4), (F.5.5), (F.5.7), (O.5.6), (O.5.7) | N5.7 | NT 13:Apoyo de acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social | 49 | NT13 |
| (D.3.10), (D.3.11), (D.3.17), (A.3.1), (F.3.7), (F.3.12), (F.3.13), (O.3.7), (O.3.10), (O.3.18), (O.3.20) | N3.7 | NT 29: Integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia | 50 | NT29 |
| (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | N1.3.3 | NT 53: Formación, información, promoción y actividades de demostración en el sector turístico. | 51 | NT53 |
| (D.3.3), (D.3.7), (D.3.14), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.5), (A.3.6), (A.3.7), (A.3.14), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.4), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N3.5 | NT 39: Acciones y estudios para el planeamiento y la planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad de vida de la ciudadanía | 52 | NT39 |
| (D.6.2), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.27F.6.3), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.3), (O.6.5) | N6.5 | NT 10: Aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres | 53 | NT10 |
| (D.1.2.4), (D.1.2.12), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N1.2.2 | NT 48: Incubadoras de empresas y oficinas a su disposición | 54 | NT48 |
| (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N3.6 | NT 40: Formación e información sobre urbanismo, infraestructuras rurales, equipamiento y/o servicios básicos a la ciudadanía | 55 | NT40 |

| BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES NO SUBVENCIONABLES LEADER | | | |
|---|---|---|---|
| NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN | | | |
| ELEMENTOS DAFO | NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA | NECESIDAD | ORDEN PRIORIDAD |
| (D.1.4.1), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (A.1.4.4), (A.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.7), (F.1.4.9), (O.1.4.1), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.9)// (D.2.3), (A.2.7), (A.2.12), (F.2.8), (F.2.9), (O.2.5), (O.2.10)// (D.5.1), (D.5.2), (d.5.4), (D.5.5), (A.5.1), (A.5.6), (A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.2), (F.5.3), (F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.3), (O.5.5) | N1.4.4// N2.5//N 5.8 | NT 15: Mejora de infraestructuras de comunicación | 1 |
| (D.3.1), (D.3.2), (D.3.5), (D.3.13), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.2), (F.3.4), (F.3.5), (F.3.6), (F.3.8), (F.3.10), (O.3.1), (O.3.5), (O.3.9), (O.3.12), (O.3.18), (O.3.19) | N3.3 | NT 16: Mejora de la red viaria entre municipios de la comarca y de la conexión de Los Pedroches con el exterior a través del establecimiento de una vía de gran capacidad que pase por la Comarca y el aumento de trenes y destinos en la estación del AVE de Los Pedroches | 2 |
| (D.1.4.1), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (A.1.4.1), (A.1.4.3), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5 | N1.4.1 | NT 4: Aumento de inversiones públicas y ayudas de la UE | 3 |
| (D.5.3), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2) | N5.3 | NT 20: Simplificación de trámites burocráticos por parte de la administración | 4 |
| (D.3.1), (D.3.6), (D.3.18), (D.3.21), (A.3.1), (A.3.9), (F.3.5), (F.3.10), (F.3.13), (O.3.1), (O.3.5), (O.3.9), (O.3.18) | N3.4 | NT 46: Mejora y ampliación de los servicios de transporte (incluido el adaptado) entre los municipios de Los Pedroches y con el exterior. | 5 |
| (D.2.9), (D.2.11), (A.2.3), (A.2.10), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3) | N2.8 | NT 60: Apoyo a la simplificación administrativa. | 6 |
| (D.1.4.2), (D.1.4.4), (D.1.4.7), (A.1.4.1), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7) | N1.4.7 | NT 59:Control del intrusismo | 7 |
| (D.1.1.3, (D.1.5.10), (A.1.1.4), (A.1.1.14), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.8), (O.1.1.10), (0.1.1.12), (0.1.1.14), (O.1.1.15) | N1.1.1 | NT 63: Regulación de la entrada de productos agroalimentarios extracomunitarios | 8 |

## 5.2. POTENCIALIDADES

### 5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrícola
- Análisis sector ganadero
- Análisis industria agroalimentaria
- Análisis servicios de proximidad
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

### 5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER de Los Pedroches han sido las siguientes:

1. Desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas
2. Desarrollo de la industria agroalimentaria.
3. Aprovechamiento sostenible de la Dehesa
4. Patrimonio Rural y desarrollo turístico.

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores

### 1º. Desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La agricultura ecológica de la comarca se considera una fortaleza, también una oportunidad. Este planteamiento se realiza por parte de agentes clave del área temática "Economía y estructura productiva. Marca de Productos de Los Pedroches" y el en área de Agricultura, ganadería y agroindustria. Fortalezas tales como F1.5.6. "Producciones ecológicas como producciones de calidad y sostenibilidad". Y oportunidades tales como O1.5.1. "Sensibilidad cada vez mayor hacia productos y servicios de calidad, naturales, ecológicos y del medio rural y como O1.1.5 "Mayor consumo de productos agroalimentarios de calidad Productos ecológicos".
- Se extrae la necesidad temática manifestada por el territorio N1.1.10, "Apuesta por la diversificación de la agricultura y la ganadería y fomento del cultivo de la tierra", que genera la necesidad territorial NT26 priorizada por el mismo. Entendiendo que el territorio apuesta por la diversificación de la agricultura y la ganadería hacia unas técnicas tales como la ecología y diferentes tipos de cultivos y razas.
- La agricultura y ganadería ecológica se asocian con la función ecológica y medioambiental del territorio
- La infrautilización de huertos familiares puede encontrar una solución de puesta en valor en la agricultura ecológica.
- Es preciso actuar en relación a la carestía de los piensos ecológicos en el sector ganadero para reforzar esta potencialidad.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca de Los Pedroches con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere. De este modo, decir que el % de SAU total de producción eclógica en la Comarca de Los Pedroches (6,45%) es mucho mayor que en la media provincial (2,57%) y dos puntos (4,40%) por encima de la Autonómica. También se superan ampliamente los datos provinciales y autonómicos relativos a las producciones ya calificadas como ecológicas. En referencia a las producciones calificadas

en conversión a ecológicas el dato es del 0,79%, mayor que la media provincial y similar a la autonómica.

- En relación a las unidades de ganadería ecológica de Los Pedroches indicar que esta constituye el 68,84% del total provincial siendo este por tanto un sector importante y en auge en la comarca de los Pedroches teniendo en cuenta que estos datos corresponden al 2009. Las unidades de ganadería ecológica más importantes son las de ovino y caprino y bovino

**2º. Desarrollo de la industria agroalimentaria.**

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

Área temática 1.1.-"Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.

- F1.1.1. Productos agroalimentarios de calidad.
- F1.1.2. Disponer de una Denominación de Origen y una marca de Calidad Productos de Los Pedroches.
- F.1.1.8. Exportación de productos agroalimentarios
- O1.1.1. Diversificación de productos agroalimentarios.
- O1.1.14. Zona de referencia para la producción agroalimentaria.

Área temática 1.5.- "Economía y estructura productiva. Marca de Calidad Productos de Los Pedroches".

- F1.5.8. Gran volumen social y productivo de las cooperativas agrarias.
- F1.5.9. Experiencia en proyectos de I+D+i
- F1.5.10. Introducción de elementos innovadores en las empresas.
- F1.5.14. Industria agroalimentaria de la comarca está basada en la elaboración de producto artesano.
- O1.5.3. Mercados nacionales e internacionales cada vez más abiertos.
- O1.5.7. Zona de referencia para la producción agroalimentaria
- O1.5.8. Posibilidad de autoabastecimiento de nuestras necesidades dentro de la Comarca
- O1.5.10. Establecimiento de nuevas infraestructuras referentes a la industria agroalimentaria como mataderos y salas de despiece en la Comarca o una lonja de producto terminado.
- O1.5.17. Implantación de empresas transformadoras que mejoren la comercialización
-

b. Diagnóstico cuantitativo.

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, obteniendo las siguientes evidencias:

- El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 86.
- Las industrias agroalimentarias cárnicas son las más representativas siendo el 47,7% de las industrias totales con un número de 41 empresas. Es una comarca dedicada al cerdo.
- Tras las industrias relacionadas con el cerdo, nos encontramos con las industrias de piensos, granos y semillas siendo estas un 17,4 % (15 empresas), estas industrias agroalimentarias están directamente relacionas con la cría de animales.
- En tercer lugar de representación está las industrias lácteas, siendo estas el 9,3 % del total (8 empresas), principalmente queserías.
- La siguientes industrias según su representatividad en la comarca son las oleícolas y manipulación ambas con un 6,9% (6 empresas), las ovicolas con un 3,5% (3 empresas), las enológicas alcoholes y bebidas alcohólicas con un 2,3 % (2 empresas) y con una empresa las industrias frutícolas, acuícolas, y azúcar, mieles y aceras.

### 3º. Aprovechamiento sostenible de la Dehesa.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

Área temática 1.1.-"Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

- F1.1.6. Diversificación de la actividad agraria y ganadera hacia otras actividades económicas.
- F1.1.9. Alta diversidad de especies forestales en la Comarca
- F1.1.10. Alto valor ambiental de la Comarca
- F1.1.15. Conservación de las tradiciones asociadas a la agricultura, ganadería y sistemas forestales.
- O1.1.17. Demanda de productos forestales del mercado
- Se plantea el aprovechamiento de los recursos endógenos infrautilizados, entre ellos los forestales.

Área temática 1.2.- "Economía y estructura productiva. Artesanía y otras industrias.

- O1.2.7. Artesanía asociada a la caza.

Área temática 1.3.- "Economía y estructura productiva. Turismo y actividades relacionadas

- F1.3.3. El entorno natural y paisajístico, la Dehesa.
- O1.3.2. El mantenimiento adecuado del entorno natural. Declaración institucional zona reserva de la biosfera.

Área temática 4.- "Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático".

- A4.5.- Deterioro de la Dehesa.
- F4.4. Grandes posibilidades de compatibilizar diferentes sectores como el agrario, forestal, agroindustrial, industria auxiliar, comercio.
- F4.5.- La Dehesa y los espacios protegidos de Los Pedroches como el PN de Sierra de Cardeña y Montoro.
- F4.6. Los sectores forestales ligados a la dehesa suponen una forma de desarrollo que están muy poco explotados en la Comarca, que cuenta con una alta diversidad de especies forestales con mucha demanda en el mercado.
- F.4.9. Experiencia en investigación y formación de los profesionales y el uso de procesos tecnológicos innovadores en dehesa y medioambiente.

b. Diagnóstico cuantitativo.

En el diagnóstico cuantitativo se ha que dejo reflejado la importancia y la necesidad del aprovechamiento sostenible de la Dehesa y sus beneficios.

- La Dehesa: se trata del paisaje más característico de Los Pedroches. Ocupando casi un 60% de la superficie de la comarca, es una de las dehesas de encinar más extensas y mejor conservadas de Europa. Este ecosistema, producto de la intervención del ser humano sobre el medio natural, constituye un paisaje cultural donde prima el equilibrio entre la explotación y la conservación de los recursos naturales. Es decir, nos referimos a los sistemas de uso del suelo orientados a la producción simultánea y combinada de cerdo ibérico, ganado ovino, ganado vacuno, caza mayor y menor, leña, carbón y tradicionalmente corcho; pero también al mantenimiento del recurso paisajístico y de la calidad medioambiental. En cuanto al recurso natural, la dehesa de Los Pedroches sustenta una de las comunidades faunísticas y vegetales más peculiares de Europa, a la vez que posee valores propios de gran interés. Los árboles más representativos son la encina (principalmente), el quejido, el alcornoque, y el melojo. La fauna que la puebla está ligada a su potencial biológico: carboneros, oropéndolas, herrerillos, gateadores, pinzones, verderones, escribanos y un largo listado de aves que se reproducen o invernan en este medio, entre las que destacan las grullas, que aprovechan el recurso que

ofrecen las encinas. También numerosos mamíferos habitan en la dehesa como son, el tejón, la jineta, el zorro, etc.

### 4º. Patrimonio Rural y Desarrollo Turístico.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La consolidación del destino turístico de la comarca de Los Pedroches se plantea como una fortaleza por parte de los agentes clave del territorio, tanto al plantear fortalezas del sector turístico como al plantear fortalezas del territorio considerado en su conjunto.
- Se plantean objetivos y proyectos relacionados con el sector por parte de un gran número de agentes
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de segmentos turísticos inéditos en la comarca o poco desarrollados, es el caso de Starlight, ruta del jamón, camino Mozárabe de Santiago, la Dehesa, terapias ecuestres...). Apostar por el turismo ornitológico.
- Si bien existe oferta en la comarca, se considera un gran potencial de crecimiento del sector del turismo activo, dadas las posibilidades que brinda el ecosistema de la comarca.
- Fortaleza de disponer de un patrimonio arquitectónico, etnológico, arquitectónico y paisajístico de alto valor cultural.
- Conservación del patrimonio rural de la comarca de Los Pedroches por parte de sus habitantes.
- La apuesta por las administraciones y asociaciones de la conservación de las tradiciones de la comarca y su promoción a través de actividades de promoción.
- Comarca con una fuerte identidad y singularidades históricas.
- Recuperación de las tradiciones culturales y tradicionales con nuevos enfoques innovadores.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La comarca de Los Pedroches dispone de hoteles de una, dos y tres estrellas estando en la primera y segunda categoría por encima de la media provincial y autonómica.
- Los establecimientos turísticos rurales con los que más importancia tiene en la comarca de Los Pedroches frente al alojamiento turístico no hostelero, constituyen el 96,96% de dicho alojamiento.
- Los establecimientos turísticos rurales entre el 2009 y el 2015 en la comarca de Los Pedroches ha aumentado en un 60%.
- El número de plazas de casas rurales (633,63 por cien mil habitantes) es, en proporción, muy superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Córdoba (295,12 por cien mil habitantes).
- Las características geográficas de la comarca invitan al desarrollo del sector turístico: Alto valor ambiental con la Dehesa y el parque natural de Cardeña y Montoro.
- Los diecisiete municipios de la comarca de Los Pedroches poseen un alto patrimonio inmueble, patrimonio mueble, paisaje de interés cultural y otros.
- Existen 337 elementos de patrimonio inmuebles (Arquitectónico, etnológico y arquitectónico) en toda la comarca de Los Pedroches.
- Existen 146 elementos patrimoniales muebles y tres zonas de paisaje de interés cultural
- Se dispone además de un centro histórico protegido y elementos patrimoniales.

## 5.3. ASPECTOS INNOVADORES

### 5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

| 1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores | |
|---|---|
| **a. Sectores emergentes** | En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador<br>(reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía) |
| **b. Huecos de mercado** | En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...) |
| **c. Iniciativas innovadoras** | En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia) |
| 2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER | |
| **a. Proyectos productivos** | Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación |
| **b. Proyectos no productivos** | Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER<br>*European Evaluation Network for Rural Development*) |

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

### 5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca. Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización,

publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014". Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011. Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

| SECTOR EMERGENTE | MUNICIPIOS COMARCA |
|---|---|
| Agricultura Tradicional* | Hinojosa del Duque, Belalcázar. |
| Agricultura Ecológica | NO SE REGISTRA |
| Ganadería tradicional | Los Pedroches |
| Ganadería ecológica* | Los Pedroches |
| Forestal* | Cardeña, Conquista, Pedroche, Pozoblanco, Villaneva de Córdoba, Villanueva del Duque. |
| Acuicultura | NO SE REGISTRA |
| Viticultura | NO SE REGISTRA |
| Industria Agroalimentaria | Añora, Pozoblanco, Torrecampo. |
| Energías Renovables | NO SE REGISTRA |
| Actividades Medioambientales | Cardeña. |
| Construcción Especializada* | Los Pedroches |
| Logística | NO SE REGISTRA |
| NTIC | Fuente La Lancha |
| I+D+i | NO SE REGISTRA |
| Atención Social | Hinojosa del Duque |
| Nuevo Turismo | Conquista, Hinojosa del Duque. |
| Servicios a Empresas | NO SE REGISTRA |
| Servicios Culturales y de Ocio | Pozoblanco |
| Comercio Electrónico* | NO SE REGISTRA |
| Comercio Exterior* | NO SE REGISTRA |
| Formación* | Hinojosa del Duque |
| Microemprendimiento* | Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Guijo (El), Viso (El). Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche |
| Actividades Sanitarias* | NO SE REGISTRA |
| Nueva Industria* | Hinojosa del Duque. |

En el caso de la comarca de Los Pedroches se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores:

- Agricultura Tradicional: Con la introducción de nuevos cultivos, siembras para mejora de pastos y suelos en la dehesa y con la agricultura de precisión.
- Agricultura Ecológica: Es necesario apuntar que el sector de la agricultura ecológica es un sector consolidado en la Comarca, no así el de la ganadería ecológica en el que sí apunta como emergente.
- Ganadería tradicional: En el sector de la ganadería se observa un sector que irrumpe con fuerza en toda la Comarca y que es el sector apícola.
- Ganadería ecológica: Se identifican iniciativas en torno a la siembra ecológica para elaboración de piensos ecológicos y otras iniciativas que antes no se llevaban a cabo.
- Forestal: Los aprovechamientos forestales ligados a la dehesa y el monte mediterráneo. El aprovechamiento en la dehesa ha sido siempre casi exclusivamente ganadero hasta ahora.
- Industria Agroalimentaria: Nuevas empresas y consolidadas que están empezando a innovar para comercializar productos de V gama.

- Energías Renovables: es un sector consolidado en la Comarca.
- Actividades Medioambientales: nuevas experiencias de comercialización de recursos en el Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro y por toda la comarca del recursos ornitológico y de rapaces.
- Construcción Especializada: En construcción especializada se observan iniciativas de construcción de edificios eficientes y desarrollo de tecnología BIM (Building Information Modeling)
- NTIC: Experiencia en Fuente la Lancha.
- I+D+i: se trata de un proceso consolidado en la comarca, sobre todo la llevada a cabo en el sector ganadero y agroalimentario.
- Atención Social: Experiencia en Hinojosa del Duque.
- Nuevo Turismo: Con experiencias en Conquista, Hinojosa del Duque y la explotación del recurso ornitológico, el gastronómico y sobre todo el astronómico (Starlight)
- Servicios Culturales y de Ocio: Con la aparición de grupos de teatro alternativo e innovador en municipios como Pozoblanco.
- Comercio Electrónico: Son muchas las empresas y entidades de la Comarca que lo utilizan.
- Comercio Exterior: Son muchas las empresas de la Comarca que internacionalizan.
- Formación: Experiencia en Hinojosa del Duque.
- Microemprendimiento: Experiencias en Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Fuente La Lancha, Hinojosa del Duque, Pedroche, etc.
- Nueva Industria: Experiencia de fabricación de tecnología en Hinojosa del Duque.

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En cuanto a la actividad generadora de conocimiento, investigación e innovación en la Comarca de Los Pedroches existen dos centros de investigación, innovación y/o transferencia de I+D presentes en el territorio:

- El IFAPA Centro de Hinojosa del Duque. Sus Áreas de Actuación son la Producción Agraria y la Tecnología, Postcosecha e Industria Agroalimentaria y las principales líneas de actuación son la Industrias Agroalimentarias (Productos Lácteos), la Producción Animal (Diferentes especies y sistemas de explotación), la Diversificación de Rentas y Usos múltiples del Territorio, la Gestión de Empresas y Nuevas Tecnologías de la Información y la Enseñanza Técnico Profesional: Ciclo Formativo de Grado Medio y Técnico en Elaboración de Productos Lácteos.
- Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (CICAP). CICAP trabaja en diferentes áreas del conocimiento tales como el desarrollo de nuevos ingredientes funcionales, la innovación de procesos y calidad de la carne, nuevas técnicas analíticas on-line, el desarrollo de envases activos, nuevas tecnologías para mejorar la trazabilidad y la gestión del producto, el desarrollo de tecnologías para la reducción del impacto ambiental, nuevas técnicas para la mejora de la producción agropecuaria, etc.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado los agentes clave de la Zona Rural LEADER Los Pedroches y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva: agricultura, ganadería y agroindustria" |
|---|
| I1.1.1. Comercialización de nuevos productos agroalimentarios (miel, alimentos funcionales y beneficiosos para la salud, etc.) |
| I1.1.2. Implementación de laboratorio de diagnóstico para la mejora de la sanidad animal, vegetal y de producción agroalimentaria. |
| I1.1.3. Modernización de empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. |
| I1.1.4. Formación, información, asesoramiento y actividades de demostración agraria (cultivos energéticos, introducción de nuevas especies, etc.), alimentaria y forestal (nuevos aprovechamientos). |
| I1.1.5. Investigación y desarrollo en el sector agrario (cultivos alternativos, transformación de la lana de la oveja merina, etc.), forestal y alimentario |
| I1.1.6. Productos de V gama adaptando recetas tradicionales para el consumidor. |
| I1.1.7. Producción ecológica: sistemas de cultivo adaptados sistemas de comercialización internacionales |
| I1.1.8. Nuevos envases y presentaciones de productos agroalimentarios: packaging (envasado de carnes, porciones adaptadas al nuevo consumidor, etc.) |
| I1.1.9. Búsqueda de sinergias del sector primario con otros sectores diferentes a la agroindustria. |
| I1.1.10. Aprovechamiento del sector forestal como actividad complementaria de rentas al sector agrario. |
| I1.1.11. Vinculación entre el ámbito académico y el sector agroalimentario de Los Pedroches a través de iniciativas conjuntas innovadora |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva: artesanía y otras industrias no agroalimentarias" |
|---|
| I1.2.1. 1.- Aprovechamiento de los residuos y subproductos agrarios. |
| I1.2.2. 2.- Apuesta por la comunicación digital aplicada a la empresa |
| I1.2.3. 3.- Formación empresarial en redes sociales. |
| I1.2.4. 4.- Oferta de nuevos productos y servicios en el área asistencial. |
| I1.2.5. 5.- Economía colaborativa. |
| I1.2.6. 6.- Consolidación de oficios artesanos. |
| I1.2.7. 7.- Comercio electrónico |
| I1.2.8. 8.- Innovación en la industria auxiliar (control de plagas en explotaciones ganaderas y otros servicios) |
| I1.2.9. 9.- Introducción de nuevas tecnologías e ingenierías en la industria auxiliar y sector servicios. |
| I1.2.10. 10.- Mejora de la capacitación digital en las empresas. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva: turismo y actividades relacionadas" |
|---|
| I1.3.1. Cooperación entre los empresarios y la administración para el desarrollo integral del turismo en la comarca |
| I1.3.2. Creación y oferta de productos de calidad y adaptados a las nuevas tendencias del mercado. |
| I1.3.3. Aprovechamiento de las infraestructuras municipales para acciones de difusión innovadoras |
| I1.3.4. Apostar por la diversificación de la oferta turística: nuevos recursos turísticos (turismo activo, terapias ecuestres, turismo ornitológico y ligado a la recuperación de rapaces, turismo cinegético, turismo de embalses, turismo astronómico, apícola, etc.) |
| I1.3.5. Aplicación de las nuevas tecnologías en la gestión, promoción y comercialización turística. |
| I1.3.6. Trabajo en la identificación de productos turísticos innovadores. |
| I1.3.7. Oferta de un servicio cultural ligado al desarrollo del turismo interior |
| I1.3.8. Innovación en actividades turísticas ligadas a la dehesa y a sus productos en colaboración con la industria agroalimentaria y hostelería. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4. "Economía y estructura productiva: comercio, servicios y otros" |
|---|
| I1.4.1. Establecimiento de vínculos con el sector agrario y agroindustrial para potenciar la comercialización de productos de Los Pedroches a través de canales cortos. |
| I1.4.2. Establecimiento de relaciones horizontales entre productores y canal HORECA. |
| I1.4.3. Avance hacia la ventanilla única y agilización de trámites administrativos |
| I1.4.4. Comercio electrónico en las empresas y mayor uso de nuevas tecnologías |
| I1.4.5. Servicios personalizados para personas mayores. |
| I1.4.6. Fomento de las energías renovables en el sector terciario |
| I1.4.7. Fomento del servicio y atención al cliente a través de la nube: nuevas tendencias en los hábitos del consumidor. |
| I1.4.8. 8. Adaptar en mercado local al global con políticas de capacitación en competencias digitales |
| I1.4.9. 9.- Acciones innovadoras de utilización y puesta a disposición de suelo industrial para el desarrollo de empresas |
| I1.4.10. Potenciación del sector servicios a través de mejoras tecnológicas. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.5. "Economía y estructura productiva: Marca de Calidad Productos de Los Pedroches" |
|---|
| I1.5.1. Desarrollo de un Plan Estratégico Comarcal |
| I1.5.2. Sistemas de calidad, seguridad alimentaria y control exhaustivo de la calidad en los procesos y servicios de la Comarca. |
| I1.5.3. Aprovechamiento de recursos tradicionales e introducción de nuevos procesos para el diseño y comercialización a través de nuevos canales de nuevos productos y/o servicios |
| I1.5.4. Nuevas presentaciones y formatos en productos y servicios de Los Pedroches. |
| I1.5.5. Aprovechar la identidad comarcal como imagen de los productos y servicios de Los Pedroches. |
| I1.5.6. Implementación y control efectivo a través de recursos materiales y humanos de la Comarca de todas las actuaciones llevadas a cabo. |
| I1.5.7. Recuperar tradición apícola de la comarca con vistas al turismo. |
| I1.5.8. Creación de la identidad comarcal desde el conocimiento propio de toda la Comarca |
| I1.5.9. Incorporación de indicadores ambientales para la comercialización de producciones propias de calidad |
| I1.5.10. Unión de la administración y el sector privado para crear plataformas de comercialización conjunta |
| I1.5.11. Desarrollo de políticas de calidad que mejoren la imagen de las empresas en el exterior. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo" |
|---|
| I2.1. Nuevas formas de trabajo y emprendimiento, ahorrando costes y con carácter colaborador en lugar de competitivo. |
| I2.2. Innovación tecnológica aplicada al mundo rural que amplíen la oferta de empleo |
| I2.3. Cooperación entre la iniciativa público-privada para nuevos proyectos |
| I2.4. Implantación del teletrabajo. |
| I2.5. Implantación de administración electrónica. |
| I2.6. Formación en cultura emprendedora. |
| I2.7. Formación y especialización en los sectores estratégicos de la comarca para generar perfiles profesionales acordes con los nichos de empleo existentes en la Comarca. |
| I2.8. Búsqueda de nuevos yacimientos de empleo: investigación gerontológica, implantación de nuevos cultivos alternativos y experimentales, actividades culturales |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 3. "Equipamientos, infraestructuras y servicios" |
|---|
| I3.1. Desarrollo de tecnologías BIM. |
| I3.2. Trabajos y dirección de obra a tiempo real. |
| I3.3. Administración electrónica. |
| I3.4. Los permitidos por la legislación aplicable en el ámbito competencial, de recursos, contratación, etc. en un ayuntamiento. |
| I3.5. Oferta de servicios que complementen al servicio de ayuda a domicilio, por ejemplo talleres relacionados con el envejecimiento activo, etc. |
| I3.6. Urbanismo como clave para el desarrollo |
| I3.7. Gestión de la conservación del patrimonio facilitando la administración al propietario (no subvenciones) asesoría legal gratuita y técnica. |
| I3.8. Implantación de medios de comunicación adaptados. |
| I3.9. Introducción en la Comarca de fibra óptica. |
| I3.10. Uso de ingenierías innovadoras para el aprovechamiento de subproductos de la actividad agraria y la industria agroalimentaria |
| I3.11. Creación de infraestructuras con base tecnológica para mejorar las condiciones que favorezcan la fijación de población y la instalación de empresas. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático" |
|---|
| I4.1. Regeneración y mejora de la dehesa a través del manejo animal, vegetal y edáfico y la regeneración del arbolado. |
| I4.2. Innovación e investigación en la conservación el medio natural y las actividades vinculadas (estudio sobre los beneficios del polen). |
| I4.3. Colaboración entre la administración y la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático. |
| I4.4. Transformación innovadora de los productos producidos en la Comarca basada en el respeto al medio ambiente. |
| I4.5. Elaboración de estudios con propuestas de actuaciones urgentes en materia de patrimonio. |
| I4.6. Potenciación de un sector infrautilizado como es el forestal, único que conserva los recursos aprovechándolos para la creación de empleo. |
| I4.7. Control biológico de plagas en explotaciones ganaderas. |
| I4.8. Acuerdos entre propietarios y cazadores para repoblar el encinar. |
| I4.9. Promoción de la actividad cinegética como una actividad sostenible. |
| I4.10. Nuevos aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales. |
| I4.11. Eliminación de residuos ganaderos a través de la generación de subproductos. |
| I4.12. Implantación de medidas de sostenibilidad y energías renovables. |
| I4.13. Formación en parámetros medioambientales y ecoeficientes. |
| I4.14. Creación de asociaciones locales que colaboran actuando ante el maltrato animal y la creación de planes estratégicos y de actuación en los que se recoja el maltrato animal. |
| **BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. "Articulación, situación social y participación ciudadana"** |
| I5.1. Impulso de sectores productivos de la Comarca menos desarrollados. |
| I5.2. Nuevos proyectos participativos. |
| I5.3. Colaboración de la iniciativa público-privada en todos los sectores. |
| I5.4. Prestación de nuevos servicios en relación a la dependencia. |
| I5.5. Creación de industrias basadas en las nuevas tecnologías. |
| I5.6. Desarrollo del teletrabajo para retener el talento en la comarca. |
| I5.7. Administración electrónica para facilitar los trámites a la ciudadanía. |
| I5.8. Actividades de fomento del asociacionismo. |
| I5.9. Acciones de fomento de la identidad comarcal. |
| I5.10. Crear ofertas de ocio para las familias |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 6. "Igualdad de género en el medio rural" |
|---|
| I6.1. Creatividad continúa al servicio de la igualdad. |
| I6.2. Crear figuras potenciadoras de concienciación. |
| I6.3. Disponer de una red de educadoras y formadoras continua. |
| I6.4. Implantar planes de igualdad en todos los ámbitos de la comarca. |
| I6.5. Búsqueda e implementación de nuevos yacimientos de empleo para mujeres |
| I6.6. Formación e información sobre medidas de conciliación familiar y laboral. |

| BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 7. "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" |
|---|
| I7.1. Búsqueda de yacimientos de empleo, sobre todo para jóvenes |
| I7.2. Apostar por la innovación formativa y educativa. |
| I7.3. Nuevo modelo de formación dual, adaptado a las necesidades de la comarca. |

### 5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

#### 5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones[1] que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurran en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

[1] Estos documentos son los siguientes:
- *Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community–led Local Development in European Structural and Investment Funds.* European Structural and Investment Funds

### 5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
   - Manual de Oslo sobre innovación[2]

B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
   - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
   - El Manual de Oslo y la Innovación Social[3]

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a períodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

a. Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización.

Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.

b. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación.

Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica

c. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes.

Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.

d. La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial.

Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

[2] Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)
[3] La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

| INNOVACIÓN EMPRESARIAL | INNOVACIÓN SOCIAL |
|---|---|
| **1. Innovación de producto**<br>- Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales | **1. Innovación de objeto o alcance**<br>- Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo<br>- Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento |
| **2. Innovación de proceso**<br>- Disminución de costes<br>- Mejora calidad<br>- Mejora producción<br>- Mejora distribución | **2. Innovación de proceso**<br>- Disminución de costes<br>- Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad<br>- Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto<br>- Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad |
| **3. Innovación en Marketing**<br>- Cambio en el diseño<br>- Cambio en el envase<br>- Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso.<br>- Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización<br>- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios | **3. Innovación en Marketing**<br>- Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto<br>- Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo<br>- Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización |
| **4. Innovación en Organización**<br>- Cambio en el lugar de trabajo<br>- Cambio en la gestión del conocimiento<br>- Introducción de sistemas de gestión<br>- Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación.<br>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito. | **4. Innovación en Organización**<br>- Cambio en el lugar de trabajo<br>- Cambio en la gestión del conocimiento<br>- Introducción de sistemas de gestión<br>- Variación en las relaciones de partenariado<br>- Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...<br>- Desarrollo de fórmulas de cooperación<br>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito. |

### 5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

*Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.*

| COD | | SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE... | TIPO DE INNOVACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PRODUCTO | PROCESO | MARKETING | ORGANIZACIÓN |
| AIE1 | | Renovar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE2 | | Ampliar la gama de productos o servicios | ■ | | | |
| AIE3 | | Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente | ■ | | | |
| AIE4 | | Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE5 | | Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado | ■ | | | |
| AIE6 | | Introducirse en nuevos mercados | | | ■ | |
| AIE7 | | Aumentar la visibilidad de los productos | | | ■ | |
| AIE8 | | Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela | | ■ | | ■ |
| AIE9 | | Mejorar la calidad de los bienes y servicios | ■ | ■ | | ■ |
| AIE10 | | Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE11 | | Reducir los costes laborales unitarios | | ■ | | ■ |
| AIE12 | | Reducir el consumo de materiales y de energía | ■ | ■ | | ■ |
| AIE13 | | Reducir los costes de diseño de los productos | | ■ | | ■ |
| AIE14 | | Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio | | ■ | | ■ |
| AIE15 | | Cumplir normativa técnica asociada a la actividad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE16 | | Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios | | ■ | | ■ |
| AIE17 | | Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs | | ■ | | |
| AIE18 | | Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información | | ■ | | ■ |
| AIE19 | | Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa | | | | ■ |
| AIE20 | | Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones | | | | ■ |
| AIE21 | | Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela | | | ■ | |
| AIE22 | | Establecer relaciones más estrechas con la clientela | | | ■ | ■ |
| AIE23 | | Mejorar las condiciones de trabajo | | ■ | | ■ |
| AIE24 | | Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad | ■ | ■ | | ■ |
| AIE25 | | Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...) | ■ | ■ | ■ | ■ |

*Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.*

| | | | TIPO DE INNOVACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COD | | SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE... | OBJETO-ALCANCE | PROCESO | MARKETING | ORGANIZACIÓN |
| AIS1 | | Abordar un ámbito de actuación nuevo | ■ | | | |
| AIS2 | | Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios | ■ | | | |
| AIS3 | | Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones | ■ | ■ | | |
| AIS4 | | Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad | ■ | ■ | | |
| AIS5 | | Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad | ■ | ■ | | |
| AIS6 | | Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones | ■ | | | |
| AIS7 | | Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto | ■ | | | |
| AIS8 | | Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo | | | ■ | |
| AIS9 | | Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización... | | | ■ | |
| AIS10 | | Cambio en el lugar de trabajo | | ■ | | ■ |
| AIS11 | | Cambio en la gestión del conocimiento | | ■ | | ■ |
| AIS12 | | Introducción de sistemas de gestión | | ■ | | ■ |
| AIS13 | | Variación en las relaciones de partenariado | | | | ■ |
| AIS14 | | Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... | | | | ■ |
| AIS15 | | Desarrollo de fórmulas de cooperación | ■ | ■ | | ■ |
| AIS16 | | Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones | ■ | ■ | | |
| AIS17 | | Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs | | ■ | | |
| AIS18 | | Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información | | ■ | | ■ |
| AIS19 | | Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización | | | | ■ |
| AIS20 | | Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones | | | | ■ |
| AIS21 | | Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias | | | ■ | |
| AIS22 | | Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias | | | ■ | ■ |
| AIS23 | | Mejorar las condiciones de trabajo | | ■ | | ■ |
| AIS24 | | Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad | ■ | ■ | | ■ |
| AIS25 | | Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...) | ■ | ■ | ■ | ■ |

## 5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural" incluye un total de **5** registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- **5** necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- **22** necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- **0** necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, no subvencionables en el marco de la EDL
- 2 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.3.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

## 5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" incluye un total de **6** registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".

- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- **6** necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- **20** necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- **0** necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, no subvencionables en el marco de la EDL
- **4** necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.3.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

## 5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático" incluye un total de **10** registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 8 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 22 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, no subvencionables en el marco de la EDL
- 2 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, de manera directa en el caso de la agricultura y la ganadería ecológicas y de las actividades en torno al aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector turístico, cuya evolución apunta claramente al aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.3.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.



# 6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

**6.1. INTRODUCCIÓN** **345**

**6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL** **346**

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER 346

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la EDL. Definición y delimitación 346

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales 349

6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación 352

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia 363

**6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL** **364**

# 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos[1]. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional).

3º. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador el contenido de la tabla de la página 23 se muestra en el subepígrafe 6.2.5 (al final del epígrafe), describiéndose la metodología utilizada en los apartados 6.2.1 y 6.2.2, la contribución a objetivos transversales en el apartado 6.2.3 y la relación de los objetivos generales con las necesidades en el apartado 6.2.4.

[1] Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

## 6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente[2].

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural**.
  La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
  - Mejorar la calidad de vida sociocultural
  - Mejorar la calidad de vida medioambiental
  - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
  Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza

2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

### 6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

#### Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

[2] Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas"

| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL |
| **MEDIOAMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza**.** Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural**.** Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural**.** Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEA.5. Promover la mejora de empleabilidad mejorando el capital social. Las acciones destinadas a los colectivos de mujeres, jóvenes y a la población en general plantean una mejora en las actitudes de estas personas, mejorando su nivel de empoderamiento y con él su iniciativa personal, elementos básicos para mejorar su capacidad emprendedora.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales. Junto al empoderamiento y la mejora de la cultura emprendedora, considerada en todos sus ámbitos, la sensibilización en relación al cambio climático resulta fundamental. Todas las acciones

informativas y formativas contendrán referencias a esta circunstancia, en muchos casos de modo principal.

OEA.7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. Todas las acciones desarrolladas por el tejido asociativo han de cumplir con acciones de sensibilización en esta materia, siendo extensibles estas acciones a cualquier operación desarrollado en el marco de esta EDL.

Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto en los proyectos que promueva e el Grupo de Desarrollo Rural candidato de Los Pedroches ha de cumplir con la condición de sociocondicionalidad.

### Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO |
| **MEDIO AMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÏA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS |

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural. Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, con independencia de que el resultado (medido como porcentaje de la población de la comarca derive en un cálculo diametralmente opuesto).

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. La creación de empleo femenino es una de las metas establecidas por esta Estrategia de Desarrollo Local, mereciendo especial atención en la valoración de proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas.

OE.B.7. Mejorar el medio ambiente vía mejora de los equipamientos y servicios. Una de las partidas más sustanciales en la EDL es la dedicada a mejora de infraestructuras y equipamientos e naturaleza pública, la mayoría de estos proyectos incorporan mejoras medioambientales sustanciales para atender a este objetivo específico.

### 6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y otro de sociocondicionalidad a los proyectos promovidos por el GDR candidato de Los Pedroches (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

**Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.**

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL |
| **MEDIOAMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

- Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.
- Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural.

- Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.

- Al margen de la relación evidente con la conservación medioambiental, se plantean proyectos relacionados con los Espacios Naturales Protegidos de la comarca, con la mejora de impactos medioambientales del sector productivo o con la sensibilización de la población tanto en la conservación del medio ambiente como en relación a la lucha contra el cambio climático.
- La relación con la creación de empleo tiene que ver con los proyectos relacionados con la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos y con los proyectos relacionados con la economía verde.

**Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.**

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO |
| **MEDIO AMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÏA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS |

Al margen de dicha identificación, también encontramos relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

- La relación con la creación de empleo resulta evidente en la línea de proyectos que abordan la creación, modernización y ampliación de empresas.
- En los proyectos de mejora de eficiencia se plantean proyectos de ahorro energético que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas promovidas por el GDR candidato, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.
- Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

### 6.2.4. La relación de las necesidades con los objetivos generales. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo general se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
  Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización[3]). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
  - D_. Debilidad
  - A_. Amenaza
  - F_. Fortaleza
  - O_. Oportunidad
- N. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- OO_. Notación para objetivos operativos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

[3] De este modo observamos su asociación con el área temática original

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N.1.1.4 | NT 31 | O.1.1.4 | Propiciar la promoción y la información sobre los productos cubiertos por regímenes de calidad. |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N.1.2.5 | NT 30 | O.1.2.5 | Fomentar y apostar por las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.7 | NT 35 | O.1.2.7 | Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.9 | NT 8 | O.1.2.9 | Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24) | N.1.3.2 | NT 8 | O.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | N.1.3.3 | NT 53 | O.1.3.3 | Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico. |
| (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12), (O.1.3.18), (O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24) | N.1.3.6 | NT 36 | O.1.3.6 | Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.3 | NT 47 | O.1.4.3 | Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11), (D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | N.1.5.1 | NT 18 | O.1.5.1 | Apoyar acciones de promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | N.1.5.2 | NT 38 | O.1.5.2 | Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | N.1.5.6 | NT 47 | O.1.5.6 | Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad. |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | N.1.5.10 | NT 23 | O.1.5.10 | Formar, coordinar y asesorar para buscar las sinergias entre sectores productivos, entidades y centros del conocimiento para la búsqueda de recursos dentro y fuera de la comarca |
| (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.2 | NT 8 | O.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| (D.2.1), (D.2.3), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.10), (D.2.11), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.3), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.7), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.8), (O.2.9), (O.2.10), (O.2.11) | N.2.4 | NT 3 | O.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| (D.3.1), (D.3.2), (D.3.8), (D.3.9), (D.3.16), (D.3.19), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.16), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (O.3.1), (O.3.12), (O.3.13), (O.3.18) | N.3.2 | NT 2 | O.3.2 | Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches |
| (D.3.3), (D.3.7), (D.3.14), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.5), (A.3.6), (A.3.7), (A.3.14), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.4), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.5 | NT 39 | O.3.5 | Impulsar acciones y estudios sobre planeamiento y planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad |
| (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.6 | NT 40 | O.3.6 | Apostar por la formación e información sobre urbanismo, infraestructuras rurales, equipamiento y/o servicios básicos a la ciudadanía |
| (D.3.10), (D.3.11), (D.3.17), (A.3.1), (F.3.7), (F.3.12), (F.3.13), (O.3.7), (O.3.10), (O.3.18), (O.3.20) | N.3.7 | NT 29 | O.3.7 | Impulsar la integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.8), (A.4.1), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.2), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.6), (F.4.9), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.19), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.10) | N.4.1 | NT 42 | O.4.1 | Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.5), (D.4.7), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.13), (D.4.15), (D.4.16), (D.4.20), (D.4.21), (A.4.1), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.17), (A.4.18), (A.4.19), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.13), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.18), (F.4.19), (O.4.1), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.14), (O.4.15), (O.4.18) | N.4.2 | NT 36 | O.4.2 | Potenciar la promoción y/o poner en valor el patrimonio de Los Pedroches |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.4.2), (D.4.4), (D.4.8), (D.4.15), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.5), (O.4.10), (O.4.16) | N.4.3 | NT 52 | O.4.3 | Fomentar la investigación, protección, conservación, puesta en valor del aprovechamiento sostenible y/o mejora y divulgación del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios. |
| (D.4.1), (A.4.1), (A.4.6), (F.4.4), (F.4.11), (F.4.12), (O.4.3), (O.4.4) | N.4.4 | NT 57 | O.4.4 | Impulsar la mejora de la gestión ambiental de los residuos |
| (D.4.3), (D.4.4), (D.4.6), (D.4.8), (D.4.10), (D.4.15), (D.4.17), (D.4.18), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.18), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.13), (F.4.17), (F.4.16), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.5), (O.4.17) | N.4.5 | NT 44 | O.4.5 | Fomentar la formación, sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al respeto, cuidado y conservación del medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches |
| (D.4.19), (A.4.16), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.3), (F.4.8), (F.4.15), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.13), (O.4.15) | N.4.6 | NT 43 | O.4.6 | Fomentar actividades culturales que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo de Los Pedroches. |
| (D.4.7), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.21), (F.4.4), (O.4.3), (O.4.7), (O.4.10) | N.4.7 | NT 45 | O.4.7 | Apoyar la implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches |
| (D.4.3), (D.4.6), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.14), (D.4.21), (A.4.9), (A.4.14), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.8), (F.4.10), (F.4.12), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.7), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.12), (O.4.15), (O.4.18) | N.4.8 | NT 44 | O.4.8 | Potenciar la formación, información y las acciones de divulgación sobre productos, producciones y servicios de Los Pedroches de calidad respetuosos con el medio ambiente |
| (D.4.11), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.17), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4) | N.4.9 | NT 36 | O.4.9 | Favorecer la mejora, conservación y puesta en valor de cauces y arroyos y del recurso hídrico de Los Pedroches. |
| (D.3.1), (D.3.11), (A.3.1), (A.3.8), (A.3.15), (A.3.16), (A.3.22), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.5), (O.3.1), (O.3.3), (O.3.4) | N.4.10 | NT 36 | O.4.10 | Impulsar la puesta en valor como recurso ambiental, vertebrador del territorio y económico, la red de caminos y vías pecuarias y los parajes singulares de Los Pedroches |
| (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | N.5.2 | NT 3 | O.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.4 | NT 9 | O.5.4 | Apostar por la formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones |
| (D.5.2), (D.5.3), (D.5.5), (A.5.1), A.5.5), A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.7), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.5 | NT 12 | O.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| (D.5.2), (D.5.4), (D.5.5), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.1), (A.5.3), (A.5.4), (A.5.5), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.6), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.4), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.6 | NT 19 | O.5.6 | Impulsar la creación y el establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto sector público como privado. |
| (D.5.4), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.6), (A.5.7), (F.5.1), (F.5.4), (F.5.5), (F.5.7), (O.5.6), (O.5.7) | N.5.7 | NT 13 | O.5.7 | Potenciar acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.6.1), (D.6.5), (D.6.6), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.5), (F.6.1), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.9), (O.6.10), (O.6.11), (O.6.14) | N.6.1 | NT 6 | O.6.1 | Impulsar la formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos. |
| (D.6.1), (D.6.4), (D.6.7), (D.6.8), (A.6.2), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.2), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (O.6.3), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.10), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.3 | NT 8 | O.6.3 | Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad. |
| (D.6.2), (D.6.3), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.4 | NT 5 | O.6.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer. |
| (D.6.2), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.27F.6.3), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.3), (O.6.5) | N.6.5 | NT 10 | O.6.5 | Propiciar el aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres. |
| (D.7.1), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (F.7.1), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.12) | N.7.1 | NT 6 | O.7.1 | Impulsar la formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales. |
| (D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.6), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (A.7.7), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.11) | N.7.3 | NT 8 | O.7.3 | Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches. |
| D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.8), (A.7.1), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.8), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.13) | N.7.4 | NT 1 | O.7.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. |
| (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.7), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | N.7.6 | NT 21 | O.7.6 | Propiciar el aumento de la participación de la población joven en la planificación comarcal. |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.1.1.4), (D.1.1.9), (D.1.1.11), (D.1.1.15), (A.1.1.5.3), (A.1.1.10), (A.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.15), (O.1.1.3), (O.1.1.10), (O.1.1.13), (O.1.1.14), (O.1.1.18) | N.1.1.2 | NT 34 | O.1.1.2 | Apoyar la formación, información y el desarrollo de actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal |
| (D.1.1.8), (D.1.1.9), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.3), (A.1.5.5), (A.1.5.7), (A.1.5.13), F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.5), (F.1.1.8), (F.1.1.10), (F.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (F.1.1.18), O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.6), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.1.1.3 | NT 25 | O.1.1.3 | Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N.1.1.4 | NT 31 | O.1.1.4 | Propiciar la promoción y la información sobre los productos cubiertos por regímenes de calidad. |
| (D.1.1.1), (D.1.1.2), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.8), (A.1.1.9), (F.1.1.1), (F.1.1.), (F.1.1.7), (F.1.1.17), (O.1.1.3), (O.1.1.7), (O.1.1.14), (O.1.1.16) | N.1.1.5 | NT 33 | O.1.1.5 | Dotar a la comarca y mejorar las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario. |
| (D.1.1.5), (D.1.1.7), (D.1.1.8), (D.1.1.14), (D.1.1.16), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.11), (A.1.1.12), (A.1.1.16), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.6), (F.1.1.7), (F.1.1.9), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.9), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.16), (O.1.1.17) | N.1.1.6 | NT 62 | O.1.1.6 | Fomentar la investigación y el desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario. |
| (D.1.1.1), (D.1.1.3), (D.1.1.5), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.11), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.3), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.5), (O.1.1.10), (O.1.1.11), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.1.1.7 | NT 22 | O.1.1.7 | Favorecer la promoción de las cadenas cortas de distribución y fomentar los mercado locales |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.10), (A.1.1.11), (A.1.1.16), (F.1.1.3), (F.1.1.5), (F.1.1.7), (F.1.1.11), (F.1.1.12), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.8) | N.1.1.8 | NT 17 | O.1.1.8 | Potenciar medidas que favorezcan el relevo generacional en las actividades económicas de la comarca |
| (D.1.1.2), (D.1.1.8), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.16), (F.1.1.2), (F.1.1.9), (F.1.1.10), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (O.1.1.7), (O.1.1.10), (O.1.1.11) | N.1.1.9 | NT 41 | O.1.1.9 | Auxiliar medidas para conseguir una adecuada gestión de los residuos agrarios |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.6), (A.1.1.12), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.7), (F.1.1.16), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.14), (O.1.1.10) | N.1.1.10 | NT 26 | O.1.1.10 | Apoyar la diversificación de la agricultura y la ganadería y fomento del cultivo de la tierra. |
| (D.1.2.1), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.5), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.6), (O.1.2.7) | N.1.2.1 | NT 32 | O.1.2.1 | Apoyar la introducción de instrumentos, procesos y servicios innovadores y a empresas que presten servicios que ahora no se prestan |
| (D.1.2.4), (D.1.2.12), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.2 | NT 48 | O.1.2.2 | Amparar la puesta en marcha de incubadoras de empresas en Los Pedroches |
| D.1.2.7), (D.1.2.8), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.6) | N.1.2.3 | NT 37 | O.1.2.3 | Fomentar la promoción y comercialización de los productos vinculados con el desarrollo endógeno y artesano de Los Pedroches. |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.8) | N.1.2.4 | NT 2 | O.1.2.4 | Favorecer la mejora y la creación de las infraestructuras que posibiliten el desarrollo empresarial |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N.1.2.5 | NT 30 | O.1.2.5 | Fomentar y apostar por las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural |
| (D.1.2.1), (D.1.2.2), (D.1.2.4), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.8), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.6 | NT 61 | O.1.2.6 | Apoyar y asesorar a jóvenes emprendedores |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.7 | NT 35 | O.1.2.7 | Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. |
| (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.2), (A.1.2.3), (A.1.2.5), (A.1.2.7), (A.1.28), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.9), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.8 | NT 11 | O.1.2.8 | Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.9 | NT 8 | O.1.2.9 | Propiciar la Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.5), (D.1.3.6), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.12), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.7), (A.1.3.10), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.16), (F.1.3.17), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.6), (O.1.3.7), (O.1.3.9), (O.1.3.15), (O.1.3.17), (O.1.3.20), (O.1.3.22), (O.1.3.23), (O.1.3.21) | NT.1.3.1 | NT 58 | O.1.3.1 | Dotar a la comarca de Los Pedroches de más productos Turísticos adaptados a la demanda. |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24) | N.1.3.2 | NT 8 | O.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | N.1.3.3 | NT 53 | O.1.3.3 | Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico. |
| (D.1.3.2), (D.1.3.6), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.7), (O.1.3.8), (O.1.3.10), (O.1.3.11), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.19), (O.1.3.21), (O.1.3.23) | N.1.3.4 | NT 55 | O.1.3.4 | Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.8), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.4), (A.1.3.5), (F.1.3.3), (F.1.3.7), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.17) | N.1.3.5 | NT 49 | O.1.3.5 | Apostar por la modernización y adaptación de los municipios rurales. Favorecer la creación y mejora de las infraestructuras y servicios turísticos |
| (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12), (O.1.3.18), (O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24) | N.1.3.6 | NT 36 | O.1.3.6 | Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.6), D.1.3.10), (D.1.3.12), (A.1.3.5), (A.1.3.13), (F.1.3.7), (F.1.3.5), (O.1.3.1), (O.1.3.4), (O.1.3.6), (O.1.3.9), (O.1.3.10), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.20), (O.1.3.21), (O.1.3.24) | N.1.3.7 | NT56 | O.1.3.7 | Fomentar y apostar por las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico de Los Pedroches |
| (D.1.4.3), (D.1.4.9), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.9), (F.1.4.10), (O.1.4.2), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.2 | NT 37 | O.1.4.2 | Apoyar la mejora de las estructuras de comercialización y promoción de los productos endógenos tanto dentro (canales cortos) como fuera de la comarca. |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.3 | NT 47 | O.1.4.3 | Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (D.1.4.6), (D.1.4.8), (A.1.4.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.8) | N.1.4.5 | NT 14 | O.1.4.5 | Apostar por la formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes. |
| (D.1.4.1), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.16), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.6), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.5), (O.1.4.7) | N.1.4.6 | NT 1 | O.1.4.6 | Propiciar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches |
| (D.1.4.1), (D.1.4.2), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (D.1.4.5), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.1), (A.14.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7), (O.1.4.8), (O.1.4.9) | N.1.4.8 | NT 11 | O.1.4.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11), (D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | N.1.5.1 | NT 18 | O.1.5.1 | Apoyar acciones de promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | N.1.5.2 | NT 38 | O.1.5.2 | Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.1.5.3), (D,1,5,5), (D,1,5,8), (D,1,5,10), (D,1,5,11), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (D,1,5,14), (D,1,5,15), (A.1.5.1), (A.1.5.4), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (F1.5.3), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.11), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.1), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.5), (O.1.5.7), (O.1.5.9), (O.1.5.11), (O.1.5.14), (O.1.5.15), (O.1.5.16), (O.1.5.18), (O.1.5.19) | N.1.5.3 | NT 54 | O.1.5.3 | Favorecer la internacionalización y externalización de los productos de Los Pedroches |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,9), (D,1,5,10), (D,1,5,14), (A.1.5.3), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.7), (F1.5.9), (F1.5.10), (O.1.5.8), (O.1.5.9), (O.1.5.10), (O.1.5.13), (O.1.5.14), (O.1.5.17) | N.1.5.4 | NT 1 | O.1.5.4 | Apoyar la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a todos los sectores productivos para elaboración de productos y prestación de servicios de calidad |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,11), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (D.1.5.18), (A.1.5.5), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.20), (O.1.5.2), (O.1.5.7), (O.1.5.8), (O.1.5.10), (O.1.5.17), (O.1.5.20) | N.1.5.5 | NT 27 | O.1.5.5 | Apoyar a los nuevos sectores productivos emergentes que aprovechan los recursos endógenos para crear valor añadido en el territorio |
| (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | N.1.5.6 | NT 47 | O.1.5.6 | Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad. |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,15), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (A.1.5.9), (A.1.5.10), (A.1.5.11), (F1.5.2), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.16) | N.1.5.7 | NT 3 | O.1.5.7 | Contribuir a mejorar la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca |
| (D,1,5,5), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,17), (A.1.5.12), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.12), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.1), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.8), (O.1.5.12), (O.1.5.13), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N.1.5.8 | NT 11 | O.1.5.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| (D,1,5,5), (D,1,5,12), (D,1,5,14), (A.1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.15), (O.1.5.2), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N.1.5.9 | NT 37 | O.1.5.9 | Impulsar la mejora de los canales de comercialización y distribución de los productos de calidad de Los Pedroches dentro y fuera de la Comarca |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | N.1.5.10 | NT 23 | O.1.5.10 | Formar, coordinar y asesorar para buscar las sinergias entre sectores productivos, entidades y centros del conocimiento para la búsqueda de recursos dentro y fuera de la comarca |
| (D.2.1), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.7), (D.2.8), (D.2.9), (D.2.10), (A.2.1), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (A.2.7), (F.2.2), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.2), (O.2.4), (O.2.5), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.9), (O.2.10) | N.2.1 | NT 28 | O.2.1 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo |
| (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.2 | NT 8 | O.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| (D.2.4), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.9), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.4), (A.2.8), (A.2.9), (F.2.1), (F.2.2), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.3 | NT 50 | O.2.3 | Apostar por la formación para el fomento del espíritu emprendedor y la cualificación profesional |
| (D.2.1), (D.2.3), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.10), (D.2.11), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.3), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.7), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.8), (O.2.9), (O.2.10), (O.2.11) | N.2.4 | NT 3 | O.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.2.2), (D.2.7), (A.2.1), (A.2.6), (A.2.8), (A.2.12), (F.2.2), (F.2.3), (F.2.4), (O.2.1), (O.2.9) | N.2.6 | NT 51 | O.2.6 | Amparar la creación de oportunidades para la inversión exterior en la comarca. |
| (D.2.4), (D.2.7), (D.2.8), (A.2.1), (F.2.3), (F.2.4), (.2.5), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.6), (O.2.12) | N.2.7 | NT 1 | O.2.7 | Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches |
| (D.3.1), (D.3.3), (D.3.4), (D.3.6), (D.3.7), ((D.3.8), (D.3.9), (D.3.11), (D.3.15), (D.3.16), (D.3.17), (D.3.19), (D.3.20), (D.3.21), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.9), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.7), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (F.3.12), (O.3.1), (O.3.2), (O.3.3), (O.3.4), (O.3.6), (O.3.8), (O.3.9), (O.3.10), (O.3.12), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.15), (O.3.16), (O.3.17), (O.3.18), (O.3.20) | N.3.1 | NT 1 | O.3.1 | Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. |
| (D.3.1), (D.3.2), (D.3.8), (D.3.9), (D.3.16), (D.3.19), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.16), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (O.3.1), (O.3.12), (O.3.13), (O.3.18) | N.3.2 | NT 2 | O.3.2 | Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches |
| (D.3.3), (D.3.7), (D.3.14), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.5), (A.3.6), (A.3.7), (A.3.14), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.4), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.5 | NT 39 | O.3.5 | Impulsar acciones y estudios sobre planeamiento y planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad |
| (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.6 | NT 40 | O.3.6 | Apostar por la formación e información sobre urbanismo, infraestructuras rurales, equipamiento y/o servicios básicos a la ciudadanía |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.8), (A.4.1), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.2), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.6), (F.4.9), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.19), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.10) | N.4.1 | NT 42 | O.4.1 | Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible |
| (D.4.1), (A.4.1), (A.4.6), (F.4.4), (F.4.11), (F.4.12), (O.4.3), (O.4.4) | N.4.4 | NT 57 | O.4.4 | Impulsar la mejora de la gestión ambiental de los residuos |
| (D.4.7), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.21), (F.4.4), (O.4.3), (O.4.7), (O.4.10) | N.4.7 | NT 45 | O.4.7 | Apoyar la implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches |
| (D.3.1), (D.3.11), (A.3.1), (A.3.8), (A.3.15), (A.3.16), (A.3.22), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.5), (O.3.1), (O.3.3), (O.3.4) | N.4.10 | NT 36 | O.4.10 | Impulsar la puesta en valor como recurso ambiental, vertebrador del territorio y económico, la red de caminos y vías pecuarias y los parajes singulares de Los Pedroches |
| (D.5.3), (A.5.6), (F.5.7), (O.5.1), (O.5.3) | N.5.1 | NT 1 | O.5.1 | Favorecer la mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía |
| (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | N.5.2 | NT 3 | O.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.4 | NT 9 | O.5.4 | Apostar por la formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones |

| RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DAFO | N Temática (PRIORIZ. 1) | N Territorial (PRIORIZ. 2) | CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO | OBJETIVOS OPERATIVOS |
| (D.5.2), (D.5.3), (D.5.5), (A.5.1), A.5.5), A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.7), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.5 | NT 12 | O.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| (D.6.1), (D.6.5), (D.6.6), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.5), (F.6.1), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.9), (O.6.10), (O.6.11), (O.6.14) | N.6.1 | NT 6 | O.6.1 | Impulsar la formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos. |
| (D.6.1), (D.6.2), (D.6.3), (D.6.5), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.4), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.9), (O.6.9), (O.6.11), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.2 | NT 7 | O.6.2 | Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas. |
| (D.6.2), (D.6.3), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.4 | NT 5 | O.6.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer. |
| (D.7.1), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (F.7.1), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.12) | N.7.1 | NT 6 | O.7.1 | Impulsar la formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales. |
| (D.7.1), (D.7.5), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.10), (O.711), (O.7.12) | N.7.2 | NT 24 | O.7.2 | Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos. |
| D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.8), (A.7.1), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.8), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.13) | N.7.4 | NT 1 | O.7.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. |
| (D.7.1), (D.7.2), (D.7.5), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (A.7.7), (F.7.3), (F.7.4), (f.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.4), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | N.7.5 | NT 17 | O.7.5 | Apoyar las iniciativas que apuesten por el relevo generacional en todos los sectores económicos y ámbitos sociales. |

## 6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos.

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador, los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados. La "Metodología utilizada para la definición de los objetivos propuestos" (apartados 6.2.1 y 6.2.2), la "Relación necesidades-objetivos generales" (apartado 6.2.4) y la "Contribución a objetivos transversales" (apartado 6.2.3) se redactan con anterioridad.

| INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL | | INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **R24H** | Empleo creado masculino | **T3H** | Participantes formados masculino | 1C | **R25H** | % Población beneficiaria masculina | 6C |
| **R24M** | Empleo creado femenino | **T3M** | Participantes formadas femenino | | **R25M** | % Población beneficiaria femenina | |
| **R24J** | Empleo creado joven | **T3J** | Participantes formados joven | | **R25J** | % Población beneficiaria joven | |
| **R24NJ** | Empleo creado no joven | **T3NJ** | Participantes formados no joven | | **R25NJ** | % Población beneficiaria no joven | |
| **R24*H** | Empleo mantenido masculino | **R23H** | % Población beneficiaria masculina | 6B | **R25BA** | % Población acciones banda ancha | |
| **R24*M** | Empleo mantenido femenino | **R23M** | % Población beneficiaria femenino | | **R25NBA** | % Población acciones no banda ancha | |
| **R24*J** | Empleo mantenido joven | **R23J** | % Población beneficiaria joven | | | | |
| **R24*NJ** | Empleo mantenido no joven | **R23NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | | |

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

**7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)**

| OBJETIVOS PRESUPUESTO | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A OBJETIVOS ESPECÍFICOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | HITO/S 31 DIC 2018 | | | | | | | | | | | | HITO/S 31 DIC 2020 | | | | | | | | | | | | HITO/S 31 DIC 2023 | | | | | | | | | | | |
| OG | PPTO | DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS | R24 H | R24 M | R24 J | R24 NJ | T3H | T3M | T3J | T3NJ | R23 H | R23 M | R23 J | R23 NJ | R24 H | R24 M | R24 J | R24 NJ | T3H | T3M | T3J | T3NJ | R23 H | R23 M | R23 J | R23 NJ | R24 H | R24 M | R24 J | R24 NJ | T3H | T3M | T3J | T3NJ | R23 H | R23 M | R23 J | R23 NJ |
| OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 957.187,69 € | OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 | 3 | 1 | 1 | 3 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 6 | 6 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 | 10 | 8 | 24 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 2 | 1 | 7 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | 2.895.692,22 € | OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | 4 | 3 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 8 | 9 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 11 | 12 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS. | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 5 | 3 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 10 | 6 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 10 | 6 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 3 | 17 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO. | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 2 | 8 |

## 6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A |
|---|---|
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL |
| **MEDIOAMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |
| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO |
| **MEDIO AMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÏA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS |

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:
  - 1 está vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
  - 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza
  - 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
  - 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:
  - 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
  - 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
  - 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos
  - 3 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar las condiciones de trabajo



# 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

**7.1. INTRODUCCIÓN** **368**
7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL 368
7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria 370
**7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA** **370**
7.2.1. Introducción 370
7.2.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 371
7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada 376
7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 378
7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal 380
7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 382
**7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL** **384**
7.3.1. Introducción 384
7.3.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General B. "Mejorar la economía rural" 384
7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Información detallada 389
7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar la economía rural" 391
7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Distribución temporal 393
7.3.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 395
**7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO** **397**
**7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES** **398**
7.5.1. Introducción 398
7.5.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección 401
**7.6. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS** **413**
7.6.1. Relación de proyectos Objetivo General A. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza 413
7.6.2. Relación de proyectos Objetivo General B. Mejorar la economía rural 427
**7.7. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES** **440**
**7.8. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL** **441**

# 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 7.1. INTRODUCCIÓN

### 7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL.

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos una línea estratégica específica.

Cada línea estratégica específica opera como contenedor de los proyectos programados y de las líneas de proyectos.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas y convertidas en objetivos operativos. Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que es consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 "Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local".
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 "Mecanismos de seguimiento y evaluación".
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 "Información sobre complementariedad con los fondos EIE".
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

### 7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
    - No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
    - No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrados. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.

2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto

3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:

a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.

b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.

c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.

d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3

e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19.1. PREPARATORIA | 124.868,46 € | PROGRAMADOS (Mínimo: 20 % de 19.2) | 1.300.692,22 € |
| **19.2. IMPLANTACIÓN** | 3.704.692,22 € | PROPIOS GDR (Máximo: 15 % de 19.2) | 300.000 € |
| **19.3. COOPERACIÓN** | 148.187,69 € | C. CLIMÁTICO (Mín.: 40 % 19.2+19.3) | 3.852.879,91 € |
| 19.4. FUNCIONAMIENTO-ANIMACIÓN | 200.163,75 € | GÉNERO (Mínimo: 20 % 19.2+19.3) | 3.642.187,69 € |
| FUNCIONAMIENTO (80 % 19.4) | 800.654,98 € | JÓVENES (Mínimo: 20 % 19.2+19.3) | 3.642.187,69 € |
| GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL | 4.978.567,10 € | Objetivo mínimo empleo creado | 39 empleos |

## 7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.
## OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

### 7.2.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).
Los objetivos específicos posibles que engloba el capital socio-cultural pueden calificarse en dos categorías, las mismas no constituyen objetivos generales o específicos, indicándose en este apartado con carácter orientativo. Estas categorías son las siguientes:

- Mejora del capital social. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas, con independencia de su naturaleza o a la apertura ante nuevas relaciones.
- Mejora del capital cultural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico para quienes realizan turismo.

El objetivo que responde a la mejora del capital medioambiental rural, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.
Dentro de este objetivo caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia
El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

De manera específica también se contemplan objetivos específicos transversales:

- Fomentar la innovación en materia social y medioambiental.
- Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social.
- Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales.
- Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ofrece detalle de los proyectos programados como anexo de esta Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Esta información se organiza por objetivos específicos, ofreciendo al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OG A EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
|---|
| OE A1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza. |
| OE A2. Mejorar el capital cultural rural. |
| OE A3. Mejorar el capital medioambiental rural. |
| OE A4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. |
| OE A5. Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social. |
| OE A6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales. |
| OE A7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. |

### 7.2.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza"

#### 7.2.2.1. Objetivo específico A1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza

Los proyectos programados previstos para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A1.2. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.

  Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, entre asociaciones/fundaciones y entre asociaciones/fundaciones y/o entidades públicas, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto A1.1. Formación y promoción territorial de la Marca de Calidad Rural Productos de Los Pedroches. Sector agrario, agroalimentario y forestal

  Formación y promoción territorial de la marca de Calidad Rural Productos de Los Pedroches. En concreto en el sector agrario, agroalimentario y forestal. Esta formación puede ser a cualquier persona/entidad, tanto si están registrados en la marca como si no lo están. La promoción territorial se podrá realizar tanto dentro de la comarca como fuera de la misma.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto A1.3. Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca.

  La línea de proyectos consiste en la cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

#### 7.2.2.2. Objetivo específico A2. Mejorar el capital cultural rural

Los proyectos programados previstos para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A2.1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.

  Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, restauración, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto A2.2. Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches
  Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades relacionadas con la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Incluye los productos endógenos de la comarca (naturales, patrimoniales, etnográficos, culturales, festivos,...) y los derivados de los mismos. Se incluyen ferias y actividades temáticas. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico

#### 7.2.2.3. Objetivo específico A3. Mejorar el capital medioambiental rural

Los proyectos programados previstos para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A3.2. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.

  Las ayudas estarán destinadas a la preparación y/o ejecución del proyectos u operaciones de investigación relacionados con el sector agrario, forestal y/o alimentario, siempre que el mismo sea de interés, al menos, para uno de los sectores indicados con anterioridad. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.6 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto A3.3. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.
  Las ayudas estarán destinadas a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de nuevas cadenas de distribución/comercialización corta de productos agrarios, alimentarios y/o forestales, la creación y el desarrollo de nuevos mercados locales, así como la promoción de cadenas de distribución y mercados locales. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.7 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto A3.4. Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático.
  Se incluyen actuaciones que contribuyen a la conservación y protección del patrimonio natural rural y/o que contribuyen en la lucha contra el cambio climático. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural rural. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

Los proyectos no programados singulares para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A3.1. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes calidad.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico

#### 7.2.2.4. Objetivo específico A4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental

No se han identificado proyectos programados para este objetivo.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A4.1. Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental.

  Actividades de formación, información y de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

#### 7.2.2.5. Objetivo específico A5. Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A5.1. Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad.

  Actividades de formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.2.2.6. Objetivo específico A6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A6.1. Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales.

  Actividades de formación sobre la mitigación del cambio climático a través del tejido asociativo y otras redes sociales. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.2.2.7. Objetivo específico A7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto A7.1. Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales.

  Actividades de formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres a través del tejido asociativo y otras redes sociales. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General A "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada.

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

**1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:**
a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

**2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:**
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

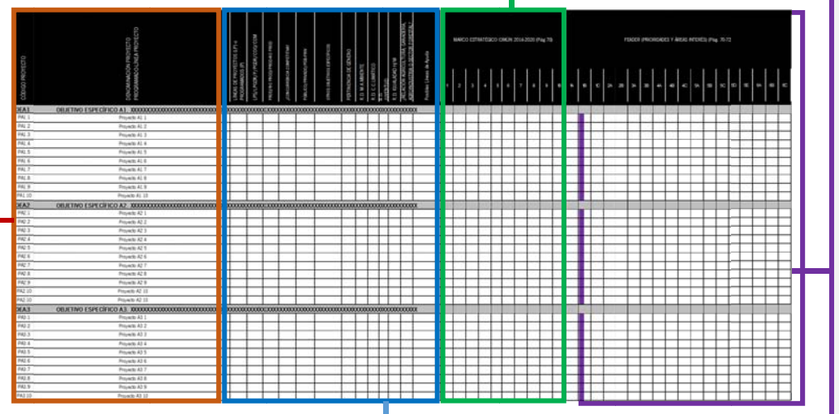
**3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:**
a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

**4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:**
a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

**5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:**
a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

**6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:**
a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto



**CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS**
1° ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2° LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3° ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4°. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5°. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6°. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7°. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8°. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)
9° ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10° ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11° ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)
12°. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)
13°. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14°. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LPS/ LPGDR/P/PGDR/COO/COM | PROD/NO PROD/PRODyNO PROD | ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? | PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRIV | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M | ¿RELACIÓN AGRICULTURA; GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O | ¿PROYECTO INTEGRADO? | Posibles Líneas de Ayuda | MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70) | | | | | | | | | | FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C |
| **OEA1** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA1.1 | Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA2, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5. | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | AGF | NINT | 19.2.1.1 y 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA1.2 | Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | P | P | NPR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5, OEB6. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.4 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA1.3 | Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | LP | COO | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5, OEB6. | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.3 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA2** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA2.1 | Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | P | P | NPR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA3, OEA4, OEB5, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.4 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA2.2 | Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | P | P | NPR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEB5, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.4 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA3** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA3.1 | Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | LP | LPS | PR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA1, OEA2, OEA4, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.2 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA3.2 | Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | P | P | NPR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.6 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA3.3 | Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | P | P | NPR | C.C. | PÚB-PRIV | OAE1, OAE4, OEA5, OEB1, OEB2, OEB3, OEB5, OEB6, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.7 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PA3.4 | Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | P | P | NPR | C.C. | PÚB | OEA2, OEA4, OEA6, OEB1, OEB4, OEB5, OEB7. | PG | DMA | DCC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.4 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA4** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA4.1 | Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OAEA5, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. | PG | DMA | ICC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA5** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA5.1 | Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6. | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA6** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA6.1 | Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5. | PG | IMA | DCC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEA7** | **OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA7.1 | Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6 | PG | IMA | ICC | IJUV | DIG | NAGF | NINT | 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

### 7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General A "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza".

| CODIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 6 | 6 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS TOTALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 | 3 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 | 3 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 | 10 | 8 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 | 10 | 8 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 2 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 2 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL | | INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C) | | | | | | INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **R24H** | Empleo creado masculino | **T3H** | Participantes formados masculino | 1C | **R25H** | % Población beneficiaria masculina | 6C | **A1** | Adicional 1 |
| **R24M** | Empleo creado femenino | **T3M** | Participantes formadas femenino | | **R25M** | % Población beneficiaria femenina | | **A2** | Adicional 2 |
| **R24J** | Empleo creado joven | **T3J** | Participantes formados joven | | **R25J** | % Población beneficiaria joven | | | |
| **R24NJ** | Empleo creado no joven | **T3NJ** | Participantes formados no joven | | **R25NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | |
| **R24*H** | Empleo mantenido masculino | **R23H** | % Población beneficiaria masculina | 6B | **R25BA** | % Población acciones banda ancha | | | |
| **R24*M** | Empleo mantenido femenino | **R23M** | % Población beneficiaria femenino | | **R25NBA** | % Población acciones no banda ancha | | | |
| **R24*J** | Empleo mantenido joven | **R23J** | % Población beneficiaria joven | | | | | | |
| **R24*NJ** | Empleo mantenido no joven | **R23NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | | | | |

### 7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General A "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PRESUPUESTO PREVISTO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TOTAL PERÍODO PLURIANUAL | 2017 (%) | CUANTÍA 2017 | 2018 (%) | CUANTÍA 2018 | 2019 (%) | CUANTÍA 2019 | 2020 (%) | CUANTÍA 2020 |
| | PRESUPUESTO OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS | 957.187,69 € | | 277.500,00 € | | 235.500,00 € | | 246.500,00 € | | 197.687,69 € |
| PA1.1 | Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | 60.000,00 € | 60,00 | 36.000,00 € | 40,00 | 24.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA1.2 | Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € |
| PA1.3 | Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | 38.187,69 € | | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 100,00 | 38.187,69 € |
| PA2.1 | Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | 450.000,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € |
| PA2.2 | Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | 80.000,00 € | 30,00 | 24.000,00 € | | 0,00 € | 30,00 | 24.000,00 € | 40,00 | 32.000,00 € |
| PA3.1 | Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | 9.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 9.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA3.2 | Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | 30.000,00 € | 100,00 | 30.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA3.3 | Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € |
| PA3.4 | Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | 200.000,00 € | 30,00 | 60.000,00 € | 30,00 | 60.000,00 € | 40,00 | 80.000,00 € | | 0,00 € |
| PA4.1 | Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 15.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA5.1 | Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | 15.000,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA6.1 | Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA7.1 | Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PRESUPUESTO PREVISTO |
|---|---|---|
| | DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS | 957.187,69 € |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 113.187,69 € |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 530.000,00 € |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 254.000,00 € |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 15.000,00 € |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 15.000,00 € |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € |

7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General A "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 957.187,69 € | 215.000,00 € | 742.187,69 € | 957.187,69 € | 215.000,00 € | 742.187,69 € | 957.187,69 € | 0,00 € | 238.187,69 € | 238.187,69 € | 15.000,00 € | 223.187,69 € | 238.187,69 € |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 113.187,69 € | 0,00 € | 113.187,69 € | 113.187,69 € | 0,00 € | 113.187,69 € | 113.187,69 € | 0,00 € | 98.187,69 € | 98.187,69 € | 0,00 € | 98.187,69 € | 98.187,69 € |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 530.000,00 € | 0,00 € | 530.000,00 € | 530.000,00 € | 0,00 € | 530.000,00 € | 530.000,00 € | 0,00 € | 80.000,00 € | 80.000,00 € | 0,00 € | 80.000,00 € | 80.000,00 € |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 254.000,00 € | 200.000,00 € | 54.000,00 € | 254.000,00 € | 200.000,00 € | 54.000,00 € | 254.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 15.000,00 € | 0,00 € | 15.000,00 € |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br><br>GDR CANDIDATO<br>LOS PEDROCHES | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS | 100,00% | 22,46% | 77,54% | 100,00% | 22,46% | 77,54% | 100,00% | 0,00% | 24,88% | 24,88% | 1,57% | 23,32% | 24,88% |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 86,75% | 86,75% | 0,00% | 86,75% | 86,75% |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 15,09% | 15,09% | 0,00% | 15,09% | 15,09% |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 100,00% | 78,74% | 21,26% | 100,00% | 78,74% | 21,26% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% |

## 7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.
## OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

### 7.3.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda. Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:
- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejoría de las condiciones laborales.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ofrece detalle de los proyectos programados como anexo de esta Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Esta información se organiza por objetivos específicos, ofreciendo al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL |
|---|
| OE B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. |
| OE B2. Cualificar los Recursos Humanos. |
| OE B3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. |
| OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural. |
| OE B5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural. |
| OE B6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. |
| OE B7. Mejorar el medio ambiente vía mejora de los equipamientos y servicios. |

### 7.3.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General B. "Mejorar la economía rural"

#### 7.3.2.1. Objetivo específico B1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo específico.

Los proyectos no programados singulares para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B1.1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto B1.2. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.5 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

Indicar que se consideran pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico aquellas que afectan a una pluralidad de miembros del sector agrario, alimentario y forestal. Sirvan como ejemplo: Mataderos, punto comunitario de abastecimiento de agua, infraestructuras de gestión de residuos (ganaderos, agrícolas y/o agroalimentarios), etc. La relación anterior no es taxativa sino simplemente aclaratoria de la definición de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico.

Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto B1.3. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto B1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B1.5. Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca.
  La línea de proyectos consiste en la cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

### 7.3.2.2. Objetivo específico B2. Cualificar los recursos humanos

No se han identificado proyectos programados para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B2.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

  Actividades de formación, información y demostración agraria, alimentaria y forestal. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

- Proyecto B2.2. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL por el GDR candidato de Los Pedroches están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se describen detalladamente en los epígrafes 8 y 9 de la presente EDL.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

  Actividades de formación, información, promoción y demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

#### 7.3.2.3. Objetivo específico B3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

Los proyectos programados para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B3.1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

  Las ayudas estarán destinadas a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. También están destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

#### 7.3.2.4. Objetivo específico B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo específico.

Los proyectos no programados singulares para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B4.1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales mediante la introducción de elementos que mitiguen el cambio climático.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.3.2.5. Objetivo específico B5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo específico.

Los proyectos no programados singulares para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B5.1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales mediante la incorporación de la innovación.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.3.2.6. Objetivo específico B6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

No se han identificado proyectos programados para este objetivo específico.

Los proyectos no programados singulares para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B6.1. Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.

  Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.3.2.7. Objetivo específico B7. Mejorar el medio ambiente vía mejora de los equipamientos y servicios.

Los proyectos programados para la consecución de este objetivo son los siguientes:

- Proyecto B7.1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, mediante el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.

  La ayuda estará destinada a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales siempre que contemplen el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

  Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL.

No se han identificado proyectos no programados singulares para este objetivo específico.

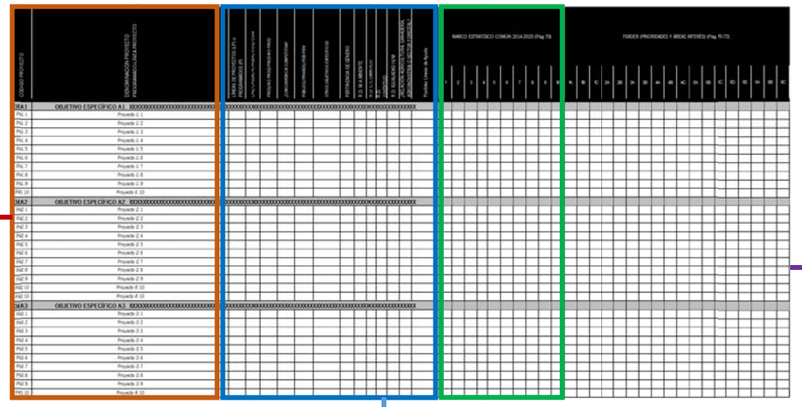
No se han identificado proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para este objetivo específico.

No se han identificado proyectos de cooperación para este objetivo específico.

### 7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General B"Mejorar la economía rural". Información detallada

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto



| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM | PROD/NO PROD/PRODNO PROD | ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? | PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRIV | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. MA.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.D. IGUALDAD H/M | ¿RELACIÓN AGRICULTURA-GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O | ¿PROYECTO INTEGRADO? | Posibles Líneas de Ayuda | MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág. 70) | | | | | | | | | | FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C |
| **OEB1** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB1.1 | Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.3 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PB1.2 | Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | LP | LPS | PR | C.C. | PÚB-PRIV | OEA4, OEB4, OEB5, OEB7. | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.5 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PB1.3 | Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.2 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PB1.4 | Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, | PG | DMA | ICC | NJUV | NIG | AGF | NINT | 19.2.1.4 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PB1.5 | Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | LP | COO | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA2, OEA3, OEA4 | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.3 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB2** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB2.1 | Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | AGF | NINT | 19.2.1.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PB2.2 | Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | LP | LPGDR | NPR | NO C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA7 | PG | IMA | ICC | IJUV | IIG | NAGF | NINT | 19.2.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB3** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB3.1 | Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | P | P | NPR | C.C. | PÚB | OEA1, OEA3, OEA4, OEB1, OEB3, | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.3 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB4** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB4.1 | Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, | PG | IMA | DCC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.2 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB5** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB5.1 | Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA4, OEA5, OEA6 | PG | IMA | ICC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.2 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB6** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB6.1 | Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | LP | LPS | PR | C.C. | PRIV | OEA1, OEA2, OEA4, OEA5, OEA7 | PG | IMA | ICC | DJUV | DIG | NAGF | NINT | 19.2.2.2 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| **OEB7** | **OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PB7.1 | Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | P | P | NPR | C.C. | PÚB | OEA3, OEA4, OEA6, OEB1, OEB3, | PG | DMA | DCC | NJUV | NIG | NAGF | NINT | 19.2.2.3 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

### 7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General B "Mejorar la economía rural".,

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM | PROD/NO PROD/PROD-NO PROD | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | 4 | 3 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 8 | 9 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 5 | 3 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 10 | 6 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | | | | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM | PROD/NO PROD/PROD-NO PROD | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS TOTALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 | R24H | R24 M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NJ | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NJ (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NJ (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | 19 | 11 | 12 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 | 22 | 24 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 10 | 6 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 10 | 6 | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 3 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 3 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | | | | 2 | 5 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 2 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 2 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL | | INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C) | | | | | | INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **R24H** | Empleo creado masculino | **T3H** | Participantes formados masculino | 1C | **R25H** | % Población beneficiaria masculina | 6C | **A1** | Adicional 1 |
| **R24M** | Empleo creado femenino | **T3M** | Participantes formadas femenino | | **R25M** | % Población beneficiaria femenina | | **A2** | Adicional 2 |
| **R24J** | Empleo creado joven | **T3J** | Participantes formados joven | | **R25J** | % Población beneficiaria joven | | | |
| **R24NJ** | Empleo creado no joven | **T3NJ** | Participantes formados no joven | | **R25NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | |
| **R24*H** | Empleo mantenido masculino | **R23H** | % Población beneficiaria masculina | 6B | **R25BA** | % Población acciones banda ancha | | | |
| **R24*M** | Empleo mantenido femenino | **R23M** | % Población beneficiaria femenino | | **R25NBA** | % Población acciones no banda ancha | | | |
| **R24*J** | Empleo mantenido joven | **R23J** | % Población beneficiaria joven | | | | | | |
| **R24*NJ** | Empleo mantenido no joven | **R23NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | | | | |

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

### 7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General B "Mejorar la economía rural". Distribución temporal

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PRESUPUESTO OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO PREVISTO<br>TOTAL PERÍODO PLURIANUAL | 2017 (%) | CUANTÍA 2017 | 2018 (%) | CUANTÍA 2018 | 2019 (%) | CUANTÍA 2019 | 2020 (%) | CUANTÍA 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.895.692,22 € | | 526.250,00 € | | 776.596,11 € | | 901.596,11 € | | 691.250,00 € |
| PB1.1 | Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | 600.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € |
| PB1.2 | Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | 150.000,00 € | | 0,00 € | 20,00 | 30.000,00 € | 40,00 | 60.000,00 € | 40,00 | 60.000,00 € |
| PB1.3 | Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | 845.000,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € |
| PB1.4 | Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | 40.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 40.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PB1.5 | Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | 110.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 55.000,00 € | 50,00 | 55.000,00 € |
| PB2.1 | Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | 50.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 25.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 25.000,00 € |
| PB2.2 | Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | 130.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 65.000,00 € | 50,00 | 65.000,00 € |
| PB3.1 | Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | 300.000,00 € | 30,00 | 90.000,00 € | 30,00 | 90.000,00 € | 40,00 | 120.000,00 € | | 0,00 € |
| PB4.1 | Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | 100.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 50.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 50.000,00 € |
| PB5.1 | Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | 60.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 60.000,00 € | | 0,00 € |
| PB6.1 | Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | 300.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € |
| PB7.1 | Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | 210.692,22 € | | 0,00 € | 50,00 | 105.346,11 € | 50,00 | 105.346,11 € | | 0,00 € |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO<br>LOS PEDROCHES | PRESUPUESTO PREVISTO |
|---|---|---|
| | DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS | 2.895.692,22 € |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | 1.745.000,00 € |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | 180.000,00 € |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | 300.000,00 € |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 100.000,00 € |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 60.000,00 € |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | 300.000,00 € |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | 210.692,22 € |

### 7.3.6. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General B "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.895.692,22 € | 250.692,22 € | 2.645.000,00 € | 2.895.692,22 € | 310.692,22 € | 2.585.000,00 € | 2.895.692,22 € | 300.000,00 € | 290.000,00 € | 590.000,00 € | 300.000,00 € | 290.000,00 € | 590.000,00 € |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | 1.745.000,00 € | 40.000,00 € | 1.705.000,00 € | 1.745.000,00 € | 0,00 € | 1.745.000,00 € | 1.745.000,00 € | 0,00 € | 110.000,00 € | 110.000,00 € | 0,00 € | 110.000,00 € | 110.000,00 € |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | 180.000,00 € | 0,00 € | 180.000,00 € | 180.000,00 € | 0,00 € | 180.000,00 € | 180.000,00 € | 0,00 € | 180.000,00 € | 180.000,00 € | 0,00 € | 180.000,00 € | 180.000,00 € |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 100.000,00 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 100.000,00 € | 100.000,00 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 60.000,00 € | 0,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 0,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | 210.692,22 € | 210.692,22 € | 0,00 € | 210.692,22 € | 210.692,22 € | 0,00 € | 210.692,22 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES<br>PROYECTOS | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.895.692,22 € | 250.692,22 € | 2.645.000,00 € | 100,00% | 8,66% | 91,34% | 100,00% | 10,73% | 89,27% | 100,00% | 10,36% | 10,01% | 20,38% | 10,36% | 10,01% | 20,38% |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | 1.745.000,00 € | 40.000,00 € | 1.705.000,00 € | 100,00% | 2,29% | 97,71% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 6,30% | 6,30% | 0,00% | 6,30% | 6,30% |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | 180.000,00 € | 0,00 € | 180.000,00 € | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 100.000,00 € | 0,00 € | 100.000,00 € | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 60.000,00 € | 0,00 € | 60.000,00 € | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | 300.000,00 € | 0,00 € | 300.000,00 € | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | 210.692,22 € | 210.692,22 € | 0,00 € | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

## 7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Con independencia del detalle ofrecido en relación a la previsión presupuestaria de cada objetivo general, se ofrece un resumen del presupuesto del Plan de Acción, consecuencia de la planificación presupuestaria relativa a las medidas 19.2 y 19.3.

| | GDR CANDIDATO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO TOTAL POR OBJETIVO GENERAL** | TOTAL PERÍODO PLURIANUAL | CUANTÍA 2017 | CUANTÍA 2018 | CUANTÍA 2019 | CUANTÍA 2020 |
| OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZ | 957.187,69 € | 277.500,00 € | 235.500,00 € | 246.500,00 € | 197.687,69 € |
| OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | 2.895.692,22 € | 526.250,00 € | 776.596,11 € | 901.596,11 € | 691.250,00 € |
| **PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO** | 3.852.879,91 € | 803.750,00 € | 1.012.096,11 € | 1.148.096,11 € | 888.937,69 € |

## 7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

### 7.5.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios de selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Al margen del cuadro de verificabilidad que se presenta en páginas posteriores, se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato.

Se establecen los siguientes criterios de selección:

- CS1-Empleo: Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 33 puntos. Indicar que con que se cumpla el elemento que arma el criterio se obtiene la puntuación indicada. Por ejemplo: si se crea empleo se suma 5 (independientemente de que se cree 1 ó 2), si ese empleo es joven se suma 3 (independientemente de que sea 1 joven ó 2); en este caso tendría 8 puntos ese proyecto. Se considera un empleo a tiempo completo aquel que sea de 35 ó más horas a la semana. Se consideran trabajadores desfavorecidos los que se incluyan en la definición recogida en el artículo 2, f del Reglamento (CE) 2204/2002 de 12 de diciembre de 2002 y personas discapacitadas aquellas que tienen reconocida una discapacidad del 33% o superior. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS2-Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad (Medioambiente y cambio climático): Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 170 y 171 del PDR de Andalucía. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 11 puntos. Se puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS3-Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad (Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil): Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 16 puntos. Se puntúa de diferente manera la participación/existencia de las mujeres/jóvenes en la organización y la participación mayoritaria/significativa de las mismas. También se puntúan la existencia de espacios de conciliación en el trabajo, de convenios de prácticas para estudiantes, de planes de igualdad y de formación en igualdad. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS4-Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos: Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización, etc. En este criterio hay elementos que arman el criterio que son excluyentes y otros que son complementarios. De los excluyentes cómo máximo se puede puntuar uno y los complementarios se pueden sumar a este excluyente. Por ejemplo: una nueva empresa (por tanto no suma la ampliación, modernización, adaptación,..., todos ellos excluyentes) tendría 5 puntos, si además produce en agricultura

ecológica (2 puntos) y productos de la dehesa (2 puntos), tendría un total de 9 puntos, ya que estos dos últimos elementos son complementarios. El elemento de potencialidad indicada en la EDL y/o las realizadas por el comité de seguimiento y evaluación, se refiere a las potencialidades detectadas en la EDL; en caso de que con posterioridad a la aprobación de esta estrategia se contemplen nuevas potencialidades estas serán comunicadas y se tramitará según se regule la posibilidad de modificación de la EDL. En cualquier caso, las potencialidades serán de público conocimiento antes de abrir la apertura de cualquier período de solicitud. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es 13. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.

- CS5-Localización del desarrollo de la operación: Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación. Este criterio es excluyente ya que la intervención se desarrolla en un municipio y este municipio se encuentra encuadrado en una de las tres zonas. En caso de que la intervención tenga un carácter comarcal o afecte a más de un municipio, puntuará con el mayor valor en función de los municipios a los que afecte. Por ejemplo: si afecta a municipios de la zona C y de la zona B, puntuará 4 que es el valor correspondiente al municipio de la zona B; si afecta a los 17 municipios puntuará 6 (para que puntúe es necesario que parte de la acción se desarrolle como mínimo en un municipio de la zona A). El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es 6. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS6-Efecto demostrativo: Discriminación de proyectos en base al efecto demostrativo e innovador del mismo. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 6 puntos. Se valoran las nuevas actividades culturales, deportivas y de formación no desarrolladas en la comarca de Los Pedroches. También las actividades con un carácter innovador (frente a como se desarrollaban con anterioridad) y que impliquen participación de la población local (en la ejecución de la actividad). Respecto a las acciones que mejoran la imagen de calidad del territorio indicar que se puntuarán todas aquellas acciones que promocionen la comarca hacia el exterior. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS7-Relación inversión/creación de empleo: Se discrimina en base a la inversión de la intervención en relación al empleo creado. Este criterio es excluyente ya que la relación entre la inversión y la creación de empleo nos ha de dar una cifra y esta se ha de encontrar encuadrada en uno de los cuatro elementos que arman el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 6 puntos. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS8-Grado de cooperación de la promoción: Participación en asociaciones o estructuras de cooperación. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 12 puntos. La participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal puntúa y en función de las características de esta puntúa de diferente manera. Si la entidad a la que pertenece está domiciliada en la comarca de Los Pedroches puntúa 2, si además entre sus objetivos contiene alguno de los objetivos transversales puntúa 2 más y si además fomenta el desarrollo rural y tiene domicilio en la comarca de Los Pedroches puntúa 3 más. También puntúa el hecho de que la persona, empresa o entidad participe en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR; un ejemplo de este tipo de cooperación es la Marca de Calidad Rural de Los Pedroches, por lo que puntúa el haber solicitado la certificación de calidad de la misma. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS9-Mejora del acceso o/y de la calidad a los servicios de proximidad: Mejora de la oferta de servicios de proximidad. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 13 puntos. La determinación de los servicios de proximidad y de los que existen en cada municipio se ha explicado detalladamente en el

epígrafe 4, punto 4.3.1, por lo que remitimos al mismo para comprobar el cumplimiento de este criterio. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.

- CS10-Puesta en valor del patrimonio rural: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 10 puntos. Se puntúa la puesta en valor del patrimonio histórico (catalogado por parte del IAPH), del patrimonio natural (Red Natura 2000), así como acciones de sensibilización, formación y promoción (en estos tres casos sin necesidad de catalogación/reconocimiento). Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.
- CS11-Acciones de formación y sensibilización: Mejora de la cualificación de la población. Este criterio es complementario por lo que se pueden sumar puntos por cada elemento que arma el criterio. El valor de cada elemento aparece en la ficha del criterio de selección y el valor máximo de este criterio es de 6 puntos. Se puntúan las acciones de sensibilización y/o formación, las que tengan relación con los objetivos transversales, las desarrolladas a nivel comarcal y la que utilicen plataformas de teleformación. En caso de que afecte a más de un objetivo transversal tan sólo puntuará 2, de igual manera que si son acciones de sensibilización y formación. Remitimos a la ficha del criterio de selección para ampliar información.

En la definición de los proyectos se ha indicado si estos son productivos o no productivos y esto afecta a los criterios de selección ya que en función de que sean de un tipo o de otro se les va a aplicar diferentes criterios. En cada ficha del criterio de selección se ha indicado correspondencia, siendo la misma EDL Productivos, EDL (aplicable a productivos y no productivos) y EDL No Productivos. A continuación se indica la correspondencia entre productivos/no productivos y los criterios de selección:

- Productivos: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.
- No productivos: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.

Tanto los criterios indicados en el presente epígrafe y su aplicación diferente a productivos y no productivos fueron utilizados en el programa LIDERA. Se han ampliado los criterios y se han introducido matizaciones como consecuencia de la experiencia acumulada y siempre con el único fin de que no exista ambigüedad ni margen de interpretación.

En caso de empate una vez aplicados los criterios de selección anteriores, se establece el siguiente sistema de desempate:

- Empleo: Se antepondrá la creación de empleo. Aquel proyecto que cree más empleo se pondrá por delante de aquel que no cree o que cree menos.

En caso de que persista el empate, se aplicará el siguiente criterio:

- Zonificación: Se antepondrá el proyecto que se encuentre en una zona con más dificultades. Aquella actuación que se desarrolle en la Zona A tendrá preferencia sobre la que se desarrolle en las Zonas B y C. Aquella actuación que se desarrolle en la Zona B tendrá preferencia sobre la que se desarrolle en la Zona C.

En caso de que persista el empate, se aplicará el siguiente criterio:

- Necesidad Priorizada: Cada proyecto viene a cubrir una necesidad detectada por el territorio. Estas necesidades han obtenido una puntuación y han sido priorizadas. Aquel proyecto que cubra una necesidad con más puntuación se pondrá por delante de aquel que cubra una necesidad con menos puntuación. Las necesidades priorizadas se pueden consultar en el epígrafe 5 de la presente EDL.

En caso de que persista el empate, se aplicará el siguiente criterio:

- Mayor inversión: Se antepondrá el proyecto con mayor importe de inversión de la intervención. Aquel proyecto cuyo importe de inversión de la intervención es mayor se pondrá por delante de aquel cuyo importe sea menor.

## 7.5.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección

| Código (1.1) | Correspondencia (1.2) | ¿Detalle Correspondencia? (1.2) | Correspondencia Detallada (1.2) | Tipo (2) | Elemento (3) | Descripción (4) | Origen elemento (5.1) | Origen elemento. Referencia (5.2) En base a la contestación 5.1 (Indicación PDR o indicación EDL) | Tipo (6) | Descripción Control Solicitud (7.1) | Documentación a aportar Control Solicitud (8.1) | Descripción Control Pago (7.2) | Documentación a aportar Control Pago (8.2) | Reducción por incumplimiento PRE REDUCCIÓN PUNTUACIÓN SELECCIÓN (9.1) | Reducción por incumplimiento POST REDUCCIÓN AYUDA ASOCIADA (9.2) | Reducción por incumplimiento POST DESESTIMACIÓN POSTERIOR A RESOLUCIÓN (9.3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CS1 | EDL Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | EMPLEO | Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo | CadmSA-CadmSP | Relación de trabajadores | Documentación laboral oficial de la situación en el momento de la solicitud. | RELACIÓN DE TRABAJADORES DESPUÉS | Documentación laboral oficial situación posterior a solicitud | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS2 | EDL | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO | Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,... | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS3 | EDL | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL | Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud | CadmSP | No es necesario | No es necesario | ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS | Documentación que acredite las circunstancias | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS4 | EDL Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS | Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,... | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Especificos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS5 | EDL | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN | Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación | PROPIO GDR | La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS6 | EDL No Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | EFECTO DEMOSTRATIVO | Discriminación de proyectos en base al efecto demostrativo e innovador del mismo. | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Especificos de la EDL está el mejorar el nivel de calidad de vida de la población rural | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada. O declaración del solicitante indicando este particular. | Acreditación documental de las circunstancias | Documentación que acredite las circunstancias | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS7 | EDL Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO | Observamos el importe de la inversión de la intervención en relación al empleo creado | PROPIO GDR | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo | CadmSP | No es necesario | No es necesario | Acreditación de empleo y solicitud ayuda | Ayuda concedida y acreditación de empleo creado | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS8 | EDL | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN | Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación | PROPIO GDR | La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza | CadmSA-CadmSP | Pertenecer o haber solicitado la pertenencia a asociación o estructura de cooperación | Acreditación de pertenecer o haber solicitado la pertenencia. | Pertenecer a asociación o estructura de cooperación | Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS9 | EDL | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD | Mejora de la oferta de servicios de proximidad | PROPIO GDR | La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS10 | EDL No Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL | Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural | PROPIO GDR | Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural | CadmSA-CadmSP | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |
| CS11 | EDL No Productivos | No es necesario detalle | Nada que especificar | CV | ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | Mejora de la cualificación de la población | PROPIO GDR | Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gonernanza | CadmSP | No es necesario | No es necesario | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables | Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

NOTA: Se ofrece detalle de cada criterio de selección indicado en estas tablas en las páginas posteriores

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS1 | EMPLEO |
| Descripción del Criterio de Selección | Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos |

**ELEMENTO A VERIFICAR**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL Productivo | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo | VALOR MÁXIMO | 33 |

**CONTROL A REALIZAR**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Relación de trabajadores | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Documentación laboral oficial de la situación en el momento de la solicitud. | CONTROL EN PAGO | RELACIÓN DE TRABAJADORES DESPUÉS | DOCUMENT CONTROL EN PAGO | Documentación laboral oficial situación posterior a solicitud |

**ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se producirá una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se producirá una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

**¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | NMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | No existe relación |
| Consideración lucha contra el cambio climático | NCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | No existe relación |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Se discrimina positivamente al empleo femenino |
| Consideración impacto en la población joven | DJUV | ¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven? | Se discrimina positivamente al empleo joven |

**DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO**

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CREACIÓN DE EMPLEO | Se valora la creación de empleo | Complementario. Se valora sumando características | Se comprueba la relación de personas contratadas antes de la solicitud y en el momento de la solicitud de pago | 5,00 |
| CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN | Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 3,00 |
| CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO | Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 3,00 |
| CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO | Se corrige al alza la valoración en base a la caracerística a tiempo completo | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 3,00 |
| MANTENIMIENTO DE EMPLEO | Se valora el mantenimiento de puestos de empleo | Complementario. Se valora sumando características | Se comprueba relación de personas contratadas antes solicitud y en el momento solicitud de pago | 4,00 |
| MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN | Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 2,00 |
| MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO | Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 2,00 |
| MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO | Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior | 2,00 |
| CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO | Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo | Complementario. Se valora sumando características | Es valida la comprobación indicada en el punto anterior. | 2,00 |
| CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS | Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión | Complementario. Se valora sumando características | Se solicita documento que acredita dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado | 3,00 |
| MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS DESFAVORECIDAS O DISCAPACITADAS | Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión | Complementario. Se valora sumando características | Se solicita documento que acredita dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto mantenido | 2,00 |
| RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA | Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido | Complementario. Se valora sumando características | Se solicita documento que acredita dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido | 2,00 |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS2 | CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO |
| Descripción del Criterio de Selección | Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático | VALOR MÁXIMO | 11 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona nohabilitada | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,... |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | Resulta evidente si atendemos a la denominación y elcdetalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia. |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Resulta evidente si atendemos a la denominación y elcdetalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia. |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | no se indica relación |
| Consideración impacto en la población joven | NJJV | ¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven? | no se indica relación |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCADEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Formación medioambiental en los últimos cinco años | Computa para este periodo el que transcurre hasta la solicitud de pago | Complemetario | Título y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente | 1,00 |
| Incorporacion de recursos que promuevan el ahorro hídrico | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico | En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Incorporacion de recursos que promuevan el ahorro energético | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Existencia de recursos que promueven el ahorro energético | En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN. | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Uso de fuentes de energía renovable | En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Instalación de fuentes de energía renovable | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos | En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos | En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud | Complemetario | Informe técnico que avale esta circunstancia | 1,00 |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS3 | CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL |
| Descripción del Criterio de Selección | Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud | VALOR MÁXIMO | 16 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Documentación que acredite las circunstancias |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva |
| REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación | | |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | NMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejrar medio ambiente? | No existe relación |
| Consideración lucha contra el cambio climático | NCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | No existe relación |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia |
| Consideración impacto en la población joven | DJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Promoción del proyecto por parte de mujeres | En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres | Complementaria | Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad | 1,00 |
| Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres | En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres (50% o más en caso de sociedades). | Complementaria | Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad | 2,00 |
| Promoción del proyecto por parte de jóvenes | En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes | Complementaria | Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad | 1,00 |
| Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes | En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes (50% o más en caso de sociedades). | Complementaria | Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad | 2,00 |
| Participación de mujeres en los órganos de decisión | En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres | Complementaria | En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa | 1,00 |
| Participación significativa de mujeres en los órganos de decisión | En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres en un porcentaje igual o superior al 40%. | Complementaria | En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa | 2,00 |
| Participación de jóvenes en los órganos de decisión | En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes | Complementaria | En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa | 1,00 |
| Participación significativa de jóvenes en los órganos de decisión | En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes en un porcentaje igual o superioir al 40%. | Complementaria | En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa | 2,00 |
| Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo | Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo | Complementaria | Informe técnico que acredite esta circunstancia | 1,00 |
| Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes | Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el período que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago | Complementaria | Informe técnico que acredite esta circunstancia y que indique que, al menos, se ha contratado a una persona | 1,00 |
| Planes de igualdad | Desarrollo y aplicación de planes de igualdad | Complementaria | Plan de igualdad | 1,00 |
| Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres | Formación recibida por la entidad promotora del proyecto | Complementaria | Título y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres | 1,00 |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS4 | GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS |
| Descripción del Criterio de Selección | Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,... |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL Productivos | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Especificos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica | VALOR MÁXIMO | 13 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar mejoras medioambientales. Se valoran positivamente actuaciones directamente relacionadas con el medio ambiente (Agricultura y ganadería ecológicas, dehesa y olivar). |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar elementos que contribuyen a la mitigación del cambio climático. Se valoran positivamente actuaciones directamente relacionadas con el cambio climático (Agricultura y ganadería ecológicas, dehesa y olivar). |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo femenino |
| Consideración impacto en la población joven | IJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo juvenil |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Creación de una nueva empresa | Con independencia de que la promoción contara con otras empresas | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 5,00 |
| Ampliación y/o modernización de una empresa en base a sus instalaciones actuales | Ampliación de un centro de trabajo existente | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 3,00 |
| Ampliación y/o modernización de una empresa creando un nuevo centro de trabajo. | Ampliación creando un nuevo centro de trabajo. Y Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 4,00 |
| Adaptación a la normativa de la empresa | Inversión para adaptación a la normativa vigente | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 3,00 |
| Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación | Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización | Acciones que mejoren la comercialización de la empresa | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad | Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada | Excluyente | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Acciones dirigidas al fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica | Acciones que fomenten la producción, transformación, comercialización, conocimiento, formación y promoción en materia de Agricultura y Ganadería Ecológica. | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Acciones dirigidas a la protección y conservación de la Dehesa | Acciones que fomenten la producción, transformación, comercialización, conocimiento, formación y promoción de la dehesa o de las producciones ligadas a la misma. | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Potencialidad indicada en la EDL y/o las realizadas por el comité de seguimiento y evaluación | Afecta a una de las potencialidades indicadas en la EDL y/o las indicadas como tales por el comité de seguimiento y evaluación | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| Acciones dirigidas a la protección y conservación del Olivar | Acciones que fomenten la producción, transformación, comercialización, conocimiento, formación y promoción del olivar o de las producciones ligadas al mismo. | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la certificación | 2,00 |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS5 | LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN |
| Descripción del Criterio de Selección | Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER | VALOR MÁXIMO | 6 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | NMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | No se observa relación |
| Consideración lucha contra el cambio climático | NCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | No se observa relación |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | No se observa relación |
| Consideración impacto en la población joven | NJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | No se observa relación |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Zona A | Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado con riesgo de despoblamiento evidente en la EDL de Los Pedroches (Conquista, El Guijo, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Torrecampo y Villaralto). | Excluyente | Análisis de la ubicación en el momento de la certificación. | 6,00 |
| Zona B | Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio intermedio en la EDL de Los Pedroches (Belalcázar, Cardeña, El Viso, Pedroche y Villanueva del Duque). | Excluyente | Análisis de la ubicación en el momento de la certificación. | 4,00 |
| Zona C | Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio locomotora en la EDL de Los Pedroches (Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba). | Excluyente | Análisis de la ubicación en el momento de la certificación. | 2,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS6 | EFECTO DEMOSTRATIVO |
| Descripción del Criterio de Selección | Discriminación de proyectos en base al efecto demostrativo e innovador del mismo. |

**ELEMENTO A VERIFICAR** — **VALORACIÓN**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL No Productivos | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Especificos de la EDL está el mejorar el nivel de calidad de vida de la población rural | VALOR MÁXIMO | 6 |

**CONTROL A REALIZAR**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada. O declaración del solicitante indicando este particular. | CONTROL EN PAGO | Acreditación documental de las circunstancias | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Documentación que acredite las circunstancias |

**ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

**¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | NMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | No se observa relación |
| Consideración lucha contra el cambio climático | NCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | No se observa relación |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | No se observa relación |
| Consideración impacto en la población joven | NJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | No se observa relación |

**DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO**

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Nuevas actividades culturales, deportivas y de formación | Se valora la creación de una nueva actividad no desarrollada en la ZRL | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la solicitud | 3,00 |
| Actividades con un carácter innovador | Se valora el carácter innovador de la actividad | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la solicitud | 1,00 |
| Acciones que impliquen participación de la población local | Acción que mejora la calidad de vida, la participación y el asociacionismo | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la solicitud | 1,00 |
| Acciones que mejoran la imagen de calidad del territorio | Acciones singulares que promocionen la comarca hacia el exterior. | Complementario | Análisis de las inversiones en el momento de la solicitud | 1,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS7 | RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO |
| Descripción del Criterio de Selección | Observamos el importe de la inversión de la intervención en relación al empleo creado |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL Productivos | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo | VALOR MÁXIMO | 6 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | CONTROL EN PAGO | Acreditación de empleo y solicitud ayuda | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Ayuda concedida y acreditación de empleo creado |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva |
| REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación | | |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | NMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | No guarda relación |
| Consideración lucha contra el cambio climático | NCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | No guarda relación |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de hombres y mujeres |
| Consideración impacto en la población joven | IJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de jóvenes |

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es inferior o igual a 50.000 € | Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada | Excluyente | Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA) | 6,00 |
| La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es superior a 50.000 € e inferior o igual a 100.000 € | Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada | Excluyente | Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA) | 4,00 |
| La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es superior a 100.000 € | Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada | Excluyente | Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA) | 2,00 |
| No se crea empleo | Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada | Excluyente | Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA) | 0,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS8 | GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN |
| Descripción del Criterio de Selección | Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza | VALOR MÁXIMO | 12 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Pertenecer o haber solicitado la pertenencia a asociación o estructura de cooperación | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acreditación de pertenecer o haber solicitado la pertenencia. | CONTROL EN PAGO | Pertenecer a asociación o estructura de cooperación | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Acreditación de pertenencia a asociación o estructura de cooperación |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal |
| Consideración impacto en la población joven | DJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal | Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas... | COMPLEMENTARIO | Acreditación de pertenencia | 2,00 |
| Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL | Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona | COMPLEMENTARIO | Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación | 2,00 |
| Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales | Además de cumplir con el requisto de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha | COMPLEMENTARIO | Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura | 2,00 |
| La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR | Procesos de certificación de calidad a través de la marca de calidad rural "Productos de Los Pedroches" | COMPLEMENTARIO | Acreditación de pertenencia | 3,00 |
| Participación en Asociaciones que fomenten el desarrollo rural con domicilio en la ZRL. | Asociaciones que entre sus fines se encuentre el desarrollo rural y que tenga el domicilio social en un municipio incluido dentro de la ZRL | COMPLEMENTARIO | Acreditación de pertenencia | 3,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS9 | MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD |
| Descripción del Criterio de Selección | Mejora de la oferta de servicios de proximidad |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural | VALOR MÁXIMO | 13 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo |
| Consideración impacto en la población joven | DJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Mejora de servicios de proximidad | En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL | Complementario | Comprobación de la inversión | 2,00 |
| Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad | Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales y de lucha contra el cambio climático. | En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres | En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: guarderías, residencias geriátricas... | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil | En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultural, comercial, hostelera... | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) | En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL. Se trata de los cuadros rojos, aquellos que no se han considerado SCS | Complementario | Comprobación de la inversión | 3,00 |
| Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores | En relación a los servicios a las personas mayores catalogados como tales en el análisis referido | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas desfavorecidas | En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL | Complementario | Comprobación de la inversión | 1,00 |
| Acciones de fomento de la artesanía ligada al territorio | Contratación de artesanos de la ZRL de Los Pedroches para la ejecución de parte de la inversión. | Complementario | Compromiso en la solicitud y comprobación en la inversión. Al menos se contratan los servicios de un artesano, reconocido como tal. | 2,00 |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS10 | PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL |
| Descripción del Criterio de Selección | Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL No Productivos | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural | VALOR MÁXIMO | 10 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSA-CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas. | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | Acta de no inicio emitida por persona no habilitada | CONTROL EN PAGO | ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | El Patrimonio Rural cuenta con el capital medioambiental como uno de sus componentes principales |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Entre las acciones de mejora del Patrimonio Rural se encuentran algunas que contribuyen al cambio climático |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo |
| Consideración impacto en la población joven | IJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas | La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación | 2,00 |
| Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito | La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación | 1,00 |
| Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas | La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación | 2,00 |
| Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito | La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación | 1,00 |
| Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural | Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación | 2,00 |
| Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural | Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural | Complementario | Comprobación sobre el terreno de la actuación | 2,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

| | |
|---|---|
| CS11 | ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN |
| Descripción del Criterio de Selección | Mejora de la cualificación de la población |

| ELEMENTO A VERIFICAR | | | | | | | | | | VALORACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA | EDL No Productivos | ¿DETALLE CORRESPONDENCIA? | No es necesario detalle | CORRESPONDENCIA DETALLE | Nada que especificar | ORIGEN DEL ELEMENTO | PROPIO GDR | REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO | Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gonernanza | VALOR MÁXIMO | 6 |

| CONTROL A REALIZAR | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTROL | CadmSP | CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD | No es necesario | CONTROL EN PAGO | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables | DOCUMENT.CONTROL EN PAGO | Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV |

| ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS | Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva | REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN | Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación |

| ¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES? | | | |
|---|---|---|---|
| Consideración mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente? | Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en materia medioambiental |
| Consideración lucha contra el cambio climático | DCC | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático? | Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en relación a la lucha contra el cambio climático |
| Consideración igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres? | Mejora la empleabilidad de hombres y mujeres |
| Consideración impacto en la población joven | DJUV | ¿Cómo considera el criterioel impacto en la población joven? | Mejora la empleabilidad de la juventud |

### DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

| DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO | EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO | EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO | CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Acciones de sensibilización y/o formación | Se valora de forma genérica este tipo de acciones | Complementario | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria | 2,00 |
| Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados | Se observará el detalle de contenidos | Complementario | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria | 2,00 |
| Acciones desarrolladas a nivel comarcal | Atendiendo al ámbito de desarrollo | Complementario | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria | 1,00 |
| Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación | Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido | Complementario | Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria | 1,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 7.6. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS

### 7.6.1. Relación de proyectos Objetivo General A. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza

LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)

| OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL | | |
|---|---|---|
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN PROYECTO | TIPO |
| OEA1.OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | |
| A1.1 | Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y forestal | LPGDR |
| A1 2: | Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano | P |
| A1 3: | Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | COO |
| OEA2. OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | | |
| A2 1 | Conservación, restauración y protección del patrimonio rural | P |
| A2 2: | Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | P |
| OEA3. OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | | |
| A3 1 | Promoción e información de productos cubiertos por regímenes calidad | LPS |
| A3.2: | Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario | P |
| A3 3: | Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales. | P |
| A3.4 | Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático | P |
| OEA4. OBJETIVO ESPECÍFICO A4: FOMENTAR LA INNOVACIÓN | | |
| A4 1: | Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental | LPGDR |
| OEA5. OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | | |
| A5 1: | Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad. | LPGDR |
| OEA6. OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | |
| A6 1: | Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales | LPGDR |
| OEA7. OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | |
| A7 1: | Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales. | LPGDR |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA1.1 | Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA2, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A1.1, Formación y promoción territorial de la Marca de Calidad Rural Productos de Los Pedroches, sector agrario, agroalimentario y forestal; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, a través de la formación en aspectos sociales, culturales y medioambientales ligados a las producciones agrarias, agroalimentarias y forestales de Los Pedroches. Contribuye al objetivo específico A1, al mejorar el conocimiento sobre la marca de Calidad Rural Productos de Los Pedroches que promueve la sostenibilidad social, ambiental y económica de las entidades de Los Pedroches y la gobernanza del territorio sobre las estrategias a seguir en cuanto a la comercialización de sus producciones. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la marca defiende la sostenibilidad ambiental, al igual que la social y económica, como uno de sus principios básicos. Al promover la sostenibilidad social: la marca promueve la igualdad laboral y de condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. Si el beneficiario es el GDR se deberá firmar el acuerdo de sociocondicionalidad. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.5.1-"Apoyar acciones de promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca", O.1.5.2-"Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches", y O.1.5.6- "Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Formación y promoción territorial de la marca de Calidad Rural Productos de Los Pedroches. En concreto en el sector agrario, agroalimentario y forestal. Esta formación puede ser a cualquier persona/entidad, tanto si están registrados en la marca como si no lo están. La promoción territorial se podrá realizar tanto dentro de la comarca como fuera de la misma. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en la matriz DAFO 1.5. Economía y estructura productiva-Marca de calidad Productos de Los Pedroches (O1.5.2.) así como en la priorización de necesidades territoriales. (Necesidad Territorial 18: Promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca).<br>El proyecto A1.1 se enmarcan en las líneas 19.2.1.1, "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", o en las líneas de ayuda 19.2.2.1, "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", recogidas en el Bloque 1 del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo. No existe complementariedad con ninguna medida del PDR-A. Aunque pueda interpretarse que es complementaria con la submedida 1.1 y 1.2 del PDR-A el apoyo a esta necesidad, dada su singularidad no queda claramente garantizada que estas submedidas del PDR de Andalucía 2014-2020 vayan a cubrirla. Toda vez que la marca es territorial y circunscrita a la Comarca de Los Pedroches. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Identificación del punto de partida de los hombres y las mujeres. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A1.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER en los sectores indicados a través de la promoción y la formación en la contribución para la mejora del medio ambiente. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A1.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la sensibilización en lucha contra el cambio climático en la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A1.1 no guarda una relación directa con la igualdad pero si incorpora aspectos relacionados con la igualdad.En este caso, estamos hablando de una formación complementaria fundamental para las mujeres de la comarca de Los Pedroches demandada por ellas como una necesidad manifestada temática en la N6.1 Formación en un sector en el que la mujer está poco representada. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales CS3, CS8, CS9 y CS11 contemplan una discriminación positiva persiguiendo la igualdad entre hombres y mujeres. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A1.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella.En este caso, estamos hablando de aquella formación complementaria que se fundamental para la juventud de la comarca, se ha detectado en la necesidad temática 7.1 y es demandada por ellos y ellas. Se hace necesario formar a los jóvenes de Los Pedroches en este sector donde la mayor parte de las explotaciones agrarias y ganaderas están en propiedad de personas mayores de 45 años. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales CS3, CS8, CS9 y CS11 contemplen una discriminación positiva hacia la población joven. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =60.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2020-2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 5 | 15 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Premios. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente en las actividades formativas.<br>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.<br>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderá a la normativa de aplicación. | | Presupuesto previsto | 60.000,00 € | | | |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018 | | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2020, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" o en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA1.2 | Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | Sí | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5, OEB6. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A1.2, Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, promoviendo la cooperación para introducir mejoras en el capital social y económico de la Comarca y mejorar la gobernanza del propio territorio en cuestiones que le afectan directamente. Contribuye al objetivo específico A1, al promover la cooperación entre agentes que conocen el territorio y las dificultades que deben ser redirigidas para conseguir una mejora en la sociedad y en el medio ambiente, en definitiva, fomentar la gobernanza del propio territorio. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social o en el grupo que coopera. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y la cooperación contribuirá directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y a promover la igualdad entre hombres y mujeres. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.29- "Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches.", O.1.3.2-"Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches", O.1.4.3-"Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados", O.5.6-" Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad", O.6.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad" y O7.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en Los Pedroches. | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Los sectores a los que va dirigida esta cooperación serán: sector servicios, comercial, turístico, artesanía y servicios sociales. Cooperación para la búsqueda y creación de nuevos nichos de mercado, creación y puesta en marcha de productos turísticos o artesanales de manera coordinada. Encuadran dentro del presente proyecto aquellas actuaciones promovidas por dos o más entidades que busquen la coordinación y el desarrollo conjunto de iniciativas que fomenten los recursos endógenos del territorio. También podrán solicitarse actuaciones coordinadas dentro del ámbito de actuación de cada una de las entidades colaboradoras, de manera que el proyecto en sí coordine y potencie actuaciones que desarrollan de manera individual cada una de las entidades colaboradoras. Las entidades que lo promuevan no han de tener ánimo de lucro. En el caso de que la actuación fomente, aunque sea de manera indirecta, actividades económicas estas deben favorecer a la generalidad de un sector y no a actuaciones particulares concretas | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A1.2 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la contribución a la consecución de objetivos en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER a través de la cooperación entre agentes. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A1.2 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la contribución a la consecución de objetivos en materia de lucha contra el cambio climático de la Zona Rural LEADER a través de la cooperación entre agentes. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | | | | | | | | | X | | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | | |
| | | | | | | | X | | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, en el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 15.000,00 € | |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y en su caso, el urbano". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA1.3 | Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | COO | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5, OEB6. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A1.3, Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, introduciendo mejoras sociales, culturales, medioambientales y que contribuyan a la mejora de la gobernanza mediante la formación, información, etc. a través de la cooperación entre agentes para el desarrollo de los recursos del territorio. Contribuye al objetivo específico A1, al promover la cooperación entre agentes que conocen el territorio y sus recursos endógenos para conseguir mejoras en la sociedad y la gobernanza. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en el uso de los recursos endógenos o en el grupo que coopera. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y la cooperación contribuirá directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres y la juventud se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.29- "Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches.", O.1.3.2-"Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches", O.1.4.3-"Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados", O.5.6-" Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad", O.6.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad" y O7.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en Los Pedroches. | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | La línea de proyectos consiste en la cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A1.3 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones de información, formación, promoción y asesoramiento consideran la contribución a la consecución de objetivos, entre otros, en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER a través de la cooperación entre agentes. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A1.3 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones de información, formación, promoción y asesoramiento consideran la contribución a la consecución de objetivos, entre otros, en lucha contra el cambio climático a través de la cooperación entre agentes. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A1.3 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A1.3 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que la juventud se implique de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación juvenil ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación que se vienen consolidando en los últimos años. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | X | |

| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =38.187,69 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Serán costes elegibles aquellos que se identifiquen como tal en la normativa de desarrollo de la submedida 19.3. Según el PDR-A en su página 895, Este tipo de operación englobará la asistencia técnica para el diseño de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de éstos por parte de los GDR. La preparación e implementación de la cooperación se integrará como parte de las Estrategias de Desarrollo Local. Y según tambien el PDR en la página 916 Los costes subvencionables serán, · Costes de la asistencia técnica preparatoria: costes vinculados al diseño del proyecto de cooperación, siempre que el GDR pueda demostrar que tiene prevista la ejecución de un proyecto concreto (Art. 44, punto 1, letra b)). Los costes subvencionables de la asistencia técnica serán desarrollados en la normativa reguladora. · Costes de los proyectos de cooperación: los proyectos de cooperación serán de carácter no productivo, siendo subvencionables los costes que estén indubitadamente ligados al proyecto subvencionado y a las exigencias establecidas en la EDL. En todo caso se considerarán las normas de subvencionabilidad<br>establecidas a escala nacional (art. 65, punto 1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) y las normas aplicables de carácter horizontal (Reglamento (UE) nº 1303/2013 y Reglamento (UE) nº 1305/2013). | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | Según normativa | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje y cuantía máximos atenderán a la normativa de aplicación de la submedida 19.3. | | | Presupuesto previsto | 38.187,69 € | | | |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2020 (Pendiente de aprobación normativa de desarrollo de la Submedida 19.3) | | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.3 "Preparación e implementación de actividades de cooperación". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA2.1 | Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | Sí | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA3, OEA4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A2.1, Conservación, restauración y protección del patrimonio rural; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones de conservación, restauración y protección del patrimonio natural y/o arquitectónico. Contribuye al objetivo específico A2, al promover acciones de restauración del capital cultural de la Comarca. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo con el patrimonio. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y las acciones de conservación sobre el patrimonio natural contribuirán indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y a promover la igualdad entre hombres y mujeres. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.3.6-"Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático", O.4.3-"Fomentar la investigación, protección, conservación, puesta en valor del aprovechamiento sostenible y/o mejora y divulgación del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios" y O.4.5-"Fomentar la formación, sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al respeto, cuidado y conservación del medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, restauración, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. El concepto patrimonio rural se ha de entender en su acepción más amplia, incluyendo dentro del mismo el patrimonio inmueble, arquitectónico, etnológico, inmaterial, artístico, cultural, histórico, natural, arqueológico, patrimonio mueble, etnográfico, monumental, tanto civil como religioso. También se han de incluir actuaciones que fomenten la puesta en valor del patrimonio rural, tales como centros de interpretación, museos, salas expositivas, rehabilitación de inmuebles y elementos históricos y patrimoniales. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A2.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones que se plantean consideran la conservación, restauración y protección del patrimonio medioambiental como parte del patrimonio de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A2.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones que se plantean consideran la conservación, restauración y protección del patrimonio medioambiental como parte del patrimonio de la Zona Rural LEADER lo que implica la preservación del recurso natural y por tanto acciones de lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =450.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 11 | 5 | 4 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.<br>b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 450.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA2.2 | Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | Sí | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A2.2, Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que mejoran el conocimiento de la ciudadanía sobre el acervo de Los Pedroches y que redunda en la mejora de su gobernanza a través del refuerzo de la identidad comarcal. Contribuye al objetivo específico A2, al promover acciones de conocimiento del capital cultural de la Comarca. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo, así como en la elaboración de estudios originales. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y las acciones de promoción y divulgación sobre el patrimonio natural contribuirán indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y tratar de aumentar la calidad de vida que vendrá asociada a las condiciones necesarias para que las mujeres desarrollen de manera efectiva todas sus inquietudes y capacidades. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", O.1.5.5-"Apoyar a los nuevos sectores productivos emergentes que aprovechan los recursos endógenos para crear valor añadido en el territorio" y O.4.6-"Fomentar actividades culturales que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo de Los Pedroches". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades relacionadas con la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Incluye los productos endógenos de la comarca (naturales, patrimoniales, etnográficos, culturales, festivos,...) y los derivados de los mismos. Se incluyen ferias y actividades temáticas, relacionadas con el acervo y/o de los productos endógenos de Los Pedroches. También se incluyen actividades culturales y manifestaciones populares ó tradicionales, así como la recuperación de las mismas. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A2.2 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones que se plantean consideran la promoción, estudio y/o divulgación de los recursos naturales como parte del acervo y la identidad de la Zona Rural LEADER lo que supone la puesta en valor y por tanto la conservación de una parte tan importante del acervo o la identidad de Los Pedroches como es su medio natural. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A2.2 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: la puesta en valor y por tanto la conservación de una parte tan importante del acervo o la identidad de Los Pedroches como es su medio natural pone de manifiesto a la población la necesidad de luchar contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A2.2 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella.Se tratar aumentar la calidad de vida que vendrá asociada a las condiciones necesarias para que las mujeres desarrollen de manera efectiva todas sus inquietudes y capacidades. Desde esta perspectiva global, aspectos tan diversos como el medio ambiente, la cultura, el ocio y patrimonio inciden en la realización personal. Se trata de poner en marcha actuaciones que permitan el desarrollo creativo de las mujeres, atendiendo a la diversidad de la población femenina. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A2.2 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se puede tratar de aumentar el disfrute de un amplio abanico de actividades culturales, de ocio y patrimoniales contribuyendo al mismo tiempo a la calidad de vida de los y las jóvenes. Es importante que junto a la capacidad de desarrollar su propia creatividad, cuenten con un fácil acceso a los bienes culturales. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | | | | | | | | | X | | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | | |
| | | | | | | | X | | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =80.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 11 | 5 | 4 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 80.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA3.1 | Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Beneficiarios de la ayuda serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad o que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del Reglamento 1305/2013 y que tengan su sede en Andalucía. |

| | |
|---|---|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA2, OEA4, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A3.1, Promoción e información de productos cubiertos por regímenes calidad; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que mejoran el conocimiento de la ciudadanía sobre los beneficios que acarrean los productos cubiertos por regímenes de calidad. Contribuye al objetivo específico A3, al promover acciones de conocimiento sobre los beneficios que la sostenibilidad ambiental que rigen los procesos de elaboración de los productos cubiertos por regímenes de calidad. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo, en este caso en las actividades de promoción e informaciòn. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y las acciones de promoción e información sobre la sostenibilidad ambiental de los procesos de elaboración contribuirán indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y a promover la igualdad entre hombres y mujeres. |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.4-"Propiciar la promoción y la información sobre los productos cubiertos por regímenes de calidad", O.1.5.6-"Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad", O.3.5-"Impulsar acciones y estudios sobre planeamiento y planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad", O.4.8-"Potenciar la formación, información y las acciones de divulgación sobre productos, producciones y servicios de Los Pedroches de calidad respetuosos con el medio ambiente", O.1.5.7-"Contribuir a mejorar la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca" y O.1.5.9-"Impulsar la mejora de los canales de comercialización y distribución de los productos de calidad de Los Pedroches dentro y fuera de la Comarca". |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014. No serán subvencionables las actividades de información y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas. Este proyecto se justifica en la necesidad de apoyar a la D.O P de Los Pedroches en la promoción que realicen únicamente en las ferias que se desarrollen en la comarca de Los Pedroches. . |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en la matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.El Proyecto A.3.1 se enmarca dentro de las línea contemplada en el Bloque 1 del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, denominada "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo.<br>No obstante, con esta línea de ayudas pretendemos dar respuesta a la necesidad temática N.1.1.4, "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad" recogido en la DAFO de "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria" y la referencia a la DAFO es la siguiente (D1.5.3, D1.5.10, A1.1.2, A1.1.5, A1.1.15, A1.1.16, F1.5.1 , F1.5.3, O1.5.1, O1.5.2, O1.5.1 O1.5.12, D8.8, D8.15, F8.4, O8.9, O8.10, O8.16.). Ante la posibilidad de que lo contemplado en este proyecto pueda coincidir con lo cubierto por la submedida 3.2 del PDR-A, este proyecto se justifica en la necesidad de apoyar a la D.O P de Los Pedroches en la promoción que realicen únicamente en las ferias que se desarrollen en la comarca de Los Pedroches. Debido a que las submedidas del PDR-A no aseguran que la especificidad de la necesidad detectada por el territorio vaya a ser cubierta, la comarca de Los Pedroches considera que este proyecto de ayudas debe estar amparado por la EDL de Los Pedroches. Con anterioridad a la publicación de la convocatoria el GDR se coordinará con el Centro Directivo competente en materia de promoción de marcas de calidad agroalimentarias, al objeto de asegurar la pertinencia y la complementariedad de la misma. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea va dirigida a beneficiarios y beneficiarias. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A3.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la información en materia medioambiental y de cómo benefician los regímenes de calidad al medio ambiente de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A3.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la información en materia medioambiental y de cómo benefician los regímenes de calidad a la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (0.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =9.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad". En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4.Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.<br>Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la | Presupuesto previsto | 9.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2020, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA3.2 | Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Organismos de investigación y difusión de conocimiento |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A3.2, Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que mejoran el conocimiento en el sector agrario, forestal y alimentario pilar básico de la economía y la sociedad de Los Pedroches. Contribuye al objetivo específico A3, al promover acciones de investigación para la mejora de un sector ligado directamente con el medio ambiente. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo y porque la investigación siempre aporta innovación. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y las acciones de investigación versan sobre la sostenibilidad ambiental en el sector primario y secundario que inciden indirectamente a la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y a promover la igualdad entre hombres y mujeres. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destaca el siguiente: O.1.1.6-"Fomentar la investigación y el desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas a la preparación y ejecución de proyectos u operaciones de investigación relacionados con el sector agrario, forestal y/o alimentario, siempre que el mismo sea de interés para todas las empresas que ejerzan actividades en el sector o sectores indicados anteriormente. En este proyecto de ayuda se apoyaran las investigaciones y desarrollo en la tipificación, identificación, diferenciación y comercialización de producciones agrarias, forestales y agroalimentarias de la comarca de Los Pedroches. En concreto, investigación y desarrollo en torno al ganado (ovino, vacuno, porcino y apícola), a las producciones hortofrutícolas y a nuevos cultivos experimentales complementarios con el manejo y conservación de la dehesa; así como a los productos agroalimentarios derivados de las mismas. A estos efectos, se deberán cumplir los siguientes requisitos:<br>a) Antes de la fecha de inicio del proyecto subvencionado, se publicará en Internet la siguiente información: i) la puesta en marcha efectiva del proyecto subvencionado; ii) los objetivos del mismo; iii) una fecha aproximada de la publicación de los resultados esperados del proyecto subvencionado; iv) la dirección de internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado; v) una referencia que indique que los resultados del proyecto subvencionado se pondrán gratuitamente a disposición de todas las empresas que ejerzan actividades en el sector o subsector agrícola y forestal en cuestión.<br>b) Los resultados del proyecto subvencionado se harán públicos en Internet a partir de la fecha de finalización del proyecto o de la fecha en que se facilite cualquier información sobre los resultados a los miembros de un organismo determinado, si esta fecha es anterior. Los resultados estarán disponibles en Internet durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de finalización del proyecto subvencionado. Esta investigación podrá ser básica o de transferencia de conocimiento e innovación. También puede ser una investigación que permita homogeneizar procesos de producción en alguno de los sectores antes indicados. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.6 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | El proyecto no tiene limitaciones de complementariedad ya que según el PDR-A 2014-2020, la investigación no la tiene. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las investigaciones y desarrollo en la tipificación, identificación, diferenciación y comercialización de producciones agrarias y agroalimentarias de la comarca de Los Pedroches. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. En esta línea de investigación y desarrollo en el sector primarío resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres y puede afectar a los modelos estereotipados que el rol de género impone a mujeres y hombres en la sociedad. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A3.2 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la investigación y mejora de un sector ligado directamente al medio ambiente como es el sector agrario, forestal y alimentario a la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A3.2 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas implican la investigación para la mejora de un sector ligado directamente al medio ambiente y cuyas mejoras suponen avances en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =30.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2022/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.6 "Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario". En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables serán: a) los costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto; b) los costes del instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto. En el caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, no será subvencionable; c) los costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto; d) los gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 30.000,00 € | |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2019, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.1.6 "Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA3.3 | Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal. |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OAE1, OAE4, OEA5, OEB1, OEB2, OEB3, OEB5, OEB6, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A3.3, Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que promueven las cadenas cortas de distribución dentro del propio territorio en un pilar básico de la economía y la sociedad de Los Pedroches lo que incide en la mejora de la gobernanza. Contribuye al objetivo específico A3, al promover las cadenas cortas de distribución lo que disminuye el coste ambiental del proceso. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo y esta es innovadora en el territorio. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad y el acortamiento de las cadenas de distribución inciden en la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático incorporando acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.7-"Favorecer la promoción de las cadenas cortas de distribución y fomentar los mercado locales", O.1.2.9-"Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches", O.1.5.6-"Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad", O.6.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad" y O.7.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de nuevas cadenas de distribución/comercialización corta de productos agrarios, alimentarios y/o forestales, la creación y el desarrollo de nuevos mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales, de conformidad con el artículo 35, apartado 2, letra d) del Reglamento (UE) n°. 1305/2013. Los productos objeto de promoción de esta línea son: quesos, jamones y paletas, embutidos, productos cárnicos frescos y en conserva, producciones hortícolas, miel, micológicos y producciones ecológicas, debiendo haberse producido todos en la comarca de Los Pedroches. Las ayudas a la creación y desarrollo de cadenas de distribución corta, abarcará únicamente cadenas de suministro en las que no intervenga más de un intermediario entre productor y consumidor.<br>Las ayudas destinadas a la creación y desarrollo de mercados locales se limitará a los mercados que se desarrollen en el ámbito territorial del GDR y cuyos productos comercializados provengan del mismo territorio. La promoción y difusión de las cadenas de distribución corta y los mercados locales se limitarán a las cadenas y mercados indicados en el presente apartado.<br>Se entenderá por cooperación horizontal, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productores de productos agrarios o forestales.<br>Se entenderá por cooperación vertical, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales con otros agentes no pertenecientes al sector primario (grupos de consumidores, administraciones, restauradores y sector servicios).<br>Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar (por ejemplo, si en el marco del proyecto de cooperación se apoyan inversiones requeridas para la puesta en marcha de un mercado local). Una de las entidades que lo promueva no ha de tener ánimo de lucro. En el caso de que la actuación fomente, aunque sea de manera indirecta, actividades económicas estas deben favorecer a la generalidad de un sector y no a actuaciones particulares concretas. En el caso de que sea una agrupación la que solicite ser beneficiaria y esté compuesta por al menos una entidad con ánimo de lucro, ha de detallar como va a favorecer la participación de toda aquella empresa que solicite formar parte de la cadena corta de distribución y/o del mercado local. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en la matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales. El Proyecto A.3.3 Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales. se enmarca dentro de las línea contemplada en el Bloque 1 del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, denominada "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. No existe complementariedad con ninguna medida del PDR-A. Aunque pueda interpretarse que es complementaria con la submedida 16.4 del PDR-A el apoyo a esta necesidad, dada su singularidad no queda claramente garantizada que esta submedida del PDR de Andalucía 2014-2020 vaya a cubrirla. Toda vez que los beneficiarios contemplados en el PDR son: "Entidades del sector agrario y/o de la cadena alimentaria radicada en Andalucía que lleven a cabo un proyecto de cooperación entre al menos dos entidades para el logro de los objetivos de esta submedida" y los beneficiarios contemplados en el proyecto de ayuda de la EDL de los Pedroches son: "Agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal". Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que pudieran ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020. Además el proyecto de ayuda aprobado en la EDL Los Pedroches tiene un carácter no productivo ya que se circunscribe al desarrollo de agentes económicos de manera global y no individualizada. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. En esta línea resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres y puede afectar a los modelos estereotipados que el rol de género impone a mujeres y hombres en la sociedad. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A3.3 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: considera la mejora de la eficiencia en la distribución de las producciones y por tanto, un menor coste medioambiental en un sector ligado directamente al medio ambiente como es el sector agrario, forestal y alimentario. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A3.3 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la cooperación para la promoción de cadenas cortas de distribución, lo que mejora la eficiencia ambiental en un sector ligado directamente al medio ambiente y cuyas mejoras inciden en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | X | |

| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos eiecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.7 "Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales". Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables serán: a) gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas de trabajo. b) gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red. c) gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones y páginas web.<br>d) gastos de las iniciativas que pudiesen desarrollarse en el marco de la cooperación y que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, en cuyo caso los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.<br>En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80 % | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). El límite máximo de esta proyecto de ayudas es el 80% debido al límite de ayuda establecido en la submedida 16.4 del PDR-A | Presupuesto previsto | 15.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.1.7 "Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario, y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA3.4 | Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | Sí | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA2, OEA4, OEA6, OEB1, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A3.4, Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que inciden en la mejora del capital medioambiental. Contribuye al objetivo específico A3, al promover acciones de mejora del capital medioambiental. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto incide en la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de hombres y mujeres. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.3.6-"Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático", O.4.3-"Fomentar la investigación, protección, conservación, puesta en valor del aprovechamiento sostenible y/o mejora y divulgación del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios", O.4.5-"Fomentar la formación, sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al respeto, cuidado y conservación del medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches", O.4.9-"Favorecer la mejora, conservación y puesta en valor de cauces y arroyos y del recurso hídrico de Los Pedroches" y O.4.1-"Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se incluyen actuaciones que contribuyen a la conservación y protección del patrimonio natural rural y/o que contribuyen en la lucha contra el cambio climático. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural rural. El concepto patrimonio natural rural se ha de entender en su acepción más amplia, incluyendo dentro del mismo todas las actuaciones desarrolladas en un entorno natural, cuente o no cuente éste con calificación de algún tipo. En especial se destacan las actuaciones que se lleven a cabo para la preservación de la dehesa. Tambien se incluyen actuaciones que fomenten la puesta en valor del patrimonio natural rural, tales como espacios de ocio en la naturaleza, recuperación de espacios degradados, señalización, actividades de sensibilización, etc. También se incluyen actuaciones de lucha contra el cambio climático, tales como acciones de sensibilización, captura de carbono, reducción de emisiones, etc. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias indirectos. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A3.4 guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente: las acciones planteadas consideran la conservación y protección del patrimonio natural rural de la Zona Rural LEADER Los Pedroches y por tanto de su medio ambiente. Además, al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | DCC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A3.4 guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático: las acciones planteadas contemplan acciones directas de lucha contra el cambio climático a ejecutar en la Zona Rural LEADER de Los Pedroches.. Además, al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =200.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 3 | 2 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 200.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA4.1 | Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A4: FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OAEA5, OEA6, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A4.1, Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que inciden en la mejora del capital social y medioambiental. Contribuye al objetivo específico A4, al promover acciones de mejora del capital en la sociedad y el medioambiente de la Comarca. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo tal y como recoge el propio nombre de la línea. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto incide en la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático de manera innovadora lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de hombres y mujeres. Si el beneficiario es el GDR se deberá firmar el acuerdo de sociocondicionalidad. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", O.1.3.3-"Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico" y O.1.1.2-"Apoyar la formación, información y el desarrollo de actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Actividades de formación, información y de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con la innovación en materia social y medioambiental. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la correspondiente convocatoria de ayuda. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE ? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A4.1 guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente: las acciones planteadas consideran la formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental, es decir, acciones que implican directamente innovar en la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y la mejora de la sensibilización de la población en materia medioambiental en la Comarca de Los Pedroches. Además, al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A4.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la aplicación de la innovación de forma directa sobre el medio ambiente de la Zona Rural LEADER de Los Pedroches por lo que toda esta innovación incide en la mejora y avance en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A4.1 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se trata de buscar nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales de hombres y mujeres y que se produzcan nuevas relaciones de colaboración. Favoreciendo el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio socia Formación, información y actividades de demostración para la innovación social y medioambiental. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A4.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se trata de buscar nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales de la juventud y que se produzcan nuevas relaciones de colaboración. Favoreciendo el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que los jóvenes se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Formación en innovación social como base de un desarrollo más equilibrado. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL . Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| | | | | | | | | | X | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | |
| | | | | | | | X | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018 | FECHA RESULTADOS 2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderá a la normativa de aplicación. | | Presupuesto previsto | 15.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA5.1 | Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A5: PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A5.1, Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que inciden en la mejora del capital social mejorando la empleabilidad de la ciudadanía de la Comarca de Los Pedroches. Contribuye al objetivo específico A5, al promover acciones de mejora del capital de la sociedad de la Comarca lo que también índice positivamente en la mejora de su gobernanza. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo sobre todo en el aspecto de innovación social. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto incide en la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y en la igualdad entre de hombres y mujeres porque se mejora la empleabilidad de las personas lo que supone una mejora en la capacitación de las mismas en todas las materias incluidas medioambiente y perspectiva de género. Si el beneficiario es el GDR se deberá firmar el acuerdo de sociocondicionalidad. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.2.4-"Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos)y O.1.5.7-"Contribuir a mejorar la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Actividades de formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con la empleabilidad. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la correspondiente convocatoria de ayuda. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ SÍ-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A5.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental para la mejora de la empleabilidad de la Zona Rural LEADER lo que incide en la mejora de la capacitación de la ciudadanía en temas medioambientales y por tanto en el medio ambiente de la Comarca. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A5.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: la mejora de la empleabilidad mejora las condiciones de las personas para conse-guir empleo, también en temas medioambientales, lo que incide de forma positiva en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A5.1 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Esta línea es fundamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas profesiones en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. La tasa de paro de las mujeres en la comarca de Los Pedroches es muy alto por ello acciones de formación e información para la mejora de la empleabilidad son fundamentales en Los Pedroches. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A5.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas. La tasa de paro de los jóvenes en la comarca de Los Pedroches es muy alto (>25%) por ello acciones de formación e información para la mejora de la empleabilidad son fundamentales en Los Pedroches Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2022 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural".Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderá a la normativa de aplicación. | Presupuesto previsto | 15.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2018, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA6.1 | Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A6: SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEB1, OEB2, OEB3, OEB4, OEB5. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A6.1, Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que inciden en la mejora del capital medioambiental. En tanto en cuanto se sensibiliza sobre la mitigación del cambio climático Contribuye al objetivo específico A6, al promover acciones de sensibilización en la sociedad sobre la lucha contra el cambio climático. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo y en este se utilizan medios como las redes socailes para llegar a la población. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto incide directamente en la lucha contra el cambio climático de manera innovadora lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de hombres y mujeres llegando a la juventud a través de las redes sociales. Si el beneficiario es el GDR se deberá firmar el acuerdo de sociocondicionalidad. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.3.6-"Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático, O.5.6-"Impulsar la creación y el establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto sector público como privado", O.1.2.9-"Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches, O.2.2-"Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales" y O.7.1-"Impulsar la formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Actividades de formación sobre la mitigación del cambio climático a través del tejido asociativo y otras redes sociales. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A6.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la sensibilización en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales de la Zona Rural LEADER lo que mejora el conocimiento de la ciudadanía de las consecuencias de la degradación del medio ambiente y por tanto de su conservaciòn. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | DCC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A6.1 guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático: en este proyecto contemplan acciones de sensibilización en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales, por lo que la incidencia es directa en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A6.1 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella.Esta línea puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas áreas en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Trabajar en formación con el tejido asociativo de Los Pedroches es básico para equiparar a la población rural con la urbana a la hora de acceder a diferentes servicios. Las asociaciones de mujeres en los Pedroches son muy numerosas. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL. | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A6.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Esta línea puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas áreas en las que la juventud no tiene cubiertas sus necesidades. Trabajar en formación con el tejido asociativo de Los Pedroches es básico para equiparar a la población rural con la urbana a la hora de acceder a diferentes servicios, las asociaciones de jóvenes son muy representativas en la comarca de Los Pedroches. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2022 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderá a la normativa de aplicación. | Presupuesto previsto | 15.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2019, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PA7.1 | Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO A7: SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6 | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto A7.1, Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales; contribuye a la consecución del Objetivo General A, Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza, con actuaciones que inciden en la mejora del capital social en relación a la igualdad entre hombres y mujeres. Contribuye al objetivo específico A7, al promover acciones de sensibilización en la sociedad sobre la igualdad entre hombres y mujeres. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la innovación está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación en las acciones que se lleven a cabo y en este se utilizan medios como las redes sociales para llegar a la población. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático, el proyecto debe de cumplir los principios de ecocondicionalidad, el proyecto incide directamente en relación a la igualdad entre de hombres y mujeres llegando a la juventud a través de las redes sociales. Si el beneficiario es el GDR se deberá firmar el acuerdo de sociocondicionalidad. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.4.5-"Apostar por la formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes, O.5.7-"Potenciar acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social, O.6.1-"Impulsar la formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas, O.6.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad", O.6.4-"Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer, O.6.5-"Propiciar el aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Actividades de formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres a través del tejido asociativo y otras redes sociales. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionadoscon la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la correspondiente convocatoria de ayuda. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A7.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de en materia de igualdad en la Zona Rural LEADER lo que incide en la mejora en el conocimiento de la ciudadanía en temas medioambientales y por tanto en la mejora del medio ambiente de la Comarca. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A7.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: Las acciones planteadas consideran la formación entre hombres y mujeres, también y de forma transversal sobre temas medioamebientales. La mejora del conocimiento de las personas en temas medioambientales incide de forma positiva en la lucha contra el cambio climático.. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto A7.1 El objeto del proyecto guarda una relación directa con la igualdad. Esta línea esta dirigidas a diferentes grupos de población con el fin de trabajar por la igualdad de oportunidades en diversos ámbitos clave. A modo de ejemplo, proponemos las siguientes áreas temáticas sobre las que se debe incidir para la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres: ámbito laboral, corresponsabilidad, eliminación de estereotitos sexitas etc..Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicinalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL. | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto A7.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas. Trabajar en coeducación con la población joven es una de las necesidades detectadas por la población y prioritaria para nuestra comarca. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| | | | | | | | | | X | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | |
| | | | | | | | X | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador final =15.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". ectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderá a la normativa de aplicación. | | Presupuesto previsto | 15.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucia 2014-2020.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2020, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

## 7.6.2. Relación de proyectos Objetivo General B. Mejorar la economía rural

LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)

| OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL | | |
|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO A1. | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN PROYECTO | TIPO |
| **OEB1. OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA** | | |
| B1.1 | B1 1: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. | LPS |
| B1.2 | B1 2: Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal | LPS |
| B1.3 | B1 3: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales | LPS |
| B1.4 | B1 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales | LPS |
| B1.5 | B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | COO |
| **OEB2. OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS** | | |
| B2.1 | B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | LPGDR |
| B2.2 | B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | LPGDR |
| **OEB3. OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN** | | |
| B3.1 | B3 1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. | P |
| **OEB4. OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL** | | |
| B4.1 | B4 1: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la introducción de elementos que mitiguen el cambio climático | LPS |
| **OEB5. OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL** | | |
| B5.1 | B5 1:Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la incorporación de la innovación | LPS |
| **OEB6. OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO** | | |
| B6.1 | B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%. | LPS |
| **OEB7. OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÏA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS** | | |
| B7.1 | B7.1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, mediante el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. | P |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB1.1 | Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB2, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7 | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El Proyecto PB 11, Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Contribuye al objetivo general B Mejorar la económica Rural a través del apoyo a la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas dedicadas a este sector. Contribuye al objetivo específico B1, al crear y mejorar la competitividad de las empresas se consigue mejorar el nivel de actividad económica en la comarca de Los Pedroches en un sector tan representativo. La contribución de este proyecto a los objetivos transversales es la siguiente; con la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas se apuesta por la creación de empresas de tenencia mujer, en la comarca de Los Pedroches existe un % más elevado de explotaciones con tenencia mujer que la media Provincial y Autonómica, se persigue por ello la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En referencia a la innovación, indicar que todos los proyectos encuadrados en la presente línea de ayuda PB11 deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social. En referencia al medio ambiente y lucha contra el cambio climático indicar que garantizará la sostenibilidad de la actividad, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales dando respuesta a uno de los objetivos generales del desarrollo local participativo contemplados en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.3-"Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales", O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.1.5.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales, O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas" y O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Esta línea de ayudas está destinada a la concesión de ayudas a las industrías agrarias y alimentarias, no se incluyen ayudas a explotaciones. Se apoyaran ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000 €. Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladora para la concesión de subvencione, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Número 115, limita el importe del mínimo del proyecto de inversión a 100.000 € para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca de Los Pedroches. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales (Necesidad Territorial NT 25: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales.) Esta necesidad territorial está la segunda en el orden de priorización) Inicialmente todas las necesidades que puedan estar cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.<br>No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches recoge líneas de ayuda, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario y forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Esta línea de ayudas está destinada a la concesión de ayudas a las industrías agrarias y alimentarias, no se incluyen ayudas a explotaciones. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades manifestadas por el territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas 4 y submedidas 4.1, 4.2 y 4.4 del PDR 2014-2020.Entendemos que no existe solapamiento con las medidas y submedidas del PDR, debido a que la EDL de Los Pedroches apoyará ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000 €. Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladora para la concesión de subvencione, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Número 115, limita el importe del mínimo del proyecto de inversión a 100.000 € para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca de Los Pedroches. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B1.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: como acciones de mejora en la sostenibilidad en las empresas, las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental lo que incide en la mejora en temas medioambientales de las empresas y por tanto en la mejora del medio ambiente de la Comarca. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B1.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: este tipo de acción conlleva la mejora y sostenibilidad de las empresas en un sector directamente vinculado al medioambiente. Al crear y mejorar empresas de manera más sostenible también se contribuye a la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| | | | | | | | | | X | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | |
| | | | | | | | X | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=600.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2022 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 11 | 3 | 4 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios". Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.<br>No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 600.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.1.3. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercializacion de productos agrarios y/o alimentarios". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB1.2 | Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB-PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | PR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA4, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El proyecto PB1.2, de Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de sector Agrario, Alimentario y Forestal contribuye a al objetivo general B, Mejorar la económica Rural a través del apoyo a estas infraestructuras que promueven el desarrollo económico. Contribuye al objetivo especifico B1, al mejorar las infraestructuras de desarrollo económico se consigue mejorar el nivel de actividad económica en la comarca de Los Pedroches a través de creación de actividad y mejora de la eficiencia. La contribución a los objetivos transversales tales como la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está presente debido a que todos los proyectos encuadrados en esta línea deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social. Con respecto al medio ambiente y lucha contra el cambio climático se garantizará la sostenibilidad de la actividad, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales. Con la mejora y creación de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico se mejoran los servicios y la calidad de vida que afecta a la consecución para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.3.2-"Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches", O.1.1.5-"Dotar a la comarca y mejorar las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario", O.1.2.4-"Favorecer la mejora y la creación de las infraestructuras que posibiliten el desarrollo empresarial", O.1.4.6-"Propiciar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches", O.1.5.4-"Apoyar la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a todos los sectores productivos para elaboración de productos y prestación de servicios de calidad y O.2.7-"Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Serán elegibles Infraestructuras y equipamientos destinados a mejorar la accesibilidad y la comunicación en las zonas agrícola, ganaderas, silvícolas y agroindustriales, siempre y cuando sean destinadas a la puesta en valor de las vías pecuarias. 2. Infraestructuras y equipamientos destinados a la prestación de servicios al sector agrícola, ganadero, silvícola y agroindustrial concretamente y debido a las necesidades presentes en el territorio y detectadas en el proceso participativo realizado con la elaboración de la EDL de Los Pedroches. Se apoyara como pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal los mataderos e infraestructuras auxiliares/complementarias a los mismos, tales como centros de desinfección, etc | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales. (Necesidad Territorial NT 33: Apuesta por las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario) Inicialmente todas las necesidades que puedan estar cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.<br>No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches recoge líneas de ayuda, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario y forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades manifestadas por el territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR 2014-2020, en concreto con la submedida 4.3 del PDR, destacando las siguientes: 1. Infraestructuras y equipamientos destinados a mejorar la accesibilidad y la comunicación en las zonas agrícola, ganaderas, silvícolas y agroindustriales, siempre y cuando sean destinadas a la puesta en valor de las vías pecuarias. 2. Infraestructuras y equipamientos destinados a la prestación de servicios al sector agrícola, ganadero, silvícola y agroindustrial concretamente y debido a las necesidades presentes en el territorio y detectadas en el proceso participativo realizado con la elaboración de la EDL de Los Pedroches. Se apoyara como pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal los mataderos e infraestructuras auxiliares/complementarias a los mismos, tales como centros de desinfección. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUE ES-NO ES PERTINENTE ? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B1.2 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero si incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la puesta en marcha de infraestructuras que ofrecen mejoras en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER. Las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental lo que incide en la mejora en cuestiones medioambientales en el sector y por tanto en la mejora del medio ambiente de la Comarca. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B1.2 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero si incorpora aspectos relacionados con ello: este tipo de acción conlleva la mejora y sostenibilidad en el sector agrario, agroalimentario y forestal también en lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| | | | | | | | | | X | | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | | |
| | | | | | | | X | | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=150.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020 | FECHA RESULTADOS | 2021 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal". Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013.<br>No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4 | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50 % | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50 % | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR | Presupuesto previsto | 150.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018-2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.1.5. "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB1.3 | Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB2, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como acción de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias de ambos sexos, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la economía rural. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.3.4-"Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas" y O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B1.3 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la introducción de mejoras en las PYME que ofrecen mejoras en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER. Las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental lo que incide en la mejora de ls condiciones medioambiental de la PYMEs y por tanto en la mejora del medio ambiente de la Comarca. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B1.3 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: este tipo de acción conlleva la mejora en las PYMEs también en lucha contra el cambio climático en tanto en cuanto se mejora su competitividad y sostenibilidad. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (0.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=845.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2022 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 10 | 8 | 8 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 845.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019-2020 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|
| PB1.4 | Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES |

| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas |

| | |
|---|---|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB2, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7. |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El Proyecto PB 14, Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de forestales. Contribuye al objetivo general B Mejorar la económica Rural a través del apoyo a la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas dedicadas a este sector. Contribuye al objetivo específico B1, al crear y mejorar la competitividad de las empresas se consigue mejorar el nivel de actividad económica en la comarca de Los Pedroches en el sector forestal. La contribución de este proyecto a los objetivos transversales es la siguiente; con la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas se apuesta por la creación de empresas de tenencia mujer, se persigue con ello la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En referencia a la innovación, indicar que todos los proyectos encuadrados en la presente línea de ayuda deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social. En referencia al medio ambiente y lucha contra el cambio climático indicar que garantizará la sostenibilidad de la actividad, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales. El 60% de Los Pedroches está formado por Dehesa, trabajar para su sostenibilidad y conservación es una de las necesidades detectadas por el territorio en el proceso participativo de la elaboración de la EDL. |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.3-"Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales", O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.1.5.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales, O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas" y O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos". |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.4 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Se apoyaran ayudas a las industrias forestales para proyectos de inversión menores a 100.000 €. |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales. Inicialmente todas las necesidades que puedan estar cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.<br>No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches recoge líneas de ayuda, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario y forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades manifestadas por el territorio que no pueden ser cubiertas por las submedidas 8.5 y 8.6 del PDR 2014-2020. Se subvencionaran ayudas a las industrias forestales para proyectos de pequeña inversión inferiores a 100.000 €.<br>Con anterioridad a la publicación de la convocatoria el GDR se coordinará con el Centro Directivo competente, al objeto de asegurar la pertinencia y la complementariedad de la misma. |

| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. |
|---|---|---|---|
| Contribución a mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A1.4 guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente: la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales aumentan la eficiencia en el consumo del recurso forestal y por tanto su sostenibilidad, dándole más valor añadido a la producción forestal y mejorando su protección y expectativas de conservación. Además, al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B1.4 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: este tipo de acción conlleva la y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales y por tanto a la valorización de estas producciones y por ello en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | |

| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | X | |

| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=40.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2022 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.4 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales". 3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | Ayuda fija (40%) debido al % de ayuda máxima establecida en el Reglamento 1305/2013 | Presupuesto previsto | 40.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019 | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.1.4. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercializacion de productos forestales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB1.5 | Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | COO | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | NPR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA2, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB1, OEB5, OE6, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de puesta en valor a través de la sensibilización en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de puesta en valor incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes multisectoriales, a la mejora de la economía rural, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.9-"Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches", O.1.5.6-"Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad, O.6.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad", O.7.3-"Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches", O.1.2.3-"Fomentar la promoción y comercialización de los productos vinculados con el desarrollo endógeno y artesano de Los Pedroches", O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", O.1.4.2-"Apoyar la mejora de las estructuras de comercialización y promoción de los productos endógenos tanto dentro (canales cortos) como fuera de la comarca" y O.1.5.5-"Apoyar a los nuevos sectores productivos emergentes que aprovechan los recursos endógenos para crear valor añadido en el territorio. | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | La línea de proyectos consiste en la cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE ? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas de hombres y mujeres | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B1.5 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la cooperación para la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los recursos naturales de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B1.5 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: poner en valor recursos endógenos como el recurso natural de la Comarca aumenta también la sensibilización de la ciudadanía contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto B1.5 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL. | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto B1.5 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella.Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que la juventud se implique de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación juvenil ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación que se vienen consolidando en los últimos años. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=110.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2019-2020 | FECHA RESULTADOS | 2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Serán costes elegibles aquellos que se identifiquen como tal en la normativa de desarrollo de la submedida 19.3.Según el PDR-A en su página 895, Este tipo de operación englobará la asistencia técnica para el diseño de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de éstos por parte de los GDR. La preparación e implementación de la cooperación se integrará como parte de las Estrategias de Desarrollo Local. Y según tambien el PDR en la página 916 Los costes subvencionables serán, · Costes de la asistencia técnica preparatoria: costes vinculados al diseño del proyecto de cooperación, siempre que el GDR pueda demostrar que tiene prevista la ejecución de un proyecto concreto (Art. 44, punto 1, letra b)). Los costes subvencionables de la asistencia técnica serán desarrollados en la normativa reguladora. · Costes de los proyectos de cooperación: los proyectos de cooperación serán de carácter no productivo, siendo subvencionables los costes que estén indubitadamente ligados al proyecto subvencionado y a las exigencias establecidas en la EDL. En todo caso se considerarán las normas de subvencionabilidad establecidas a escala nacional (art. 65, punto 1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) y las normas aplicables de carácter horizontal (Reglamento (UE) nº 1303/2013 y Reglamento (UE) nº 1305/2013). | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | Según normativa | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje y cuantía máximos atenderán a la normativa de aplicación. | Presupuesto previsto | 110.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes y coherentes con lo previsto en la EDL y quedando sujetos a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento del PDR de Andalucía 2014-2020.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019-2020 (Pendiente de aprobación la normativa de desarrollo de la Submedida 19.3) | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la líneas de ayuda 19.3 "Preparación e implementación de actividades de cooperación". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB2.1 | Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | El Proyecto PB 2.1, Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. Contribuye al objetivo general B Mejorar la económica Rural a través del apoyo a la formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. Contribuye al objetivo específico B1, Cualificar los recursos humanos, al apostar por la formación e información en el sector agrario, alimentario y forestal se mejora la económica Rural de Los Pedroches. La contribución de este proyecto a los objetivos transversales es la siguiente; todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad con ello se persigue la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En referencia a la innovación, indicar que todos los proyectos encuadrados en la presente línea de ayuda deben presentar una innovación ya sea esta empresarial o social. En referencia al medio ambiente y lucha contra el cambio climático indicar que se garantizará la sostenibilidad de la actividad, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales debido a que Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", O.1.1.2-"Apoyar la formación, información y el desarrollo de actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal" y O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las intervenciones que tienen lugar en este proyecto de ayuda sera: la formación con enfoque demostrativo de actuaciones en la dehesa (conservación, mejora y cambio climático) y con nuevas producciones y cultivos. Las actuaciones en la dehesa consistirán en jornadas de sensibilización sobre la repoblación compatible con el manejo ganadero de la misma y sobre cultivos complementarios a la dehesa, en especial la trufa. También se realizarán jornadas sobre otro tipo de cultivos en la comarca de Los Pedroches tales como algarrobos, higuera, azafrán y todos los que puedan ser cultivos alternativos e innovadores en la comarca de Los PedrochesActividades de formación, información y demostración agraria, alimentaria y forestal. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.1.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Los Pedroches, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales. (Necesidad Territorial, Necesidad Territorial 14: Formación especifica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes y Necesidad Territorial 34: Formación, información y actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal). Inicialmente todas las necesidades que puedan estar cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.<br>No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches recoge líneas de ayuda, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario y forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades manifestadas por el territorio que debido a su singularidad y especificidad no quedan claramente garantizada en la submedida 1.1 del PDR de Andalucía 2014-2020. La formación con enfoque demostrativo de actuaciones en la dehesa (conservación, mejora y cambio climático) y con nuevas producciones y cultivos. Las actuaciones en la dehesa consistirán en jornadas de sensibilización sobre la repoblación compatible con el manejo ganadero de la misma y sobre cultivos complementarios a la dehesa, en especial la trufa. También se realizarán jornadas sobre otro tipo de cultivos en la comarca de Los Pedroches tales como algarrobos, higuera, azafrán y todos los que puedan ser cultivos alternativos e innovadores en la comarca de Los Pedroches. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B2.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de un sector ligado directamente al medio ambiente de la Zona Rural LEADER como es el sector agrario, forestal y alimentario.. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B2.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de un sector ligado directamente al cambio climático como es el sector agrario, forestal y alimentario por lo que indirectamente se actuará positivamente sobre él. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto B2.1 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Esta línea es funamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas profesiones en las que las mujeres se encuentran infrarepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Todas las acciones planteadas en esta Estrategía de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicinalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL. | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto B2.1 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas.Todas las acciones planteadas en esta Estrategía de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicinalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL. | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| | | | | | | | | | X | | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | | |
| | | | | | | | X | | | | |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=50.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 5 | 3 | 17 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal". Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. Se podrán imputar costes de personal del propio GDR. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderán a la normativa de aplicación. | Presupuesto previsto | 50.000,00 € |
| Criterios de selección | *El porcentaje y cuantía máximos atenderán, en primer lugar, a la normativa de aplicación. Posteriormente, se solicitará a la Junta Directiva indicación al respecto, una vez conocido el manual de procedimiento de la DGDSMR.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB2.2 | Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPGDR | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | NO C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | Sí | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de formación, información y actividades de demostración en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de este tipo incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y mejora de la gobernanza local y mejora de la economía rural a través de formación e información y demostración en actividades vinculadas con el desarrollo endógeno. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, O.1.3.3-"Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico", O.1.1.2-"Apoyar la formación, información y el desarrollo de actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal" y O.1.2.7-"Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Actividades de formación, información, promoción y demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.1 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE ? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B2.2 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno por lo que están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B2.2 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno por lo que están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | IIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto B2.2 no guarda una relación directa con la igualdad pero incorpora aspectos relacionados con ella. Esta línea es funamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todos los sectores inculados con el desarollo endógeno de Los Pedroches, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicinalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 8 de la EDL | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | IJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto B2.2 no guarda una relación directa con la juventud pero incorpora aspectos relacionados con ella. En esta línea, puede poner de relieve la necesidad de formación en todos los sectores inculados con el desarollo endógeno de Los Pedroches, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicinalidad. Dicha sociocondicionalidad se explica en el epígrafe 9 de la EDL. | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=130.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2019/2020 | FECHA RESULTADOS | 2020/2021 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 5 | 3 | 12 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. Se podrán | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 100% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 100% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda y la cuantía máxima atenderán a la normativa de aplicación. | Presupuesto previsto | 130.000,00 € |
| Criterios de selección | *El porcentaje y cuantía máximos atenderán, en primer lugar, a la normativa de aplicación. Posteriormente, se solicitará a la Junta Directiva indicación al respecto, una vez conocido el manual de procedimiento de la DGDSMR.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.1. "Formación, información y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB3.1 | Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEB1, OEB3, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural de la población. Además, como cualquier acción de mejora incorpora elementos que aumentan la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la economía rural. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.3.5-"Apostar por la modernización y adaptación de los municipios rurales. Favorecer la creación y mejora de las infraestructuras y servicios turísticos", O.6.4-"Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer", O.7.4-"Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida", O.1.4.6-"Propiciar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches", O.1.5.4-"Apoyar la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a todos los sectores productivos para elaboración de productos y prestación de servicios de calidad, O.2.7-"Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches", O.3.1-"Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches" y O.5.1-"Favorecer la mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Las ayudas estarán destinadas a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. También a la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural. Los servicios básicos que pueden ser objeto de ayuda son: servicios básicos de abastecimiento (abastecimiento de agua potable, aguas residuales y punto limpio), servicios de telecomunicaciones (cobertura teléfono móvil, acceso a internet fibra óptica y acceso a internet banda ancha convencional), servicios sociales básicos (guardería, tanatorio, crematorio, centro de información juvenil y centro de información a la mujer), servicios educativos y culturales (ciclo educativo 0 a 3 años, aula matinal, comedor escolar, centro de educación primaria, centro de ESO, biblioteca, casa de la cultura, espacios de actividades escénicas y programación actividades culturales), equipamientos y servicios deportivos y de ocio (pista deportiva, pabellón deportivo cubierto, piscina de verano, piscina cubierta, ludoteca-escuela de verano o similar, parque infantil, programa de actividades deportivas, rutas de paseo o de senderismo señalizadas y carril bici), servicios sanitarios especializados (fisioterapia, psicología, óptica, dentista y veterinaria), servicio a las personas mayores o discapacitadas (centro de día, residencia de ancianos, ayuda a domicilio, centro tercera edad, centro de educación especial y parque geriátrico) y servicios comerciales y no comerciales especializados cuando la calidad definida por la comarca (véase epígrafe) haya sido insuficiente o nefasta. Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea no tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B3.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la modernización, creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las mejoras también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B3.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la modernización, creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las mejoras también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | X | |

| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=300.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2022/2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6B/6C/ADICIONAL | 10 | 10 | 3 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. |
|---|---|

| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 300.000,00 € |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* |
|---|---|

| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019 | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. |
|---|---|---|---|---|

| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. |
|---|---|

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB4.1 | Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas empresarias autónomas | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA3, OEA4, OEA5, OEA6, OEB1, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como acción de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias de ambos sexos, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la economía rural a través de la introducción de elementos que mitigan el cambio climático. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.3.4-"Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas", O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos" y O.1.3.6-"Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B4.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME en materia medioambiental mediante la introducción de elementos en la Zona Rural LEADER que mitiguen el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | DCC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B4.1 guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático: se contemplan acciones de introducción de elementos que mitiguen el cambio climático a través de mejoras introducidas en las PYME de la comarca dirigidas a tales efectos: eficiencia en el uso del agua, control de emisiones a la atmósfera, aprovechamiento de residuos y subproductos, etc. Además, al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | X | |

| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (O.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=100.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 100.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB5.1 | Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | PR | |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA4, OEA5, OEA6, OEA7, OEB1, OEB2, OEB4, OEB5, OEB6, OEB7. | | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como acción de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad e incorporación de la innovación incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias de ambos sexos, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la economía rural a través de la incorporación de la innovación. | | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.3.4-"Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas" y O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos". | | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B5.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental a través de la incorporación de la innovación de las PYME dela Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B5.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental a través de la incorporación de la innovación de las PYME dela Zona Rural LEADER. Las mejoras introducidas en las PYMEs también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (0.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=60.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 60.000,00 € | |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2019 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES |
|---|---|

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB6.1 | Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | LP | TIPO PROYECTO | LPS | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PRIV | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO ? | NINT | Productivo/No productivo | PR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | No | PYME no PERSONAS FÍSICAS | Sí | Otros (Indicar en celda dcha.) | Sí | Personas físicas |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA1, OEA2, OEA4, OEA5, OEA7, OEB1, OEB2, OEB5, OEB6. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como acción de mejora de la competitividad y de la sostenibilidad incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias con especial incidencia en mujeres y jóvenes, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo en estos dos ámbitos de la población. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la economía rural por la incorporación de mujeres y jóvenes. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.8-"Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES", O.1.3.4-"Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico", O.1.4.8-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales", O.2.1-"Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo", O.6.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas" y O.7.2-"Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos". | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.2 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE ? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | IMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto B6.1 no guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: como acciones de mejora en las empresas, las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | ICC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto B6.1 no guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático pero sí incorpora aspectos relacionados con ello: como acciones de mejora en las empresas, las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER. Las mejoras introducidas en las empresas también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático. Al ser un proyecto productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | DIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | El proyecto B6.1 guarda una relación directa con la igualdad. En esta línea se trata de fomentar y apoyar el espíritu emprendedor entre las mujeres rurales, así como de dar primacía a la valorización de la diversificación de la que la mujer es, con frecuencia, protagonista. Fomentar el autoempleo entre las mujeres. Y luchar para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de géenro en el empleo de Los Pedroches | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | DJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto B6.1 guarda una relación directa con la juventud. Jóvenes capaces de crear/modernizar empresas, sin necesidad de grandes infraestructuras. Apoyar para que sean capaces de generar una sólida red empresarial que de soporte al empleo y al desarrollo. | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | X | |
| CORRESPONDENCIA FEADER | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
| | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (0.1) | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=300.000 € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2018/2020/ 2022 | FECHA RESULTADOS | 2018/2020/ 2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 2 | 5 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 40%/45%/50% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 40%/45%/50% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (40%), Empleo (si crea empleo suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 5%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | Presupuesto previsto | 300.000,00 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS7, CS8 y CS9.* | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2017-2018-2019-2020 | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | |

| GDR CANDIDATO | LOS PEDROCHES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PB7.1 | Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | | | | | | | | | | |
| LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P) | P | TIPO PROYECTO | P | ¿PÚBLICO O PRIVADO? | PÚB | ¿CONCURRENCIA COMPET.? | C.C. | ¿INTEGRADO? | NINT | Productivo/No productivo | NPR |
| TIPO BENEFICIARIOS | ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO | No | GDR | No | ORGANISMOS PÚBLICOS | Sí | PYME no PERSONAS FÍSICAS | No | Otros (Indicar en celda dcha.) | No | |
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | | | | |
| Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | | | | | | | | | | |
| Contribución a OTROS OBJETIVOS | OEA3, OEA4, OEA6, OEB1, OEB3, OEB4, OEB5, OEB7. | | | | | | | | | | |
| Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos | Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de modernización e incorporación de nuevos recursos en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de mejora incorpora elementos que aumentan la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local y la mejora de la calidad de vida y de la economía rural por la incorporación de recursos que promueven el ahorro energético. | | | | | | | | | | |
| Objetivo/s del proyecto | Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.4.7-"Apoyar la implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches", O.7.4-"Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida", O.1.4.6-"Propiciar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches", O.5.1-"Favorecer la mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía", O.3.1-"Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches", O.1.5.4-"Apoyar la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a todos los sectores productivos para elaboración de productos y prestación de servicios de calidad y O.2.7-"Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches" | | | | | | | | | | |
| Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES) | La ayuda estará destinada a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. En especial se apoyarán actividades que fomenten la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático en el medio rural, mediante la incorporación del uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. También se apoyarán las actuaciones en este sentido que tengan que ver con los servicios básicos de abastecimiento (red de abastecimiento de agua potable, alcantarillado público, aguas residuales, recogida selectiva de residuos, punto limpio y alumbrado público). Se podrá ampliar esta descripción una vez se desarrolle la línea de ayuda 19.2.2.3 establecida en Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. | | | | | | | | | | |
| ¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO | No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. | | | | | | | | | | |
| ¿Pertinencia de género? | PG | ¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE? | La identificación de la pertinencia de género en este proyecto está evaluada en función de la Guía para identificar la pertinencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. Esta línea no tiene beneficiarios y beneficiarias directas. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres, efectos diferentes en las posiciones, situaciones y necesidades distintas. | | | | | | | | | |
| Contribución a mejora medio ambiente | DMA | ¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? | El proyecto A7.1 guarda una relación directa con la mejora del medio ambiente: las acciones planteadas introducen el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético en los municipios de la Zona Rural LEADER de Los Pedroches lo que supone una mejora directa en las condiciones medioambientales de la Comarca. Además, al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL. | | | | | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climatico | DCC | ¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? | El proyecto A7.1 guarda una relación directa con la lucha contra el cambio climático: las acciones planteadas introducen el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético en los municipios de la Zona Rural LEADER de Los Pedroches lo que supone una mejora directa en la lucha contra el cambio climático porque se reduce la emisión de contaminantes a la atmósfera responsables del cambio climático. Además, al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales el CS2 puntúa la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos. Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se describen detalladamente en el epígrafe 10 de la presente EDL y que han de cumplir todos los proyectos al margen del desarrollo en esta línea de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. | | | | | | | | | |
| Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres | NIG | ¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? | | | | | | | | | |
| Impacto en la población joven | NJUV | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | | | | | | | | | |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | No | Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) | | | | | | | | | |

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA MEC | | | | | | | | | X | |

| | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORRESPONDENCIA FEADER | | | | | | | | | | |
| | 5A | 5B | 5C | 5D | 5E | 6A | 6B | 6C | | |
| | | | | | | | X | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público (0.1 | | | Valor-valores previstos ejecución | Indicador Final=210.692,22 € € | | | | FECHAS EJECUCIÓN | 2020/2022 | FECHA RESULTADOS | 2020/2023 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R24H | R24M | R24 J | R24 NJ | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NJ | T3 H (1C) | T3 M (1C) | T3 J (1C) | T3 NJ (1C) |
| TODOS/1C | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR INDICADORES RESULTADOS | R23 H (%) (6B) | R23 M (%) (6B) | R23 J (%) (6B) | R23 NJ 6B (%) | R25 H (%) (6C) | R25 M (%) (6C) | R25 J (%) (6C) | R25 NJ(%) (6C) | R25 BA(%) (6C) | R25 NBA (%) (6C) | ADICIONAL 1 | ADICIONAL 2 |
| 6B/6C/ADICIONAL | 5 | 5 | 2 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costes elegibles | Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Los tipos de ayudas podrán ser dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios.<br>Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. En este sentido, se atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y a la normativa de desarrollo de las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. | | | | | | | |
| Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) | 65%/70%/75%/80%/85%/90% | OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA | El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables: Ayuda fija (60%), Zonificación (Zona A suma un 15%, Zona B suma un 10% y Zona C suma un 5%) y Diversificación (si no ha recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2 suma un 15%). Esta cuantía está supeditada a los límites que establezca la normativa de aplicación y a los datos que recoja el manual de procedimiento de la DGDSMR. | | Presupuesto previsto | 210.692,22 € |
| Criterios de selección | *Se aplican los criterios de selección de operaciones incluidos en este epígrafe de la EDL de Los Pedroches. En este caso son de aplicación los criterios: CS2, CS3, CS5, CS6, CS8, CS9, CS10 y CS11.* | | | | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatorias | 2018-2019 | | | Finalización y Pago | Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2021, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización. | | |
| Referencias normativas | Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en la línea de ayuda 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en em Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución. | | | | | | | |

## 7.7. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES

El Plan de Acción como instrumento fundamental que permite la ejecución de la EDL debe contemplar el procedimiento que se ha de seguir con los proyectos. Sin embargo, al no haberse publicado ningún procedimiento de gestión por parte de la DGDSMR tan sólo se puede concretar algunos aspectos.

Conviene resaltar que todo lo incluido en la presente Estrategia de Desarrollo Local será revisado conforme a la normativa pendiente de publicar y que ha de regular el marco de gestión de estas ayudas. Y en caso de ser necesario se adaptará a la normativa vigente en cada momento, en especial al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR.

En el presente capítulo se han detallado los criterios de selección de operaciones. Estos criterios se aplican a los proyectos sujetos a concurrencia competitiva y sirven para establecer una puntuación a cada proyecto presentado. Una vez establecida esta puntuación se establecerá una lista de proyectos en orden descendente (de mayor a menor). En caso de empate se ha establecido un procedimiento para desempatar (véase apartado 7.5.1).

Una vez establecida la lista de proyectos baremada, se procede a calcular el importe de subvención que corresponde al primero de ellos. Independientemente de que el proyecto sea programado o línea de proyectos tiene un carácter productivo o no productivo (véase fichas de proyectos). Este carácter da lugar a la aplicación de una fórmula diferente según sea uno u otro para calcular el porcentaje de subvención. Esta fórmula se aplicará de la siguiente manera:

Proyecto Productivo: El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables. Estas variables son:

- Ayuda fija: Se establece un 40% del coste subvencionable.
- Empleo: En caso de que el proyecto cree empleo, se le suma un 5% a la ayuda fija. Esta variable suma desde el momento en que se cree un empleo. En caso de que sólo haya mantenimiento de empleo se le suma 0.
- Diversificación: En caso de que el promotor que solicita la ayuda en el marco de la presente EDL no haya recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2, se le suma un 5% a la ayuda fija. En caso de que haya recibido otra ayuda se le suma 0.

De esta manera un proyecto productivo puede obtener una ayuda que oscila entre el 40% y el 50%.

Proyecto No Productivo: El porcentaje de ayuda se fija por la suma de tres variables. Estas variables son:

- Ayuda fija: Se establece un 60% del coste subvencionable.
- Zonificación: El proyecto se realiza en un municipio de Los Pedroches y este municipio está encuadrado en la Zona A, Zona B o Zona C. En caso de que el municipio esté en la Zona A, se le suma un 15% a la ayuda fija. En caso de que esté en la Zona B, se le suma un 10% a la ayuda fija. Y en caso de que el municipio esté en la Zona C, se le suma un 10% a la ayuda fija. En caso de que el proyecto tenga carácter comarcal o afecte a más de un municipio, puntuará con el mayor valor en función de los municipios a los que afecte (parte de la acción se desarrolla en el municipio que otorga la mayor puntuación). Esta variable siempre sumará una puntuación (5% ó 10% ó 15%).
- Diversificación: En caso de que el promotor que solicita la ayuda en el marco de la presente EDL no haya recibido otra ayuda dentro de la submedida 19.2, se le suma un 15% a la ayuda fija. En caso de que haya recibido otra ayuda se le suma 0.

De esta manera un proyecto NO productivo puede obtener una ayuda que oscila entre el 65% y el 90%.

Una vez determinada el porcentaje de ayuda del primer proyecto de la lista baremada, se pasa al segundo, y así sucesivamente mientras quede presupuesto.

En la convocatoria del proyecto (línea de proyectos o programados) se especificará que se hará con el saldo remanente cuando no cubra el total del porcentaje de ayuda que le corresponde a un proyecto determinado.

Se establece una ayuda máxima para proyecto productivo de 100.000 € por proyecto y para proyecto no productivo de 70.000 € por proyecto.

Los porcentajes y el límite de la ayuda máxima indicados en este capítulo estarán sujetos a revisión por el comité de evaluación, el cual comprobará la idoneidad de los mismos, y en su caso, propondrá su modificación. También indicar que estos serán revisados una vez se publique el manual del procedimiento de gestión de la DGDSMR y la normativa de aplicación.

Mención aparte merecen los proyectos promovidos por el GDR los cuales, según se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, no están sujetos a concurrencia competitiva y pueden tener una ayuda del 100%. Puesto que todas las líneas de proyectos en los que el beneficiario es el GDR son no productivos, se ha indicado en las mismas un porcentaje de ayuda del 100%.

## 7.8. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a dos objetivos generales que contienen, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.
- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.
- Todos los proyectos solicitados por el GDR candidato de Los Pedroches en el marco de la presente EDL estarán sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad. El no cumplimiento de, al menos uno relativo a género y otro a juventud, de los compromisos descritos en el epígrafe 8 y 9 de la EDL, en el momento de certificación del proyecto implicará la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.
- Todas las solicitudes asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad. El no cumplimiento de, al menos uno, de los compromisos descritos en el epígrafe 10 de la EDL, en el momento de certificación del proyecto implicará la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente
- El Plan de Acción establece un total de 11 criterios para la selección de operaciones, de los cuales:
    - 8 criterios tienen que ver con la igualdad de género. El 66,67 % de los criterios de selección establecidos en la EDL están directamente relacionados con la igualdad y el 18% indirectamente. El % de los criterios que están relacionados directa e indirectamente con la igualdad es el 84,67%.
    - 8 tienen que ver con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud rural. El 66,67 % de los criterios de selección establecidos en la EDL están directamente relacionados con juventud y el 18% indirectamente. El % de los criterios que están relacionados directa e indirectamente con juventud es el 84,67%.
    - 6 tienen que ver con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. El 42% de los criterios están relacionados directamente con el medio ambiente e indirectamente.

| 42,00% | 0,00% | 42,00% | 42,00% | 0,00% | 42,00% | 66,67% | 18,00% | 84,67% | 66,67% | 18,00% | 84,67% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE | RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE | RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE | RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO | RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO | RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO | RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD | RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD | RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD | RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES | RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES | RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES |

El Plan de Acción incluye proyectos/líneas de proyectos vinculados a estos aspectos transversales, tal como recoge la siguiente tabla:

| Aspecto transversal al que están vinculados los proyectos / líneas de proyectos | Programados | No programados | | | Complementarios |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Singulares | Propios del GDR | De cooperación | |
| Igualdad de género en el medio rural | 1 | 1 | 7 | 2 | |
| Mejora de la situación socioeconómica de la población joven | 1 | 1 | 7 | 2 | |
| Sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático | 8 | 8 | 7 | 2 | |

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supone el 21,50% (828.187,69 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. (3.852.879,91 €) Concretamente y por objetivos Generales indicar que:
  - **Objetivo General A;** Relación Directa Igualdad: 15.000 € (PA 7.1), Relación Indirecta Igualdad: 223.187,69 € (PA 1.1, PA 1.3, PA 2.2, PA 4.1, PA 5.1, PA 6.1). Total presupuesto: 238.187,69 €
  - **Objetivo General B,** Relación Directa Igualdad: 300.000 € (PB 6.1), Relación Indirecta Igualdad: 290.000 € (PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2). Total presupuesto: 590.000 €.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supone el 21,50% (828.187,69 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3 (3.852.879,91 €). Concretamente y por objetivos generales indicar que:
  - **Objetivo General A;** Relación directa Juventud: 0 €, relación indirecta Juventud: 238.187,69 € (PA 1.1, PA 1.3, PA 2.2, PA 4.1, PA 5.1, PA 6.1, PA 7.1).
  - **Objetivo General B;** 300.000 € (PB 6.1), Relación Indirecta Juventud: 290.000 € (PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2). Total presupuesto: 590.000 €.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados al medioambiente supone el 100% (3.852.879,91 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. (3.852.879,91 €) Concretamente y por objetivos Generales indicar que:
  - **Objetivo General A;** Relación Directa Medio ambiente: 215.000 € (PA 3.4, PA 6.1), Relación Indirecta Medioambiente: 742.187,69 € (PA 1.1, PA 1.2, PA 1.3, PA 2.1, PA 2.2, PA 3.1, PA 3.2, PA 3.3, PA 5.1, PA 6.1, PA 7.1
  - **Objetivo General B,** Relación Directa medioambiente: 250.692,22 € (PB 4.1, PB 7.1), Relación Indirecta medioambiente: 2.645.000 € (PB 1.1, PB 1.2, PB 1.3, PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2, PB4.1 PB5.1, PB6.1).

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados al cambio climático supone el 100% (3.852.879,91 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. (3.852.879,91 €) Concretamente y por objetivos Generales indicar que:
    - **Objetivo General A;** Relación Directa cambio climático: 215.000 € (PA 3.4, PA6.1), Relación Indirecta cambio climático: 742.187,69 € (PA 1.1, PA 1.2, PA 1.3, PA 2.1, PA 2.2, PA 3.1, PA 3.2, PA 3.3, PA 5.1, PA 6.1, PA 7.1
    - **Objetivo General B,** Relación Directa cambio climático: 310.692,22 € (PB 4.1, PB 7.1), Relación Indirecta cambio climático: 2.585.000,00 € (PB 1.1, PB 1.2, PB 1.3, PB 1.4, PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2, PB5.1, PB6.1).

Presupuesto de los Objetivos Específicos por áreas transversales del Objetivo General A.

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROYECTOS | 100,00% | 22,46% | 77,54% | 100,00% | 22,46% | 77,54% | 100,00% | 0,00% | 24,88% | 24,88% | 1,57% | 23,32% | 24,88% |
| OEA1 | OBJETIVO ESPECÍFICO A1: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 86,75% | 86,75% | 0,00% | 86,75% | 86,75% |
| OEA2 | OBJETIVO ESPECÍFICO A2: MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 15,09% | 15,09% | 0,00% | 15,09% | 15,09% |
| OEA3 | OBJETIVO ESPECÍFICO A3: MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL | 100,00% | 78,74% | 21,26% | 100,00% | 78,74% | 21,26% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEA4 | OBJETIVO ESPECÍFICO A4; FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA5 | OBJETIVO ESPECÍFICO A5; PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA6 | OBJETIVO ESPECÍFICO A6; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEA7 | OBJETIVO ESPECÍFICO A7; SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% |

Presupuesto de los Objetivos Específicos por áreas transversales del Objetivo General B

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PERTINENCIA DE GÉNERO | R.D. M.A.MBIENTE | R.I. M.A.MBIENTE | R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE | R.D. C.C.LIMÁTICO | R.I. C.C.LIMÁTICO | R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO | R.D. JUVENTUD | R.I. JUVENTUD | R.D. O INDIRECTA JUVENTUD | R.D. IGUALADAD H/M | R.I. IGUALADAD H/M | R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROYECTOS | 100,00% | 8,66% | 91,34% | 100,00% | 10,73% | 89,27% | 100,00% | 10,36% | 10,01% | 20,38% | 10,36% | 10,01% | 20,38% |
| OEB1 | OBJETIVO ESPECÍFICO B1: MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | 100,00% | 2,29% | 97,71% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 6,30% | 6,30% | 0,00% | 6,30% | 6,30% |
| OEB2 | OBJETIVO ESPECÍFICO B2: CUALIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| OEB3 | OBJETIVO ESPECÍFICO B3: MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB4 | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB5 | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| OEB6 | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% |
| OEB7 | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |



# 8. Impacto de género de la EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

8. 1. INTRODUCCIÓN 447
8.2. ANTECEDENTES 447
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 448
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO 451
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL 454
8.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 455

# 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática "Igualdad de Género en el Medio Rural", pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

## 8.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en 2000, la Asociación ADROCHES ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de la Asociación vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En la Memoria 2000-2008 de la Asociación ADROCHES, Anexo II.4, AII.4.1. Memoria ADROCHES 2000-2008, páginas 60, 61, 62. Epígrafe 3.8. Igualdad: Las mujeres como motor de desarrollo de Los Pedroches. Se ha trabajado en:

- Dinamización y formación con distintos colectivos, jóvenes, mujeres, técnicas/os de desarrollo, responsables políticos, Consejo de Administración y Junta de Directiva de la Asociación.
- Educación en igualdad con la juventud. Adroches por el desarrollo en igualdad de Los Pedroches, Talleres de coeducación o educación en igualdad, Cuentacuentos itinerarios "Crecer en Igualdad", Guía didáctica de igualdad de género para la infancia.
- Fortaleciendo el tejido asociativo de las mujeres en Los Pedroches.
- Acción conjunta de cooperación: "Observatorio virtual de género". (Investigar, documentar, analizar y generar información fiable sobre las mujeres y hombres que componen el tejido empresarial de las zonas rurales realizando la máxima difusión. Al mismo tiempo, pretende servir de punto de encuentro y de intercambio de opiniones y experiencias entre los profesionales interesados en la materia).

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de Los Pedroches, tal y como establecía el Reglamento (CE) núm 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, elaboró para el periodo 2007-2013, su Estrategia de Actuación Global. Esta Estrategia de Desarrollo Territorial tiene una concepción y aplicación multisectorial, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía comarcal, por tanto es una estrategia participativa. La Estrategia de Actuación Global supone la adaptación de la Estrategia de Desarrollo Rural del GDR al Plan de Actuación Global, así como a los Planes de Género y Juventud, que tienen como objetivo propiciar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres y la incorporación de las mujeres y la juventud a la vida económica y social del medio rural de los Pedroches

En la Memoria 2009-2015 que se encuentra en el Anexo II.4. AII.4.1. Memoria ADROCHES 2009-2015, se hace referencia a los proyectos de género concretamente en las páginas 27, 28 y 29 en el epígrafe 3.3.3 Mujer, juventud y proyectos lidera. Más adelante en la página 35, acciones específicas de género. Y en la página 51 y 52, La mujeres como motor de desarrollo y el proyecto de el "Papel de la mujeres en la sostenibilidad del sector agrario en la comarca de Los Pedroches".

## 8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en **5** objetivos operativos que tienen que ver directamente con la igualdad de género, además de 36 objetivos operativos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

| Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género | |
|---|---|
| 0.6.1 | Impulsar la formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos. |
| 0.6.3 | Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad. |
| 0.6.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer. |
| 0.6.5 | Propiciar el aumento la participación de la mujer en la planificación comarcal y por el aumento de número de cargos directivos desarrollados por mujeres. |
| 0.6.2 | Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas de mujeres y a la contratación de las mismas. |

| Objetivos que tienen incidencia en la igualdad de género | |
|---|---|
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.5.6 | Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad. |
| 0.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| 0.3.7 | Impulsar la integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia. |
| 0.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| 0.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| 0.5.7 | Potenciar acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social |
| 0.1.1.3 | Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. |
| 0.1.2.2 | Amparar la puesta en marcha de incubadoras de empresas en Los Pedroches |
| 0.1.2.6 | Apoyar y asesorar a jóvenes emprendedores. |
| 0.1.2.8 | Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES. |
| 0.1.2.9 | Propiciar la Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.4 | Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico. |
| 0.1.3.5 | Apostar por la modernización y adaptación de los municipios rurales. Favorecer la creación y mejora de las infraestructuras y servicios turísticos. |
| 0.1.4.3 | Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados. |
| 0.1.4.5 | Apostar por la formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes. |
| 0.1.4.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| 0.1.5.2 | Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches. |
| 0.1.5.7 | Contribuir a mejorar la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca. |
| 0.1.5.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales. |
| 0.2.1 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo |
| 0.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.2.3 | Apostar por la formación para el fomento del espíritu emprendedor y la cualificación profesional |
| 0.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| 0.2.7 | Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches. |
| 0.3.1 | Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. |
| 0.3.2 | Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches. |
| 0.4.1 | Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible. |
| 0.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| 0.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| 0.7.1 | Impulsar la formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales. |
| 0.7.2 | Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos. |
| 0.7.5 | Apoyar las iniciativas que apuesten por el relevo generacional en todos los sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.7.6 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. |

En referencia a los objetivos específicos indicar que los objetivos que están directamente relacionados con la igualdad son:

| Objetivos Específicos relacionados directamente con la igualdad de género |
|---|
| OEB6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado laboral |
| OEA7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales |

| Objetivos que tienen incidencia indirecta en la igualdad de género |
|---|
| OEA1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza |
| OEB1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia |
| OEA2. Mejorar el capital cultural rural |
| OEB2. Cualificación de los recursos humanos |
| OEA3. Mejorar el capital medio-ambiental rural |
| OEB3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población |
| OEA4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental |
| OEB4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural |
| OEA5. Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social |
| OEB5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural |
| OEA6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales |
| OEB6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo |
| OEA7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales |

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

## 8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta) | | Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Órganos decisión del GDR | | EDL | | Equipo Técnico del GDR | | Otras entidades | |
| | Dir | Ind | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| **PROYECTOS PROGRAMADOS** | | | | | | | | | | |
| Proyecto 1. A1 2: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 2. A2 1: Conservación, restauración y protección del patrimonio rural | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 3. A2 2: Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | | X | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 4. A3.2: Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 5. A3 3: Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 6. A3.4: Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 7. B3 1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. | | | X | | X | | X | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Proyecto 1. A3 1: Promoción e información de productos cubiertos por regímenes calidad. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 2. B1 1: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 3. B1 2: Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 4. B1 3: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 5. B1 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 6. B4 1: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la introducción de elementos que mitiguen el cambio climático. | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 7. B5 1:Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la incorporación de la innovación | | | X | | X | | X | | | |
| Proyecto 8. B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%. | X | | X | | X | | | X | | |

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta) | | Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Órganos decisión del GDR | | EDL | | Equipo Técnico del GDR | | Otras entidades | |
| | Dir | Ind | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| **PROYECTOS PROPIOS DEL GDR** | | | | | | | | | | |
| Proyecto 1. Proyecto A1 1: Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y forestal | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 2. A4 1: Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental . | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 3. A5 1: Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 4. A6 1: Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales. | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 5. A7 1: Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales. | X | | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 6. B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 7. B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | | X | X | | X | | | X | | |
| **PROYECTOS DE COOPERACIÓN** | | | | | | | | | | |
| Proyecto 1. A1 3: Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | | X | X | | X | | | X | | |
| Proyecto 2. B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | | X | X | | X | | | X | | |

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma.

  La Asamblea y la Junta Directiva aprobaron y son responsables de la ejecución los siguientes hechos relacionados con la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres:

  - Crear dos líneas de proyectos específicas para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres teniendo en cuenta las necesidades plasmadas por la población en el sub área temática de "Igualdad de género en el medio rural", siendo una de ellas, A7 1: Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales dotada con 15.000 € y la B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%, dotada de 300.000 €.
  - Suscribir un compromiso de sociocondicionalidad para todas las solicitudes de ayuda presentadas por el GDR candidato, indicando que el no cumplimiento, de al menos relativo a género y otro a juventud, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de la certificación del proyecto implicará la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.
  - Discriminación positiva en cinco de los once criterios de selección de operación establecimos en el punto 7 de la presente EDL.

- Incluir en todas la actuaciones de formación que promueva el GDR candidato un módulo transversal de género.
- Desarrollar una acción de sensibilización destinada a la Junta Directiva de la Asociación Adroches para concienciar a sus representantes de la importancia de promover y garantizar la paridad en los órganos de decisión de la Asociación.

– La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la "conciencia de género" en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
– El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos.
Además, el Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor es el GDR. El equipo técnico es el que planifica y elabora todas las intervenciones que la Asamblea y le Junta Directiva aprobaron por todo ello son responsables del cumplimiento de los hechos descritos con anterioridad en relación a; Crear dos líneas de proyectos específicas para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, Suscribir un compromiso de sociocondicionalidad para todas las solicitudes de ayuda presentadas por el GDR candidato, crear los criterios de selección de las operaciones con discriminación positiva en cinco de los once criterios establecimos en el punto 7 de la presente EDL e Incluir en todas la actuaciones de formación que promueva el GDR candidato un módulo transversal de género.
– Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios. La implicación de los agentes de igualdad en el diseño y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local de Los Pedroches ha sido la asistencia a reuniones y la elaboración de los Cuestionarios de Mapa Social tratándose en una sub área temática "Igualdad de género en el medio rural" donde se recogen de forma concreta qué iniciativas se han desarrollo, o pretenden desarrollar en su actividad, empresa, entidad o institución para promover la igualdad entre hombre y mujeres y también han indicado de forma concreta qué necesidades considera que deberían abordarse en la comarca para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Estos cuestionarios entre otras lo han elaborado las concejalas de igualdad de los Ayuntamientos que componen la comarca de Los Pedroches y como entidades relacionadas con la igualdad de género el centro de la mujer de Pozoblanco y el centro de la mujer de Villanueva de Córdoba.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos

subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.

- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto anteriormente se han elaborado la EDL en materia de igualdad, con los medios y los recursos, tanto financieros como humanos, necesarios para su aplicación.

## 8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

| | |
|---|---|
| **Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader** | En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral.<br>Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana** | En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 40% (mínimo) de participación femenina en relación con el total de participantes.<br>Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal. |
| **Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO** | Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género.<br>Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género.<br>Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres.<br>Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc..<br>Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores** | Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.<br>La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del (20% Mínimo) de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 6. Objetivos** | Se han determinado 5 objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.<br>Se han determinado 36 objetivos que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 7. Plan de Acción** | La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL.<br>Entre los criterios de selección de proyectos, los criterios 1, 3, 8 9 y 11 tienen que ver directamente con la igualdad de género.<br>Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados directamente con la igualdad de género, destacamos los siguientes: |

| | |
|---|---|
| | – Proyectos no programados:<br>– A7 1: Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales – GDR.<br>– B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.<br>- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supone el 21,50% (828.187,69 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. (3.852.879,91 €) Concretamente y por objetivos Generales indicar que:<br>- **Objetivo General A;** Relación Directa Igualdad: 15.000 € (PA 7.1), Relación Indirecta Igualdad: 223.187,69 € (PA 1.1, PA 1.3, PA 2.2, PA 4.1, PA 5.1, PA 6.1). Total presupuesto: 238.187,69 €<br>- **Objetivo General B,** Relación Directa Igualdad: 300.000 € (PB 6.1), Relación Indirecta Igualdad: 290.000 € (PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2). Total presupuesto: 590.000 €.<br>- La suscripción de un compromiso de sociocondicionalidad en todos las solicitudes presentadas por el GDR candidato de Los Pedroches.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación** | Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia.<br>Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género. |
| **Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución** | Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina.<br>El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género.<br>El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones.<br>Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL.<br>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL |

## 8.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON AL BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En la siguiente tabla se plantea la relación indirecta que existe entre las líneas de proyectos incluidos en la EDL destinados a promover la igualdad:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRESTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES |
|---|---|
| Proyecto 3. A2 2: Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | Se tratar aumentar la calidad de vida que vendrá asociada a las condiciones necesarias para que las mujeres desarrollen de manera efectiva todas sus inquietudes y capacidades. Desde esta perspectiva global, aspectos tan diversos como el medio ambiente, la cultura, el ocio y patrimonio inciden en la realización personal. Se trata de poner en marcha actuaciones que permitan el desarrollo creativo de las mujeres, atendiendo a la diversidad de la población femenina. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 1. Proyecto A1 1: Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y | En este caso, estamos hablando de una formación complementaria fundamental para las mujeres de la comarca de Los Pedroches demandada por ellas como una necesidad manifestada temática en la N6.1 Formación en un sector en el que la mujer está poco representada. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según |

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRESTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES |
|---|---|
| forestal | está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales CS3, CS8, CS9 y CS11 contemplan una discriminación positiva persiguiendo la igualdad entre hombres y mujeres. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |
| Proyecto 2. A4 1: Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medio ambiental . | Se trata de buscar nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales de hombres y mujeres y que se produzcan nuevas relaciones de colaboración. Favoreciendo el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio socia Formación, información y actividades de demostración para la innovación social y medioambiental. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |
| Proyecto 3. A5 1: Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad | Esta línea es fundamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas profesiones en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. La tasa de paro de las mujeres en la comarca de Los Pedroches es muy alto por ello acciones de formación e información para la mejora de la empleabilidad son fundamentales en Los Pedroches. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla |
| Proyecto 4. A6 1: Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales. | Esta línea puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas áreas en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Trabajar en formación con el tejido asociativo de Los Pedroches es básico para equiparar a la población rural con la urbana a la hora de acceder a diferentes servicios. Las asociaciones de mujeres en los Pedroches son muy numerosas. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad |
| Proyecto 6. B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | Esta línea es fundamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas profesiones en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. Las actividades de formación en el sector agrario, alimentario y forestal son importantes para las mujeres cuya tenencia en explotaciones es mayor de la media provincial y autonómica. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRESTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES |
|---|---|
| Proyecto 7. B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | Esta línea es fundamental, puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas profesiones en las que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. La alta tasa de paro femenina en los Pedroches hace que acciones de formación vinculadas con el desarrollo endógeno de medio rural sea una acción necesaria para la población. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 1. A1 3: Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |
| Proyecto 2. B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que las mujeres se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |

Notas al cuadro anterior:

1. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:
    a. CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación, mantenimiento de empleo y creación y mantenimiento de empleo de personas desfavorecidas.
    b. CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. Se discrimina positivamente en base a la promoción del proyecto por parte de mujeres, promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, participación de mujeres en los órganos de decisión, participación significativa de mujeres en los órganos de decisión, existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, planes de igualdad y formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.
    c. CS8. Grado de cooperación de la promoción. Se discrimina positivamente en base a la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación. Se discrimina positivamente si se participa en asociaciones que entre sus objetivos principales se encuentre algunos de los objetivos transversales de la EDL.
    d. CS9. Mejora del acceso o/y dela calidad a los servicios de proximidad. Se discrimina positivamente en base a la mejora de los servicios de proximidad relacionados con la mejora de la conciliación para hombres y mujeres y mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas desfavorecidas.
    e. CS11. Acciones de formación y sensibilización. Mejora de la cualificación de la población. Se discrimina positivamente en base a acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales.
2. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 20% del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal.

Todas las solicitudes promovidas por el GDR candidato de Los Pedroches asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se reproduce a continuación y que tendrán que firmar el solicitante de la ayuda y que presentará junto con la solicitud de la misma.

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1°. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2°. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3°. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1°. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2°. La suscripción de los sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3°. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

**4°. Que el no cumplimiento de, al menos uno relativo a género y otro a juventud, un compromiso de sociocondicionalidad a en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.**

| SOCIOCONDICIONALIDAD RELATIVO A GÉNERO Y JUVENTUD |
|---|
| Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos relativo a género y juventud)<br>☐ Creación o mantenimiento de empleo femenino<br>☐ Creación o mantenimiento de empleo joven<br>☐ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres<br>☐ Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes<br>☐ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar<br>☐ Mejora de las opciones de ocio para la juventud<br>☐ Formación dirigida a mujeres<br>☐ Formación dirigida a jóvenes<br>☐ Mejora de sistemas de información para mujeres<br>☐ Mejora de sistema de información para jóvenes<br>☐ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género<br>☐ Otras acciones no incluidas entre las anteriores entre las que se puede incluir los planes de igualdad (Indíquelas en el campo de descripción |
| DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS |
| |

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



# 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN 461
9.2. ANTECEDENTES 461
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL 462
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN 464
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL 465
9.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON AL BÚSQUEDA DE MEJORA DELA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN 467

# 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 9. 1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

## 9.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en el 2000, la Asociación ADROCHES trabaja con la juventud de la comarca de manera transversal en todos las iniciativas que emprendemos, al igual que hacemos con la introducción de la perspectiva de género. Queremos ofrecer a los jóvenes de Los Pedroches todas las facilidades para acceder a las mismas oportunidades que cualquier joven de otros territorios, brindando al personal educativo de nuestra comarca herramientas que ayuden a complementar la formación reglada del alumnado en aspectos tan diversos como la perspectiva de género o el medio ambiente.

Del mismo, modo, trabajamos para que los más jóvenes de la Comarca conozcan y aprecien su territorio, necesario para que desarrollen su plan de vida en Los Pedroches. ¿Cómo lo hemos hecho? Trabajando en:

- Educación. (Adroches con la juventud, Mediación juvenil en convivencia, escolar y salud, tratar de igual a igual, la gestión de los conflictos en las aulas, educación ambiental para los jóvenes de Los Pedroches, Limpia tú comarca, Reforestación con encinas en la comarca de Los Pedroches.)
- Formación y sensibilización. (Un paseo por los Pedroches,

- Cohesión del territorio y patrimonio. (reforzar su vinculación con el territorio, factor especialmente importante en una comarca afectada por el despoblamiento). Empleo y formación de la juventud. Encuentro de jóvenes de los Pedroches.
- Vinculación de la juventud con el territorio a través de las nuevas tecnologías. Andalucía Interactiva
- Potenciar el espíritu empresarial.
- Dinamización social, Se ha trabajado en dinamización con distintos colectivos, jóvenes, mujeres, técnicas/os de desarrollo, responsables políticos, Consejo de Administración y Junta de Directiva de la Asociación.
- Emprendimiento juvenil.

En la Memoria 2000-2008 de la Asociación ADROCHE, Anexo II.4. AII.4.1. Memoria ADROCHES 2000-2008 páginas 63, 64. 65. En el Epígrafe 3.9. La juventud: trabajando en el presente por el futuro de Los Pedroches se desglosa con más detalle las intervenciones realizadas por el GDR candidato.

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de Los Pedroches, tal y como establecía el Reglamento (CE) núm 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, elaboró para el periodo 2007-2013, su Estrategia de Actuación Global. Esta Estrategia de Desarrollo Territorial tiene una concepción y aplicación multisectorial, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía comarcal, por tanto es una estrategia participativa. La Estrategia de Actuación Global supone la adaptación de la Estrategia de Desarrollo Rural del GDR al Plan de Actuación Global, así como a los Planes de Género y Juventud, que tienen como objetivo propiciar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres y la incorporación de las mujeres y la juventud a la vida económica y social del medio rural de los Pedroches

En la Memoria 2009-2015 que se encuentra en el Anexo II.4. AII.4.2. Memoria ADROCHES 2009-2015, se hace referencia a los proyectos de género concretamente en las páginas 27, 28 y 29 en el epígrafe 3.3.3 Mujer, juventud y proyectos lidera. Más adelante en el epígrafe 4.6. Juventud: Trabajando en el presente por el futuro de Los Pedroches, página 49. En la página 49 también el Proyecto del GDR Los Pedroches: Juventud de Los Pedroches: Comarca de Futuro. Página 50, Proyecto también de GDR. Club de emprendimiento juvenil.

## 9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 8 objetivos operativos que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, además de 30 objetivos operativos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

| Objetivos relacionados directamente que contribuyen a la mejora de la situación de la población joven. | |
|---|---|
| 0.7.1 | Impulsar la formación y concienciación en todos los ámbitos productivos y sociales. |
| 0.7.2 | Apoyar la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas lideradas por jóvenes y a la contratación de los mismos. |
| 0.7.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. |
| 0.7.5 | Apoyar las iniciativas que apuesten por el relevo generacional en todos los sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.7.3 | Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la integración real de la población joven en los Pedroches. |
| 0.7.6 | Propiciar el aumento de la participación de la población joven en la planificación comarcal. |
| 0.1.2.6 | Apoyar y asesorar a jóvenes emprendedores. |
| 0.1.4.5 | Apostar por la formación específica para profesionales, haciendo especial hincapié en mujeres y jóvenes. |

| Objetivos que tienen incidencia indirecta y que contribuyen a la mejora de la situación de la población joven. | |
|---|---|
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.5.6 | Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad. |
| 0.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| 0.3.7 | Impulsar la integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia. |
| 0.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| 0.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| 0.5.7 | Potenciar acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social |
| 0.1.1.3 | Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. |
| 0.1.2.2 | Amparar la puesta en marcha de incubadoras de empresas en Los Pedroches |
| 0.1.2.8 | Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES. |
| 0.1.2.9 | Propiciar la Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.4 | Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico. |
| 0.1.3.5 | Apostar por la modernización y adaptación de los municipios rurales. Favorecer la creación y mejora de las infraestructuras y servicios turísticos. |
| 0.1.4.3 | Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados. |
| 0.1.4.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| 0.1.5.2 | Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches. |
| 0.1.5.7 | Contribuir a mejorar la empleabilidad y formación dirigidas a aumentar la productividad y/o calidad de productos y servicios de la Comarca. |
| 0.1.5.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales. |
| 0.2.1 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo |
| 0.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.2.3 | Apostar por la formación para el fomento del espíritu emprendedor y la cualificación profesionall |
| 0.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| 0.2.7 | Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches. |
| 0.3.1 | Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. |
| 0.3.2 | Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches. |
| 0.4.1 | Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible. |
| 0.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| 0.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |

| Objetivos específicos que tienen incidencia indirecta y que contribuyen a la mejora de la situación de la población joven. |
|---|
| OEA1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza |
| OEB1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia |
| OEA2. Mejorar el capital cultural rural |
| OEB2. Cualificación de los recursos humanos |
| OEA3. Mejorar el capital medio-ambiental rural |
| OEB3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población |
| OEA4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental |
| OEB4. Fomentar la mitigación del cambio climático en todas las actividades de mejora de la economía rural |
| OEA5. Promover la mejora de la empleabilidad mejorando el capital social |
| OEB5. Fomentar la incorporación de la innovación a los proyectos de mejora de la economía rural |
| OEA6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales |
| OEB6. Fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo |
| OEA7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales |

## 9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN | INCIDENCIA | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **PROYECTOS PROGRAMADOS** | | |
| Proyecto 3. A2 2: Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | | X |
| **PROYECTOS SINGULARES** | | |
| Proyecto 8. B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%. | X | |
| **PROYECTOS PROPIOS DEL GDR** | | |
| Proyecto 1. Proyecto A1 1: Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y forestal | | X |
| Proyecto 2. A4 1: Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental | | X |
| Proyecto 3. A5 1: Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad | | X |
| Proyecto 4. A6 1: Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales | | X |
| Proyecto 5. A7 1: Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales | | X |
| Proyecto 6. B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | | X |
| Proyecto 7. B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | | X |
| **PROYECTOS DE COOPERACIÓN** | | |
| Proyecto 1. A1 3: Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | | X |
| Proyecto 2. B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | | X |

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Incorporación a la Junta Directiva del GDR, ostentando la Secretaría, del representante de la única asociación juvenil de la comarca presenta en la Asamblea.
- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

- La Asamblea y la Junta Directiva aprobaron y son responsables junto con el equipo técnico de la ejecución los siguientes hechos relacionados con la contribución a mejorar la situación de los población joven:
    - Crear una líneas de proyectos específica para mejorar la situación de la población joven teniendo en cuenta las necesidades plasmadas por la población en el sub área temática de "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural", la B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%, dotada presupuestariamente de 300.000 €.
    - Suscribir un compromiso de sociocondicionalidad para todas las solicitudes de ayuda presentadas por el GDR candidato, indicando que el no cumplimiento, de al menos, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de la certificación del proyecto implicará la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.
    - Discriminación positiva en cinco de los once criterios de selección de operación establecimos en el punto 7 de la presente EDL

## 9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

| | |
|---|---|
| **Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader** | En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible.<br>Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural.<br>Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (2.5.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana** | En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 10% (mínimo) de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes.<br>Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal. |
| **Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO** | Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal.<br>Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. |

| | |
|---|---|
| | El propio epígrafe incluye un apartado (4.6.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores** | Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.<br>La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto del 10% (Mínimo) de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 6. Objetivos** | Se han determinado 6 objetivos que tienen que ver de manera específica con la juventud rural.<br>Se han determinado 30 objetivos que contribuyen a la mejora de la situación y al fomento de la participación de la juventud rural.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 7. Plan de Acción** | En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud.<br>Se han incluido, entre otros, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca:<br>- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supone el 21,50% (828.187,69 €) de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3 (3.852.879,91 €). Concretamente y por objetivos generales indicar que:<br>- **Objetivo General A;** Relación directa Juventud: 0 €, relación indirecta Juventud: 238.187,69 € (PA 1.1, PA 1.3, PA 2.2, PA 4.1, PA 5.1, PA 6.1, PA 7.1).<br>- **Objetivo General B;** Relación directa: 300.000 € (PB 6.1), Relación Indirecta juventud: 290.000 € (PB 1.5, PB 2.1, PB 2.2). Total presupuesto: 590.000 €.<br>- La suscripción de un compromiso de sociocondicionalidad en todos las solicitudes presentadas por el GDR candidato de Los Pedroches.<br>- Entre los criterios de selección de proyectos, los criterios 1, 3, 8 9 y 11 tienen que ver directamente con los relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca.<br>El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo. |
| **Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación** | Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural.<br>Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia. |
| **Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución** | Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:<br>El representante de la única asociación juvenil de la comarca presente en la Asamblea ostenta la Secretaría de la Junta Directiva del GDR.<br>Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil.<br>En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.<br>En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. En concreto los criterios 1, 3, 6, 8, 11.<br>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL. |

## 9.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON AL BÚSQUEDA DE MEJORA DELA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

En la siguiente tabla se plantea la relación indirecta que existe entre las líneas de proyectos incluidos en la EDL destinados a promover la mejora de la situación de la población joven:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRESTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES |
|---|---|
| Proyecto 1. A2 2: Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | Se puede tratar de aumentar el disfrute de un amplio abanico de actividades culturales, de ocio y patrimoniales contribuyendo al mismo tiempo a la calidad de vida de los y las jóvenes. Es importante que junto a la capacidad de desarrollar su propia creatividad, cuenten con un fácil acceso a los bienes culturales. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 2. Proyecto A1 1: Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y forestal | En este caso, estamos hablando de aquella formación complementaria que se fundamental para la juventud de la comarca, se ha detectado en la necesidad temática 7.1 y es demandada por ellos y ellas. Se hace necesario formar a los jóvenes de Los Pedroches en este sector donde la mayor parte de las explotaciones agrarias y ganaderas están en propiedad de personas mayores de 45 años. Al ser un proyecto no productivo se le aplicaran según está definido en el epígrafe 7 ocho criterios de selección de operaciones de los cuales CS3, CS8, CS9 y CS11 contemplen una discriminación positiva hacia la población joven. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |
| Proyecto 3. A4 1: Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental . | Se trata de buscar nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales de la juventud y que se produzcan nuevas relaciones de colaboración. Favoreciendo el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que los jóvenes se impliquen de forma activa en la construcción de su medio social. Formación en innovación social como base de un desarrollo más equilibrado. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 4. A5 1: Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad | Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas. La tasa de paro de los jóvenes en la comarca de Los Pedroches es muy alto (>25%) por ello acciones de formación e información para la mejora de la empleabilidad son fundamentales en Los Pedroches Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla |
| Proyecto 5. A6 1: Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales. | Esta línea puede poner de relieve la necesidad de formación en todas aquellas áreas en las que la juventud no tiene cubiertas sus necesidades. Trabajar en formación con el tejido asociativo de Los Pedroches es básico para equiparar a la población rural con la urbana a la hora de acceder a diferentes servicios, las asociaciones de jóvenes son muy representativas en la comarca de Los Pedroches. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad |
| Proyecto 6. B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. . Las actividades de formación en el sector agrario, alimentario y forestal son importantes |

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO | EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRESTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES |
|---|---|
| | para los jóvenes tenencia de explotaciones es mucho menor que la media provincial y autonómica Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 7. B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | En esta línea, puede poner de relieve la necesidad de formación en todos los sectores vinculados con el desarrollo endógeno de Los Pedroches, adaptándose, en cualquier caso, a las necesidades reales de cada zona. La alta tasa de paro juvenil en los Pedroches hace que acciones de formación vinculadas con el desarrollo endógeno de medio rural sea una acción necesaria para la población Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. Los proyectos encuadrados en esta línea son proyectos no productivos que cuentan con la discriminación positiva para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y la participación juvenil en cuadro de los ochos criterios de selección que se le aplicarán a los proyectos y que están definidos en la epígrafe 7 de la EDL y en párrafo contiguo a la presente tabla. |
| Proyecto 8. A7.1:Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales | Podemos hablar de aquella formación complementaria que se considere fundamental para la juventud de la comarca, bien porque se haya detectado la necesidad, bien porque esté demandada por ellos y ellas. Trabajar en coeducación con la población joven es una de las necesidades detectadas por la población y prioritaria para nuestra comarca. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad |
| Proyecto 9. A1 3: Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que la juventud se implique de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación juvenil ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación que se vienen consolidando en los últimos años. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |
| Proyecto 10. B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | Se trata, por tanto, de favorecer el desarrollo de la cooperación en el medio rural con el fin de que la juventud se implique de forma activa en la construcción de su medio social. Con este proyecto se pueden Impulsar las estructuras formales y los cauces de participación juvenil ya existentes, al tiempo que se adaptan a las nuevas formas de participación que se vienen consolidando en los últimos años. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local promovidas por el Grupo de Desarrollo Local candidato de Los Pedroches han de cumplir con un compromiso de sociocondicionalidad. |

Notas al cuadro anterior:

1. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:
    a. CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación, mantenimiento de empleo de jóvenes y creación y mantenimiento de empleo de personas desfavorecidas.
    b. CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil. Se discrimina positivamente en base a la promoción del proyecto por parte de jóvenes, promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, participación de jóvenes en los órganos de decisión, participación significativa de jóvenes en los órganos de decisión, y convenios de prácticas para jóvenes.
    c. CS8. Grado de cooperación de la promoción. Se discrimina positivamente en base a la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación. Se discrimina positivamente si se participa en asociaciones que entre sus objetivos principales se encuentre algunos de los objetivos transversales de la EDL.
    d. CS9. Mejora del acceso o/y dela calidad a los servicios de proximidad. Se discrimina positivamente en base a la mejora de los servicios de proximidad provoque una mayor

oferta de ocio juvenil y mejora de los servicios de proximidad dirigidos a personas desfavorecidas.

e. CS11. Acciones de formación y sensibilización. Mejora de la cualificación de la población. Se discrimina positivamente en base a acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales.

2. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 10% del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal.

Todas las solicitudes promovidas por el GDR candidato de Los Pedroches asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad que se reproduce a continuación y que tendrán que firmar el solicitante de la ayuda y que presentará junto con la solicitud de la misma.

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:
1°. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
2°. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.
3°. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.
En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:
1°. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.
2°. La suscripción de los sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.
3°. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.
4°. **Que el no cumplimiento de, al menos de ellos relativo a juventud, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente**.

| SOCIOCONDICIONALIDAD RELATIVO A GÉNERO/JUVENTUD |
|---|
| Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos relativo a juventud)<br>☐ Creación o mantenimiento de empleo femenino<br>☐ Creación o mantenimiento de empleo joven<br>☐ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres<br>☐ Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes<br>☐ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar<br>☐ Mejora de las opciones de ocio para la juventud<br>☐ Formación dirigida a mujeres<br>☐ Formación dirigida a jóvenes<br>☐ Mejora de sistemas de información para mujeres<br>☐ Mejora de sistema de información para jóvenes<br>☐ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género<br>☐ Otras acciones no incluidas entre las anteriores entre las que se puede incluir los planes de igualdad (Indíquelas en el campo de descripción |
| DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS |
| |

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre
☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



# 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

10. 1. INTRODUCCIÓN 472
10.2. ANTECEDENTES 472
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 474
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE 477
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 478
10.6. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÒN QUE GUARDAN CADA UNO DE LOS PROYECTOS CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 480

# 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 10.1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la comarca de Los Pedroches, que aporta al Parque Natural de sierra de Cardeña y Montoro 23.158,64 Ha, el 60,25% de las 38.435,89 totales. Como se describe con más detalle en el Epígrafe 2, el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro es Zona Especial de Conservación de Aves (ZEPA) y Zona de Especial Conservación (ZEC) además de Lugar de Interés Comunitario (LIC) La ZEC. Todas estas figuras de protección son las integradas en la RED NATURA 20001. Además del Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro, existen en la Comarca otros diez LIC, que son también ZEC: Arroyo de Ventas Nuevas, Río Guadalmez, Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro, Guadalmellato, Río Guadamatilla y Arroyo del Tamújar, Ríos Cuzna y Gato, Río Zújar, Río Guadamatilla, Río Guadalbarbo y Sierra de Santa Eufemia. Municipios dela Comarca de Los Pedroches, como el de Santa Eufemia, superan el 50% de su superficie declarado como ZEC y LIC y como el de Cardeña donde se alcanza prácticamente el 60% de la superficie del municipio. Observamos también como existen municipios con porcentajes que oscilan entre el 31,63% de Conquista, el casi 20% de Torrecampo.

En el epígrafe correspondiente a la descripción del territorio (Epígrafe 2) ya hablamos extensamente de la riqueza natural y medioambiental de la comarca, de su biodiversidad y de su Dehesa, que otorgan al territorio un altísimo valor ecológico y a sus más de 54.000 habitantes un gran potencial de desarrollo basado en la conservación y la sostenibilidad del medio natural.

Las actividades económicas tradicionales, que siguen siendo las que tienen más peso en la actualidad, son la agricultura y la ganadería, sobre todo esta última en aprovechamiento de la Dehesa en régimen extensivo. En los últimos años se observa un crecimiento muy importante de la agricultura ecológica, con gran peso en el olivar, y de la industria agroalimentaria y, gracias a las privilegiadas características de la comarca, el turismo rural es una actividad que tiene cada vez más peso en la economía comarcal.

## 10.2. ANTECEDENTES

Como no podría ser de otra manera, dadas las características y potencialidades del territorio, la consideración del medio ambiente es una cuestión que se aplica de manera transversal en la actuación de la GDR candidato.

Además, desde su constitución, la GDR candidato ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático. Destacamos las siguientes:

- **Periodo 2000 - 2008**
    - Leader Plus y PRODER-A
        - Restauración entorno urbano
        - Recuperación en espacios natural en merendero público.
        - I Feria de MMAA de Los Pedroches
        - Mejora del entorno y acceso "El Calvario"
        - Punto Limpio en municipio
        - Puesta en marcha de in SIG
    - Campaña de Sensibilización del Cambio Climático
    - Campaña de Educación Ambiental "Limpia tu Comarca"
    - Reforestación con Encinas en Los Pedroches I y II

[1] En el apartado 2.2.2.4. del Epígrafe 2., "Descripción del Territorio", hablábamos de las distintas figuras de protección europeas, nacionales y autonómicas.

- Organizadores del I Taller Plan Desarrollo Sostenible del P.N. Sierra de Cardeña-Montoro
- Organizadores del II Taller Plan Desarrollo Sostenible del P.N. Sierra de Cardeña-Montoro.
- Redacción del PDRS del PN de Sierra de Cardeña y Montoro.
- Participación en la consecución de la Carta Europea de Turismo Sostenible del PN de Sierra de Cardeña y Montoro
- Proyecto "Campaña de Educación Ambiental en Los Pedroches".
- Proyecto "Enséñanos tu Pueblo".
- Coordinador del Proyecto de Cooperación "La Dehesa, un modelo de desarrollo sostenible (educación ambiental, jornadas, concurso de fotografía, plan de animación, dinamización, documentos técnicos, identificación de rutas de trashumancia, etc.)
- Proyecto de Cooperación COLUMELA, sobre producciones ecológicas
- Proyecto de cooperación Marca de calidad territorial de Los Pedroches
- Proyecto de cooperación INNOGAN
- Proyecto de cooperación NERA
- Programa de Voluntariado "Andarríos"

El detalle de las actuaciones desarrolladas por el GDR candidato en el periodo 2000-2008 relación con el medio ambiente se acompaña en el Anexo II.4.1.

– Periodo 2009 - 2015

- Lidera
  - Centro de Interpretación de la Ganadería de Los Pedroches
  - Acondicionamiento de antiguo camino como vía verde
  - Proyecto de conservación del entorno de embalse.
  - Ejecución del proyecto del cuento musical "La Encina que aprendió a cantar". Premio Andalucía de Medio Ambiente en su XV edición en la categoría de Educación Ambiental.
  - Ejecución del proyecto "AGROSIG.
- Participación en la tramitación de la Ley de la Dehesa y en la elaboración de las herramientas que la articulan.
- Reforestación con Encinas en Los Pedroches III y IV
- Proyecto de Cooperación Confederación Hidrográfica del Guadiana I
- Proyecto de Cooperación Confederación Hidrográfica del Guadiana II
- Participación como ponente en el I CONGRESO DEL IBÉRICO Y EL MONTADO
- Participación en Foros especializados (Encuentro Universidad-Empresas relativo a Gestión Integral de la Dehesa, o en la mesa de apertura de la presentación del proyecto Life+Biodehesa)
- Participación como miembro de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.
- Participación en la organización del XX aniversario del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.
- Participación en la elaboración del Plan Estratégico del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.
- Renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible del PN de Sierra de Cardeña y Montoro.
- Programa de Voluntariado "Andarríos"

El detalle de las actuaciones desarrolladas por el GDR candidato en el periodo 2009-2015 relación con el medio ambiente se acompaña en el Anexo II.4.2 a esta EDL.

## 10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6 y 4.7, respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 10 objetivos operativos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

| OBJETIVOS OPERATIVOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | |
|---|---|
| 0.4.1 | Impulsar la conservación y regeneración de la Dehesa a través de su aprovechamiento sostenible |
| 0.4.2 | Potenciar la promoción y/o poner en valor el patrimonio de Los Pedroches |
| 0.4.3 | Fomentar la investigación, protección, conservación, puesta en valor del aprovechamiento sostenible y/o mejora y divulgación del patrimonio de Los Pedroches y el entorno urbano de los municipios. |
| 0.4.4 | Impulsar la mejora de la gestión ambiental de los residuos |
| 0.4.5 | Fomentar la formación, sensibilización, concienciación y divulgación dirigidas al respeto, cuidado y conservación del medio ambiente y el patrimonio de Los Pedroches |
| 0.4.6 | Fomentar actividades culturales que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo de Los Pedroches. |
| 0.4.7 | Apoyar la implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches |
| 0.4.8 | Potenciar la formación, información y las acciones de divulgación sobre productos, producciones y servicios de Los Pedroches de calidad respetuosos con el medio ambiente |
| 0.4.9 | Favorecer la mejora, conservación y puesta en valor de cauces y arroyos y del recurso hídrico de Los Pedroches. |
| 0.4.10 | Impulsar la puesta en valor como recurso ambiental, vertebrador del territorio y económico, la red de caminos y vías pecuarias y los parajes singulares de Los Pedroches |

Además, también se han identificado 53 objetivos operativos que tendrán incidencia en la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural LEADER Los Pedroches:

| OBJETIVOS OPERATIVOS CON INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | |
|---|---|
| 0.1.1.4 | Propiciar la promoción y la información sobre los productos cubiertos por regímenes de calidad. |
| 0.1.2.5 | Fomentar y apostar por las nuevas tecnologías aplicadas al medio rural |
| 0.1.2.7 | Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. |
| 0.1.2.9 | Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.3 | Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico. |
| 0.1.3.6 | Apoyar la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. |
| 0.1.4.3 | Favorecer la colaboración horizontal y vertical entre los sectores públicos y privados |
| 0.1.5.1 | Apoyar acciones de promoción, marketing e información de forma conjunta sobre productos, servicios y valores culturales de Los Pedroches a través de su marca dentro y fuera de la Comarca |

| OBJETIVOS OPERATIVOS CON INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | |
|---|---|
| 0.1.5.2 | Formar, asesorar y capacitar para la consolidación de la MCT Productos de Los Pedroches |
| 0.1.5.6 | Impulsar la cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de Los Pedroches en relación a la marca de calidad. |
| 0.1.5.10 | Formar, coordinar y asesorar para buscar las sinergias entre sectores productivos, entidades y centros del conocimiento para la búsqueda de recursos dentro y fuera de la comarca |
| 0.2.2 | Favorecer la coordinación con los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales. |
| 0.2.4 | Fomentar la empleabilidad (sobre todo entre colectivos desfavorecidos). |
| 0.3.2 | Impulsar la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad de los sectores productivos y no productivos de Los Pedroches |
| 0.3.5 | Impulsar acciones y estudios sobre planeamiento y planificación urbanística y/o la mejora y/o puesta en marcha de infraestructuras en la Comarca y/o sus municipios que favorezcan el desarrollo económico y/o la calidad |
| 0.3.6 | Apostar por la formación e información sobre urbanismo, infraestructuras rurales, equipamiento y/o servicios básicos a la ciudadanía |
| 0.3.7 | Impulsar la integración de personas en riesgo de exclusión social y de la mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos y personas con dependencia |
| 0.5.2 | Impulsar ayudas para la creación de empleo y para proyectos viables. |
| 0.5.4 | Apostar por la formación para el empleo, nuevas tecnologías y asociaciones |
| 0.5.5 | Apoyar a sectores económicos estratégicos, fomentar el espíritu asociativo y la creación y manteniendo de las asociaciones comarcales. |
| 0.5.6 | Impulsar la creación y el establecimiento de una red de comunicación y coordinación de acciones para tener un enfoque global de las necesidades comarcales para la mayor rentabilidad de las inversiones, tanto sector público como privado. |
| 0.5.7 | Potenciar acciones que eviten la desigualdad y situaciones con riesgo de exclusión social |
| 0.6.1 | Impulsar la formación y concienciación en materia de igualdad en todos los ámbitos. |
| 0.6.3 | Favorecer la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches para conseguir la igualdad de género y la aplicación y cumplimiento de las leyes de igualdad. |
| 0.1.1.4 | Propiciar la promoción y la información sobre los productos cubiertos por regímenes de calidad. |
| 0.1.2.7 | Apostar por la formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. |
| 0.1.2.9 | Propiciar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.2 | Amparar la cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales de Los Pedroches. |
| 0.1.3.3 | Impulsar la formación, información, promoción y desarrollar actividades de demostración en el sector turístico. |
| 0.1.1.2 | Apoyar la formación, información y el desarrollo de actividades de demostración agraria, ganadera, alimentaria y forestal |
| 0.1.1.3 | Fomentar la creación y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales. |
| 0.1.1.5 | Dotar a la comarca y mejorar las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, forestal y alimentario. |
| 0.1.1.6 | Fomentar la investigación y el desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario. |
| 0.1.1.9 | Auxiliar medidas para conseguir una adecuada gestión de los residuos agrarios |
| 0.1.2.4 | Favorecer la mejora y la creación de las infraestructuras que posibiliten el desarrollo empresarial |
| 0.1.2.8 | Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES |
| 0.1.3.4 | Propiciar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas del sector turístico |
| 0.1.3.5 | Apostar por la modernización y adaptación de los municipios rurales. Favorecer la creación y mejora de las infraestructuras y servicios turísticos |
| 0.1.3.7 | Fomentar y apostar por las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico de Los Pedroches |
| 0.1.4.6 | Propiciar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico de Los Pedroches |
| 0.1.4.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| 0.1.5.4 | Apoyar la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a todos los sectores productivos para elaboración de productos y prestación de servicios de calidad |
| 0.1.5.8 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas rurales |
| 0.2.1 | Impulsar la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas rurales. Apoyar la innovación y la creación de empleo |
| 0.2.7 | Apoyar la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de Los Pedroches |
| 0.3.1 | Apoyar la mejora y creación de infraestructuras, equipamientos y/o servicios básicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Los Pedroches. |
| 0.4.4 | Impulsar la mejora de la gestión ambiental de los residuos |

| OBJETIVOS OPERATIVOS CON INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | |
|---|---|
| 0.4.7 | Apoyar la implantación de medidas de eficiencia energética, energías renovables o de mejora de carácter ambiental en entidades de Los Pedroches |
| 0.5.1 | Favorecer la mejora de los servicios e infraestructuras municipales a la ciudadanía |
| 0.6.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, favoreciendo así la incorporación de la mujer a la vida laboral. Fomentar la adaptación de horarios laborales para la conciliación de la vida familiar y laboral del hombre y la mujer. |
| 0.7.4 | Apostar por la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida. |
| 0.7.5 | Apoyar las iniciativas que apuesten por el relevo generacional en todos los sectores económicos y ámbitos sociales. |

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos específicos que dan respuesta a las necesidades detectadas, de la siguiente manera:

| RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|---|---|---|
| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A | RELACIÓN DIRECTA | RELACIÓN INDIRECTA |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | ■ |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL | | ■ |
| **MEDIOAMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL | ■ | |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | ■ | |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL | | ■ |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | ■ | |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | ■ |
| REQUISITO DE VINCULACIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B | | |
| **EMPLEO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA | | ■ |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS. | | ■ |
| TRANSVERSAL | OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION | | ■ |
| **CAMBIO CLIMÁTICO** | OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | ■ | |
| **INNOVACIÓN** | OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL | | ■ |
| **IGUALDAD** | OBJETIVO ESPECÍFICO B6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO | | ■ |
| **MEDIO AMBIENTE** | OBJETIVO ESPECÍFICO B7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÏA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS | ■ | |

## 10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | INCICENCIA | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **PROYECTOS PROGRAMADOS** | | |
| Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | | X |
| Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | | X |
| Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | | X |
| Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | | X |
| Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | | X |
| Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | X | |
| Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | | X |
| Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | X | |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES** | | |
| Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | | X |
| Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | | X |
| Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | | X |
| Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | | X |
| Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | X | |
| Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | | X |
| Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | | X |
| Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | | X |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR** | | |
| Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | | X |
| Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | X | |
| Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | | X |
| Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | X |
| Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | |
| Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | | X |
| Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | | X |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN** | | |
| Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | X |

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | X |

## 10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, **literalmente**, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento

11. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad

12. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada

13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal

15. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su so

16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios

17. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.

18. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua

2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural

3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural

4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando l relevo generacional

5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria

6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles

7. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales

8. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios

9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | INCICENCIA | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **PROYECTOS PROGRAMADOS** | | |
| Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | | X |
| Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | | X |
| Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | | X |
| Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | | X |
| Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | | X |
| Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | X | |
| Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | | X |
| Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | X | |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES** | | |
| Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | | X |
| Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | | X |
| Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | | X |
| Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | | X |
| Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | | X |
| Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | X | |
| Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | | X |
| Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | | X |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR** | | |
| Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | | X |
| Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | | X |
| Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | | X |
| Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | X | |
| Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | | |
| Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | | X |
| Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | | X |
| **PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN** | | |
| Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | X |
| Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | | X |

## 10.6. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÒN QUE GUARDAN CADA UNO DE LOS PROYECTOS CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la siguiente tabla se plantea la relación indirecta que existe entre los proyectos incluidos en la EDL destinados a promover la igualdad:

| PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÒN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS |
|---|---|
| Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental entre los sectores indicados a través de la promoción y la formación en la contribución para la mejora del medio ambiente y por tanto en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la contribución a la consecución de objetivos comunes en materia de lucha contra el cambio climático a través de la cooperación entre agentes de diferentes sectores y diferentes ámbitos.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | Contribución indirecta:<br>Las acciones de información, formación, promoción y asesoramiento consideran la contribución a la consecución de objetivos comunes, entre otros, en lucha contra el cambio climático a través de la cooperación entre agentes, tanto más cuando se lleva a cabo con recursos endógenos (naturales) del propio territorio.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones que se plantean consideran la conservación, restauración y protección del patrimonio medioambiental como parte del patrimonio lo que implica la preservación del recurso natural y por tanto acciones de lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | Contribución indirecta:<br>La puesta en valor, y por tanto la conservación de una parte tan importante del acervo o la identidad de Los Pedroches como es su medio natural, pone de manifiesto a la población la necesidad de luchar contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la información en materia medioambiental y de cómo beneficia el acogerse a alguno de los regímenes de calidad a la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMEN- | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas implican la investigación para la mejora de un sector ligado directamente al medio ambiente y cuyas mejoras suponen avances en la |

| | |
|---|---|
| TARIO | lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la cooperación para la promoción de las cadenas cortas de distribución, lo que mejora la eficiencia ambiental en un sector ligado directamente al medio ambiente y cuyas mejoras inciden en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | Contribución directa:<br>Las acciones planteadas contemplan acciones directas de lucha contra el cambio climático a ejecutar en la Zona Rural LEADER de Los Pedroches.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la aplicación de la innovación de forma directa sobre el medio ambiente de la Zona Rural LEADER de Los Pedroches por lo que toda esta innovación incide en la mejora y avance en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | Contribución indirecta:<br>La mejora de la empleabilidad mejora las condiciones de las personas para conseguir empleo, también en temas medioambientales, lo que incide de forma positiva en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | Contribución directa:<br>En este proyecto contemplan acciones de sensibilización en relación a la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales, por lo que la incidencia es directa en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la formación entre hombres y mujeres, también y de forma transversal sobre temas medioamebientales. La mejora del conocimiento de las personas en temas medioambientales incide de forma positiva en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | Contribución indirecta:<br>Este tipo de acción conlleva la mejora y sostenibilidad de las empresas en un sector directamente vinculado al medioambiente. Al crear y mejorar empresas de manera más sostenible también se contribuye a la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS | Contribución indirecta: |

| | |
|---|---|
| DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | Este tipo de acción conlleva la mejora y sostenibilidad en el sector agrario, agroalimentario y forestal también en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | Contribución indirecta:<br>Este tipo de acción conlleva la mejora en las PYMEs también en lucha contra el cambio climático en tanto en cuanto se mejora su competitividad y sostenibilidad.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | Contribución indirecta:<br>Este tipo de acción conlleva la y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales y por tanto a la valorización de estas producciones y por ello en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | Contribución indirecta:<br>Poner en valor recursos endógenos como el recurso natural de la Comarca aumenta también la sensibilización de la ciudadanía frente al cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de un sector ligado directamente al cambio climático como es el sector agrario, forestal y alimentario por lo que indirectamente se actuará positivamente sobre él.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la formación y la mejora de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno por lo que están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran la modernización,, creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Las mejoras también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | Contribución directa:<br>En el marco de este proyecto se contemplan acciones de introducción de elementos que mitiguen el cambio climático a través de mejoras introducidas en las PYME de la comarca dirigidas a tales efectos: eficiencia en el uso del agua, control de emisiones a la atmósfera, aprovechamiento de residuos y subproductos, etc.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocon- |

| | |
|---|---|
| | dicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | Contribución indirecta:<br>Las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental a través de la incorporación de la innovación de las PYME dela Zona Rural LEADER. Las mejoras introducidas en las PYMEs también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | Contribución indirecta:<br>Como acciones de mejora en las empresas, las acciones planteadas consideran también la mejora en materia medioambiental de la Zona Rural LEADER. Las mejoras introducidas en las empresas también están ligadas a la mejora del medio ambiente de la Zona Rural LEADER y por tanto a la mejora de las condiciones en la lucha contra el cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |
| Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | Contribución directa:<br>Las acciones planteadas introducen el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético en los municipios de la Zona Rural LEADER de Los Pedroches lo que supone una mejora directa en la lucha contra el cambio climático porque se reduce la emisión de contaminantes a la atmósfera responsables del cambio climático.<br>A todos los proyectos, ya sean productivos o no productivos, se le aplicará, según está definido en el epígrafe 7, el CS2 cuyas implicaciones positivas para la lucha contra el cambio climático se recogen al final de esta tabla.<br>Todas las ayudas solicitadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de ecocondicionalidad que se recoge y describe al final de este epígrafe. |

Notas al cuadro anterior:

1°. Los criterios de selección que contribuyen a la lucha contra el Cambio Climático positiva son los siguientes:

- CS2. Consideración de objetivos transversales (Medioambiente y Cambio Climático) con el cumplimento de la ecocondicionalidad: Acreditación cumplimiento de estos objetivos transversales indicados conforme a la definición aparecida en el PDR de Andalucía. En este criterio se tiene en cuenta la formación medioambiental, la mejora y conservación de los Espacios Naturales, así como la incorporación y/o existencia de elementos que reduzcan el ahorro hídrico, ahorro energético, utilización energía renovable y reciclaje/reutilización de residuos

2°. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 40 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

A continuación, se recoge el compromiso de ecocondionalidad que deberá ser suscrito por el promotor o promotora:

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1°. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2°. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3°. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1°. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2°. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3°. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4°. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

| ECOCONDICIONALIDAD |
|---|
| Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)<br>☐ Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;<br>☐ Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;<br>☐ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero<br>☐ Reutilización, reciclado o reducción de residuos;<br>☐ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono<br>☐ Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;<br>☐ Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores |
| DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS |
| |

_____, con DNI_____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____, con DNI/CIF_____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



# 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

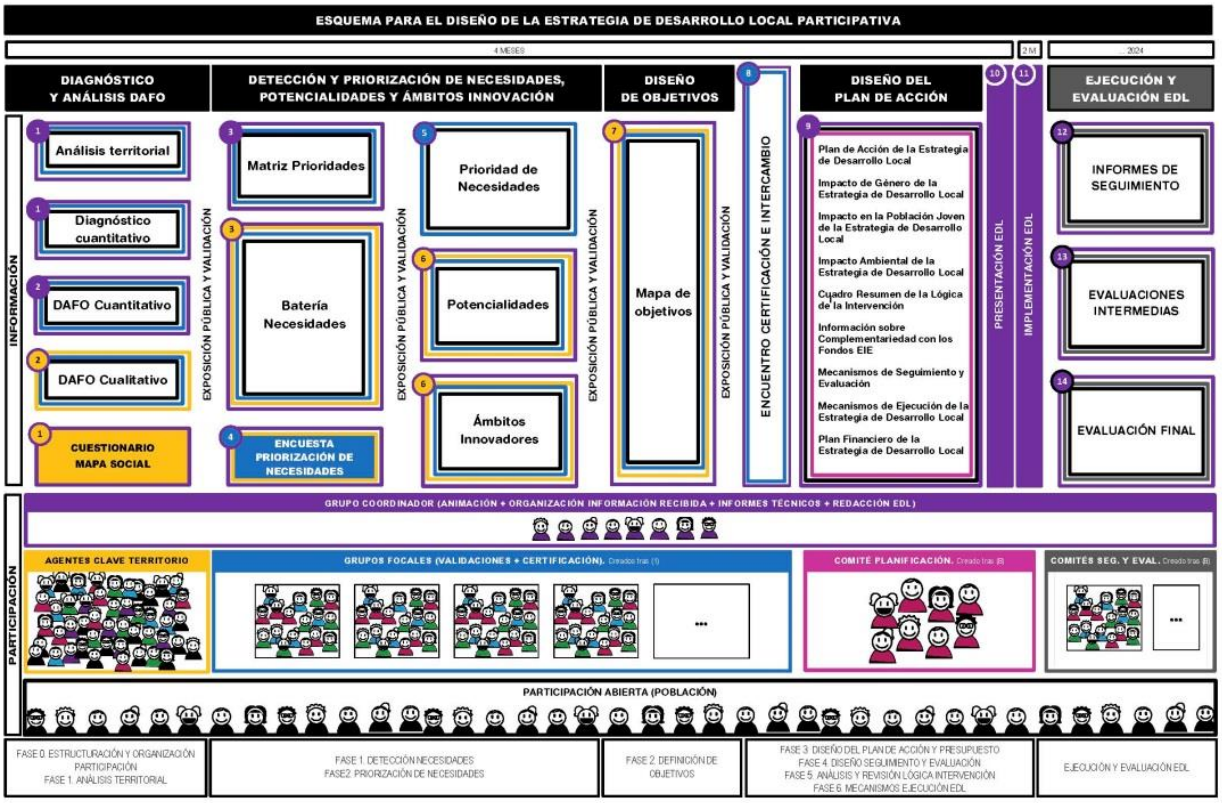
Pág.
11. 1. INTRODUCCIÓN **487**
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN **488**

# 11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

## 11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la EDL:




De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

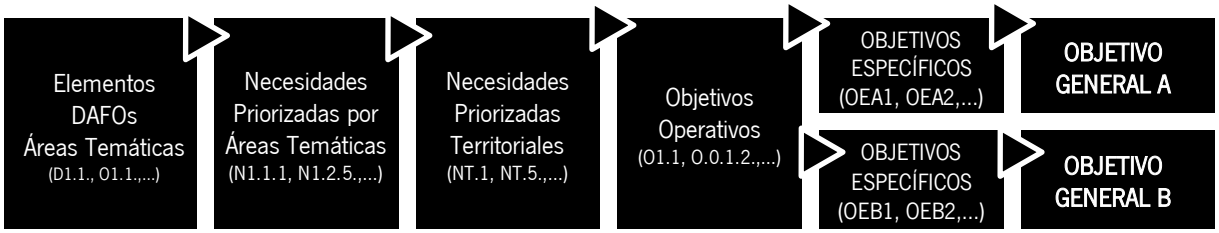
Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (OG.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (OG.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

## 11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN




A continuación se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre los objetivos generales y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y generales.

Además se integra la asignación financiera de cada objetivo general y la cuantificación (meta 2023) de los objetivos específicos.

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | PRESUPUESTO O.G. A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEA1. | OEA2. | OEA3. | OEA4. | OEA5. | OEA6. | OEA7. | |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N.1.1.4 | NT 31 | O.1.1.4 | X | X | X | X | | X | | 957.187,69 € |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N.1.2.5 | NT 30 | O.1.2.5 | X | X | X | X | | | | |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.7 | NT 35 | O.1.2.7 | X | | | X | X | | | |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.9 | NT 8 | O.1.2.9 | | | | X | | | | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24) | N.1.3.2 | NT 8 | O.1.3.2 | X | X | | X | | | X | |
| (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | N.1.3.3 | NT 53 | O.1.3.3 | X | X | X | X | X | | | |
| (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12), (O.1.3.18), (O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24) | N.1.3.6 | NT 36 | O.1.3.6 | | X | | X | | X | | |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.3 | NT 47 | O.1.4.3 | X | | | X | X | | | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11), (D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | N.1.5.1 | NT 18 | O.1.5.1 | X | X | | X | | | | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | N.1.5.2 | NT 38 | O.1.5.2 | X | | | X | X | | | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | PRESUPUESTO O.G. A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEA1. | OEA2. | OEA3. | OEA4. | OEA5. | OEA6. | OEA7. | |
| (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | N.1.5.6 | NT 47 | O.1.5.6 | X | X | X | X | X | X | X | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | N.1.5.10 | NT 23 | O.1.5.10 | X | | | X | X | | | |
| (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.2 | NT 8 | O.2.2 | X | | | X | X | | X | |
| (D.2.1), (D.2.3), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.10), (D.2.11), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.3), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.7), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.8), (O.2.9), (O.2.10), (O.2.11) | N.2.4 | NT 3 | O.2.4 | | | | X | X | | X | |
| (D.3.1), (D.3.2), (D.3.8), (D.3.9), (D.3.16), (D.3.19), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.10), (A.3.11), (A.3.12), (A.3.13), (A.3.14), (A.3.16), (F.3.3), (F.3.5), (F.3.9), (F.3.10), (F.3.11), (O.3.1), (O.3.12), (O.3.13), (O.3.18) | N.3.2 | NT 2 | O.3.2 | X | | | X | | X | | |
| (D.3.3), (D.3.7), (D.3.14), (D.3.20), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.5), (A.3.6), (A.3.7), (A.3.14), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.4), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.5 | NT 39 | O.3.5 | X | | X | X | | | | |
| (D.3.8), (D.3.12), (D.3.15), (D.3.16), (A.3.1), (A.3.3), (A.3.4), (A.3.8), (A.3.7), (A.3.14), (A.3.15), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.6), (F.3.9), (F.3.12), (O.3.4), (O.3.11), (O.3.13), (O.3.14), (O.3.18) | N.3.6 | NT 40 | O.3.6 | X | | X | X | X | | | |
| (D.3.10), (D.3.11), (D.3.17), (A.3.1), (F.3.7), (F.3.12), (F.3.13), (O.3.7), (O.3.10), (O.3.18), (O.3.20) | N.3.7 | NT 29 | O.3.7 | | | | X | X | | X | |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.8), (A.4.1), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.2), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.6), (F.4.9), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.19), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.10) | N.4.1 | NT 42 | O.4.1 | | X | X | X | | X | | |
| (D.4.1), (D.4.2), (D.4.5), (D.4.7), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.13), (D.4.15), (D.4.16), (D.4.20), (D.4.21), (A.4.1), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.17), (A.4.18), (A.4.19), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.13), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.18), (F.4.19), (O.4.1), (O.4.2), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.14), (O.4.15), (O.4.18) | N.4.2 | NT 36 | O.4.2 | | X | X | X | | | | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | PRESUPUESTO O.G. A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEA1. | OEA2. | OEA3. | OEA4. | OEA5. | OEA6. | OEA7. | |
| (D.4.2), (D.4.4), (D.4.8), (D.4.15), (A.4.2), (A.4.3), (A.4.4), (A.4.5), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.11), (A.4.12), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.10), (F.4.11), (F.4.12), (F.4.14), (F.4.16), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.5), (O.4.10), (O.4.16) | N.4.3 | NT 52 | O.4.3 | | X | X | X | X | | | |
| (D.4.1), (A.4.1), (A.4.6), (F.4.4), (F.4.11), (F.4.12), (O.4.3), (O.4.4) | N.4.4 | NT 57 | O.4.4 | | | X | X | | X | | |
| (D.4.3), (D.4.4), (D.4.6), (D.4.8), (D.4.10), (D.4.15), (D.4.17), (D.4.18), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.9), (A.4.10), (A.4.13), (A.4.14), (A.4.15), (A.4.16), (A.4.18), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.2), (F.4.5), (F.4.13), (F.4.17), (F.4.16), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4), (O.4.5), (O.4.17) | N.4.5 | NT 44 | O.4.5 | | X | X | X | | X | | |
| (D.4.19), (A.4.16), (A.4.19), (F.4.1), (F.4.3), (F.4.8), (F.4.15), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.13), (O.4.15) | N.4.6 | NT 43 | O.4.6 | | X | X | X | | | | |
| (D.4.7), (D.4.20), (A.4.6), (A.4.7), (A.4.8), (A.4.21), (F.4.4), (O.4.3), (O.4.7), (O.4.10) | N.4.7 | NT 45 | O.4.7 | | | X | X | | X | | |
| (D.4.3), (D.4.6), (D.4.9), (D.4.12), (D.4.14), (D.4.21), (A.4.9), (A.4.14), (A.4.16), (A.4.20), (F.4.1), (F.4.4), (F.4.5), (F.4.7), (F.4.8), (F.4.10), (F.4.12), (F.4.17), (O.4.3), (O.4.8), (O.4.7), (O.4.8), (O.4.9), (O.4.10), (O.4.11), (O.4.12), (O.4.15), (O.4.18) | N.4.8 | NT 44 | O.4.8 | | X | X | X | | X | | |
| (D.4.11), (A.4.15), (A.4.16), (F.4.1), (F.4.17), (O.4.1), (O.4.3), (O.4.4) | N.4.9 | NT 36 | O.4.9 | | | X | X | | X | | |
| (D.3.1), (D.3.11), (A.3.1), (A.3.8), (A.3.15), (A.3.16), (A.3.22), (F.3.1), (F.3.2), (F.3.5), (O.3.1), (O.3.3), (O.3.4) | N.4.10 | NT 36 | O.4.10 | | X | X | X | | | | |
| (D.5.3), (A.5.1), (F.5.4), (O.5.6), (O.5.7) | N.5.2 | NT 3 | O.5.2 | X | | | X | X | | X | |
| (D.5.5), (D.5.6), (D.5.4), (D.5.6), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.5), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), F.5.4), F.5.7), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.4 | NT 9 | O.5.4 | | | | X | X | X | | |
| (D.5.2), (D.5.3), (D.5.5), (A.5.1), A.5.5), A.5.7), (A.5.8), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.7), (O.5.2), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.5 | NT 12 | O.5.5 | X | | | X | X | | X | |
| (D.5.2), (D.5.4), (D.5.5), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.1), (A.5.3), (A.5.4), (A.5.5), (F.5.1), (F.5.3), (F.5.4), (F.5.6), (F.5.8), (O.5.1), (O.5.2), (O.5.4), (O.5.5), (O.5.7) | N.5.6 | NT 19 | O.5.6 | X | | | X | X | | | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | | | PRESUPUESTO O.G. A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEA1. | OEA2. | OEA3. | OEA4. | OEA5. | OEA6. | OEA7. | |
| (D.5.4), (D.5.6), (D.5.7), (D.5.8), (A.5.2), (A.5.3), (A.5.6), (A.5.7), (F.5.1), (F.5.4), (F.5.5), (F.5.7), (O.5.6), (O.5.7) | N.5.7 | NT 13 | O.5.7 | | | | X | X | | X | |
| (D.6.1), (D.6.5), (D.6.6), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.5), (F.6.1), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.9), (O.6.10), (O.6.11), (O.6.14) | N.6.1 | NT 6 | O.6.1 | X | | | X | X | | X | |
| (D.6.1), (D.6.4), (D.6.7), (D.6.8), (A.6.2), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.2), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (O.6.3), (O.6.6), (O.6.7), (O.6.8), (O.6.10), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.3 | NT 8 | O.6.3 | X | | | X | X | | X | |
| (D.6.2), (D.6.3), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.3), (A.6.5), (A.6.6), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.5), (O.6.6), (O.6.12), (O.6.13) | N.6.4 | NT 5 | O.6.4 | | | | X | X | | X | |
| (D.6.2), (D.6.4), (A.6.1), (A.6.2), (A.6.3), (A.6.4), (A.6.6), (F.6.1), (F.6.27F.6.3), (F.6.4), (F.6.5), (F.6.6), (F.6.7), (O.6.1), (O.6.2), (O.6.3), (O.6.5) | N.6.5 | NT 10 | O.6.5 | X | | | X | | | X | |
| (D.7.1), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.1), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (F.7.1), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.7), (O.7.8), (O.7.9), (O.7.12) | N.7.1 | NT 6 | O.7.1 | | | | X | X | | | |
| (D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.6), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.6), (A.7.7), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.6), (O.7.11) | N.7.3 | NT 8 | O.7.3 | X | | | X | X | | | |
| D.7.1), (D.7.2), (D.7.3), (D.7.8), (A.7.1), (A.7.6), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.8), (O.7.4), (O.7.5), (O.7.13) | N.7.4 | NT 1 | O.7.4 | | X | | X | X | | | |
| (D.7.2), (D.7.3), (D.7.4), (D.7.5), (D.7.6), (D.7.7), (A.7.2), (A.7.3), (A.7.4), (A.7.5), (A.7.6), (A.7.7), (A.7.8), (F.7.1), (F.7.3), (F.7.4), (F.7.5), (F.7.6), (F.7.7), (O.7.1), (O.7.2), (O.7.3), (O.7.5), (O.7.9), (O.7.10), (O.7.11), (O.7.12) | N.7.6 | NT 21 | O.7.6 | X | | | X | X | | | |

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A |
|---|
| OEA1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA |
| OEA2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL |
| OEA3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL |
| OEA4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL |
| OEA5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEJORANDO EL CAPITAL SOCIAL |
| OEA6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |
| OEA7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.9), (D.1.1.11), (D.1.1.15), (A.1.1.5.3), (A.1.1.10), (A.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.15), (O.1.1.3), (O.1.1.10), (O.1.1.13), (O.1.1.14), (O.1.1.18) | N.1.1.2 | NT 34 | O.1.1.2 | X | X | | X | X | | X | 2.895.692,22 € |
| (D.1.1.8), (D.1.1.9), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.3), (A.1.5.5), (A.1.5.7), (A.1.5.13), F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.5), (F.1.1.8), (F.1.1.10), (F.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (F.1.1.18), O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.6), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.1.1.3 | NT 25 | O.1.1.3 | X | X | | X | X | X | X | |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N.1.1.4 | NT 31 | O.1.1.4 | X | | | | X | | | |
| (D.1.1.1), (D.1.1.2), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.8), (A.1.1.9), (F.1.1.1), (F.1.1.), (F.1.1.7), (F.1.1.17), (O.1.1.3), (O.1.1.7), (O.1.1.14), (O.1.1.16) | N.1.1.5 | NT 33 | O.1.1.5 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.1.5), (D.1.1.7), (D.1.1.8), (D.1.1.14), (D.1.1.16), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.11), (A.1.1.12), (A.1.1.16), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.6), (F.1.1.7), (F.1.1.9), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.9), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.16), (O.1.1.17) | N.1.1.6 | NT 62 | O.1.1.6 | X | | | X | X | | X | |
| (D.1.1.1), (D.1.1.3), (D.1.1.5), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.11), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.3), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.5), (O.1.1.10), (O.1.1.11), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.1.1.7 | NT 22 | O.1.1.7 | X | | X | | X | | | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.10), (A.1.1.11), (A.1.1.16), (F.1.1.3), (F.1.1.5), (F.1.1.7), (F.1.1.11), (F.1.1.12), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.8) | N.1.1.8 | NT 17 | O.1.1.8 | | X | | | X | | | |
| (D.1.1.2), (D.1.1.8), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.16), (F.1.1.2), (F.1.1.9), (F.1.1.10), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (O.1.1.7), (O.1.1.10), (O.1.1.11) | N.1.1.9 | NT 41 | O.1.1.9 | X | | X | X | X | | X | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.6), (A.1.1.12), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.7), (F.1.1.16), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.14), (O.1.1.10) | N.1.1.10 | NT 26 | O.1.1.10 | X | | | | X | | | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.2.1), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.5), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.6), (O.1.2.7) | N.1.2.1 | NT 32 | O.1.2.1 | X | | X | | X | | | |
| (D.1.2.4), (D.1.2.12), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.2 | NT 48 | O.1.2.2 | X | X | | | X | X | | |
| D.1.2.7), (D.1.2.8), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.6) | N.1.2.3 | NT 37 | O.1.2.3 | X | | | | X | | | |
| (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.8) | N.1.2.4 | NT 2 | O.1.2.4 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N.1.2.5 | NT 30 | O.1.2.5 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.2.1), (D.1.2.2), (D.1.2.4), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.8), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.6 | NT 61 | O.1.2.6 | X | X | | | X | X | | |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.7 | NT 35 | O.1.2.7 | X | X | | | X | | | |
| (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.2), (A.1.2.3), (A.1.2.5), (A.1.2.7), (A.1.28), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.9), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.8 | NT 11 | O.1.2.8 | X | X | | | X | X | X | |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.1.2.9 | NT 8 | O.1.2.9 | | X | | | X | X | | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.5), (D.1.3.6), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.12), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.7), (A.1.3.10), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.16), (F.1.3.17), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.6), (O.1.3.7), (O.1.3.9), (O.1.3.15), (O.1.3.17), (O.1.3.20), (O.1.3.22), (O.1.3.23), (O.1.3.21) | NT.1.3.1 | NT 58 | O.1.3.1 | X | | | | X | | | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.4), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.10), (D.1.3.11), (D.1.3.14), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (A.1.3.6), (A.1.3.11), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.12), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.2), (O.1.3.6), (O.1.3.13), (O.1.3.24) | N.1.3.2 | NT 8 | O.1.3.2 | | X | | | X | X | | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.3.2), (D.1.3.3), (D.1.3.5), (D.1.3.9), (A.1.3.3), (A.1.3.8), (A.1.3.13), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (O.1.3.3), (O.1.3.7), (O.1.3.16), (O.1.3.19) | N.1.3.3 | NT 53 | O.1.3.3 | X | X | | | X | | | |
| (D.1.3.2), (D.1.3.6), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.3), (A.1.3.4), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.8), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.7), (O.1.3.8), (O.1.3.10), (O.1.3.11), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.19), (O.1.3.21), (O.1.3.23) | N.1.3.4 | NT 55 | O.1.3.4 | X | X | | X | X | X | X | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.8), (D.1.3.9), (A.1.3.1), (A.1.3.4), (A.1.3.5), (F.1.3.3), (F.1.3.7), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.13), (F.1.3.14), (F.1.3.15), (F.1.3.16), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.17) | N.1.3.5 | NT 49 | O.1.3.5 | X | X | X | X | X | X | X | |
| (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.2), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.4), (F.1.3.5), (F.1.3.6), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.2), (O.1.3.4), (O.1.3.12), (O.1.3.18), (O.1.3.21), (O.1.3.23), (O.1.3.24) | N.1.3.6 | NT 36 | O.1.3.6 | | X | | X | X | | X | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.4), (D.1.3.6), D.1.3.10), (D.1.3.12), (A.1.3.5), (A.1.3.13), (F.1.3.7), (F.1.3.5), (O.1.3.1), (O.1.3.4), (O.1.3.6), (O.1.3.9), (O.1.3.10), (O.1.3.14), (O.1.3.16), (O.1.3.18), (O.1.3.20), (O.1.3.21), (O.1.3.24) | N.1.3.7 | NT56 | O.1.3.7 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.4.3), (D.1.4.9), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.9), (F.1.4.10), (O.1.4.2), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.2 | NT 37 | O.1.4.2 | X | | X | | X | | | |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (A.1.4.4), (F.1.4.2), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.3), (O.1.4.5), (O.1.4.6) | N.1.4.3 | NT 47 | O.1.4.3 | X | | | | X | X | | |
| (D.1.4.2), (D.1.4.5), (D.1.4.6), (D.1.4.8), (A.1.4.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.8), (F.1.4.10), (O.1.4.3), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.8) | N.1.4.5 | NT 14 | O.1.4.5 | | X | | | X | X | | |
| (D.1.4.1), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.16), (F.1.4.1), (F.1.4.3), (F.1.4.6), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.5), (O.1.4.7) | N.1.4.6 | NT 1 | O.1.4.6 | X | X | X | X | X | | X | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.4.1), (D.1.4.2), (D.1.4.3), (D.1.4.4), (D.1.4.5), (D.1.4.9), (D.1.4.10), (D.1.4.11), (A.1.4.1), (A.14.2), (A.1.4.3), (A.1.4.4), (A.1.4.5), (A.1.4.6), (F.1.4.1), (F.1.4.2), (F.1.4.3), (F.1.4.4), (F.1.4.5), (F.1.4.10), (O.1.4.1), (O.1.4.2), (O.1.4.4), (O.1.4.5), (O.1.4.6), (O.1.4.7), (O.1.4.8), (O.1.4.9) | N.1.4.8 | NT 11 | O.1.4.8 | X | X | X | X | X | X | X | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D.1.5.3), (D.1.5.4), (D.1.5.7), (D.1.5.8), (D.1.5.11), (D.1.5.17), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.3), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.6), (O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.19) | N.1.5.1 | NT 18 | O.1.5.1 | X | | | | X | | X | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (A.1.5.1), (A.1.5.11), (F1.5.1), (F1.5.2), (F1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.11), (F1.5.12), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.13), (O.1.5.16), (O.1.5.17), (O.1.5.18) | N.1.5.2 | NT 38 | O.1.5.2 | | X | | X | X | X | X | |
| (D.1.5.3), (D,1,5,5), (D,1,5,8), (D,1,5,10), (D,1,5,11), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (D,1,5,14), (D,1,5,15), (A.1.5.1), (A.1.5.4), (A.1.5.8), (A.1.5.10), (A.1.5.15), (F1.5.3), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.11), (F1.5.15), (F1.5.17), (O.1.5.1), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.5), (O.1.5.7), (O.1.5.9), (O.1.5.11), (O.1.5.14), (O.1.5.15), (O.1.5.16), (O.1.5.18), (O.1.5.19) | N.1.5.3 | NT 54 | O.1.5.3 | X | X | | | X | | | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,9), (D,1,5,10), (D,1,5,14), (A.1.5.3), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.7), (F1.5.9), (F1.5.10), (O.1.5.8), (O.1.5.9), (O.1.5.10), (O.1.5.13), (O.1.5.14), (O.1.5.17) | N.1.5.4 | NT 1 | O.1.5.4 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,11), (D,1,5,16), (D,1,5,17), (D.1.5.18), (A.1.5.5), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.20), (O.1.5.2), (O.1.5.7), (O.1.5.8), (O.1.5.10), (O.1.5.17), (O.1.5.20) | N.1.5.5 | NT 27 | O.1.5.5 | X | X | | | X | | | |
| (D.1.5.4), (D,1,5,5), (D,1,5,6), (D,1,5,7), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,13), (A.1.5.2), (A.1.5.5), (A.1.5.6), (A.1.5.7), (A.1.5.8), (A.1.5.9), (A.1.5.11), (A.1.5.12), (A.1.5.13), (A.1.5.14), (A.1.5.16), (F1.5.1), (F1.5.5), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.12), (F1.5.13), (O.1.5.6), (O.1.5.7), (O.1.5.12) | N.1.5.6 | NT 47 | O.1.5.6 | X | | | | X | | X | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,15), (A.1.5.4), (A.1.5.6), (A.1.5.9), (A.1.5.10), (A.1.5.11), (F1.5.2), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.16) | N.1.5.7 | NT 3 | O.1.5.7 | X | X | | | X | X | | |
| (D,1,5,5), (D,1,5,9), (D,1,5,12), (D,1,5,17), (A.1.5.12), (A.1.5.15), (F1.5.1), (F1.5.6), (F1.5.12), (F1.5.13), (F1.5.14), (O.1.5.1), (O.1.5.2), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.8), (O.1.5.12), (O.1.5.13), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N.1.5.8 | NT 11 | O.1.5.8 | X | X | X | X | X | X | X | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D,1,5,5), (D,1,5,12), (D,1,5,14), (A.1.5.4), (F1.5.5), (F1.5.15), (O.1.5.2), (O.1.5.3), (O.1.5.4), (O.1.5.6), (O.1.5.11), (O.1.5.15), (O.1.5.16) | N.1.5.9 | NT 37 | 0.1.5.9 | X | | X | | X | | | |
| (D.1.5.1), (D.1.5.2), (D,1,5,5), (D,1,5,10), (D,1,5,16), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.8), (F1.5.5), (F1.5.6), (F1.5.9), (F1.5.10), (F1.5.11), (F1.5.16), (O.1.5.7), (O.1.5.9) | N.1.5.10 | NT 23 | O.1.5.10 | X | X | | X | X | | X | |
| (D.2.1), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.7), (D.2.8), (D.2.9), (D.2.10), (A.2.1), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (A.2.7), (F.2.2), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.2), (O.2.4), (O.2.5), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.9), (O.2.10) | N.2.1 | NT 28 | O.2.1 | X | X | | X | X | X | X | |
| (D.2.4), (D.2.8), (D.2.11), (A.2.2), (A.2.7), (F.2.3), (F.2.4), (F.2.5), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.2 | NT 8 | O.2.2 | X | | | | X | X | | |
| (D.2.4), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.9), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.4), (A.2.8), (A.2.9), (F.2.1), (F.2.2), (F.2.7), (O.2.1), (O.2.3), (O.2.8) | N.2.3 | NT 50 | O.2.3 | | X | | | X | X | | |
| (D.2.1), (D.2.3), (D.2.4), (D.2.5), (D.2.6), (D.2.8), (D.2.10), (D.2.11), (A.2.1), (A.2.2), (A.2.3), (A.2.4), (A.2.5), (A.2.6), (F.2.5), (F.2.6), (F.2.7), (F.2.9), (O.2.2), (O.2.3), (O.2.6), (O.2.7), (O.2.8), (O.2.9), (O.2.10), (O.2.11) | N.2.4 | NT 3 | O.2.4 | | X | | | X | X | | |
| (D.2.2), (D.2.7), (A.2.1), (A.2.6), (A.2.8), (A.2.12), (F.2.2), (F.2.3), (F.2.4), (O.2.1), (O.2.9) | N.2.6 | NT 51 | O.2.6 | X | | | | X | | | |
| (D.2.4), (D.2.7), (D.2.8), (A.2.1), (F.2.3), (F.2.4), (.2.5), (F.2.9), (O.2.1), (O.2.6), (O.2.12) | N.2.7 | NT 1 | O.2.7 | X | | X | | X | X | X | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.9), (D.1.1.11), (D.1.1.15), (A.1.1.5.3), (A.1.1.10), (A.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.15), (O.1.1.3), (O.1.1.10), (O.1.1.13), (O.1.1.14), (O.1.1.18) | N.3.1 | NT 1 | O.3.1 | X | | X | | X | X | X | |
| (D.1.1.8), (D.1.1.9), (A.1.5.1), (A.1.5.2), (A.1.5.3), (A.1.5.5), (A.1.5.7), (A.1.5.13), F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.5), (F.1.1.8), (F.1.1.10), (F.1.1.12), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (F.1.1.18), O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.6), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.3.2 | NT 2 | O.3.2 | X | | X | X | X | X | X | |
| D.1.5.1), (D.1.5.3), (D.1.5.9), (D.1.5.10), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.3), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.14), (A.1.1.16), (F.1.5.1), (F.1.5.2), (F.1.5.3), (F.1.5.10), (O.1.5.1), ( O.1.5.2), (O.1.5.5), (O.1.5.12), (O.1.5.15), (O.1.5.18) | N.3.5 | NT 39 | O.3.5 | X | X | X | | X | | X | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.1.1), (D.1.1.2), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.8), (A.1.1.9), (F.1.1.1), (F.1.1.), (F.1.1.7), (F.1.1.17), (O.1.1.3), (O.1.1.7), (O.1.1.14), (O.1.1.16) | N.3.6 | NT 40 | O.3.6 | | X | X | | X | | X | |
| (D.1.1.5), (D.1.1.7), (D.1.1.8), (D.1.1.14), (D.1.1.16), (A.1.1.1), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.11), (A.1.1.12), (A.1.1.16), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.6), (F.1.1.7), (F.1.1.9), (F.1.1.13), (F.1.1.14), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.9), (O.1.1.10), (O.1.1.14), (O.1.1.16), (O.1.1.17) | N.4.1 | NT 42 | O.4.1 | X | X | X | X | X | X | X | |
| (D.1.1.1), (D.1.1.3), (D.1.1.5), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.5), (A.1.1.6), (A.1.1.11), (A.1.1.15), (F.1.1.1), (F.1.1.2), (F.1.1.3), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.5), (O.1.1.10), (O.1.1.11), (O.1.1.17), (O.1.1.18) | N.4.4 | NT 57 | O.4.4 | X | | X | X | X | | X | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.10), (A.1.1.11), (A.1.1.16), (F.1.1.3), (F.1.1.5), (F.1.1.7), (F.1.1.11), (F.1.1.12), (O.1.1.3), (O.1.1.4), (O.1.1.8) | N.4.7 | NT 45 | O.4.7 | X | | | X | X | | X | |
| (D.1.1.2), (D.1.1.8), (D.1.1.16), (A.1.1.2), (A.1.1.5), (A.1.1.16), (F.1.1.2), (F.1.1.9), (F.1.1.10), (F.1.1.14), (F.1.1.16), (O.1.1.7), (O.1.1.10), (O.1.1.11) | N.4.10 | NT 36 | O.4.10 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.1.4), (D.1.1.6), (A.1.1.2), (A.1.1.4), (A.1.1.6), (A.1.1.12), (F.1.1.2), (F.1.1.4), (F.1.1.7), (F.1.1.16), (O.1.1.1), (O.1.1.2), (O.1.1.3), (O.1.1.14), (O.1.1.10) | N.5.1 | NT 1 | O.5.1 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.2.1), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.5), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.6), (O.1.2.7) | N.5.2 | NT 3 | O.5.2 | X | X | X | | X | X | X | |
| (D.1.2.4), (D.1.2.12), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.5.4 | NT 9 | O.5.4 | X | X | | | X | | X | |
| D.1.2.7), (D.1.2.8), (A.1.2.8), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.6) | N.5.5 | NT 12 | O.5.5 | X | | | X | X | X | X | |
| (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.7), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.8) | N.6.1 | NT 6 | O.6.1 | X | X | | | X | X | | |
| (D.1.2.7), (D.1.2.8), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.8), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.7), (O.1.2.3), (O.1.2.5) | N.6.2 | NT 7 | O.6.2 | X | X | | | X | X | | |
| (D.1.2.1), (D.1.2.2), (D.1.2.4), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.8), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.6.4 | NT 5 | O.6.4 | X | | X | | X | X | X | |

| Elementos DAFO | Necesidades Priorizadas Temáticas | Necesidades Priorizadas Territoriales | Objetivos Operativos | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B: MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | | | PRESUPUESTO O.G.B. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | OEB1. | OEB2. | OEB3. | OEB4. | OEB5. | OEB6. | OEB7. | |
| (D.1.2.2), (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (D.1.2.12), (A.1.2.1), (A.1.2.7), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.4), (F.1.2.7), (F.1.2.9), (10/10/2010.1.2.2), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.7.1 | NT 6 | O.7.1 | X | X | | | X | X | | |
| (D.1.2.4), (D.1.2.9), (D.1.2.11), (A.1.2.1), (A.1.2.2), (A.1.2.3), (A.1.2.5), (A.1.2.7), (A.1.28), (F.1.2.1), (F.1.2.2), (F.1.2.3), (F.1.2.6), (F.1.2.9), (O.1.2.1), (O.1.2.2), (O.1.2.3), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.7.2 | NT 24 | O.7.2 | X | X | | | X | X | | |
| (D.12.1), (D.1.2.5), (D.1.2.7), (D.1.2.9), (D.1.2.10), (A.1.2.5), (A.1.2.8), (F.1.2.9), (O.1.2.4), (O.1.2.7) | N.7.4 | NT 1 | O.7.4 | X | | X | | X | | X | |
| (D.1.3.1), (D.1.3.2), (D.1.3.5), (D.1.3.6), (D.1.3.7), (D.1.3.8), (D.1.3.11), (D.1.3.12), (D.1.3.13), (A.1.3.1), (A.1.3.7), (A.1.3.10), (A.1.3.13), (A.1.3.14), (F.1.3.1), (F.1.3.2), (F.1.3.3), (F.1.3.4), (F.1.3.6), (F.1.3.7), (F.1.3.9), (F.1.3.10), (F.1.3.11), (F.1.3.14), (F.1.3.16), (F.1.3.17), (F.1.3.18), (F.1.3.19), (O.1.3.1), (O.1.3.3), (O.1.3.4), (O.1.3.5), (O.1.3.6), (O.1.3.7), (O.1.3.9), (O.1.3.15), (O.1.3.17), (O.1.3.20), (O.1.3.22), (O.1.3.23), (O.1.3.21) | N.7.5 | NT 17 | O.7.5 | X | X | X | X | X | X | X | |

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B |
|---|
| OEB1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA |
| OEB2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| OEB3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION |
| OEB4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| OEB5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA ECONOMÍA RURAL |
| OEB6. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO |
| OEB7. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE VÍA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS |



# 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA 502

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS 504

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 504

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 505

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020 505

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 506

12.2.5. PDR-A 2014-2020 506

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción 509

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

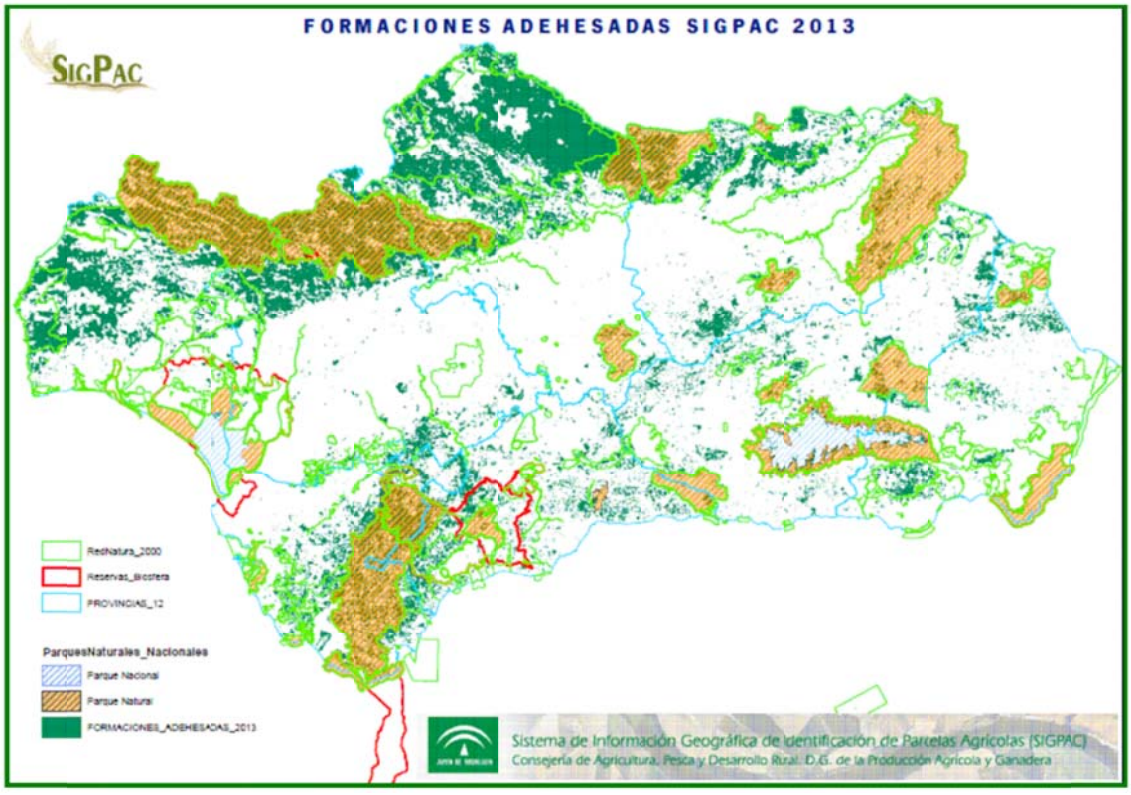
Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

### 12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca de Los Pedroches muestra una clara relación con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro, Parque Natural del que ocupa una superficie bastante significativa, circunstancia advertida en la fase de diagnóstico de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En relación al Plan Director de la Dehesa, la Comarca cuenta con una alta proporción de formaciones adehesadas y espacios adehesados (290.000 Has, un 60% de la Comarca de Los Pedroches es Dehesa), relacionados con los pastos ganaderos. Esta localización es evidente si observamos la alta concentración



de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa.

La evolución de la comarca en materia ecológica supera estadísticamente el comportamiento andaluz, siendo muy relevante el olivar ecológico y en pendiente en una comarca con una orogenia y un nivel de protección ambiental que limitan su superficie agraria útil.

Como es lógico, considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicada en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

De gran relevancia para la comarca es la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, tanto por la relevancia de la oferta turística de la comarca como por la vinculación del destino turístico de Los Pedroches al turismo de calidad, a su oferta cultural y gastronómica, al jamón ibérico y al de naturaleza que gira alrededor del Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro y la Dehesa.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación".

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas,... de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con los objetivos generales de la Estrategia LEADER:

- Mejorar el capital sociocultural rural y la gobernanza local
- Mejorar el medio ambiente rural
- Mejorar la economía rural

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejoría de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

## 12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

### 12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

**OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

**OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.**

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

**OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).**

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

**OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.**

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

**OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.**

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

**OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de lo ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

**OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.**

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

**OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.**

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y locall y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social dle las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

**OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.**

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

### 12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

### 12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

**P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:**

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

**P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:**

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

**P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.**

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

**P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.**

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de lla economía marítima.

**P5: Promover la comercialización y transformación.**

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

**P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.**

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

### 12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.**

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

**P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover** las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

**P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.**

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

**P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.**

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

**P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.**

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

**P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.**

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

### 12.2.5. PDR-A 2014-2020.

**M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.**

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

**M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.**

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

**M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.**

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

**M4. Inversiones en activos físicos.**

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

**M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.**

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

**M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.**

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación,, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

**M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.**

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

**M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.**

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

**M10. Agroambiente y clima.**

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

**M11. Agricultura ecológica.**

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

**M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.**

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

**M14. Bienestar de los animales.**

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

**M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.**

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

**M16. Cooperación.**

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

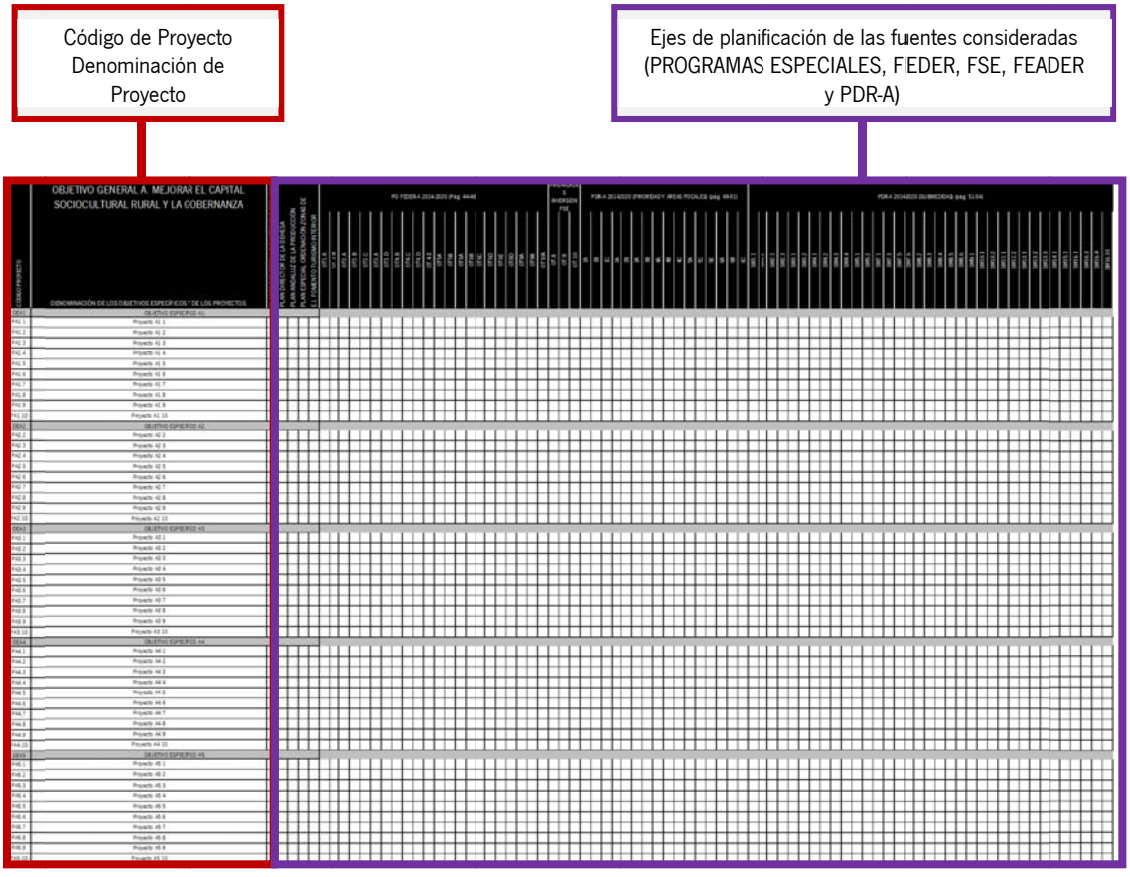
SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

### 12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020




NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.

| OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE ESPACIOS | PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA | P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA | PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADIO ...DOÑANA | E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST. ANDALUCÍA H. | PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46) | | |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br><br>GDR CANDIDATO<br>LOS PEDROCHES | PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE ESP/BCIOS | PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA | P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA | PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO ...DOÑANA | E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST. ANDALUCÍA H. | PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46) | | |




# 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Europa
invierte en las zonas rurales

Pág.
**13.1. INTRODUCCIÓN** **514**
13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER 514
13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir. 515
13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación 516
13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento 517
13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales 517
**13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL** **518**
13.2.1. Los indicadores de resultados 518
13.2.2 Los indicadores de ejecución 520
13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión. 525
**13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL** **526**
13.3.1 Los indicadores de base de contexto 526
13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria 527
**13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO** **535**

# 13.EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LOS PEDROCHES

## 13.1. INTRODUCCIÓN

### 13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural[1] manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados[2], observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

[1] EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

[2] Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados,...

La Comisión Europea[3] plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

| Tipo de indicador | | Fuente | Factibilidad de uso | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Local | Regional | Nacional | Europea |
| Indicadores Cuantitativos | Objetivos | Datos físicos y administrativos | Baja | Alta | Alta | Alta |
| | | Estadísticas regulares | Baja | Normal | Alta | Eurostart |
| | | Investigaciones empíricas | Normal | Normal | Normal | Normal |
| Indicadores Cualitativos | Objetivos | Estudios de caso | Alta | Alta | Alta | Alta |
| | Subjetivos | Encuestas, entrevistas, grupos focales | Alta | Alta | Alta | Eurobarómeto |

### 13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

| | IMPACTO | CRITERIO |
|---|---|---|
| Sociocultural | Capital Social | Identidad local |
| | | Redes y apertura |
| | Capital Cultural | Valorización bienes culturales |
| | | Posibilidad ocio cultural |
| Medioambiente rural | Medioambiental rural | Mejora servicios ambientales |
| | | Participación población local |
| Economía rural | Medios de vida | Mejora capital humano |
| | | Mejora actividad económica |
| | Habitabilidad | Acceso a servicios proximidad |
| | | Mejora condiciones laborales |

[3] Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.
En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).
Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,...

| | IMPACTO | CRITERIO |
|---|---|---|
| Gobernanza | Multinivel | Descentralización |
| | | Coordinación |
| | Local | Calidad gobernanza |
| | | Partenariado |

### 13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1°. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2°. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3°. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4°. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

### 13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

**1º. Comités de Seguimiento**. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Al margen de estos tres comités de seguimiento, se establecerán como mínimo dos comités de seguimiento: un comité de seguimiento formado por representantes públicos y un comité de seguimiento formado por representantes de los sectores privados de naturaleza productiva.

Las personas concretas que formarán parte de los Comités de Seguimiento serán seleccionadas con posterioridad a la aprobación de esta Estrategia de Desarrollo Local, gracias a la información recogida en los Cuestionarios Mapa Sociales y en el Encuentro de Certificación y Validación. Estas fases han servido como proceso de reclutamiento de las personas candidatas.

En la página siguiente se ofrece detalle del contenido del informe con el que el Grupo Coordinador (equipo técnico del GDR una vez seleccionada la EDL) contará con una semana previa al establecimiento de la reunión, informe que se publicará en el espacio Web que sirve de soporte a la difusión de todas las fases de esta EDL.

A. Evaluación relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de resultados, de ejecución y de impactos.

B. Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de la gestión de la estrategia de desarrollo local.

Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de los indicadores de contexto.

**2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020**. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe. Como se ha indicado en el punto anterior este cuestionario se muestra detallado en el epígrafe 13.

**3º. Sistemas de participación abierta y sistemas de difusión.** Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Estos sistemas serán principalmente:

- **Página web del ADR**. Cuenta con un espacio específico de participación e información, habilitado para el diseño de esta Estrategia y donde se continuará ofreciendo toda la información detallada durante la ejecución y desarrollo de la misma.
- **Redes sociales**: Faceboock

Lógicamente, al margen de los sistemas de difusión e información anteriores, se utilizarán también el **correo electrónico, correo postal y contacto telefónico**

### 13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

| ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | TÉCNICA | ¿CÓMO LO CONTEMPLA? |
|---|---|---|
| INDICADORES RESULTADOS | Información verificable | Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud |
| INDICADORES EJECUCIÓN | Información verificable | Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático |
| NARRACIÓN IMPACTOS | Narrativa | De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud |
| EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA | Cuestionario Estructurado | De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud |
| INDICADORES DE CONTEXTO | Análisis Estadístico | La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales) |
| COMITÉS DE SEGUIMIENTO | Grupos Focales | Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales |

## 13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

En cada uno de los indicadores se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

### 13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

| INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| **R24H** | Empleo creado masculino |
| **R24M** | Empleo creado femenino |
| **R24J** | Empleo creado joven |
| **R24NJ** | Empleo creado no joven |
| **R24*H** | Empleo mantenido masculino |

| | |
|---|---|
| **R24*M** | Empleo mantenido femenino |
| **R24*J** | Empleo mantenido joven |
| **R24*NJ** | Empleo mantenido no joven |

| INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B y 6C) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **T3H** | Participantes formados masculino | 1C | **R25H** | % Población beneficiaria masculina | 6C |
| **T3M** | Participantes formadas femenino | | **R25M** | % Población beneficiaria femenina | |
| **T3J** | Participantes formados joven | | **R25J** | % Población beneficiaria joven | |
| **T3NJ** | Participantes formados no joven | | **R25NJ** | % Población beneficiaria no joven | |
| **R23H** | % Población beneficiaria masculina | 6B | **R25BA** | % Población acciones banda ancha | |
| **R23M** | % Población beneficiaria femenino | | **R25NBA** | % Población acciones no banda ancha | |
| **R23J** | % Población beneficiaria joven | | | | |
| **R23NJ** | % Población beneficiaria no joven | | | | |

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados e establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.
2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.
3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 "Plan de acción"**, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

El cuadro para comprobar su nivel de cumplimiento en la memoria anual de seguimiento de la implantación de la EDL y en las evaluaciones intermedia y final es el siguiente. Este instrumento de seguimiento y evaluación recibe el nombre de SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS.

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO<br>PROYECTOS | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **TOTALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **PORCENTAJE** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | R24H | R24 M | R24 J | R24 NU | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NU | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NU | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NU (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NU (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 | R24H | R24 M | R24 J | R24 NU | R24* H | R24* M | R24* J | R24* NU | T3 H | T3 M | T3 J | T3 NU | R23 H (%) | R23 M (%) | R23 J (%) | R23 NU (%) | R25 H (%) | R25 M (%) | R25 J (%) | R25 NU (%) | R25 BA (%) | R25 NBA (%) | A1 | A2 |
| OEA1 | **OBJETIVO ESPECÍFICO A1** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| PA1.1 | Proyecto A1 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA1.2 | Proyecto A1 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA1.3 | Proyecto A1 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA1.4 | Proyecto A1 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PA1.5 | Proyecto A1 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Valores Indicadores de Resultados acumulados en cada momento de seguimiento o evaluación

% Valores Indicadores de Resultados en relación a Indicadores de Resultados Previstos en cada momento de seguimiento o evaluación

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS se desarrollará en los siguientes momentos:

| 1er Trim. 2018 | 1er Trim. 2019 | 1er Trim. 2020 | 1er Trim. 2021 | 1er Trim. 2022 | 1er Trim. 2023 | Fin EDL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018 | EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023 | EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS |

### 13.2.2 Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1).

El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.
- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.
  Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

| 1er Trim. 2018 | 1er Trim. 2019 | 1er Trim. 2020 | 1er Trim. 2021 | 1er Trim. 2022 | 1er Trim. 2023 | Fin EDL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018 | EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023 | SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023 | EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS |

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recogen en las siguientes tablas.

| | | | | SOLICITUD AYUDA | RESOLUCIÓN AYUDA | SOLICITUD PAGO | PAGO MATERIALIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O.1 | GASTO PÚBLICO TOTAL | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.1DCC | GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.1ICC | GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.1NCC | GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2 | INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2DCC | INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2ICC | INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2NCC | INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2* | INVERSIÓN TOTAL PROYECTO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2*DCC | INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2*ICC | INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.2*NCC | INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2-19.3 | SIEMPRE | Euros | Euros | Euros | Euros |
| O.20 | Nº PROYECTOS APROBADOS | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.20DCC | Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.20ICC | Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.20NCC | Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O22.S.A.L. | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O22.GDR | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O22.PÚB | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.22.PYME | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYME'S PERSONAS JURÍDICAS | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.22.PF. H | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.22.PF. M | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.22.PF. J | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |
| O.22.PF. NJ | Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES | 19.2 | SIEMPRE | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos | Nº Proyectos |

| | | | | SOLICITUD AYUDA | RESOLUCIÓN AYUDA | SOLICITUD PAGO | PAGO MATERIALIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O.5a | Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5b | Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5c | Nº UNIDADES GANADERAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas |
| O.5d | Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas | Nº Unid. Ganaderas |
| O.5e | Nº HECTÁREAS FORESTALES | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5f | Nº HECTÁREAS MIXTAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5g | Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5h | Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5i | Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000 | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5j | Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| O.5k | Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES | 19.2 | 4A-4B-4C-5A-5D-5E | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas | Nº Hectáreas |
| | Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS | 19.2 | 6A | Nº Empresas | Nº Empresas | Nº Empresas | Nº Empresas |
| | Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS | 19.2 | 6A | Nº Empresas | Nº Empresas | Nº Empresas | Nº Empresas |
| | Nº EMPRESAS SEGÚN NACE | 19.2 | 6A | Nº Empresas CNAE | Nº Empresas CNAE | Nº Empresas CNAE | Nº Empresas CNAE |
| O.15 H | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS HOMBRES | 19.2 | 6B | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 M | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS MUJERES | 19.2 | 6B | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 J | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS JÓVENES | 19.2 | 6B | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 NJ | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES | 19.2 | 6B | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 TIC H | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 TIC M | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 TIC J | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 TIC NJ | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 $TIC^{BA}$ H | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 $TIC^{BA}$ M | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 $TIC^{BA}$ J | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |
| O.15 $TIC^{BA}$ NJ | Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES | 19.2 | 6C | % Población | % Población | % Población | % Población |

| | | | | SOLICITUD AYUDA | RESOLUCIÓN AYUDA | SOLICITUD PAGO | PAGO MATERIALIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.17a | N° PROYECTOS COOP. H/V PILOTO | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17b | N° PROYECTOS COOP. H/V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17c | N° PROYECTOS COOP. H/V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17d | N° PROYECTOS COOP. H/V CAMBIO CLIMÁTICO O/Y MEDIO AMBIENTE | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17e | N° PROYECTOS COOP. H/V BIOMASA | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17f | N° PROYECTOS COOP. H/V FORESTAL | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17g | N° PROYECTOS COOP. H/V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.17h | N° PROYECTOS COOP. H/V DIFERENTE A ANTERIORES | 19.2 | 1B | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos | N° Proyectos |
| 0.12 H | N° PARTICIPANTES HOMBRES | 19.2 | 1C | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes |
| 0.12 M | N° PARTICIPANTES MUJERES | 19.2 | 1C | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes |
| 0.12 J | N° PARTICIPANTES JÓVENES | 19.2 | 1C | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes |
| 0.12 NJ | N° PARTICIPANTES NO JÓVENES | 19.2 | 1C | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes | N° Participantes |
| 0.4a | N° EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4b | N° EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4c | N° EXPLOTACIONES GANADERAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4d | N° EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4e | N° EXPLOTACIONES FORESTALES | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4f | N° EXPLOTACIONES MIXTAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4g | N° EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4h | N° EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4i | N° EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000 | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4j | N° EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4k | N° EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones | N° Explotaciones |
| 0.4*a | N° BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*b | N° BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*c | N° BENEFICIARIOS GANADERAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*d | N° BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*e | N° BENEFICIARIOS FORESTALES | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*f | N° BENEFICIARIOS MIXTAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*g | N° BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*h | N° BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*i | N° BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000 | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*j | N° BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |
| 0.4*k | N° BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES | 19.2 | 2A-2B-3A-3B | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios | N° Beneficiarios |

### 13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

| | CATEGORÍA IMPACTO | TIPOS IMPACTO |
|---|---|---|
| Sociocultural (CALIDAD DE VIDA) | Capital Social | Identidad local |
| | | Redes y apertura |
| | Capital Cultural | Valorización bienes culturales |
| | | Posibilidad ocio cultural |
| Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA) | Medioambiental rural | Mejora servicios ambientales |
| | | Participación población local |
| Economía rural (CALIDAD DE VIDA) | Medios de vida | Mejora capital humano |
| | | Mejora actividad económica |
| | Habitabilidad | Acceso a servicios proximidad |
| | | Mejora condiciones laborales |
| Gobernanza | Multinivel | Descentralización |
| | | Coordinación |
| | Local | Calidad gobernanza |
| | | Partenariado |

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

## 13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

### 13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes "Descripción del Territorio" y a gran parte del epígrafe "Diagnóstico y análisis DAFO", aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1°. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2°. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3°. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social...).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario)
- Análisis del sector turístico
- Análisis de la industria agroalimentaria

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

| 1er Trim. 2018 | 1er Trim. 2019 | 1er Trim. 2020 | 1er Trim. 2021 | 1er Trim. 2022 | 1er Trim. 2023 | Fin EDL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL |

### 13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total) de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:

A. Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

B. Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

C. Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.

A continuación se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite.

Para pode obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

Dada la existencia de preguntas relacionadas con el desempeño del equipo técnico, resulta recomendable contar con un equipo de trabajo de campo externo.

## CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBREADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COMARCA | | FECHA SOLICITUD | | | |
| MUNICIPIO | | FECHA CERTIFICACIÓN | | | |
| ENCUESTADOR/A | | FECHA | | REF. | |

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecue a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:
"SOL", en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
"INF", en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
La fecha de realización de la encuesta.
La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del nº de cuestionario en orden de recepción (01, 02,...).

### A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Sí
   - ○ No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ☐ Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural
   - ☐ Información de mi ayuntamiento
   - ☐ Información de asociación a la que pertenezco
   - ☐ Asesoría de mi empresa
   - ☐ Otras empresas o instituciones
   - ☐ Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo,...)
   - ☐ Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local,...)
   - ☐ Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. COMPLEMENTARIA

## B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Una vez planificada la inversión a realizar
- ○ Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR

- ☐ Responsable principal de la empresa o entidad
- ☐ Empleado/a de la empresa o entidad
- ☐ Mi asesoría externa
- ☐ Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto.,...)
- ☐ Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa. COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?

- ○ He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
- ○ He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
- ○ He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
- ○ No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

## C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

| | Desconozco su existencia | Conozco su existencia y desconozco su función | Conozco su existencia y su función |
|---|---|---|---|
| 6.1. Asociación de Desarrollo Rural | | | |
| 6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural | | | |
| 6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural | | | |

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

## D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso

- ☐ Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
- ☐ Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
- ○ Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
   - ○ No, cursé solicitud y no recibí ayuda
   - ○ No, recibí ayuda tras cursar solicitud
   - ○ Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Sí
   - ○ No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

## E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural

10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

| | Desconozco su existencia | Conozco su existencia y desconozco su función | Conozco su existencia y su función |
|---|---|---|---|
| 10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER | | | |
| 10.2. LEADER | | | |
| 10.3. PDR Andalucía | | | |
| 10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local | | | |

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

## F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

| | Sí | Me lo he planteado y no he encontrado información | No, no me lo he planteado |
|---|---|---|---|
| 11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR? | | | |
| 12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR? | | | |
| 13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido? | | | |

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

_____

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

## G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

| | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| 15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural | | | | |
| 16. La tramitación de su solicitud | | | | |
| 17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución | | | | |
| 18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda | | | | |
| 19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada | | | | |
| 20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención | | | | |
| 21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago | | | | |
| 22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural | | | | |

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

○ Sí

○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

## H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

| | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| 24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara | | | | |
| 25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos | | | | |
| 26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad | | | | |
| 27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma | | | | |
| 28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda | | | | |
| 29. He encontrado dificultades de financiación | | | | |
| 30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior | | | | |
| | | | | |

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

## I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas [redacted]

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación

- ○ El proyecto se hubiera realizado aunque no hubiera recibido una subvención
- ○ El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- ○ Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 **a la mejora de su sector** empresarial?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido
- ○ De forma inapreciable
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a **la mejora de su comarca**?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido
- ○ De forma inapreciable

- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- ○ Ha tenido un mayor impacto
- ○ Ha tenido un impacto similar
- ○ Ha tenido un impacto inferior
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Batería de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS
Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- □ Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- □ Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- □ Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- □ Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- □ Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- □ Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- □ Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- □ Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- □ Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- □ Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)

- ☐ En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)

  Indíquela concretamente_____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- ☐ Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- ☐ Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente

_____

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

| 1er Trim. 2018 | 1er Trim. 2019 | 1er Trim. 2020 | 1er Trim. 2021 | 1er Trim. 2022 | 1er Trim. 2023 | Fin EDL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS | EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS |

## 13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

| 1er Trim. 2018 | 1er Trim. 2019 | 1er Trim. 2020 | 1er Trim. 2021 | 1er Trim. 2022 | 1er Trim. 2023 | Fin EDL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORME DE SEGUIMIENTO 2017 | EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018 | INFORME DE SEGUIMIENTO 2019 | INFORME DE SEGUIMIENTO 2020 | INFORME DE SEGUIMIENTO 2021 | INFORME DE SEGUIMIENTO 2022 | EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA |
| EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS. | | | | | | |
| SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17 | SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18 | SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19 | SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20 | SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/23<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21 | SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23<br>SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23<br>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22 | EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN<br>EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA |
| EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL | | | | | | |
| SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17 | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17) | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18) | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19) | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20) | SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22<br>SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22<br>AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21) | EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS |
| EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO | | | | | | |
| NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | NO RELEVANTE | EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL |



# 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.

**14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL 538**
**14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN 541**
14.2.1. La Asamblea 541
14.2.2. La Junta Directiva 543
14.2.3 El Consejo Territorial de Desarrollo Rural 546
14.2.4. El Equipo Técnico 547
14.2.5. La selección de los recursos humanos 550
**14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL 552**
**14.4. TOMA DE DECISIONES 552**
**14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 553**
14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación. 553
14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación. 553
**14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR 554**
14.6.1. Descripción 554
14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020 545
**14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL 555**
14.7.1. Descripción 555
14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020 556
**14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 556**
14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades 556
14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud 557

# 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO

La denominación "Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches "(GDR de Los Pedroches) se refiere a la condición que adquiere la Asociación ADROCHES para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches (Asociación ADROCHES) como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación. En la actualidad la Asociación ADROCHES es entidad seleccionada por la Dirección General de Desarrollo rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y obtiene la condición de **Grupo de Desarrollo Rural Candidato de Los Pedroches (CO04)** y la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del PDR de Andalucía 2014-2020.

En 1994 surge el Grupo de Acción Local Proyecto Los Pedroches S.A., homologado por la Junta de Andalucía, como resultado de un movimiento asociativo cohesionado al objeto de gestionar la Iniciativa Comunitaria LEADER II en Los Pedroches, introduciendo a la vez una nueva visión del desarrollo rural prestando especial atención a las acciones y participación de todos los agentes del territorio. A partir de ese momento, el desarrollo rural se articula en base a la "metodología ascendente" una herramienta de trabajo que a lo largo de más de 20 años ha demostrado su eficacia.

La Asociación ADROCHES se constituye en mayo de 2000, a instancias del Grupo de Acción Local Proyecto Los Pedroches SA, siendo esta heredera de su experiencia y forma de trabajo, con el objetivo general de promover, ejecutar y detonar proyectos y actuaciones que favorezcan el desarrollo integral de la comarca de Los Pedroches. Con la participación e implicación en su seno de los agentes socioeconómicos públicos y privados del territorio, la Asociación ADROCHES, como GDR de Los Pedroches, se ha manifestado como un instrumento clave, que articula, cohesiona y revitaliza el desarrollo de la comarca de Los Pedroches, además de servir de núcleo de convergencia y representación de particulares, entidades públicas, privadas y agentes interesados en el desarrollo integral de la comarca.

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2 de la EDL de Los Pedroches, su ámbito de actuación se extiende a los 17 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 54.448 habitantes, de los que 27.715 son mujeres y 26.733 son hombres (Fuente: SIMA.Padrón 2015).

Desde el inicio de su actividad, la Asociación ADROCHES ha contado con el reconocimiento de la Junta de Andalucía, designándola Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches como entidad colaboradora del Gobierno Andaluz, a la vez que se constituye el Foro de Género y Juventud en el que queda integrado el GDR Los Pedroches para promover la dinamización y participación de mujeres y jóvenes en el medio rural. Desde ese momento, la perspectiva de género y juventud pasa a constituirse en una de las áreas trasversales de trabajo del GDR.

En su trayectoria cabe destacar la ejecución de distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio

Destacamos los siguientes:

| Programas de Desarrollo Rural | Feder |
|---|---|
| – LIDER-A (2007-2013)<br>– PRODER-A (2000-2006)<br>– LEADER+ (2000-2006)<br>– LEADER II | ○ -Nuevos Enfoques turísticos. Puesta en Valor de una red de museos y centros de interpretación de la provincia de Córdoba. |
| **Políticas activas de orientación para el empleo (como entidad colaboradora del SAE -antes INEM-)** | **Procesos participativos que ha liderado** |
| – ACTIVUS<br>– Igualdad | – Plan Estratégico de Los Pedroches: Programa de Desarrollo Endógeno de la Comarca de Los Pedroches, marco comunitario 2000-2006<br>– Acción Conjunta de Cooperación: Diseño de las estrategias de desarrollo para el territorio de la provincia de Córdoba 2007-2013. NERA de Córdoba<br>– Ecosistemas de acompañamiento a la innovación para la toma de decisiones en el sector primario.<br>– Cooperación Inteligente: Diagnóstico y análisis para el diseño de Estrategias Especializadas en el Territorio de Los Pedroches. |

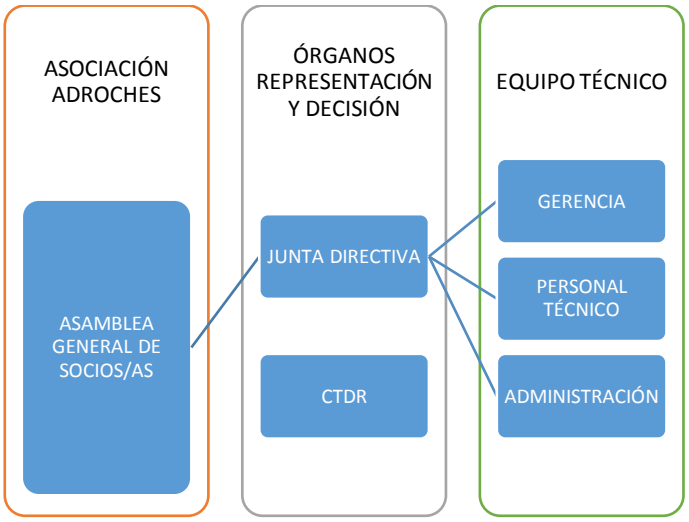
| Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales | |
|---|---|
| – Plan Columenla de agricultura ecológica. Promover el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecología.<br>– ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía)<br>– REDR (Red Española de Desarrollo Rural).<br>– Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de género:<br>o Observatorio Virtual de Género en el Ámbito Rural<br>o Orden 7 de mayo de 2002: Perspectiva de género (2002-2007)<br>o Experiencias de mujeres singulares en el medio rural.<br>– Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de juventud:<br>o Andalucía Interactiva<br>o Futuros emprendedores<br>o Orden 7 de mayo de 2002: Perspectiva de juventud (2002-2007)<br>– Patrimonio y Medio Ambiente<br>o REDIAM: Red de Información Ambiental de la Junta de Andalucía 2007<br>o La Dehesa: Un modelo de Desarrollo Sostenible<br>(cooperación LEADER +)<br>o Valorización del Patrimonio<br>o La arquitectura tradicional de Los Pedroches: Seña de identidad y patrimonio.<br>o Puesta en valor del patrimonio rural más singular.<br>o Los Tres Valles: La Comarca natural compartida. (Córdoba, Ciudad Real y Badajoz).<br>o Territorios Mineros: Pasado, presente y valor de futuro. Aprovechamiento integral de Espacios Mineros.<br>o Teatro Pueblo a Pueblo. | o Calidad turística:<br>o CETS -Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural de Sierra de Cardeña y Montoro 2007<br>o PDR PN Cardeña-Montoro<br>o Camino Mozárabe de Santiago<br>o ANDARURAL: Rutas Guiadas por GPS<br>o Ruta del Jamón Ibérico<br>– Calidad de productos agroalimentarios:<br>o INNOGAN: Programa de apoyo a la Actividad Ganadera en Andalucía<br>o Marca de Calidad Territorial Europea<br>o Patrimonio Queseo Andaluz<br>o Marca de calidad Productos Los Pedroches. |

Toda la información complementaria a la tabla de datos anterior se encuentra detallada y pormenorizada en el correspondiente Anexo de Memorias, Anexo II.4. AII.4.1. Memoria ADROCHES 2000-2008 y AII.4.2. Memoria ADROCHES 2009-2015.

## 14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

De acuerdo a lo indicado al inicio del epígrafe, cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del GDR de Los Pedroches nos referimos, por extensión, a los que la Asociación ADROCHES recoge en sus propios Estatutos.

El organigrama de la Asociación ADROCHES es el siguiente:




En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión de la Asociación ADROCHES. Información extraída de los Estatutos de la entidad.

### 14.2.1. La Asamblea

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y expresión de la voluntad de la Asociación. Está integrada por todos/as los/as socios/as que se hallen en uso pleno de sus derechos sociales. Las reuniones de la Asamblea General serán Ordinarias y Extraordinarias.

Se reunirá con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y con carácter extraordinario cuando sea convocada por el/la Presidente/a o por quien desempeñe sus funciones, por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva o a instancia razonada de socios/as que representen al menos una décima parte del total de votos de la Asamblea, dirigiéndose ésta al/a Presidente/a.

Se promoverá una composición paritaria entre mujeres y hombres, en la designación de los representantes de las personas jurídicas.

La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

**La Asamblea cuenta con 94 miembros. Su composición es la siguiente:**

| NÚMERO DE ENTIDADES | | | TOTAL DE PERSONAS FÍSICAS (Incluidas Personas Representantes de Entidades) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MUJERES | | | HOMBRES | | |
| PRIVADAS | PÚBLICAS* | ASOCIACIONES | <35 años | ≥35 años | Total | <35 años | ≥35 años | Total |
| 48 | 19 | 27 | 1 | 20 | 21 | 3 | 70 | 73 |

* Incluye 17 Ayuntamientos de la comarca

En la Asamblea están presentes, entre otros miembros:

- Los 17 Ayuntamientos de la comarca
- La Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches
- La Diputación Provincial de Córdoba
- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Los Pedroches "
- El Centro de Iniciativas Turísticas "Valle de Los Pedroches"
- 8 Cooperativas Agrícolas-Ganaderas de Los Pedroches
- 2 Federaciones Empresariales de Cooperativas y Sociedades Laborales"
- 2 Entidades Financieras
- 4 asociaciones empresariales/sectoriales, una de ellas de Empresarias y Autónomas de la comarca
- Confederación de Empresarios Provincial
- Asociación de Artesanos OFIARPE
- 3 Entidades de personas con discapacidad –Fundación y Asociación PRODE y Federación FEPAMIC
- 2 Asociaciones de mujeres y 1 Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres de Los Pedroches
- 1 Asociación juvenil
- 1 Organización sindical
- 1 Entidad de enseñanza concertada
- 21 personas físicas
-

Entre **las funciones de la Asamblea**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

Cuando se constituye en Asamblea General Ordinaria de socios/as

- El examen y la aprobación de las cuentas.
- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, y de la memoria anual comprensiva de las actividades realizadas.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación, si procede.
- Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y que no están atribuidos expresamente a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.
- El estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.

Cuando se constituye en Asamblea General Extraordinaria de social/as

- Disposición o enajenación de bienes.
- Elección o renovación de la Junta Directiva.
- Modificación de los estatutos.
- Admisión de socios/as.
- Expulsión de asociados/as.
- Disolución de la Asociación.
- En todos aquellos casos en que exista un asunto de importancia no contemplado en los apartados anteriores.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Asamblea**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

Las convocatorias de la Asamblea General se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea habrán de mediar al menos quince días, o cinco días en caso de urgencia.

La Asamblea General será convocada, en todo caso, por el/la Presidente/a de la Junta Directiva, tanto en sesión ordinaria como extraordinaria. En la convocatoria se consignará necesariamente el Orden del Día, fijado por la Junta Directiva.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurran a ella, presentes o representados, un tercio de los/as asociados/as con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados/as concurrentes con derecho a voto. Entre la primera y segunda convocatoria no puede mediar un plazo inferior a media hora.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesario mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de estas, para:

a) Nombramiento de las Juntas Directivas y administradores/as.

b) Acuerdo para constituir una Federación de asociaciones o integrarse en ellas.

c) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.

d) Modificación de Estatutos.

e) Disolución de la Entidad.

### 14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, gestor y rector de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General y siempre sometiéndose a la legislación vigente en materia de asociaciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General, la Asociación estará regida por la Junta Directiva, que estará integrada por trece miembros: un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Vicesecretario/a, un/a Tesorero/a y ocho vocales, como máximo.

El/la Presidente/a de la Junta Directiva será el/la Presidente/a de la Asociación y ostentará la representación legal de la misma.

Todos los cargos deberán recaer en socios/as de la Asociación.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán desempeñados sin mediar remuneración alguna, es decir, serán gratuitos.

En los casos de ausencia o enfermedad del/la Presidente/a, desempeñará sus funciones con análogas atribuciones el/la Vicepresidente/a y, en su defecto, el/la vocal de más edad.

En el caso de las personas jurídicas socias que deseen optar a ocupar un cargo de representación en algunos de los órganos directivos de la Asociación, deberán designar a sus representantes en los distintos órganos, determinando si designan a su representante en razón al cargo que ocupa en la entidad o sin ocupar cargo en la misma por la confianza que depositan en ellos/as.

Se promoverá una composición paritaria entre mujeres y hombres, en la designación de los representantes de las personas jurídicas.

En el caso de que personas físicas que representan a personas jurídicas en cargos de representación de esta Asociación fueran cesadas de su cargo o perdiesen la vinculación con dicha persona jurídica, la entidad a la que representan deberá designar de inmediato a la persona física que ocupará la representación o bien, renunciar al cargo de la representación que ostenta.

Ninguna persona podrá ostentar cargo en la Junta Directiva de la asociación, ni en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, en representación de más de una de las entidades jurídicas socias.

Podrán participar en las sesiones de la Junta Directiva, con voz y sin voto, aquellos/as técnicos/as que participen en la gestión de programas que desarrolle la Asociación.

La designación y revocación de los cargos de los/as miembros/as de la Junta Directiva, que representarán a cada grupo funcional concreto, la realizará la Asamblea General Extraordinaria. Los cargos de los/as miembros/as de la Junta Directiva serán designados/as y revocados igualmente en Asamblea General Extraordinaria.

Éstos podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas y por expiración del mandato.

Es requisito indispensable que los/as miembros/as de la Junta Directiva sean personas físicas o jurídicas con presencia en la Comarca de Los Pedroches y ejerzan su actividad dentro del ámbito territorial de la misma.

El mandato de la Junta Directiva será de cuatro años, renovándose en su totalidad al cumplir el citado periodo. Todos los cargos podrán ser reelegidos.

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación ADROCHES

. La **composición de la Junta Directiva** es la siguiente:

- Hasta tres representantes de las Administraciones Públicas
- Hasta dos representantes de Cooperativas y Empresas de economía social
- Hasta cuatro representantes de agentes económicos y asociaciones empresariales.
- Hasta un representante de Entidades Financieras
- Hasta dos representantes de Agentes Sociales
- Hasta un representante de las personas físicas

**La Junta Directiva cuenta con 13 miembros. Su composición es la siguiente:**

| | ENTIDADES | | | PERSONAS FÍSICAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MUJERES | | HOMBRES | |
| | PRIVADAS | PÚBLICAS* | ASOCIACIONES | <35 años | ≥35 años | <35 años | ≥35 años |
| Presidencia | | 1 | | | | | |
| 1 Vicepresidencia | | | 1 | | | | |
| 1Secretaría | | 1 | | | | | |
| 1 Vicesecretaría | | | 1 | | | | |
| 1 Tesorería | | 1 | | | | | |
| 8 Vocalías | 3 | | 4 | | 1 | | |
| TOTAL | 3 | 3 | 6 | 1 | | | |

* Incluye 2 Ayuntamientos de la comarca

Las **facultades de la Junta Directiva** se extenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones:

a) Proponer un ámbito de actuación y, en su caso de influencia, para la Asociación, en su condición de Grupo de Desarrollo Rural.

b) Designar, de entre las entidades jurídicas socias, a las que asumirán las vocalías en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural.

c) Acordar, motivadamente, la pérdida de la condición de vocal en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural de las entidades socias seleccionadas para formar parte del citado Consejo o de sus representantes.

d) Elaborar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Territorial de Desarrollo Rural.

e) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos que adopte la Asamblea General.

f) Elaboración de presupuestos y balances.

g) Someter a la Asamblea General los presupuestos para su aprobación y rendir las cuentas anuales.

h) Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.

i) Confeccionar el Plan de Actividades.

j) Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General y la puesta en marcha de planes y programas que surjan tanto por iniciativa de la propia Asociación como por entidad delegada de alguna Administración Pública. En este último caso, la actividad la podría desarrollar la Asociación por sí misma o a través de personal cualificado contratado. Del mismo modo, esta función podrá desarrollarla por sí sola o en colaboración con otros órganos de la Asociación.

k) Designar las Comisiones de Trabajo o Secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo, la labor de las mismas y las cuáles serán presididas por un vocal de la Junta Directiva, salvo que el/la Presidente/a se reserve para sí su presidencia.

l) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.

m) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas que deberán ser aprobadas posteriormente por Asamblea General

n) Resolver sobre la admisión de nuevos/as socios/as de manera condicionada hasta su posterior ratificación por la Asamblea General.

o) Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.

p) Proceder a la selección, nombramiento y contratación del personal que se entienda necesario para el desarrollo de las actividades competencia de la Asociación, aprobado por la Asamblea General.

q) Adoptar y/o dar seguimiento a las oportunas decisiones adoptadas de acuerdo con el Manual de Contratación para la selección, contratación y fijación de condiciones específicas para contratos de suministros, de asistencias técnicas, obras y servicios, y cualquiera otro que fuera necesario para la ejecución, desarrollo y gestión de las actividades objeto de la Asociación.

r) Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o, en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por éstos a otros órganos sociales.

Asimismo, cuando el Grupo de Desarrollo Rural colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Junta Directiva**, los Estatutos de la Asociación ADROCHES recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario o estimare conveniente y, en cualquier caso, cuando sea convocada por el/la Presidente/a, Vicepresidente/a ejerciendo las funciones del/a Presidente/a o por solicitud al/a Presidente/a, de forma razonada, de seis de sus miembros/as al menos.

Se podrán convocar sesiones de la Junta Directiva con carácter urgente, siempre que sea necesario, con la antelación que las circunstancias lo permitan, debiendo garantizarse la citación previa a todos/as y cada uno/a de los componentes de la Junta a convocar por medios fehacientes. Previamente, y como primer punto del Orden del Día, se ratificará la urgencia de la convocatoria.

Para la válida celebración de las reuniones de la Junta Directiva se requiere que estén presentes o representados/as la mitad más uno de sus miembros/as. Cualquier miembro/a de la Junta Directiva puede delegar, por escrito, su representación en otro/a miembro/a de la misma.

Para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos y será imprescindible la presencia, en todo caso, del/a Presidente/a o quién legalmente le/la sustituya. En caso de empate el voto del/a Presidente/a será de calidad.

La Junta Directiva podrá acordar la creación de Comisiones o Comités a fin de delegar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

### 14.2.3. El Consejo Territorial de Desarrollo Rural

El Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Los Pedroches está constituido en cumplimiento de Los Estatutos de la Asociación ADROCHES recogen tanto su constitución como sus funciones.

El Consejo Territorial se constituirá de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural. Será designado por la Junta Directiva de la Asociación y estará formado por representantes de las entidades jurídicas socias de la Asociación, no pudiendo sobrepasar la participación de las Administraciones y Entidades Públicas socias en el citado órgano el 50%. El Consejo Territorial de Desarrollo Rural será el órgano colegiado de decisión del Grupo para la ejecución y el seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural y de los planes que lo desarrollen con metodología Leader, y en particular, para la concesión de las subvenciones al desarrollo rural, así como el órgano colegiado de participación social del Grupo.

Corresponden al **Consejo Territorial de Desarrollo las siguientes funciones**:

a) Establecer las directrices y prioridades del Grupo en relación con la participación en la gestión y ejecución del Eje 4 del PDR y de los planes de desarrollo rural que lo desarrollan.

b) Informar los procesos que se convoquen para la selección y contratación del personal del Grupo, que deberán respetar un procedimiento objetivo de contratación.

c) Informar, con carácter previo y en su caso, la adopción del acuerdo de cese motivado de la persona que ocupe la Gerencia del Grupo.

La **composición del Consejo Territorial** es la que se recoge en la siguiente tabla:

| NÚMERO DE ENTIDADES (*) | | | Personas Representantes de Entidades (**) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MUJERES | | | HOMBRES | | |
| PRIVADAS | PÚBLICAS | ASOCIACIONES | <35 años | ≥35 años | Total | <35 años | ≥35 años | Total |
| 3 | 8 | 7 | 1 | 13 | 14 | 0 | 19 | 19 |

(*) Están incluidos los representantes de la Delegación Territorial y de la Asociación ADROCHES

(**) Cada entidad tienen dos representantes cono vocales en el CTDR, siendo estos/as titular y suplente, a excepción de los/as siguientes:

Presidencia: El/la Presidente/a de la Asociación ADROCHES

Copresidencia: El/la titular de la Delegación Territorial de Córdoba

Vicepresidencia: El/la vicepresidente/a de la Asociación ADROCHES

### 14.2.4. El Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4., atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

El Equipo Técnico del GDR Candidato de Los Pedroches está formado por 4 personas, 2 mujeres (50%), y 2 hombres (50%), ostentando uno de ellos la Gerencia.

Su **composición** es la siguiente:

| | MUJERES | | | HOMBRES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | <35 años | ≥35 años | Total | <35 años | ≥35 años |
| Gerencia (**) | | | 1 | | 1 |
| Personal técnico | | 1 | 2 | | 1 |
| Personal o | | 1 | 1 | | |
| Responsable del control financiero de la EDL | | | | | |
| Otras personas no contratadas por el GDR(*) | | | | | |

(*) Personal contratado a través de convenios con otras entidades (Diputación, Ayuntamientos...)

(**) En relación al cargo de Gerente procede realizar alguna aclaración:

- La PREVISIÓN PRESUPUESTARIA y MEMORIA DESCRIPTIVA de la solicitud presentada al amparo de la Orden de 19 de enero de 2016 por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los GDR Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 recogía la figura de gerente como un técnico que realizaba las funciones de gerente en funciones, por acuerdo de Junta Directiva.
- En la posterior Resolución de 16 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se otorga la condición de GDR Candidato de Los Pedroches a la Asociación ADROCHES, y en la corrección de errores de dicha Resolución, de fecha 14 de julio de 2016, recogen la partida económica de gerencia idéntica a la de personal técnico.
- Tras un proceso de selección llevado a cabo de acuerdo a los Estatutos y el Sistema Objetivo de Contratación de la Asociación ADROCHES, con fecha 1 de septiembre de 2016 hay una persona titular en el cargo de Gerente.

Describimos a continuación las cualificaciones y funciones de cada puesto de trabajo.

- **La Gerencia**

| CUALIFICACIONES | DEPENDENCIA JERÁRQUICA |
|---|---|
| Titulación universitaria superior<br>Experiencia acreditada en funciones de Gerencia del GDR<br>Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos<br>Experiencia superior a 3 años, en concreto 12 años en funciones de control administrativo y financiero de programas de desarrollo rural | Junta Directiva |
| **FUNCIONES Y OBLIGACIONES** | |
| – Dirección y coordinación del Equipo Técnico<br>– Gestión de los recursos humanos<br>– Interlocución entre la Junta Directiva y el Equipo Técnico<br>– Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto<br>– Interlocución entre el Equipo Técnico y los agentes y organismos implicados en el desarrollo local<br>– Dinamización del territorio<br>– Gestión y correcta administración de la EDL<br>– Responsable de los controles administrativos en el marco de los Fondos Leader, con el apoyo del personal técnico.<br>– Atención directa a promotores, desde la firma del contrato hasta la certificación final y cierre del expediente<br>– Elaboración de contratos e informes técnicos<br>– Control del programa de gestión de la EDL<br>– Gestión y seguimiento de proyectos aprobados: certificaciones, órdenes de pago, control de pagos<br>– Control de la cuenta corriente específica del programa de desarrollo | |

- **El personal técnico. Dos Técnicos.**

| CUALIFICACIONES | DEPENDENCIA JERÁRQUICA |
|---|---|
| Titulación universitaria superior en ambos casos<br>Experiencia acreditada, 10 años en ambos casos en la ejecución técnica de programas de desarrollo<br>Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos<br>Experiencia superior a 3 años, en funciones de control administrativo y financiero de programas de desarrollo rural | Gerencia |
| **FUNCIONES Y OBLIGACIONES** | |
| – Dinamización del territorio, bajo la supervisión de la Gerencia<br>– Apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la EDL<br>– Asesoramiento y acompañamiento a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones<br>– Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos<br>– Realización de lo controles administrativos en el marco de los Fondos Leader<br>– Atención directa a promotores, desde la firma del contrato hasta la certificación final y cierre del expediente<br>– Elaboración de contratos e informes técnicos<br>– Control del programa de gestión de la EDL<br>– Gestión y seguimiento de proyectos aprobados: certificaciones, órdenes de pago, control de pagos | |

- **El personal administrativo.**

| CUALIFICACIONES | DEPENDENCIA JERÁRQUICA |
|---|---|
| Titulación Oficial administrativa.<br>Experiencia acreditada, 16 años, en tareas administrativas en el marco del desarrollo rural<br>Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos | Gerencia |
| **FUNCIONES Y OBLIGACIONES** | |
| – Gestión de las tareas administrativas de apoyo a la gerencia y al personal técnico: correspondencia, registro, bases de datos, correspondencia y convocatorias, gestiones bancarias, nóminas y seguros sociales, etc.<br>– Gestión de la cuenta corriente específica del programa de desarrollo<br>– Gestión documental de expedientes con promotores/as y Administración<br>– Gestión y seguimiento de pagos de expedientes | |

Los perfiles que corresponde al gerente, técnicos/as y administrativa del GDR imputado/a al amparo de esta orden, queda justificado a través de los siguientes puntos:

- Experiencia en el diseño y desarrollo de metodologías de diagnóstico y análisis territorial participativo.

- Experiencia en el diseño y ejecución de procesos de dinamización de los sectores económicos implicados en el proyecto.

- Conocimiento de los sectores en el territorio y de los agentes clave que los representan.

- Experiencia en el diseño, gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural en la Comarca de Los Pedroches.

- Experiencia en comunicación y sensibilización para la ejecución de políticas de desarrollo rural en el territorio.

- Experiencia en desarrollo de dinámicas de participación con los sectores y agentes sociales de la Comarca de Los Pedroches.

- Experiencia como interlocutores/as con la administración provincial y regional responsable del diseño, gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural en el territorio.

### 14.2.5. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico de la Asociación ADROCHES, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados.

La Asociación ADROCHES tiene implantado un Sistema Objetivo de Contratación, como modelo básico para las posibles necesidades de personal técnico a cubrir en la Asociación ADROCHES, complementado en cada caso con las características del puesto específico a cubrir, que se adjuntará para cada puesto, como anexo a dicho modelo. Siempre

La selección y contratación previstas en este sistema básico estará sujeta a la legislación vigente en cada momento, cumpliendo la normativa al respecto en todos y cada uno de los supuestos.

**Procedimiento aprobado por la Asociación ADROCHES:**

Se iniciará este procedimiento cuando por diversas razones como pueden ser: aumento del volumen de trabajo, baja laboral de algún trabajador/a, cese en la Asociación de algún trabajador/a, etc, sea necesaria la incorporación de una nueva persona a la Asociación.
Dependiendo del tipo de puesto a cubrir, se elaborará el perfil de la persona apta para cubrir dicho puesto, que se adjuntará a este procedimiento como anexo.
Una vez elaborado el perfil necesario, se elaborarán las bases de contratación, en las que se indicará:

- Características del puesto a cubrir.
- Características del contrato (duración, tipo de contrato, etc)
- Perfil de la persona candidata.
- Procedimiento de contratación: plazos para solicitud del puesto, documentación a aportar, así como las diversas pruebas selectivas en las que se pueda dividir la oferta.
- Baremación de méritos.
- Cualquier otra información que se crea conveniente en cada caso

Tras la elaboración de estas bases, las mismas serán publicadas en el tablón de anuncios del Grupo de Desarrollo, en la Página web del propio Grupo (http://www .adroches.org) y se enviarán a los Ayuntamientos y otras entidades de la Comarca.

Así mismo, en la página web del Grupo se colgarán los modelos de solicitud, declaraciones. etc, según se establezcan en las bases.

Las bases tendrán como prioridad la acreditación y baremación de los méritos y la capacitación técnica. Del mismo modo se regirán por los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y no discriminación. En todo momento se garantizará la transparencia de los procesos de selección que serán informados por el Consejo Territorial de Desarrollo Rural.

En función del puesto a cubrir se elaborará un perfil específico. Sin embargo, las convocatorias llevarán una serie de puntos en común como son:

a) La valoración, conforme a la baremación específica anexa a las bases, de la documentación aportada para la justificación de la capacidad técnica y los méritos aportados en el CV.

b) Tras la baremación, se publicará en el tablón de anuncios del GDR la tabla de puntuación de los candidatos y se abrirá un plazo para subsanación de defectos y posibles consultas o reclamaciones.

c) Pasado dicho plazo, se publicará la lista definitiva de candidatos/as que continúan dentro del procedimiento y que pasan a la siguiente fase del mismo, que será la entrevita personal.

d) Se realizará la entrevista personal, cuya puntuación equivaldrá al 40 % de la puntuación total. Para la realización de la entrevista se constituirá un tribunal que estará compuesto por al menos tres personas de la Junta Directiva y una persona del equipo técnico del Grupo.

e) Tras la entrevista personal, se realizará la suma de las puntuaciones de cada aspirante, correspondiendo un 60% de la puntuación final a la baremación de méritos y capacidad técnica y el 40% de la puntuación final a la entrevista personal. En función de las características del puesto a cubrir, se podrán realizar prueba/s teórico-práctica cuya puntuación podrá alcanzar hasta el 50% de la valoración de méritos y capacidad técnica.

f) Finalizado el proceso se expondrá en el tablón de anuncios del GDR la lista provisional resultante del procedimiento, indicando el periodo de reclamaciones.

g) Una vez se obtenga el resultado definitivo será colgado en el tablón de anuncios de la Asociación y en la página web, indicando a la persona seleccionada el plazo para aceptar el puesto y presentación de la documentación para la formalización del contrato, así como la fecha de incorporación al puesto del trabajo.

Todo el procedimiento será entregado para su conocimiento y control al Consejo Territorial de Desarrollo Rural constituido conforme al Decreto 506/2008 de 25 de noviembre por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de· Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque Leader.

Todo el proceso se realizará con la máxima garantía para todos/as y cada uno/a de los/as candidatos/as y puestos, respetando la ley vigente. Del mismo modo, el proceso se regirá por los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y no discriminación, garantizándose en todo momento la transparencia de los procesos de selección.

## 14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone la Asociación ADROCHES - GDR Candidato- que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- La sede de la ADR está ubicada en el municipio de Dos Torres (Córdoba) es un edificio propiedad municipal, cedido en uso a la Asociación ADROCHES. Cuenta con diversos despachos y sala de reuniones, provistos de mobiliario y material de oficina.
- Equipos informáticos y multimedia, teléfono y conexión a internet.

Asimismo, a través de acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de la comarca, la ADR facilitará la disponibilidad en el resto de municipios de espacios para reuniones, presentaciones, desarrollo de actividades, formación, etc.

La ADR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

## 14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca**: identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3., en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

   Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva de la Asociación ADROCHES, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico de la Asociación, bajo la responsabilidad de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los proyectos** que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente y concreto, basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7., en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos.

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Candidato de Los Pedroches asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, es decir:

Los miembros del órgano de decisión (la Junta Directiva) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no participará en forma alguna en el proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR informará de estos hechos a la DGDSMR.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

## 14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

### 14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| COSTES EXPLOTACIÓN | 4.300,00 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 396.027,48 € |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | | | | | |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € |
| TOTAL | 4.300,00 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 396.027,48 € |

### 14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.´

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| ANIMACIÓN | 0 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 100.081,86 € |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | | | | | |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € | 0 € |
| TOTAL | 0 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 100.081,86 € |

## 14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

### 14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se planteen a lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Los contenidos del Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR deberán atender, como mínimo, a los aspectos transversales. En el momento de la elaboración de la EDL, se prevén los siguientes contenidos para el Plan de Formación:

- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias de éxito en relación con la igualdad de género.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con la dinamización y el fomento de la participación de la juventud rural.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el emprendimiento, los nuevos yacimientos de empleo y los nuevos aprovechamientos de los recursos de la comarca.
- Formación sobre la legislación aplicable a las líneas de ayudas establecidas.

Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

### 14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Formación utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

| | TOTAL | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| PLAN FORMACIÓN | 6.000,00€ | 2.000,00€ | 1.000,00€ | 1.000,00€ | 2.000,00€ |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | *Compensación TGSS- Formación subvencionada* | *Compensación TGSS- Formación subvencionada* | *Compensación TGSS- Formación subvencionada* | *Compensación TGSS- Formación subvencionada* | *Compensación TGSS- Formación subvencionada* |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | *4.000,00€* | *1.000,00€* | *1.000,00€* | *1.000,00€* | *1.000,00€* |
| TOTAL | 10.000,00€ | 3.000,00€ | 2.000,00€ | 2.000,00€ | 3.000,00€ |

## 14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

### 14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, la Asociación ADROCHES - GDR - pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.
- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tablones de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
    - Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
    - Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
    - El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
    - Las condiciones de subvencionabilidad.
    - Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
    - Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
    - Las convocatorias de ayudas previstas.
    - Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión se aplicará a toda la actividad que lleva a cabo la ADR, tanto en el marco del Desarrollo Local Leader (en su condición de GDR), como a través de otras iniciativas, programas o convenios de colaboración con distintas entidades, de manera que la población del territorio pueda tener una idea de conjunto del cometido de la ADR, del desarrollo de sus actuaciones y de sus resultados.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión, en su conjunto, se utilizarán los mecanismos y los medios o canales de comunicación y difusión más adecuados, en función de los contenidos a difundir y de las características y circunstancias específicas de los distintos públicos objetivo, especialmente cuando se trate de mujeres y jóvenes.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

### 14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Comunicación y Difusión utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

| | TOTAL | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| PLAN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EDL | 14.000,00€ | 4.000,00€ | 4.000,00€ | 3.000,00€ | 3.000,00€ |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | | | | | |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | *0€* | *0€* | *0€* | *0€* | *0€* |
| TOTAL | 14.000,00€ | 4.000,00€ | 4.000,00€ | 3.000,00€ | 3.000,00€ |

## 14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

### 14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en la Asamblea (22,34%) responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad queda compensada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres y Asociación EYA de Empresarias y Autónomas de Los Pedroches y de la Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres de Los Pedroches, que representan los intereses de la población femenina de la comarca.
- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno de la Asociación ADROCHES, de los/as trece miembros que la componen, dos de ellas están representadas por mujeres y otra es miembro a título personal (23.08%), lo que supone un avance en relación con el dato anterior, relativo a la Asamblea.
- En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es aún mayor (50%).
- Entre los Fines y Objetivos recogidos en los Estatutos de la Asociación está recogido el promover la participación de los jóvenes y las mujeres en el diseño y ejecución de todas las iniciativas llevadas a cabo por la Asociación, así como promover una composición paritaria entre mujeres y hombres, en la designación de los representantes de las personas jurídicas en sus órganos de decisión.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.

- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

### 14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto la ADR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- Entre los Fines y Objetivos recogidos en los Estatutos de la Asociación está el de Promover la participación de los jóvenes y las mujeres en el diseño y ejecución de todas las iniciativas llevadas a cabo por la Asociación.
- Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil.
- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.



# 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Pedroches

Pág.
15.1. INTRODUCCIÓN 560
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 561
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 563
15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPÍGRAFE 7- 7.2.5.) 564
15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) 566

# 15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

## 15.1. INTRODUCCIÓN

El epígrafe relacionado con el plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local recoge la síntesis de la planificación financiera temporalizada que ya se viene detallando en epígrafes anteriores.

Se integran la *previsión presupuestaria programada y anualizada, asociada a cada objetivo general de la Estrategia*, desglosada según los proyectos programados, no programados singulares, no programados propios del Grupo y de cooperación.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador "gasto público total", de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 de cada Estrategia de Desarrollo Local.

Por otro lado se integra la *previsión presupuestaria programada de los costes de explotación y animación*, desglosada por anualidades, en los que exista una proporción del 80%-20% respectivamente.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador "gasto público total", de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista establecida para los costes de explotación y animación.

## 15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

| OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO - LÍNEA DE PROYECTOS | PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO | | | | TOTAL |
| | PROGRAMADO | NO PROGRAMADOS | | | |
| | | SINGULAR | PROPIOS | COOPERACIÓN | |
| A1 1: Formación y promoción territorial de la marca de calidad rural productos de los pedroches. sector agrario, agroalimentario y forestal | | | 60.000,00 € | | 60.000,00 € |
| A1 2: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano | 15.000,00 € | | | | 15.000,00 € |
| A1 3: Cooperación para la información, formación, promoción y asesoramiento que permitan el desarrollo de los recursos endógenos de la comarca | | | | 38.187,69 € | 38.187,69 € |
| A2 1: Conservación, restauración y protección del patrimonio rural | 450.000,00 € | | | | 450.000,00 € |
| A2 2: Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los pedroches | 80.000,00 € | | | | 80.000,00 € |
| A3 1: Promoción e información de productos cubiertos por regímenes calidad | | 9.000,00 € | | | 9.000,00 € |
| A3.2: Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario | 30.000,00 € | | | | 30.000,00 € |
| A3 3: Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales. | 15.000,00 € | | | | 15.000,00 € |
| A3.4: Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático | 200.000,00 € | | | | 200.000,00 € |
| A4 1: Formación, información y actividades de demostración, para la innovación en materia social y medioambiental | | | 15.000,00 € | | 15.000,00 € |
| A5 1: Formación e información para la promoción de la mejora de la empleabilidad. | | | 15.000,00 € | | 15.000,00 € |
| A6 1: Formación sobre la mitigación del cambio climático en el tejido asociativo y otras redes sociales | | | 15.000,00 € | | 15.000,00 € |
| A7 1: Formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el tejido asociativo y otras redes sociales. | | | 15.000,00 € | | 15.000,00 € |
| TOTAL | 790.000,00 € | 9.000,00€ | 120.000,00 € | 38.187,69 € | 957.187,69 € |

| OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO - LÍNEA DE PROYECTOS | PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO | | | | TOTAL |
| | PROGRAMADO | NO PROGRAMADOS | | | |
| | | SINGULAR | PROPIOS | COOPERACIÓN | |
| B1 1: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. | | 600.000,00 € | | | 600.000,00 € |
| B1 2: Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal | | 150.000,00 € | | | 150.000,00 € |
| B1 3: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales | | 845.000,00 € | | | 845.000,00 € |
| B1 4: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales | | 40.000,00 € | | | 40.000,00 € |
| B1 5: Cooperación para la puesta en valor de recursos endógenos de la comarca. | | | | 110.000,00 € | 110.000,00 € |
| B2 1: Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal | | | 50.000,00 € | | 50.000,00 € |
| B2 2: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural | | | 130.000,00 € | | 130.000,00 € |
| B3 1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. | 300.000,00 € | | | | 300.000,00 € |
| B4 1: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la introducción de elementos que mitiguen el cambio climático | | 100.000,00 € | | | 100.000,00 € |
| B5 1:Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales mediante la incorporación de la innovación | | 60.000,00 € | | | 60.000,00 € |
| B6 1: Creación y mejora de pyme rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%. | | 300.000,00 € | | | 300.000,00 € |
| B7.1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, mediante el uso de fuentes de energía renovable o la incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. | 210.692,22 € | | | | 210.692,22 € |
| TOTAL | 510.692,22 € | 2.095.000,00 € | 180.000,00 € | 110.000,00 € | 2.895.692,22 € |

## 15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| COSTES EXPLOTACIÓN | 4.300,00 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 133.442,50 € | 396.027,48 € |
| ANIMACIÓN | 0 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 33.360,63 € | 100.081,86 € |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | | | | | |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | | |
| TOTAL | 4.300,00 € | 166.803,13 € | 166.803,13 € | 166.803,13 € | 496.109,34 € |

## 15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPÍGRAFE 7- 7.2.5.)

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PRESUPUESTO PREVISTO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TOTAL PERÍODO PLURIANUAL | 2017 (%) | CUANTÍA 2017 | 2018 (%) | CUANTÍA 2018 | 2019 (%) | CUANTÍA 2019 | 2020 (%) | CUANTÍA 2020 |
| | PRESUPUESTO OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS | 957.187,69 € | | 277.500,00 € | | 235.500,00 € | | 246.500,00 € | | 197.687,69 € |
| PA1.1 | Proyecto A1 1: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL PRODUCTOS DE LOS PEDROCHES. SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y FORESTAL | 60.000,00 € | 60,00 | 36.000,00 € | 40,00 | 24.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA1.2 | Proyecto A1 2: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS Y ÁMBITOS SOCIALES DEL MEDIO RURAL Y, EN SU CASO, EL URBANO | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € |
| PA1.3 | Proyecto A1 3: COOPERACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | 38.187,69 € | | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 0,00 | 0,00 € | 100,00 | 38.187,69 € |
| PA2.1 | Proyecto A2 1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | 450.000,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € | 25,00 | 112.500,00 € |
| PA2.2 | Proyecto A2 2: ACTIVIDADES QUE REFUERCEN LA IDENTIDAD COMARCAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y/O DIVULGACIÓN DEL ACERVO Y DE LOS PRODUCTOS ENDÓGENOS DE LOS PEDROCHES | 80.000,00 € | 30,00 | 24.000,00 € | | 0,00 € | 30,00 | 24.000,00 € | 40,00 | 32.000,00 € |
| PA3.1 | Proyecto A3 1: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE PRODUCTOS CUBIERTOS POR REGÍMENES CALIDAD | 9.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 9.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA3.2 | Proyecto A3 2: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO | 30.000,00 € | 100,00 | 30.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA3.3 | Proyecto A3 3: COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS SECTORES AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE CADENAS CORTAS DE DISTRIBUCIÓN Y EL FOMENTO DE MERCADOS LOCALES. | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € |
| PA3.4 | Proyecto A3 4: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | 200.000,00 € | 30,00 | 60.000,00 € | 30,00 | 60.000,00 € | 40,00 | 80.000,00 € | | 0,00 € |
| PA4.1 | Proyecto A4 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN, PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL | 15.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA5.1 | Proyecto A5 1: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD | 15.000,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA6.1 | Proyecto A6 1: FORMACIÓN SOBRE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PA7.1 | Proyecto A7 1: FORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES | 15.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 15.000,00 € | | 0,00 € |

| CÓDIGO PROYECTO | OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL<br>GDR CANDIDATO LOS PEDROCHES | PRESUPUESTO PREVISTO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TOTAL PERÍODO PLURIANUAL | 2017 (%) | CUANTÍA 2017 | 2018 (%) | CUANTÍA 2018 | 2019 (%) | CUANTÍA 2019 | 2020 (%) | CUANTÍA 2020 |
| | PRESUPUESTO OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS | 2.895.692,22 € | | 526.250,00 € | | 776.596,11 € | | 901.596,11 € | | 691.250,00 € |
| PB1.1 | Proyecto B1 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y/O ALIMENTARIOS | 600.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € | 25,00 | 150.000,00 € |
| PB1.2 | Proyecto B1 2: PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y FORESTAL | 150.000,00 € | | 0,00 € | 20,00 | 30.000,00 € | 40,00 | 60.000,00 € | 40,00 | 60.000,00 € |
| PB1.3 | Proyecto B1 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES | 845.000,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € | 25,00 | 211.250,00 € |
| PB1.4 | Proyecto B1 4: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | 40.000,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 40.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € |
| PB1.5 | Proyecto B1 5: COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS DE LA COMARCA | 110.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 55.000,00 € | 50,00 | 55.000,00 € |
| PB2.1 | Proyecto B2 1: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN AGRARIA, ALIMENTARIA Y FORESTAL | 50.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 25.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 25.000,00 € |
| PB2.2 | Proyecto B2 2: FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN VINCULADAS CON EL DESARROLLO ENDÓGENO DEL MEDIO RURAL | 130.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 65.000,00 € | 50,00 | 65.000,00 € |
| PB3.1 | Proyecto B3 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL. | 300.000,00 € | 30,00 | 90.000,00 € | 30,00 | 90.000,00 € | 40,00 | 120.000,00 € | | 0,00 € |
| PB4.1 | Proyecto B4 1: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE MITIGUEN EL CAMBIO CLIMÁTICO | 100.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 50.000,00 € | | 0,00 € | 50,00 | 50.000,00 € |
| PB5.1 | Proyecto B5 1:CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYME RURALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN | 60.000,00 € | | 0,00 € | | 0,00 € | 100,00 | 60.000,00 € | | 0,00 € |
| PB6.1 | Proyecto B6 1: CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%. | 300.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € | 25,00 | 75.000,00 € |
| PB7.1 | Proyecto B7 1: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, MEDIANTE EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE O LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO | 210.692,22 € | | 0,00 € | 50,00 | 105.346,11 € | 50,00 | 105.346,11 € | | 0,00 € |

## 15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)

| OBJETIVOS GENERALES | | HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2018 | 2020 | 2023 |
| OBJETIVO GENERAL A | Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza | 277.500,00 € | 467.000,00 € | 212.687,69 € |
| OBJETIVO GENERAL B | Mejorar la economía rural | 526.250,00 € | 1.522.692,22 € | 846.750,00 € |
| TOTAL | | 803.750,00 € | 1.989.692,22 € | 1.059.437,69 € |
| COSTES DE EXPLOTACIÓN | | 137.742,50 € | 266.885,00 € | 396.027,48 € |
| ANIMACIÓN | | 33.360,63 € | 66.721,26 € | 100.081,86 € |
| TOTAL | | 171.103,13 € | 333.606,26 € | 496.109,34 € |